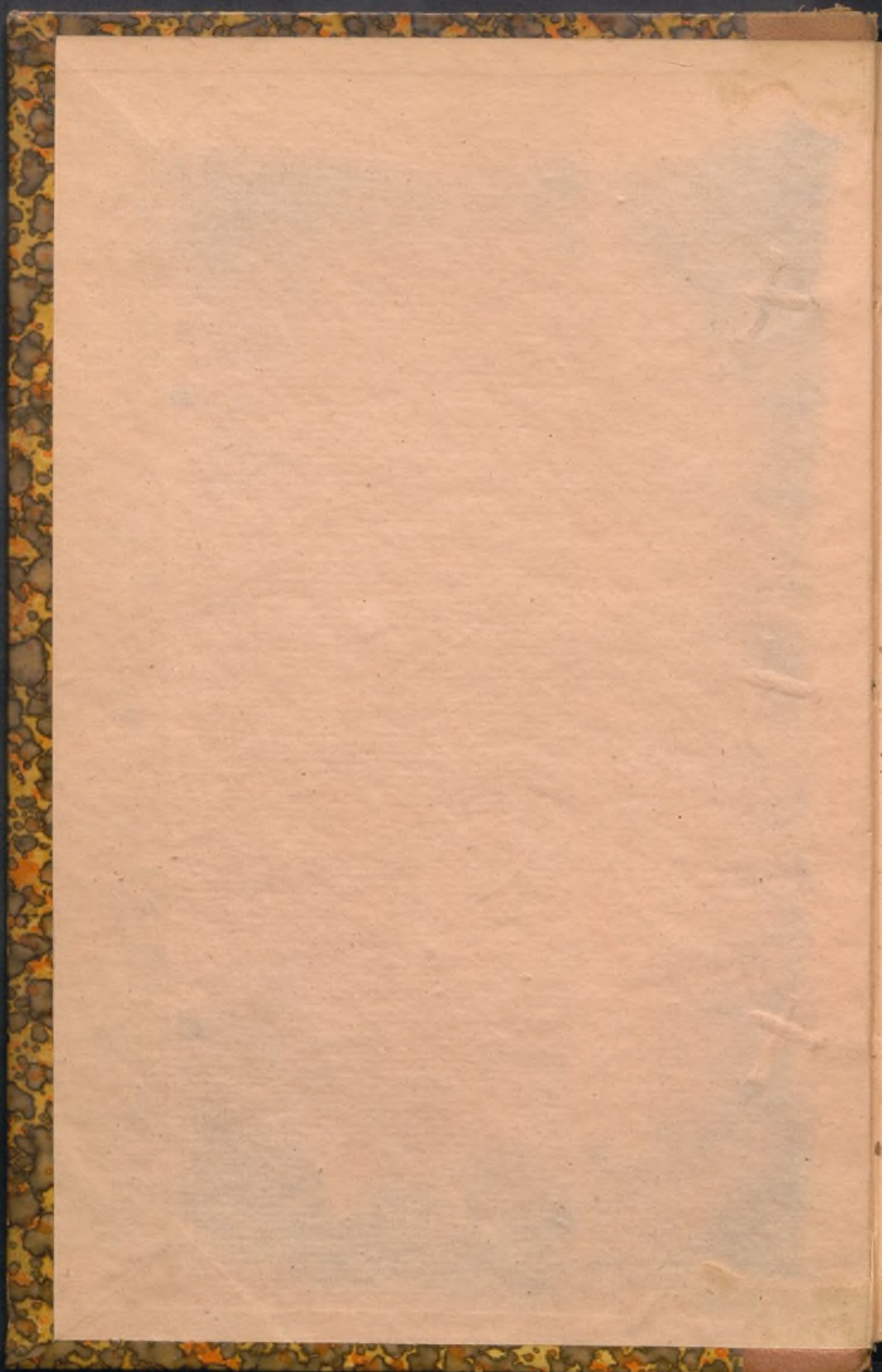




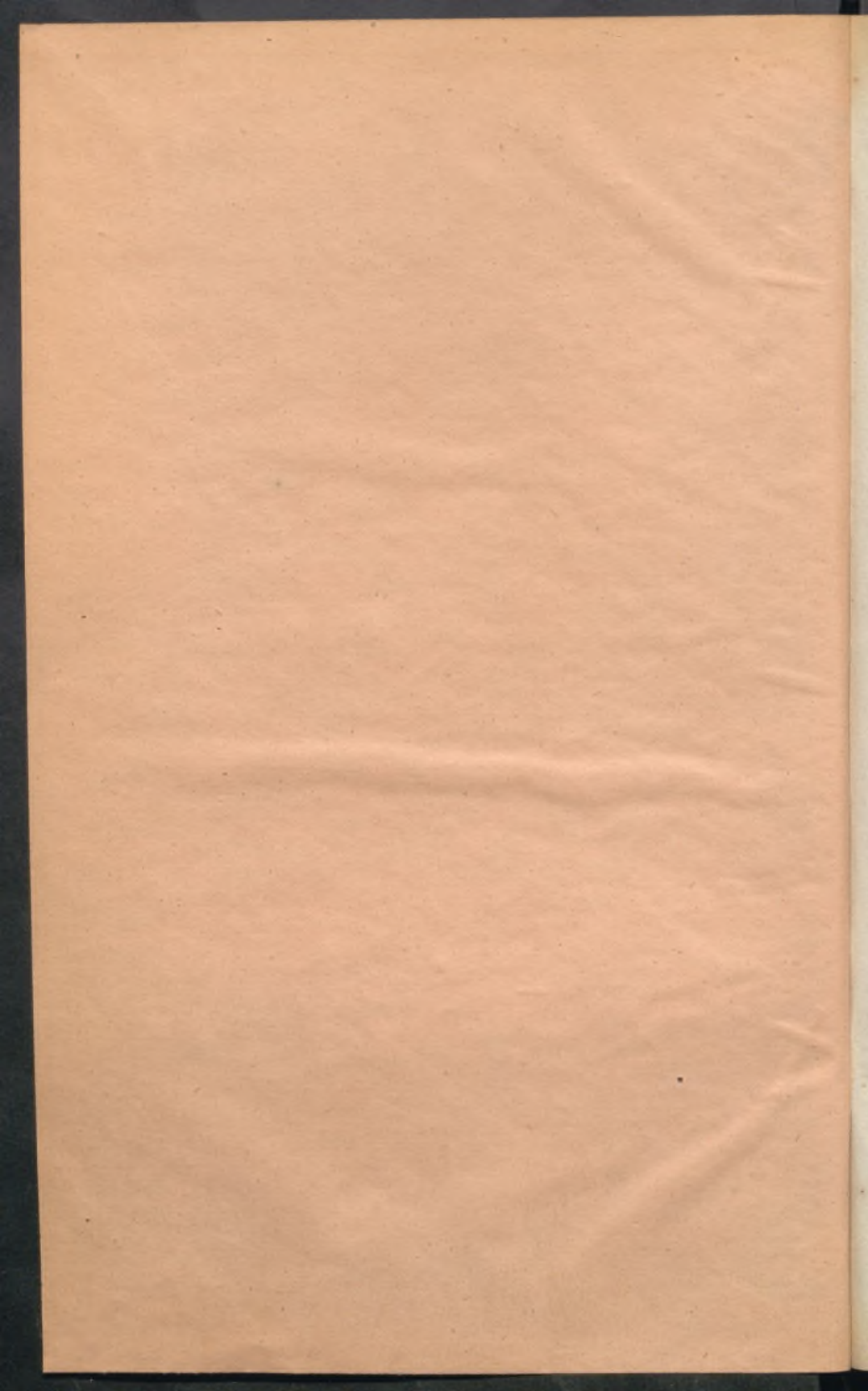
LAFUENTE

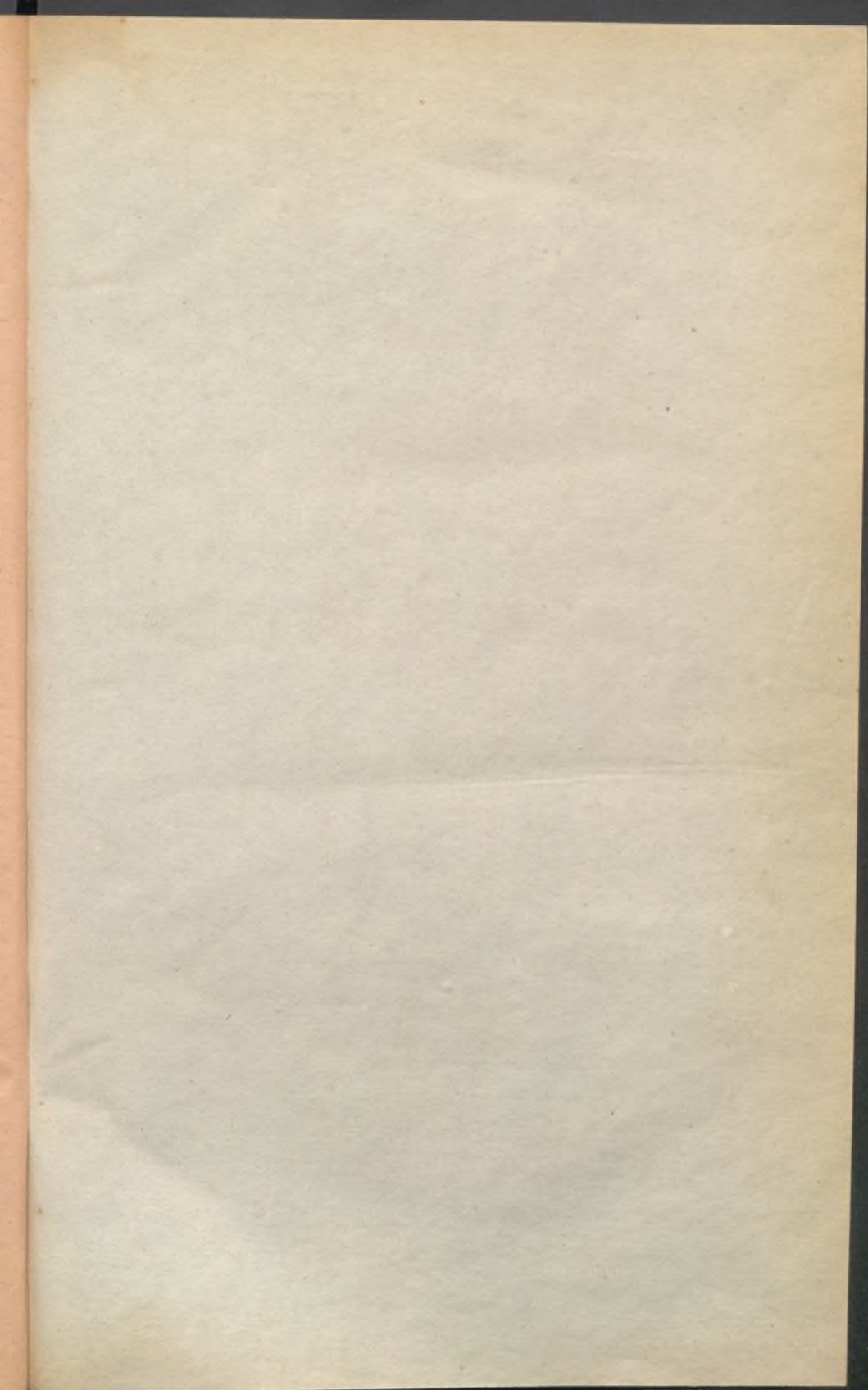
HISTORIA
DE ESPAÑA

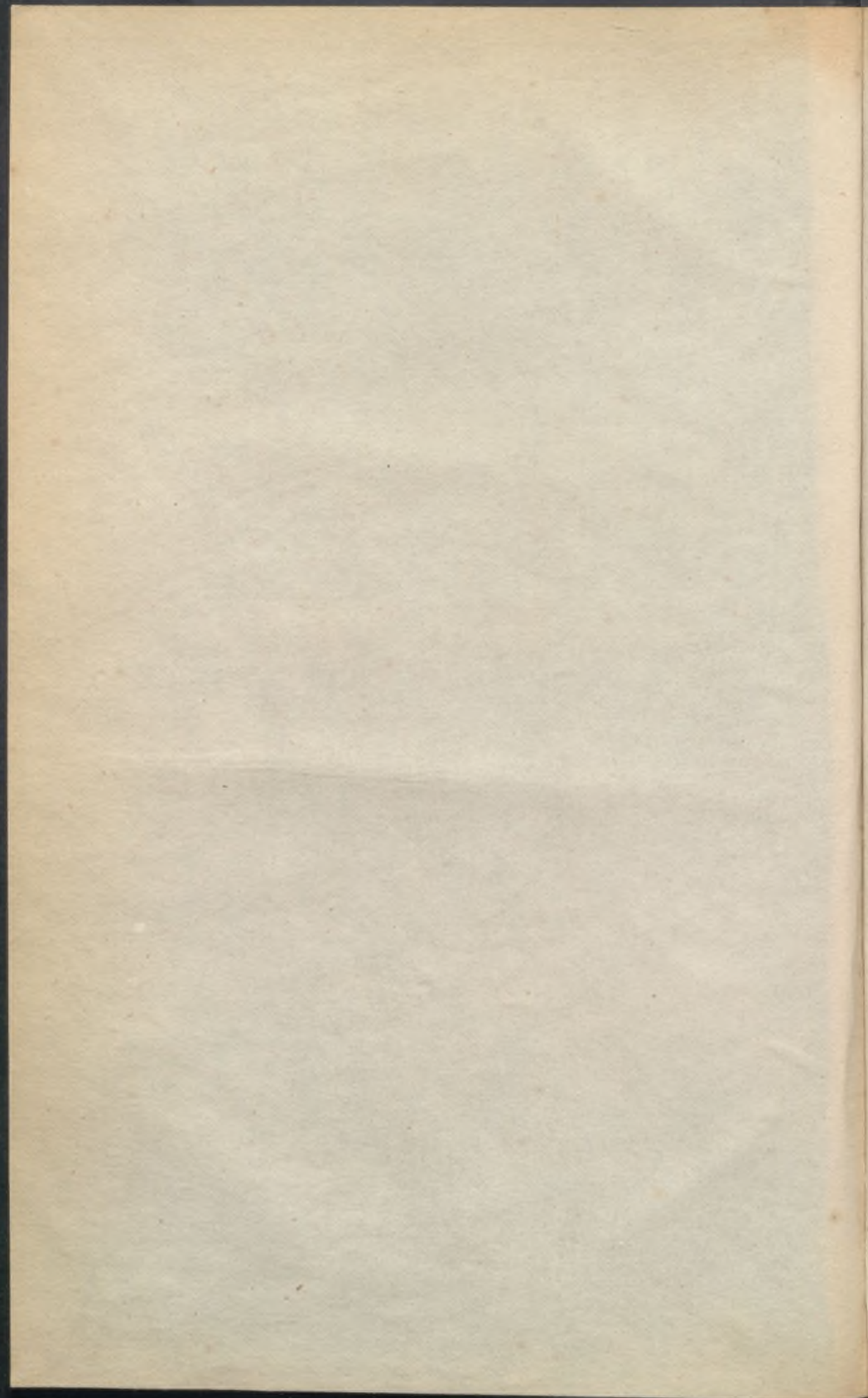
14



Mat. / 788







HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA

1808

CON LA HISTORIA DE LA REVOLUCION DE 1808

SEGUNDA EDICION

TOMO VII

MADRID 1808

IMPRESA EN LA OFICINA DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA

EN LA PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, NUM. 7

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

SEGUNDA EDICION.

TOMO XIV.

MADRID: 1869.

IMPRESA A CARGO DE D. DIONISIO CHAULIE,
calle del Almirante, núm. 7.

HISTORIA GENERAL

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

PARTÉ TERCERA

LIBRO PRIMERO

DOMINACION DE LA CASA DE AUSTRIA

REINADO DE FELIPE II

LIBRO II

REINADO DE FELIPE II

REINADO DE FELIPE II

CAPITULO XIV

FLANDES

LIBRO II

DON LUIS DE ROQUEFORS

1574 a 1578

Caracteres y gobierno de Roquesfort. — Estado general de Amberes. — La
vicio del duque de Alva. — Llegada de los flamencos. — Desorden
de Amberes en agosto de 1576. — Desorden de Amberes en
octubre de 1576. — Desorden de Amberes en noviembre de 1576.
— Desorden de Amberes en diciembre de 1576. — Desorden de Amberes
en enero de 1577. — Desorden de Amberes en febrero de 1577. —
Desorden de Amberes en marzo de 1577. — Desorden de Amberes en
abril de 1577. — Desorden de Amberes en mayo de 1577. — Desorden
de Amberes en junio de 1577. — Desorden de Amberes en julio de 1577.
— Desorden de Amberes en agosto de 1577. — Desorden de Amberes en
septiembre de 1577. — Desorden de Amberes en octubre de 1577. —
Desorden de Amberes en noviembre de 1577. — Desorden de Amberes en
diciembre de 1577. — Desorden de Amberes en enero de 1578. —
Desorden de Amberes en febrero de 1578. — Desorden de Amberes en
marzo de 1578. — Desorden de Amberes en abril de 1578. — Desorden
de Amberes en mayo de 1578. — Desorden de Amberes en junio de 1578.
— Desorden de Amberes en julio de 1578. — Desorden de Amberes en
agosto de 1578. — Desorden de Amberes en septiembre de 1578. —
Desorden de Amberes en octubre de 1578. — Desorden de Amberes en
noviembre de 1578. — Desorden de Amberes en diciembre de 1578.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE AUSTRIA.

LIBRO II.

REINADO DE FELIPE II.

CAPÍTULO XIV.

FLANDES.

DON LUIS DE REQUESENS.

De 1574 á 1576.

Carácter y gobierno de Requesens.—Manda quitar de Amberes la estatua del duque de Alba.—Regocijo de los flamencos.—Desgraciada expedición en socorro de Middelburg.—Dominan los orangistas toda la Zelanda.—Gran triunfo de los españoles contra Luis de Nassau.—Grave sedición de las tropas españolas.—Págase á los amotinados, y vuelven á la obediencia.—Otro desastre de la armada

española.—Proyectan los enemigos asesinar á Requesens, y los nuestros al príncipe de Orange.—Conducta de Felipe II. en este negocio.—Célebre sitio de Leyden por los españoles.—Rompen los rebeldes los diques y sueltan las aguas.—La armada enemiga navegando sobre los campos y por entre las poblaciones.—Socorro de Leyden.—Los españoles peleando entre las aguas.—Amotínanse otra vez nuevas tropas.—Próspera campaña en Holanda.—Pelgrisisíma y temeraria expedición á Zelanda.—Los españoles vadeando á pié los rios y los brazos de mar.—Zierickzée.—Heroísmo inaudito de los capitanes y soldados de España.—Triunfos.—Conquistas en Zelanda.—Nuevos tumultos y sediciones de tropas.—Muerte del comendador Requesens.—Gobierno del Consejo de Estado.—Levantamiento general en Flandes contra los españoles.—Apurada situación de estos, y su heroísmo.—Teson lamentable de los amotinados.—Combate sangriento en las calles de Amberes.—Triunfo de los españoles: dominan la ciudad.—Don Juan de Austria es nombrado gobernador de Flandes.

La guerra de los Países Bajos continuaba consumiendo á España sus tesoros y sus hombres. Dejamos en el capítulo V. de este libro á don Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, antiguo embajador en Roma, lugarteniente general de don Juan de Austria en el mar, acreditado de capitán valeroso y esperto en la guerra contra los moriscos y en el combate naval de Lepanto, de prudente como gobernador del estado de Milan, dejámosle, repetimos, en posesion del gobierno y vireinato de Flandes (fines de 1573), en reemplazo del duque de Alba, tan aborrecido de los flamencos.

El carácter templado, afable y benigno de Requesens, tan opuesto á la dura severidad del de Alba, hacia esperar que le atrajera las voluntades y la ad-

hesion de los de Flandes, tanto como su antecesor las habia enagenado. La primera abeucion á los Estados de las provincias, las arengas de los diputados de los cuatro miembros de Flandes, y de los Estados de Brabante al comendador y las respuestas de éste lo hacian tambien esperar así (1). Procuró desde luego corregir y enfrenar en lo posible la licencia de los soldados, nacida principalmente del atraso de las pagas, que más que á otros cuerpos se debian á los viejos tercios y á la caballería ligera de España. Entre las medidas del nuevo gobernador hubo dos de que muy especialmente se felicitaron los flamencos, el perdon general á los rebeldes ausentes con tal que volvieran á la obediencia de la Santa Sede y del rey, y el haber mandado quitar de Amberes la estatua del duque de Alba, que miraban como un ultraje y un insulto hecho al país. Esto último les causó un verdadero regocijo, así como lo primero fué considerado por algunos como indicio de temor ó de debilidad (2). Así fué que si bien muchos se acogieron al indulto implorando el perdon de sus extravíos, otros se envalentonaron más con la indulgencia, y prosiguieron con más ardor la comenzada lucha.

No fué afortunado Requesens en las primeras operaciones de la guerra. Dueños los orangistas, no

(1) Archivos de la ciudad de chard, tom. II., pág. 713 á 718. Brujas, reg. *Vittembock*, A.—MS. (2) Estrada, *Guerras de Flandes*, Decad. I., lib. VIII.—Cabrera, *Hist. de Felipe II.*, lib. X., c. 15.

solo de la isla de Walcheren, sino de toda Zelanda, á escepcion de Middelburg, su capital, y de dos pequeños castillos, harto apretados todos por los rebeldes. recibió aviso del coronel Mondragon del apuro en que se hallaba en Middelburg, que hacia dos años habia podido ir sosteniendo á costa de esfuerzos heroicos; pero reducida ya á menos de la mitad su gente, agotados todos los mantenimientos, devorados hasta los animales inmundos, y no teniendo cada soldado por todo sustento sino dos onzas de pan de linaza por dia, que tambien se acababa ya, era imposible resistir más si inmediatamente no recibia socorro (enero, 1574). Activo y diligente el comendador mayor, aprestó con la mayor rapidez dos escuadras que desde Amberes fuesen al socorro de Middelburg, por los dos brazos del Escalda, una al mando de Sancho Dávila, otra, que habia de ir más derechamente, compuesta de sesenta y dos navíos, al del maestre de campo Julian Romero dándole por vice-almirante á Glimeu.

Inauguróse esta jornada naval bajo los mas sinie-tros auspicios, y concluyóse desastrosamente. Al disparar un cañonazo de saludo el navío en que iba el capitan Bobadilla, y era uno de los mayores y mejor armados, se abrió de manera que se le tragaron todo las aguas, no pudiendo salvarse sino el capitan con muy pocos, y todos mal parados. Al encontrarse la armada con la de los enemigos, que siempre habia sido superior y más numerosa, especialmente en bajeles pequeños,

encallaron la mayor parte de los de España en los bajíos, aferrándolos y ofendiéndolos á mansalva la escuadra enemiga. Combatiendo Julian Romero esforzadamente en auxilio del vice-almirante Glimen, que se hallaba así barado, abrióse también su navío y se fué á fondo, teniendo Romero que arrojarle al agua y llegar nadando hasta el dique de Bergen, donde se hallaba el comendador presenciando la catástrofe sin poder remediarla. «V. E. bien sabia, le dijo Romero al comendador, que yo no era marinero, sino infante. Así no me entregue mas armadas, porque si ciento me diese, es de temer que las pierda todas.» El comendador le tranquilizó diciendo que no era culpa suya el infortunio, sino de la mala suerte, y que sus soldados habian peleado con tanto arrojo y valor como tantos millares de veces lo habian hecho (1).

Perdiéronse en esta expedición nueve navios armados, además de los que se sumergieron, y sin contar los que llevaban las vituallas. Murieron setecientos soldados walones y españoles, entre ellos el vicealmirante Glimen y varios capitanes. Retiráronse las naves que quedaron hasta poverse eu salvo: se avisó á Sancho Dávila que diera la vuelta á Amberes, y se dió conocimiento del desastre el coronel Mondragon, facultándole para que, toda vez que se habia hecho imposible socorrer á Middelburg, pudiera capitalar

(1) Don Bernardino de Mendoza. Flandes, lib. XI.—Estrada, Guerras, Déc. I., lib. VIII.

con el enemigo bajo las condiciones más ventajosas que ser pudiese. En su virtud capituló el bravo y aguerrido coronel Mondragon la entrega de Middelburg bajo las siguientes bases: que él y sus soldados saldrían con armas y banderas, cajas, ropa y bagages, pero sin deshacer las fortificaciones ni llevar la artillería, ni tampoco las mercancías, que eran las que constituían la riqueza de aquel pueblo; y los que lo contrario hiciesen, serían castigados á discrecion por el príncipe de Orange: que el dicho coronel Mondragon daba su fé y palabra de poner dentro de dos meses en manos del príncipe de Orange á Felipe de Marix, conde de Santa Aldegundis, y á otros tres capitanes que estaban en poder de españoles, y de no hacerlo, el mismo Mondragon se obligaba á ponerse á disposicion del de Orange; que los trailes, clérigos, comisarios y contadores saldrían con sus respectivos trages, papeles y criados, y el príncipe de Orange se comprometía á darles navíos en que fuesen con toda seguridad hasta la costa de Flandes (18 de febrero, 1574). Capitulacion ventajosa, atendida la situacion al extremo apurada y crítica en que aquel valeroso caudillo se hallaba, pero que dejaba á los orangistas dueños de toda Zelanda y señores del mar, y les proporcionó grandes recursos con la venta de las inmensas mercancías que aquella ciudad encerraba (1).

(1) Los autores antes citados, y respectivas historias. Cabrera y Bentivoglio en sus res-

Agregóse á esto la nueva de que Luis de Nassau, hermano del príncipe de Orange, con el conde Palatino, se dirigia á pasar el Mosa al frente de seis mil infantes y tres mil caballos, gente nueva reclutada en Alemania, con ánimo de penetrar en Brabante, apoderándose de Maestricht y de Amberes, debiendo incorporárseles el príncipe con otras tantas fuerzas. Escasísimas eran las que en Brabante tenia el comendador mayor para hacer frente á los nuevos invasores, y sin embargo, lejos de caer de ánimo Requesens y de participar del espanto que aquella nueva infundió en los brabantinos, resolvió hacerles rostro y no permitir que pisáran un palmo de aquella tierra. Envió delante á don Bernardino de Mendoza ⁽¹⁾ con seis compañías de caballos á Maestricht. Ordenó que le siguiese Sancho Dávila con la infantería: que acudiese don Gonzalo de Bracamonte con la gente que tenia en Holanda, y envió á reclutar y recoger infantes y caballos de Alemania y de los cantones católicos de Suiza. Grandemente correspondieron aquellos capitanes á la confianza y á los deseos del animoso gobernador. En medio de los rigores del invierno y de los hielos que cubrían aquellos rios y lagunas no cesaron de combatir á los enemigos y de disputarles la entrada en el país flamenco. Y cuando llegó la primavera, hallándose los de Nassau alojados en Meock, pequeña aldea

(1) El autor de los Comentarios veces hemos citado y tendremos de estas guerras, á quien tantas que citar.

del país de Cleves sobre el mismo Mosa, diéronles una gran batalla, tan hábilmente dirigida por Sancho Dávila, don Bernardino de Mendoza y el italiano Juan Bautista del Monte, y tan bizarramente sostenida por sus soldados, que les mataron mas de dos mil quinientos infantes y quinientos ginetes, sin contar los muchísimos que se ahogaron en los pantanos, balsas y lagunas, llegando apenas á mil los que pudieron salvarse (1).

Lo importante de esta victoria de los españoles fué haber muerto los tres generales del ejército enemigo, el duque Palatino, Luis de Nassau y su hermano Enrique (14 de abril, 1574). Cogiéronse más de treinta banderas, con todo el bagaje y dinero. Despachó el comendador á Juan Osorio de Ulloa para que viniese á España á traer al rey la nueva de tan glorioso triunfo, que fué una buena compensacion de la pérdida de Middelburg y del desastre de la armada en las aguas de Bergen.

Por desgracia se malogró el fruto que hubiera podido recogerse de tan gran victoria, á causa de haberse amotinado los viejos tercios de los soldados españoles en reclamacion de los atrasos de sus pagas. Esta era la diferencia entre los soldados de otras naciones y los de España: que aquellos tenían por costumbre pedir

(1) •Yo mismo vi, (dice don Bernardino de Mendoza) caminando con un escuadron, más de seiscientos hombres dentro de un pantano, con el agua á la cintura de suerte que no se salvarian mil hombres. • Comentarios, lib. XI.

tumultuariamente las pagas é insurreccionarse al tiempo de ir á la pelea, los nuestros despues de haber peleado y vencido. Esta sedicion militar fué una de las más graves que hubo, y al mismo tiempo de las más ordenadas. Cuando Sancho Dávila los arengó exhortándolos á la subordinacion y á la disciplina, le contestaban entre otras cosas: «*Pensais que ha de ser lícito pedir cada dia las vidas á los soldados, y que los soldados no han de poder pedir una vez al mes el sustento para sus vidas?*» Y al quererles predicar un religioso jesuita, le atajaron el discurso diciendo: «*Si antes nos dais el dinero de contado, despues oiremos muy utentos vuestro sermon; que de buenas palabras estamos ya cansados: que si pudiera ponerse en una balanza la sangre que hemos vertido por el rey, y en otra la plata que el rey nos debe, de cierto habia de pesar más aquella que ésta.*» Ellos nombraron su cabo, que llamaban el *Electo*, segun costumbre; establecieron su forma de gobierno militar, y se dirigieron á Amberes, donde no de mala gana les permitió entrar la guarnicion española del castillo, que tambien se rebeló intentando echar de el al gobernador y á su teniente, bien que aquel contestó con firmeza que no saldria del castillo con vida. Los tumultuados de fuera, despues de haber desalojado de la plaza las compañías walonas, pregonaron un bando á nombre del *Electo*, y plantaron una horca para colgar de eila á todo el que se desmandara á cometer hurto ó rapiña, lo cual eje-

cutaron con dos delincuentes, y no volvieron á cometerse crímenes de este género.

Ellos además erigieron un altar y juraron sobre él la obediencia á su Electo, y no ceder hasta que les fuese pagado el último maravedí; y en este sentido dirigieron al comendador un mensaje fuerte y enérgico, amenazando con que de no pagarles arbitrarían cómo cobrarse ellos mismos. Requesens, que necesitaba de aquellas tropas y reconocía la justicia de la reclamación, por más lamentable y por más reprehensible que fuese la forma, dióles su palabra de pagarles, y bien acreditó su deseo de cumplirla en el hecho de haber empeñado para ello su bajilla y recámara; pero era tal la estrechez y el ahogo de las arcas reales, que transcurrió cerca de mes y medio antes de acabarles de pagar, y otro tanto duró la sedición ⁽¹⁾.

De todos modos, esta ocurrencia fué un embarazo grande que se interpuso, con harto dolor de Requesens, para entorpecer el progreso de las armas españolas en los Países Bajos y para frustrar las consecuencias, que sin duda hubieran sido grandes, de la victoria de Moock. A pesar de todo, y en tanto que podía disponer de los amotinados, no dejó el comendador mayor de activar la guerra cuanto las circunstancias lo permitían, dirigiéndola esta vez á Holanda, para donde mandó volver á Francisco Valdés con la gente que de

(1) Mendoza, Comentarios, l. XII.—Estrada, Guerras, Déc. I., l. VIII.

allí habia sacado, con el encargo de continuar é ir estrechando el sitio de Leyden, comenzado ya en tiempo del duque de Alba, y punto en que se habian fortificado los rebeldes. Ordenó igualmente al gobernador de Harlem que acudiese allí con su caballería por otro lado, y las mismas órdenes expidió á los demás caudillos. Dos eran los objetos que en esto se proponia Requesens: el primero, divertir por aquella parte á los rebeldes para impedir que entráran en Brabante, donde no podia oponérseles mientras no acabára de pagar á los españoles sublevados y pudiera disponer de ellos: el segundo, entretener las fuerzas enemigas en Holanda, para dar lugar á que llegase la armada que de orden de S. M. se aparejaba en Santander con destino á los Países Bajos, á cargo de Pedro Melendez de Avilés, adelantado de la Florida ⁽¹⁾, la cual, unida á los navíos que aun se conservaban en Holanda y Zelanda, habia de darles superioridad en aquellos mares, con lo cual solo se podria acabar la guerra.

No favoreció en verdad la fortuna al sucesor del duque de Alba en Flandes. Es cierto que al fin acabó de pagar á costa de sacrificios á los tercios españoles amotinados en Amberes, y que pudo enviarlos á Holanda bajo la direccion de Chiapin Vitelli, y que así

(1) En el Archivo de Simancas, Estado, leg. 156, hemos visto un mazo de papeles relativos á los aprestos de esta armada, con cartas de Melendez, del conde de

Olivares, de don Diego Hurtado y otras personas, que podrian servir bien para una historia particular.

este gefe como Francisco Valdés, Mr. de Liques, Luis Gaytan, Rodrigo de Toledo, Gonzalo de Bracamonte, Julian Romero y otros caudillos, fueron apoderándose de varias islas, villas y lugares holandeses, y construyendo fuertes á las márgenes de los lagos, canales y rios, hasta el número de más de sesenta, y hasta un cuarto de legua de Leyden, estrechando el sitio de esta ciudad y dándose la mano unos á otros. Mas por otra parte, la muerte de Pedro Melendez, el almirante de la armada de Santander, ocurrida á esta sazón, fué causa de que aquella se detuviese y de que acabara de perderse el resto de los navios que el rey de España tenía en Flandes, y que habian de haber obrado en combinacion con la armada de Castilla. Y fué, que habiéndose alejado de Amberes los navios españoles por temor de que los tomáran los amotinados, dieron sobre ellos los de Orange, y los apresaron todos sin dejar uno, por un descuido de que con dificultad pudo justificarse el vice-almirante. De modo, que en los pocos meses que llevaba Requesens de gobernador y capitan general de los Paisés Bajos, tuvo la desgracia de perder cuantas naves tenía en aquellos estados la España.

(1) Es muy extraño que el jesuita Estrada, escribiendo de proposito de las Guerras de Flandes, no nos diga una sola palabra ni de esta segunda catástrofe, ni de la armada de Santander, ni de la multitud de fuertes que constru-

yeron nuestros caudillos para estrechar y aislar la ciudad de Leyden. Afortunadamente llena bien don Bernardino de Mendoza este vacío, como otros muchos que dejó el historiador religioso.

Faltaba ver el resultado del famoso sitio de Leyden, que tan memorable había de hacerse en la historia por las singularísimas circunstancias que luego veremos.

La imparcialidad histórica nos obliga á cumplir antes con un deber enojoso, á saber, el de revelar los reprobados y abominables medios que en este tiempo estaban empleando los enemigos de España para deshacerse del comendador mayor de Castilla, y los de la misma índole que á su vez empleaban el comendador y la corte de España para deshacerse del príncipe de Orange. Segun se vé por los documentos oficiales que se conservan en nuestros archivos, unos y otros procuraban valerse de asesinos pagados para quitar la vida alevosamente y á traición, así al gobernador español de Flandes como al gefe de los rebeldes flamencos. Este criminal arbitrio, de que acaso no tuvieron noticia los historiadores que nos han precedido, pues nada hablan de él, parece haber sido intentado primero por los enemigos de la dominacion española en Flandes. Con fecha 30 de marzo (1574) escribia el embajador Antonio de Guarax desde Lóndres al comendador mayor Requesens, avisándole que habia partido de allí un Tomás Bac, irlandés, que en los Países Bajos se nombraba Mos de la Chausse, el cual habia recibido varias veces dinero de la reina de Inglaterra, y de quien se tenian noticias y vehementísimos indicios de que

iba con la mision aleve y el malvado designio de asesinarle (1).

Pero tambien los nuestros intentaban lo mismo con el de Orange. segun se vé por el siguiente fragmento de una carta del comendador mayor á Gabriel de Zayas, secretario de Felipe II. (9 de abril, 1574): «De hacer «matar al príncipe de Orange, si Dios no lo hace, no «tengo esperanza; que tres meses há que no ha vuelto «el inglés que me la habia dado. No sé si ha sucedido «desgracia, ó si era trato doble; que no hallo hombre «de quien pueda fiar que emprenda esto, por mucho

(1) «De aquí ha partido (decía Guarax) uno nombrado el capitán Tomás, irlandés, que por otro nombre se llama ahí Mos de la Clausse; habla buen francés, y está aposentado en esa villa en un meson que se dice del Yelmo dorado. Partió de ahí á los 13 de este para Alemania, y llegó aquí á los 18 y le dieron en corte cien libras en soberanos, y el mismo día los trocó por angelotes. Partióse á los 19 para ahí. Otra vez que vino de ahí aquí le dió la reina otras cien libras. Esto sé de persona que ha estado en su compañía, y esta tal me ha dicho que por alguna murmuracion que ha oido en el aposento de un grande á quien el capitán Tomás se llegaba de que algunos enviaban á matar á V. E. (á quien Dios guarde), sospecha la dicha persona que el dicho Tomás es partido para ahí con este propósito tan malo; y mas entendió que decían por palabras generales, que si antes que el rey de España viniese ó enviase sus grandes fuerzas contra el de Orange muriese el gobernador de Flandes,

que sería necesario á la reina recibir de mano del d' Oranges á Zelanzé, pues hallándose él y su hermano Ludovico tan prósperos y armados, no podrían dejar de enseñorearse de todos los Estados, por lo mucho que Anvers y otros pueblos desean recibirles, y del todo echar los españoles de la tierra. Y esto me certifica que oyó á personas de estimacion, y que tiene gran sospecha de que procuran tan malos deseos por mano del dicho Tomás ó de otro. Teniéndosele oido á sus tratos, podrá descubrirse por indicios algo de su pretension que no puede ser sino mala. Llámase acá Tomás Béc. Es hombre de mediana estatura, de 35 á 40 años, no flaco, y de barba algo roja; conocido por malo, etc.... etc.»

Esta carta la vió el rey don Felipe, y puso al margen de su mano: «Escribid al comendador mayor que procure de haber á éste, y hacer del lo que será justo hacer, y muy justo.»—Archivo de Simancas, Estado, Flandes, legajo 557.

«que prometa. No sé si ellos hallarán los que buscan
«para acabarme á mí; y beso los piés á S. M. por el
«cuidado que v. md. me escribe que tiene de que yo
«guarde mi vida, en la cual iria muy poco si no estu-
«viese lo de aquí á mi cargo; y envío á v. md. dos avi-
«sos que en un mismo día tuve de Inglaterra, el uno
«de Guarax, y el otro de un inglés de los que aquí se
«entretienen, que dijo habersele enviado una dama de
«la misma reina, que dice es católica, por donde verá
«v. md. la obligacion que yo tengo á la reina, y de Ale-
«mania ha dias que tuve avisos que hacian la misma
«diligencia, pareciéndoles que el mas corto camino pa-
«ra acabar lo de aquí, era acabar al que estuviese en-
«cargado de ello, y yo me puedo guardar mal, no con-
«viniendo mostrar que se teme esto, y habiendo de dar
«siempre audiencias públicas, y salir fuera á misa y á
«otras cosas, y en campaña; y un arcabuzazo pasa
«muy bien entre alabarderos y archeros, que es
«la guarda que yo tengo; pero confio en Dios que
«él me guardará, y así me da esto mucho menos
«cuidado que las otras cosas públicas de estos Es-
«tados (1).»

Confesamos haber sentido el mayor disgusto al ver que el rey Felipe II. no solamente sabia y autorizaba semejantes planes, sino que los alentaba y promovia, y que hemos visto con amargura escrito de su letra y

(1) Archivo de Simancas, Ne- gajo 557, fól. 128.
gociado de Estado, Flandes, le-

puño al márgen de esta carta lo siguiente: «Todavía «scrivid de mi parte que procure mucho de guardar «su persona, pues vee lo que va en ello al servicio de «Dios y al mio; de que se haga todavía los demás que «se le ha escrito, pues algunos de los ecetuados en el «perdon general (4) podria ser que lo hiciese por que «le perdonasen y volviesen su hacienda; y al conde «de Montagudo creo que habreis escrito, que quizá «por allí habria mas aparejo.»

Como para nosotros la moral es la misma en todos los tiempos, y los crímenes que ella reprueba no puedan jamás justificarse por que sean cometidos con frecuencia y por muchos, no podemos dejar de condenar severamente tales medios, fuesen extranjeros ó españoles, reyes ú otros cualesquiera los que los empleasen.—Vamos ya al sitio de Leyden.

Estrechado por Francisco Valdés este baluarte de los rebeldes de Holanda, que defendia Juan Duse, señor de Nortwick, despues de tres meses de continuados combates para apoderarse los nuestros de las villas, aldeas y castillos del contorno, y para erigir fuertes á las bocas y orillas de tantos rios, lagunas, canales y acequias como cruzau aquel país, á fin de impedir todo socorro á la ciudad; acosados ya del hambre los sitiados, sin que les sirviera hacer salir las mu-

(4) Aludia el rey al perdon ó indulto que el comendador habia publicado para los rebeldes que dentro de cierto plazo se presentasen y volviesen á la obediencia de su soberano, de que hicimos mérito más arriba.

geres y los niños, porque los nuestros los obligaban á volver á entrar (1); contándose ya seis mil personas las que habian muerto de necesidad, porque hasta las criaturas morian en el vientre de sus madres por falta de alimento de éstas; reforzadas las banderas de los sitiadores con los tercios viejos de España ya pagados y con quince banderas de esguizaros que habian podido reclutarse; frustrado el intento de los rebeldes de entrar en pláticas con el conde de la Roche que gobernaba á Holanda por muerte del señor de Noirquermes y se hallaba en Utrech; en tal aprieto y extremo, la vispera ya de ser asaltada la ciudad por los españoles habiéndose entendido con los de fuera por medio de palomas correos como en el sitio de Harlem, unos y otros acordaron recurrir á un expediente desesperado, y tan extraño y singular, que ciertamente no le podian esperar ni imaginar los españoles.

Determinaron, pues, aquellos hombres pertinaces anegar en agua todo el país y convertir toda la tierra de Holanda en un mar. Abrieron al efecto las esclusas, rompieron por diez y seis partes los diques del Issel y del Mosa, y dieron entrada á las mareas del Océano (agosto, 1674), inundando las campiñas de Delft, Rotterdam, Isselmonde y Leydem, aquellas campiñas que los laboriosos holandeses por medio de la obra mara-

(1) «Cortando, (dice don Bernardino de Mendoza) las faldas de las sayas á las mugeres por encima de las rodillas, que era la pena que se les daba.»—Comentarios, fól. 247.

villosa de sus diques habian logrado como robar al mar y á los rios (1). Sorprendidos los españoles con aquella especie de nuevo é inesperado diluvio, dedicáronse á cerrar algunas aberturas, mas nada lograban con esto. Al paso que avanzaban las aguas, terribles auxiliares de los sitiados, retirábanse aquellos donde podian ponerse á cubierto de la inundacion, haciendo trincheras, cavando la tierra con sus mismas dagas y espadas, y llevándola en los petos y morriones. Los enemigos iban abriendo otros boquetes en los diques: pero lo extraordinario y lo imponente del espectáculo fué ver aparecer por entre las poblaciones y los árboles de la campiña la armada de los rebeldes que venia de Flesinga al mando del almirante Luis de Roissot, en número de ciento setenta bajeles, bogando por encima de los prados y tierras labradas (setiembre). Las naves eran chatas y sin quilla, y cada una llevaba dos piezas de bronce á la proa, y otras seis mas pequeñas á cada costado, con competente número de remeros, y sobre mil doscientos hombres de

(1) El P. Estrada dice que la causa de no haberse verificado el asalto y de haber dado lugar á este suceso fué haberse entretenido Francisco Valdés en un convite que la vispera le dió una señora de la Haya que le tenia cautivo el corazón y á quien visitaba frecuentemente durante el asedio, con la cual, añade, se casó despues. Que esta señora, estando los dos á la mesa, le rogó con lágrimas ahorrase á la ciudad de Leyden las horro-

res de la matanza que habria de seguir al asalto; y que el general español, confiado en que la ciudad infaliblemente habria de rendirse por hambre, no tuvo dificultad en mostrarse galante con su dama y condescender con su ruego, seguro de captarse su gratitud como amante sin dejar de lograr su objeto como soldado. Sobre estos amores y sobre este hecho guarda silencio don Bernardo de Mendoza.

guerra entre todas, con dos compañías de gastadores para abrir los diques donde fuese necesario, y atrincherarse en los que fuese menester. La vista de una armada navegando por los campos y por en medio de lugares y arboledas, seria sin duda sorprendente y pintoresca; pero los españoles debieron conocer entonces que no era posible subyugar un pueblo que hacia tan gigantescos esfuerzos.

Mas no por eso cayeron todavía de ánimo. Defendíanse bravamente de la artillería de las naves en las aldeas, en los fuertes, en las trincheras, en todos los sitios á que no hubiera llegado la inundacion, hasta que la avenida de las aguas, impulsadas por un viento favorable á los rebeldes, los obligaba á buscar otro puesto en que atrincherarse, retirándose en direccion de Harlem y la Haya. Multiplicáronse las luchas y los reencuentros en aquel mar de tierra; condujéronse heroicamente capitanes y soldados haciendo gran daño en los enemigos, á pesar de las máquinas y los garfios y otros instrumentos que estos llevaban para ofender. Habia subido el agua sobre la llanura dos piés y medio más de lo que necesitaban los bajeles segun su forma de construccion para poder navegar libremente hasta acercarse á los muros de Leyden, cuya ciudad fué de este modo socorrida, y á éste recurso debieron los rebeldes de Holanda su salvacion. El encono que los de la armada mostraban contra los católicos era grande. En sus sombreros llevaban unas me-

días lunas con esta divisa: «*Antes el Turco que el Papa*» (1).»

A este contratiempo siguió otra sublevacion de los soldados españoles á causa de no haberles tocado participacion en el dinero que para pagar las demás tropas envió de Bruselas el comendador por medio del capitán Pedro de Paz, que habia ido á comunicarle la noticia del socorro de Leyden. Tambien esta vez nombraron su electo y sus gefes, y prendieron á Francisco Valdés, según algunos, atribuyéndole haberse dejado sobornar á los enemigos por dinero, accion de que no era capaz y de que se justificó plenamente aquel esforzado caudillo. Obligaron los amotinados al señor de Hierges, que habia sucedido al conde de la Roche en el gobierno de Holanda, á que les franqueara paso, y marcharon á Utrecht, donde fueron rechazados por la guarnicion española del castillo, muriendo muchos de ellos en las calles, y otros subiendo ya las escalas. Allí los encontró Juan Osorio de Ulloa, que llevaba orden del comendador mayor para pagarlos en Maestricht, con lo cual volvieron á reconocer y á obedecer á sus antiguos gefes. Pero esta rebelion no duró menos de un mes: sistema lamentable que habian tomado los soldados españoles para cobrar sus pagas. Por orden del comendador mayor se alojaron para invernar en Termonde y otras villas de Brabante, ha-

(1) Mendoza, Comentarios, II. lib. VIII.—Cabrera, Hist. de Felipe II.—Estrada, Guerras, Dec. I., p. II., lib. X., c. 21.

ciendo lo mismo la caballería, y quedándose las demás tropas de alemanes, walones y esguizaros en los fuertes y presidios que ocupaban.

Mantenan los orangietas relaciones y pláticas secretas con los de Amberes ciudad que se habia mostrado siempre desafecta al monarca y á la dominacion española; y faltó poco para que en este invierno estallára una conspiración entre los de dentro y los de fuera, de acuerdo tambien con su armada, que felizmente fué descubierta, y castigados algunos de los que se hallaron más culpables.

Hallándose con este motivo el comendador mayor en Amberes, pegó allí el conde de Schwarzenberg enviado por el emperador Maximiliano II. para ver de poner término á la guerra de los Países Bajos, reconciliando á los disidentes con el monarca y con el gobierno español. Nombráronse al efecto comisarios de ambas partes, los cuales se reunieron en Breda á conferenciar y tratar del concierto. Pero de esta negociación no se sacó otro fruto que el desengaño y el convencimiento de no ser posible por entonces la paz. Frustrado pues el objeto de su mision, volvióse el conde á Alemania, los comisarios regresaron á sus respectivos campos, y el comendador, entrado ya el año 1575, resolvió continuar la guerra en Holanda; aprestó artillería, municiones y vituallas, dió sus órdenes al gobernador de la provincia señor de Hierges, y envió las banderas de don Fernando de Toledo y de

Francisco Valdés la vuelta de Utrecht, Amsterdam y Harlem.

La campaña de 1575 en Holanda fué más próspera á las armas españolas que la del año anterior. Buren, plaza fuerte aunque no grande, fué atacada con brio, batida con catorce piezas, tomada por asalto y saqueada por nuestras tropas, bien que con pérdida de algunos de nuestros más valerosos capitanes. La isla de Finart fué resueltamente acometida, teniendo que arrojarse los soldados de la coronelia de Mondragon al dique en la baja marea, descalzos y con el agua casi á la cintura, con unas alforjitas al cuello, en uno de cuyos senos llevaban la racion para dos dias, y en el otro un saquito de pólvora cada uno, despreciando el fuego que desde los navíos y á tiro de piedra les hacian los enemigos. La toma de aquella isla fué el merecido fruto de este arrojado de los españoles (junio). Reforzado por el comendador el ejército de Holanda, y dividido en tres cuerpos para ofuscar al enemigo sobre sus planes, dirigióse uno de ellos á sitiar á Oudewater, poblacion de quinientas casas, pero muy defendida por torreones, gruesos terraplenes, anchos fosos, y circundada de lagunas, canales y pantanos. Con indignacion vieron los españoles á los de la villa sobre la muralla haciendo mofa y escarnio de los ornamentos é imágenes de las iglesias que allí habian llevado para provocar é insultar á los católicos, no creyendo que á tal desacato le habria de llegar su cas-

tigo. Mas de tal manera y con tal vigor y habilidad supo el señor de Hierges vencer las dificultades del asedio, y colocar las baterías y dirigir el ataque, y tan denodadamente dieron sus tropas el asalto, despreciando las balas de cañon, las piedras, la pez y el plomo derretido que de dentro los arrojaban, que entrada la villa, no llegaron á veinte hombres los que en ella dejaron con vida, ni del incendio que pusieron á la poblacion se salvaron sino las iglesias (julio, 1575), vengando asi el insulto de los hereges y el escarnio y profanacion de los objetos sagrados.

Pasando luego á Schvonhouven, villa bien murada, situada en terreno pantanoso, y donde llegan las mareas en creciente, colocáronse, las baterías, que hubo que mudar por haber roto los enemigos los diques (agosto, 1575). Fué tambien necesario hacer un puente sobre el Rhin, clavando gruesos y largos tablones sobre dos navíos. Batida al fin la villa con veinte y seis piezas, entregóse á condicion de salir sus defensores con banderas y cajas, lo cual les fué otorgado, porque aquella poblacion era generalmente católica. Dejando alguna guarnicion en la villa, se procedió á tomar varios fuertes que los rebeldes tenian orillas del Whaal, del Lick y del Mosa, y ejecutadas con éxito feliz estas operaciones, dividió el de Hierges el campo, enviando á Brabante los tercios de Julian Romero y de Valdés, con varias banderas walonas y alemanas, donde las reclamaba el comendador mayor para otra empresa

que meditaba sobre Zelanda, una de las más temerarias que han podido concebir los hombres (1).

Persuadido en efecto Requesens de que mientras España no tuviera la superioridad del mar en aquellas provincias, no era posible reducirlas ni acabar la guerra, y deseando tener en ellas algun puerto para cuando llegase la armada española, determinó emprender la conquista de algunas islas de Zelanda, y principalmente la de Zierickzée, que es su capital. La empresa era árdua y peligrosísima, mirada por algunos como imposible, á causa de estar las poblaciones zelandesas en islas que forman el Mosa y el Escalda, é invadidas en las mareas por las aguas del Océano que se mezclan y confunden con las de los rios formando brazos de mar. Pero habiéndole dicho algunos prácticos que podian vadearse, hizo el comendador construir en Amberes treinta galeras y bastantes pontones y barcas pequeñas de remos, juntó artillería, municiones y víveres, y mandando que los siguiesen Chiapin Vitelli, Sancho Dávila, los coroneles Mondragon, Osorio de Ullea y otros capitanes, con la gente que dijimos habia llamado de Holanda, partió de Amberes con tres mil soldados, doscientos gastadores y cuatro compañías de caballos, y llegó el 28 de setiembre (1575) al canal que separa la isla de Philipsland. Hizo á Sancho

(1) Don Bernardino de Mendoza dedica todo el libro XIII. de sus Comentarios á la relacion minucio-

sa de la campaña de 1575 que acabamos de reseñar.

Dávila, almirante de las galeras: encomendó la gente de tierra al coronel Mondragon como gobernador de Zelanda, y le mandó guiar los walones y alemanes; puso los españoles á cargo de Juan Osorio de Ulloa, y ordenó á éstos que vadearan aquel brazo de mar, siguiéndolos los gastadores.

La operacion era arriesgadísima, y bien se necesitaba para acometerla de ánimos esforzados. Pero dió el primero el ejemplo Juan de Osorio, imitándole luego resueltamente oficiales y soldados en número de mil quinientos, marchando primero en barquillas, despues, cuando llegaron á la punta de la isla, á pié por entre agua y lodo, medio desnudos, y llevando las espadas, arcabuces y picas levantadas en alto. Llegábales el agua al principio á las rodillas, despues á la cintura, y más adelante hasta el pecho, y tenian que atravesar por entre dos filas de navíos enenigos á tiro de arcabúz. «¿Dónde vais, malaventurados, les decian desde las naves, que os hacer ir como perros de aguas, y hacer de vuestros cuerpos trincheras y cestones?» Y descargaban sobre ellos cañones y arcabuces, y les echaban palos con cadenas y garfios para amarrarlos á los navíos. Ellos, sin embargo, seguian animosos. La marea crecia ya, y el agua les llegaba á las gargantas. Nadaban unos, morian otros de los tiros, otros se ahogaban, y aun cuando arribaron muchos al dique, de los doscientos gastadores solo se habian salvado diez.

Allí les esperaban nuevos peligros. Aguardábanlos en el dique los enemigos armados; mas ya no era posible retroceder, y determinaron vender caras sus vidas. Juan Osorio de Ulloa, invocando al apóstol Santiago, los arremetió con los veteranos españoles, y espantados los rebeldes de tanta audacia y resolución, abandonaron con admirable cobardía la trincheira, recogién dose á los fuertes inmediatos, y muriendo entre ellos Mr. de Boissot, uno de los gefes de los franceses sus auxiliares. Llegaron luego Sancho Dávila y el coronel Mondragon con sus galeras y naves de remos, y unidos á aquellos hombres como resucitados de entre las olas, fueron tomando uno tras otro hasta seis fuertes que los rebeldes tenian en la isla de Duiveland (1).

Despues de este triunfo, que parecia sobrehumano, dejadas las suficientes tropas en Duiveland, vadearon con igual arroj o el canal de un cuarto de legua que separa la isla de Schouwen, donde está la ciudad de Zierickzée, objeto principal de la expedicion. A ella se acogieron sobresaltados los rebeldes de la isla, despues de incendiar la aldea de Brouwershaven, en cuyo puerto de que los nuestros se apoderaron, podian anclar hasta trescientas naves. Algunas de las fortalezas que los zelandeses tenian en aquellos diques eran abandonadas; otras fueron defendidas con gran teson

(1) Mendoza, Comentarios, libro XIV., c. 1 al 6.—Estrada, Guerras de Flandes, Déc. I., lib. VIII.

y estuerzo; alguna de ellas costó á los españoles repetidos asaltos en que murieron algunos de los más bravos capitanes: pero nada arredraba á aquella gente, que así menospreciaba la vida en los boquetes de las murallas como entre el fango de las lagunas y entre las olas del Océano, y rendidos aquellos fuertes pasaron á sitiar á Zierickzée, donde los rebeldes se habian recogido como en su último atrincheramiento.

El comendador mayor, despues de dejar establecido el bloqueo de aquella plaza (que sitio no pudo ser, porque ya los enemigos habian inundado sus contornos con la rotura de los diques), volvió á Amberes y Bruselas á atender á las cosas del gobierno, y de allí escribió al rey pidiéndole enviase algunos navíos de Vizcaya para reforzar los que quedaban delante de Zierickzée. En Holanda habian tomado los orangistas el fuerte de Krimpen, que defendia el maestre de campo don Fernando de Toledo, y en Brabante se amotinó otra vez la caballería ligera española en reclamacion de sus pagas, desórden que indignó mucho al comendador, y contra el cual le fué preciso tomar fuertes medidas hasta reducir los sublevados á la obediencia.

Allá en Zierickzée continuaban Sancho Dávila, Mondragon y Ulloa, en el corazon del invierno, luchando al mismo tiempo contra los elementos y contra los fuegos de la plaza y de la armada enemiga; sin desfallecer nunca, ni aun con la desgracia de la muerte del valeroso maestre de campo Chiapin Vitelli, uno

de los más entendidos y de los más ilustres generales de Carlos V. y de Felipe II. Prolongábase el sitio, y en la primavera de 1576 llegó el mismo príncipe de Orange con la armada de Holanda en socorro de los de Zierickzée, pero rechazóle heroicamente el coronel Mondragon, y en uno de los navíos rebeldes que encallaron murió el almirante de la armada enemiga Luis de Boissot, el mismo que cerca de dos años antes había socorrido á Leyden. Con estos dos contratiempos comenzaron á desfallecer los de la plaza. Una mañana (la del 21 de junio, 1576) apareció en el campo español una vara clavada en tierra con un billete á la punta. Habíala clavado de noche un soldado de la villa. Abrióse el billete, y se vió que decía, que si el coronel Mondragon les permitia salir con armas, banderas y bagages, le entregarían la plaza. Otra vara con otro billete les anunció la respuesta de Mondragon, que era la de aceptar la proposición, pero añadiendo á ella que habían de pagar 200,000 florines. Admitida por los rebeldes, hicieron entrega de la villa (2 de julio), saliendo con ocho banderas y mil cuatrocientos soldados, y haciendo su entrada en ella los victoriosos españoles despues de nueve meses de trabajos y de padecimientos (1).

Desgraciadamente no le alcanzó la vida al comen-

(1) Mendoza, Comentarios, libro XIV. y XV.—Estrada, Guerras, Déc. I., lib. VIII.—Beativoglio, Guerras civiles de Flandes.—Cabrera, Hist. de Felipe II., lib. X. y XI.

dador Requesens para gozar del triunfo de las armas españolas en Zierickzée. Una enfermedad de que adoleció en Bruselas habia acabado con los dias de aquel esclarecido guerrero (5 de marzo, 1576), sin darle siquiera tiempo para nombrar el gobernador que le habia de sustituir conforme á las instrucciones que tenia de Felipe II. Quedó, pues, el gobierno de Flandes en manos del Consejo de Estado hasta que el rey otra cosa dispusiese. Proponia el pontífice Gregorio XIII. al monarca español que diera el gobierno de aquellos estados á su hermano don Juan de Austria, nombrado ya por el papa general de la expedicion que habia de ir á Inglaterra, y de que hablaremos mas adelante. Pero antojósele mejor á Felipe el consejo de los que le persuadian que gobernarían con mas interés y acierto á Flandes los flamencos mismos, y que las provincias lo agradecerían tambien más y se someterían mejor. Equivocóse en esto el rey; porque no todos los consejeros flamencos eran adictos á España, y formáronse pronto entre ellos dos bandos, llamado el uno de *Hispanienses*, y el otro de *Patriotas*, y es de suponer á cuál de los dos se inclinaria naturalmente el pueblo. El mismo príncipe de Orange se correspondia con algunos del Consejo, y las provincias aparentaban disposicion á someterse con tal que salieran de los Estados las tropas estrangeras.

Otro motin de los soldados españoles de Zierickzée contribuyó á removerlas de nuevo. Habíase dispuesto

despedir, y por lo mismo pagar las banderas alemanas del conde Hannibal, y como los españoles de la coronelía de Mondragon viesan que no se hacia cuenta con ellos para las pagas, alzáronse en rebelion, y uniéndoseles algunas banderas del tercio de Valdés, viniéronse á Flandes, apoderáronse de Alost, alteróse Bruselas, y como Requesens en sus últimos dias habia cometido la indiscrecion de armar los pueblos para sujetar la caballería amotinada, valiéronse de aquella licencia, y con color de temer otras rebeliones de soldados, tomaron tambien las armas las ciudades, consintiéndolo ó tolerándolo el Consejo y alentánolos algunos señores y diputados. No sin razon se miraban con desconfianza unos á otros. Menester les fué á los generales y caudillos españoles obrar per sí mismos y reunirse en Amberes, donde acudió tambien desde Holanda don Fernando de Toledo con sus banderas, teniendo que batir en el camino al paisanage que halló ya sublevado y trató de embarazarle la marcha. Sancho Dávila tuvo ágrias contestaciones con el Consejo. Este pregonaba por rebeldes á los amotinados de Alost, y los de Amberes juntaban dineros para pagarles, pero ellos no se contentaban con menos que con percibir todas las pagas. El Senado escribia al rey que ya no bastaba su autoridad á reprimir el odio de los pueblos contra los españoles, «y que no habia en las tiendas oficial, ni en los campos labrador que no se apresurase á comprar morriores y arcabuces.»

Algo detuvo el rompimiento la noticia de haber sido nombrado gobernador de Flandes don Juan de Austria. Pero tambien el príncipe de Orange trabajaba activamente aprovechando aquellas disensiones, exhortando á los diputados de Brabante y Henao, á algunos consejeros y otros señores flamencos á que acabáran de declararse contra los españoles. Y hasta tal punto lo consiguió, que una mañana Guillermo de Horn, señor de Heeze, ayudado del preboste de Brabante Glimeu, y llevando consigo gente armada, se dirigieron al palacio del Consejo en Bruselas, y apoderándose del conde de Mansfeldt, de Berlaymont, del presidente Vigilio, de Cristóbal de Assonville, de Luis del Rio, y de todos los que apellidaban Hispanienses, los redujeron á prision poniéndolos con buena guarda en algunas casas. A Luis del Rio, el más realista de todos los consejeros, le enviaron á Zelanda á poder del príncipe de Orange. Nombraron por general de Brabante al duque de Arschot, Felipe de Croy: se convocó los Estados generales de las provincias; se publicó un edicto tratando á los españoles como rebeldes, y se mandó que se armáran todos los pueblos, con multas á los individuos que rehusáran tomar las armas.

Fué admirable la rapidez con que se hizo esta revolución. Nobles, prelados, diputados y pueblos de las provincias de Brabante, Henao, Artois, Flandes, Holanda y Zelanda, á escepcion del Luxemburgo, todos

se aunaron para expulsar los españoles y sacudir su dominacion. Reunidos los Estados generales en Gante, á pesar de conservar los españoles la fortaleza de la ciudad, adhirióse á la liga aun muchos de los que hasta entonces habian pasado por adictos al rey, y además del armamento general que decretaron, pidieron auxilios á Inglaterra y á Francia. Así se desbordaron aquellos estados contra España tan luego como faltó la autoridad militar superior española que los enfrenaba, al modo de las aguas de un torrente cuando se rompe el dique que las tiene comprimidas. Las tropas españolas de infantería y caballería en disposicion de obrar no pasaban de seis mil hombres: ocupaban éstas varios castillos y pocas ciudades: partidas sueltas ya no podian andar por el país sin peligro de ser arrolladas por el paisanage armado, y habia grandes dificultades para las comunicaciones. Los españoles amotinados persistian en Alost sin haber medio de reducirlos. El coronel Mondragon estaba como preso por los suyos en Zierickzée: Sancho Dávila y Francisco Valdés, se fortificaban en Amberes, Julian Romero en Lierre, y Francisco de Montes de Oca no se contemplaba seguro en Maestricht; y en efecto, aconteció que las banderas de alemanes que la presidiaban se declararon en favor de los Estados, arrojaron los españoles al arrabal, y costó despues recios combates, á que ayudaron don Fernando de Toledo y don Martin de Ayala, volver á dominar la ciudad.

La guerra ardia por todas partes. Diez y seis provincias se hallaban alzadas: las tropas alemanas y walonas abandonaron la causa de España y siguieron la voz de los Estados; y sin embargo los caudillos españoles Julian Romero, Alonso de Vargas, Martin de Ortaez, don Bernardino de Mendoza, el autor de los Comentarios de estas guerras, y otros valerosos capitanes sostenian con heróico teson aquella lucha tan desigual, haciendo no poco daño á los sublevados. Ejemplo admirable, aunque funesto, de obstinacion y terquedad ofrecian entretanto los mil doscientos españoles amotinados, permaneciendo inmóviles en Alost, sin decidirse por unos ni por otros, resistiendo á todos, y fijos allí mientras no se acabára de satisfacerles todos los atrasos de sus pagas. Y no se movieron hasta que vieron en peligro la ciudad de Amberes.

Las fuerzas de los rebeldes habian cargado casi todas sobre esta importante y populosa ciudad, siempre animada de mal espíritu hácia los españoles. Mas de ninguna manera hubieran podido entrar estando en la fortaleza el esforzado Sancho Dávila, si el gobernador Champaigne y el conde de Everstein que la gobernaban y presidiaban con banderas alemanas y walonas, y con quienes los rebeldes estaban en inteligencias, no les hubieran franqueado la entrada faltando á todos sus deberes y á la palabra empeñada con el caudillo español (octubre, 1576). Iba de jefe

principal de los flamencos Felipe de Egmont, hijo del célebre conde de Egmont, el ajusticiado por el duque de Alba, ardiendo en deseos de vengar la muerte de su padre. En tal conflicto convocó Sancho Dávila á todos los capitanes españoles, y todos acudieron, incluso los amotinados de Alost, que oyendo todavía la voz de la patria corrieron á salvar á sus compañeros, y no hallando barcas en que pasar, lo hicieron muchos de ellos á nado, y de noche, jurando que en ninguna parte habian de cenar sino dentro de la ciudad despues de rendida. Y fué así, que sin tomar otra cosa que un trago de vino para vigorizar su cuerpo, que su espíritu no lo necesitaba, aquellos impertérritos veteranos fueron los primeros á arremeter y cerrar con las trincheras enemigas.

Diéronse sérios combates entre los de la ciudad y los de la fortaleza. Arrollando los españoles, con el corage que da el enojo de la ofensa, los reparos y atrincheramientos de los rebeldes, se llevó la lucha á las calles, donde ya pudo obrar la caballería de Vargas y de Mendoza. Tal fué el pavor que se apoderó de los enemigos, que hubo hombre de armas que huyendo de la compañía de caballos de Pedro de Tasis se arrojó con armas y caballo desde la muralla y ter raplen de Osterweel al foso lleno de agua, de donde le sacó el caballo hasta ponerle en salvo. No fué tan feliz el conde de Everstein, que al querer saltar á una barquilla resbaló el caballo y dió con él en el agua,

donde se ahogó, expiando así su deslealtad. Quemaron los españoles el magnífico palacio de ayuntamiento (*Hottel de Ville*), con ochenta casas de las mas contiguas y principales. Muchos enemigos murieron abrasados ó entre sus ruinas; muchos más perecieron ahogados en el Escalda al querer ganar los bageles, en los cuales se embarcaron los que pudieron, no parando hasta Zelanda, á incorporarse con el príncipe de Orange. El jóven conde de Egmont fué hecho prisionero con varios otros magnates por el maestre de campo Julian Romero en la abadía ó convento de San Miguel. Todos los historiadores, así españoles como flamencos, afirman contestes haber muerto en esta terrible lucha sobre seis mil soldados, españoles muy pocos, bien que entre ellos algunos ilustres y briosos capitanes.

No fué posible enfrenar la soldadesca, ni contener sus manos, y la ciudad sufrió tres dias de horrible saqueo. Gente necesitada y desesperada al mismo tiempo, sació cuanto pudo su rabia y su codicia en aquella riquísima ciudad, emporio de las mercancías de Europa, siendo más lamentable que extraño que entráran, como dice un historiador, ellos pobres en la ciudad rica, y que salieran ricos dejando la ciudad pobre. Y si bien los desmandados no fueron solo los españoles, sino tambien, y acaso más que ellos, los italianos y alemanes, y los flamencos mismos, bastó que el triunfo de los españoles fuera la causa de la

calamidad para que creciera el ódio que el país mostraba ya á los de esta nacion (1).

Tal era la situacion lastimosa de las provincias de Flandes despues de la muerte de Requesens, tal y tan poco envidiable el estado de dominados y dominadores despues de catorce años de sangrientas guerras, cuando llegó á Luxemburgo el esclarecido don Juan de Austria, nombrado por Felipe II. gobernador y capitán general de los Países Bajos.

(1) Mendoza, Comentarios, lib. y XI.—Archivo de Simancas, Estado, leg. 437 y 438.
 lib. XV.—Estrada, Guerras, Déc. I., lib. VIII.—Cabrera, Hist., lib. X.

CAPÍTULO XV.

FLANDES.

DON JUAN DE AUSTRIA.

De 1576 á 1578.

Lo que hizo don Juan de Austria despues de la conquista de Tunes—Su conducta en las alteraciones de Génova.—Formidable armada turca sobre Tunes y la Goleta.—Piérdense estas dos importantes plazas: por qué causas y por culpa de quiénes. — Lo que entretanto hacia don Juan de Austria.—Viene á España.—Regresa á Italia.—Planes y tratos de don Juan y del pontifice sobre Inglaterra y sobre Escocia.—Es nombrado gobernador y capitán general de Flandes.—Viene á España contra el gusto del rey.—Recibe instrucciones y va á Luxemburgo.—Tratado de paz con los Países Bajos.—El Edicto perpétuo.—Evacuan los Estados de Flandes los españoles.—Sentimiento de las tropas.—Maquicaciones contra don Juan, y peligros que éste corre.—Retírase á Namur.—Renovacion de la guerra.—Vuelven los tercios españoles á Flandes.—El príncipe Alejandro Farnesio.—El príncipe de Orange y el archiduque Matias.—Batalla y triunfo de don Juan de Austria en Gembloux.—Conquistas de don Juan en Henao.—Toma de Limburgo por el príncipe de Parma.—Providencias del rey don Felipe.—Nuevo edicto.—Medios que empleó el de Orange para malquistar á don Juan de Austria con su hermano.—Planes de casamiento de don Juan.—Envía á Madrid al secretario Escobedo.—Fingida amistad entre Escobedo y Antonio Perez.—Asesinato de Escobedo.—Sentimiento de don Juan de Austria.—Tropas alemanas y francesas en auxilio de los flamencos.—Va

á encontrarlas el ejército español.—Conducta heroica del príncipe Farnesio.—Conspiracion descubierta contra la vida de don Juan de Austria.—Confesion y castigo de los asesinatos.—Enferma don Juan.—Su muerte.—Llanto de todo el ejército.—Pompa fúnebre.—Elogio de sus virtudes.—El príncipe de Parma Alejandro Farnesio nombrado gobernador de Flandes.

En los casos estremos, y cuando amenazaba un grave peligro ó estaba á punto de perderse un estado, era cuando Felipe II. recurria á su hermano don Juan de Austria, y confiaba á su valor y talento las más árduas empresas y las causas que parecian más desesperadas, como quien le creia capaz de enderezar lo que por desaciertos ó faltas ó mala fortuna de otros parecia de difícil y casi imposible remedio. Si crítica era la situacion del reino de Granada en 1570, cuando Felipe confirió á su hermano el mando en jefe en la guerra contra los moriscos, éralo más todavía la de los Países Bajos en 1576, cuando le encomendó el gobierno y capitania general de los estados de Flandes, en que diez y seis provincias se habian alzado contra la dominacion de España, no quedando sino una que no hubiera entrado en la general sublevacion, y no poseyendo las tropas españolas sino contadas y esparcidas fortalezas, y la ciudad de Amberes, merced á un esfuerzo extraordinario de nuestros bravos caudillos y capitanes.

Pero antes de seguir al vencedor de los moriscos y de los turcos en este nuevo teatro en que por primera vez se presentaba, cúmplenos informar á nues-

tros lectores de lo que habia hecho don Juan de Austria desde que en el capítulo XIII. le dejamos en Nápoles de regreso de la gloriosa y rápida conquista de Tunez y Biserta que habia hecho á los moros.

Deseaba don Juan volver á España, y pedir personalmente y de palabra al rey el tratamiento de infante de Castilla, que tenia sobradamente merecido, y que todos le daban menos su hermano. Con este objeto habia llegado ya al puerto de Gaeta (16 de abril, 1574), pero hallóse allí con un correo del rey don Felipe que le llevaba la orden de pasar á Lombardia, así para atender á las revueltas y alteraciones que agitaban entonces la república de Génova, como para estar á la vista de lo que intentáran los franceses contra España en Génova y en Flandes. Partió pues don Juan en virtud de este mandato, primero al golfo de la Especia y despues á Vegeven. Andaba en efecto la señoría de Génova sobremanera alterada y dividida en bandos, siendo los principales los que formaban la antigua y la nueva nobleza, aspirando una y otra al gobierno de la república. Denominábase el bando de los antiguos nobles el del *Portal de San Lucas*, el de los modernos del *Portal de San Pedro*. Correspondia al rey de España desde el emperador Cárlos V. el protectorado de aquella república. La antigua nobleza ó sea los del *Portal de San Lucas*, solicitaban y esperaban la proteccion del rey don Felipe. La Francia apoyaba la nueva nobleza, á la cual se unia el pue-

blo, que pretendió y alcanzó participacion en el gobierno del Estado. Los franceses propalaban, á fin de ganar ellos influjo, que el monarca español trataba de alzarse con el señorío de Génova y agregarle á sus dominios. Pero el rey don Felipe, prudente hasta el extremo en este negocio, limitóse á conservar el protectorado que de derecho le pertenecía, á mantener la libertad de la república, procurando aplacar los bandos, y que todos tuvieran parte en las cargas y beneficios del gobierno, y á impedir que la Francia á pretesto de las alteraciones ejerciera en la señoría una influencia incompetente. En este sentido eran las instrucciones que Felipe II. daba á don Juan de Austria, y que éste cumplía en union con don Juan Idiaguez y don Sancho de Padilla, á quienes el rey habia enviado como embajadores extraordinarios, y con otros que sucesivamente intervinieron en estas negociaciones. Los disturbios y las revueltas y los choques de los bandos duraron mucho tiempo, sin que Felipe II., á pesar de la parte que tomaron otras potencias, traspasára su derecho de protectorado y su oficio de pacificador, y á él se debió el que los bandos se fueran aquietando y arreglándose las diferencias (1).

(1) VanderHammen dedica todo el libro V. de su Historia de don Juan de Austria á la relacion de estos sucesos de Génova. Y Cabrera consagra al mismo asunto muchos capítulos de los libros X. y XI. de la Historia de Felipe II.

Tenemos á la vista una carta descifrada de don Juan de Austria al rey sobre los sucesos de Génova y su conducta en ellos con arreglo á las instrucciones de S. M. Esta carta, copiada por nosotros del Archivo de Simancas (Estado,

Hallándose don Juan de Austria con el indicado objeto en Vegeven, falleció el monarca francés Carlos IX. (30 de mayo, 1574). Conócese que le pasó por el pensamiento al príncipe español la idea de aspirar al trono de aquel reino, puesto que habiendo consultado con don García de Toledo, el amigo de su confianza y á quien pedía parecer en todo, lo que debía ir previniendo con tal motivo, le contestaba don García: «En lo de la muerte del rey de Francia, á mi

legajo 1097), tiene la siguiente particularidad, que prueba una de las cualidades y costumbres de Felipe II. en estas materias. Se ven en ella las tachaduras y enmiendas que él hizo de su mano en el testó, y al márgen las adiciones y correcciones que puso de su puño y letra. Hacia todo esto para presentarla despues al Consejo en los términos que á él le convenia, omitiendo lo que no queria que el Consejo supiese, ó añadiendo lo que le parecia. Decimos esto con seguridad, porque tenemos tambien la copia, tal como se trasladó al Consejo, con las enmiendas, correcciones y adiciones que habia mandado hacer el rey. Esto lo acostumbraba muchas veces.

Por lo demás, uno de los párrafos más interesantes de la carta es el siguiente. «Lo he comunicado con las personas de confianza y esperiencia que me han parecido, y habiéndose tratado y platicado muy largamente sobre ello en mi presencia, aunque se han representado muchas dificultades é inconvenientes en este negocio por una parte y por otra como allá, se ha considerado tambien el estado en que al presente se hallan las cosas de Italia: lo que el duque de Gandia y don Juan Idia-

quez me han escrito, del poco fructo que se puede esperar de los officios que el legado de S. S. y ellos hacen; que los nuevos y el pueblo están cada día muy más duros é insolentes, y que no verán á ningun buen concierto; que no han querido el compromiso que los viejos ofrecian; las sospechas que hay de que franceses quieren meter el pie allí; que vá por embaxador suyo el conde de Fiesco con permission de la república; la afición y devocion que los que están agora en el gobierno han tenido y tienen á aquella corona; y en conclusion, el evidente daño que se puede esperar de dejar correr assi este negocio por el fuego grande que por allí se podría venir á encender en Italia, y que despues fuese dificultoso de matarle, mayormente si esto durise hasta el verano, y viniese la armada del turco; y que assi por todas estas consideraciones conviene poner remedio en él, y quel mejor y menos sospechoso á todo el mundo será el dar á los viejos la permission que han pedido..... aunque confieso á V. M. que he venido en esto con mucha duda y perplexidad, visto lo que va en el acertarse ó errarse, etc.»

«juicio hay poco que decir mas de guardar la paz,
«que es lo que agora parece que nos cumple..... y si
«para ser rey de Francia tuviese V. A. el derecho
«conforme á los méritos, podriase luego coronar sin
«contradiccion ninguna; mas habiendo de ir esto por
«sucesion, podriamos echar los ojos á lo que vá por
«eleccion y por méritos, y cuando vacase lo de Polo-
«nia con el nuevo reino y herencia del que agora lo
«tiene, podriase tentar con el rey nuestro señor que
«encaminase y procurase la eleccion para V. A., que
«no seria mucho, cumpliéndole á él tanto salir con la
«empresa que salió tres dias há el rey de Francia,
«concurriendo en V. A. con mucha ventaja todas
«aquellas partes que parece movieron á aquellos elec-
«tores á elegir el que es agora, que son, valor, in-
«dustria de guerra, defension de la patria, y no estar
«obligado á gastar las rentas de allí en otros reinos
«extrangeros sino en el suyo, á lo cual se añade el
«crédito y reputacion tan grande como V. A. ha ga-
«nado con el comun enemigo de la cristiandad y el
«mayor y mas poderoso que tiene aquel reino. Para
«salir con cosas grandes menester es emprenderlas,
«pues quando no salgan no se pierde otra cosa sino
«estarnos como agora; y si el rey nuestro señor no
«está obligado al emperador, no veo inconveniente
«que estorbe el tratallo (1).»

(1) Cartas de don Juan de Austria, de 5 y 19 de junio, 1574, á don García de Toledo, y respuesta de este, de 30 de junio, desde Ná-

Fué en efecto llamado á suceder á Cárlos IX. en el trono de Francia su hermano el duque de Anjou, que habia sido electo rey de Polonia; el cual, como dice un elegante escritor de aquella nacion, «tan luego como supo la muerte de su hermano, se escapó de Polonia como de una cárcel, huyendo de la corona de los Jagellons, que tenia por demasiado ligera, «y queriendo abrumar sus sienes con la de San Luis, «que despues dijo le ofendia con su peso (4).» Tomó el nuevo rey de Francia el nombre de Enrique III. En cuanto á don Juan, no se verificó el plan de sentarle en el trono que aquel dejaba vacante en Polonia, y nunca Felipe II. mostró voluntad de ayudarle en tales proyectos.

Pero el acaecimiento de más consecuencia, y tambien el más deplorable de aquel año de 1574, fué habernos arrancado el turco la ciudad y reino de Tunez, conquistado un año antes por don Juan de Austria, y además el famoso fuerte de la Goleta, una de las más importantes conquistas del emperador su padre. Muchas fueron las causas que cooperaron á esta sensible pérdida. Habia cometido don Juan el error de encomendar el mando de la Goleta á don Pedro Portocarrero, hombre «que ignoraba más de lo que «era menester, y que no habia pasado por todos los

poles. — Documentos del Archivo de la casa de Villafranca. — La Colección de Navarrete, Baranda y Salvá, tom. III., pág. 147 y siguientes.

tes. — Torres y Aguilera, Crónica de varios sucesos.

(1) Chateaubriand, Estudios históricos, tom. III.

«cargos militares,» y en cuyo nombramiento parece se atendió más á su nacimiento y estirpe que á su aptitud y sus méritos. Gabrio Cerbelloni, á quien dijimos en otro lugar habia encargado levantar una fortaleza en Tunez, no habia tenido tiempo para ponerla en estado conveniente de defensa. Objeto de largas consultas habia sido entre el rey y don Juan de Austria si convendria mantener ó seria mejor dismantelar la fortaleza de Tunez. Siempre el de Austria fué de opinion de que deberia mantenerse, y daba para ello tales razones, que si no convencieron del todo, al menos parecieron al rey muy atendibles y fundadas. Pero don García de Toledo, con quien ya hemos dicho lo consultaba todo, le decia con su acostumbrada madurez y recto juicio: «A lo que yo entiendo, y por lo que refieren algunos como testigos de vista de la flaqueza del fuerte, yo tengo aquello por muy peligroso, y si es verdad que en la Goleta no hay la gente que seria menester, tambien me hace temer mucho, y seria de opinion que es mejor estar fuertes en una parte, que flacos en dos (1).» El suceso justificó la prevision del antiguo virey de Sicilia.

Por otra parte un ingeniero italiano, llamado Ja-

(1) La larga correspondencia sobre este punto entre Felipe II., don Juan de Austria y don García de Toledo, inserta en el tomo III. de la Coleccion de documentos inéditos,

se ha sacado del archivo de la casa de Villafranca. Es lástima que no hayan parecido algunas de las cartas á que otras hacen referencia.

cobo Zitlolomini, que habia trabajado muchos años en el fuerte de la Goleta, y habiendo venido á España á pedir merced por sus servicios, y se vió menospreciado del rey y de la córte, desamparado y pobre, y por último, arrojado de Aranjuez ignominiosamente; este hombre, resentido y despechado, se fué primero á Argel y despues á Constantinopla, donde renegó y tomó el nombre de Mustafá, y en venganza de los desprecios y ultrages recibidos en España, reveló al turco, como práctico y conocedor que era, el modo como la Goleta podia ser tomada (1). Buen ejemplo de cuánto aventuran los reyes cuando en vez de obligar galardonando servicios y recompensando el mérito, exasperan, ó menospreciando ó agraviando.

Con todos estos elementos contaba el terrible Uluch-Alí cuando partió de Constantinopla con una formidable armada de doscientas treinta galeras, treinta galeotas y cuarenta bajeles de carga, con cuarenta mil soldados mandados por Sinan Bajá, entre ellos siete mil genizaros, además de los auxilios que sabia le prestaban los gobernadores y alcaides de Argel, de Trípoli, de Bona y de Cairvan (julio, 1574). Los socorros que don Juan de Austria se apresuró á enviar á la Goleta y á Turez no eran bastantes para poder resistir á escuadra tan poderosa; y el cardenal Granvela y el duque de Terranova, virey de Nápoles el uno y regente de Sicilia el otro, no hicieron los esfuerzos que

(1) Vander Hammen, Hist. de don Juan de Austria, lib. IV.

debían y á que don Juan con ahínco los estimulaba. Quiso el de Austria ir en persona, bien que contra el dictámen del entendido don García de Toledo, al socorro de las amenazadas posesiones, y juntaba naves, y se movía con fogosa actividad de Génova á Nápoles, á Mesina y á Palermo. Pero conjuráronse tan desastrosamente contra él los elementos, y sufrieron sus naves tan furiosas y deshechas borrascas, que inutilizaron todos sus sacrificios. Los turcos en tanto apretaban sus ataques, y Portocarrero dirigía la defensa como ya de su escasa inteligencia se recelaba. Sucedió lo que don García de Toledo había pronosticado. Del fuerte de Tunez se iba sacando poco á poco gente para la Goleta, y sin ser suficiente para la defensa de ésta, se debilitaba aquél, y se ponía de manifiesto la flaqueza á los ojos del enemigo.

Fué, sin embargo, heroica y maravillosa la resistencia de oficiales y soldados; pero aunque llenáran los fosos de cadáveres turcos, no podía servir sino para morir ellos gloriosamente. Sinan y Uluch-Alí, aquel con promesas y discursos, éste con espuestas de dinero, apellidado por eso *Montes de Oro*, alentaban á los suyos; menudeaban los ataques, frecuentaban los asaltos, volaban minas, y por último se apoderaron primeramente de la Goleta, y despues de Tunez, y lo dominaron todo. En la primera hicieron prisioneros á don Pedro Portocarrero y á Gerónimo de Torres y Aguilera, el que trasmitió fielmente á la historia este desgra-

ciado suceso, así como el triunfo glorioso de Lepanto. En el segundo fué preso Gabrio Cerbelloni, que llevado á la presencia de Sinan fué groseramente denostado y abofeteado, y obligado á ir á pié delante de su caballo hasta la Goleta, diciéndole: «¡Temerario! ¿cómo habeis pretendido resistir á tan poderoso ejército y armada?» Pagano Doria, que habia ofrecido 10,000 ducados á cuatro moros porque le pusiesen libre en Tabarca disfrazado en traje de morisco, fué alevosamente degollado por ellos y presentada su cabeza á Sinan. Cuando don Juan Zagonera, único que habia capitulado salir en libertad con la compañía del fuerte del Estanque, reclamó el cumplimiento de la capitulación, le contestó el feroz seraskier enseñándole la cabeza de Pagano Doria: calló Zagonera, tomó cincuenta soldados que el turco quiso dejarle, y con ellos en una nave francesa navegó la vuelta de Sicilia.

Pero este desastre de los cristianos no le habian comprado los infieles sin grandes sacrificios y sin gran mortandad. El sitio habia durado más de tres meses, desde julio hasta más de mediado setiembre. Si de los cristianos murieron cerca de cinco mil, cuando Sinan pasó revista á su ejército le halló disminuido en más de veinte mil hombres. Entre ellos pereció el renegado italiano Mustafá, el ingeniero que tan ruda venganza habia tomado de los desprecios de Felipe II. Para que los españoles no volvieran á reconquistar la Goleta, hizola volar el gefe de la armada turca. Así acabó

aquel insigne baluarte, que representaba tantas glorias marítimas, y tambien tanta sangre de españoles desde los primeros tiempos de Carlos de Austria (1). A últimos

(1) Sobre la pérdida de Tunez y la Goleta, escribió el respetable y experimentado don Diego de Mendoza al rey la siguiente notable carta: «S. C. R. M.—Entre los menores vasallos de V. M. que se habrán ofrecido en esta ocasion, yo, el menor de ellos, ofrezco lo poco de vida y hacienda que me queda, para que sin réplica mia V. M. lo mande emplear como y donde le pareciera que pueda más aprovechar á su servicio, aunque puede aprovechar poco; y porque la edad me representa muchos particulares, acordaré á V. M. dos. Uno, que cuando el emperador se resolvió á mantener la Goleta, fue como cosa aventurada á discrecion de los enemigos, porque no segundasen y tornasen á poblar á Tunez. Otro, porque aunque habia este provecho, se tuvo por plaza de más reputacion y memoria por quien la ganó, que de provecho que trujese ó daño que escusase, por ser el golfo y playa y el canal estrecho y incapaz. Para navios armados pudérase hacer un fuerte en Puerto Farina, y dejóse por ser sitio enfermísimo á causa del rio Magerda, que con vientos de mar vuelve su corriente á la madre y baña la tierra, de que viene la corrupcion y enfermedad. Tambien se dejó de hacer otro en Biserta despues que la cobró el emperador, por no tener entrada ni salida para navios mayores y pequeñas barcas, y por cumplir lo asentado con Muley Hazem. Ansi que la pérdida fue de reputacion, cosa que va y viene en pocos dias, porque unos acaecimientos olvidan otros, de lo cual sin buscar más, tenemos ejemplo en V. M., que habléndose

perdido Tules y Tumbila (Thionville), y el ejército con el conde de Alcaudete, hizo una paz tan honrosa, y la restitution del duque de Saboya, negocio tan desconfiado y tan grande.

«Fué tambien la pérdida de gente que nace y muere, y como mercaderia se halla por dinero. V. M. tiene en su mano la mejor del mundo, pero entiendo que quitada aparte alguna particular, la demás no será aventajada, y las cabezas no de mucha importancia.

«Cuanto á la pérdida de la plaza, ya tengo escrito que fué tenida por de más reputacion que provecho, y al que quisiese baxar el ánimo, por ventura le parecerá que se heredó la costa que se hacia en ella, y la obligacion de mantenerla cesa.

«Quédanos haberse perdido plaza que escusaba la estada de los enemigos en Tunez, donde hacian cabeza de reino, por cuanto al aparejo de vender presas tienen á Argel, y cuanto al de tener navios y vituallas tienen á Bona, que es más á su propósito, por el rio y por la comarca abundante.

«Ocasion es la que se ofrece de tomar pareceres, en lo cual no dexaré de acordar á V. M., como leal vasallo, que hay dos maneras de intenciones que siguen los reyes. Unas llanas y poco penetrativas, que desean mas honra para el dueño del negocio de la que él ha menester, y más reputacion y provecho ó posibilidad. Otras intenciones hondas, sutiles y peligrosas, que por ser más aplicadas á su provecho que al ageno, desean tener al dueño del negocio en necesidad de sí

de setiembre (1574) dejados cuatro mil soldados de guarnicion en Tunez, hiciéronse á la vela Uluch-Alí y Sinan para Constantinopla, llevando consigo á don Pedro Portocarrero y á Gabrio Cerbelloni: el primero murió antes de llegar á la capital del imperio otomano: el segundo permaneció cautivo hasta el año siguiente que por negociacion de los venecianos fué rescatado á cambio de Mohamet-Baja, preso en la batalla de Lepanto (1).

Hallábase don Juan de Austria en Trápani luchando con las tormentas y borrascas, y sin embargo decidido ya á partir en persona al socorro de la Goleta, cuando llegó don Juan Zagonera con la noticia del triste suceso, que á todos dejó consternados, y más

«mismos, y todas, las unas y las otras, paran en un fin, que es empuñar los ánimos con empresas costosas y difíciles de mantener y de emprender, ayudándose de la color de honra, necesidades y reputacion, virtudes que cuando andan fuera de su lugar destruyen al que las usa.

«Todo lo que he escrito son verdades, y de lo que de ellas se me ofrece que traer á V. M. á la memoria es, lo uno, que el recatamiento es la parte más segura; lo otro, que muchas empresas juntas no son vianda de príncipes de poco dinero, por grandes que sean. Bien podría discurrir sobre el echar de Tunez los turcos, sobre fortificar ó desamparar las plazas de Berbería, sobre hacer empresas en dos partes que el Turco tiene descubiertas y á peligro, porque el lugar de las heridas no encubren las armas, sobre armarse en esta ocasion para enfren-

nar ánimos desasosegados, pero no tengo autoridad ni licencia para más de acordar, ni noticia de las fuerzas del enemigo, ni de V. M., ni del aparejo ahora del verano, ni toca á mi otra cosa más de lo que hago, que es ofrecer la persona, vida y hacienda, (tal cual es todo). N. S. ensalce la de V. M. con su mayor acrecentamiento.» —Biblioteca de la Academia de la Historia, MM. 11. Tomo IV. de Miscelánea.

(1) Historia de las guerras marítimas de los otomanos, fól. 45.—Carraccioli, I Commentarii, p. 118 á 150.—Vander Hammen, Hist. de don Juan de Austria, libro IV.—Cabrera, Hist. de Felipe II., lib. X.—Hammen, Historia del Imperio Otomano, libro XXXVI.—Coleccion de documentos inéditos, tomo III.—Osorio, Vita Joannis Austriaci, MS. de la Biblioteca Nacional, R. 235.

especialmente á don Juan, cuya reputacion no dejó de lastimarse algo con este infortunio, y tambien le ocasionó algun decaimiento en la gracia del rey. Y como fuese ya infructuosa su ida y careciese de objeto, volvióse lleno de pesadumbre á Nápoles para atender desde allí á las cosas de Génova, donde continuaban las parcialidades y disturbios, que arriba hemos mencionado, y que dieron todavía harto que hacer por todo el año siguiente de 1575.

Muy á los principios de este año vino don Juan á España para ver de alcanzar que el rey su hermano le nombrase su lugarteniente general en todos los dominios de Italia, y le concediese el tratamiento tan deseado de infante de Castilla. No tuvo Felipe dificultad en lo primero, dándole títulos y poderes semejantes á los que habia tenido el duque de Alba en 1556, pero hizose el sordo respecto á lo segundo, si bien no se lo negó esplicitamente. Pasó el ilustre príncipe al Escorial y al Abrojo, allí para admirar la grande obra del monasterio y saludar á los monjes, aquí para despedirse de doña Magdalena de Ulloa, que en su infancia habia hecho con él oficios de madre, y á quien habia avisado que concurriese allí; y volviendo luego á Aranjuez (abril, 1575) á recibir instrucciones del rey su hermano ⁽¹⁾, partió á Cartagena, donde se embarcó con

(1) Además del encargo que llevaba don Juan de Austria de defender los estados de Italia de una acometida que se temia de la armada turca enviada por el sultan Murad ó Amurates, que habia sucedido á Selim II. en diciembre de 1574, encargaba Felipe II. á su

treinta galeras (mayo), y tocando en Barcelona y Mallorca, arribó á la Especia y Vegeven antes de mediado julio (1).

Permaneció don Juan en Italia el resto de aquel año y mucha parte del siguiente, atento á las cosas de Génova y á preservar aquellos dominios de una invasion turca, muy querido de los italianos, y solicitado de los católicos ingleses, irlandeses y escoceses, que prometian reconocerle por rey y señor, si los libraba de la opresion en que la reina Isabel los tenia. Fomentaba esta empresa el pontífice, correspondíase con él don Juan, y negociaba á su nombre con el papa su secretario Juan de Escobedo. Pero de todo daba aviso al rey el embajador de Roma don Juan de Zúñiga, y como nunca fueron agradables á Felipe II. ni sonaban bien en sus oídos las proposiciones que de tantas partes veia hacer á su hermano, convidándole con una corona, mostró á Su Santidad que estimaba en mucho el singular aprecio que á su hermano manifestaba y

hermano en esta Instruccion que original hemos visto, visitase á Su Santidad en su nombre á su paso por Roma, y le hiciera presente la necesidad y apuro en que se encontraba su hacienda, y que pues tantos gastos y dineros le costaba la defensa y conservacion de la Santa Sede y de toda la cristiandad, le suplicase le ayudara, como era necesario y justo, y le concediera al efecto algunas gracias, como lo tenia solicitado por medio del embajador don Juan de Zúñiga.

Esta Instruccion (fecha 24 de

abril de 1575 en Aranjuez) se hallaba original entre los papeles del convento de jesuitas de Loyola, y no sabemos cómo esto documento, y otros de que iremos dando cuenta, pudieron pasar originales á aquella casa. Hoy se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; Loyola, Legajo 1, cua. 38.

(1) Cartas de don Juan de Austria á don García de Toledo, de Cartagena, La Especia y Vegeven, de 5 de mayo, 10 de junio y 12 de julio, 1575. Archivo de la casa de Villafranca.

la honra que le hacia, mas no halló favorable acogida en el ánimo de Felipe la proyectada y pretendida expedicion de don Juan á Inglaterra, antes bien aquel asunto le puso en harto cuidado; porque el rey, como nos dice uno de los biógrafos del de Austrir, «no queria que su hermano tuviese más voluntad que la suya, ni más honor y bien que el que él le diese (1).»

En tal situacion y con motivo de los sucesos de Flandes, que dejamos referido en el anterior capítulo, fué nombrado don Juan de Austria gobernador y capitán general de los Países Bajos. El rey le ordenaba que partiera derecho desde Milan, pero el príncipe no quiso dejar de venir antes á España, ya para recibir verbalmente de su hermano las instrucciones de lo que habia de ejecutar, ya, lo que acaso le movia más, para reiterar su pretension de ser reconocido y tratado como infante de Castilla, como habia escrito al secretario Antonio Perez y á otros. Y por más que el embajador Idiaquez le significó no ser muy del gusto del rey su hermano que viniese á la córte, nada bastó á detener á don Juan, y salió al fin de Italia, arribó á Barcelona, y llegó á Madrid el mes de setiembre (1576).

Hallábase el rey en el Escorial, su mansion predilecta, con la reina y los infantes. Al presentársele allí don Juan, el rey se levantó y le abrazó (2). Despues

(1) Vander Hammen, Hist. de don Juan de Austria, lib. VI.

(2) Cuéntase que en esta entrevista despues de haber hecho don

de las afectuosas saluciones de familia, se pasó á tratar de los despachos para la jornada de Flandes, y como al rey le constaba el deseo que tenia don Juan de hacer la expedicion á Inglaterra ó Escocia, dióle esperanzas de realizarla luego que acomodára y pusiera en órden las cosas de los Países Bajos. Nada se habló, ó al menos parece que Felipe eludió hablar, sobre el tratamiento de infante. Acordado el modo como don Juan habia de conducirse en su nuevo cargo, vinieron los dos juntos á Madrid (22 de setiembre, 1576). El rey mandó á todos los obispos y prelados de las órdenes hacer rogativas y procesiones públicas, y esponer el Santísimo Sacramento en las iglesias para que fuera propicio á la causa de la religion católica en Flandes; y en tanto que esto se hacia, don Juan de Austria, despues de haberse hecho teñir la barba y el cabello, puesto un vestido humilde, y fingiéndose criado de Octavio Gonzaga, hermano del principe de Meli, con quien iba, caminaba de Madrid á Irun, (octubre, 1576), y de aqui cruzando la Francia á París, donde se presentó al embajador don Diego de Zúñiga, por quien supo el último estado de los negocios de Flandes. De alli pasó á Luxemburgo, única pro-

Juan homenaje á la reina, y al ir á besar la mano al principe don Fernando, sin querer ni advertirlo hirió con la contera de su espada al rey entre ceja y ceja, de modo que cayó turbado al suelo. Sobresaltose don Juan y le pidió mil perdones, «No tengáis cuidado, le dijo el rey:

dad gracias de que no haya sido más.—¿Más había de ser? replicó don Juan: en tal caso, ventana s habia aqui por donde arrojarme.—¿Y por qué? repuso Felipe: nunca pasaria de ser una desgracia.»—Vander Hammen, lib. VI.

vincia que se mantenía fiel á España, y descubrióse al señor de Navés que la gobernaba por el conde de Mansfeldt, uno de los del Consejo presos en Bruselas⁽¹⁾.

La primera providencia que dió desde allí don Juan fué escribir á todos los puntos en que había españoles, mandándoles no hacer uso de las armas contra los Estados; mandato que ellos obedecieron, aunque de mala gana, sin socorrer siquiera el castillo de Gante que estrechaban y combatían veinte mil rebeldes. ¡Cuánto habían variado los tiempos, cuánto la situación de Flandes, y cuánto también la política del rey don Felipe, desde el gobierno del duque de Alba hasta la ida de don Juan de Austria! Respecto á reconocerle y admitirle como gobernador á nombre del rey de España, consultáronlo los Estados con el príncipe de Orange, y con su parecer acordaron no recibirle sino á condicion de que confirmára con juramente la paz que los Estados, tomando el nombre de S. M., habían hecho en Gante con el príncipe de Orange (8 de noviembre), uno de cuyos artículos era la salida de los españoles y de todas las tropas extranjeras⁽²⁾.

(1) En Luxemburgo se vió con su madre Mad. Bárbara Blomberg, que venía á España de órden del rey don Felipe, de acuerdo con don Juan. Esta señora vivió despues muchos años en España, con una renta de tres mil ducados que le asignó el rey, primeramente en San Cebrian de Mazota y luego en Colindres, donde murió en 1598. segun más largamente hemos de-

mostrado en un artículo que espresamente sobre esto escribimos y se publicó en el número 5.º de la Revista Española de Ambos Mundos.

(2) Este tratado de paz entre las provincias flamencas y el príncipe de Orange, comprendía veinte y cinco capitulos. Don Bernardino de Mendoza lo copió integro en el libro XVI. de sus Comentarios.

El senado comisionó á Iskio para que hiciera entender esto á don Juan. Desempeñó el enviado su embajada con timidez y con moderacion, y volvió enamorado y haciendo elogios de las prendas del real jóven. Disgustó esto á algunos senadores, trataronle mal de palabra, y determinaron despachar con la misma mision á Juan Funk, que tambien la cumplió con templanza y comedimiento. Tomóse tiempo el príncipe para pensarlo, porque le dolia despedir á los españoles, y lo consultó con sus dos consejeros íntimos Octavio Gonzaga y el secretario Juan de Escobedo. El primero opinó que no era conducente ni decoroso; el segundo fué de contrario parecer, acaso porque conocia mejor la necesidad de la paz, ó los pensamientos que don Juan traia en su mente. Vacilaba el príncipe entre el deseo de la paz y el asentimiento de haber de espulsar á los españoles, y acaso no se apartaba de su ánimo el proyecto de la jornada á Inglaterra.

Por último, con arreglo á las instrucciones que para procurar la paz habia recibido del rey, apoderándose los rebeldes de los castillos mientras los nuestros por órden suya tenian ociosas las armas, y atendiendo á que en la pacificacion de Gante se consignaba el mantenimiento de la religion católica y la obediencia al monarca español, resolvióse don Juan de Austria, con consentimiento del rey, á firmar la paz de Gante, que se publicó en Bruselas (17 de febrero, 1577), con el nombre de *Edicto perpé-*

to (4). Con esto el príncipe fué llamado por los Estados á Malinas y Lovaina, donde le aclamaron con júbilo gobernador de Flandes. Escusado es ponderar la pena con que cumplirían los veteranos españoles la orden de salir de un país tan regado con su sangre, y en que cada villa, cada lugar, cada colina y cada rio recordaba alguna proeza suya. Con dolor y aun con indignación iban entregando las fortalezas que á costa de heroísmo habian conquistado y mantenido. El valeroso Sancho Dávila, aun despues de recibir una carta del rey en que le mandaba entregar el castillo de Amberes á quien don Juan de Austria le señalase, encomendó á otro la entrega por no presenciaria. Menester fué para evitar un disgusto y un arranque de despecho que interviniera y los exhortára el secretario Escobedo, para que aquellos esforzados guerreros dieran sin replicar aqu ella plaza recién conquistada al mismo conde de Arschot su enemigo, bien que jurando éste guardarla y sostenerla á nombre del rey. Juntas todas las tropas en Maestricht, y hecho el cange de los prisioneros, sin dar mas que una parte de paga á los españoles, salieron mustios y enojosos para Italia,

(4) Constaba este edicto ó Convenio entre el rey y los Estados de Flandes de 18 capitulos: los principales eran: la confirmacion de la paz de Gante; la salida de las tropas españolas, alemanas, italianas y borgoñonas, en el término de veinte dias contados desde la notificacion que les hiciera el rey; obligacion por parte de los Estados de

guardar y amparar la santa fé católica romana y la obediencia á S. M.: renuncia reciproca á toda alianza que contrariara este pacto; perdon general, etc.—Mendoza, Comentarios, lib. XVI.—Vander Haumen, don Juan de Austria, lib. VI.—Estrada, Guerras, Déc. I., lib. IX.—Cabrera, lib. XI.

conducidos por el conde de Mansfeldt, bien que unos se desertaron despechados pasándose á servir al rey de Francia, otros derramados despues por las estériles montañas de la Liguria para librarles de la peste de Milan, acabaron sus dias tristemente quejándose de la ingratitud con que decian eran tratados.

Bien pronosticaron algunos, que no habia de ser estable ni duradera esta paz, comprada por España con tanto sacrificio. Cierta que don Juan de Austria, por sus bellas prendas, por su carácter afable y benigno, por su semejanza con el emperador su padre tan respetado siempre de los flamencos, por la fama de sus glorias y de sus triunfos por mar y por tierra, se atrajo en el principio con su liberalidad y su indulgencia las voluntades, y aun los plácemes y las felicitaciones de aquellas gentes, despues de tantos años de opresion y de guerras. Mas no tardó el de Orange con sus ardides en provocar contra él la animosidad y el encono de los flamencos. Inexorable aquel en su ódio á la dominacion española, fuerte y soberbio con enseñorear las dos provincias marítimas de Holanda y Zelanda, negándose á comprenderlas en el Edicto perpétuo, alegando que la religion protestante que habian abrazado no les permitia acomodarse al artículo del edicto concerniente á la religion católica romana, y sobre todo no pudiendo sufrir que el gobierno de las provincias estuviere en manos de don Juan de Austria, comenzó por pregonar que no cumplia el Edicto;

que no habia restituido á las ciudades sus antiguos privilegios; que los tudescos no habian salido de Flandes; que los soldados españoles estaban ocultos en Luxemburg y en Borgoña; que habia establecido una inquisicion disimulada peor que la de España; y por último que el austriaco bajo cierta apariencia y capa de benignidad aspiraba á adormecerlos para mejor esclavizarlos; que no olvidáran que fué él quien denunció á Felipe II. el príncipe Cárlos como fautor de los flamencos.

Las sugerencias é intrigas del de Orange produjeron tal efecto en los consejeros y diputados de las provincias, de suyo más propensos á creer á su compatriota que á amar á ningun español, que todos se fueron volviendo contra don Juan de Austria, aun los mismos que le habian mostrado más adhesion y á quienes habia hecho mercedes. Y no se contentó el de Orange con producir esta mudanza de afectos. En varias ocasiones y por diversos conductos fué avisado el de Austria de las maquinaciones que por obra del de Orange se tramaban contra su persona y aun contra su vida. Considerábase en continuo peligro en Bruselas: las personas que se designaban como cómplices ó ejecutores de la conjuracion eran muy capaces de perpetrar cualquier alevosía: llegó á convencerse de la realidad de la traicion, y resuelto á tomar un partido, y so pretexto de tener que arreglar en Malinas las cuentas de los tudescos que aun esperaban sus pagas

para evacuar los Estados, sobre lo cual se habian suscitado diferencias entre ellos y los veedores, salió disimulada y secretamente de Bruselas, pasó á Malinas, y de allí á Namur, de cuyo castillo se apoderó por medio de una astucia más ingeniosa que correspondiente á su gran nombre (24 de julio, 1577). Así burló á los emisarios que el de Orange habia despachado para prenderle. De todo habia dado aviso don Juan al rey su hermano por medio del secretario Escobedo, á quien envió á Madrid, quedándose entre tanto con Andrés de Prada. Desde Namur escribió á los senadores y diputados de las provincias flamencas, enviándoles algunos comprobantes de las maquinaciones que contra él habia, intimándoles que no volveria á los Estados mientras no rompiesen sus relaciones con el de Orange, y no procediesen contra los ejecutores de sus zeleves tramas. Aun propalaban muchos que todos aquellos temores eran falsos pretextos de don Juan para mover la guerra. De todos modos la disposicion de los ánimos era ya tal, que la renovacion de la guerra se hacia otra vez inevitable.

En tal situacion dirigió don Juan de Austria á los antiguos tercios de Flandes, acantonados en Italia, el siguiente tierno llamamiento:

«A los Magníficos Señores, amados y amigos míos,
«los capitanes y oficiales y soldados de la mi infantería
«que salió de los Estados de Flandes.

«Magníficos Señores, amados y amigos míos; el tiem-

«po y la manera del proceder destas gentes ha sacado
«tan verdaderos vuestros pronósticos, que ya no queda
«por cumplir dellos sino los que Dios por su bondad ha
«reservado. Porque no solo no han querido gozar ni
«aprovecharse de las mercedes que les truxe, pero en lu-
«gar de agradecerme el trabajo que por su beneficio
«habia pasado, me querian prender, á fin de desechar
«de sí religion y obediencia. Y aunque desde el princi-
«pio entendí, como vosotros confirmastes siempre, que
«tiraban á este blanco, no quise dejar de la mano su do-
«lencia, hasta que la ejecucion del trato estuvo muy en
«víspera. Y entonces me retiré á este castillo, por no ser
«causa de tan grande ofensa de Dios y deservicio á S. M.
«Y como los mas ciertos testigos de su malicia son sus
«propias conciencias, hánse alterado de tal manera, que
«toda la tierra se me ha declarado por enemiga, y los
«Estados usan de extraordinarias diligencias para apre-
«tarme, pensando salir esta vez con su intencion. Y si
«bien por hallarme tan solo y lejos de vosotros, estoy en
«el trabajo que podeis considerar, y espero de dia en dia
«ser sitiado, todavía acordándome que envio por vos-
«otros, y como soldado y compañero vuestro no me
«podeis faltar, no estimo en nada todos estos nublados.
«Venid, pues, amigos míos: mirad quán solos os aguar-
«damos yo y las iglesias y monesterios y religiosos y
«católicos cristianos, que tienen á su enemigo presente
«y con el cuchillo en la mano. Y no os detenga el inte-
«rés de lo mucho ó poco que se os dejase de pagar; pues
«será cosa muy ajena de vuestro valor preferir esto que
«es niñería á una ocasion donde con servir tanto á Dios
«y á S. M. podeis acrecentar la suma de vuestras haz-
«ñas, ganando perpétuo nombre de defensores de la fé, y

«obligarme á mí para todo lo que os tocare, mayormen-
«te de lo que dejáredes de cobrar allá no perdereis nada,
«pues yo tomo á mi cargo la satisfaccion dello, y así co-
«mo tengo por cierto que S. M. tomará este negocio
«con las veras y en la calidad que le obligan, y en la
«misma conformidad hará las provisiones, lo podeis vos-
«otros ser que yo os amo como hermano; y las ocasiones
«que os esperan no consentirán que padezcáis, porque no
«dudo que acudiréis al nombre y ser de cristianos, espa-
«ñoles y valientes soldados, y buenos vasallos de S. M. y
«amigos míos, hareis lo que os pido con la liberalidad,
«resolucion y presteza que de vos confio y conviene....
«No me alargaré á encarecer mas este negocio; solo di-
«ré que este es aquel tiempo que mostrábades desear to-
«dos militar conmigo, y que yo quedo muy alegre, y
«que las cosas han llegado á este extremo de pensar que
«ahora se me ha de cumplir el deseo que tengo de ha-
«llarme con vosotros en alguna empresa, donde satisfa-
«ciendo vuestras obligaciones, hagamos algunos servi-
«cios señalados á Dios y á S. M. Esta carta pase de mano
«en mano. N. S. guarde vuestras magnificas personas
«como deseais. Del castillo de Anamur, á 15 de agosto
«de 1577.

«A los Magníficos Ordenadores. Vuestro amigo—Don
«Juan.

«No escribo en particular, porque no sé las compañías
«ni capitanes que habrán quedado en pié; pero esta ser-
«virá para reformados y no reformados; y á todos ruego
«vengais con la menor ropa y bagage que pudiéredes,
«que llegados acá, no os faltará de vuestros enemigos.»

Alentó á don Juan, más de lo que ya estaba, la
réspuesta del rey su hermano aprobando su conducta

y la ocupacion de Namur; y puesto que no habian bastado su prudencia y su blandura á conservar la paz, daba orden para que volviessen á Flandes los tercios viejos de españoles que habian ido á Italia, escribia al marqués de Ayamonte, virey de Milan, y á los vireyes de Nápoles y Sicilia aprestasen los de sus respectivos cargos y los encamináran á Flandes; que iria tambien su sobrino el príncipe de Parma Alejandro Farnesio; que despachase embajada á la reina de Inglaterra para que no ayudase á los flamencos ni pública ni secretamente con sus vasallos, porque su paciencia y sufrimiento no podian durar siempre; asi como él la enviaba al emperador su sobrino para que no permitiese salir alemanes á sueldo de los estados flamencos. Entre los Estados y don Juan mediaron muchos escritos y muchas proposiciones, muchas contestaciones y réplicas sobre condiciones de paz y sobre la forma y manera como habia de volver á residir entre ellos y ejercer la gobernacion de las provincias. Pero por más que unos y otros aparentáran desearlo, no era ya fácil que convinieran en las condiciones, porque habia desaparecido la confianza, y ni de una parte ni de otra se trataba con sinceridad y buena fé. En estas contestaciones ganó don Juan y perdieron los Estados un tiempo precioso, pues si en vez de gastarle en recibir y responder cartas le hubieran empleado en ir sobre Namur, cuando el austriaco se encontraba casi solo, hubieran podido ponerle en gran-

de aprieto, y por lo menos ahuyentarle, ya que no dejarle sin salida. En no obrar así se conocía el aurdimiento y desconcierto en que habían quedado (4).

El de Orange era el que se prevenia y fortificaba en sus provincias, como si no existiese el Edicto perpétuo, y apretaba á los diputados á que se apederáran de las importantes plazas de Breda y Bois-le-Duc que aun presidiaban los tudescos. Al fin no descansaron sus agentes hasta que le hicieron nombrar Conservador de Brabante, en cuya virtud vino á Bruselas, donde hizo su entrada sin contradiccion con numerosa guardia de arcabuceros. Sin embargo, algunos magnates que no le habian sido nunca adictos, trabajaban por llevar otro gobernador. El conde de Lalaing, y aun los mismos orangistas, hubieran querido al duque de Alenzon, hermano del rey Enrique III. de Francia; pero el de Arschot y otros que querian restaurar la religion católica y mantener cierta sombra de autoridad real, optaron por el archiduque Matias, hermano del emperador Rodolfo, el segundo de la casa de Austria, y sobrino del rey de España. Este partido fué el que prevaleció. Enviaron, pues, á buscarle secretamente á Viena, y él tambien salió en secreto, de noche y sin

(4) Vander Hammen, don Juan de Austria, lib. VI.—Estrada, Guerras, Déc. I., lib. IX.—Cabrera, Historia, lib. XI. Este autor inserta muchas de las cartas y contestaciones que mediaron entre don Juan y los consejos, senado y diputados

de Flandes, y trata este período con más estension que los anteriores. Nos falta ya la luminosa guía de don Bernardino de Mendoza, cuyos Comentarios no alcanzan sino hasta el año 1577.

conocimiento del César su hermano. Joven de veinte años el archiduque Matías, valiéronse los flamencos de su poca edad y su mucha ambicion para imponerle bajo juramento, que él prestó sin dificultad, las condiciones con que habia de gobernarlos. Uniéronse con esta ocasion hereges y católicos, formando liga entre sí para establecer un gobierno popular, afianzar sus libertades y privilegios, sacudir la dominacion estrangera, ampararse unos á otros, profesando y ejerciendo cada cual su religion libremente; y bajo estas y otras semejantes condiciones admitieron y proclamaron por gobernador al archiduque Matías, dándole por vicario ó segundo al príncipe de Orange; todo hasta que el rey y les Estados ordenasen otra cosa. Con esto hizo el archiduque Matías su entrada en Bruselas, donde le festejaron con comedias, en que le representaban á él como á David y á don Juan de Austria como á Goliath (1).

(1) Antes de esto habia intentado el de Orange robustecer su partido, enviando á Amberes, la ciudad en que contaba con más adictos, á su segunda muger Carlota de Vandome, abadesa que habia sido de un monasterio, que hasta en esto habia imitado el de Orange á Lutero. Recibieron los de Amberes con gran solemnidad y regocijo á la princesa-monja, y la aposentaron en la abadia de San Miguel: mandó el de Orange que se demoliciera la parte del castillo que miraba á la ciudad, mandato que ejecutaron los ciudadanos con tanto júbilo, que hasta las damas más principales trabajaban en su destruc-

cion de día y de noche. Entonces fué cuando se vió el odio implacable que conservaban los de Amberes al duque de Alba. Como aun estuviese la estatua de bronce del duque, derribada de órden de Requesens, en uso de los departamentos del castillo, sacáronla los ciudadanos y comenzaron á golpearla furiosamente con todo género de instrumentos; «y como si cada herida causase dolor y sacase sangre, dice el jesuita romano Fr. Farniano Estrada, así se gozaban con aquella muerte imaginaria, queriendo, si pudieran, animar al bronce para matarle. Hubo quien llevó á su casa los fragmen-

En esto fueron llegando á Luxemburgo (diciembre 1577) los tercios españoles de Italia con el príncipe Alejandro Farnesio, en número de seis mil hombres, contentos por la nueva prueba de confianza que recibían del rey, pero con la pena de haber perdido en Cremona al valeroso y aguerrido maestre de campo Julian Romero, que cayó repentinamente muerto del caballo. Génova y Florencia descansaron con la salida de los españoles de los temores que tenían. Don Juan de Austria que había pasado á Luxemburgo, dejando la plaza de Namur lo mejor guardada que pudo, experimentó un verdadero júbilo al ver llegar á su sobrino el príncipe de Parma, cuyo valor había probado en Lepanto, y cuyas virtudes conocía, de las cuales dió en esta ocasion una nueva prueba, renunciando con el mayor desprendimiento la subvencion de 1,000 doblas de oro con que el rey don Felipe su tío había mandado se le asistiese en Flandes. La reina de Inglaterra había pedido á don Juan de Austria que hiciera tregua con los rebeldes, dejando entrever ciertas intenciones hostiles en el caso de no ser complacida. Pero el austriaco le respondió con palabras muy corteses sin condescender con su interesado empeño. Los flamencos por su parte pedían favor á Francia, á Inglaterra, á Alemania, á todos los príncipes vecinos. La

•tos de las piedras de la destrozada
•basa, colgándolos como despojos
•del enemigo quebrantado, y como
•monumento para la posteridad,

•de que finalmente se habían ven-
•gado de él de alguna suerte.—
Déc. I., lib. IX.

guerra se habia hecho inevitable, y la guerra se volvió á encender.

El primer encuentro de los ejércitos enemigos fué en Gembloux, á tres leguas de Namur (31 de enero, 1578). El de los flamencos era mayor en número; más fuerte por el valor y la larga práctica de los combates el de don Juan de Austria. En él iban los antiguos capitanes de los viejos tercios españoles, Mondragon, Toledo, Martinengo, Del Mente, don Bernardino de Mendoza, Verdugo, además de Octavio Gonzaga, Ernesto Mansfeld, Berlaymont, el príncipe Alejandro Farnesio, todos bajo la direccion del vencedor de Lepanto, que habia hecho inscribir en su estandarte al pié de la cruz estas palabras: *Con esta enseña vencí á los turcos, con esta venceré á los rebeldes*. Y el pronóstico del emblema se cumplió maravillosamente, «pues rara vez sucedió, dice el autor de las Décadas, que tan pocos, y á tan poca costa, en tan breve tiempo derramasen tanta sangre y diesen fin á la batalla.» En efecto, sola la caballería desordenó y desbarató diez mil infantes enemigos, y fué causa de que huyera todo el ejército, quedando preso su general con algunos nobles, y en poder de los nuestros treinta y cuatro banderas, con sus piezas de campaña y casi todo el bagage. Muchos no pararon hasta Bruselas, y los que se quedaron en Gembloux se vieron en necesidad de rendirse, no obstante haber hecho aquella villa su plaza de armas. Entre los capitanes de don Juan de Austria

se distinguió y señaló muy particularmente por su decisión y arrojo el jóven príncipe de Parma Alejandro Farnesio, su sobrino, que á este mérito añadió el de la modestia de no hablar nada de sí mismo en los partes que dió al rey y á la princesa de Parma su madre, atribuyendo generosamente todo el triunfo y toda la gloria, despues de Dios, á don Juan de Austria.

La nueva de este suceso produjo tal consternacion en Bruselas, que como si vieran ya al austriaco á las puertas de la ciudad, el archiduque Matías, el de Orange, la córte y el Senado, dejándola guarnecida, se trasladaron á Amberes. El ejército vencedor continuó tomando plazas en Brabante. Boubignes, Tillemont y otras fueron rendidas por Octavio Gonzaga, y Lovaina se le entregó voluntariamente, expulsada la guarnicion de escoceses. Sichein se resistió al príncipe de Parma, pero asaltada y tomada primeramente la poblacion, y combatido y tomado despues el castillo, castigó el de Parma á los vencidos con un rigor terrible, haciendo colgar de dia del homenaje de la fortaleza al gobernador y cabos principales, y degollar de noche á unos ciento setenta, arrojando sus cadáveres al rio. Usó con ellos de tanta crueldad el Farnesio, porque eran de los rendidos en Gembloux, que acababan de prestar juramento de fidelidad al rey. Así fué, que con los de Diest que se le entregaron luego y no estaban en aquel caso, se condujo con tal generosidad, para que resaltára más la diferencia, que agradecidos ellos á tan hidalgo com-

portamiento vinieron á servir en las banderas reales. Unióse despues el príncipe Alejandro á su tio don Juan de Austria que iba á atacar á Nivelles, en la raya de Brabante á la entrada del Henao. Cuando ya los de Nivelles estaban pactando con don Juan las condiciones de la rendicion, amotinóse el tercio de los alemanes, acreedores mal sufridos que no podian tolerar el atraso de unos meses en sus pagas. Don Juan los separó mañosamente del cuerpo del ejército, y ordenó despues el castigo de algunos sediciosos sacados á la suerte, reduciéndose al fin á uno solo que fué pasado por las armas. Nivelles tuvo que darse á partido y rendirse. A la toma de Nivelles siguió la de Philippeville, en cuyo sitio hizo don Juan de Austria alternativamente los oficios de general y de soldado. En pocos meses paseaban libremente los españoles las provincias de Namur, Luxemburgo y Henao ⁽¹⁾.

Quebrantada la salud de don Juan de Austria con los continuos trabajos y fatigas de la guerra, y obligado á pasar á Namur para procurar su restablecimiento, encomendó la prosecucion de la campaña con cargo de general á su sobrino Alejandro. Acometió este príncipe la empresa de Limburgo, capital de la provincia de su nombre, situada sobre una montaña de roca á la márgen derecha del Vesdre. Merced á la inte-

(1) Estrada, Guerras, Déc. I., Felipe II., lib. XI.—Osorio, Vita lib. IX.—Vander Hammen, don Joannis Austriaci, Juan de Austria, lib. VI.—Cabrera,

ligencia actividad y denuedo con que el príncipe de Parma dirigió el sitio y ataque de aquella ciudad (junio, 1578), entregáronse los limburgueses, salvas sus vidas y haciendas, y los soldados que la guarnecian se alistaron con juramento bajo el estandarte real de España. Distribuyó inmediatamente sus cabos para que se fuesen apoderando de los lugares de la provincia, y sabedor de la resistencia que oponia Dalhem llamó al señor de Cenray y le dijo: «*Id á Dalhem, y haced que la artilleria meta esta mi carta dentro del lugar.*» El ejecutor de este mandato le dió un terrible cumplimiento, que batidos y asaltados el lugar y el castillo, á duras penas dejó un soldado y un habitante con vida, cebándose las tropas en la matanza con un furor y una barbarie que deshonoró á hombres que iban á defender la religion católica (4). Con la recuperacion de esta provincia cerraba el Farnesio la entrada y paso á los socorros que de Alemania temia vinieran á los rebeldes.

Por un momento logró el de Orange realentar á los suyos, haciendo publicar en Amberes un libelo en que se anunciaba que el príncipe de Parma, Mondragon y varios otros cabos de la milicia española habiau

(4) El P. Estrada refiere minuciosamente los abominables excesos y crueldades cometidas por unos soldados alemanes y borgoñones con la hija del gobernador de la plaza, muerto en la refriega, jóven de diez y seis años y de sin-

gular hermosura, que se había refugiado al templo con el afán de evitar las tropelias y escarnios que al fin cometieron con ella en aquel sagrado asilo.—Guerras de Flandes, Déc. I. lib. X.

quedado sepultados bajo las ruinas del castillo de Limburgo; á cuya fábula dió fundamento el haberse volado la parte superior de uno de los baluartes del castillo, destruyendo una parte de las casas contiguas, y quedando muertos ó heridos unos pocos soldados. Pero los efectos del ardid duraron tan poco como tenia que durar la creencia de la inventada catástrofe.

Llegaron en este tiempo al campo de don Juan de Austria el maestre de campo don Lope de Figueroa con cuatro mil españoles de los veteranos de Italia, don Pedro de Toledo, duque de Fernandina, hijo de don García el virey de Sicilia, don Alfonso de Leiva, hijo del virey de Navarra don Sancho, con varias compañías españolas, y llegó igualmente Gabrio Cerbelloni, ya rescatado del poder del turco, con dos mil italianos que habia levantado en Milan, lo cual dió gran contentamiento á don Juan de Austria. Alegróle todavía mas el regreso de España del baron de Villi (á quien él habia enviado para que llevase al rey la noticia de sus triunfos), con cartas de Felipe II. en que le decia: que si antes habia andado remiso en hacer la guerra á los rebeldes por darles tiempo para reducirse, ya que su clemencia no habia servido sino para que le ofendiesen más, queria sostener su autoridad con las armas, y para que pudiese hacerlo en su nombre le enviaba novecientos mil escudos, ofreciendo proveerle en adelante de doscientos mil cada mes, con los cuales habia de sustentar un ejército de treinta mil in-

fantes y seis mil quinientos caballos, sin perjuicio de concederle cuanto él creyese convenir. Y le envió además otro nuevo edicto, que le mandó publicar, en que, despues de enumerar las ofensas que á Dios y á su autoridad habian hecho los rebeldes, ordenaba que obedeciesen todos á don Juan de Austria como lugarteniente suyo; que los diputados cesasen en sus juntas y se volviesen á sus provincias, hasta que fuesen legitimamente convocados; anulaba todo lo decretado por ellos; prohibia á los del consejo de Estado y Hacienda usar de sus oficios, mientras no obedeciesen á su gobernador general, y mandaba restituyesen todo lo usurpado al real patrimonio.

Por su parte el de Orange hacia jurar á todos los eclesiásticos defender y guardar la paz de Gante, reconocer al archiduque Matias como gobernador general, poniendo sus haciendas y vidas en su ayuda y defensa, contribuir á arrojar de Flandes á don Juan de Austria y los españoles, declarando enemigos de la patria á los que rehusáran prestar este juramento. Y como el clero católico esquivára jurar este edicto, levantóse una persecucion no menos cruda que las primeras contra las personas, contra los templos, contra todos los objetos del culto católico, desatándose los hereges en injurias y profanaciones, destruccion de imágenes é iglesias, destierros y muertes de sacerdotes.

Uno de los medios de que se valió el astuto prin-

cipe de Orange para hacer sospechoso á don Juan de Austria y malquistarle con el rey su hermano, y del cual esperaba que habia de producir por lo menos su retirada de los Países Bajos, ya que de otra manera no podia deshacerse de tan importuno enemigo, fué propalar y hacer que llegára á su conocimiento las pláticas y tratos que se traian de casamiento, no ya entre don Juan y la reina de Escocia, objeto de sus anteriores proyectos de expedicion, sino entre don Juan y la reina de Inglaterra; añadiendo el de Orange, que esto se hacia por su mano, pues su intento y el de sus amigos era hacerle de este modo señor de los Países Bajos, con que les asegurase su nueva religion y sus antiguos privilegios. Tratábase en efecto lo primero, y no lo ignoraba el rey, y aprobábalo, y aun lo fomentaba el pontífice, con la esperanza de que enlazándose don Juan con Isabel de Inglaterra, el influjo de marido la haria abjurar los errores de la reforma, y permitiria al menos el ejercicio de la religion católica, y tal vez volveria aquel reino al gremio de la Iglesia romana. Aunque en este negocio mediaran cartas y regalos, desistióse de él por parte de don Juan, haciendo ver á la reina, bien que en términos blandos, suaves y corteses, las dificultades de la diferencia de religion, de la voluntad de su hermano y otros inconvenientes y razones; y se volvió al primer proyecto con la desgraciada y oprimida María Stuardt, reina de Escocia. Como este plan habia sido siempre tan del agra-

do del pontífice, procedió en esta ocasion hasta enviarle las bulas confiriéndole la investidura de aquel reino.

Con tales motivos despachó don Juan de Austria á su secretario íntimo, Juan de Escobedo, á Roma, para que besara el pié á Su Santidad en su nombre y le diera las gracias por tan singular favor, y de allí viniera á Madrid á dar cuenta al rey de las plazas que iba ganando, y á suplicarle no se olvidase de lo prometido respecto á la empresa de Inglaterra, pues confiaba en Dios que pronto las provincias flamencas estarian bajo la obediencia de S. M. Recibieron en Madrid á Escobedo muy afectuosamente el rey y su favorito Antonio Perez; bien que éste no tardó en concebir el desig- nio de vengarse de él por ciertos malos officios que le hizo en sus amorosas relaciones con la princesa de Eboli, de que en otro lugar tendremos que hablar. El rey sabia bien por sus embajadores y espías todos los manejos de don Juan de Austria, y la parte activa que en ellos habia tenido Escobedo con el pontífice; y Antonio Perez, de quien aquellos se habian fiado mas de lo que les conviniera, no se habia descuidado en representarle al monarca como el agente mas pernicioso de los atrevidos y soberbios planes de su hermano. No adelantaba, pues, el Escobedo en la comision de don Juan, y mientras se le entretenia en la córte se estaba fraguando su muerte; formósele tenebrosamente una especie de proceso sobre aquellos cargos, y oidos por el rey los pareceres de Antonio Perez y

del marqués de los Velez, enemigo de don Juan y no amigo de Escobedo, quedó determinada su muerte: Antonio Perez fué el encargado de ejecutarla, tambien en secreto.

El falaz ministro, que seguia fingiéndose amigo del secretario de don Juan, intentó por dos veces, en dos banquetes á que le convidó, acabarle con veneno, mas como ni una vez ni otra surtiese el efecto el tósigo que le hizo propinar, buscó y pagó asesinos, los cuales le espieron, y sorprendiéndole una noche se echaron sobre él, y uno de ellos le metió el estoque de tal modo que no fué menester repetir la herida para causarle la muerte. En otro lugar informaremos á nuestros lectores de las notables circunstancias de este caso, así como del resultado del famoso proceso que se formó sobre este ruidoso y triste suceso, que llenó de amargura el corazon de don Juan de Austria, de quien era tiernamente amado su secretario y confidente.

Volviendo ahora á lo de Flandes, á consecuencia de las reclamaciones del de Orange á los soberanos y príncipes de Inglaterra, de Francia y de Alemania, un ejército de doce mil alemanes al mando del duque Casimiro y pagados con el oro de Inglaterra pasó el Mosa y sentó sus reales cerca de Nimega; por otra parte el turbulento duque de Alenzon, ya duque de Anjou, hermano del rey de Francia, marchaba con tropas francesas hácia Mons, la ciudad principal del

Henao, todos en favor de los protestantes flamencos, bien que cada cual con designio de sacar partido en interés propio. Don Juan de Austria determinó ir en busca de los alemanes, que ya habían llevado su campo y unióse con los flamencos cerca de Malinas. Oponíase á esta marcha el príncipe Alejandro Farnesio con muy fuertes razones; mas como quiera que en consejo de generales prevaleciera el dictámen contrario, entonces pidió á don Juan que le colocára en la primera fila de vanguardia al frente de un escuadrón de españoles, para que vieran todos que si en el consejo había creído deber desaprobar la empresa, una vez resuelta quería ser el primero á ejecutarla. La marcha se realizó (agosto, 1578), y entre una aldea y un bosque cerca de Malinas, donde los enemigos, mandados por el conde Bossu, se habían atrincherado, se dieron recios combates, aunque no formal batalla, porque si cauto anduvo Bossu, también estuvo prudente don Juan de Austria, mereciendo ambos generales contrarias censuras, el uno por no haber ganado la victoria, el otro por haber perdido de ganarla. Portáronse como valientes en los encuentros que tuvieron los capitanes del ejército español, como héroe el príncipe Farnesio, que á pesar de su acostumbrada modestia no pudo dejar de alabarse, y con razón, por lo que hizo aquel día en el parte que dió á la princesa Margarita su madre.

Los franceses mandados por Alenzon adelantaron

poco, detenidos por los españoles, walones y tudescos. Reinaba la discordia entre los enemigos, no queriendo someterse el conde Casimiro al de Bossu, ni sujetarse al príncipe de Orange el archiduque Matías. Asolaban aquellas provincias los robos, los saqueos y los desórdenes. La epidemia infestaba ambos campos y ambos ejércitos, y desvivíase don Juan de Austria por procurar la mejor asistencia posible á sus soldados. Pedia al rey mas dinero y que le enviase mas tropas de Italia y de Alemania, pero en lugar de gente y dinero recibió orden para que negociara otra vez la paz. Ofendieron ó indignaron al de Austria las condiciones que los Estados preponian, á saber; el reconocimiento del archiduque Matías como gobernador de Flandes; que entráran en ella el duque de Alenzon y el conde Casimiro; que restituyera á los Estados lo que habia ganado en las provincias de Brabante, Henao y Limburgo. Menester le fué al príncipe Farnesio hacer esfuerzo de razones y de influjo para reducir á don Juan á que tomara en consideracion tan soberbias condiciones, y aun así no dejó de escribir al rey su hermano quejándose más ágríamente y en términos más duros de lo que acaso le conviniera, diciéndole entre otras cosas, que cuando le pedia dinero no le enviaba sino palabras, con las cuales no se hacia la guerra.

En este tiempo recibió don Juan de Austria aviso de don Bernardino de Mendoza desde Lóndres, de que

un titulado Mos de Racleff (cuyo retrato le enviaba en la carta), afamado asesino, que se fingia católico, y andaba con otro compañero y con su muger é hijos para no hacerse sospechoso, habia de atentar á su vida por órden y encargo de dos enviados de la reina de Inglaterra, el almirante Cobbe y M. Walsinghen, que habian ido á tratar de la paz. Hallándose un dia don Juan dando audiencia en Tirlemont, entró Racleff burlando la vigilancia de la guardia: don Juan le conoció, y disimuladamente llamó al capitan y le ordenó que en saliendo aquel hombre le prendiese y entregase al preboste general. Llegóse á él despues de esto Racleff, é implorando su amparo y proteccion á nombre del rey su hermano, como quien queria morir en la religion y se hallaba necesitado con muger é hijos de corta edad, le pidió el socorro que en tales casos se acostumbraba. Don Juan le oyó sin inmutarse, aplaudió su celo religioso, y le despidió prometiendo que tomaria en cuenta su demanda. Prendióle al salir el capitan de la guardia, y puesto á cuestion de tormento declaró que llevaba una daga envenenada para clavarla á don Juan tan pronto como hubiera podido con maña alejarle de los demás algunos pasos (1).

(1) Refiere este caso Lorenzo Vander Hammen, en el lib. VI. de la Historia de don Juan de Austria.—Añade que tambien fué preso el compañero de Racleff y que

ambos fueron sentenciados á pena capital, y cortadas sus cabezas y hechos cuartos sus cuerpos fueron colocados en el camino de Namur. Sobre esto escribia don Bernar-

Pero pronto iban á concluir de una vez para el ilustre hijo de Carlos V. todos los sobresaltos, todos los disgustos y padecimientos que le aquejaban y mortificaban. Habia encargado á su amigo el famoso ingeniero Gabrio Cerbelloni la construccion de un fuerte en un collado llamado Bouges á una legua de Namur. Ambos adolecieron de una misma enfermedad ⁽¹⁾, don Juan y Cerbelloni, cuando éste tenia ya hecha la mayor parte de la circunvalacion. Hízose llevar el austriaco á aquella fortaleza, y se acomodó en un humilde y desmantelado departamento que ocupaba el capitán don Bernardino de Zúñiga. Manifestaban los médicos confianza de salvarle, pero él conociendo la gravedad de su mal llamó á todos los generales y consejeros, y á su presencia nombró general en jefe del ejército y gobernador de los Estados de Flandes á su sobrino Alejandro Farnesio hasta que proveyese el rey. Vaciló algun tiempo el modesto principe de Parma en aceptar tan honroso y elevado cargo, mas lue-

dino de Mendoza al rey, en carta descifrada, desde Londres á 16 de enero de 1579:

«El de Parma ha mandado hacer justicia de dos ingleses que escribí á V. M., á los diez y seis de mayo, que habian partido de aquí con órden de matar al señor don Juan, que Dios teuga. Esta reina dijo cuando tuvo la nueva de Walsingan con mucho enojo, que aquel era el suceso de los consejos que él y otros le daban y el estado á que la traian, cuyas palabras sintió el Walsingan de manera que vino otro día de la

«corte con calentura á este lugar. «Nuestro Señor, etc.»—Archivo de Simancas, Estado, leg. 832.

(1) Vander Hammen dice que fué tabardillo, y el P. Estrada da curiosas noticias sobre los dictámenes y pronósticos equivocados de los médicos acerca de los dos enfermos. Cerbelloni, á quien daban por muerto, fué el que se curó, con ser hombre septuagenario; y don Juan de Austria, á quien contaban casi por seguro salvar, fué el que murió, con estar en la flor de su vida.

go se resolvió á admitirle por no dejar el ejército y las provincias desamparadas y sin cabeza en tales circunstancias.

No obstante que los médicos daban nuevas esperanzas, el ilustre enfermo sentia acercarse su fin, y se preparó á él pidiendo y rebibiendo con ejemplar devocion los Santos Sacramentos. Dejó recomendado al rey don Felipe mirase por su madre y hermano, pagase sus deudas y satisfaciese á sus dependientes y criados, y que le hiciera merced de colocar sus mortales restos al lado de los del emperador su padre. Despues de esto cayó en un delirio en que se representaba al vivo estar dando una batalla: ordenaba escuadrones, arengaba á los capitanes, apellidaba victoria, y solo le distraian de los febriles arrebatos de su belicosa imaginacion los nombres de Jesus y de María que el sacerdote tenia cuidado de pronunciar en voz alta. Al fin el 1.º de octubre (1578), pasó de esta á mejor vida (4) á los treinta y tres años de su edad, con llanto universal de todo el ejército. Comparábanle unos á César Germánico, otros buscaban mas cerca el cotejo, y en medio del dolor gozaban en hallar multitud de paralelos entre las acciones heroicas del hijo

(4) Convienen en el día de su fallecimiento Cabrera y Estrada: Vander Hammen le dió el 7. de octubre hasta el 7. de noviembre no le señala.

Es extraño que en las recomendaciones que al tiempo de morir hizo don Juan de Austria al rey su hermano, guardara completo silen-

cio acerca de dos hijas que dejaba, llamadas Ana y Juana, habida la primera en Nápoles de Diana de Sorrento, la segunda en Madrid de doña María de Mendoza. Ambas fueron monjas, y una de ellas, como veremos adelante, tuvo cierta celebridad histórica.

y los hechos gloriosos del padre, deshaciéndose todos en alabanzas de las prendas sublimes del capitán que acababan de perder.

Embalsamado su cadáver ⁽¹⁾, vestido y armado de guerrero, y colocado sobre un féretro cubierto de brocado de oro, todas las naciones se disputaban el honor de conducir aquella mortuoria caja que tan preciosos restos y tantos recuerdos de gloria encerraba. Los españoles reclamaban el derecho de preferencia por ser el hermano de su rey: los alemanes alegaban haber nacido en su suelo, y los flamencos pretendían hacer valer la prerrogativa del lugar. El príncipe de Parma arregló aquella noble disputa, disponiendo que los de la familia (así llamaba á los españoles) sacasen el cuerpo de casa, y que entregado á los maestros de campo de las otras naciones, según que estaban más inmediatos á la tienda del general, le fueran conduciendo alternativamente en hombros desde los reales de Bouges hasta la iglesia de Namur. Tendidas las tropas españolas, walonas y alemanas en dos hileras desde el fuerte á la ciudad, roncaban los pífanos, las cajas des-

(1) Dicen los historiadores, que como al abrir el cuerpo para embalsamarle se encontrase la parte del corazón seca, y todo el exterior salpicado de manchas negras y lividas, sospechó la familia si alguna mano perversa le aceleró la muerte con veneno, y aun alguno indica si aquella mano sería la del doctor Ramírez. Ni falta tampoco quien afirme que la misma mano que había hecho apuñalar á Esco-

bedo fué la que hizo emponzoñar á don Juan de Austria. Todo pudo ser, porque la política de aquel tiempo hace demasiado verosímiles estos crímenes. Mas, sobre que aquellas señales pudieron ser natural efecto de la enfermedad, es siempre aventurado en estas materias juzgar por meras sospechas, y fallar sin el fundamento de los comprobantes.

templadas, las banderas y picas arrastrando y vueltos los arcabuces al revés, iba pasando el féretro en hombros de los maestros de campo de cada tercio, acompañándole siempre el conde de Mansfeldt, Octavio Gonzaga, don Pedro de Toledo, marqués de Viliafranca, y el conde de Reulx, y detrás de todos el príncipe de Parma Alejandro Farnesio; tan enlutado su cuerpo como luctuoso y triste su semblante. Las cenizas de don Juan de Austria descansaron en la iglesia mayor de Namur, hasta que el rey ordenó que fuesen traídas al régio panteon en que reposaban las de su comun padre (1).

Felipe II., recibida la nueva de la muerte de su hermano, se retiró por unos dias al monasterio de San Gerónimo del Paso, desde donde despachó á don Alonso de Sotomayer con la confirmacion del nombramiento y título de capitan general y gobernador de los Países Bajos en su sobrino Alejandro Farnesio, príncipe de Parma, recomendándole no dejase en peligro la religion en ellos, ni cesase en las negociaciones de Inglaterra y Escocia, dándole aviso de todo, y ofreciendo que no dejaria de acudirle con cuanto conviniese y fuera menester para llevar adelante los negocios que quedaban á su cuidado.

Un autor extranjero compendia con elocuente sen-

(1) En mayo de 1579 fué traído el cuerpo de don Juan de Austria al panteon del Escorial, y se hizo la entrega y entierro con la solemnidad y ceremonias de persona real.

cillez los hechos gloriosos más notables de don Juan de Austria con las siguientes palabras: «Ilustró su nombre en la profesion militar con tres nobles empresas. En la primera enfrenó el atrevimiento morisco; en la segunda el orgullo mahometano; en la tercera el furor flamenco. En cada una con los sucesos sobrepujo con grandes ventajas la edad. Porque venció á los moros apenas salido de la infancia; humilló los turcos apenas entrado en la flor de la juventud, y reprimió los belgas con tal maestría de guerra, que un viejo y consumado capitán no la podia mostrar mayor ⁽¹⁾.»

(1) Bentivoglio, Guerras de Flandes, lib. X.

«Fue, dice Vander Hammen, de temperamento sanguíneo, señoril presencia, algo más que mediana estatura: inclinado á lo justo, de agudo ingenio, buena memoria, alentado y fuerte, tanto, que armado nadaba como si no tuviera cosa alguna sobre sí; ligero, agradable, cortés, gran honrador de las letras y las armas; excelente hombre de á caballo. Tuvo la frente señoril, clara, espaciosa, los ojos algo grandes, despiertos y garzos, con mirar grave y amoroso; hermoso rostro y poca barba, lindo talle y airoso, liberalidad y gravedad en acciones y palabras, fe en las promesas, fidelidad en el servir á su hermano, discrecion y esfuerzo, celo de la religion católica, reverencia á las cosas y personas sagradas, secreto y presteza en ejecutar, crédito y autoridad aun con los enemigos,

de manera que su nombre y reputacion disminuía su ánimo y osadía. Vencía con clemencia, gobernaba con benignidad, proveía y ordenaba con madurez, hallábase constante en los casos prósperos y adversos, experimentado en la milicia terrestre y marítima, de gran conocimiento en los consejos; sabía elegir sus ventajas, media bien las fuerzas, y acomodaba la providencia á los casos y deliberaciones segun la variedad de los accidentes; presentábase á sus soldados con afabilidad y ordenaba con agrado. Con esto y con hablar á cada uno en su lengua materna, tenia obediente á sus órdenes y mandamientos tanta diversidad de gentes, tanta variedad de costumbres, tanta desproporcion de ánimos como se halla en los ejércitos; compuestos de ordinario de diferentes naciones, etc.»

CAPÍTULO XVI.

PORTUGAL.

De 1576 á 1583.

Grandeza de Portugal en los siglos XV. y XVI.—Su estado al advenimiento del rey don Sebastiau.—Educacion y carácter del jóven monarca.—Su empeño en pasar á Africa á guerrear contra los moros.—Pide ayuda á Felipe II.—Entrevista de don Felipe y don Sebastian en Guadalupe, y su resultado.—Funesta jornada de don Sebastian á Africa.—Célebre batalla de Alcazarquivir, desastrosa para los portugueses.—Muerte del rey.—Llanto público en Portugal.—Proclamacion de don Enrique.—Cuestion de sucesion al trono portugués.—Cuántos y quiénes eran los pretendientes.—Derechos de cada uno.—El de Felipe II. de Castilla.—Negociaciones sobre la declaracion.—Don Cristóbal de Mora y el duque de Osuna.—Dudas entre la duquesa de Braganza y Felipe II.—A quién se inclinaba el rey don Enrique.—Notable intimacion de Felipe II. á la ciudad de Lisboa.—Mercedes que ofrecia á los portugueses.—Preparativos de guerra.—Enérgica protesta del duque de Osuna.—Córtes de Almeirim.—Muerte de don Enrique.—Regencia de Portugal.—Ejército español para invadir el reino.—El duque de Alba.—Hácese proclamar rey de Portugal don Antonio, prior de Crato.—Entrada del ejército de España en Portugal.—Plazas que se le rinden.—Vence á don Antonio y llega á Lisboa.—Fuga del prior de Crato.—Resistencia que intenta hacer en Oporto.—Es vencido, anda errante y se refugia en Francia.—Entra en Portugal Felipe II.—Es jurado rey de Portugal en las córtes de Tomar.—Va á Lisboa.—Cómo procedió con sus nuevos súbditos.—Niégase á reconocerle la isla Tercera.—El prior de Crato en la Tercera

con armada francesa.—Terrible combate naval.—Triunfo de los españoles.—Huye otra vez á Francia don Antonio.—Juramento del príncipe don Felipe como sucesor al trono de Portugal.—Muerte del duque de Alba.—Regresa Felipe II. á España.—Su entrada en Madrid.

De tiempo en tiempo, y por caminos y combinaciones que no ha podido calcular la prevision humana, suele permitir la Providencia que sufran tales mudanzas los estados, que de todo punto varíe su condicion, verificándose á veces en las ocasiones que menos podria conjeturarse. Tal fué la reincorporacion del reino de Portugal á la corona de Castilla en el reinado de Felipe II.

Parte integrante siempre de la península ibérica; provincia por muchos siglos de la monarquía castellana; segregada despues, emancipada y constituida en reino independiente; la pequeña nacion portuguesa habia ido creciendo, merced á la vigorosa y hábil conducta de algunos de sus monarcas, y al valor, al ingenio y al espíritu emprendedor de sus naturales, hasta convertirse en un poderoso y vastísimo estado, que gozaba de gran consideracion en Europa y en el mundo. Los descubrimientos y conquistas de los siglos XV. y XVI., las atrevidas, brillantes y gloriosas empresas en Africa y en Asia, en que nadie aventajó á los portugueses, los habian hecho dueños de estensas y riquísimas regiones en el Océano Oriental, semejante á un cuerpo de dimensiones desproporcionadas, con pequeña cabeza, y cuyos brazos y miembros

se estendian á las estremidades del globo. En tal estado, y cuando parecia que este hijo emancipado de España se hallaba mas en aptitud de vivir una vida robusta y propia, fué cuando por una estraña combinacion de circunstancias y sucesos volvió á formar una porcion de la monarquía española y á refundirse en ella, como si la Providencia quisiese avisar á ambas naciones que no debiera haberse roto nunca la unidad geográfica de España. Dirémos como se obró este importante acontecimiento

A la muerte de don Juan III., uno de los grandes reyes de Portugal, heredó aquella corona su nieto don Sebastian, entonces niño de tres años, hijo de la princesa doña Juana, gobernadora que fué de Castilla. Durante la menor edad del tierno monarca, rigieron el reino primeramente su abuela la reina doña Catalina, despues el cardenal don Enrique su tio. Desde los primeros años de su juventud, y mas desde que salió de la tutoría, comenzaron á revelarse los pensamientos que ocupaban la fogosa imaginacion de don Sebastian. Robusto de cuerpo, de ánimo levantado, de corazon fuerte, de genio belicoso, de espíritu caballeresco, educado en una devocion semi-monástica por los padres jesuitas que entonces ejercian grande influjo en el palacio real de Lisboa, exaltada su alma con las máximas del padre Luis de la Cámara, su confesor, aspirando, como él decia, á ser capitán de Cristo; hábil al propio tiempo en el manejo de un ca-

ballo y diestro en el ejercicio de las armas, tan apuesto en el cabalgar como grave y cortés en el trato y afable en la conversacion, prendas de grande estima para los portugueses, el jóven don Sebastian, ansioso de igualar ó sobrepujar á sus mayores en brillantes empresas, manifestóse resuelto á ir personalmente á la India á descubrir y conquistar nuevas regiones y á convertir infieles. A fin de apartarle de un pensamiento tan peligroso para el reino como arriesgado para su persona, persuadiéronle de que en el caso de intentar una empresa semejante sería menos aventurado é igualmente glorioso emplear su valor y sus armas contra los moros de Africa. Grandemente acomodó esta idea al belicoso y exaltado príncipe, que ya en una expedicion á la costa de Berbería habia mostrado en algunos encuentros con los moros su personal bravura, aunque con más fortuna que prudencia. La expedicion, pues, á Africa fué el pensamiento que preocupó de un modo constante y fijo el ánimo del rey don Sebastian.

Un incidente vino á exaltar mas su espíritu y á depararle la ocasion que tan ardientemente apetecia. Muley Mahomet habia sido despejado de su reino de Fez y de Marruecos por su tio Abd-El-Melik, conocido por Muley Moluc, y denominado en nuestras historias *el Maluco*. El destronado rey moro habia pedido auxilio á Felipe II. de España, y no encontrando apoyo en el monarca español, acudió con la misma demanda

al rey don Sebastian, prometiéndole á Larache y otras cosas mas, que no suele ser nunca escaso en ofrecer el que de otro necesita. El jóven monarca portugués acogió con entusiasmo la propuesta del desposeido moro, y ya no pensó mas que en realizar su caballeresca empresa. Quiso, no obstante, contar con la ayuda de Felipe II. su tio, á cuyo efecto envió á Madrid á don Pedro de Alcazoba para que tratase con el rey y le pidiese: primero, su auxilio para la empresa de Africa: segundo, que le diera en matrimonio su hija mayor: y tercero, que se vieran ambos monarcas en el lugar que designára el español. Este por su parte despachó á Lisboa para concertar lo de las vistas á don Cristóbal de Moura, ó Mora, caballero portugués, de mucho tiempo al servicio de Felipe II., su gentilhomme de boca y de su cámara, á quien habia empleado ya en diferentes comisiones delicadas y honrosas, algunas en el mismo reino de Portugal.

Estos y otros pasos habia dado el portugués contra el dictámen de la reina doña Catalina, de su tio el cardenal Enrique, de Cristóbal de Tavora, de don Juan Mascareñas, de Francisco de Saa y otros fidalgos portugueses de los más ilustres y de más valia, los cuales todos aconsejaban al rey, algunos á riesgo de perder su gracia, que desistiera de jornada tan temeraria y peligrosa. Cada vez más empeñado en ella el fogoso don Sebastian, instó vivamente por que se acelerase lo de las vistas, y quedaron estas concerta-

das para el mes de diciembre (1576) en el monasterio de Guadalupe en Extremadura.

Partieron pues, don Sebastian de Lisboa (12 de diciembre), y Felipe II. del Escorial (15 de id.); aquél acompañado del duque de Aveiro y de don Juan de Silva, éste del duque de Alba y del marqués de Aguilar. Llegó antes el rey de Castilla, y cuando arribó el de Portugal encontró á su tio que habia salido á esperarle á tres cuartos de legua del monasterio. Saludáronse con un abrazo los dos príncipes, y el español hizo entrar en su coche al portugués, y juntos se encaminaron al convento, donde comenzaron las conferencias. Asistia á las pláticas sirviendo como de inter-nuncio entre los dos reyes don Cristóbal de Mora.

Intentó don Felipe, como prudente y experimentado, disuadir á don Sebastian de su jornada á Africa; mas como le viese tan obstinado en ella, prometió ayudarle con condiciones encaminadas mas á imposibilitarla ó diferirla que á facilitarla, tales como la de que habia de limitarse á tomar á Larache; que la expedicion no habia de pasar del año siguiente de 1577, lo cual era dificilísimo de ejecutar; y que habia de llevar á ella quince mil soldados estrangeros, en cuyo caso él le daría y costearia la tercera parte, con mas cincuenta galeras, y esto á condicion y en el caso de que la armada turca no se presentase, como se temia, en Italia. Por lo respectivo al casamiento, le ofrecia una de sus hijas, sin designar cuál fuese, cuando tu-

viera la competente edad. Agasajáronse mutuamente con presentes y regalos así los monarcas como los magnates de uno y otro reino, pero no quedó don Sebastian satisfecho de las disposiciones de su tío, antes se desahogó á sus solas con aetos y demostraciones de disgusto, y aun de cólera y enojo. Despidiéronse no obstante tan cortesmente como se habian recibido, y el portugués regresó á Lisboa á preparar su empresa, y el español se volvió á Castilla pensando en emplear todo género de industria para apartarle de su loco designio.

Propuso don Sebastian su proyecto á los señores portugueses, pintándoles con los vivos colores que su ilusion le surgeria, las ventajas y la gloria que de él habian de resultar á la religion y al reino. Pero tuvo la desgracia de que todos los nobles de mas representacion y autoridad se le desaprobasen; y como algunos se estendieran en reflexiones y consejos: «Yo no os he llamado, los interrumpió con altivez, para aconsejarme si he de ir ó no, porque estoy resuelto á ir de todos modos, sino para que me propongais el orden y manera mejor de levantar gente, con lo demás necesario para la jornada.» Pocas veces se ha visto mas manifiestamente realizada aquella sentencia, de que Dios ciega y endurece á los que tiene determinado perder. Porque el desatentado monarca, así cerró los ojos á los inconvenientes y á los peligros como los oídos á las exhortaciones del rey don Felipe y á las re-

flexiones de sus mas calificados vasallos. Dióse pues á buscar recursos para la gusrra; alteró la moneda, echó mano á las confiscaciones del Santo Oficio, hizo á los judíos contribuir con una gruesa suma, gravó con impuestos extraordinarios á todas las clases, incluso el clero, y destinó á ella las tercias reales y la bula de la cruzada que le concedió el pontífice como para guerra contra infieles. Si algun hombre experimentado y conocedor de las cosas de Africa, como con Antonio Acuña, le representaba los peligros de la empresa, don Sebastian consultaba muy formalmente á los médicos si con la edad podia un hombre tener menos valor y menos juicio, como atribuyendo el consejo de Acuña á la flaqueza y falta de espíritu ocasionada por los años..

Entre los medios que el rey don Felipe excogitó para disuadir á su sobrino, fué enviar al duque de Medinaceli para que le hiciese ver la inconveniencia de guerrear contra Muley Moluc, porque siendo éste amigo del tureo, con quien el rey católico trataba de hacer tregua de tres años á fin de evitar que llevára las armas otomanas á Italia, podia serle muy perjudicial la guerra con el de Marruecos, que por otra parte le hacia ventajosos partidos para mantener con él relaciones de paz y amistad. Lejos de prestarse el fogoso monarca portugués á oír consejo ni proposicion alguna que tendiera á desviarle de su propósito, contestó al monarca español, que con su ayuda ó sin ella estaba

firmente resuelto á hacer su jornada de Africa.

Finalmente, ni las exhortaciones y embajadas del monarca español, ni los consejos y reflexiones de la reina viuda de Portugal, del cardenal don Enrique, de los nobles é hidalgos portugueses, todos acordes, como si por inspiracion hubieran obrado todos para persuadirle que mirase bien lo que hacia, porque iba á aventurar su persona y la suerte de su reino: ni las cartas que el mismo Muley Moluc le escribió haciéndole ventajosas propuestas, bastaron á quebrantar el ánimo ni á ablandar el endurecido corazon del jóven don Sebastian, y parecia, repetimos, que un misterioso é irresistible impulso le precipitaba por una pendiente, como en aquellos casos en que la mano invisible de Dios prepara los sucesos y conduce los hombres para mudar los imperios y variar la condicion de los estados.

Juntó pues el tenaz monarca un ejército que no llegaba á diez y siete mil hombres, entre ellos tres mil alemanes, seiscientos italianos, dos mil castellanos mandados por don Alonso de Aguilar, quinientos nobles aventureros portugueses, y los demás gente menestral y artesana alistada por fuerza, y nada parecida á los guerreros portugueses que años antes habian con sus hazañas asombrado al mundo. Mandaba la armada don Diego de Sousa, el duque de Aveiro la caballería, era maestro de campo general don Duarte de Meneses, y gefe superior de todo el ejército el rey, al

cual acompañaban don Antonio, prior de Crato, hijo del infante don Luis, y muchos grandes, títulos y señores del reino. Habiendo rehusado aceptar la regencia su tío el cardenal don Enrique, nombró por gobernadores á don Jorge de Almeida, arzobispo de Lisboa, á don Pedro de Alcazoba, don Francisco de Saa y don Juan Mascareñas; con lo cual embarcóse el rey en Lisboa y emprendió su apetecida jornada (junio, 1578). En Cádiz, donde primeramente arribó, fué espléndidamente hospedado y agasajado por el duque de Medinasidonia, y desde allí á los ocho dias se dió de nuevo á la vela, atravesó el estrecho, envió á don Duarte de Meneses á prevenir al Xerife Muley Mehmet, que se aperciese, y desembarcó en Arcila con intento de ir á sitiar á Larache. En consultas con los prácticos, y en dudas y pareceres diversos sobre si había de ir por tierra ó por mar, malgastó el monarca portugués mas de quince dias, en cuyo tiempo dió lugar al Maluco, como nombran nuestros historiadores al rey de Fez y de Marruecos, para salirle al encuentro con un ejército de cuarenta mil caballos y treinta mil infantes, turcos y moros africanos y andaluces (1).

(1) Las fuentes históricas de que principalmente nos hemos servido para esta relacion son las siguientes: Gerónimo Osorio, *Historia de Portugal desde 1099 á 1610*:—*Chronica do Rey de Portugal Dom Joao III.* composta por Francisco d'Andrada:—*Epítome de la vida y hechos de don Sebastian,*

rey de Portugal, por Juan de Baena Pareda:—*Sebastian de Mesa, Jornada de Africa por el rey don Sebastian*:—*Historia de Bello Africano*, in quo perit Sebastianus Portugaliæ Rex:—*Compendio das mas notaveis cousas que no reyno de Portugal aconteceram desde la perda del rey don Sebastian, etc.*

Más valeroso que prudente don Sebastian, y contra el parecer de los más entendidos, se empeñó en caminar por tierra á Larache, y al quinto día, y á los veinte de haber desembarcado en Africa acampó en los llanos de Alcazarquivir. Allí le alcanzó el capitán español Francisco de Aldana, que le llevaba regalos de Felipe II. y una carta del viejo y experimentado duque de Alba, en que le hacia saludables advertencias acerca del país y de la guerra que iba á hacer. El 3 de agosto se dieron vista en aquella gran llanura el ejército africano y el portugués. El Xerife, á quien iba á ayudar don Sebastian, confiaba en que tan pronto como divisaran sus banderas se le pasarían la mayor parte de los soldados del Maluco su tío. Pero engañóse el destronado africano, porque ni uno solo abandonó los estandartes del que le habia arrojado del trono. Su so'a esperanza era ya que fallciese de una hora á otra Muley Moluc, de quien sabia que iba gravísimamente

por Luis de Torres de Lima:—Jornada de Africa por el rey don Sebastian, por Gerónimo de Mendoza, natural de Porto:—Faria y Sousa, Epítome de Historias portuguezas:—Viperani, De Octenta Portugalia á Rege Catholico Philippo, traducido por Alonso de Cáceres, criado de S. M., MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia:—Gerónimo Conestagio, Dell'Unione del regno di Portogallo alla corona di Castiglia, trad. por Luis de Bavia:—Cabrera, Historia de Felipe II., lib. XII. y XIII.:—Archivo de Simancas, Papeles de Estado, Portugal, legs. 393 y 396.—

Correspondencia entre Felipe II., don Sebastian, don Enrique, el embajador don Juan de Silva y otros personages:—MM.SS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Misceláneas, tom. IV. y XLIII.:—Cinco grandes volúmenes manuscritos, uno de ellos casi todo de documentos originales, de la correspondencia diplomática sobre los derechos á la corona de Portugal y su conquista, que se hallan en el archivo del ministerio de Estado, y otros escritos que fuera largo enumerar.

enfermo. En efecto, lo estaba tanto el rey de Fez, que tenia que ser conducido en hombros ó en silla de manos; pero aun así arengaba enérgicamente á sus tropas, y recorría las filas á caballo, sosteniéndole de un lado y de otro dos moros. Eran los más de opinion, incluso el mismo Xerite, que convenia al ejército portugués esperar atrincherado. Don Duarte de Meneses, conocedor de los moros y de su manera de pelear, opinaba que al menos se los acometiera de noche. Sor-do ahora como antes á todos los consejos el obcecado monarca portugués, no escuchaba mas voz que la de su temerario deseo, la de pelear cuanto antes y de cualquier manera con los infieles.

Cumpliósele al siguiente dia su belicoso antojo, y cumpliéronse tambien los tristes vaticinios que sobre su loca tenacidad habia sido fácil hacer. Dia funestamente memorable fué para Portugal el 4 de agosto de 1578! Trabóse la batalla en desventajosas posiciones para los cristianos, cercados ya de inmensa morisma. De poco sirvió al rey don Sebastian su denodado y maravilloso arrojo, no desmentido un instante desde el principio hasta el fin de la pelea. De poco á los nobles aventureros portugueses su heredado brio, y de poco su proverbial valor á los soldados castellanos. Cebáronse los moros en la gente allegadiza y bisoña de Portugal, nueva en la guerra y no hecha al manejo de las armas. Al principio del combate murió de su enfermedad el rey Abdel Melik, el Maluco, pero ocultáronla

tan hábilmente los que le rodeaban, que ignoraban su fallecimiento los soldados. Cuando algun gefe iba á consultar al rey el alcaide de su guardia metia la cabeza por la ventanilla de la litera como para preguntarle y en su nombre se daban y trasmitian las órdenes. El rey de Portugal, buscando siempre los puntos del mayor peligro y socorriendo á los que se hallaban en mayor aprieto, con un ardor juvenil digno en verdad de mejor ventura, acometia, heria, atravesaba con su lanza grupos de enemigos.

«*Y agora, Señor, ¿qué hemos de hacer?*» le preguntaba don Fernando Mascareñas viéndose casi solos y circundados de multitud de moros.—«*Hacer lo que yo hago.*» le contestó el rey; y se metió entre ellos, y recibió un balazo debajo del brazo izquierdo perdiendo su caballo: prestóle el suyo don Jorge de Alburquerque, y volvió con igual ardor á la pelea. Don quiera que dirigia los ojos, no veia sino cadáveres de nobles portugueses regando con la sangre de sus heridas aquellos campos. Hasta un alcaide moro, asombrado de su valor y viéndole en una ocasion en inminente riesgo, se ofreció á ponerle en salvo.—«*¿Y mi honra?*» exclamó el monarca portugués: «*háase de decir que hui?*» Y continuó blandiendo su lanza. Don Cristobal de Tabora, su favorito, que nunca le desamparó, al ver caer á su lado los pocos hidalgos que ya le acompañaban, le dijo: *Mi rey y Señor, ¿qué remedio tendremos?*—*El del cielo,* le respondió, si

nuestras obras lo merecen. La libertad real, añadió *se ha de perder con la vida.* » Y él arremetió como si deseára ya perderla, y don Cristóbal de Tabora acabó la suya honrosamente, muriendo tan cerca del rey como siempre habia vivido.

Finalmente, despues de innumerables, y al parecer fabulosos prodigios de personal valor, sin abandonarle el ánimo un solo momento, cubiertos de cadáveres de ilustres y esforzados guerreros cristianos los campos de Alcazarquivir, y casi solo ya el rey don Sebastian, con más espíritu que fuerzas, acosado por multitud de moros y siempre peleando hasta que le dejaron sin accion y sin poderse revolver, el alfange de un cadí le alcanzó al rostro que llevaba descubier-to, y le derribó del caballo, y otros moros, viéndole caído, le alancearon rudamente en la cabeza y garganta, únicas partes no defendidas de la armadura. Así murió el valeroso rey don Sebastian de Portugal, en la flor de sus años, pues no contaba aun los veinte y cinco, víctima de su fé religiosa, de su educacion mística, de su espíritu aventurero y caballeresco de su inflexible tenacidad, de su lamentable obcecacion, de su ardor bélico y de su temerario arrojo.

Antes que el rey habian muerto en aquella memorable batalla más de once mil soldados de su ejército. Allí pereció la más esclarecida nobleza de Portugal; allí ilustres prelados; allí veteranos y distinguidos capitanes, italianos, tudescos, castellanos y portugueses.

Allí cayó el obispo de Coimbra don Manuel de Meneses, que aquel día manejaba en lugar de báculo una lanza; allí el obispo de Oporto; allí los condes de Vimioso y de Vidigueyra; allí el baron de Albito, el hijo del duque de Braganza, y el del conde de Sortela, y el del conde de Silva; allí don Francisco y don Cristóbal de Tabora, y el anciano Jorge de Silva, regidor de Lisboa, que á los sesenta años mostró tanto vigor en la batalla como el más brioso y robusto jóven; allí cien y cien nobles portugueses, espejo de valor y de hidalguía; allí el capitán de los tudescos Mos de Temberg; allí el maestre de campo de los de Castilla don Alonso de Aguilar, con el capitán Francisco Aldana. Allí quedaron cautivos don Antonio, prior de Crato, el jóven duque de Barcelos, el maestre de campo general don Duarte de Meneses, el embajador don Juan de Silva, don Fernando y don Diego de Castro, don Francisco de Portugal, don Gonzalo Chacon, y otros muy ilustres caballeros. Allí se ahogó, al pasar el rio Macazin, el Xerife por quien tantas desgracias habian venido. Los sarracenos pudieron contar la victoria de Alcazarquivir como la más famosa que habian alcanzado desde el triunfo de Guadalete (1).

(1) El cadáver del malogrado monarca fué presentado desnudo y lleno de heridas en la cabeza y cuello al Xerife Muley Hamet, hermano y heredero de Muley Moluc. Reconocido por don Duarte

de Meneses y demás hidalgos cautivos, lloraron sobre él, y trataron con el Xerife de su rescate. El cuerpo de don Sebastian, que se enterró en Alcázar, fué en efecto entregado á los pocos meses al

Tristeza, llanto, luto y consternacion produjo en Portugal la noticia de la catástrofe de Alcazarquivir. Todos lloraban, y todos tenian razon para llorar, porque quedaba el reino sin rey, sin sucesion, sin capitanes, sin gente, perdida la flor de la nobleza, sin dineros el tesoro y sin soldados que le defendieran el pueblo. Para reemplazar á un rey jóven, vigoroso, robusto y bizarro, no tenian sino al cardenal don Enrique, su tio, anciano y achacoso, tenido por inhábil para dar sucesion por su estado, por su edad y por sus males. Era, sin embargo, el heredero del trono, y llamáron-

governador portugués de Ceuta (10 de diciembre, 1578), sin que por él aceptara el Xerife precto ni interés alguno, en lo cual se condujo generosamente el africano. Los demas cautivos fueron mas adelante rescatados, á instancia y con el dinero del rey don Felipe de España, que al efecto envió allá como negociador á Pedro Venegas.

En el leg. 396, de los papeles de Estado del Archivo de Simancas, hay un testimonio auténtico y muy legalizado de haberse entregado al gobernador de Ceuta el cadáver de don Sebastian, sin interés alguno por el rescate.

En el leg. 401, se hallan cartas de Andrea Corzo, el que rescató el cuerpo, dando cuenta al rey de Fez de su venida á la córte de España y buena acogida que le hizo Felipe II., así como de lo mucho que había agradecido la libertad de don Juan de Silva.

Fué por consiguiente fabuloso todo lo que se inventó despues, diciendo unos que había ido á morir á Arcila, otros que á dos leguas del campo de batalla, y otros que aun vivía y se hallaba ha-

ciendo penitencia. El haber supuesto mas adelante algunos aventureros, cada cual por sí, ser el rey don Sebastian, segun en el curso de la historia veremos, pudo acaso nacer ó ser inspirado por un caso que entonces acaeció. Huyendo unos pocos de los que se habían salvado, llegaron de noche á Arcila, y como no les quisiesen abrir la puerta, viendo el peligro que corrían de pasar allí la noche, discurrió uno decir que venia allí el rey. Al oír esto los de la villa, abrieron las puertas; el que parecia más principal entre los fugitivos entró muy embozado, y los demás fingian respetarle y obedecerle. Este ardido produjo la ida de Diego de Fonseca, corregidor de Lisboa, que se hallaba en la armada, á hacer averiguacion de la verdad. La ficcion fué al momento descubierta, y los soldados disculparon el hecho con el peligro. Pero bastó aquella aventura para que se divulgara la voz en Portugal de que el rey don Sebastian no había muerto.—Mesa, Jornada de Africa, lib. 1., cap. 20.

le de Eborá donde se hallaba, á Lisboa, y proclamáronle y le juraron solemnemente (28 de agosto, 1578), despues de haber hecho el llanto y ceremonia pública por el rey difunto. Verificóse esta solemnidad luctuosa juntándose procesionalmente en la iglesia mayor el ayuntamiento de la ciudad con muchedumbre del pueblo, yendo un ciudadano á caballo, cubiertos él y la cabalgadura de luto, con una bandera negra al hombro arrastrando por el suelo, seguido de tres ancianos á pié igualmente enlutados, con tres escudos negros puestos en alto. Subido uno de ellos á las gradas de la iglesia, dijo en voz alta: « ¡Llorad, señores; llorad, ciudadanos; llorad, pueblo todo, por vuestro rey don Sebastian que es muerto! ¡Llorad su malograda juventud, pues murió en la guerra contra moros por servicio de Dios nuestro Señor, y aumento de estos sus reinos! » Y dió con el escudo en el pavimento haciendole pedazos. Y el pueblo comenzó á llorar y gritar. Y salió de allí la procesion, y en otros dos templos se hizo la misma ceremonia rompiendo los otros dos escudos, y repitiendo las propias palabras: « Llorad, ciudadanos, á vuestro rey don Sebastian (1). »

Desde el Escorial, donde el rey don Felipe supo la desgracia de África y la muerte de su sobrino, con sentimiento, aunque sin sorpresa, porque no era sino

(1) Relacion del llanto y ceremonias que se hicieron por la muerte del rey don Sebastian, etc.—

R. Academia de la Historia, Misceláneas, tom. IV. MS.—Mesa, Jornada de Africa, lib. II.

el cumplimiento de sus vaticinios, despachó á Portugal á don Cristóbal de Mora para que visitase y cumplimentase en su nombre al nuevo rey don Enrique, y como diestro y hábil que era, y natural de aquel reino, esplorase los ánimos de los portugueses sobre sus pensamientos para lo futuro. Porque ya preveía el rey don Felipe que siendo cardenal y anciano el nuevo monarca portugués, no tardaría en suscitarse la cuestion de la sucesion al trono lusitano. En efecto, Portugal con el rey don Enrique en el siglo XVI. venia á encontrarse en una situacion análoga á la de Aragon en el siglo XV. con el rey don Martin, y los que se creían con derecho á la sucesion de aquel reino se aprestaban ya á hacerle valer en su dia. Habia un general convencimiento de que don Enrique, atendidas sus enfermedades y achaques, sus muchos años, y la debilidad de su cuerpo y su espíritu, no podia vivir mucho. Por lo mismo le instaron á que pensara en declarar sucesor para despues de sus dias. Inclínabase él en favor de la duquesa de Braganza su sobrina, tanto como se mostraba adverso al rey de España, cuya sucesion temian y contradecian muchos en Portugal, si bien la favorecian y deseaban magnates é hidalgos de gran cuenta.

Los enemigos de la sucesion española inspiraron al purpurado monarca el pensamiento extravagante de contraer matrimonio, y él le acogió hasta con afan, y entabló y solicitó dispensa del romano pontífice. Pero

estravagante como era el pensamiento, es lo cierto que don Enrique, sacerdote, arzobispo y cardenal, setuagenario, enfermo de tisis, y lleno de otros achaques, se entusiasmó con la idea de tomar un estado para el cual no habia nadie que no le creyera inhábil: y no era menos singular el ahinco con que sus consejeros y el embajador de Portugal en Roma instaban al papa por la dispensacion: tanto que se sospechó allá si el objeto de don Enrique sería legitimar algun hijo que antes hubiera tenido; y aun llegó á tenerse por cierto que los instigadores del ridículo matrimonio estaban dispuestos á usar de cualquier suplantacion, ó entregándole muger ya grávida, ó aplicándole agena prole. Noticioso de todo Felipe II. por su hábil y diestro agente en Lisboa don Cristóbal de Mora, dedicóse á trabajar porque no se otorgase al decrepito monarca portugués la dispensa pontificia, á cuyo fin enviaba frecuentes instrucciones y mandamientos al embajador de España en Roma don Juan de Zúñiga, para que contrariara é inutilizara las empeñadas gestiones del de Portugal. Comisionó además Felipe II. á Lisboa al dominicano Fr. Hernando del Castillo, hombre docto y sutil, para que disuadiese al coronado cardenal de su loco proyecto de matrimonio. Hízolo, en audiencia que obtuvo, el erudito religioso en un discurso sólidamente razonado que dirigió al rey: mas lejos de darse por convencidos ni el anciano monarca ni su consejo de Estado, despacharon al enviado español con una larga

respuesta en contradicción á su discurso (enero, 1579), mandándole se volviese cuanto antes á Castilla, y quedando don Enrique muy disgustado y enojado con el rey Católico por aquella embajada (4).

Entretanto el rey don Felipe no se descuidaba en emplear otros medios para apoyar su derecho á la sucesion de Portugal. Sabiendo que si bien no le faltaban en este reino hidalgos y nobles de su partido, tambien muchos escitaban contra él las antipatías nacionales, quiso ganar con mercedes y beneficios nobleza y pueblo, y entre otros que hizo fué negociar con el nuevo rey de Fez el rescate de los cautivos portugueses de la batalla de Alcazarquivir, gastando en ello grandes sumas, que, como le decia Mora, hubieran podido emplearse mejor en la guerra, bien que algunos, como el duque de Barcelos, le fueron entregados sin interés. Pero tampoco eran desatendidos en esta parte los consejos de Mora, puesto que sin perjuicio de las negociaciones diplomáticas, no dejaba Felipe II. de apercibirse para la guerra, levantando gente en Castilla, mandando preparar las galeras de Italia y haciendo reconocer los fuertes de las costas portuguesas. Y al mismo tiempo don Cristóbal de Mora con gran sagacidad atraia al partido del monarca español muchos nobles portugueses, consultaba los

(4) Cabrera, en el lib. XII. de su Historia de Felipe II., inserta integros el razonamiento del padre Castillo y la respuesta del rey.—Instrucción de Felipe II. á Fr. Hernando del Castillo.—Arquivo de Simancas, Portugal, Estado, leg. 403.

letrados de mas crédito de aquel reino sobre los derechos del rey don Felipe, y lograba que entre otros el mismo Barbosa, el jurisconsulto portugués de mas reputacion entonces, escribieran en favor de Felipe II., bien que al pronto clandestinamente, en lo cual acreditó Mora la astucia y habilidad de que dió tantas pruebas en todo el curso de estas negociaciones (1).

Cuando así se agitaba el negocio de dispensa y de sucesion, asediado por todos el achacoso y decrepito don Enrique, y mal recobrado de un ataque que habia puesto en muy inminente riesgo su vida, despues de oír diferentes consejos y pareceres, y despues de haber diferido la reunion de las córtes con la esperanza de obtener la dispensa matrimonial, resolvió hacer una notificacion (que este nombre le dió) á todos los que se creyeran con derecho á sucederle en el trono (11 de febrero, 1579) para que en el término de dos meses le espusieran por medio de procurador, ofreciendo determinar y fallar en justicia. No era él en verdad á quien correspondia erigirse en juez en esta materia, y harto lo conocia el rey don Felipe, mas no le convenia tampoco al monarca español contrariar al pronto este juicio y rechazar este espediente,

(1) Poderes, despachos, instrucciones, minutas y cartas originales entre Felipe II., Cristóbal de Mora, don Enrique de Portugal, ciudad de Lisboa, el secretario Zayas y otros personajes sobre el matrimonio de don Enrique y sucesion

del reino.—Simancas, Estado, legajos 399 á 405.—Correspondencia entre Felipe II. y don Cristóbal de Mora sobre los mismos puntos.—Coleccion de documentos inéditos, tomo VI.—MS. del Archivo del Ministerio de Estado.

á fin de que no se dijera que huía de la discusion y del exámen por no tener seguridad en su justicia.

Tuvo pues Felipe II. por conveniente, como paso prévio, dirigir á la cámara de Lisboa una notable comunicacion, en la cual, entre otras cosas, decia estas significativas palabras: «Por todas estas causas y razones (las de ser él y sus hijos nietos del rey don Manuel de Portugal, y él hijo de la emperatriz doña Isabel), tengo tanto respeto al serenísimo rey mi tío y tanta obligación á desear que su vida sea larga como vosotros mismos; mas estando las cosas de la sucesion de ese reino en el estado que vos sabeis, he querido con mucha consideracion y maduro consejo saber el derecho que Dios fué servido darme por sus ocultos juicios; y habiendo mandado mirar este negocio en mis reinos y fuera dellos por personas de ciencia y conciencia, *hallan todos que la herencia de los dichos reinos me viene á mí de derecho sin duda ninguna*, ni haber persona de las que hoy viven que con razon ni justicia en manera ninguna me lo pueda contradecir por muchas y claras razones, y particularmente entre todas por ser varon y mas viejo en dias, como es notorio y sabido.....» Añadia que considerosen: «que no es rey estrangero el que os ha de heredar, sino tan natural como está dicho, pues soy nieto y hijo de vuestros príncipes naturales, y de su misma sangre, y seré tan padre de cada uno como todos lo vereis cuando fuere Dios servido; mas desde

«ahora os he querido rogar que con vuestra mucha
«prudencia y larga esperiencia vais mirando y apun-
«tando todas aquellas cosas en que yo os puedo hacer
«honra y favor, no solo en conservar vuestros privi-
«legios y libertades, pero en aumento dellos en gene-
«ral y de cada uno en particular..... etc.» (1).

Semejante manifestacion hecha mas en tono de intimacion que de súplica, por un rey tan poderoso como Felipe, y alegando tan respetables derechos, no pudo dejar de imponer, y al mismo tiempo de disgustar al achacoso don Enrique, que abiertamente propendia en favor de la duquesa de Braganza, con cuya hija, jóven de catorce años, tuvo su primer proyecto de matrimoniar el viejo y purpurado rey. Quiso, pues, robustecer el derecho de la duquesa con el dictámen de los jurisconsultos portugueses, mas segun iban siendo consultados, hallaba que habian dado ya su opinion en favor de Felipe II., que éste habia sido uno de los trabajos diplomáticos en que le habia precedido con mañosa política don Cristóbal de Mora. Sin detener al Mora el espíritu del pueblo portugués, que protestaba se daría antes á los ingleses, y aun al mismo turco que al rey de España, habia ido ganando los hidalgos y personajes de mas valía, hablando á cada uno en su lenguaje, como quien los conocia

(1) Hemos visto varias copias de esta importante comunicacion. En el tomo VI. de la Coleccion de Documentos ineditos, hay algunas ligeras variantes. Entre ellas y la que se ha insertado

bien á todos, halagando á cada cual por su lado flaco, y comprometiendo á muchos con mercedes, para lo cual tenia cartas en blanco con la firma del rey; y no podia ciertamente haberse buscado persona que con mas tino y destreza supiera preparar y rainar el terreno. Hallábase, pues, Portugal incierto de su porvenir, y dentro y fuera del reino, y en Italia, en Francia, en Inglaterra, en todas partes reinaba grande agitacion y movimiento sobre la sucesion al trono portugués.

Los aspirantes, con títulos mas ó menos legítimos, eran: Felipe II. de España; la duquesa de Braganza; don Antonio, prior de Crato (estos dos últimos portugueses); el duque de Saboya; Ranucio Farnesio, hijo del principe de Parma, y la reina viuda de Francia, doña Catalina. Todos, á escepcion de la de Francia, derivaban su derecho como descendientes del rey don Manuel. Agregábase á todos estos el pontífice Gregorio XIII., alegando que en la vacante le correspondia el reino de Portugal como feudo de la Santa Sede. Pero de ellos se sabia que los más habian de ser evidentemente escludidos, ya por ser descendientes en grado mas remoto, como el de Saboya; ya por alegar un entronque supuesto, ó al menos no legítimo, como la reina de Francia; ya por pretender un derecho que nadie estaba dispuesto á reconocer, como el pontífice. Don Antonio, prior de Crato, como hijo del infante don Luis, habria tenido el mejor de-

recho en calidad de más inmediato descendiente varon si no fuera impedimento esencial su circunstancia de ser hijo bastardo; la duquesa de Braganza, hija de varon, se hallaba en el mismo grado que Felipe II.; pero Felipe, varon, aunque procedente de hembra, llevaba la doble ventaja del sexo y mayoría de edad, como tenia contra sí la de Braganza el no admitir la legislacion portuguesa la representacion en este caso.

Todos enviaron á Lisboa sus representantes ó embajadores, y aquellos á quienes menos derecho asistia procuraban suplirlo con la energía y los esfuerzos de sus agentes. Ya que no espararan para sí una declaracion favorable, trabajaban, como la reina de Francia, por impedir la union de Castilla y Portugal, y ofrecian auxiio de gente y armas al prior de Crato, don Antonio, el más turbulento de los pretendientes, que se afanaba por probar una legitimidad de que no podia certificar nadie. La reina de Inglaterra y los flamencos fomentaban tambien cuanto podian el partido desafecto á España, y Felipe II. trabajaba en todas las córtes á un tiempo por medio de sus embajadores. A Lisboa envió con poderes é instrucciones al duque de Osuna (9 de octubre), advirtiéndole que obrara de acuerdo en todo con don Cristóbal de Mera, el cual, sin dejar de seguir haciendo prosélitos en favor de España, entre los cuales se contaban personages de la calidad de don Juan Mascareñas, don Pedro de Alcazoba, el

marqués de Villareal y don Alfonso de Alburquerque, no cesaba de aconsejar al rey que se apercibiese para el caso de guerra. Sin reparar en lo que tenía ya de ridículo, insistía aun el trémulo don Enrique en agenciar su dispensa matrimonial; y como en todo caso, el pretendiente de su preferencia era la duquesa de Braganza, Felipe II. creyó ya llegado el caso de protestar con energía por medio de Osuna y de Mora, que no reconcía á don Enrique por juez competente para fallar en tan grave y delicado litigio, y haciale entender que su derecho á la corona de Portugal no solo era evidentemente preferible al de todos los pretendientes que se presentaban, sino al del mismo cardenal que ocupaba el trono. Y hacíalo constar así con los pareceres y juicios de los jurisconsultos y teólogos de las universidades de España, y enviaba á Lisboa á los licenciados Guardiola, Vazquez, Molina y otros para que ayudaran á Mora y al duque de Osuna (1).

(1) Sobre la famosa cuestion político-legal de la sucesion á la corona de Portugal, hemos consultado y examinado las obras y documentos siguientes, además de los citados en la nota 1.ª de este capítulo: Allegaciones de direito na causa da sucessão destes reinos:—Michael ab Aguirre, De successione Regni Portugaliæ, pro Philippo Hispan. Rege:—Salazar y Castro, Glorias de la Casa Farnese, cap. XI.:—Coleccion de Documentos inéditos para la Historia de España, tomo VI.:—Papeles de Estado del Archivo de Simancas, Portugal, legs. 401 al 424, donde se hallan

muchos discursos, respuestas de universidades y dictámenes de jurisconsultos sobre el derecho de sucesion; minutas, cartas, despachos é instrucciones para impedir la dispensa de don Enrique, y sobre el negocio de la ilegitimidad de don Antonio, prior de Crato; despachos reales para los gobernadores de Portugal; la declaracion impresa de estos en favor de Felipe II., etc.:—Va los manuscritos importantes de Códices de la Biblioteca Nacional, entre ellos los siguientes: La respuesta que se podía dar de parte de Felipe II. al obispo de Coimbra y don Manuel de Melo cuando vinieron con

Congregáronse al fin las córtes portuguesas tanto tiempo diferidas, y pidieron que el punto de sucesion no quedara indeciso. Insistia don Enrique en arrogarse el derecho de nombrar sucesor; Felipe II. y sus embajadores en no reconocerle jurisdiccion para ello. Despues de muchos debates, se acordó que el rey nombrara cinco gobernadores entre quince caballeros que los tres brazos del reino le designaron, y que de entre veinte y cuatro jueces escogiera el rey once que fallaran *post mortem* la causa de sucesion, si á su fallecimiento quedaba indecisa, debiendo jurar los tres estados, y además los duques de Braganza y don Antonio, no reconocer otro rey que el que fuese declarado por tales jueces. Protestó tambien Felipe II. contra esta deliberacion, y mientras

embajada de los gobernadores, y la declaracion de estos en favor de Felipe II. Códice titulado: *Cartas y materias de Estado*, tom. XXXII., señalado con Cc..... 76:—Parecer de la universidad de Alcalá en favor de Felipe II.:—Dictámen de Micer Juan Lopez Montesar en el mismo sentido: Cuestion de si el rey don Enrique era verdadero juez respecto á los pretendientes á su corona: Códice señalado H....52:—Discusion de si en Portugal para suceder en la corona tienen derecho las hembras en concurso de los varones, y si se conoce en aquel reino el derecho de representacion ó no: Papel en derecho, en latin, sobre la corona de Portugal, por Alejandro Raudense: Códice señalado I..... 29:—Parecer de Pedro Alcazoba, en portugués, en favor de Felipe II.: Proposissioes

formadas é publicadas en defensao da conciencia del Rey Catholico don Felipe nosso señor, em o tempo que con exercito mandaba tomar posse dos Reynos de Portugal. Códice señalado E..... 60:—Dictámen de los hombres mas doctos de Portugal, á saber, que en aquel reino no han lugar las representaciones, por sus leyes y costumbres, y que acabó la linea del rey don Juan en su nieto, y se ha de volver á la del rey don Manuel, y buscar el pariente mas cercano, mas viejo y varon: Ibid. Dictámen del archivero de Portugal Antonio Castilla en el mismo sentido, etc.:—Luis de Molina, *Juris allegatio pro Rege Catholico Philipo II. ad successionem regnorum Portugaliae*. Bibliot. de la Academia de la Historia, Est. 26, Gr. 1.º, D. 15.

enviaba con galeras al marqués de Santa Cruz á la costa de Portugal, el duque de Osuna en un protesto que dirigió á los gobernadores en nombre de Felipe II. les decia: «Por tanto les pedimos y requerimos «una y muchas veces, y tantas cuantas de derecho «podemos y debemos, que teniendo y reconociendo «á la Católica Real Magestad del dicho rey don Felipe nuestro señor por verdadero rey y señor destos «reinos, como lo es, lo digan y lo publiquen así al «pueblo, y todos se allanen á dalle y prestalle la obediencia debida, y á lo rescibir y á jurar por tal Rey «cada y cuando y en cualquier tiempo que S. M. viniere á tomar posesion dellos; y para ello le envíen «á llamar, sin que en manera alguna consientan ni «den lugar que sea alzado por Rey y señor de estos «reinos otro príncipe ni persona alguna del mundo, «ni se haga auto ni cosa que sea contraria á lo susodicho, ni que pueda tender ni tienda en perjuicio «del derecho de su Real Magestad. En otra manera «protestamos que todo lo que se hiciere ó atentare en «contrario de lo susodicho será ninguno y de ningun «valor y efecto, y que no causará perjuicio alguno al «derecho de S. M. el Rey nuestro señor. Y protestamos asimismo contra las personas y bienes de los «dichos señores Gobernadores á quien hacemos el requerimiento, etc. (1).»

(1) Coleccion de Documentos inéditos, tomo VI., pág. 491.

Amansaron sin duda este y otros actos de energía al rey cardenal, puesto que ya proponía para sucesor á un hijo del rey de España; pero Felipe II. rechazó con igual decision la propuesta, no admitiendo más nombramiento que el suyo propio. Don Cristóbal de Mora le excitaba á que emprendiera su viage con armas á la frontera y no parára hasta Lisboa, bien que el pontífice se oponía á que el monarca español se apoderára armado de Portugal, y favorecía contra él al bullicioso prior de Crato. Este hacia una sumision ficticia al rey de Castilla, y los enemigos de España pedían auxilios á Francia y á Inglaterra. Aunque Felipe II. deseaba que no llegára el caso de apelar á las armas, se preparaba activamente á la guerra para cualquier evento, procediendo á nombrar cuatro maestros de campo y setenta y dos capitanes que mandtran la gente, y á escribir á las ciudades y á los grandes que la tuvieran prevenida, sin perjuicio de las mercedes con que procuraba ganar á los jueces nominadores, y á los portugueses en general, lo cual hacia maravillosamente don Cristóbal de Mora.

El turbulento prior de Crato ⁽¹⁾ era el que, á pe-

(1) Don Antonio, prior de Crato, era hijo del infante don Luis, duque de Beja, el cual le tuvo de Violante Gomez, muger de raza hebrea, celebrada por su hermosura y conocida por *la Pelicana*. Destinado al sacerdocio, habia re-

cibido el orden del diaconado. Pero más inclinado á la vida militar que á los ejercicios pacíficos de la iglesia, habia seguido á don Sebastian á Africa, donde fué hecho cautivo, y debió su rescate á Felipe II.

sar de su fingida sumision á Felipe II., andaba resolviendo el pueblo y sobornando testigos que informáran de su legitimidad. Pero convencidos estos de falsarios en el proceso que se formó ⁽¹⁾, el rey, que aborrecia á don Antonio por su condicion audaz y ocasionada á revueltas, queriendo hacer con él un ejemplar castigo, semejándose el doliente don Enrique á una lámpara que parece lucir más cuando está más cerca de apagarse, formóle proceso, y usando de la potestad real, le declaró privado de todos sus honores, jurisdicciones y prerogativas, y le desterró y extrañó del reino, como traidor á la patria y turbador de la tranquilidad pública (noviembre, 1579). El pontífice, que favorecía á don Antonio, anuló la sentencia y llamó á sí el proceso; pero el rey, con una entereza que no era de esperar de su edad y de su situacion, se negó á ello, contestando que no habia

(1) «Pronunciamos e declaramos (decia la sentencia que recayó sobre la causa de la pretendida legitimidad del infante), entre o ditto infante (don Luis), e a ditto dona Violante naon se provar matrimonio de presente nem de futuro, nem nunca o aver, antes aver moy violenta presunçao de ser todo machinaçao e falsidade, e pronunciamos e declaramos o ditto Dom Antonio meu sobrinho por naon legitimo, antes illegitimo; e sobre o ditto pretensão matrimonio e legitimidade, conforme ao Breve lle poemos perpetuo silencio, e por tanto tambien nos ha cometido per Sua Santidade ho castigo das testimunhas que nesta causa achasemos cul-

padas, visto o que por estes autos se mostra contra Antonio Carlos e sua molher Guicmar Gomez, mandamos que sejan presos, e da prisao se liuren das culpas que contra elles ha; e quanto a Dom Antonio meu sobrinho, finca a nos reservado poder proceder contra elle como for justicia pello modo que nos parecer conforme a o ditto Breve.—El Rey.—O Arcebispo da Lisboa.—O Bispo de Leiria.—O Bispo de Miranda.—G. Bispo capellaon Mor. Gaspar de Figueiredo.—Paulo Alphonso Jheronimo Pereira de Saa.—Eytor de Pina.—Rodrigo de Matheos de Noronha.»—MS. del Archivo del Ministerio de Estado.

obrado por comision pontificia, sino en virtud de su potestad real (1).

Al fin, cercano ya al sepulcro el rey don Enrique, decidióse á declarar el mejor derecho el de don Felipe de Castilla, á cuyo efecto convocó las Córtes del reino para el enero próximo (1580) en Almeirim, á causa de la epidemia que reinaba en Lisboa, avisando antes á la duquesa de Braganza, para que tratára de concertarse con don Felipe del modo que mejor le conviniese, cosa que la desairada princesa no pudo tolerar en paciencia, y la hizo prorumpir en denuestos contra el rey cardenal. Traslucida la resolucion del rey, agitáronse más los ánimos, proclamando el pueblo que no queria rey español. Llevado en una silla, «y con el alma en los dientes,» dice un historiador de aquel tiempo, asistió don Enrique á aquellas Córtes. El obispo de Leira don Antonio Piñeiro pronunció en ellas una elocuente y discreta plática, ó digamos una exhortacion al pueblo de Portugal sobre la justicia del rey Católico (2). De los tres brazos del reien, el eclesiástico dió su conformidad á la declaracion del rey anunciada por boca del prelado: la mayoría de votos del estado noble, bier que no sin alguna oposicion, se pronunció en favor del rey de España; no así

(1) Copia de la sentencia dada por don Enrique contra el prior de Crato.—Archivo de Simancas, Estado, leg. 405.

(2) Hállase una copia de este notable discurso, que por su mu-

cha estension nos privamos de transcribir, en el tomo XLIII. de Misceláneas de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, pág. 56, y otra en el tomo IV. de las mismas, pág. 64.

el brazo popular, que quería y pedía rey portugués y no estrangero. El reino se agitaba y conmovia. Proclamábase que debía ser electiva la corona, y se buscaban documentos para probar que en otro tiempo lo habia sido. Hasta tres mensajes envió el casi ya moribundo don Enrique á las Córtes, exhortándolas á que capitulasen con el rey Católico, sucesor forzoso por la justicia y por el poder, pero nada bastó á convencer ni reducir el estamento popular (1).

(1) Los procuradores de las córtes de Almeirim, enemigos de la sucesion de Felipe II. á la corona de aquel reino, al ver que no habia medio legal de contradecir el derecho del rey de Castilla, y que el mismo don Enrique se confesaba convencido de la justicia de su sobrino, pidieron y obtuvieron la facultad de sacar de los archivos algunas escrituras antiguas en que creían hallar el derecho de elegir rey, pero por más que registraron nada pudieron descubrir, con lo cual quedó mas patente el del monarca castellano.

Sabido es cómo se recurrió despues á las supuestas leyes de las córtes de Lamego, no solo para probar que la corona era electiva, sino para hallar en aquella legislación cuantas disposiciones e los apetecian para ir contradiciendo una por una todas las razones legales en que los abogados y defensores de Felipe II. fundaban su derecho. Como que las leyes de Lamego fueron fraguadas á gusto de sus inventores, allí encontraron la electividad de la corona, allí la representacion lineal, allí todo lo que se proponian y les hacía falta para destruir cada uno de los fundamentos en que se apoyaba la legitima herencia del monarca castellano.

Mostró ya entre otros la falsedad de las leyes de Lamego el infatigable investigador y entendido genealogista don Luis de Salazar y Castro en su obra *Glorias de la casa Farnese* (página 117 y siguientes). Pero tenemos sobre esto un trabajo reciente, que á nuestro juicio no deja nada que desear en la materia. Es una extensa y erudita Memoria sobre la falsedad de dichas leyes de Lamego, que nuestro amigo y coacadémico de la Historia el ilustrado don Martín de los Heros ha presentado y leído á la Academia, cuyo trabajo inédito hasta ahora, confiamos en que no tardará en darse á la estampa, y sería muy conveniente para que en todo caso y evento pudiesen los más vacilantes convencerse del derecho que en el siglo XVI. tuvo el rey de Castilla para serlo de Portugal, ya como sucesor legitimo más inmediato de los monarcas de aquel reino, ya tambien como feudo que habia sido Portugal de las coronas de Leon y Castilla, y que estinguida la posteridad masculina habia de volver al señor del dominio directo, en cuyo caso se hallaba Felipe II. como directo descendiente del rey don Manuel y de la condeza doña Teresa y de su hijo don Alfonso Enriquez.

En tal estado, é indecisa todavía la cuestion, se acabó la vida de don Enrique, pasando á otra mejor la noche del 31 de enero (1580), despues de un reinado tan corto y débil como intranquilo y proceloso de diez y siete meses. Habia sido sacerdote, arzobispo, cardenal, inquisidor mayor, legado apostólico y rey. «Tuvo, dice un historiador, virtudes de sacerdote y defectos de príncipe, iguales en el número.» Sin embargo, este mismo habia dicho de él en otra parte. «que tenia una conciencia para lo que queria, y otra para lo que no queria.» Su irresolucion en el asunto de sucesion al reino ocasionó tumultos y guerras que tal vez habrian podido evitarse. Con él acabó la línea masculina de los monarcas portugueses; y es notable que con un Enrique comenzara la emancipacion de Portugal de la corona de Castilla, y que la muerte de otro Enrique trajera la reincorporacion de Portugal á la monarquía castellana.

Muerto don Enrique, el primer acto de los cinco regentes que quedaron gobernando el reino, y que se intitulaban «Gobernadores y defensores de los reinos de Portugal,» fué enviar una embajada al rey don Felipe para persuadirle á que suspendiera apelar á las armas hasta que se pronunciará y fallara sobre su derecho de sucesion. Respondió á esto el rey de Castilla con entereza, que siendo su derecho claro y terminante, ni necesitaba ya declaracion, ni los reconocia por jueces competentes para decidir el negocio: les

recordaba todos los antecedentes de la cuestion; y en la segunda embajada fué mas adelante todavia, puesto que llegó á decirles que ellos serian responsables de la sangre que se derramara si daban lugar, dilatando el reconocimiento, á que apelase al argumento terrible de la guerra. Estas respuestas pusieron en el mayor aprieto á los gobernadores, los cuales obraban con esta perplejidad, no por desafeccion al rey don Felipe, toda vez que de los cinco los tres le eran adictos, sino por temor á la indignacion popular; que el pueblo continuaba siendo enemigo de la dominacion de Castilla, y hasta pedia que fueran reemplazados los gobernadores conocidos por afectos al monarca español. Acaloraba y revolvia el pueblo el prior de Crato, esperando que le proclamara su defensor, al modo que en otro tiempo al maestre de Avis, como si estuviera en el mismo caso. Tenia gran partido en la plebe el don Antonio, ya por el hecho de ser portugués, ya por su genio vigoroso, audaz y turbulento. Valianse de él tambien los estrangeros para suscitar embarazos á Felipe II., y él escribió á Francia, á Inglaterra, á Alemania, á Africa, á los gobernadores de todas las posesiones portuguesas de ultramar. El reino amenazaba ser devorado por la anarquía, y no podia esperarse ya otra solucion que la guerra.

Por mas disposiciones que Portugal tomara para su defensa, este reino desde la muerte de don Sebastian y la catástrofe de Africa, habia quedado débil en

demasia para resistir á un rey tan poderoso como Felipe II. y al empuje de un ejército de España. Felipe, sin embargo, prudente en esta ocasion, y acaso sobradamente lento, cuanto más precipitado en obrar, quiso antes, sin descuidar los preparativos, desvanecer en lo posible las antipatías y captarse las voluntades de los portugueses, ofreciéndoles por medio de su embajader el duque de Osuna, no solo la conservacion de todos sus fueros, privilegios y libertades, sino otras muchas gracias y mercedes ⁽¹⁾ de las que más los podian halagar (marzo, 1580).

(1) Gracias y mercedes que el Rey mi Señor concederá á estos Reynos quando le juren por su príncipe y Señor, en las quales se incluyen las que el Serenissimo Rey don Manuel les concedió el año de 1499. Era aquel en que passó á Castilla.

1. Que S. M. hará juramento en forma de guardar todos sus fueros y costumbres, privilegios, y exenciones concedidos á estos reinos por sus Reyes.

2. Quando uviere córtes tocantes á este reino serán dentro dél, y que en otras ningunas se podrá tratar, ó determinar alguna cosa que le toque.

3. Que poniéndose Virrey, ó personas que debajo de otro qualquier titulo gobiernen este reino, serán Portugueses: y lo mismo se entenderá si á él se uviere de embiar algun Visitador: mas que podrá embiar por Governador, ó Virrey persona Real, que sea Hijo suyo, Hermano, Tio, ó Sobrino.

4. Que todos los cargos supe-

riores y inferiores de justicia, y de hacienda, y qualquier otro gobierno no puedan darse á ningun extraño sino á los portugueses.

5. Que en estos reinos avrá siempre todos los officios que en tiempo de sus reyes uvo, así de la casa Real como del reino, y serán siempre proveydos en portugueses que los exercitarán quando S. M. y sus sucesores vengán al reino.

6. Que lo mismo se entienda en todos los otros cargos y officios grandes y pequeños de mar y tierra, que aora ay y despues uviere de nuevo: y que las guardaciones de soldados en las plazas serán portugueses.

7. Que no se alteren los Comercios de la India, Guinea, y otras conquistas destes reynos ya descubiertas ó que se descubran despues, y que todos los oficiales dellos sean portugueses, y naveguen en navios portugueses.

8. Que el oro y la plata que se hiziere en moneda (que será todo el que viniere al mismo reino de

Sin descuidar los preparativos de guerra, hemos dicho que hacia esto. Y en efecto, á las disposiciones preventivas que ya en vida de don Enrique habia tomado, añadió tan luego como supo su muerte las ne-

su dominio) no tendrá otra nota que las armas de Portugal sin mezcla alguna.

9. Que todas las Prelacias, Beneficios y Pensiones se darán á portugueses, cargo de inquisidor mayor, encomiendas y oficios de todas las Ordenes Militares, y en todo lo eclesiástico, como ya se dixo en lo seglar.

10. Que no avrá tercias en las iglesias, ni subsidios, ni escusados, y que para ello no se podrán impetrar bulas.

11. Que no se dará ciudad, villa, lugar, jurisdiccion ni derechos reales á persona que no sea portuguesa; y que vacando bienes de la corona, S. M., ni sus sucesores podrán tomarlos para sí, antes darlos á los parientes de los últimos poseedores, ó á otros beneméritos portugueses.

12. Que en las Ordenes Militares no se innovará cosa alguna.

13. Que los Hidalgos vençan sus moradas con doze años de edad. Que S. M. y sus sucesores tomarán cada año duzientos criados portugueses que vençan la propia morada, y que los que no tuvieron fuero de hidalgos sirvan en las armadas del reino.

14. Que quando S. M. y sus sucesores vinieren á este reyno no se tomarán casas de aposentadorias como en Castilla se usa, sino como en Portugal.

15. Que estando S. M. y sus sucesores fuera deste reino traerán siempre consigo un Consejo que se llamará de Portugal, con una persona eclesiástica, un veedor de hazienda, un secretario, un chanciller mayor y dos oido-

res, que serán portugueses y con quienes se despacharán las cosas del reyno: y en la corte havrá dos escrivanos de Hazienda y dos de Cámara para lo que se ofreciere, y todos los papeles serán en portugués; y quando S. M. viniere á Portugal vendrá con el propio Consejo.

16. Que todos los corregidores y cargos de justicia se proveerán como aora, proveedores, contadores y otros.

17. Que todas las causas de qualquier calidad que sean se determinarán y executarán en este reyno.

18. Que S. M. y sus sucesores tendrán capilla como los reyes pasados en Lisboa, para que los oficios divinos se celebren.

19. Que admitirá S. M. los portugueses á los oficios de su casa al uso de Borgoña, indiferentemente que á los castellanos y otras naciones.

20. Que la Reyna se servirá ordinariamente de señoras y damas portuguesas, y que las casará en la patria y en Castilla.

21. Que para que se aumente el comercio se abrirán los puertos secos de ambos reynos, y passarán los navios.

22. Que se dará todo favor para entrar pan de Castilla.

23. Que dará trescientos mil ducados, ciento y veinte para rescatar cautivos portugueses, ciento y cinquenta para depósitos, treinta para acudir al trabajo presente de la peste.

24. Que para las flotas de la India, defension del reyno, y castigo de corsarios S. M. mandará

cesarias para tener el ejército y armada listos y prontos á entrar en el vecino reino. Dudábase á quién encomendaria el mando en jefe del ejército de Portugal, y designaba la voz pública como el más á propósito por su pericia, edad, larga esperiencia y lealtad al rey, al duque de Alba. Pero hallábase el anciano general desterrado y como preso de orden de Felipe II. en su villa de Uceda, á causa de un desacato cometido en palacio por su hijo primogénito don Fadrique, desacato que escitó el enojo del rey en términos de hacer recluir en un castillo, preso é incomunicado, al don Fadrique, y de desterrar al duque su padre por haber protegido en su feo proceder al hijo á espaldas y contra la voluntad del soberano (1). Por

tomar asiento conveniente aunque sea con ayuda de los otros Estados suyos, y mayor costa de su hacienda real.

25. Que procurará estar en este reyno lo más que fuere posible, y si nouviere estorvo quedará el príncipe en él. Almeirim á 20 de Março de 1580.

(1) El hecho fué el siguiente. Don Fadrique de Toledo, marqués de Coria, primogénito del duque de Alba, se habia burlado de una dama de la reina, llamada doña Magdalena de Guzman, bajo palabra de casamiento, que se negó despues á cumplir. Quejóse la dama al rey, quien tomando el proceder de don Fadrique por gravísimo desacato hecho al real palacio y á la dignidad de su persona, sin perjuicio de depositar á doña Magdalena en un convento de Toledo, encerró al marqués en el castillo de Tordesillas, y creó una jun-

ta para entender en el asunto, cuyo presidente era Pazos. El duque de Alba se presentó un día á Pazos, diciéndole con arrogancia que era infructuoso todo procedimiento, pues su hijo se habia casado ya con doña Maria de Toledo, con su permiso y con cédula real. Cuando se hacían averiguaciones sobre la certeza del casamiento, dijose que don Fadrique, fugado de la prisión, se hallaba en Madrid refugiado en la casa de sus padres. Informado el rey de todo, indignóse tanto que hizo que la junta sentenciara al don Fadrique á ser preso é incomunicado en el castillo de la Mota en Medina del Campo, y desterró á sus padres á la villa de Uceda. — Los documentos de este ruidoso proceso, existentes en el Archivo de Simancas (Patronato Eclesiástico, legajo número 5), y recogidos y enviados por el entendido archivero

lo mismo vieron muchos con satisfaccion, y todos con sorpresa que el rey habia enviado á preguntar al duque de Alba si le permitiria su salud ponerse al frente del ejército y dirigir la guerra. Respondió el anciano magnate, que nunca habia reparado en la salud para servir á su soberano. Nombrado, pues, general en gefe el duque de Alba, vino á Barajas y Vicálvaro, desde donde el rey le mandó proseguir á Llerena, sin permitirle el severo y adusto monarca pasar por Madrid ni besarle la mano, lo cual dió ocasion al de Alba á decir con cierto *domaire*, *que el rey le enviaba encadenado á conquistar reinos.*

Juntóse, pues, en Badajoz el ejército expedicionario, de que era capitán general el duque, maestre de campo y general de la caballería Sancho Dávila, guiaba la infantería Luis Enriquez, y la artillería era mandada por don Francés de Alava, antiguo embajador de España en París. La armada, mandada por el veterano y entendido don Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, esperaba en el puerto de Santa María la orden para darse á la vela y obrar en combinacion con el ejército. Las fronteras de Portugal por la parte de Castillas, Galicia y Andalucía, eran guardadas por los señores que tenian en ellas lugares y vasa-

don Manuel Garcia Gonzalez, pág. 464 á 524, y en el tomo VIII., pueden verse en el tomo VII. de pág. 485 á 520.
la Coleccion de Baranda y Salvá,

llos (4). A Badajoz partió tambien el rey en persona (marzo, 1580), dejando el cargo de los negocios al cardenal Granvela, y algunas semanas despues se le incorporaron la reina, el príncipe don Diego, que acababa de ser jurado sucesor por muerte de don Fernando, las infantas, y el archiduque Alberto, recién creado cardenal de Jerusalem. Allí acudió tambien de órden del rey el duque de Osuna para informarle de palabra del estado de Portugal, y en todos los templos de España, por mandamiento del soberano, se hacian rogativas públicas por el buen éxito de la guerra. Distinguía allí el rey públicamente al duque de Alba, como para indemnizarle del pasado disgusto y para darle autoridad y prestigio en el ejército; y atendiale sobre todo porque le necesitaba.

En Guadalupe y en Mérida alcanzaron al rey nuevas embajadas de los gobernadores de Portugal en el mismo sentido que las anteriores. Inútil tarea. No era ya tiempo de negociar, sino de obrar; y la respuesta que habia de salir de los labios del monarca la anunciaban los cañones y arcabuces que tenia preparados en la frontera. Tibiamente se prevenian los gobernadores á la defensa del reino, puesto que lo hacian mas por temor á la acalorada plebe

(4) Tales eran los condes de Lemos, de Monterrey, de Benavente, de Alba de Liste, los marqueses de Alcañices y de Cerralvo, los duques de Medinasidonia y Feria, los marqueses de Ayamonte, de Gibraltor y otros.

que por estorbar el reconocimiento de Felipe, en cuyo favor los mas estaban comprometidos. El clero inferior, y en especial los frailes, concitaban á la muchedumbre, parcial de don Antonio, en el púlpito con violentas arengas, en el confesonario con mañosas sugerencias, en las plazas con el ejemplo, presentándose armados ellos mismos. El revoltoso don Antonio pedía auxilios á Roma, á Venecia, á Lóndres, á París, y hasta ofrecia la cesion del Brasil á la reina viuda de Francia porque le ayudara contra Felipe. Angustiosa era la situacion de los gobernadores, acosados á un tiempo y en opuesto sentido por los gobernadores de España y por la tumultuosa parcialidad del prior de Crato. Hasta sus vidas peligraban; y queriendo declararse por Felipe II. no se atrevian, y queriendo defender el reino contra Felipe, no se atrevian tampoco. Movíanse los duques de Braganza, meneábanse los agentes de Parma y de Saboya, bullia don Antonio, fortificábase Lisboa, se apelaba al pontífice, se buscaba hasta el socorro de moros, proyectaban conciertos, se repartian armas, se provocaban tumultos, se cometian desórdenes, se hacian promesas, se rechazaban partidos, nadie se entendia; era un estado lamentable el de Portugal; reclamaba ya un pronto término aquella anarquía.

Movióse al fin el ejército español (junio, 1580), despues de haber hecho alarde á presencia del rey y de toda la familia real en el campo de Cantillana, una

legua de Badajoz, habiéndose acordado que el rey no hiciera la campaña en persona por muchas y muy graves consideraciones. Entre los tercios de Sicilia, Milan, Nápoles y Castilla componian un total de cerca de veinte y cinco mil infantes, con mas de mil seiscientos caballos, cincuenta y siete piezas de batir y cincuenta barcas en carros. Las plazas de Yelbes y Olivenza se entregaron sin esperar á ser combatidas, é hicieronlo con poca resistencia otras poblaciones al Norte del Tajo hasta Setubal. Allá se dirigia tambien la armada que salió del puerto de Santa María, despues de haberse apoderado de Lagos y otras ciudades de Algarbe y Alentejo. Pero entretanto el audaz y bullicioso prior de Crato se habia hecho aclamar rey de Portugal en Santaren. Un hombre de la mas baja ralea, un zapatero, alzó en alto una espada con un lienzo á la punta y gritó: *Real, Real por don Antonio, rey de Portugal!* y gritó tras él la muchedumbre, y dieron el mismo grito los frailes, y don Antonio se hizo consagrar por el obispo de la Guardia (18 de junio), con las mismas ceremonias que los legítimos reyes. Y juntando cuanta gente pudo se encaminó á Lisboa, donde entró el 24 de junio con poca dificultad, y fué recibido y hospedado como rey, y proclamáronle solemnemente, jurando él guardar los privilegios del reino. Y comenzando á obrar como soberano, declaró enemigos públicos al rey de España y á los que siguiesen sus banderas: levantó gente, hizo emprésti-

tos, pidió auxilios á todas partes, fortificó plazas y nombró generales de mar y tierra.

Para apoderarse de los gobernadores que se habian refugiado á Setubal envió con gente al jóven conde de Vimioso, que se hizo dueño de la ciudad. Tres de los gobernadores lograron salvarse del furor del populacho arrojándose de noche por una ventana; despues buscaron un asilo en el Algarbe, y desde allí publicaron un manifiesto al reino exhortándole á reconocer por rey á Felipe II. como á quien tenia mas claro y legítimo derecho. Acuerdo tardío, que tomado mas oportunamente hubiera ahorrado muchos disturbios y mucha sangre portuguesa y española. Los otros tuvieron tambien que salir de Setubal; y si don Cristóbal de Mora, cuya casa circundó tumultuariamente la plebe, salvó su vida, fué porque intimó enérgicamente al conde de Vimioso que los embajadores portugueses en España responderian de ella y de las de otros españoles que se habian albergado en su casa. Y al dia siguiente salió don Cristóbal de Setubal con admirable valor y serenidad á vista de todo el pueblo alborotado. ¡Notable contraste! Mientras el ilegítimo rey don Antonio tenia la osadía de escribir al duque de Alba intimándole que saliera inmediatamente del reino el duque de Braganza, único que con alguna razon podia disputar á Felipe II. el derecho de su esposa al trono portugués, «viendo la justicia en las armas,» como dice un historiador, declaró al rey

de Castilla que le cedia su derecho, suplicándole respetára sus tierras y vasallos, que eran la tercera parte del reino. Y aunque Felipe II. respondió con adusta dureza que se lo agradecía, pero que no lo había menester, pues el mundo sabía que el mejor derecho era el suyo, aceptó gustoso la sumision, y así se vió desembarazado del único competidor que pudiera alegar algun título de legitimidad (1).

Luego que llegó á la vista de Setubal el duque de Alba, despues de dejar alguna guarnicion en Estremoz y otras plazas que habia ido conquistando, intimó la rendicion á sus defensores ofreciendo mantenerlos en el goce de su libertad y de sus bienes. Una diputacion de la ciudad salió á rogar al general español que suspendiera el ataque, pues las compañías auxiliares francesas é inglesas, únicas que oponian resistencia, estaban prontas á retirarse á Lisboa. En efecto, la guarnicion abandonó cobardemente la ciudad, y muchos fueron aprehendidos al tiempo de embarcarse. Faltaba el castillo, que defendia el alcaide Mendo de la Mota con ochenta piezas, y protegian algunos galeones. Pero combatido por Próspero Colonna, don Francés de Alava y el ingeniero Antonelli, y por la parte del mar por el marqués de Santa Cruz que llegó con su armada oportunamente, rindióse tambien aquella fortaleza que se miraba como inexpugnable (23 de ju-

(1) Archivo de Simancas, Estado, legs. 410 á 413. — Cabrera, Historia de Felipe II., lib. XIII.

lio, 1580), y la bandera española tremoló victoriosa en la ciudad y fuerte de Setubal, y aclamóse allí por rey de Portugal á Felipe de Castilla, con no poca pesadumbre y amargura de don Antonio, que veía por otra parte á los nobles del reino acudir á prestar obediencia al monarca español.

Después de varios consejos y de diferentes pareceres sobre el camino y dirección que convendría llevar á Lisboa, el duque de Alba, contra el dictámen de los más, resolvió dirigirse á Cascaes, que era el camino más corto, pero también el más arriesgado y difícil, porque tenía que atravesar un desfiladero entre riscos y peñas, defendido por una batería y guardado por tres ó cuatro mil hombres á las órdenes de don Diego de Meneses, el general en jefe de las tropas del titulado rey don Antonio. Así en esta resolución como en la manera de ejecutarla, acreditó el anciano duque de Alba que aventajaba en vigor y en denuedo tanto como en maestría á los más jóvenes de sus oficiales. Engañó primero al enemigo fingiendo encaminar su ejército á Santaren; forzó después el estrecho con menos dificultad de la que se esperaba; acometió y rindió la ciudad, batió y entró por fuerza el castillo, y aprisionado el general don Diego de Meneses y traído por los soldados á su presencia, hízole cortar la cabeza el de Alba para infundir terror á los portugueses ⁽¹⁾.

(1) Hé aquí cómo escribía sobre esto desde Cascaes el duque

Concibióle tan grande la ciudad de Lisboa, que se hubiera entregado de buena gana, temiendo ser presa de los soldados de Castilla, si no la contuviera la presencia de don Antonio. Mas no se intimidó éste menos viendo rendidas las fortalezas de una y otra ribera del Tajo, y tanto que envió un mensage al duque proponiéndole entrar en composicion con el rey Católico. Contestóle el de Alba alegrándose de que quisiera venir á concierto; más como en la carta le diera solo el tratamiento de señoría, ofendióse don Antonio y respondió arrogante: «*Los reyes son reyes, los capitanes capitanes, y las victorias Dios las dá.*» Y en un arranque de despecho determinó recibir al enemigo en campaña, y alistandó toda la gente de la ciudad que pudiera llevar armas sin escepcion alguna, y depositando en los monasterios sus dineros y sus joyas, juntó algunos miles de hombres entre soldados, menestrales, esclavos y gente colecticia, y siguiéndole y haciendo de capitanes los frailes, llevando cruces en sus manos izquierdas y en sus diestras espadas, llegó el antiguo prior de Crato á Belen, donde se propuso esperar al

de Alba al secretario Delgado; «Muy Magnifico señor: Desde la ermita de Nuestra Señora de la «Guía escribí á v. m., y le dije como pensaba venir aquí otro día; bicelo, y hallé el castillo desta villa tan bravo, que fué menester plantarle el artilleria.....» (Reliere lo que había pasado, y concluye): «Don Diego de Mene-
res, que no teniéndose por sé-

guro en esta villa ni en el camino de Lisboa se había metido en el castillo, *pienso mañana cortarle la cabeza*, con que entiendo se acabará de allanar lo que falta destes reinos. Dios lo haga, etc. De Cascaes á 1.º de agosto, 1580. M. el duque de Alba.» Archivo de Simancas, Guerra, Mar y Tierra, leg. núm. 100.

de Alba en buenas posiciones, resuelto á vencer ó morir, aunque ni lo uno ni lo otro supo hacer cuando llegó el caso (agosto, 1580). Mas como á los pocos dias viese que muchos de los suyos huían á la ciudad y al amparo de sus casas, él tuvo tambien por prudente retirarse á tomar posicion al abrigo de un cerro escabroso y áspero cerca del rio y puente de Alcántara á la vista de Lisboa, protegido por buen número de naves con mucha artillería.

El de Alba que habia ido avanzando hasta Belen, se adelantó á reconocer las posiciones del enemigo, y resuelto á poner término á la guerra lo más pronto posible, determinó acometer á don Antonio en sus atrincheramientos, de acuerdo y en combinacion con la armada del marqués de Santa Cruz (1). Dispuso,

(1) En el curso de esta campaña, el pontífice Gregorio XIII., persistiendo en que el reino de Portugal debía mirarse como un feudo de la Santa Sede, y empeñado en que Felipe II. depusiera las armas y se sometiera á la decision de Roma, envió un legado á España con esta singular pretension. Informado de ello el rey por el gobernador de Aragon, conde de Sástago, mandó que se fuera entreteniendo al cardenal legado en su marcha con obsequios y festejos públicos, hasta dar lugar á que el ejército estuviera cerca de Lisboa. Así se hizo, y además cuando el enviado pontificio llegó á Badajoz, supo el rey suscitar mañosamente dificultades para tardar en recibirle. Admitido por último en audiencia y oída su em-

bajada, respondióle el católico rey, que estando su ejército próximo á tomar á Lisboa, parecia llegaba muy tarde su demanda. Manifestóse el legado resuelto á pasar á Lisboa, pero Felipe II. le hizo entender con mucha política y con formas muy suaves, que no podia consentir en manera alguna, ni los respetos debidos á S. S. se lo permitian, que un legado pontificio residiera en una ciudad tan tumultuada como Lisboa, espuesto á presenciar y aun sufrir los desmanes y las irreverencias de los amotinados portugueses. El cardenal Alejandro Riario, que era el legado, tuvo que regresar á Roma sin adelantar un paso en su mision. Ya hemos visto que no era la primera vez que el papa Gregorio experimentaba la entereza

pues, la batalla para el 25 de agosto (1580); ordenó convenientemente sus tropas: señaló con la más acertada prevision á cada general y á cada capitán de mar y tierra el puesto que habia de ocupar; prescribió á cada uno la manera cómo habia de obrar y conducirse; recomendó muy eficazmente á los soldados que se abstuvieran de saquear á Lisboa, porque tal era su voluntad y el espreso mandamiento del rey, y lleno él de confianza en la victoria, y llenas las tropas de confianza en su experimentado general, oída misa, una hora antes del día, hizose conducir en una litera á una eminencia desde donde se descubrian y dominaban ambos campos. Al divisar nuestras tropas, acudieron los portugueses á guardar el puente: era el sitio donde se proponia atraerlos el duque de Alba.

Cumpliendo exáctamente el veterano y aguerrido Sancho Dávila las instrucciones del duque, tomó intrépidamente á los enemigos las primeras y segundas trincheras, facilitando á Próspero Colonna, que por su imprudente fogosidad se hallaba en bastante aprieto, apoderarse del puente. El hijo del duque de Alba, el prior don Fernando de Toledo, que mandaba la caballería, acabó de decidir y asegurar la victoria, mientras la armada del marqués de Santa Cruz rendia la escuadra portuguesa. La gente colecticia, bisoña y mal

de Felipe II. en cuanto á sostener sus derechos temporales contra las pretensiones de Roma.

disciplinada de don Antonio huyó desbandadamente á Lisboa arrojando las armas, y siendo degollados por los españoles en aquella desordenada fuga más de mil. El poco ha tan arrogante don Antonio huyó tambien como sus soldados, y se metió en Lisboa, recibiendo una herida á la entrada. Nadie hubiera conocido en los portugueses del puente de Alcántara á los antiguos vencedores de Aljubarrota. El duque de Alba montó á caballo, recorrió el campo, y se aproximó á la ciudad (1),

No habia ya medio de impedir la entrada del duque en Lisboa, y el ayuntamiento (el magistrado que decian entonces) le recibió despues de haber obtenido de él las mismas condiciones que las demás ciudades reducidas. A pesar de la prohibicion rigurosa del duque, derramáronse los soldados por los arrabales y la

(1) No queremos cacarecer el mérito de esta victoria, porque en efecto, reconocemos que no podia haber gran lucha entre un ejército disciplinado y ya victorioso, mandado por excelentes capitanes y por un esperto y afamado general, mayor además en número como era el español, y la poca, ruin é inesperta gente que tenia don Antonio. Mas tampoco puede negarse la parte de mérito que en el triunfo tuvo la buena disposicion de la batalla, como los historiadores enemigos de España pretenden. El portugués Faria y Sousa, con cierto mal humor que puede disculpar el patriotismo, dice: «Yo no niego el valor, mas ejercitarle á donde falta resistencia, no lo llamaré cobardía á trueque de que no le llamen vic-

toria.» Epitome. Parte IV. capítulo 1.

Hemos tenido el gusto de ver la relacion que hace de toda esta campaña con excelente crítica y con más estension que á nosotros nos es dado hacerlo, nuestro ilustrado amigo y co-académico de la historia el señor don Antonio Cavanillas, en la que está escribiendo de la Dominacion de España en Portugal. Este mismo amigo ha tenido tambien la generosidad de facilitarnos el conocimiento de varios importantes y curiosos documentos inéditos de este periodo que habia ya adquirido para su interesante obra. Nos complacemos en aprovechar esta ocasion para consignar aqui este ligero tributo de nuestro reconocimiento.

campiña dándose al saqueo, y robando entre otras cosas un precioso jaez de diamantes de inestimable valor, que era el ornamento y como el mayorazgo de Portugal. En vano fué buscar en la ciudad á don Antonio. Habia salido por otra puerta y tomando la via de Santaren, donde con trabajo le dejaron entrar allí donde habia sido aclamado rey, y pronto fué obligado á salir, que tales mudanzas hace la fortuna, reduciéndose la ciudad á la obediencia del rey de España. Aco- gido deepues en Coimbra, de donde salió para tomar y saquear á Aveiro, se trasladó á Oporto, donde recogió y armó mucha gente plebeya. Entre los cargos que se hicieron al duque de Alba murmurando y censuran- do sus operaciones, como la de haber espuesto teme- rariamente su ejército llevándole á Cascaes, acaso el que tenia algun mas fundamento fué el que se le hizo por haber dado lugar á que se salvase el prior de Cra- to, habiendo podido alcanzarle y prenderle. Quedaba pues en pié el gran perturbador del reino,

Por disposicion del duque de Alba fué jurado Fe- lipe II. rey de Portugal en Lisboa (11 de setiembre, 1580), con el aparato y ceremonias de costumbre, aunque con escaso concurso de pueblo y menos alegría y regocijo. El que hubieran podido tener los españo- les se trocó en turbacion con la nueva de la gravísima y peligrosa enfermedad que en Badajoz estaba pade- ciendo entonces el rey don Felipe, y que obligó al de Alba á tomar estraordinarias prevenciones en Lisboa á

fin de asegurar la capital y el reino para el caso en que el monarca falleciese, así como dió ocasion al fugitivo don Antonio para difundir la voz de que habia muerto, y aun se vistió de luto para hacerlo creer mejor á sus gentes. Pero el restablecimiento del monarca disipó las esperanzas de don Antonio y las ilusiones de sus partidarios.

En su busca y persecucion envió el duque al valeroso Sancho Dávila con su tercio. Las poblaciones por donde pasaba el capitan de Castilla le iban entregando las llaves y reconociendo al monarca español por soberano. Halló embarazado y fortificado el paso del Duero; pero habiendo salvado el rio por industria de un capitan llamado Antonio Serrano, batidas y derrotadas cerca de Oporto las turbas que habia logrado reunir el prior, la ciudad fué tomada por los españoles y don Antonio, otra vez fugitivo, no hallando ya lugares que le admitiesen, anduvo algunos dias errante por montes y por breñas. El rey don Felipe puso á talla su cabeza, ofreciendo al que le entregára muerto ó vivo ochenta mil ducados. En honor de la hidalguía portuguesa debemos decir, que aunque el proscrito anduvo todavía seis meses por la provincia de Entre Duero y Miño, ya por aldeas y despoblados, ya por los conventos y monasterios, y aunque muchos lo sabian y era de todos conocido, no hubo un solo portugués que con el cebo de tan cuantiosa suma quisiese prenderle ni aun descubrirle. Al fin logró refu-

giarse en Francia, de donde aun le veremos volver, no pudiendo renunciar á su ambicion y á su genio inquieto y revoltoso ⁽¹⁾.

Casi á un tiempo esperimentó el rey don Felipe la satisfaccion de saber que se hallaba so metido todo el reino de Portugal y el dolor de perder su cuarta esposa la reina doña Ana en Badajoz (26 de octubre, 1580). Era natural, y así se lo pedia el duque de Alba, que pasara á hacerse reconocer y jurar por sus nuevos súbditos los portugueses, y así lo determinó el rey, convocando al efecto las córtes de su nuevo reino para la villa y monasterio de Tomar, á causa de la epidemia que affligia la córte de Lisboa y otras poblaciones. Hizo, pues, Felipe II. su entrada en Portugal (5 de diciembre), y fué recibido debajo de pábulo en Yelbes, primera ciudad portuguesa que le habia reconocido. Iba el rey, como dice un historiador portugués, «sin el arnés y con la toga,» esto es, no como guerrero sino como magistrado; y es que don Cristóbal de Mora le habia dicho: «*Suplico á V. M. humil-demente no entiendan los portugueses que V. M. no se fia de ellos, porque sino nunca les conquistaremos los oraciones,*» En Villaboin visitó al duque y la duquesa de Braganza, sus antiguos competidores al trono, traándose al parecer con la mayor cordialidad; allí le

(1) Sobre la accion del rio Due-ro, entrada de Sancho Davila en Oporto, la vida errante de don Antonio de Portugal y su fuga á

Francia, da curiosos permenores Gerónimo Conestaggio en su Historia de la Union de Portugal á Castilla, lib. VII.

juraron obediencia (24 de diciembre), y el rey nombró al duque condestable del reino, y le dió el toison de oro (1).

El 16 de abril de 1581, erigido un trono en la iglesia del monasterio de la orden de Cristo, y á presencia de los procuradores del reino reunidos en Tomar, y de los duques de Braganza, y del Consejo de Estado y Cámara de Castilla, y de los próceres de uno y otro reino, fué jurado y reconocido solemnemente Felipe II. de España por rey de Portugal, jurando él á su vez puesto de hinojos y con la mano sobre el libro de los Evangelios, guardar y conservar al reino todos los fueros, privilegios, usos, costumbres y libertades que le habian otorgado los reyes sus predecesores. Desplegado entonces el pendon real por el alférez mayor, un rey de armas dijo en voz alta: «*Real, Real, Real por el rey don Felipe rey de Portugal.*» Y todos, siendo los primeros los duques de Braganza, se llegaron á besarle la mano y á hacerle pleito-homenaje (2). Y se cantó un solemne *Te Deum*, y al dia siguiente fué jurado como sucesor el príncipe don Diego

(1) Juramento de obediencia y pleito-homenaje que hicieron al rey Felipe II. de España y I. de Portugal, don Juan, duque de Braganza, doña Catalina, su mujer, y el duque de Barcelos don Teodosio, su hijo. Códice de la Biblioteca nacional, titulado *Escrituras varias*, señalado D. 162.

(2) Auto do alevamento e juramento del rey Felipe II., I. de

Portugal, feito em Tomar, año 1581. Biblioteca nacional, códice titulado: *Papeles tocantes á Felipe II.*, tom. I. G. 52.—Actas de las Cortes de Tomar: Ibid. Códice titulado: *Juras de Felipe II.* G. 75.—Relacion del acto de la jura de Felipe II. Archivo de Simancas Estado, leg. 426.—Cortes de Tomar; Ibid. leg. 427.

su hijo, Con esto se vió por primera vez despues de tantos siglos sujetos á un mismo cetro todos los pueblos de la península ibérica; por primera vez despues de tantos siglos se vió realizada la grande obra de la unidad española, que la naturaleza habia trazado á los hombres, y que las pasiones de los hombres habian entorpecido contra las leyes de la naturaleza. ¡Ojalá no se hubieran roto nunca estas leyes!

Mandó el rey publicar el perdon general que tan ansiosamente esperaban los portugueses, y concedióle muy especialmente para los que habian seguido la parcialidad de don Antonio, esceptuando al mismo prior, al obispo de la Guardia, al conde de Vimioso, y á otros que en él se espresaban. Parecióles á los españoles muy ámplio, á los portugueses estricto, condicional y artificioso. Otorgó muchas gracias, rentas, empleos y mercedes, que con ser muchas, todavía á los portugueses les parecian escasas. No perdonó don Felipe á los frailes y clérigos que habian tomado las armas en favor de don Antonio ⁽¹⁾.

Presentaron los procuradores en aquellas córtes al rey un memorial en que le pedian: que se casára con portuguesa; que el príncipe se criára en aquel reino; que los estados de Portugal quedáran siempre separados de Castilla; que retirára las guarniciones, con otras demandas de la misma especie. Los nobles

(1) Lista nominal de las personas esceptuadas en el perdon.—Archivo de Simancas, Estado, legajo 426.

hacian para sí otras peticiones no menos exageradas. Mas si algunas de estas les concedió el rey, á las más respondió con esperanzas ambíguas. En lo que anduvo generoso fué, no solamente en negarse á suprimir, segun se lo aconsejaban, la universidad de Coímbra, sabiendo le era contraria, sino en conservar y aun proteger á los profesores y doctores, no obstante ser los que más habian enseñado y escrito contra su derecho á la corona. Fuese necesidad ó política, no eran pocas las gracias que habia hecho al reino, confirmando lo que en su nombre ofreció antes el duque de Osuna. Tampoco fué muy escaso en mercedes personales, pero era imposible satisfacer las ambiciones de todos, pues como dice un historiador contemporáneo, «cada uno, á tuerto ó á derecho, pedia mercedes; así que, todo el reino no parecia ser bastante á contentarlos (1).» Tantas eran las exigencias, y tanto lo que distribuyó, que descontentó á los castellanos sin acabar de satisfacer á los portugueses.

Terminadas las Córtes de Tomar, pasó el rey á Santaren, y de allí á Almada, donde esperó á que la ciudad de Lisboa hiciera los preparativos con que se disponia á recibirle. Cuéntase que al presentarle Ambrosio de Aguiar las llaves de la capital, le dijo á Cristóbal de Mora: «*Tomadlas, que á vos se deben ellas.*» Y en verdad, bien podia decirse que á la habilidad di-

(1) Conestaggio, Historia de la Union, lib. VIII.

plomático de Mora mas que á los soldados del duque de Alba debia la adquisicion de aquel reino. Entró, pues, Felipe II. en Lisboa (27 de julio, 1581), por un suntuoso arco de triunfo aun no concluido, y en medio de regocijos y fiestas que duraron largos dias. Dióle el pontífice el parabien por verle instalado en el trono lusitano; disculpó su anterior conducta, y aun á instancia del rey nombró un comisario apostólico para entender en las causas que se formaron á los frailes y clérigos que habian alborotado y hecho armas en favor del pretendiente don Antonio, con los cuales estuvo Felipe II. inexorable, castigándolos hasta con pena de muerte, que se ejecutaba sin aparato y con tenebroso sigilo, arrojándolos al rio de noche. ¡Cuánto varió la conducta del papa con Felipe II. desde que le vió vencedor!

En el espacio de dos años, dice un escritor de aquel tiempo, se puede decir que habia tenido Portugal cinco reyes, siendo todos ellos como otros tantos azotes del pueblo: don Sebastian con su temeridad, don Enrique con su irresolucion, los gobernadores con su tinidez y sus particulares intereses, don Antonio con su tiranía, y don Felipe con las armas ⁽¹⁾. No era esto del todo exacto, y menos por entonces, respecto á Felipe II., que si no contentó á sus nuevos súbditos, no fué porque no prodigára rentas, oficios y encomien-

(1) Conestaggio, Historia de la union de Portugal y Castilla, lib. VIII.

das para ganarlos, sino porque no era fácil satisfacer las desmedidas pretensiones de todos, ni lo era tampoco borrar de repente los antiguos odios y antipatías entre los dos pueblos, y tan prontos estaban los portugueses á quejarse de que les daba poco, como los castellanos á murmurar de que les daba demasiado. Exorbitantes fueron las peticiones que hizo la duquesa de Braganza, equivalentes á señalarle rentas y estado de princesa, hasta con título de infantes para ella y el duque. Envió el rey su memorial de peticiones en consulta al consejo de Estado, y con ser portugueses los consejeros, sus dictámenes favorecieron poco á la duquesa doña Catalina.

Con el reconocimiento y sumision de Portugal pasaron á ser del dominio de España las ricas y vastas posesiones portuguesas de Africa y de la India, los reinos de Guinea, Angola y Bengala, la poderosa Goa, el Brasil, la costa de Malabar, la isla de Ceylan, las Molucas y Macao. Pero manteníanse rebeldes las Azores, y en especial la isla Tercera, tenaz en no admitir otro rey que don Antonio, y solo la isla de San Miguel obedecía al monarca español. Una expedicion mandada por don Pedro Valdés para sujetar la Tercera, fué rechazada por aquellos bravos isleños, con gran mortandad de españoles. La vuelta á Lisboa de don Lope de Figueroa que fué despues á las islas y regresó sin resultado, envalentonó á aquellos rebeldes y los llenó de arrogancia creyéndose ya invencibles. Por otra par-

te, el incansable y activo don Antonio habia logrado interesar en su favor á las reinas de Francia y de Inglaterra, y con sus auxilios preparaba una respetable armada, con que se proponia desembarcar en las Terceras, y hacerlas base de sus futuras operaciones sobre Portugal, donde con estas noticias se mantenía vivo el espíritu y la esperanza de sus parciales, que eran muchos en el pueblo. Para ocurrir á este peligro despachó el rey don Felipe al marqués de Santa Cruz á Cádiz para que reuniese cuantas naves pudiera, disponiendo tambien que se le prestáran las que en Vizcaya tenia el almirante Recalde. Pero antes que la flota de Recalde arribára á la isla de San Miguel, donde habia de incorporarse con la que el marqués de Santa Cruz llevaria de Lisboa, habiase adelantado el prior don Antonio con la suya, que partió del puerto de Nantes, compuesta de sesenta velas bien pertrechadas y armadas, y en la cual iban con el prior de Crato Felipe Strozzi, el conde de Brissac, Mos de Beaumont, el conde de Vimioso y el obispo de la Guardia, sus acérrimos partidarios. En la armada de España, además del marqués de Santa Cruz y del almirante Recalde, iban el maestre de campo don Lope de Figueroa y los capitanes don Pedro de Toledo, don Francisco de Bobadilla y don Cristóbal de Eraso.

En gran aprieto y conflicto tenia ya don Antonio al gobernador y á los defensores de la isla de San Miguel, cuando se descubrió la armada española (julio,

1582). Dióse allí uno de los combates navales más porfiados y sangrientos que se han visto. El marqués de Santa Cruz correspondió en aquellas aguas á la gran reputacion de que gozaba como general de mar. A pesar de la superioridad de la escuadra francesa, la victoria despues de una bravísima pelea se declaró en favor del almirante de España. Don Juan de Vive-ro apresó á Felipe Strozzi, que llevado á la presencia del marqués murió luego. Huyó el conde de Brissac, y herido y prisionero el de Vimioso, murió tambien al tercero dia. Perecieron sobre tres mil franceses, y como unos ochenta caballeros quedaron en poder de los vencedores. Don Francisco de Bobadilla mandó levantar un cadalso, en que hizo degollar unos nobles y ahorcar otros. Tanto como en España é Italia se celebró esta victoria, irritó á la córte de Francia, donde todo era jurar venganza contra Felipe II., amenazando á España y á Flandes (4).

Refugióse don Antonio en la isla Tercera, donde fué recibido como rey. Pero falto de dinero, no obstante lo que esquilmo á aquellos miserables montañeses, en especial á los adictos al rey don Felipe, á lo cual le ayudaban activamente y con grande insolencia los frailes y clérigos, no teniendo con que sustentar sus tropas, y temeroso de que le acometiera el mar-

(4) Minuciosamente refiere Conestuggio en su lib. IX. esta jornada y combate, y de él parece haber

tomado Cabrera la relacion que hace en el libro XIII. de su Historia de Felipe II.

qués de Santa Cruz, partió otra vez la vuelta de Francia, lo sin saquear antes las Canarias y la Madera para satisfacer á sus soldados. Aunque en Portugal se decía que con esto quedaban acabadas las fuerzas del prior, no por eso dejó Felipe II. de preparar gruesa armada para enseñorear el Océano y expugnar la isla Tercera, á cuyo efecto hacia construir galeazas en Nápoles dotándolas de numerosas piezas de artillería (1).

Deseaba ya no obstante el rey don Felipe salir de Portugal y volver á Madrid, para atender á las cosas de España, y muy especialmente á la guerra de Flandes que iba harto mal para él, y para prepararse contra la desfavorable y cautelosa conducta del rey de Francia. Falleció á este tiempo en Madrid el príncipe don Diego (21 de noviembre, 1582), y detúvose con esta nueva su afligido padre en Lisboa hasta hacer reconocer y jurar al infante don Felipe, á cuyo efecto convocó las córtes de Portugal en el palacio de la Ribera. Hizose en ellas el juramento del príncipe sucesor (30 de enero, 1583); y resuelto el rey á venir á

(1) Además de las obras y autores que antes hemos citado, pueden verse: Los cinco libros de Antonio de Herrera sobre la Historia de Portugal y conquista de las Islas de los Azores en los años 1582 y 1585.—La entrada que en el reino de Portugal hizo don Felipe II., por Isidoro Velazquez:—Historia secreta de don Antonio, rey de Portugal, sacada de las Memorias

de don Gomez Vasconcelos de Figueroa, por la señora llamada Sainctonge. Hay otras varias, escritas con más ó menos apasionamiento, que sin embargo, deben leerse, y no hacemos mención de los opúsculos que se escribieron en Francia en favor de su reina Catalina, y de don Antonio, prior de Crato.

Castilla, encomendó el gobierno de Portugal al archiduque y cardenal Alberto su sobrino, hijo de su hermana doña María la emperatriz de Alemania viuda de Maximiliano, á quien miraba como hijo, y de cuyas virtudes esperaba que sabría regir prudentemente y conservarle el reino. Dióle por consejeros don Jorge de Almeida, arzobispo de Lisboa, Pedro de Alcazoba y Miguel de Moura, escribano *da Peridade*, cargo de los más principales de Portugal, é hizo jurar al archiduque que gobernaria en justicia y le restituiria el reino cuando volviese. Quedaba pues un cardenal regente al frente del reino que acababa de tener un rey cardenal.

Habia perdido Felipe II. en este tiempo dos de sus más ilustres y famosos capitanes, el duque de Alba don Fernando Alvarez de Toledo y el maestre de campo Sancho Dávila. De no tan alta estirpe éste como el primero, y de menos elevada categoría militar, no era menos conocido ni menos celebrado que él por su valor, sus hazañas y sus largos servicios, y ambos habian guerreado en Italia, en Alemania, en Africa, en Flandes y en Portugal. El de Alba murió de setenta y cuatro años en Lisboa en los aposentos bajos del palacio mismo del rey, y no dejaron de notar con estrañeza los portugueses que al siguiente dia de la muerte de tan gran guerrero y de tan gran ministro saliera el rey á comer en público, sin demostracion ostensible de sentimiento, lo cual no dejó de dar ocasion á todo

linage de interpretaciones ⁽¹⁾. En su lugar fué nombrado el duque de Gandía don Carlos de Borja. Era difícil reemplazar al duque de Alba, é iban desapareciendo ya aquellos guerreros y capitanes españoles que por más de un siglo habian llenado de admiracion y de espanto al mundo.

Con objeto sin duda de halagar el espíritu patrio de los portugueses, ó tal vez con el de desvanecer los absurdos rumores que por el reino corrian, hizo Felipe II. antes de su partida trasladar á Portugal desde Ceuta los restos mortales del rey don Sebastian, que condujo el obispo de aquella ciudad en las galeras de Sicilia. Desde Almeirim, junto con los del rey don Enrique, los mandó llevar á Belen, panteon de los monarcas portugueses, donde dispuso que fuesen igualmente trasladados los cuerpos de otros descendientes del rey don Manuel, haciendo á todos solemnes y suntuosos funerales.

Partió, pues, Felipe II. de Lisboa (11 de febrero, 1585), y regresando por Badajoz y Guadalupe, llegó á su predilecto monasterio del Escorial (24 de marzo), saliendo toda la comunidad á recibirle en procesion y con el Lignum Crucis, y entrando todos en el templo se cantó el *Te Deum laudamus*. A los tres días partió para Madrid, donde entró llevando á su izquierda al

(1) En el Archivo de Simancas, Estado, leg. 428, hay varios borradores del epitafio que se había de poner á la memoria y en el sepulcro del duque de Alba.

cardenal Granvela, y el pueblo le aclamó como á quien volvía de acrecentar la monarquía de España con la agregación de un gran reino (1).

(1) No podemos menos de llamar aquí la atención de nuestros lectores hácia la ligereza con que algunos historiadores estrangeros hablan de los hechos históricos de España.

Mr. Weis, en su *España desde el reinado de Felipe II. hasta el advenimiento de los Borbones*, en el párrafo que dedica á la conquista de Portugal, dice: «A pesar de la amnistía que publicó (Felipe II.) antes de entrar en Lisboa, vertió torrentes de sangre para afirmar-se en el trono que habia usurpado. Gran número de portugueses distinguidos fueron condenados á muerte por haber hecho armas contra él. Cuéntase que perecieron de orden suya dos mil sacerdotes ó religiosos. Semejantes crueldades le atraieron la odiosidad pública. Dos veces intentaron asesinarle; y no creyéndose seguro en un pueblo reducido á la desesperación, dejó el Portugal decidido á tratarle como á país conquistado, arruinarle para siempre é imposibilitarle de rebelarse con visos de éxito favorable. Un *virey insolente (un insolent vice-roi)*, fué á residir á Lisboa, y á despertar los adormecidos odios en vez de trabajar por extinguirlos. No se hizo caso de la nobleza. No se cumplieron las brillantes promesas hechas á los señores portugueses.... En los diez y ocho años que siguieron á la reunión de ambos reinos, no confirió Felipe II. títulos honoríficos mas que á tres *fidalgos*, que creó condes de Sabugal, Atalaya y Panaguino. Todos los honores y dignidades eran para los grandes de España. El pueblo se vió tirapizado, etc.»

No es posible aglomerar en un

solo párrafo más loexactitudes y más injusticias. Con tono decisivo y con una sola palabra califica el escritor francés de *usurpado* un trono al que tenia Felipe II. tan respetables, ya que no se quiera decir tan indisputables derechos, unánimemente reconocidos por todos los letrados españoles, y por la mayor y más ilustrada parte de los juriconsultos portugueses.— *Que vertió torrentes de sangre*, dice el historiador francés. Esta es una exageración injustificada. No diremos que Felipe II. fuera tan indulgente con los vencidos como hubiera sido de desear, y acaso como hubiera podido y debido ser. Pero muy de otra manera le han juzgado los mismos escritores portugueses. «Después de haber usado algun castigo con algunos culpados, dice Faria y Sousa, no como Sergio Galba en todos los que tardaron en saludarle por emperador..... perdonó á otros, dejando purificada en pocos la imprudencia de todos los engañados, y todos fueron tan pocos, que queriendo reservar algunos nombró la primera vez..... veinte y cinco solamente; y la segunda..... solamente cinco: algunos trescientos reservó Carlos V. en el perdon del tiempo de las Comunidades.» De esto á *verter torrentes de sangre*, como dice Weis, el lector comprenderá si hay diferencia. Unicamente le hallamos riguroso, y hasta cruel, con los franceses que ayudaron al prior don Antonio en su invasión de la isla Tercera; mas si aquello no fué por orden expresa del mismo rey de Francia, como dijo el marqués de Santa Cruz, debió indignar mucho á Felipe que súbditos de un

monarca que se decía amigo, y de quien todos los días recibía cartas afectuosas, hubieran ido de aquella manera á quitarle una parte de su reino.

Que «dos veces intentaron asesinarle, dice Weis, y no creyéndose seguro en un pueblo reducido á la desesperacion, dejó al Portugal, etc.» No hemos leído esta especie en ningun historiador extranjero ni nacional que merezca fé.—«Que un *virey insolente* fué á residir á Lisboa.....» Nada puede haber más injusto que llamar *virey insolente* al archiduque y cardenal Alberto. De muy diferente modo que el escritor francés le ha calificado el inglés Watson, que con ser protestante y nada amigo de Felipe II., dice del archiduque Alberto: «En el gobierno de Portugal, que habia desempeñado «en calidad de regente, se habia «granjeado la estimacion general.» (Historia de Felipe II., lib. XXIV.) Y cuando Alberto fué enviado de gobernador á Flandes, recibíenle los flamencos como no habian recibido á ningun gobernador, con fiestas, arcos de triunfo, y con todo género de demostraciones de regocijo, por las noticias que tenían de sus buenas prendas, y que no desmintieron sus actos, como se puede ver en todas las historias de Flandes. Este es el que Mr. Weis llama *virey insolente*.

Que despertó, añade el escritor francés, los *odios adormecidos*. Esto es mostrarse completamente peregrino en la historia de la conquista y gobierno de Portugal. Si el archiduque Alberto se encargó de la regencia de Portugal aun antes de salir de allí el rey don Felipe, ¿cómo podían estar adormecidos los odios de los portugueses para poderlos despertar él?

Que no se hizo caso de la nobleza, y que en los diez y ocho años que siguieron á la reunion de ambos reinos, no confirió Felipe II. títulos honoríficos mas que

á tres fidalgos.—«Las muchas mercedes que hizo Felipe, dice el portugués Faria y Sousa en su Epítome de las Historias portuguesas, P. IV., c. 1, esas ya en los ánimos de todos le dieran el título, etc.» Los consejeros que dejó el rey al archiduque Alberto eran todos portugueses, á saber: don Jorge de Almeida, arzobispo de Lisboa, Pedro de Alcazoba y Miguel de Moura; á este último le hizo Escribano da Paridade, cargo tan grande que nunca se habia dado sino á las personas más principales del reino, y desde el tiempo de don Juan III. no se habia vuelto á proveer. Y con que Mr. Weis hubiera leído á Faria y Sousa, hubiera podido añadir á los solos tres títulos que él supone, la siguiente nómina de otros que Felipe II. dió á portugueses:

A don Manuel de Meneses, el de duque de Villareal, de que era marqués.

A los primogénitos de la casa de Aveiro, el de duque de Torresnovas.

A don Antonio de Castro, el de conde de Monsanto.

A don Francisco Mascareñas, el de conde de Villadorta ó Sarta Cruz.

A Ruy Gonzalez de Cámara, el de conde de Villafranca.

A don Fernando de Noroña, el de conde de Liñares.

A don Fernando de Castro, el de conde de Basto.

A don Pedro de Alcazoba, el de conde de Ilaña.

A don Duarte de Meneses, el de conde de Tarouca.

Y á don Cristóbal de Moura, el de conde de Castel-Rodrigo.

Es verdad que Felipe no cumplió á los portugueses todo lo que les habia prometido, pero tambien lo es que los nobles le pidieron cosas que no le era posible conceder; que cada uno á tuerto ó á derecho le pedía mercedes, y por último nombró para el despacho de tales memoriales al obispo de Leiria y á don Cristóbal de Mora, y al cabo

sacaron hábitos, rentas y oficios, con una abundancia que produjo no pocas quejas de parte de los castellaros: de todo lo cual podría Mr. Weis informarse largamente por la Historia de la Union de Portugal de Conestaggio.

No defendemos la política de Felipe II. en el gobierno de Portugal: creemos que le faltó mucho para saberse captar las voluntades de los portugueses, para hacerles olvidar el sentimiento de la pérdida de su independencia y sufrir

sin disgusto su anexión á Castilla. Pero hay una inmensa distancia de esto á las inexactitudes y á las injusticias con que le calumnia el francés Mr. Weis.

Este escritor, sin embargo, ha sido condecorado por el gobierno español en premio de su obra, que son dos pequeños volúmenes, y como muestra de su aprecio, con la cruz supernumeraria de la real y distinguida orden de Carlos III., en 26 de setiembre de 1844.

CAPÍTULO XVII.

FLANDES.

ALEJANDRO FARNESIO.

MUERTE DE ALENZON Y DE ORANGE.

De 1578 á 1584.

Cualidades del duque de Parma.—Situación de Flandes.—Sitia y toma Farnesio á Maastricht.—Furor y crueldad de los soldados.—Conciérrtase el de Parma con las provincias walonas.—Capítulos de la Concordia.—Confederacion de las provincias rebeldes entre sí.—Pláticas en Colonia.—Vuelven á salir de Flandes las tropas de España.—Se dá otra vez á la princesa de Parma el gobierno de los Países Bajos.—Dividese la autoridad entre la madre y el hijo.—Representan los dos á Felipe II. contra esta medida.—Queda Alejandro con el gobierno de Flandes.—Se proyecta asesinar al duque de Parma y al príncipe de Orange.—Emancípanse las provincias del dominio de España.—Dan la soberanía de los Estados al duque de Alenzon.—Entrada del de Alenzon en Flandes.—Conato de asesinar al de Orange.—Triunfos del duque de Parma.—Traicion del duque de Alenzon.—Matanza de franceses en Amberes por los flamencos.—Resolucion de los Estados.—Vuelve el de Alenzon á Francia y muere.—Asesinato del príncipe de Orange.—Suplicio horrible, y admirable serenidad del asesino.—Consternacion de las provincias.—Nombran en reemplazo del príncipe de Orange á su hijo Mauricio de Nassau.

Veamos lo que habia acontecido en Flandes desde la muerte de don Juan de Austria, y en tanto que Fe-

lipo II. habia estado ocupado en los negocios de Portugal y en la conquista y posesion de este reino.

Ciertamente el jóven Alejandro Farnesio, duque de Parma y de Florencia, era por su valor, por su talento, por su prudencia, por todas sus prendas personales, y hasta por su cuna y por los recuerdos de la princesa su madre, el más digno de reemplazar á don Juan de Austria en el gobierno y capitania general de los Países Bajos. Las circunstancias en verdad no dejaban de ser críticas, obedeciendo apenas tres de aquellas diez y siete provincias al rey de España, y habiéndose constituido en auxiliares de los rebeldes flamencos tres príncipes estrangeros, Matías, archiduque de Austria, hermano del emperador, el duque de Alençon, hermano del rey Enrique III. de Francia, y Juan Casimiro, hijo del Elector Palatino. En cambio, favorecíanle las discordias entre los mismos flamencos, en especial entre walones y ganteses, así sobre materias de religion como sobre gobierno del Estado. Faltos de dinero los rebeldes, las tropas estrangeras les servian más de carga que de auxilio, y los soldados alemanes y franceses, faltándoles las pagas, dábanse á la licencia, á la desercion, al robo y al saqueo, sin que pudiera remediarlo por más que se afanaba el de Orange. A pedir eficaces socorros, especialmente de dinero, á la reina Isabel, partió Juan Casimiro á Inglaterra; mas aquella reina, ó por no irritar más al monarca español, ó porque en realidad no estuviese

para tales desembolsos, recibió al alemán con mucho agasajo, pero le despachó con solas esperanzas. Y cuando Juan Casimiro volvió á Flandes, halló desmandadas sus tropas; lo mismo habia acontecido al de Alençon con las suyas; y para no acabar de perderlas, casi á un tiempo determinaron volverse, á Alemania el uno y á Francia el otro, dudándose cuál de los dos habia hecho la expedición con más esperanzas y con meros fruto. Con esto quedaron sumamente reducidas las fuerzas de los Estados (1578).

Parecióle al jóven Farnesio buena ocasion para dejar la guerra defensiva á que hasta entonces prudentemente se habia limitado, y acometer ya alguna empresa que reanimara la causa del rey. Decidido á dar principio por combatir alguna plaza principal, y propuesto en consejo de generales y divididos los pareceres entre Amberes y Maestricht, optó por esta última el de Parma, preparó su ejército, y tan pronto como apuntó la primavera, púsose en marcha al frente de quince mil infantes y cuatro mil caballos, gente veterana y aguerrida, con el señor de Hierges, Cristóbal de Mondragon y otros capitanes de gran reputación y valía. A principios de marzo (1579) asentó Alejandro sus cuarteles delante de Maestricht, ciudad de grande estension en la ribera del Mosa, y comenzó á fortificar sus reales, y á hacer todas las preveniciones para un gran sitio. Muy poca gente era la que guarnecía la ciudad, pero mandábala dos excelentes generales,

Schwatzemburg de Herlen y Tappin, flamenco el uno y francés el otro, y los paisanos que tomaron las armas no se portaron con menos arrojo y bizarría que la tropa. Largo, obstinado y sangriento como pocos fué el sitio de Maestricht. Sitiadores y sitiados compitieron en valor, en constancia, en el desprecio de los trabajos y de la vida. En la expugnacion los unos y en la defensa los otros, rechazados los españoles en varios asaltos, no peleándose ya con artillería ni con mosquetes, sino pica á pica, espada á espada, brazo á brazo y cuerpo á cuerpo, rotas las armas, corriendo en abundancia la sangre, obstruidas de cadáveres las brechas, é incendiada con horrible explosion la pólvora en el campo español para que no faltara ninguna de las representaciones trágicas de la guerra, tuvo que retirarse el valeroso príncipe de Parma á reforzarse de gente y disponer de otro modo el asedio, despues de haber perdido varios capitanes de cuenta, entre ellos al señor de Hierges, general de la artillería, y uno de los flamencos más bravos y más fieles al rey.

Sin fuerzas los orangistas, á causa de sus discordias, para socorrer la plaza, y eso que lo intentó el célebre La Noue, uno de los caudillos principales de los hugonotes de Francia y lugarteniente del de Orange; apretando otra vez con nuevas trazas y medios de ataque el ejército real; inutilizados ó muertos la mayor parte de los soldados y de los vecinos y labriegos

que defendian la ciudad; aquejados á un tiempo por el hambre y por el sol ya ardiente de junio, despues de recios y terribles combates sucumbió al fin Maestricht (29 de junio, 1679), y entró en ella el ejército español, no siendo posible enfrenar el furor de los soldados, que en esta ocasion se entregaron como rabiosas fieras á todo género de crueldades y de desórdenes, saqueando, violando, llevándolo todo á filo de espada, al estremo de no dejar con vida (dice un historiador) sino trescientos de los diez y ocho mil habitantes que tenia la ciudad. El cadáver de Schwatzemburg, confundido entre otros, fué arrojado al rio; al general francés Tappin se le conservó la vida por orden espresa de Alejandro Farnesio, en consideracion y respeto á su heróico valor ⁽¹⁾.

Las operaciones de un sitio como el de Maestricht no habian impedido al duque de Parma proseguir las negociaciones y tratos que desde el principio de su gobierno habia procurado entablar para sacar ventaja de las discordias de los mismos flamencos, las cuales eran mayores entre walones y ganteses, católicos aquellos y protestantes estos, aunque apartados todos de la

(1) Estrada, Guerras de Flandes, Década II., lib. I. y II.—Bentivoglio, De la Guerra de Flandes, Part. II., lib. I.—De Thou, lib. XII.—El inglés Watson, en su Historia de Felipe II., dice que Schwatzemburg se salvó con un disfraz de criado, lo cual está desmentido por Estrada.—Entre los rebeldes se

encontraba un capitán tráfuga, español, llamado Manzano: cogido por Alonso Solís, que era de su mismo lugar, diéronle los españoles una muerte tormentosa y lenta.—Todos convienen en los horrores que en esta entrada ejecutó el ejército español.

obediencia al rey de España. La diferencia de religion los desunía de tal manera que no parecia difícil desunirlos en política, y atraer á los católicos á la causa del rey, ó por lo menos apartar de la devocion y servicio del príncipe de Orange las provincias walonas (4). Mirábase entre sí con tal enemiga que muchas veces vinieron á las manos, y los orangistas, se burlaban de las tropas walonas llamándolas «soldados *del Pater noster*,» porque llevaban rosarios al cuello en señal de que profesaban y defendian la religion católica; mas no por eso dejaban de ser excelentes soldados, y aun se distinguian por su buen continente y su gran talla. Ayudaba al pensamiento del príncipe Alejandro mucha parte de la nobleza de aquellas provincias, y señaladamente el obispo de Arrás, el conde de Lalain y el marqués de Boubais, no solo por la conformidad de religion, sino tambien por odio á la ambicion del príncipe de Orange. Celebráronse pues juntas y conferencias para tratar de concierto. Duras eran algunas de las condiciones que se exigian al de Parma, tal como la de que hubieran de salir de los Países Bajos todas las tropas extranjeras, y de que se cumpliera estrictamente la pacificacion de Gante como en tiempo de don Juan de Austria. Viendo el gobernador español que era inútil todo esfuerzo para hacerles renuaciar

(4) Llamábase así á las provincias de Artois, Henao, Namur, una parte de la Flandes, el Brabante, el país de Lieja, el Limburgo y el Luxemburgo.

á estas condiciones ó moderarlas, lo consultó con el rey. Violento le era tambien á Felipe II. acceder á ellas; pero convencido de la importancia de atraer á su servicio y desmembrar del de Orange las provincias walongas, autorizó al de Parma para que las admitiera. En su virtud se estipuló el convenio bajo las bases siguientes (mayo, 1579): Que se ampliara la paz de Gante: que con arreglo á ella en el término de seis semanas saldrian de los Países Bajos todas las tropas extranjeras, y no podrian volver nunca sin el expreso consentimiento de las provincias: que se levantaria un ejército de los naturales del país: que todos los funcionarios públicos jurarian profesar y conservar la religion católica: que se guardarian á las provincias sus privilegios: que el gobierno volveria á la forma en que le habia dejado Carlos V.: que el gobernador fuera un príncipe de la sangre: y concluían por suplicar al rey enviára alguno de sus hijos para que se criára en aquellas provincias y sucediera en ellas á su padre.

Á fin de neutralizar los efectos del concierto de Arrás, provocó el de Orange una confederacion entre las provincias de Holanda, Zelanda, Utrecht, Güeldres, Frisia, Brabante y Flandes, que de la ciudad en que se ajustó se denominó la Union de Utrecht. Las provincias contratantes se unian para formar un cuerpo político y no separarse nunca unas de otras, reservándose cada una en particular sus especiales derechos y privilegios. Unidas habian de repeler toda

agresion estrangera y todo acto de violencia empleado para establecer una religion determinada. En Holanda y Zelanda no se habia de profesar públicamente otra que la ya establecida, es decir, la protestante. En las demás provincias se permitiria el libre ejercicio de la reformada ó de la católica. Esta confederacion fué el principio y como la base de la república de las Provincias Unidas, como adelante veremos.

Durante estos sucesos, habíase tratado por otros medios y caminos de la pacificacion general de Flandes, á instancias y por mediacion del emperador Rodolfo de Alemania. Las conferencias se tuvieron en Colonia, donde todos los interesados en la paz enviaron sus embajadores. Era el del emperador el conde de Schwartzemberg; el del pontifice el arzobispo de Rossano; los estados de Flandes enviaron al duque de Arschot, y Felipe II. nombró su representante á don Carlos de Aragon, duque de Terranova, uno de los principales señores de Sicilia. Esperábase con curiosidad el resultado de la intervencion de tales medianeros: mas no tardaron en verse las dificultades que se presentaban para llevar á buen término este negocio, especialmente en el punto de religion, en que ni el de Orange estaba dispuesto á ceder, ni menos el monarca español. Ni habia avenencia posible con las instrucciones reservadas que á su embajador dió Felipe II.; instrucciones de que no habia de darse por entendido ni con el emperador mismo. Iba pues encargado se-

cretamente el duque de Terranova de no consentir en trato alguno con las provincias, de que pudiera seguirse el más pequeño menoscabo á la religion católica ó á su autoridad de soberano, Estas solas condiciones, sin otras que llevaba tambien entendidas, bastaban para suscitar embarazos que frustráran toda negociacion de concordia. Así fué, que despues de muchas conferencias, á las que asistieron tambien varios electores del Imperio con otros muchos personages, y despues de muchas propuestas, consultas, réplicas y debates, en llegando al punto de religion se hacia imposible todo acomodamiento, y se rompieron las ruidosas pláticas, y se disolvió el congreso de Colonia á los siete meses de reunido (octubre, 1579), sin tomarse deliberacion alguna, y sin otro fruto que la resolution del duque de Arschot y otros diputados, especialmente del órden eclesiástico, de no seguir la causa de los rebeldes, y haberse unido á los walones las ciudades de Bois-le-Duc y Valenciennes.

El duque de Parma ni por atender al sitio de Maestricht habia dejado de tomar parte en todas las pláticas de paz, ni por mezclarse en las negociaciones habia dejado un punto los manejos de la guerra, y ayudándole los católicos se habia apoderado de Malinas y de Villebroek. De estas pérdidas se indemnizaron los protestantes con algunas ciudades que en la Frisia tomó en su nombre el conde de Renneberg. Mas este mismo conde se pasó luego á la obediencia

del rey de España y entregó toda la provincia, mediante tratos y ventajosas condiciones para su persona que el príncipe Farnesio y el duque de Terranova le otorgaron.

Cuando de esta manera, por armas y por tratos á un tiempo, se iban reduciendo y desmembrando las provincias rebeldes, aunque á costa de transacciones no muy honrosas para España, vióse el duque Alejandro detenido y embarazado por la falta absoluta de dinero, que todo se invertia en los preparativos para la guerra de Portugal. Lo peor era que habiendo de evacuar á Flandes todas las tropas forasteras, con arreglo al tratado de Arrás con los walones (que despues fué ratificado solemnemente por los estados de aquellas provincias congregados en Mons), no habia de qué satisfacerles ni las pagas de salida, ni las que tenian devengadas, y se les debian desde el tiempo del duque de Alba; y si de los sufridos españoles podia esperarse algun disimulo, no así de los borgoñones é italianos, y menos de los tudescos, que ahora como siempre protestaban á voces que no moverian el pié de Flandes sino recibian sus pagas de contado. Amotinábanse como de costumbre, y era no poco trabajo el reprimirlos. Al entrar el duque Farnesio en Namur, y al abatir las picas un cuerpo de coraceros, un soldado lo hizo presentando al general una bolsa colgando de la punta de la lanza. El duque desnudó el acero, y dando una cuchillada al soldado en el rostro,

«Aprende, le dijo, á inclinarme la lanza con mas respeto, y á no levantar bandera con este linage de bur-las para alborotar á los que están quietos.» Y no satisfecho con la reprehension, le mandó ahorcar. Tantos fueron los disgustos que esta situación ocasionó al de Parma, que con instancia pidió al rey su retiro del gobierno, cosa á que Felipe II. no quiso de modo alguno acceder. Al fin con algun dinero que llegó de España, y con lo que él puso de sus propias rentas y sueldo, se pudo dar algunas pagas á las tropas, y por segunda vez salieron de Flandes á Milan los tercios veteranos españoles, no sin despedirse con lágrimas del príncipe Alejandro, besándole la mano de rodillas y llevando al cuello su retrato en medallas como la joya para ellos de mas precio.

No menores dificultades tuvo que vencer para levantar dentro del país mismo un ejército que correspondiera á la necesidad y que sobrepusiera á las fuerzas de las provincias rebeldes, bien que tambien estas habian quedado harto flacas, y entre sí muy divididas desde que se marcharon los auxiliares extranjeros. Así es que la guerra continuaba flojamente, y sin cesar de combatir no se daba accion decisiva, ni venia nadie, esperando cada parcialidad que vinieran mejores tiempos, reduciéndose todo entretanto á disturbios y á tomarse alternativamente plazas y fortalezas que solian volver á recobrase pronto, y á defecciones frecuentes de uno á otro campo,

como acontece comunmente en tiempos revueltos.

Ya no sabia Felipe II., ó al menos parécelo así, qué espediente tomar para domar la envejecida rebelion de los Países Bajos, y por consejo del cardenal Granvela y de Juan Idiaquez, presidente del consejo de Flandes, se resolvió á encomendar otra vez el gobierno de aquellos estados á su hermana Margarita, duquesa de Parma y madre de Alejandro, muy querida de los flamencos por los gratos recuerdos que conservaban de su antiguo gobierno. Pero hizolo dividiendo la autoridad entre la madre y el hijo, dejando á aquella el gobierno de lo civil y á este el de las armas, como quien buscaba la suma de la perfeccion uniendo al talento y prudencia de una muger el valor y la energía de un hombre, y esperando que no podria haber rivalidad ni discordia entre una madre y un hijo que tanto se amaban. Complació Margarita á su hermano, á pesar de su edad y de las fatigas y sinsabores que antes habian quebrantado su espíritu, y recibieronla los flamencos con el aplauso y regocijo de quienes por muchos años habian experimentado su prudencia y la dulzura de su carácter (1580).

Mas pronto surgieron dificultades de donde menos se habia creido que nacieran. El amor de hijo no fué bastante para que el duque Farnesio dejara de sentirse de aquella disminucion de autoridad, y escribió á Granvela, de quien sabia haber sido el consejo, quejándose de que cuando las circunstancias exigian que

la autoridad se concentrara y robusteciera, se la debilitara con aquella particion de gobierno, y le rogaba intercediera con el rey para que le desembarazara del cuidado de Flandes. Por su parte Margarita, en vista de lo turbados y revueltos que encontró los Países, rehusaba tomar sobre si el gobierno, é instaba á su hijo á que no dejara el cargo hasta saber la respuesta del rey. Como Felipe insistiera en su determinacion, Margarita se allanaba á ejercer la parte de mando que se la encomendaba, con tal que su hijo no se desprendiera de la suya. Pero Alejandro se mantenía inflexible, considerando aquella distribucion de poderes como dañosa á las provincias, y perjudicial á los intereses del rey por los conflictos á que daría lugar, y como ofensiva al crédito de su nombre y al prestigio de su persona. «¿Qué he hecho yo hasta ahora, le decía en una larga carta á Granvela, para no haber merecido aumento en vez de disminucion en la gracia del rey?» Recordaba sus hechos, y añadía: «Después de todas estas cosas, ¿se podrá tolerar con resignacion que se haga de ellas la misma cuenta que si hubiera dado motivos de disgusto al príncipe?» Y concluía encareciendo interpusiese su mediacion, para que, ó se le volviese su autoridad, ó se le permitiera venir á España, ó servir como simple soldado á su madre. Tampoco estimó demasiado este escrito ni atendió á esta demanda Felipe II. ¿Habría como algun autor sospecha, en aquella resolucion y en estas negativas de

Felipe algo de intencion y propósito de no permitir un excesivo engrandecimiento á su sobrino Farnesio, como habia procurado impedirle en su hermano el de Austria? Sin que nos parezca inverosímil, no nos atrevieramos á afirmarlo.

Lo cierto es que cundiendo entre los walones el rumor de que Alejandro los dejaba, se alarmaron los nobles y caudillos, en términos que públicamente y sin rebozo decian que si así se abandonaban las provincias dejarian las banderas del rey, y cada cual miraria por sí. Obligó esto á Margarita á suplicar al rey que no hiciera innovacion en el gobierno de Flandes, mientras Alejandro le instaba y apretaba más por su partida. Ocupado en Portugal entonces Felipe II., hostigado con tantos mensajes y ruegos, creyó que no podia sin esponerse á grandes riesgos insistir más, y restituyó al duque Farnesio su noble cargo de gobernador y capitán general, enviándole nuevos despachos, espresando en ellos la circunstancia honrosa de que lo hacia á petición de las provincias, y diciéndole particularmente de su puño, «que estaba satisfecho de él, y que solo le advertia lo que otras veces le habia ya encargado, que en adelante fuera mas cauto de su vida y no espusiera tanto su persona, no haciendo oficios de soldado y contentándose con las artes de general.» Aunque mirando por el decoro de la princesa Margarita la rogaba que permaneciera en Flandes para que fuese como un tribunal de clemencia al que pudieran acudir los

arrepentidos, la prudente duquesa, viendo que allí todos apelaban á las armas y nadie á la piedad, no descansó hasta que logró permiso para volverse otra vez á Italia.

Y no era en verdad ni muy agradable ni muy seguro residir entonces en Flandes. Además de la guerra, los disturbios, las defecciones, los levantamientos, los manejos tenebrosos del de Orange, que no habia ciudad, villa ni aldea de las que obedecian al rey á que no alcanzase algun hilo de su trama, pudiendo decirse que el de Parma vivia sobre un volcan, atentábase tambien á su vida por medios alevosos, como se habia atentado á la de don Juan de Austria, que todo cabia en la política de aquel tiempo entre hombres que se hacian guerra de religion. Por fortuna Alejandro Farnesio, como don Juan de Austria, avisado de la traicion, acertó á apoderarse del gefe de los conjurados, que lo era el señor de Heez, el cual, confesando su delito, fué degollado de orden del rey dentro de la fortaleza de Quesnoy, lo mismo que se habia hecho con Recliff, el que intentó asesinar á don Juan de Austria. Desgraciadamente estos reprobados y abominables medios no los empleaban solo los orangistas y hereges contra los gobernadores de España. Ambos campos corroia la gangrena de la inmoralidad, y á su vez corria los mismos peligros el de Orange. En otro capítulo hablamos del proyecto que hubo

de asesinar al príncipe flamenco. Ahora se trataba de acabarle por medio de un filtro; y aunque creemos que ni el monarca español ni el duque de Parma participarian, ni tal vez tendrían conocimiento de esta iniquidad, los autores y los ejecutores del crimen lo comunicaban con el embajador de España en Inglaterra, y éste, si no lo apadrinaba, tampoco lo impedia. La conciencia del hombre honrado se subleva contra tan improbos manejos, de cualquier nacion y de cualquier creencia que fuesen los que los usaban.

(4) De la manera como se tenía tramado y fué descubierto el plan de asesinar al de Parma, da circunstanciadas noticias el jesuita Estrada en el libro IV. de la Década II.

Del proyecto de envenenar al de Orange nos informa una carta que tenemos á la vista del embajador español en Londres don Bernardino de Mendoza al secretario Gabriel de Zayas. Da cuenta en ella de cómo se le había presentado un saboyano que era el que lo había de ejecutar, con carta de un mercader español de Calés llamado Baltasar de Burgos; dice haberle respondido que un rey tan poderoso y tan cristiano como el de España no necesitaba de tales artes para acabar con los hereges sus enemigos; mas no parece haber desechado el Mendoza el pensamiento, cuando añade: «Y concluyendo con él, parti un real español de columnas en tres partes, dándole las dos, que serian contraseña de que yo no le podia negar el haberme significado lo que queria hacer; con que se fué, pidiéndome que por lo que podia suceder es-

cribiese al príncipe de Parma, que si un hombre que tenía dos piezas de un real partido le enviase á pedir por aquellas señas un hombre fiado, y se viniese á favorecer del, le entretuviese hasta que yo pudiese conocer por las señas que daría si era el mismo que me había hablado.»

Hasta dónde había llegado en aquel tiempo el refinamiento del arte de envenenar lo manifiesta el párrafo siguiente de la misma carta: «El tósigo (dice) con que pensaba acaballe me dijo que era cierta cosa que había en Paris, con la cual, poniéndose en la gorra ó sombrero, viene á secarse el cerebro, de manera que acaba á un hombre en diez días, y si es creyente la luna mucho mas presto, y que aunque les habran no hay hallar señal ninguna. Que con esto sabia bien haberse despachado algunos en Francia; y de lo que he tratado con él no puedo pensar que fuese su designio engañarme, sino que otros lo han de hacer, y quiere ganar por la mano..... Aseguróme, que el de Orange había atosigado á Bossu,

Al tiempo que pasaban estas cosas, verificábase en Flandes una gran novedad, que dió un nuevo aspecto á aquella revolucion. El de Orange, viendo que no marchaban prósperamente para él los sucesos, y temiendo que el rey don Felipe, una vez hecho dueño de Portugal, cargaria con todo su poder en los Países Bajos y acabaria de oprimirlos, discurrió tomar una resolucion radical y atrevida. Hallándose reunidos los Estados en Amberes, espuso con enérgica asadia que en la situacion á que habian llegado las cosas era menester, ó someterse al rey de España y sufrir el dominio de los españoles, ó sacudir de una vez su yugo y emanciparse abiertamente de España, y llamar un soberano de otra parte que rigiera los Estados. Pareció á todos al pronto temeraria la proposicion, y escandalosa á algunos, en especial al clero y parte católica; mas como predomináran en las provincias rebeldes los protestantes, no tardaron en adherirse á lo que al principio les pareciera un arranque de temeridad desesperada. Tratóse ya de la persona á quien se habia de entregar el cetro de aquellos Estados, y aunque no faltaba quien se inclinára á la reina de Inglaterra, como fautora declarada de la reforma, prevaleció el partido que con empeño fomentaba el príncipe de Orange, y por el voto general fué preferido y proclamado el duque de Aienzon y de Anjou Francisco de

•por entender que se queria de- Archivo de Simancas, Estado, le-
•clarar con los de Ariocs, etc.»- gajo 852.

Valois, hermano del rey de Francia, que á la circunstancia de vecino y de *Libertador* que ya se nombraba de *Flandes*, unia la de poder encargarse personalmente del gobierno y de la guerra de las provincias. Obraba en esto además el de Orange por su particular interés. En Francia tenia su principado de Orange, francesa era su esposa, parientes y amigos tenia en Francia, y prometíase del de Alenzon quedar por lo menos señor de sus provincias de Holanda y Zelanda, cuando no lo fuese con el tiempo de todos los Países Bajos.

Declaróse al fin solemnemente en Amberes en junta general de los Estados, que por cuanto el rey Felipe de España no habia guardado á los flamencos los privilegios jurados, quedaba privado de la soberanía de Flandes; y que las provincias, libres por esto de la fe y obediencia que le debian, nombraban en su lugar á Francisco de Valois, duque de Alenzon y de Anjou. Felipe II. por su parte, noticioso de los manejos del de Orange, habia hecho pregonar un edicto declarándole traidor, y ofreciendo veinticinco mil escudos de premio al que le presentára muerto ó vivo ⁽¹⁾. El ar-

(1) Este edicto hace prorumpir al historiador inglés Watson en furiosas invectivas contra Felipe II., diciendo entre otras cosas: «Desde el funesto tiempo del triunvirato de Roma el mandar matar ni asesinar era casi inaudito, empero muy conforme al natural sombrio, vengativo y cobarde de

«Felipe. Pudiera el príncipe (el de Orange) usar de represalias, y valerse del mismo medio para vengarse; pero prefirió hacer que se conciesse la falsedad de las imputaciones que se le hacían..... en una Apología de su conducta que dirigió á los Estados generales, y de que envió copias á to-

chiduke Matías, á cuyos ojos pasaban aquellas cosas, renunció en aquella misma junta el gobierno nominal que por espacio de cuatro años había tenido, y á los pocos meses se retiró á Alemania, quedando muchos temerosos de haber provocado la indignacion del emperador su hermano con dar la soberanía de los Estados á un príncipe de fuera de la casa de Austria. Publicóse en la Haya por pregon que Felipe II. de España había perdido el dominio de las provincias confederadas; se derribaron sus retratos, se abatieron sus ar-

«das las córtés de Europa.» Hist. de Felipe II. lib. XVII.

Permitimos al historiador protestante ser tan apasionado como quiera del príncipe de Orange, su correligionario, pero no hasta el punto de faltar á la imparcialidad histórica, y de escribir contra el testimonio de los hechos. Nosotros somos los primeros á condenar ciertos actos de la política tenebrosa de Felipe II.; condenamos el poner á talla las cabezas, y muchas la participacion ó conocimiento que tuviera en los asesinatos, aun en los que se procuró revestir de ciertas formas jurídicas, como indignos de un monarca, y más de un monarca cristiano. Pero los condenamos con la misma severidad en sus enemigos; y querer representar al de Orange como inocente de este crimen, es una muestra de parcialidad que contradice la evidencia de los hechos. En nuestro capítulo XV. hablamos del plan que hubo para asesinar á don Luis de Requesens, y en el XVI. indicamos los que se formaron para asesinar á don Juan de Austria, planes á que por cierto, según anunciaba nuestro embajador en Lóndres, no era del todo ajena la reina misma de In-

glaterra. El temor de uno de estos proyectos de asesinato fué el que obligó á don Juan de Austria á huir de Bruselas y refugiarse en Namur. En este mismo capítulo hemos visto la trama que había urdida para matar á traicion al duque de Parma, y de intento hemos citado un historiador no español. A todos estos planes nadie cree que fuese extraño el de Orange, como intenta persuadir Watson. Sea menos apasionado, y venga con nosotros en que por desgracia se correspondían unos á otros en esta materia, y no sabemos quién habría podido arrojar la piedra con manos más puras y con corazón más limpio.

Es de advertir que Watson sigue constantemente al historiador flamenco y protestante Van Meteren, de quien dice Adriano Van Meerbeck, que ha ballado en su historia «tantas falsedades, tantas blasfemias y tantas calumnias contra la Iglesia y contra los soberanos legítimos de los Países Bajos, que le han dado horror.» El mismo Everardo Van Reydt, con ser celoso protestante, no pudo dejar de echar en cara á Meteren su credulidad, sus adulaciones y su falta de sinceridad.

mas y sus banderas, se rompieron los sellos, se prohibió acuñar moneda con su busto, y se juró en todos los pueblos al nuevo soberano.

No habian estado entretanto ociosas las armas. El príncipe Alejandro se habia apoderado de Courtray y de varias otras poblaciones, así como Malinas habia vuelto á caer en poder de los rebeldes. El general hugonote La Noue habia hecho prisioneros á los hermanos conde de Egmont y de Selles, y poco despues La Noue cayó prisionero de Rouvais, el general de los walones. En Frisia hubo muchos y muy reñidos encuentros: Breda habia sido entregada al de Parma por los soldados de la guarnición, y el príncipe Alejandro bloqueaba á Cambray (1584).

En Plesis-les-Tours encontró al duque de Alenzon la embajada que fué á llevarle el acta de su eleccion en la asamblea de los Estados, y él la aceptó con las condiciones que se le imponian. Mas ó menos amplias ó limitadas sus atribuciones, comenzaba una nueva situacion para los Países Bajos y una nueva complicacion en las relaciones políticas de los Estados de Europa. Muchos nobles franceses se alistaron voluntariamente en las banderas de Alenzon, que juntando un ejército de doce mil infantes y cuatro mil caballos pasó á socorrer á Cambray, bloqueada y apretada por el duque de Parma, el cual tuvo que retirarse, no sin llevarse prisionero al vizconde de Turena. Con mucha alegría fué recibido el de Alenzon por los de Cambray,

aunque mucho desanimaron luego al ver reemplazar las armas del imperio por las de Francia y poner en el castillo guarnicion francesa en lugar de la walona. Rindiósele tambien sin gran resistencia Cateau-Cambresis, plaza célebre por el primer tratado de paz entre Felipe II. y la Francia. Excitábale el de Orange y las provincias á que se internára en Flandes, mas él respondió que siendo su gente voluntaria y alistada solo para libertar á Cambray, tenia que regresar á Francia, de donde no tardaria en volver con mayor ejército, y que pensaba interesar al rey su hermano y á la reina de Inglaterra en favor de los flamencos y contra el rey de España.

Indicamos que el nombramiento de Alenzon complicaba las relaciones entre los soberanos de Europa, y era así en efecto. Al rey de Francia le convenia tener alejado de la córte á su turbulento hermano, y le convenia tambien por suscitar embarazos á Felipe II. en Portugal, é interesábale proteger, aunque fuese en secreto, en Flandes á su hermano, en Portugal al pretendiente don Antonio, así como el rey de España favorecia tambien en secreto la liga de los católicos de Francia formada por el duque de Guisa. Por eso el prior de Crato tiaba tanto en los auxilios de Francia. Mas como el monarca francés, indolente y débil, gastadas sus rentas y revuelto su reino, no se hallára en disposicion de romper abiertamente con el español, así él como las reinas su madre y esposa se apresuraban

á enviar embajadas al duque de Parma, para persuadirle de que no habian tenido la menor parte ni en el nombramiento, ni en la jornada del de Alenzon. Harto conocia Felipe II. los artificios del rey y de las reinas francesas, mas los negocios de Portugal le obligaban á usar del mismo artificio con Enrique de Francia, sin romper con él, pero trabajando con disimulo y preparándose para cuando viera oportunidad.

Fiaba el de Alenzon en el eficaz apoyo de la reina Isabel de Inglaterra, cuya mano él habia solicitado, y ella le habia prometido. Pasó, pues, á aquel reino con grandes esperanzas de matrimonio y de auxilios. Recibióle Isabel muy afectuosamente; llegaron á estenderse las capitulaciones matrimoniales, y aun se la vió sacar un anillo de su dedo, y ponerle en el del duque, lo cual se interpretó por signo y prenda infalible de enlace. Pero aquella reina, que, como decia nuestro embajador don Bernardino de Mendoza, *«cada año era esposa, pero casada nunca,»* no volvió á hablar de casamiento por entonces, y á los tres meses de permanencia en Lóndres vióse con general sorpresa al de Alenzon darse á la vela para Flandes con una armada inglesa, pero soltero. Abordó el duque á Flesinga (10 de febrero, 1582), de donde pasó á Middelburg, y de allí á Amberes.

Mientras Alenzon habia andado así negociando, el coronel español Francisco Verdugo recogia laureles

en la Frisia, y el duque de Parma á costa de hechos heróicos llevaba á cabo el célebre sitio y rendicion de Tournay. Célebre decimos, porque lo fué, por circunstancias muy notables, el sitio y la conquista de aquella fuertísima ciudad flamenca, situada sobre el Escalda. Por tan fuerte la tenia el de Orange, que cuando supo el asedio puesto por el de Parma, dijo sonriéndose: «*No es Tournay comida para walones.*» Era el asilo de todos los protestantes y de todos los enemigos de la dominacion española. Hallábase ausente su gobernador el príncipe de Espinoy, señor de aquella tierra, y se encargó de hacer y dirigir su defensa la princesa su esposa, Philipa Cristina de Lalain. El valor, la intrepidez, la serenidad y la inteligencia de aquella ilustre dama en el cerco de Tournay nos recuerda iguales prendas é igual conducta de una ilustre dama española en una situacion parecida, la de doña María Pacheco en la defensa de Toledo. Sobre ser la que inflamaba con sus medidas, con su voz, con su energía y con su ejemplo á los defensores de Tournay, aquella valerosa princesa peleaba como el guerrero más esforzado y robusto en los puntos de mayor peligro, y en un combate que heróicamente sostuvo salió herida en un brazo. Si alguno habia en el campo real que pudiera igualarla en decision y en brio, era el duque de Parma, que dirigia las operaciones del cerco como general, trabajaba en las trincheras y fosos como un operario, y peleaba como simple soldado en

las brechas, no haciendo cuenta de lo que tantas veces le habia recomendado el rey su tio, que no espusiera tanto su persona. En una ocasion la bala de un cañon enemigo derribó la caseta en que se albergaba el Farnesio con algunos capitanes de su confianza, quedando todos sepultados bajo los materiales de piedra, tierra y madera. Llorábanle ya los soldados por muerto, pero al remover los escombros apareció gritando: «Estoy vivo con el favor de Dios, y viviré, pese á los enemigos.» Estaba no obstante bañado en sangre, herido en el hombro y la cabeza, pero convaleció por fortuna.

En uno de los asaltos que mandó dar el general español hubo gran mortandad de capitanes y gente noble de una y otra parte, y el de Parma tuvo que retroceder por el valor con que le rechazó la princesa. Sin embargo, como el de Orange diera mas esperanzas que verdaderos socorros á los sitiados, y el de Alenzon se limitara á animarlos desde Inglaterra, su situacion se iba haciendo crítica é insostenible, mientras el campo de Farnesio se iba engrosando con gente alemana, y se esperaban otra vez las tropas de Borgoña y los tercios de España; que despues del nombramiento de Alenzon los walones habian reconocido la necesidad de que volvieran las milicias estrangeras, no obstante la condicion del tratado de Arrás. Por último, reducidos al más estremado apuro los de dentro, consintieron en capitular, aunque con repugnancia.

cia de la princesa, é hicieronlo con ventajosas condiciones, como la de salir con armas, bagages y banderas desplegadas, y la de poder gozar de sus bienes fuera del país los que no quisieran vivir en el catolicismo. Cuando salió la princesa, la saludó el ejército español con respeto, admirado de su varonil arrojo, y la acató más como á vencedora que como á vencida. En cuanto al de Parma, por primera vez le honró el ejército con nuevo título gritando: «¡Viva y venza el serenísimo príncipe, el valerosísimo general!» El triunfo de Tournay fué digno del vencedor de Maestricht (1).

Tal era el estado de las cosas cuando llegó de Inglaterra el duque de Alenzon. Su entrada en Amberes fué espléndida y pomposa; su acompañamiento brillante y magnífico; cuantas demostraciones públicas de regocijo y de entusiasmo puede hacer un pueblo para festejar al más amado de los soberanos, tantas hizo la ciudad de Amberes para recibir al príncipe francés. Después de prestado el recíproco juramento, continuaron aquellos días los parabienes y plácemes de las provincias. Pero todo aquel júbilo se trocó sú-

(1) Estrada, Guerras, Déc. II., lib. IV.—Bentivoglio, lib. II.

La princesa de Espinoy era sobrina del conde de Horn, el que fué degollado por el duque de Alba, y conservaba tal odio á la dominación española, que cuando entregó la ciudad á su hermano Lalain, que militaba en el opuesto

campo, le dijo con ceñudo rostro:

«Si hubiera yo previsto que las cosas habian de llegar á este trance, hubiera puesto fuego por sus cuatro ángulos á la ciudad, hubiera ardido Tournay, y me hubiera arrojado sobre las llamas.»

bitamente en luto y desconsuelo. Al mes de su entrada celebraba el nuevo soberano el aniversario de su natalicio (18 de marzo, 1582). Al levantarse el príncipe de Orange de un banquete que habia dado á varios nobles en solemnidad del dia, un hombre se le acercó y le entregó un memorial, y mientras le leia, aquel hombre le disparó un pistoletazo, cuya bala le atravesó ambas megillas y le arrancó algunos dientes, cayendo el príncipe sin habla y bañado en sangre. El asesino fué instantáneamente cercado, y acribillado su cuerpo con las espadas y alabardas. Túvose al pronto por muerto al de Orange, y un grito de indignacion se levantó con la mayor rapidez y se extendió hasta por los más remotos ángulos de la ciudad: era precisamente la poblacion que habia tenido siempre más delirio por el de Orange, y llorábanle todos como si fuese el padre de cada uno. Difundióse el rumor de que los autores del asesinato habian sido los franceses por dejar á su príncipe más amplia y libre autoridad, y el pueblo se encaminó furioso con armas y hachas encendidas al palacio de Alenzon, cuya vida hubiera corrido gravísimo riesgo, si por fortuna suya, vuelto en sí el de Orange y noticioso del peligro, no hubiera escrito un billete en que declaraba que ni Alenzon ni los franceses habian tenido culpa alguna, con lo cual se aplacó el tumulto.

En efecto, el perpetrador del criminal atentado era un jóven español, natural de Vizcaya, llamado

Juan de Jáuregui, según unos papeles que en el bolsillo se le hallaron; y su instigador ó consejero parece haber sido un mercader fallido compatriota suyo, nombrado Gaspar de Anastro, que sin duda se proponía reparar sus quiebras mercantiles con los veinte y cinco mil escudos de oro ofrecidos en el bando real por la cabeza del de Orange. En cuanto al Jáuregui, la circunstancia de ser conocido por su adhesión al rey y por su exaltación religiosa, la de haberse preparado á perpetrar el crimen confesándose y recibiendo los sacramentos de manos del dominicano Timermann, la de haber manifestado que sabía iba á morir, y que no pedía otra cosa sino que rogáran á Dios por él, y al rey que socorriera á su padre en su vejez, todo induce á creer que el fanatismo político y religioso fué el que armó su brazo mas que el deseo de toda otra recompensa, y que se persuadió de que hacía una acción meritoria á los ojos de la religión y de la patria, librando á España de un enemigo y de un herege. El confesor Timermann y el cajero de Anastro fueron cogidos, condenados á muerte y descuartizados, y sus miembros, junto con los de Jáuregui, colocados en las torres y puertas de Amberes, donde estuvieron hasta que los españoles se apoderaron de la ciudad (1). El de Orange curó de su herida por la esquisita diligencia y cuidado de los médicos, bien que desde entonces

(1) Estrada y Bentivoglio, ubi de los Países Bajos.—Metereu, Historia de los Países Bajos. Everard. Guerras

aprendió á que habia de acabar de muerte violenta, así como el de Alenzon comprendió que no estaba seguro de los malos juicios de los flamencos.

La guerra continuaba, reducida por entonces á tomarse mutuamente algunas plazas, siendo entre ellas la de mas cuenta Oudenarde, que expugnó y rindió el de Parma con su acostumbrado arrojo. Pero la guerra varió de aspecto y cobraron ánimo y confianza los católicos y realistas cuando vieron volver á Flandes los antiguos y veteranos tercios españoles y los auxiliares borgoñones é italianos (agosto, 1582), con lo cual se vió el de Párma con mayor ejército que el que nunca habia tenido. Tomó con él muchas plazas, batió las tropas de las provincias confederadas delante de los dos príncipes, el de Alenzon y el de Orange, hasta obligarlos á retirarse al abrigo de los muros y bajo el cañon de Gante, y amenazó á Bruselas, mientras el valeroso y estorzado Verdugo continuaba prósperamente sus hazañosas campañas en la Frisia. Murmuraban los flamencos del de Alenzon, preguntando dónde estaban tantos socorros y tantas fuerzas de Francia como les habia prometido, pues hasta ahora no habia llevado otra cosa que apariencias y vanos títulos. Por último, á fuerza de instar á su hermano pudo conseguir que llegasen unos ocho mil hombres entre franceses y suizos (noviembre, 1582), al mando del duque de Montpensier (suegro del de Orange), y del mariscal Byron, los cuales invernaron en Dunkerke, Os-

tende, Brujas, Termonde y otras villas, y con los cuales se proponia atajar los progresos del de Parma, ya que de las plazas conquistadas no pudiera arrojarle. Para calificar como merece la conducta de Enrique de Francia con Felipe II. es menester no olvidar que por este tiempo, mientras daba tropas á su hermano para ayudar á los rebeldes de Flandes contra España, daba tambien una armada al pretendiente de Portugal don Antonio para hacer la guerra al rey de España en las Azores.

Así las cosas, mudó enteramente la faz de los negocios en Flandes. Por una parte los socorros de Francia parecieron mezquinos á los flamencos respecto á los que el príncipe francés les habia hecho esperar: miraban aquellos con poca aficion á su nuevo soberano, y quien seguia siéndolo de hecho era el de Orange, reducido el duque francés casi al mismo papel que antes habia hecho el archiduque Matías. Por otra parte, los generales y caudillos de las tropas francesas vieron con disgusto y enojo, y hasta tuvieron por bochornoso y degradante que un príncipe que acaso un dia habria de sentarse en el trono de Francia, estuviera ejerciendo en Flandes una sombra de soberanía, pues se la tenian tan limitada el de Orange y los Estados, que solo conservaba de ella un vano título. Sugiriéronle, pues, algunos de sus más acalorados consejeros que tomara á la fuerza y con las armas el lleno de autoridad que espontáneamente no le habian

dado, y que se levantara y proclamara verdadero señor de Flandes. No fueron menester muchas razones para decidir al débil y precipitado príncipe á abrazar tan insano y temerario consejo.

Ordenó, pues, á los caudillos de sus tropas que todos en un dia determinado (17 de enero, 1583) se apoderaran de las plazas en que estaban alojados y echáran de ellas las guarniciones flamencas. Reservó para sí la empresa de Amberes, y so color de pasar á la provincia de Güeldres, aprovechando la estacion de los hielos, segun el de Orange deseaba y proponia, reunió la mayor parte de sus tropas en el campo y aldeas próximas á Amberes, y en combinacion con los franceses que preventivamente habia hecho acuartelar en la ciudad y con pretesto de pasar muestra á todo el ejército, cuando ya estuvo todo en orden, «*Ea, hijos, les dijo, vuestra es Amberes.*» Y encaminóse á la ciudad; hizo degollar los flamencos que guardaban la puerta; derramáronse los suyos por la poblacion gritando: *Misa y duque*, que era su santo y seña, y entrando en las casas lo saquearon todo, ayudados de los que estaban ya dentro. Los vecinos de Amberes, viéndose tratados de aquella manera por los que poco antes habian sido sus huéspedes y estado entre ellos como hermanos y amigos, ardiendo y rebozando en ira, toman todas las armas, nobles, plebeyos, eclesiásticos, ancianos, mugeres y niños, y embisten á los franceses, hieren, matan, degüellan en

las calles y en las casas con frenético furor; los franceses que hostigados dentro van á buscar salida caen heridos ó muertos, y se forma á la puerta un monton inmenso de cadáveres; otros son arrojados por encima de la muralla al campo. Grande fué el estrago y horrible la mortandad; cerca de dos mil franceses pagaron la abominable traicion con sus vidas, y otros tantos quedaron prisioneros, merced á la generosidad con que los trató el de Orange cuando acudió de la ciudadela en que se hallaba. Entre los prisioneros lo fué el mariscal Ferbache, uno de los que habian aconsejado al de Alenzon aquella loca y alevosa empresa (1).

Confuso y espantado el príncipe francés con tan sangrienta catástrofe y con el remordimiento de su traicion, errante de pueblo en pueblo, sin víveres ni para él ni para su gente, todo era enviar cartas y mensajes á Amberes y á Bruselas y buscar la mediacion del de Orange pintando el suceso como una consecuencia lamentable de los malos tratamientos que de los de Amberes habian recibido antes él y los suyos: con lo cual no hizo sino irritar más á los flamencos y provocar la indignacion general de las Provincias unidas, que trataron ya de declarar al de Alenzon depuesto del ducado y principado de Brabante. Pero consultado sobre ello por los Estados el de Orange,

(1) Estrada, Guerras de Flandes, Déc. II., lib. V.—Bentivoglio, Guerras, lib. II.—Van Reyd, Guer- ras de los Países Bajos.—Meteren Historia, lib. II.

cuya autoridad habia crecido prodigiosamente con el suceso de Amberes, como muy avisado y esperto político que era el príncipe flamenco, despues de reprobar el hecho abominable del de Alenzon, y de declarar que sin género de duda habia perdido por él el derecho á la soberanía que se le habia dado, respondió en términos muy hábiles, que no obstante todo esto era su opinion que no convenia romper todavía con el francés; ya porque el escarmiento mismo le habria enseñado á tratar como correspondia á los flamencos, ya porque seria enagenarse el favor de la Francia ofendida, ya porque siendo todavía dueño de muchas plazas, seria difícil arrancárselas y costaria de todos modos mucha sangre, ya porque la desesperacion podría obligarle á entenderse con el Farnesio y á entregarlas al rey de España, lo que equivaldria á tener que someterse al odiado yugo de los españoles.

Sabia en efecto el de Orange que Alejandro Farnesio, aprovechando el desconcierto y la discordia producida por los de Amberes negociaba por una parte con el francés para la entrega de las fortalezas que retenia, por otra habia movido pláticas de concordia con los diputados de las provincias de Flandes y Brabante, haciéndoles halagüenos ofrecimientos para que se apartaran de la confederacion. Mas todos los ofrecimientos, todas las gestiones y toda la destreza de Alejandro fueron infructuosas, y nunca se

vió mejor hasta qué punto rayaba la aversion de aquellas provincias al rey y á la dominacion de España. En quanto á los Estados, rindiéronse á las razones del de Orange, y accedieron á reconciliarse con el de Alenzon, celebrando con él un nuevo convenio (8 de marzo, 1585), haciéndole renovar el juramento de regir en lo sucesivo las provincias conforme á sus leyes fundamentales, de prestar sus tropas el de servir fielmente contra todos los enemigos de la confederacion, y de que se retiraria á Dunkerke hasta que todos los demás puntos en cuestion quedaran arreglados. Así volvieron las cosas al estado que antes tenían, aunque con demostraciones más aparentes que verdaderas, porque nunca hubo ya correspondencia sincera entre franceses y flamencos.

Dejó, pues, el de Parma las negociaciones y apeló otra vez á las armas. Enflaquecidos los enemigos con sus disidencias, la superioridad de Alejandro se conoció bien en la rapidez con que les fué arrancando una tras otra multitud de ciudades y villas, sin que valiese al mariscal Byron, general en gefe del ejército franco-belga, la justa reputacion de que por su pericia y su raro talento en el arte de la guerra gozaba. Ocurrió en esto que el de Alenzon, ó por la poca salud y la poca satisfaccion de que disfrutaba en Flande, ó por esperanza de hallar más eficaz apoyo en su hermano, abandonó á Dunkerke y se volvió á Francia, dejando aquella ciudad con escasa guarnicion francesa. Allá se

encaminó inmediatamente el Farnesio, y aunque acudió también Byron á socorrerla, era tal la enemiga que los del país conservaban á los franceses, que entorpecieron la marcha del mariscal y dieron lugar á que Alejandro se apoderara de la plaza. Con la misma facilidad cayó en su poder Nieuport. Hizo un amago sobre Ostende, pero tenía tan bien provista y fortificada el de Orange, que no quiso gastar el largo tiempo que hubiera necesitado para sitiaria, á fin de no perder la ocasión de cobrar más fácilmente otras, paseando victorioso el país de Waes, y amenazando á Brujas y Gante.

Tan de caída iban las cosas para el de Orange (fines de 1583, y principio de 84), que ya entre los mismos flamencos, siempre tan apasionados suyos, se notaban síntomas de desconfianza, y no faltaba alguno que se atreviera á llamarle traidor á la patria y desertor de la causa comun; que cuando la fortuna se muestra adversa, no escasea el pueblo los cargos á los que le mandan. Las disidencias y antipatías entre flamencos y franceses habian llegado á un punto, que por más que el de Orange se esforzaba por reconciliarlos no le fué posible conseguirlo, y viéronse los Estados en la precision de decretar la salida de las tropas francesas de Flandes cuando más podian necesitarlas, y el mariscal de Byron obligado á embarcarse con ellas para Francia. Coincidió esto con la nueva feliz que tuvo el de Parma por carta que recibió de Feli-

pe II. en que le decia, que frustrada la empresa de don Antonio de Portugal en las islas Terceras enviaria á Flandes toda la infantería española de los tercios de Lope de Figueroa, de Francisco de Bobadilla y de Agustin Iñiguez, á cargo del veedor general Pedro de Tassis; y que del dinero recién traído de la India habia mandado depositar en el castillo de Milan un millon de escudos de oro, de los cuales se destinaban á Flandes los trescientos mil para que él los espendiera segun conviniese.

Alentado el de Parma con tan buenas nuevas y libre de los franceses. prosiguió sin obstáculo sus conquistas con una celeridad que no se habia visto en aquellos paises. Y mientras Verdugo se apoderaba por sorpresa de Zutphen, con cuya posesion le quedaba abierta la entrada á todo el pais comprendido entre el Issel y el Rhin, el recobraba á Iprés, Alost, Rupelmonde y otros puntos: el príncipe de Chimay, hijo del duque de Arschot, le entregaba á Brujas, con la sola condicion de que le diese el mando de la provincia; y hasta el conde de Berghes, cuñado del príncipe de Orange, se apartó de su servicio, y si no puso en manos de Alejandro la provincia de Güeldres fué por haber sido descubierto su designio antes de poderle ejecutar; que así suelen los hombres arrimarse á aquel á quien la fortuna sonríe.

La única esperanza del de Orange era la vuelta del de Alenzon con mayores socorros de Francia, y de

ello se daba ya el parabien por las noticias que recibia de que el rey Enrique III. á instancias de la reina madre se habia declarado más amplia y decididamente en favor de su hermano y de los intereses de las provincias unidas de Flandes. Mas en tal estado una enfermedad penosa, que no dejó de sospecharse haber sido producida por veneno, puso fin á los planes y á la vida del duque de Alenzon en Chateau-Tierry (10 de junio, 1584), á la edad de treinta y tres años. Príncipe tan ambicioso como débil, instrumento siempre y juguete de los interesados consejos de otros, imprudente y arrebatado, podria dudarse, dice con razon un escritor, «si acrecentó más los desórdenes de Francia ó los de Flandes.» Escusado es encarecer su falta de virtudes cuando su misma hermana Margarita decía de él, «que si el dolo y la infidelidad hubieran desaparecido de la tierra, se habrian hallado en todo su vigor en el corazon de su hermano (4).»

La muerte del que se habia dado el título de *Libertador de los flamencos*, ocurrida en tan críticas circunstancias, hubiera sido por sí sola una calamidad para las provincias rebeldes: pero otra pérdida mayor y más lamentable para ellas les esperaba muy pronto, al cumplirse el mes de la de Alenzon, á saber, la del príncipe de Orange, el alma, el nervio y el sos-

(4) Bentivogli., Guer. de Flandes, parte II., libro II.—Reydan, Belli civilis in Belgio gesti histo-

ria.—Meteren, Hist. de los Países Bajos.—Estrada, Déc. II., lib. V.

ten de la rebelion de los Estados. Con razon temia él desde el bando de proscricion de Felipe II. poniendo precio á su cabeza, y más desde el atentado de Juan de Jáuregui, que su muerte no habia de ser natural. Habia pasado el príncipe á Delft. Entre los varios que atentaban á su vida, se contaba un jóven borgoñon llamado Baltasar Gerard, que entre otros medios empleados para lograr su propósito tomó el de ponerse al servicio del duque de Alenzen cuando volvió á Francia, para tener ocasion de introducirse despues con él de Orange. En efecto, Mr, de Caron le dió cartas para el príncipe anunciándole la muerte del de Anjou. Con ellas se le presentó en Delft hallándose el príncipe á la mesa. Al levantarse y pasar á su aposento le disparó una pistola al corazon, y atravesósele de manera que cayó en el acto y espiró á los pocos instantes sin haber podido pronunciar sino muy cortadas y confusas palabras (10 de julio, 1584). El asesino huyó por una puerta falsa del palacio, pero alcanzado cuando estaba ya para arrojarse de la muralla al foso que pensaba salvar á nado, púsosele á cuestion de tormento para que declarára quien le habia inducido á perpetrar el crimen. Confesó que hacia más de seis años abrigaba aquel dseignio, que le habia alentado en él el edicto de proscricion dado por el rey, que habia estado al servicio del secretario del conde de Mansfeldt, que habia comunicado por escrito su proyecto al duque de Parma, con otras circunstancias, no sabemos si verdaderas

ó arrancadas por el termento. El criminal, cuya mano habia sido movida más por fanatismo religioso que por la codicia del premio, fué condenado á muerte, quemada antes su mano derecha, atezacado y descuartizado despues. Convienen todos en que sufrió el horrible suplicio con una tranquilidad portentosa que asombró á los espectadores, diciendo en alta voz que lejos de arrepentirse del hecho creia haber merecido con él el favor del cielo, y que si á mil leguas se encontrára del príncipe, haria otra vez cualquier esfuerzo por acercarse á él y quitarle la vida (1).

Tenia á la sazón Guillermo el Taciturno, príncipe de Orange, cincuenta y dos años, y llevaba diez y seis haciendo la guerra á España: fué el primero que enarbó la bandera de libertad para los Países Bajos, atreviéndose contra el poderosísimo rey de Castilla,

(1) Los archivos de Bélgica han adquirido la confesion manuscrita de Baltasar Gerard. Y con motivo de haberse suscitado en los diarios de aquel reino la disputa de si el documento es original ó copia contemporánea, el director de aquellos establecimientos ha publicado recientemente un folleto, en que despues de esponer las razones que pueden inducir á creer lo uno y lo otro, no se atreve todavía á resolver la cuestion. Inserta una copia de la confesion, que empieza: «*Je Baltazar Gerard, de Villaffans en Bourgoigne, scavoir faitz á tous que j'oy cheu en volouté, dez sont passez six ans, et mesmement dez le temps que la paix de Guant fut rompue et violée par Guillaume*

de Nassau, prince d' Oranges, de tuer et occire icy de Nassau, etc.»

El cardenal Bentivoglio dice que de su confesion no se sacó sino que habia muerto al de Orange de su propia voluntad, y creyendo servir más á su Dios que á su rey. Añade, sin embargo, que desde que el rey declaró rebelde al de Nassau, se encendió en su pecho el deseo de quitar la vida al enemigo de su cuerido y natural señor, y decía á sus amigos: «Yo vengaré á mi príncipe.» Oyólo muchas veces (concluye Bentivoglio) el padre Pedro Varen, que sirvió á Felipe I.^o, llamado por su tío, que era mayordomo del Estado y sumiller de la casa. •

manteniendo constantemente la lucha contra cuatro gobernadores reales de la reputacion del duque de Alba, del comendador Requesens, de don Juan de Austria y de Alejandro Farnesio, llegando en alguna ocasion en dominar en quince de las diez y siete provincias flamencas, y teniendo la audacia de deponer por edicto público al rey de España del señorío de los Países Bajos. Su entierro fué el más santuoso y magnífico que se habia visto jamás en aquellos países, y con dificultad habrá sido llevado al sepulcro con más pompa ningun soberano. Escusado es decir que los escritores protestantes se desbacen en elogios de las cualidades y virtudes del príncipe flamenco (1). Los historiadores católicos no le niegan prendas de valía, al lado de muchos y muy reprobables defectos (2).

En medio de la general consternacion que produjo,

(1) No hay sino leer los que le prodigan Meteren y Watson.

(2) «Concurrieron igualmente en él, dice Bentivoglio, la vigilancia, la industria, la liberalidad, la facundia, y la perspicacia en todo negocio, con la ambicion, con la fraude, con la codicia, con la osadía, con el trasformarse en todos los naturales; acompañando estas buenas y malas cualidades con todas las que enseña la más sutil escuela del mandar. En las juntas públicas y en toda otra suerte de pláticas ninguno supo más disponer los ánimos, torcer las opiniones ó colorir los pretextos: acelerar los negocios ó detenerlos; y en suma, con mayor artificio aventajarse. Fué más estimado en el manejo de las cosas civiles que en la profesion de las militares. Varió

de religion como de intereses. Niño en Germania fué luterano. Pasando á Flandes se mostró católico. Al principio de las revueltas se declaró fautor de nuevas sectas, si bien no profesor descubierto de alguna, hasta que últimamente le pareció seguir la de Calviac, como más contraria á la religion católica profesada del rey de España.»

Lo que no tiene duda es que no perdió nunca de vista su particular interés, y que aspiró siempre, aprovechando las revueltas, al título de conde soberano de Holanda y Zelanda, cuyas provincias parece que de secreto le habia dado en feudo el duque de Alençon, y cuyas ciudades, á escepcion de dos, estaban dispuestas á revestirle de aquella autoridad.

y del desconcierto también general en que parece debió dejar á las provincias rebeldes la muerte del de Orange, todavía desdeñaron volver á la obediencia del rey de España; y queriendo dar una prueba de su teson y un testimonio de su veneracion y afecto al príncipe que acababan de perder, juntos los Estados en Amberes acordaron dar á su segundo hijo Mauricio ⁽¹⁾, jóven de escasos diez y nueve años, pero de grandes esperanza, casi las mismas dignidades que á su padre, confiriéndole el título de grande almirante de la Confederacion, y el gobierno de Holanda, Zelanda y Utrecht.

Comprendió con esto el de Parma que no había ya otro medio de vencer la obstinacion de aquellas contumaces provincias que el de hacer con todo vigor la guerra y á ello se decidió, ejecutándolo de la manera maravillosa que veremos en otro capítulo. Anúnciase un nuevo periodo en la revolucion de Flandes.

(1) El mayor, conde de Buren, arrancado de la universidad de Lovaina y de los brazos de su padre aun se hallaba detenido en España, donde recordará el lector había sido traido de órden de Felipe II. en el principio de la revolucion.

CAPÍTULO XVIII.

FLANDES.

ALEJANDRO FARNESIO.

EL CONDE DE LEICESTER.

De 1584 á 1588.

Las provincias rebeldes ofrecen su soberanía á Enrique III. de Francia.—No la acepta.—Alejandro Farnesio renueva la guerra con energía.—Memorable cerco de Amberes.—Puente sobre el Escalda.—Medios admirables que se emplearon para su construcción.—Recursos extraordinarios de los sitiados.—Navios mónstruos.—Revienta y estalla una de estas enormes máquinas.—Horribles efectos que produce.—Destrucción y reparo del puente.—Diques, contradiques, inundaciones.—Batalla en los campos inundados.—Sangriento combate sobre el dique.—Triunfo de Alejandro Farnesio y los españoles.—Capitulacion y entrega de Amberes.—Rinde el de Parma durante el cerco las principales ciudades de Brabante.—Generosidad y moderacion de Farnesio.—Ofrecen los Estados su soberanía á la reina de Inglaterra.—Respuesta de Isabel.—Envia al conde de Leicester, su favorito, con ejército auxiliar.—Confíerle las provincias la autoridad suprema.—Prosigue Farnesio sus conquistas.—Flojedad y poca inteligencia del de Leicester en la guerra.—Mal gobierno del inglés.—Disgústanse con él los Estados.—Vuelve á Inglaterra.—Justas quejas de los flamencos á la reina.—Resolucion que toma Isabel.—Vuelve

Leicester á Flandes con nuevos refuerzos.—Sitio y toma de la Esclusa por el de Parma.—Cobardía del inglés.—Graves disidencias entre ingleses y flamencos.—Regresa Leicester á Lóndres.—Hace dimision del gobierno de Flandes.—Reflexiones.

La muerte del príncipe de Orange era el acontecimiento más favorable á los fines de Felipe II., como el más fatal que podía haber ocurrido á los rebeldes flamencos. En el conflicto en que estos quedaban, suficiente de sobra para desalentar á otro pueblo menos decidido en la defensa de sus libertades y menos perseverante en sus resoluciones, comenzaron á tratar á quién habian de dirigirse en busca de amparo y apoyo, reclazando ó desoyendo á todo el que les hablara de reconciliacion con España. Fluctuando entre el rey de Francia y la reina de Inglaterra, esperando algunos más del francés, aunque católico, por estar tan vecino y ser hermano del de Alenzon, otros más de la inglesa, aunque más distante, por ser protestante como ellos, decidiéronse al fin á apelar á Enrique III. de Francia, á quien al efecto enviaron una embajada solemne. Mas no lo hicieron tan de prisa que no se adelantara á prevenir y deshacer sus manejos el embajador de España en aquel reino, don Bernardino de Mendoza, hombre despierto, diligente y mañoso; de modo que cuando los comisionados de Flandes llegaron á hablar á Enrique, este monarca, ya de por sí irresoluto y débil, por más que hubiera querido vengarse del favor que Felipe II. dispensaba á los Guisas, y por más

que los flamencos buscaban su apoyo en la reina madre Catalina de Médicis, no se atrevía á darles sino una respuesta ambigua y unas esperanzas inciertas.

Diversos y aun contrarios eran tambien los pareceres en la córte y en los consejos del rey. La reina madre, sentida de su repulsa en Portugal, de buena gana habria suscitado embarazos á Felipe II. en Flandes; pero deteníase ante la consideracion de cierta conveniencia en que el monarca español siguiera protegiendo á los Guisas y al de Lorena contra los hugonotes, porque esto podria traer la sucesion del trono de Francia á sus nietos los hijos de su hija Claudia casada con el de Lorena. Representaban unos al rey lo poco decoroso que aparecia á los ojos del mundo ver á un monarca católico dar favor á los hereges súbditos de otro monarca católico, y lo peligroso que era distraerse en atenciones de fuera cuando no se podian sofocar las turbaciones de dentro: mientras otros le halagaban con la idea del gran poder que adquiriria la Francia con la posesion de Flandes, y con el temor de que si les negaba su arrimo se entregáran á la Inglaterra, potencia siempre mal vista de los franceses. Despues de vacilar el rey entre estos y otros discursos decidióse al fin á contestar á los flamencos, que las inquietudes de su nacion no le permitian dividir las fuerzas de la monarquía, pero que en desembarazándose de ellas aplicaria su cuidado á amparar á sus vecinos y amigos.

Entretanto el duque de Parma, vista la pertinacia de los flamencos, resolvió, como apuntamos en el anterior capítulo, proseguir con todo vigor la guerra. Faltábale reducir las principales ciudades de Brabante, Bruselas, Gante, Malinas y Amberes. Y como le hubiesen llegado ya los viejos tercios de España que dijimos habia pedido, desembarazados de la guerra de Portugal, determinó, contra el consejo de los más de sus generales, sin dejar de hostilizar todas aquellas ciudades á un tiempo, poner formal cerco á Amberes, pensamiento que se miró como temerario y arrojado en demasía, y emprendió el célebre y famosísimo sitio. Famosísimo le llamamos, pues como dice un historiador italiano al ir á tratar de este cerco, «nunca
«con más pesadas moles fueron enfrenados los rios, ni
«los ingenios se armaron con más osadas invenciones,
«ni se peleó con gente de guerra que en más repeti-
«dos asaltos hiciese mas provision de destreza y de
«corage. Aquí se echaron fortalezas sobre los arre-
«batados rios, se abrieron minas entre las ondas, los
«rios se llevaron sobre las trincheras, luego las trin-
«cheras se plantaron sobre los rios: y como si no bas-
«tára solo el trabajo de atacar á Amberes, se estendie-
«ron los trabajos del general tambien á otras partes,
«y cinco fortísimas y potentísimas ciudades se cercaron
«á un mismo tiempo, y dentro del círculo de un año al
«mismo tiempo se tomaron.»

Tratábase de una ciudad fuertísima por el arte, y

defendida además por el caudaloso Escalda, con castillos contruidos en sus riberas, abierta á la proteccion de las provincias marítimas, y siendo las fuerzas navales de los flamencos muy superiores allí á las de España. Cercar la ciudad por tierra, cerrar los rios por los enales se comunicaba con las ciudades vecinas, talar las campiñas de éstas, atacar los fuertes del Escalda y construir otros á su lado, operaciones eran que admiraban, pero que comprendian al menos los generales del duque de Parma. Lo que á todos pareció un pensamiento más ideal que realizable, fué el de echar un puente sobre el ancho y profundo Escalda, de arrebatada corriente. Rióse cuando lo supo Philipo de Marnix, señor de Santa Aldegundis, que gobernaba y defendia á Amberes, y sin embargo, la ejecucion de este pensamiento fué lo que colocó á Alejandro Farnesio en la alta categoría que ocupa entre los genios militares.

Para proveerse de los materiales que necesitaba, combatió, asaltó, y tomó á Termonde (agosto, 1584), tierra abundante de arbolado, bien que le costó la sensible pérdida del valeroso maestro de campo Pedro de Paz, y la del veedor general Pedro de Tassis. Dió, pues, principio á su obra clavando á las márgenes del rio los árboles y vigas llevadas de Termonde. Continuaba mofándose el de Marnix, diciendo: « *Locura es por cierto querer cerrar de esa manera un rio de dos mil cuatrocientos pies de ancho y sesenta de profundi-*

dad. Sepa Alejandro que así sufrirá el Escalda los grillos de ese puente, como sufrirán los flamencos el yugo de los españoles. La estacada, sin embargo, se iba formando en ambas orillas al abrigo de los fuertes. Clavábanse los postes de trecho en trecho hasta donde lo permitía la profundidad del agua, y trabábanse con vigas colocadas horizontalmente, cubiertas con tablas atravesadas que formaban el suelo del puente. A los lados servían de valla unos gruesos tablones impenetrables á los tiros de mosquete y altos de cinco pies. A cada extremo se construyó un castillo capaz de contener cincuenta hombres. De la parte de Brabante tenía la empalizada novecientos pies de longitud, doscientos de la parte de Flandes, y quedaba en medio del rio un espacio vacío de cerca de mil trescientos, por no permitir estacarle la profundidad y la rapidez de la corriente.

Abierta no obstante la comunicacion de Amberes con el mar por el rio, por tierra con la ciudad de Gante, así la obra como los operarios habian sufrido entorpecimientos, molestias y descalabros, y era menester privar á los sitiados de la comunicacion y auxilios de los ganteses. Esto fué lo que hizo el de Parma, cercando y rindiendo aquella rica ciudad, patria de Carlos V., con condiciones harto más suaves y generosas que las que le hubiera otorgado en otro tiempo el duque de Alba, pero cuya conducta captaba al de Parma no poco partido entre los flamencos. Con algu-

nos navíos de Dunkerque y otros más que le proporcionó la conquista de Gante, determinó Farnesio cerrar el hueco del río que quedaba entre las dos estacadas. Mas como no pudiesen aquellos pasar sin sufrir los fuegos de Amberes, hizo romper el dique del Escalda, é inundando aquellas tierras las aguas que por la cortadura salian, surcaron por encima de las tierras los barcos de transporte, y despues de algun choque con las naves de Amberes, llegaron aquellos al río. Pero un reducto que levantó Tiligny, hijo del general francés La Noue, frente á la cortadura del Boxcht, cerró el paso á otros navíos de Gante.

Necesitó, pues, la fecunda y atrevida imaginacion del Farnesio inventar otro camino, que fué abrir una zanja de catorce millas de longitud, por donde fueran las aguas de la inundacion á comunicar con el riachuelo Lys, que en Gante entra en el Escalda. El mismo príncipe, establecido en Beveren, activaba la obra y tomaba parte en ella manejando la azada ó la pala como un soldado ó un jornalero (noviembre, 1584). La obra se concluyó con una celeridad admirable, y ya pudieron ser llevados de Gante sin obstáculo bageles, máquinas y materiales para acabar de cerrar el puente del río. De veinte en veinte pasos se pusieron hasta treinta y dos barcos, trabados entre sí con cuatro órdenes de cadenas y maromas, sujetos á las estremidades de cada empalizada, y con vigas entre nave y nave, con su parapeto

ó pretil de gruesos tablones como el resto del puente. Habia en cada nave treinta soldados y distribuyéronse entre todas noventa y siete piezas de artillería. A distancia de un tiro de arcabuz, así á la parte superior como á la inferior del puente, se colocaron dos hileras de grandes barcas, treinta y tres á cada lado, trabadas también entre sí como los bageles del puente, formando como otros dos puentes flotantes; de cada uno de estos barcones salian unas gruesas y largas vigas á modo de dentellones con puntas de fierro, semejando como hileras de piqueros al frente de un escuadron, las cuales servian para abrigar el puente, deteniendo é impidiendo la aproximacion de las naves enemigas.

Esta obra maravillosa, invencion de Baroccio y fruto de los altos y atrevidos pensamientos del duque de Parma, ejecutada en medio de inmensas dificultades, se dió por terminada á los siete meses de emprendida (24 de febrero, 1585), con indecible alegría de los soldados de Farnesio, y con asombro y pavor de los de Amberes, que miraban aturdidos la realizacion de aquello mismo de que meses antes tanto se habian reído y burlado ⁽¹⁾. Quedó, pues, cortado y cerrado el Escalda para los sitiados de Amberes, mientras las tropas del monarca español pasaban con todo des-

(1) «Humanamente no se podría creer, decía Santa Aldegundis, que fuera posible cerrar con

manos de hombres río de tal condición.»

embarazado por medio del puente de la provincia de Brabante á la de Flandes. «*Anda*, le dijo el de Parma «á un espía de los sitiados que cogió, *anda y di á los que te enviaron que este puente, ó ha de ser el sepulcro de Alejandro Farnesio, ó ha de ser su paso para Amberes.*» Las únicas esperanzas de los cercados eran ya, un golpe de mano que intentaron contra Boisle-Duc para ser socorridos por tierra, y la armada de Zelanda que habia de auxiliarles por mar. Salióles fallida la primera empresa, conducida por el conde de Holak, causándoles gran destrozo los generales realistas Altapenne y Georgio Basta. Para mayor desconuelo de los sitiados, Bruselas, el antiguo asiento del gobierno de los Países Bajos, acosada del hambre y creciendo al par de la penuria las discordias, rindióse al fin al príncipe Alejandro, que en consideracion á haber sido tantos años residencia de su madre Margarita, le otorgó las más suaves condiciones ⁽¹⁾. Antes de un mes se le entregó tambien Nimega, capital de la provincia de Güeldres, quedando de este modo los de Amberes casi completamente aislados.

La armada de socorro de Zelanda no parecia, y es que el almirante Trelong, seducido con las largas

(1) Los ciudadanos eran restituidos á la gracia del rey; obligábaseles á devolver lo que habian tomado á los católicos y á reparar los templos; no se les imponia multa pecuniaria; la gente de guerra saldría libre con sus armas y ropa, aunque sin desplegar bau-

deras ni tocar cajas, y jurando no hacer armas contra el rey de España, los soldados en cuatro meses, los cabos en seis; los hereges podrian permanecer dos años en la ciudad para arreglar sus asuntos ó intereses.

ofertas que le habia hecho él de Parma, la detenia con diferentes pretextos, hasta que los zelandeses, desconfiando de él, nombraron almirante á Justino de Nassau, hijo bastardo del príncipe de Orange, y enviaron cuantas naves pudieron al Escalda, con las cuales se apoderaron del fuerte de Lienfkenshoek y otros castillos, causando esta pérdida tanta indignacion al de Parma, que desterró á uno de los gobernadores é hizo cortar la cabeza á otro. Pero otro medio de defensa habian discurrido los de Amberes para embestir y desbaratar el puente en combinacion con la armada auxiliar zelandesa. Este artificio (y con esto verán los lectores que todo en este memorable sitio fué grande, sorprendente y maravilloso) era el siguiente.

El italiano Giambelli, hábil ingeniero y hombre de una imaginacion diabólicamente fecunda, con el deseo de vengar en Flandes un desaire que habia recibido en España, hizo construir en Amberes varios brutos y cuatro grandes navíos de una forma nueva y singular. Cada uno de ellos llevaba en medio una mina hecha con mucha solidez, y llena de pólvora, balas, piedras y otras materias pesadas: entre ellos, cuatro especialmente de tan monstruosa magnitud, que más que navíos parecian ciudadelas flotantes. En el fondo y á lo largo de estos navíos monstruos hizo un grueso suelo de cal y ladrillo con anchas paredes á los lados, cuyo hueco, lleno de pólvora y embovedado de piedra, habia de lanzar gran cantidad de pelotas de hier-

ro y de mármol, piedras de moline, clavos, cuchillos, garfios y pedazos de cadena. Puso encima enormes vigas trabadas con grapas de hierro y cubiertas con gruesos tablones, barnizado todo de pez y azufre. Del centro de la mina salía una mecha tan larga como era menester para que estallase en llegando al puente, sin peligro de las naves y de los hombres que le darian empuje, y estarian á cierta distancia en observacion. Gran confianza tenian los de Amberes en estas máquinas infernales.

Habiendo acertado á ponerse de acuerdo con la armada auxiliar que estaba al otro lado del puente, determinaron los de Amberes una noche (4 de abril de 1585), echar al agua aquellos brulotes llenos de lucientes fuegos para aterrar y deslumbrar á los enemigos, que en efecto á la vista de tan nuevo y extraordinario espectáculo sintieron sucesivamente deleite, admiracion y horror. Al llegar á cierta distancia, y aprovechando la marea, soltaron por donde era mas rápida la corriente los navíos armados de minas. Como no iba en ellos quien los gobernara, unos torciendo el curso encallaron en las riberas, otros hicieron agua y se fueron á fondo, y alguno se clavó en las ferradas puntas de las vigas del puente flotante. Uno de los navíos monstruos rompió el punte de barcas y llegó á tocar al principal en la parte que se unia á la estacada del lado de Flandes. Como nuestros oficiales y soldados viesan que trascurria buen espacio sin hacer efecto alguno,

saltaron á él en bastante número, burlándose de aquel disforme y ostentoso aparato de guerra. El mismo duque de Parma iba á saltar tambien, y hubiéralo hecho indudablemente, si un alférez español que conocia á Giambelli y sabia sus diabólicos artificios, puesto á sus piés de redillas no le hubiera suplicado por Dios hu-yese del peligro que temia encerrara en sus entrañas aquella formidable mole.

Apenas Alejandro se habia retirado, estalló de repente con horrible detonacion la máquina infernal, vomitando entre estampidos y fuegos piedras, cadenas, pelotas de hierro, vigas y toblones, y cuanto en su hondo y ancho seno llevaba, haciendo volar destrozados los miembros de cuantos en él habian entrado con imprudente confianza, arrojando á otros enteros á las olas, cuyo seno se descubrió dejándose ver las arenas como en un espantoso terremoto, y saltando las aguas abrasadas por encima del dique. Parecia haberse á un tiempo desgajado el cielo y reventado la tierra. A muchos ahogó la fetidez de las materias inflamables y la espesísima humareda de la pólvora, que no llevaba menos de siete mil quinientas libras aquel monstruoso castillo flotante. Hasta que se despejó algun tanto la atmósfera, no se vió el estrago que habia hecho. A nueve mil pasos de distancia habian sido arrojadas algunas pelotas de hierro y otros instrumentos de destruccion: á mil pasos se hallaron enormes losas sepulcrales embutidas mas de

cuatro palmos en la tierra; ochocientos hombres habían sido miserablemente destrozados, soldados, oficiales, capitanes y generales, entre ellos el valiente, entendido y activo general de la caballería, marqués de Rouvais, pérdida grande para todo el ejército. Mas lo que consternó á todos, fué que se tuvo por muerto al mismo duque de Parma, por habersele visto la última vez en uno de los castillos del puente, de que primero se apoderaron las llamas. Hallósele después tendido en tierra y casi sin sentido, derribado por una de las estacas trabales; pero reanimáronse los soldados al ver volver en sí á su querido general.

Pasado el primer aturdimiento del estrago producido por la infernal máquina, en cuyo cotejo parece se nos representan ya pequeños los celebrados artificios de la guerra de Troya, dedicóse el príncipe Alejandro á reparar la parte destrozada del puente, y aunque al pronto no pudo hacer sino un reparo de perspectiva, engañó no obstante al enemigo, que por su parte no supo aprovechar ni la rotura del puente ni el efecto moral del estrago, y bien se echaba de ver que faltaba á los rebeldes flamencos la cabeza y dirección del príncipe de Orange. Lo que estos hicieron, en vez de continuar el ataque del puente, fué abrirse paso por otra parte, ya que el río, al parecer suyo, se les había vuelto á cerrar. Al efecto discurrieron romper los diques del Escalda, sacarle de sus márgenes, y buscar la navegación por los campos que inundara. Mas

noticioso de ello Alejandro, no solo hizo fortificar el dique de Couvestein, cuya defensa encargó á Mondragon, sino levantar enfrente un contradique, sobre el cual construyó diferentes castillos, atendiendo y ayudando personalmente á las obras, y dejando entretanto encomendada la defensa del puente al conde de Mansfeldt. En combinacion y con multitud de naves artilladas se presentaren á atacar los fuertes del dique y contradique, el conde Holach desde Amberes á favor de la inundacion, Justino de Nassau desde el Escalda con la armada holandesa y zelandesa (mayo, 1585). Al principio obtuvieron los rebeldes alguna ventaja, mas rechazados despues por los maestros de campo Mondragon y Gamboa, tuvieron que retirarse con pérdida de algunos bageles que se fueron á fondo, ametrallados desde los fuertes, y de gente que quedó sumida en las aguas.

Otra vez volvieron á embestir el puente con nuevas máquinas navales, perfeccionadas en el taller de Giambelli, y dispuestas de modo que siguiendo rectamente la corriente del rio no pudieran encallar en las orillas torciendo el rumbo. Mas tambien el de Parma se habia prevenido para este caso. haciendo enganchar los navíos del puente de manera que cuando llegaban estas máquinas se desenganchaban fácilmente, y les dejaban el paso desembarazado y libre; ellas seguian á impulso de la corriente, y cuando reventaban las minas era ya lejos, causando mas risa

que susto á los soldados españoles, que acompañaban el estampido con silbidos y festiva algazara.

Aun les quedaba á los de Amberes otro artificio bélico que ensayar, y en el cual pusieron toda su confianza. Consistia éste en un navío de espantosa magnitud, mayor que ninguno de los anteriores, y sobre el cual habian construido un castillo de forma casi cuadrada, de modo que iban en él sobre mil mosqueteros armados, además de una espesa hilera de cañones de batir. A esta inmensa mole le llamaron *El fin de la guerra*; significacion de la confianza que tenian en aquella poderosa máquina. Primeramente aparentaron dirigirla contra el puente, con objeto de tener distraida allí la milicia española, mas luego la llevaron al campo inundado pasándola por la cortadura del dique de Ostervel. Sucedió no obstante con la portentosa mole lo que ya muchos habian temido. Su desmedido peso la hizo encallar en las primeras tierras tan hondamente que no hubo manera ni artificio humano para arrancarla; por lo cual el nombre primitivo de *El fin de la guerra* le mudaran los españo'es con amarga chanza en el de *Gastos perdidos*.

Finalmente, resueltos á hacer el último esfuerzo así los de Amberes como los de la armada holandesa del Escalda, llevaron todas sus naves, grandes y chicas, entre todas más de ciento sesenta, sobre el contradique de Couvestein, provistas las más de artificiales fuegos. las otras de sacos de tierra y lana, vigas,

ramage, zarzas y vallas para levantar súbitamente trincheras y parapetos. Todos sus caudillos, incluso Santa Aldegundis, fueron personalmente á esta empresa. Embisten, pues, resueltamente el dique, saltan á él con arrojo, acometen y arrollan algunos puestos españoles y atacan algunos castillos: mezclada la sangre de los combatientes corre á ensangrentar las aguas, y por un momento creen los flamencos suya la victoria y se celebra en Amberes con loco regocijo. Pero acudiendo Mansfeldt, Capissucei, Camilo del Monte, Piccolomini, Octavio de Amalfi, el español Juan del Aguila y otros cabos y capitanes, y haciendo un tercio de italianos y españoles mezclados para excitar la emulacion de las dos naciones, sostienen valerosamente el combate, dando lugar á que llegue Alejandro Farnesio, entretenido hasta entonces en el puente. Llega el de Parma, encuentra al enemigo casi dueño ya del contradique, arenga fogosamente á los suyos, y con voz de trueno, con ojos centelleantes, con encendido rostro, «*Ea, camaradas*, les dice, *no cuida de su honra ni de la causa de Dios y del rey el que no me siga.*» Y al frente de las picas españolas avanza á donde el combate era más recio, y arrecia más con esto la pelea.

Singular y bien extraño espectáculo debia ser en verdad el de tantos miles de hombres batallando sobre una lengüeta de tierra y piedra de diez y siete pies de ancha, en medio de las olas, reducida á aquella es-

trechura la potencia de España y de las provincias flamencas, y dependiendo del éxito de un combate en tal angostura el triunfo del poderoso monarca de ambos mundos ó el de una rebelion de diez y nueve años. Inflámanse de corage italianos y españoles al ver al de Parma en medio del dique, armado de espada y de broqué, ya acuchillando de frente á los que le resisten, ya hiriendo á los costados á los que de las naves quieren saltar al dique. Con las miradas manda á los suyos, con los ojos y con los brazos aterra á los contrarios. Los choques son por una parte y por otra desesperados y sangrientos, el vigor de la resistencia igual al ímpetu de la acometida; los sucesos varios, avanzando y retrocediendo alternativamente como el flujo y reflujó del mar. Por un momento los españoles é italianos se bincan de rodillas como implorando el auxilio divino, se levantan luego y arremeten furiosos al enemigo, y le arrollan, y penetran en el fuerte de la Palada, que desde entonces se nombran *de la Victoria*. Aunque á los confederados les queda todavía la parte atrincherada del contradique, nada detiene ya á los capitanes y soldados de Alejandro; el fuego de artillería y mosquetería de las naves y trincheras diezma nuestra gente, pero no la acobarda; mueren unos, pero se enardecen los otros; las trincheras se van rompiendo y disputándose italianos y españoles la delantera en el embestir, entran casi á un tiempo el italiano Capissucci y el español Torralba

con los suyos en las fortificaciones, y matan y destruyen las guarniciones enemigas. Con esto, y con un refuerzo que lleva Mansfeldt, enseñorea Alejandro y recorre victorioso el dique.

Los flamencos, viéndose perdidos, se refugian á las naves, pero los españoles se abalanzan á ellos con las espadas desnudas por medio de las aguas, que en baja marea entonces les permiten seguir largo trecho á los fugitivos; los barcos que tardan un poco en retirarse, ya no pueden hacerlo por faltarles la marea, y son destruidos por nuestra artillería. Treinta naves y noventa piezas de bronce entre grandes y pequeñas quedan en poder de los vencedores. Se entona un canto de triunfo, y pasado el primer fervor del entusiasmo, manda el de Parma celebrar misas de sufragio por los difuntos.

Consternado el pueblo de Amberes con este desastre, no tardó en pedir tumultuariamente que se entrara cuanto antes en negociaciones de paz, puesto que cuanto más se tardara más desventajosas serian las condiciones. Esforzábanse por aplacarle el de Mar-nix y Holach, y entreténianle con esperanzas de socorro de las provincias marítimas, y sobre todo de la reina de Inglaterra. Mas lo que vieron en lugar de estos auxilios fué que Malinas, la única ciudad considerable de Brabante que aun se mantenía en la rebelion, acosada del hambre y desalentada con el suceso del dique de Couvestein, se entregó á Farnesio, que

la recibió con harto liberales condiciones. Con esto y con empezarse á sentir tambien el hambre en Amberes, creció la impaciencia de los mercaderes y gente industrial, y tumultuáronse de modo que obligaron á Santa Aldegundis á enviar primeramente una embajada, y á ir despues en persona con otros magnates al campo del de Parma á proponer y tratar las condiciones de la rendicion. Alejandro los recibió con mucha amabilidad y cortesía. Entróse en conferencias sobre las capitulaciones. Puso todo su ahineo Felipe de Marnix en que les dejára la libertad de conciencia, ofreciendo por su parte que si obtenia esta concesion haria que volviesen al servicio del rey hasta las provincias de Holanda y Zelanda, y aun toda la confederacion de Flandes. Era precisamente el punto en que ni queria ni podia condescender el de Parma. El rey Felipe II., en una carta escrita en parte de su puño, acababa de decirle: *«En todos los tratados con las ciudades y castillos que vendrán á vuestro poder, sea esto lo último: que en estos lugares se reciba la religion católica, sin que se permita á los hereges profesion ó ejercicio alguno, sea civil, sea forense; sino es que para la disposicion de sus haciendas se les haya de conceder algun tiempo, y ese fijo y limitado. Y por que sobre esto no quede lugar á la interpretacion ó moderacion de alguno, desde luego aviso, que se persuadan los que hubieren de vivir en nuestras provincias de Flandes que les será fuerza escoger uno de dos, ó no mudar*

*cosa en la romana y antigua fé, ó buscar en otra parte asiento luego que se acabare el tiempo señalado.**

En los demás capítulos condujose el prudente y discreto Alejandro con tal moderacion, y portóse con tal generosidad, que nunca hubieran podido los vencidos prometerse tanto aunque se hubieran rendido muchos meses antes. Basta decir que, fuera de la condicion precisa de profesarse esclusivamente la religion católica y la obligacion de reedificar los destruidos templos, en lo demás se concedia á nombre del rey un perdon ámplio y general; restituíase á la ciudad sus antiguos fueros; se daba á los hereges cuatro años de plazo para disponer de sus cosas; se dejaba libres á los prisioneros de ambas partes, y al mismo Santa Aldegundis no se le exigió otra garantía que su palabra de honor de no tomar las armas contra el rey de España en un año; consideracion que dió motivo á los suyos para hacerle acusaciones, de las cuales tuvo que justificarse por medio de un manifiesto ó apología de su conducta que publicó en Zelanda, donde se retiró despues de las capitulaciones. Firmadas estas, hizo Alejandro Farnesio su entrada triunfal en Amberes (agosto, 1585), llevando entre otras galas el Toison de oro con que acababa de condecorarle el rey don Felipe su tio. A presenciar esta entrada y á ver las pasmosas obras del cerco concurrió un inmenso gentío. Abatiéronse las armas de Alenzon y se res-

tablecieron las de España. El ejército vencedor celebró una gran fiesta sobre el Escalda, y tuvo un magnífico banquete sobre el puente mismo, estendidas en él las mesas desde la orilla de Brabante á la de Flandes. Deshecho despues el puente, regaló Alejandro sus materiales á los ingenieros Baroccio y Pluto sus autores. Afirmase que habiendo recibido Felipe II. de noche la noticia de la toma de Amberes, se levantó, se dirigió al dormitorio de su hija Isabel, y tocando á la puerta dijo solo estas palabras: «*Nuestra es Amberes;*» con lo cual se volvió á acostarse. Asegúrase tambien que lo celebró más que el triunfo de San Quintín y que la victoria de Lepanto (1).

Quedaba pues sobremanera menguada la parte insurrecta de los Países Bajos, y nunca desde el principio de la guerra se habian hallado los rebeldes en situacion tan crítica. Porque la fama y prestigio que daban al príncipe de Parma sus maravillosos triunfos se hacia mas formidable por la moderacion y equidad con que trataba las ciudades sometidas. Sin embargo parecióle conveniente asegurar la sujecion de Amberes, la ciudad más fuerte, populosa y rica, y tambien la más orangista y la más anti-española de los Estados, y muy mañosamente para no exasperar al pueblo hizo

(1) Van Meteren, lib. XII.— á la relacion del memorable cerco de Amberes, trae curiosos pormenores, incidentes y particulares casos que nosotros no podemos detenernos á referir.
 Van Reyd, lib. IV.—De Ton, libro LXXXIII.—Bentivoglio, P. II., lib. III.—Estrada, Déc. II., lib. VII. y VIII. Este historiador, que dedica muchas y largas columnas en folio

reedificar la ciudadela y castillo, ideados por su madre Margarita, construidos por el duque de Alba y derribados por el príncipe de Orange. En Frisia continuaba ganando ventajas y terreno el maestre de campo Verdugo; y aunque en Güeldres el tercio español de Bobadilla se vió en bastante aprieto y conflicto, contando ya el conde de Holach con que, sin remedio, ó habian de perecer todos de hambre ó rendirsele á discrecion, un cambio repentino de temporal que obligó á retirarse las naves enemigas que los cercaban, y que pareció providencial, los salvó á todos, y se incorporaron al ejército del príncipe en Brabante.

Ya antes de la rendicion de Amberes habian conocido los Estados que les era imposible sostenerse solos y sin el auxilio de alguna gran potencia estrangera. Y como de Enrique III. de Francia, á quien primero habian acudido, no hubiesen sacado otra cosa que palabras muy corteses y esperanzas que no vieron cumplidas, apelaron á la reina Isabel de Inglaterra, protestante como ellos y que continuamente les habia estado suministrando auxilios, y enviáronle embajadores ofreciéndole la soberanía de los Estados (junio, 1585). Sucedió en Inglaterra lo mismo que antes habia sucedido en Francia. Dividiéronse en opuestos pareceres los consejeros de Isabel; representábanle los unos el peligro de escitar el enojo de Felipe II. de España y de provocar una invasion de españoles en su

propio reino: decíanle otros que la mejor manera de contener los ímpetus del monarca español era distraer sus fuerzas en los Países Bajos, y que la Inglaterra con la posesion de las provincias marítimas de Flandes se haria la potencia naval más poderosa de Europa. Entre los prelados mismos, á quienes se consultó, habia la misma divergencia en el modo de ver y aconsejar; y mientras el uno opinaba que no habia derecho para arrancar un país de la obediencia á su legítimo soberano, otro declaraba que la proteccion á los flamencos y la aceptacion de su soberanía no solo era legal, sino que la reina no podia rechazarla en conciencia. Daba calor á los que así pensaban el consejero predilecto y favorito de la reina, conde de Leicester,

Durante estas consultas llegó la nueva de haberse entregado Amberes. Entonces Isabel, acosada con más vivas instancias por los embajadores de Flandes, importunada también por su favorito, y acaso con temor de que las provincias en su angustiosa situacion no se sometieran otra vez al dominio de España, determinóse, no á aceptar la soberanía, que aun le faltó resolución para dar este paso, sino á ofrecer eficaces auxilios á las provincias flamencas bajo las siguientes estipulaciones (setiembre, 1585): la reina enviaria un ejército auxiliar de seis mil hombres mantenidos á su costa durante la guerra, y de cuyos gastos, terminada que fuese, le indemnizarian los Estados; los flamen-

cos le darian en prendas la ciudad de Flesinga y el fuerte de Rammekens en Zelanda y la de Brielle en Holanda; se mantendrian á las Provincias Unidas sus derechos y privilegios; el general y dos ministros ingleses serian admitidos en la asamblea de los Estados; no se podria hacer tratado alguno de paz ó alianza con España sin consentimiento de ambas partes, con otras menos importantes condiciones hasta el número de treinta y una ⁽¹⁾.

Fué nombrado general en jefe de esta expedicion el conde de Leicester, Roberto Dudley, que aunque hermano del duque de Northumberland, marido de la famosa Juana Grey, la competidora de Isabel al trono y degollada por ella como su marido en un cadalso, habia no obstante el Roberto hallado tal gracia y favor en el corazon de la reina, por cierto atractivo natural y ciertas prendas de espíritu y de cuerpo, que no solo obtuvo rápidamente las mayores distinciones y los más altos puestos de la córte, sino que fué el más íntimo y el más duradero privado de los muchos que sucesivamente estuvieron en intimidades con aquella reina. Si entre los muchos pretendientes á la mano de Isabel, y á quienes ella sabia entretener tan mañosa-mente, ya con halagos, ya con esperanzas, ya con formales palabras de matrimonio, y de los cuales no

(1) Rymer Fœder, tom. XV.—trada, Guerras de Flandes, Déca-
Camden, Anales de Inglaterra en da II., lib. VII.—Bentivoglio, P. II.,
el reinado de Isabel, ad ann.—Es- lib. V.

menos diestramente se iba despues descartando, á tantos prometida y con ninguno casada; si entre los varios personages que más ó menos tiempo alcanzaron la privanza y los favores de aquella singular señora, sistemáticamente voluble, y mudable por constancia, hubo alguno de quien fundadamente se creyera que al cabo habria de ser su esposo; si alguno hubo á quien diera de un modo durable, ya que no el nupcial anillo, un lugar preferente en su corazon, fué sin duda el conde de Leicester, y de su cariño y de su privanza en los consejos continuaba gozando cuando fué nombrado general en jefe del ejército de Flandes, cargo para el cual no tenia ni todo el valor ni toda la capacidad necesaria, pero cuyos defectos encubrian en parte otras cualidades más brillantes que sólidas (1).

(1) La estraña conducta de la reina Isabel de Inglaterra con sus pretendientes y favoritos merece que demos aquí alguna noticia acerca de este singular manejo. La belleza, el talento y la ilustración de Isabel, á quien un elocuente escritor llamó tan gran reina como mala muger, le atrajeron multitud de adoradores y de aspirantes á su cariño y á su mano. Sea que prefiriera el celibatismo al matrimonio, sea que no quisiera sacrificar su independencia á ningún hombre y á ninguna razon política, sea que le sirviese cualquiera de los dos pretextos para desligarse de pretendientes ó de enamorados perseguidores que no amaba, es lo cierto que despues de entretener con esperanzas y aun con formales promesas á mu-

chos, no llegó á dar su mano á ninguno; y en cuanto á su corazon, obtuvieron sus preferencias los que y por el tiempo que ella quiso, en lo cual no ganó fama de escrupulosa. Entre sus pretendientes y favoritos se cuentan:

1.º Felipe II. de España. En otro lugar dijimos la manera cómo se habia concertado y cómo se habia deshecho este matrimonio, luego que enviudó Felipe de la reina Maria.

2.º Carlos de Austria su primo, hijo del emperador Fernando. Lisonjeaba la vanidad de Isabel esta boda, pero deshizose por diferencias en materia de religion, diciendo, sin embargo, Isabel, que no se sentia con deseos de casarse.

3.º El rey Enrique de Suecia,

A principios del año siguiente (1586) partió el ejército auxiliar inglés, acompañando al de Leicester hasta quinientos nobles de aquel reino. Recibiéronle las ciudades flamencas como al restaurador de su vacilante estado, con immoderada alegría y con una

en cuyo nombre fué á Inglaterra á hacer su pretension su hermano Juan, duque de Finlandia. Con este no tenía motivo de religión que alegar, porque era protestante como ella, pero apuró su paciencia con evasivas y dilaciones, hasta que Enrique desistió por desengañado.

4.º Adolfo, duque de Holstein. Joven, bello, soldado y conquistador este príncipe, agradó á Isabel, de quien fué tratado con particular distinción. La amó, y fué amado de ella, pero no se resolvió á darle su mano.

5.º El conde de Arran, escocés, cuyo padre era el presunto heredero de la corona de Escocia. Solicitaban con empeño este matrimonio los diputados del parlamento de aquel reino. El príncipe lo merecía por sus relevantes prendas, pero la acostumbrada respuesta de Isabel, «que Dios no la había dado inclinación al matrimonio,» hizo desistir á los embajadores escoceses; el conde de Arran cayó en una profunda melancolía, que acabó por hacerle perder la razón.

6.º William Pickering, inglés y súbdito suyo, de no muy elevada alcurnia, pero notable por su buen continente, su talento y su gusto por las bellas artes. Los cortesanos miraban ya á este inconcebible favorito, como le llama un historiador inglés, como al futuro esposo de la reina, mas no tardaron en verle caído, y aun olvidado.

7.º El conde de Arundel, tam-

bien inglés; con mejores títulos al favor de la reina, gastó una inmensa fortuna en festejos y en galanteos, sacrificó á Isabel sus opiniones y su tranquilidad con admirable perseverancia, pero desde que dejó de servir á su política ó á sus caprichos, le rechazó, y le trató hasta con dureza.

8.º El duque de Alençon y de Anjou, hermano de Enrique III. de Francia. Los tratos de matrimonio con este príncipe llegaron hasta donde era posible que llegáran, menos á la realización. Ella puso su anillo en el dedo del duque en presencia de los embajadores extranjeros y de la nobleza inglesa en señal del futuro enlace, y aun hizo estender un acta de la fórmula y ceremonias que se habían de observar por ambas partes en la celebración de la boda. Y sin embargo, una mañana que el duque fué á ofrecer sus respetos á la que suponía ya su esposa, le recibió pálida y triste, y le dijo llorando que las preocupaciones de su pueblo ponían una inquebrantable barrera á su unión, y ella estaba resuelta á sacrificar su felicidad á la tranquilidad de su reino.

9.º Roberto Dudley, conde de Leicester. Este favorito tuvo tanta intimidad con Isabel que dió lugar á que públicamente se dijera que vivían en una criminal unión. Después de haber envidiado Dudley, se creyó que pasaría á ser esposo de la reina, y aun se citaba quien había sido testigo de la solemne promesa de matrimonio. Para que no se extrañase tanto ver á un sub-

pompa inusitada. En su fervoroso entusiasmo fueron más adelante de lo que debían, y creyendo lisonjear á la reina Isabel y obligarla más en su favor, nombraron al de Leicester gobernador supremo y capitán general de los Estados, contra las cláusulas estipuladas en el contrato. Mostróse al pronto la reina grandemente ofendida de que se hubiera investido á un súbdito suyo de más vastas atribuciones y colocándole en más elevada categoría que la que ella le había dado; tratábase de presuntuoso y vano, y todos los días amenazaba deponerle con espresiones de cólera y enojo; mas la facilidad con que la desenojaron los flateros hizo sospechar que todas aquellas demostraciones tuviesen menos de ingenuas que de artificiosas.

El duque de Parma, que cuando creía poder reposar algo de tantas fatigas para terminar la obra de su reconquista se encontró con un nuevo ejército enemigo que tanto aliento volvía á los confederados, se preparó no obstante á obrar con energía aprovechando la

dito esposo de su soberana, negoció la boda de Leicester con la reina de Escocia María Stuard, sabiendo que no había de realizarse; pero una vez aceptado por aquella reina y por aquel reino, y descompuesta después el enlace, ya no había por qué admirarse de que una reina compartiera el trono y el tálamo con el que antes otra reina no se había desdenado de admitir. Esto parecía indicar una resolución determinada de hacerle su consor-

te. Y sin embargo, continuando por muchos años la privanza de Leicester, las esperanzas de boda fueron alejándose poco á poco hasta disiparse enteramente, y la reina Isabel murió sin casarse, y Leicester tuvo el fin que luego veremos.

Haynes, Memorias.—Camden, Anales del reinado de Isabel.—Hardwich, Memorias.—Nevers, Daniel, y otros historiadores ingleses.

superioridad que todavía conservaba sobre el enemigo. Mandó, pues, á Mansfeldt que pusiera cerco á Grave, plaza sobre el Mosá que conservaban aun los rebeldes. Acudió el de Holach á su defensa: españoles y flamencos levantaron fuertes cerca de la ciudad y á las márgenes del rio; pelearon unos y otros con vigor y con encarnizamiento, saliendo alternativamente vencidos y vencedores. Una copiosísima lluvia que acreció extraordinariamente las aguas del rio, proporcionó á Holach emplear el recurso usado tantas veces por los flamencos de romper los diques é inundar los campos enviando las aguas contra los sitiadores. Esto entorpeció algun tiempo las operaciones del cerco. Pero noticioso Alejandro de que el de Leicester se acercaba en persona á la plaza, tambien él voló en socorro de los suyos: su presencia animó como siempre á capitanes y soldados, si bien un súbito sobresalto se apoderó de todos al verle caer con su caballo al golpe de una pelota disparada de la plaza, en el acto de recorrer las baterías y examinar las obras. El susto se trocó en loca alegría cuando le vieron levantarse sano y salvo al lado del caballo muerto. Comenzaron luego los asaltos, no sin gran resistencia de los de dentro y sin gran daño de los asaltadores. Pero de repente el gobernador de la plaza, baron de Hemert, cayó de tal manera de ánimo que se decidió á rendirla (7 de junio, 1586), cuando aun tenia en ella veinte y siete gruesos cañones, más de cien barriles de pólvora y

viveres para seis mil hombres por un año. La cobardía del gobernador ahorró mas esfuerzos á Alejandro, que se apresuró á guarnecer á Grave de alemanes y españoles mezclados. El miserable que así entregó la plaza pagó su pusilanimidad con la cabeza, siendo degollado con otros dos oficiales por orden de Leicester.

A la rendicion de Grave siguió la de Venlloo, en la provincia de Güeldres, no obstante el génio bélico de sus naturales, los esfuerzos heróicos de sus valerosas mugeres, y la vigilancia del activo y denodado Martin Schenck, tan celebrado por los historiadores contemporáneos. En Venlloo se condujo Farnesio con aquella galante generosidad de que habia dado ya tantas pruebas. No solo supo contener á los soldados hambrientos de botin y ansiosos de saqueo, sino que á la esposa y á la hermana de Schenck que allí se hallaban las trató con la mayor cortesania, y les dió su misma carroza para que salieran de la ciudad y se trasladaran al punto que ellas eligiesen ⁽¹⁾.

Más galante todavía con el elector católico de Colonia, Ernesto, hijo del duque de Baviera, á quien el conde de Meurs y los reformistas holandeses habian ocupado alguna de sus ciudades del Rhin, accediendo Alejandro á las repetidas instancias con que el elector habia reclamado su auxilio, marchó allá con su ejér-

(1) Bentivoglio, P. II., lib. VI.—Estrada, Déc. II., lib. VII.

cito. La ciudad de Nuis, la Novesia de nuestros historiadores, que Cárlos el Temerario no pudo en otro tiempo conquistar en el espacio de un año con sesenta mil hombres, cayó en pocas semanas en poder de Alejandro Farnesio, con la lástima de no haber podido evitar que los soldados, en un arrebato de ira y de venganza por las pérdidas y padecimientos que les habia costado, la entregaran al incendio y fueran todos sus edificios reducidos á cenizas, á escepcion de los templos en que se habian refugiado las mugeres, y que el de Parma logró hacer respetar (agosto, 1586). Levantando de allí el campo, movióse á poner sitio á Rhinberg, otra de las ciudades usurpadas por los rebeldes al elector. Pero en tanto que él se hallaba ocupado en esta campaña, el general inglés conde de Leicester habia cercado á Zutphen, que gobernaba y presidaba con españoles Bautista Tassis. A socorrer esta plaza, falta de mantenimientos, envió Alejandro delante al marqués del Vasto. Tuvo éste muy reñidos y sangrientos reencuentros con los de Leicester, en que sufrió no poco descalabro, bien que costando á los ingleses la pérdida para ellos lamentable de Sir Philip Sidney, sobrino del general, y que tenia fama de ser el hombre más completo y el caballero más cumplido de Inglaterra. Estaban en el campo inglés el coronel Norris, Mauricio de Nassau, hijo del príncipe de Orange, que hacia sus primeros ensayos de campaña y el aprendizaje de la milicia en que habia de ser despues

tan famoso, un hijo de don Antonio de Portugal, prior de Crato, desechado de aquel trono, y otros muchos personages de las primeras familias de Inglaterra, de Irlanda, de Escocia y de Flandes. Mas no tardó en aparecerse Alejandro Farnesio: ó delante ó á su lado parecia que marchaba siempre la victoria; logra introducir en Zutphen multitud de carros de vituallas y provisiones; parte luego al encuentro de un cuerpo de alemanes que venia en auxilio de los confederados, y se maneja con ellos de modo que los hace volverse á su tierra; regresa á Zutphen, la deja bien abastecida, encomienda la plaza y las vecinas fortalezas á buenos defensores, y no temiendo que Leicester apriete mucho el sitio en el invierno, da la vuelta á Bruselas.

Muy arrepentidos estaban ya los flamencos de haberse puesto en manos de Leicester y de haberle dado la supremacia del gobierno. Mal general y peor gobernador, en la guerra nada adelantaban, y en el gobierno habian perdido mucho. Creyeron haber hallado un libertador, y encontraron un tirano, que violaba sus leyes fundamentales, hollaba sus derechos, destruia su comercio, malgastaba su hacienda, y no cumplia nada de lo pactado con su soberana. Injusto en la distribucion de cargos, inconsiderado con los naturales del país que le habia ensalzado, orgulloso con la nobleza y despótico con el pueblo, significábanle los flamencos su disgusto, pero no se atrevian á romper

abiertamente con él, porque á no someterse otra vez á la obediencia del rey de España, necesitaban de la proteccion de la Inglaterra. Aunque intentó justificar su conducta, los hechos hablaban contra él; y en sus palabras de no dar motivo de queja en lo sucesivo no creia nadie. Recordaban los flamencos el desleal comportamiento del de Alenzon, y á vista del proceder del de Leicester, lamentábanse de que con pasar del francés al inglés no habian hecho sino transmitir la soberanía de uno á otro tirano. Llamado al fin por Isabel á su reino con motivo de la junta que habia convocado para tratar del proceso de la desgraciada reina de Escocia María Stuard, despidióse de los Estados de Flandes reunidos en la Haya, prometiendo dar brevemente la vuelta. Tratóse de designar á quién habia de encomendarse el ejercicio de su autoridad el tiempo que su ausencia durase, y á instancias de la asamblea accedió á que gobernara las provincias el consejo de Estado, como en las vacantes de los gobernadores españoles. Con lo cual partió á Inglaterra, no sin hacer antes una declaracion de que se reservaba el gobierno supremo de las provincias; con cuya accion acabó de enagenarse las voluntades de los flamencos, que quedaron alegres de que se fuese, y temerosos de que volviera ⁽¹⁾.

Alejandro Farnesio, ya duque propietario de Par-

(1) Camden, Anales: 1586.— Guerras, Déc. II., lib. VIII.
Hardwick, Memorias.— Estrada,

ma y de Plasencia por muerte de su padre Octavio, pidió permiso al rey don Felipe para retirarse á Italia á cuidar de sus estados y de sus hijos. No le dió el rey ni podia darle su venia en tales circunstancias, y el duque prosiguió en Flandes. A poco de haber partido el de Leicester á Inglaterra, entregaron Ricardo Yorek y William Stanley á los españoles las fortalezas vecinas á Zutphen que aquél les habia dejado encomendadas. Acabó este golpe de indignar á los flamencos contra el desatentado gobierno del inglés, y en la asamblea general de los Estados (6 de febrero, 1587) confirieron el poder de gobernador y capitan general á Mauricio de Nassau, bien declarando, declaracion ni comprensible ni satisfactoria, que no era su ánimo despojar al de Leicester de la autoridad soberana de que le habian investido. La reina Isabel, combatida y fatigada de una parte por las quejas y graves acusaciones que diariamente le dirigian los flamencos contra su favorito, de otra por los esfuerzos que hacian el de Leicester y sus partidarios para persuadirle que era una conjuracion de aquellos magnates, que ni sabian gobernarse á sí mismos ni sufrían que los gobernára otro, determinóse á enviar á Flandes al lord Buckhurst, uno de sus mas prudentes consejeros, para que averiguase lo que hubiera de verdad en tan opuestos informes. El régio comisario se convenció de que eran sobradamente fundadas las quejas de las provincias, y sobrado cier-

tos los agravios que habian recibido del conde, y así se lo manifestó con lealtad á su reina. Pero en el corazón de Isabel prevaleció sobre la justicia y la verdad el amor del favorito, y descargó sobre el lord la indignacion que merecia el de Leicester, y decretó su prision, y trató al leal informante como hubiera debido tratar al verdadero criminal.

Habria Alejandro aprovechádose más de las disidencias entre flamencos é ingleses, si las provincias que él dominaba se hubieran hallado menos castigadas del hambre y de la epidemia, dos plagas que, además de la guerra, las estaban consumiendo. Así con todo, propúsose conquistar á Ostende y la Esclusa, las únicas ciudades importantes de la provincia de Flandes que le faltaba reducir. Envió primeramente á Altepenne y al marqués del Vasto con un cuerpo de tropas á la Esclusa, así llamada por serlo de los cinco puertos que tiene la provincia de Flandes; plaza que por su singular posicion era tenida y mirada como inconquistable. Apresuráronse no obstante á socorrerla el príncipe Mauricio y el conde de Holach, mas sin desalentarse por eso procedió el de Parma á poner en derredor su campo (mayo, 1587). No referiremos nosotros los pormenores de este laboriosísimo sitio (que el lector puede ver en las historias especiales de estas famosas guerras), del cual dijo Alejandro al rey que le habia costado más trabajo que otro alguno, lo que se nos antojára increíble despues del maravilloso

asedio de Amberes, si de ello no certificára autoridad tan incontestable. Tales y tan grandes fueron las obras que en agua y en tierra hubo que construir, los fuertes y reductos que hubo que defender y expugnar, la resistencia que hubo que vencer, los combates que fué necesario sustentar.

Durante este sitio envió otra vez la reina de Inglaterra al de Leicester con nuevos refuerzos de tropas. Reunidos en Flesinga el general inglés y el príncipe Mauricio, fueron al socorro de la Esclusa con gruesa armada y con seis mil hombres de guerra. Pero hallaron tan perfectamente cerrado el canal por industria de Alejandro, que teniendo por imposible forzarle, enderezaron su rumbo á Ostende para llevar por tierra el socorro. Rechazado también allí Leicester por el de Parma, volvióse á Holanda mostrando una cobardía indigna de la gente que habia ido á mandar (julio, 1587). Ultimamente, despues de una valerosísima resistencia, reducidos los defensores de la Esclusa á poco mas de seiscientos de dos mil que eran, rindieron la ciudad al de Parma con condiciones bastante honrosas, no sin que costára á Alejandro aquel cerco tanto como las conquistas de Nuis, de Venlloo y de Grave juntas. La ciudad de Güeldres fué entregada también á Alejandro por el coronel escocés que la defendia, y en todo lo que despues intentó el de Leicester en Brabante estuvo tan desgraciado como en las empresas anteriores.

La pérdida de la Esclusa, la flojedad y poca inteligencia del de Leicester en las operaciones militares, las noticias que se tuvieron de sus maquinaciones para alzarse con toda la autoridad de los Estados, el proceder torcido de antes y la conducta simulada y artera de ahora, acabó de concitar contra él la enemiga y el ódio de los barones y magnates flamencos. Habíase, no obstante, captado el conde inglés, con cierta hipócrita devoción, gran partido con el clero protestante, el cual tomó abiertamente su defensa; con cuyo motivo recrecieron las discordias intestinas en Flandes, entre Leicester y el clero y parte del pueblo de un lado, los caudillos, magistrados y magnates de otro; las mútuas recriminaciones, las acusaciones recíprocas, las conjuraciones y los tumultos. Al fin, llamado por la reina el de Leicester, y convencido él de la imposibilidad de ver realizadas sus aspiraciones, tomó el partido de volverse á Inglaterra (diciembre, 1587), y á poco tiempo la reina Isabel, ó penetrada de la injusticia y de la incapacidad de su privado, ó por temor ya á la tempestad que veía levantarse en España contra su reino, le exigió que hiciese dimisión del gobierno de las provincias flamencas, en las cuales había dejado encendido para mucho tiempo el fuego de las discordias.

De esta suerte, los tres gobernadores extranjeros que las provincias rebeldes de Flandes habían llamado para que les ayudáran á sacudir la dominación de

España, todos salieron más ó menos agriados y más ó menos aborrecidos, dejándolas más divididas, más desacordes y más enflaquecidas que habian estado antes. Así salió el archiduque de Austria, Matías; así el francés duque de Alenzon; así el inglés conde de Leicester. Testimonio visible, sobre otros muchos de parecida índole que hemc3 hecho notar en nuestra historia, de cuán fatales suelen ser á los pueblos estos auxiliares estraños, y de cuán cautos deben ser en invocar estrangeras armas y príncipes para dirimir sus civiles discordias.

CAPÍTULO XIX.

INGLATERRA.

LA ARMADA INVENCIBLE.

De 1588 á 1590.

Justas quejas de Felipe II. contra la reina de Inglaterra.—Depredaciones del Drake.—Suplicio de la reina María Stuard.—Proteccion de Isabel á los rebeldes flamencos.—Medita Felipe una invasion en Inglaterra.—Simuladas negociaciones de concordia.—Inmensos aprestos de guerra por parte de España.—Reunion de tercios en Flandes.—Generales de mar y tierra: el marqués de Santa Cruz; Alejandro Farnesio, duque de Parma.—Procura Felipe II. encubrir sus intentos.—Previénese la reina de Inglaterra.—Armada y ejército inglés.—Muerte del marqués de Santa Cruz.—Reemplázale el duque de Medinasionia.—Sale la armada *Invencible* del puerto de Lisboa.—Avista la armada inglesa en Plymouth.—Por qué no la acomete.—Causas que impidieron á Farnesio concurrir con el ejército de Flandes.—Sobresalto de la armada española.—Navíos ardientes.—Determinacion precipitada.—Furioso temporal.—Lastimosa catástrofe de la grande armada.—Regreso desastroso del duque de Medina.—Serenidad del rey.—Discúrrese sobre las causas de este infortunio.—Desfavorables juicios que se hicieron del duque de Parma.—Justificase de ellos.—Regresa á Flandes.—Continúa allí la guerra.—Toma algunas plazas.—Enferma.—Amotinase uno de los viejos tercios.—Castigo riguroso.—Piérdese Breda.—Destinase á Alejandro Farnesio á hacer la guerra en Francia.

Pensar que Felipe II. de España habria de sufrir con paciente resignacion los muchos y antiguos agra-

vios, los muchos y recientes ultrages que habia recibido de la reina Isabel de Inglaterra, hubiera sido desconocer enteramente el corazon humano, y más el corazon de los reyes, y mucho más el del que ocupaba el trozo de España en aquel tiempo.

Sobrado motivo era ya en aquella época la diferencia de religion entre los dos soberanos, la proteccion más ó ménos disimulada ó abierta que la reina Isabel daba á los súbditos protestantes de Felipe II., el favor más ó ménos encubierto ó desembozado que Felipe dispensaba á los súbditos católicos de la reina de Inglaterra, para que no hubiera nunca buen acuerdo, y sí continuos temores de rompimiento entre los dos monarcas. Pero á los desacuerdos y diferencias religiosas, en que tal vez pudieran hacerse recíprocos cargos, se agregaban otras verdaderas ofensas en asuntos de otra índole que Isabel habia hecho al antiguo esposo de su hermana Maria, prevaliéndose de lo embargadas que tenian siempre la atencion y las fuerzas de Felipe tantas y tan grandes guerras y empresas en Africa, en Europa y en el Nuevo Mundo. Ella se habia apoderado, como el lector recordará, del dinero de algunas naves españolas, y su negativa al reintegro estuvo ya cerca de producir una guerra y fué objeto de repetidas reclamaciones y de negociaciones largas y enojosas.

Ella habia protegido las piraterias del famoso aventurero inglés Francisco *Drake* y de otros famosos

corsarios en el Nuevo Mundo; y las depredaciones que este corsario habia hecho á los navíos españoles en los mares de Occidente, y el fruto de sus rapiñas en las posesiones de la América española, con ella las habia partido.

La dura y cruel tenacidad con que Isabel persiguió á la bella y desgraciada reina de Escocia María Stuard, por quien Felipe II. mostró siempre tanto interés y solicitud, entre otras muchas razones, por ser católica, y con quien proyectó casar á su hijo el príncipe Carlos; la larga prision, los padecimientos y amarguras que la hija del cruel Enrique VIII. hizo sufrir á la desventurada hija de Jacobo V., eclipsando con los miserables celos y venganzas de muger sus grandes prendas de reina; el proceso incompetente que le hizo formar, y por último, la sentencia de decapitacion, y el infame deleite de ver llevar una reina al suplicio y entregar al verdugo aquella cabeza en otro tiempo orlada de diadema como la suya; toda la conducta de Isabel con María Stuard en su larga tragedia de diez y ocho años, habia dado á Felipe II., como monarca y como protector general del catolicismo, abundantes motivos de desabrimiento y de enojo con la reina de Inglaterra.

Finalmente, para no detenernos en multitud de otras causas menos graves de desacuerdo entre ambos reyes en sus dos largos reinados, tales como los proyectos de enlace de don Juan de Austria, ya con

María de Escocia, ya con Isabel de Inglaterra; los auxilios prestados á don Antonio de Portugal; los que continuamente habia estado suministrando á los rebeldes de Flandes; la publicidad con que habia agasajado al duque de Alenzon y dádole sus naves y sus soldados; y sobre todo la alianza solemnizada ya por un tratado formal con los protestantes flamencos, y el envío del de Leicester y su manifiesto protectorado de las provincias insurrectas, constituian un conjunto de causas cada una de las cuales hubiera bastado por sí sola para provocar las iras del monarca español (1).

Y sin embargo, Felipe aun no habia roto hostilidades con la reina de Inglaterra. Disimulaba y se prevenia meditando un golpe grande y decisivo sobre aquel reino, con el cual vengára de una vez todos sus agravios. Pero Isabel, á quien ni sobraba inocencia

(1) Seria prolijo enumerar las quejas que reciprocamente se habian dado el rey de España y la reina de Inglaterra casi desde el principio de su reinado sobre multitud de asuntos que hoy llamaríamos internacionales, segun lo que arroja la larga correspondencia que hemos leído, de los embajadores de España en Londres Guzman de Silva, don Guerau de Espés, don Bernardino de Mendoza, los gobernadores de Flandes duque de Alba, Requesens, don Juan de Austria y Alejandro Farnesio, y las cartas é instrucciones de Felipe II. y de sus secretarios, de los embajadores de Francia, etc.

El entendido archivero de Simancas don Tomás Gonzalez escri-

bió con el título de Apuntamientos para la historia de Felipe II. una especie de resumen histórico de las relaciones diplomáticas de Felipe con la reina Isabel de Inglaterra, formado con presencia de la correspondencia original de dicha época, el cual abraza desde el año 1558 hasta el 1576, y se halla en el tomo VII. de las Memorias de la Real Academia de la Historia. Puede consultarle con utilidad el que desee más pormenores sobre este asunto, no obstante que este apreciable trabajo podria todavía enriquecerse con las noticias que arrojan otros muchos documentos que en él no se mencionan y que existen en el mismo Archivo.

para poder estar tranquila y contarse segura, ni faltaba talento y sagacidad para penetrar las intenciones del español y sospechar el objeto de sus silenciosos preparativos, habíase mostrado muy inclinada y dispuesta á que se acabase por un tratado de paz la antigua guerra de los Países Bajos, á los cuales en verdad no de muy buena gana habia ella dado últimamente aquella proteccion que tanto la comprometia. Habian abierto estos tratos, hablando á los personajes más influyentes de una y otra parte, dos ricos comerciantes, genovés el uno y flamenco el otro, establecidos el primero en Lóndres y el segundo en Amberes. Intervino despues en ellos, á indicacion de Isabel, el rey de Dinamarca Federico II., á cuyo fin envió un embajador á Alejandro Farnesio. La buena acogida que pareció haber dispensado éste al enviado y á las proposiciones de tan alto medianero, así como las disposiciones que habia manifestado á los dos comerciantes, animaron á Isabel á escribir ella misma al de Parma, invitándole ya á señalar el punto en que pudieran tenerse las pláticas para la concordia. El de Parma con mucha hidalguía contestó dejando á la reina la eleccion del lugar en que hubieran de juntarse los comisarios tratadores. Designóse en efecto provisionalmente un campo entre Ostende y Nieuport, donde acudieron los legados de Isabel y los de Farnesio, y alojáronse en tiendas soberbiamente adornadas, en medio de las cuales se levantaba un ancho y mages-

tuoso pabellon, donde habian de celebrarse las conferencias (1).

De la poca sinceridad con que bajo tan aparentes deseos de concordia se negociaba la pacificacion, deponia de una parte la expedicion devastadora del Drake á Cádiz, de otra el sitio y toma de la Esclusa por Farnesio, ejecutado todo pendientes ya los tratos de paz. Del suceso de la Esclusa hemos hablado ya en el anterior capítulo. El de la expedicion del Drake fué el siguiente. So pretesto de explorar los preparativos navales que se hacian en los puertos de España, fué enviado el Drake desde Plymouth á las costas españolas. El audaz corsario se dirigió á Cádiz, sorprendió, destruyó é incendió la flota que se hallaba anclada en la bahía, compuesta de navíos de guerra y de bageles mercantes, algunos de ellos que acababan de arribar con cargamento, otros aparejados para partir á la India. De allí corrió la costa de Portugal, insultó en las aguas del Tajo al almirante español, marqués de Santa Cruz, y cuando el terrible depredador volvió á Inglaterra, fué muy bien recibido por los ingleses.

Pero de uno y de otro hecho procuraban justificarse mutuamente Isabel y Alejandro, inculpando aquella al Drake, prometiendo su castigo por haber

(1) Los comisarios de la reina en derecho civil; los del rey de Inglaterra, eran el conde de España, el conde de Aremberg, Derby, lord Cobham, sir James Perrenotte, Richardot, y Mas y Croft, y Dule y Rogers, doctores Garnier.

escedido, decia, sus instrucciones, y declinando éste su responsabilidad en los excesos y provocaciones de los mismos defensores de la Esclusa. Los tratos, pues, prosiguieron, y para las conferencias ulteriores se señaló Bourbourg, lugar cerca de Calais, donde se trasladaron los negociadores (mayo, 1588). Desde luego se pudo calcular que los coloquios no habian de ser breves; interesaba á Felipe II. alargarlos, y así se lo habia encargado á Farnesio. Pedian los ingleses que se renovára la antigua alianza entre la Inglaterra y la casa de Borgoña; que se retiráran las milicias extranjeras de los Países Bajos, y que se dejára á los flamencos al menos por dos años la libertad de conciencia. No era posible que accedieran á estas peticiones los españoles, los cuales propusieron otras condiciones por su parte, y en réplicas de unos y de otros se invertia el tiempo.

Pero en tanto que así se aparentaba tratar de paz, Felipe, primeramente con disimulo, despues con la irremediable publicidad, habia estado haciendo inmensos aprestos de guerra. Y mientras Alejandro, de acuerdo con el rey y en conformidad á sus instrucciones confidenciales, reclutaba cuerpos auxiliares en Alemania y apercibia los tercios de Italia y de Flandes, Felipe habia hecho aparejar multitud de naves en los puertos de Flandes, de España y de Portugal. Nunca se habia visto ni mas actividad ni preparativos

mas gigantescos. El papa Sisto V. le estimulaba á realizar cuanto antes una empresa de que él esperaba la restauracion de la autoridad pontificia en Inglaterra, y prometió ayudar á sus gastos con un millon de escudos de oro. Consultados por el rey sus generales, ingenieros y ministros á dónde convendria llevar primeramente la guerra, unos fueron de opinion que se acometiera primero á Irlanda; otros á Escocia; el secretario Juan de Idiaquez le espuso los inconvenientes y peligros de romper abiertamente con una nacion de tantos puertos y de tanta fuerza naval como la inglesa, y que tanto daño podia causar á España asi en las provincias flamencas como en los dominios de Indias, y le exhortaba á que empleára todos aquellos esfuerzos en acabar con lo de Flandes. El maqués de Santa Cruz y el duque de Parma, precisamente los dos generales que habian de mandar la expedicion, opinaban que convenia antes de dirigir la armada á Inglaterra tomar algun puerto en Holanda ó Zelanda, para tener en respeto aquellas provincias, privar á Inglaterra del arrimo de los holandeses, y contar siempre con un refugio contra las borrascas y temporales. Todo le pareció al rey dilatorio; y este monarca, que con tanta calma y por tantos años habia estado meditando esta empresa, calificó ahora á sus más prácticos y entendidos generrales de nimiamente circunspectos, y resolvió que se fuese derechamente á Inglaterra, y dió el mando de toda la expedicion á Alejandro de

Parma, y el de la armada al marqués de Santa Cruz. El tiempo acreditó cuán prudente hubiera andado en seguir el consejo de don Alvaro de Bazan y de Alejandro Farnesio, ya que no el de Juan de Idiaquez.

Inmensos habian sido los preparativos de mar y tierra. En los puertos de Amberes, de Nieuport y de Dunkerque, en los de Italia, Andalucía, Castilla, Galicia y Portugal, se habian construido y aparejado navíos de varias formas y tamaños, galeones y galeazas al modo de aquellas que en Lepanto contribuyeron tan poderosamente á la victoria de la Santa Liga, todas espesamente artilladas, y para cuya construccion y manejo habian sido llamados los más escelentes maestros y capitanes de Hamburgo y de Génova. Al mismo tiempo afluian á Flandes los tercios y escuadrones de infantería y caballería reclutados y levantados en España, en Nápoles, en Lombardia, en Córcega, en Alemania, en Borgoña, y casi todos los caminos de Europa se veian cruzados de cuerpos de milicia que iban á ponerse á las órdenes del príncipe de Parma. Juntáronse, pues, sobre cuarenta mil infantes y cerca de tres mil caballos, de los cuales separados los que habian de quedar en los Paises Bajos, cuyo gobierno se encomendaba al conde de Mansfeldt, se destinaron á la expedicion unos veinte y ocho mil, comprendidos los marineros. Halláronse disponibles ciento treinta bageles grandes, sin otros menores de pasage y de

carga (4). Voluntariamente quisieron incorporarse á la empresa muchos nobles españoles, italianos y alemanes, como el duque de Pastrana y el marqués de la Hinojosa; Juan de Médicis, hermano del gran duque de Toscana; Carlos, hijo del archiduque de Austria Fernando; Amadeo, hermano del duque de Saboya, y otros hasta el número de más de descientos; y hasta de Francia iba Felipe de Lorena, hermano del duque de Aumale, llevado del deseo de vengar en la reina de Inglaterra la sangre de los Guisas. Para segundos gefes de la armada, cuyo general era el marqués de Santa Cruz, fueron nombrados Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo, ambos inteligentes y famosos marinos.

Por más que Felipe II. intentaba encubrir el verdadero objeto de tan extraordinarios preparativos, haciendo difundir la voz de que una parte de aquellas fuerzas la destinaba contra los rebeldes de Flandes,

(4) Esta fuerza se dividió en veinte y un tercios, tres italianos, regidos por los maestros de campo Camilo Capissucci, Gaston de Spínola y Carlos Spinelli: cuatro españoles, mandados por Sancho Martínez de Leiva, Juan del Aguila, Juan Manrique de Lara y Luis de Queraltá; el tercio de este último era de catalanes: cinco de Alemania, cuyos coroneles eran, Juan Manrique, Ferrante Gonzaga, el conde de Aremberg, el de Berlaimont, y Carlos de Austria, marqués de Borgan: siete walones, comandados por el marqués de Renty, el conde de Bossu, Octa-

vio de Mansfeldt, el marqués de la Motta, el de Barbanzon, el de Belanzon y el de Werpe: uno de borgoñones, á cargo del marqués de Varambon, y otro de irlandeses al de William Stanley. Guiaban la caballería, el marqués de Favara, siciliano, Octavio de Aragon, hijo del duque de Terranova, y Luis de Borja, hermano del duque de Gandia, todos á las órdenes del marqués del Vasto.—Estrada, Guerras, Década II., lib. XI. Sacada este relacion de la misma que envió el príncipe Alejandro desde la armada.

otra para proteger sus posesiones del Nuevo Mundo, era imposible que la reina Isabel, á pesar de las conferencias de Bourbourg, dejára de comprender, ó al menos de sospechar sus intenciones, y de prepararse, como lo hizo, á la defensa de su reino. Aunque siempre tuvo alguna esperanza de evitar la guerra, estableció no obstante un consejo militar, accedió á hacer un alistamiento de todos los hombres de diez y ocho á sesenta años, hacia fortificar los puertos, formó dos ejércitos, uno de treinta y seis mil hombres al mando de lord Hunsdon para la defensa de su real persona, otro de treinta mil á cargo del conde de Leicester para la proteccion de la capital, pero ambos compuestos de gente bisoña, incapaz de resistir á las aguerridas tropas del duque de Parma. Dió el mando general de su armada, harto menos fuerte que la española, al lord Howard, almirante del reino; nombró vicealmirante al Drake, y puso los mejores navíos á cargo de Hawkins, Forbisher y otros afamados piratas. Pidió ayuda á los flamencos, al rey de Dinamarca, á Alemania, y aun rogó al Gran Turco que no la desamparara en aquel riesgo. En cuanto al rey Jacobo de Escocia, hijo de la desdichada María Stuard, y cuyo reino era en su mayor parte católico, creyó é intentó Felipe II. traerle á su partido, como á quien tenia que vengar la sangre de su madre derramada por Isabel en un cadalso. Pero aquel jóven príncipe, á quien acaso un ejército español habria decidido á ser

el vengador de su madre (1), despues de alguna vaciacion dejóse seducir por los emisarios de Isabel, que le representaban ser el ánimo de Felipe II., una vez que lograría subyugar la Inglaterra, apoderarse en seguida de Escocia; y obrando como mal católico y como peor hijo, concluyó por prohibir á sus súbditos ayudar á los españoles, bien que su decision fuese algo tardía para la reina de Inglaterra (2).

Temian los ingleses la cooperacion que podrian dar á los españoles los católicos de su mismo reino, que eran por lo menos la mitad de la poblacion (3), cruelmente perseguidos y maltratados. Los ministros de la reina llegaron á proponer se hiciera con ellos una matanza como la de San Bartolomé, y hubiéranla ejecutado, si la reina, en esta ocasion más humana y más justa que sus ministros, no se hubiera negado á empapar sus manos en la sangre de los que no habian dado motivo alguno de sospecha y sí muchas muestras de sumision. A pesar de esto, todavia fueron encarcelados más de diez y siete mil, y sujetos á visitas domiciliarias y á malos tratamientos todos los sospechosos en materia de religion. Concitaba el ódio con-

(1) «Dos mil hombres, decia Leicester, enviados por el enemigo con dinero nos podrian hacer más daño que treinta mil que desembarcáran en el reino.» Papeles de Hardwicke.

(2) Tomamos estas noticias de las relaciones comparadas de Murdin, Camden, Stowe y otros auto-

res ingleses, con las de los italianos Estrada y Bentivoglio, y la del español Carlos Coloma que comienza su apreciable Historia de las Guerras de los Estados Bajos en este año 1588.

(3) El doctor Allen asegura que eran las dos terceras partes.

tra ellos el clero protestante desde los púlpitos, y sin embargo, llevado el caso, observaron los católicos la mayor circunspeccion y prudencia (1).

Cuando la *Armada Invencible* (que este nombre se dió á la armada española, porque como tál era por todos considerada) estaba ya cerca de partir del puerto de Lisboa, detúvola un contratiempo que debió parecer nuncio y presagio de otros mayores. El almirante de la armada marqués de Santa Cruz, el cèlebre don Alvaro de Bazan, el más afamado marino de su tiempo, vencedor en tantos mares, sucumbió en pocos dias, arrebatado de una aguda enfermedad, con general pesadumbre, y no con poco sentimiento del rey (2). En su lugar nombró Felipe á don Alonso Perez de Guzman, duque de Medinasidonia, extraño enteramente á la ciencia y á la práctica naval; mas como era de tan ilustre prosapia y tan aventajado en riquezas, «no se desdeñó la armada, dice un historiador, de recibir por un general de hierro otro de oro.» Desplegáronse finalmente al viento las velas de la armada

(1) Son noticias de los mismos historiadores ingleses, Camden, Hallam, Mordin, Stowe, Lodge y otros, citados por Lingard.

(2) Al decir del jesuita Estrada, unas palabras cesabridas del rey fueron las que ocasionaron la muerte del insigne marino. No faltó, dice, quien acusara de lentitud la prudente parsimonia del marqués, y creyendolo el monarca le dijo: «Por cierto que me correspondéis mal á la buena voluntad

que siempre os tuve.» Estas palabras hirieron la honra y el pundonor del bravo almirante, como la punta de una espada penetra y traspasa el corazon de un hombre: hiciérenle una sensacion profunda, y murió á los pocos dias. «Así, añade el historiador, á muchos hombres invencibles derribó muchas veces con facilidad la punzadilla de una palabra.» Dec. II., lib. IX.

real en las aguas de Lisboa (junio, 1588), pero á la vista todavía del cabo de Finisterre dispersóla un recio temporal, llegando una parte de ella muy maltratada á la Coruña, donde hubo de detenerse algunas semanas para repararse de su avería. El 22 de julio se emprendió de nuevo la navegacion con rumbo á Inglaterra; al anuncio de su arribo al canal de la Mancha se dispersó el congreso de paz de Bourbourg que aun celebraba conferencias, y se avisó al de Parma para que dijese en qué parage habian de incorporarse estas fuerzas con las suyas (1).

(1) Segun Antonio de Herrera (Historia general del Mundo, P. III., lib. IV., cap. 2 y 4.) se componia la armada de ciento treinta velas, entre galeones, naos, galeras, urcas, carabelas, pataches y pinazas, distribuidas en diez escuadras, de la manera siguiente:

1.º de Portugal, en que iba el de Medinasidonia, con 10 galeras y 2 zabras.

2.º de Castilla; general Diego Flores de Valdés; 14 galeones y navios y dos pataches.

3.º de Andalucía; general Pedro Valdés; 10 galeones y navios.

4.º de Vizcaya; vice-almirante Recalde; 10 galeones y 4 pataches.

5.º de Guipúzcoa; general Miguel de Oquendo; 10 galeones, 2 pataches y 2 pinazas.

6.º de Italia; general Martin de Bertendona; 10 naos ragoesas.

7.º General Juan Gomez de Medina; 25 urcas de armada y bastimentos.

8.º General don Antonio Hurtado de Mendoza; 22 pataches, ca-

rabelas y zabras.

9.º General don Hugo de Moncada; 4 galeazas de Nápoles.

10.º El capitán don Diego de Medrano con 4 galeras.

Iban en la armada los tercios siguientes:

El de Sicilia: su maestre de campo don Diego Pimentel, con un sargento mayor y 25 capitanes.

El de la carrera de las Indias: maestre de campo Nicolás Isla; un sargento mayor y 25 capitanes.

El de Entre Duero y Miño; maestre de campo don Francisco de Toledo; un sargento mayor y 25 capitanes.

El de Andalucía: maestre de campo don Agustin Mejia; un sargento mayor y 24 capitanes.

El de Nápoles: maestre de campo don Aloaso Luna; un sargento mayor y 25 capitanes.

Treinta y nueve compañías sueltas, levantadas en Castilla la Vieja.

Un tercio de infanteria portuguesa, mandado por Gaspar de

Apenas habian anclado los navíos ingleses en el puerto de Plymouth cuando se descubrió á la altura del cabo Lézard la armada española á manera de una ciudad flotante, puesta en forma de media luna y abrazando una estension de siete millas (50 de julio). Magnífico é imponente espectáculo fué para los ingleses la aparicion de aquellos enormes vasos, de aquellas inmensas galeazas, con sus altas proas, sus elevados castillos y su pausado y magestuoso movimiento. Sus bageles eran menos en número y menores en tamaño, però tambien más veleros. En el consejo de capitanes que juntó el de Medinasidonia opinaron Recalde y otros de los más entendidos gefes que convenia embestir la armada enemiga anclada como estaba y mientras tenia contrario el viento, con la seguridad de destruirla. Pero malogróse la ocasion por haberse opuesto el duque en virtud de las instrucciones que llevaba de su soberano, de no romper hostilidades hasta que desembarcára en las costas de Inglaterra el ejército de el de Parma. Viendo, pues, el almirante inglés Howard que nuestra armada pasaba de largo, determinó salir á inquietarla; volvieron proas nuestros navíos á dos leguas de Plymouth pero su misma mole y magnitud hacia lentos y pesados los movi-

Sousa, con un sargento mayor y 23 capitanes.

Otro tercio de portugueses que llevaba Antonio Pereira, con un sargento mayor y 4 capitanes.

Muchos caballeros, aventureros,

mayordomos, personas de servicio, mozos, etc.

Soldados.	19.295
Gente de mar.	8.252
Remeros.	2.088

mientos de maniohra, mientras los bageles ingleses, más pequeños y veloces, más hajas que los nuestros y menos vulnerables, y guiados por ágiles y diestros marineros, aprovechando los vientos y las corrientes, voltigeando, por decirlo así, el derredor de nuestras pesadas galeazas, les hacian no poco daño sin recibirle. La almiranta de Recalde se vió en gran peligro, teniendo que socorrerla la capitana del duque y la galeaza de Alonso de Leiva que iba de vanguardia. Por la noche un tudesco mal intencionado incendió el navío de Oquendo, y por socorrerle el maestre de campo Pedro Valdés, hecho pedazos el mástil de su galeon, fué presa del vice-almirante Drake, que le envió á la reina Isabel como primer trofeo de la comen-zada victoria.

Con este y otros descabros, producidos, ya por la ventaja de la velocidad de las naves inglesas para ganar los vientos, ya por los bancos y bajíos inaccesibles á navíos mayores, ya por la inespierencia del almirante español, aunque no sin daño de la flota enemiga, arribó y ancló la armada española cerca de Calais, de donde se apresuró el de Medinasidonia á avisar al de Parma del peligro en que se veía, á pedirle víveres, y á rogarle que no dilatara el incorporar-sele con el ejército de Flandes (1). Con muchísi-

(1) Diario de los sucesos de la Armada Invencible desde el 22 de julio hasta 7 de agosto de 1588. Coleccion de Documentos inéditos,

tom. XIV.—Camden, Anales de Inglaterra, ad ann.—Strype, tom. IV.—Estrada, Guerras, Déc. II., libro IX.—Bentiv., P. II., lib. IV.

ma dificultad, y venciendo grandes obstáculos que le oponia la armada de los rebeldes flamencos, y teniendo que abrir nuevos canales, habia logrado el de Parma trasportar á Nieuport y Dunkerque las naves construidas en Amberes. Hallóse al fin en disposicion de embarcar parte de su ejército, que constaba de veinte y seis mil hombres, de los cuales cuatro mil eran españoles, nueve mil alemanes, ocho mil walo-nes, tres mil italianos, mil borgoñones, y mil irlandeses y escoceses. Iban tan apretados y apiñados en las naves que apenas cabian de pié, y eso que habian vendido al menosprecio sus caballos y todo su ajuar, en la confianza de adquirirlo todo mejor y de proveerse con ventaja en Inglaterra. El mismo Alejandro iba á darse á la vela en Dunkerque cuando le llegaron avisos del desastre de la grande armada, que fué como sigue.

Esperaba el de Medinasidonia en Calais la respuesta del de Parma para combinar sus ulteriores movimientos, cuando una noche vieron los nuestros acercarse ocho navíos encendidos que brotando llamas venian de la parte de la isla de Wight. Era una estratagemá del Drake, que anclado entre Wight y Calais habia discurrido asustar á los españoles dirigiendo contra su armada los navíos que habian quedado casi inservibles de la anterior refriega, llenándolos de combustibles barnizados de materias inflamables, y á cargo de algunos intrépidos marineros. Logró bien el

objeto de su ardid el antiguo pirata, pues al ver los navíos ardientes muchos de los que en Amberes habian sido testigos de los efectos de las maquinas infernales allí empleadas, aturdiéronse creyendo que encerraban los mismos elementos de destruccion, y comenzaron á gritar: «*Los fuegos de Amberes! la peste de Amberes!*» Entró la confusion en la armada; no fueron oidos los que, más serenos, proponian que se averiguára sin aturdimiento la verdad de lo que aquello era, y el duque de Medinasidonia mandó levar anclas, cortar cables y salir á ancha mar á combatir al enemigo.

Apenas hecha esta operacion, y cuando el duque se felicitaba de haberse librado de aquel imaginario peligro, levantóse un furioso sudoeste acompañado de copiosísima lluvia, que encrespando las olas, y deslumbrando á los pilotos los relámpagos que sin cesar se cruzaban por la atmósfera, á la violencia de los vientos comenzaron á chocarse fuertemente nuestras naves, hundiéndose unas con el peso de las masas de agua que por sus aberturas recibian, estrellándose otras en los bancos de la costa de Flandes, y dispersándose todas. Cuando á la luz del siguiente día vieron los ingleses la dispersion de la armada española, embistiéronla con sus ligeros buques; con admirable valor sostuvieron el ataque con cuarenta bageles que pudieron reunir, el duque de Medina, Recalde, Moncada, Pimentel y Toledo por

todo un dia, hasta que otra vez se recrudeci6 el temporal, y arrojada á la playa de Calais una galeaza de Nápoles y atravesado de un balazo en la frente don Hugo de Moncada su capitan, llevado por la borrasca y encallado cerca de Flesinga el galeon portugués que gobernaba Toledo, y sorbidos allí por el mar hombres y galeon, rendido Pimentel con el navío indiano que mandaba despues de combatir seis horas con más de veinte naves holandesas, todo fué ya lástima y estrago; y el duque de Medina, cansado de luchar con la tormenta, y á fin de no perder lo que quedaba de la armada, mandó volver proas á las naves y trató de dar la vuelta á España; primera vez, dice un escritor inglés, que los españoles huyeron delante de sus enemigos.

Llenos de peligros, y más para los que no le conocian, el camino que tomaron, que fué el Norte de Escocia y de Irlanda, pasaron mil trabajos y sufrieron mil horrascas, y aconteciéronles mil desastres y averías. En las costas de Irlanda pereció con diez navíos el valeroso Alonso de Leiva; apresado el maestro de campo Alonso de Luzon, fué llevado á Inglaterra; los vice-almirantes Recaldo y Oquendo, ambos murieron de los trabajos y de la pesadumbre, el uno apenas tocó en el puerto de San Sebastian, el otro aun antes de entrar en el de la Coruña. El duque de Medinasionia, que arribó á Santander (setiembre, 1588) con las reliquias de la destruida armada, enfermó de cuer-

po y de espíritu, obtuvo licencia del rey para retirarse á su casa á cuidar su salud. Aunque los escritores de aquel tiempo discrepen, como de ordinario, en el cálculo y valuacion de la pérdida de hombres y naves, es lo cierto que fué grande y lastimosa, y que no sin razon declaró España deber vestir luto general á imitacion de Roma despues de la derrota de Cannas, siendo menester que el rey mandára poner límite á las demostraciones del público duelo. Felipe II. fué el solo que recibió la noticia con aparente, sino con verdadera impasibilidad. Cuéntase que dijo: «Yo envié mis naves á luchar con los hombres, no contra los elementos.» Y que añadió: «Doy gracias á Dios de que me haya dejado recursos para soportar tal pérdida: y no creo importe mucho que nos hayan cortado las ramas, con tal que quede el árbol de donde han salido y de donde pueden salir otras (1).»

Tal fué y tan desastrosa la jornada de la armada llamada *Invencible*. «Pocas empresas, dice un antiguo historiador, se premeditaron más tiempo, pocas se dispusieron con mayor aparato, y ninguna se ejecutó con mas infelicidad.» Sabemos que no debe juzgarse de la conveniencia ó inconveniencia de una empresa por el éxito próspero ó adverso que por causas eventuales haya tenido. Sabemos tambien que no está en la ma-

(1) Estrada, Década II., lib. IX. — Bentivoglio, Part. II., lib. IV. — Camden, Anales. — Stowe, Strype, Hardwique y otros escritores ingleses. — Coloma, Guerra de los Países Bajos.

no del hombre ni dominar ni vencer los elementos. ¿Pero hubo en esta ocasion de parte de Felipe II. toda la prudencia, toda la prevision necesaria en resolucion de tal magnitud para evitar ó aminorar siquiera la catástrofe que aconteció, ó prevenir otras contingencias que pudieran haber sobrevenido? Dado que Felipe, justamente ofendido de la reina de Inglaterra, hubiera creído no deber estimar los consejos del secretario Juan de Idiaquez, que le disuadia del proyecto de invadir el reino británico antes de acabar con lo de Flandes, parécenos que un monarca prudente no debió desestimar el voto y parecer de dos hombres tan entendidos y experimentados como el duque de Parma y el marqués de Santa Cruz, que le aconsejaban se tomara antes algun puerto de la Flandes Septentrional, tal como Flesinga ú otro, donde guarecerse la armada en el caso de un recio temporal, y á cuyo abrigo pudiera el de Parma preparar mejor su ejército y su flota, y esterbar los auxilios de los confederados flamencos á los ingleses. Si tan cuerdo consejo se hubiera seguido, ni el de Parma hubiera hallado tan fuertes obstáculos para llevar sus naves á Nieuport y á Dunquerque, ni los galeones arrojados por la borrasca á la costa de Flandes habrian dado en manos enemigas.

La prudencia aconsejaba tambien, ya que tantos años se habia estado premeditando esta empresa, diferir al menos el envío de la armada, y no era ya mucho aguardar, hasta saber que el príncipe Alejan-

dro tenia prontos sus tercios y aparejadas sus naves de Flandes. Faltó la gente que habia de ser el nervio de la invasion y de la conquista, y sin ella la armada era más un alarde ostentoso de poder que un elemento á que pudiera fiarse por sí solo el triunfo. La muerte del marqués de Santa Cruz don Alvaro de Bazan, antiguo y el más consumado general de la marina española, poco antes de emprenderse la jornada, fué un verdadero infortunio y una pérdida irreparable. Reemplazarle con un hombre sin conocimiento en las artes de la navegacion y menos en la táctica de las peleas y maniobras navales, y fiarle tamaña empresa, era, si no evidentemente desacertado, por lo menos muy aventurado y peligroso: que hay casos súditos y lances críticos en que tiene que resolver la cabeza, porque ni consienten la dilacion á un consejo de oficiales ni son de naturaleza que deba responder el dictámen de un vice-almirante, que aconseja, pero no decide. Así aconteció con el duque de Medinasidonia. La armada inglesa pudo haber sido destruida en el puerto mismo de Plymouth. Verdad es que en no arremeterla cumplió el de Medina con una orden espresa de su soberano, de no trabar pelea antes que llegáran el ejército y flota de Flandes: pero esto mismo acredita la precipitacion inoportuna con que se envió la armada.

El azoramiento del de Medinasidonia en aquella noche fatal, en que tanto se dejó sobrecojer por las luminarias de los navios del Drake, causa principal

del desastre ulterior, no le hubiera ciertamente tenido un hombre de la serenidad del marqués de Santa Cruz. Y cuando se levantó la tempestad y se desencadenaron los vientos, no diremos que nadie pudiera refrenarlos, pero contra sus violentos embates algunos más medios que el inesperto duque de Medinasidonia hubiera podido arbitrar quien como el marqués de Santa Cruz estaba acostumbrado á luchar con borrascas y con armadas enemigas, con las olas y con los hombres, en los mares de Lepanto, en las costas africanas y en las riberas peligrosas de la isla Tercera. Ya que desgraciadamente faltó á tan mala sazón don Alvaro de Bazan, no carecia España de marinos más entendidos, hábiles y prácticos que el duque de Medinasidonia, sugeto de grandes prendas, pero á quien no conocian los mares.

Tales fueron, aparte de los elementos, las causas principales de la malograda y funesta expedición de la armada que hubiera podido ser *Invencible*, y que además del efecto deplorable del momento, produjeron el de dejar de ser invencible en lo sucesivo el poder marítimo de España.

Dos poderosos y muy especiales motivos tuvo Alejandro Farnesio para sentir con amargura el desastre de la grande armada, mientras sabia que la reina de Inglaterra era llevada con gran júbilo y en carro triunfal á la iglesia de San Pablo á celebrar el infortunio de los españoles á que debian su salvación ella y su

reino. El uno era, verse privado de la gloria que con fundamento esperaba si se hubiera verificado la invasion, mucho más conociendo como conocia la incapacidad del conde de Leicester, á quien imprudentemente Isabel habia fiado la defensa de la isla. Era el otro, que aquel golpe le dificultaba, si no le imposibilitaba, acabar de sujetar las provincias flamencas, cuya reduccion llevaba en tan buen estado. Tuvo tambien aquel insigie general y esclarecido príncipe otro grave motivo de disgusto, el de los rumores que contra él se levantaron, y que se difundieron por Flandes, por Venecia, por Milan, por Roma, y hasta por la córte y palacio de Madrid y en derredor de los oídos del rey, achacándole negligencia y flojedad en la preparacion de sus tercios y naves, y atribuyéndole en gran parte el éxito desgraciado de la empresa, como si de haber sido feliz no hubiera sido él el que recogiera el principal lauro, y cuando en malograrse habia influido tanto el no haberse seguido su acertada opinion y consejo. No faltó quien le hiciera sospechoso de tratos con la reina de Inglaterra, y la reina y los ingleses promovian ó fomentaban para malquistarle con el rey y destruir tan temible enemigo, estas malévolas acusaciones. Pero el de Parma las desvaneció con dignidad, deshizo estas y otras intrigas que contra él se fraguaron, y Felipe II., justo en esta ocasion con su sobrino, le renovó las seguridades de su estimacion y confianza, y le manifestó lo muy satisfecho que se

hallaba de su conducta, así en el negocio de la expedición como en el gobierno de Flandes.

Volviendo ya Alejandro sus cuidados á las provincias, dividió su ejército en tres grandes trozos, de los cuales dió uno al conde de Mansfeldt para que tomara á Warthtendonck en Güeldres, otro al elector de Colonia Ernesto, para que recobrára á Bona sobre el Rhin, y con el tercero, en que los más eran españoles, emprendió él el sitio de Bergh-op-Zoom, en lo último de Brabante. La traición de un inglés que había ofrecido entregar el castillo de Bergh-op-Zoom, y en que cayó el príncipe á pesar de sus prudentes recelos y precauciones, costó la pérdida de muy valientes capitanes y soldados, y que cayeran prisioneros, entre otros, el marqués de la Hinojosa y el conde de Oñate (octubre, 1588). De este contratiempo consoló al de Parma la noticia de haber sido ganada Bona por las tropas del ejército real, á pesar de todas las astucias y artificios del celebrado Schenck. Por su parte, el conde de Mansfeldt apretó á Warthtendonck hasta rendirla. Fué notable este sitio por haberse empleado en él por primera vez los terribles proyectiles conocidos después con el nombre de *bombas*, que acababa de inventar un artífice de Venlóa, y que por tanto se llamaban entonces *máquinas venlonenses* (1). Otro de los

(1) «Pero nada atemorizó tanto á los defensores, dice el P. Famián Estrada, como los grandes globos de bronce vaciados, huecos, y embutidos por de dentro de pólvora..... los cuales arrojados en alto desde grandes morteros, centelleando de un pequeño agujero

triumfos de Farnesio en esta campaña fué haber logrado que se le redujera la guarnicion de Geertruidenberg ⁽¹⁾, compuesta de ingleses y holandeses; guarnicion la más terrible de todas, pues era gente que no reconocia freno en sus excesos, y blasonaba de no obedecer ni á España, ni á Inglaterra, ni á los Estados. Por más que el príncipe Mauricio acudió en persona á impedir que entregáran la plaza, no pudo ya remediarlo, y Alejandro tuvo el placer de entrar á tomar posesion de la primera ciudad de Holanda que volvia al dominio de los españoles despues de doce años que habian sido arrojados de aquella provincia.

Regresó el de Parina á Bruselas, donde permaneció hasta el mes de mayo (1589), harto molestado de la hidropesía, que ya en este tiempo le aquejaba, contraida á consecuencia de tan continuados trabajos. Por consejo de los médicos pasó á tomar las aguas de Spá, dejando la milicia de Brabante encomendada á Cárlos de Mansfeldt, y señalándole las ciudades y fortalezas que habia de acometer y tomar. Algunas tomó, pero vióse á lo mejor contrariado y entorpecido, no tanto por la resistencia que en los enemigos hallára, cuanto por la insubordinacion de uno de los viejos

las yescas de longitud templada, cuando desde la altura caian pesados sobre los tejados á donde los destinaron, los hundian con su peso; y al mismo tiempo encendidos ellos, reventando en piezas, se apoderaban de cuanto estaba cer-

ca, con un incendio contumaz contra el agua. Este género de pelotas, etc.» *Guerras de Flandes*, Década II., lib. X.

(1) *Monte de Santa Gertrudis*, de cuya santa se dice haber sido patrimonio.

tercios españoles, que en ausencia del de Parma comenzó por desobedecer á Mansfeldt, y pasando de la instubordinacion al motin, acabó por declararse en rebelion abierta y formal. Era el tercio del maestro de campo Sancho de Leiva, en el cual servian el duque de Pastrana y el príncipe de Asculi, y uno de los que habian dado más triunfos al príncipe Alejandro. La sediccion se hizo imponente, porque el tercio era acaso el más respetable y aguerrido, y se llamaba el tercio viejo. Informado de todo el de Parma, inexorable como era en el mantenimiento de la disciplina, mandó ahorcar á los más culpables de la rebelion y disolver el tercio y refundir sus compañías en los demás cuerpos, sin que bastára á templar el rigor de esta medida la intercesion de Leiva, del veedor general Tassis, del príncipe de Asculi y del duque de Pastrana. Cuando se les mandó plegar las banderas, y se declaró suprimido el cuerpo, movia á lástima ver aquellos veteranos llenos de cicatrices y de insignias de honor ganadas en cien batallas, los unos llorar como débiles muchachos, los otros volver al suelo con semblante mustio las puntas de las alabardas, los otros en la desesperacion rasgar con las manos las banderas y hacer pedazos las hastas, emblema de sus antiguas victorias, y ya signo de ignominia.

La guerra habia sido menos viva durante la ausencia y enfermedad de Alejandro, pero no menos sangrienta. Aflijó é indignó al de Parma un contratiempo

inesperado que ocurrió al principio del año siguiente (1590). Breda una de las plazas principales y más fuertes de Brabante, que gobernaba el italiano Lanzavechia, cayó por descuido de éste, ó por mejor decir, por habersela fiado á un hijo suyo jóven é inesperto, en poder del príncipe Mauricio de Nassau (1).

Sintió tanto el de Parma la pérdida de Breda, y tanto se irritó contra sus descuidados guardadores, que, formado consejo de guerra, hizo decapitar en Bruselas á todos los oficiales, excepto tres que justificaron su inculpabilidad. Intentó Alejandro la recuperación de Breda, y envió para ello primero al marqués de Barambon, despues al conde de Mansfeldt, que hubo de contentarse con levantar algunos fuertes orilla del rio, para cortar las comunicaciones á la ciudad, teniendo que abandonar aquel punto para acudir á Nimega, amenazada por el príncipe Mauricio.

(1) El artificio con que se hizo la sorpresa fué ingenioso y singular. Al modo que el griego Sinon había llevado de soldados armados el vientre del famoso caballo para entrar en Troya, así un flamenco llamado Van-den-Berg, patron de un barco de los que surtían de turba la ciudad de Breda, discurrió introducir en él setenta soldados escogidos, bien disimuladamente cubierto todo con la turba, que es la leña cráinaria del país (febrero, 1590). Al aproximarse á la ciudadela uno de los soldados acometido de una tos violenta, sacó su espada y pedía á sus compañeros le matáran antes que ser descubiertos por culpa suya. Nadie lo quiso

hacer, y la tos cesó para ellos felizmente. El sargento mayor de la plaza, que se hallaba jugando, envió dos cabos á reconocer el ponton, pero los tales exploradores en vez de hacer el reconocimiento se entretuvieron en beber con el patron en una tienda de vino. Comenzado á descargar confiadamente el barco de la turba, salieron repentinamente los soldados ocultos, arrollaron el primer cuerpo de guardia, acudió el príncipe Mauricio que avisado del caso se hallaba cerca de la ciudad, y en poco tiempo y con poca resistencia se apoderó de ella, del castillo y de la guarnicion (5 de marzo).

En tal estado se hallaba la guerra de Flandes, no poco distraído ya Alejandro Farnesio con los socorros que de orden de su tío el rey Felipe II. tenía que enviar á cada paso á Francia con motivo de la guerra que allí ardía y de que daremos luego cuenta, cuando en obediencia á los mandatos de su soberano, y no de buena gana por su parte, tuvo que dejar aquellas provincias, teatro de sus largas y penosas fatigas y de sus muchos y gloriosos triunfos, para empeñarse personalmente en el vecino reino en otra de las grandes empresas que con más ahinco y resolución que recursos y medios abarcaba Felipe II.

CAPÍTULO XX.

FRANCIA.

ENRIQUE IV. Y ALEJANDRO FARNESIO.

De 1576 á 1593.

Intervencion de Felipe II. en los asuntos de Francia.—Guerras civiles de aquel reino: católicos y hugonotes.—La quinta paz.—La Liga.—Enrique III. y los Guisas.—Tratado entre Felipe II. y los coligados.—El principe de Bearne, Enrique de Borbon, gefe de los hugonotes.—Revolucion de Paris: *jornada de las barricadas*.—Guerra de los tres Enriques.—Asesinato del duque de Guisa.—Asesinato de Enrique III.—El cardenal de Borbon.—El duque de Mayenne.—Enrique IV.—Célebre batalla de Ivry.—Sitio famoso de Paris: hambre horrible.—Conducta de Felipe II. en esta ocasion.—Envía á Alejandro Farnesio con los tercios de Flandes.—Alejandro liberta á Paris.—Guarnicion española.—Vuelve Farnesio á Flandes.—Situacion de los Países Bajos.—Progresos de Enrique IV. en Francia.—Vuelve el de Parma á este reino.—Hace levantar el sitio de Ruan.—Admirable maniobra de Alejandro Farnesio en el Sena.—Sorpresa y asombro de Enrique IV.—Llega Alejandro otra vez á Paris.—Regresa á Flandes.—Mándale Felipe II. volver tercera vez á Francia.—Alejandro en Arras.—Enferma y muere.—Elogio de Alejandro Farnesio, duque de Parma.

Tiempo hacia que Felipe II., paseando desde su atalaya del Escorial sus miradas por los estados de Europa, á todos los cuales se estendian los hilos de su po-

lítica, habia fijado frecuentemente los ojos en la vecina Francia, pæsto mano en sus negocios interiores, y calculado lo que le convendria hacer ó intentar en lo sucesivo segun el rumbo que aquellos tomasen. Dábanle pié para esta intervencion las largas y sangrientas luchas, momentáneamente algunas veces interrumpidas, á cada paso con más furor renovadas, entre católicos y protestantes, que traian de continuo conmovido y regado con sangre aquel reino. Favorecia Felipe, como en ocasiones varias hemos apuntado, al bando católico, ya con disimulo, ya á las claras, ya con sus tropas de España ó de Flandes, ya con dinero, que no invertia en esto pocas sumas, y siempre con los manejos de la política, en que nunca alzaba mano. Obraba de esta manera el monarca español, no solo como protector general del catolicismo, á cuyo título aspiraba, sino tambien á propósito de impedir que el bando calvinista de Francia auxiliára á los protestantes y rebeldes de los Países Bajos. Luego veremos si llevaba además en esta proteccion pensamientos y miras de otra índole.

Ahora que Felipe II. vá á tomar una parte principal, directa y activa en los negocios de Francia, es de necesidad expner la situacion religiosa y política en que aquel reino á la sazón se hallaba.

La *quinta paz* celebrada entre católicos y hugonotes (mayo, 1576), llamada la paz de *Monsieur*, paz vergonzosa para el rey Enrique III., puesto que un

puñado de hombres (que esto eran los protestantes al lado de la gran mayoría católica de aquel reino) quedaba dueño de una porción de ciudades y había obtenido la libertad del culto reformado, produjo por una natural reacción la liga de los católicos, que se confederaron bajo juramento para defender la unidad religiosa, y cuyo jefe estaba llamado á ser el duque de Guisa. Inspirado Enrique III. por su madre Catalina de Médicis, que, como dice un elocuente escritor de aquella nación, confundía las revoluciones con las intrigas, quiso ponerse al frente de la Liga, creyendo destruir así los proyectos de los Guisas sus enemigos, y desarmar un partido que le detestaba. Pero el último tratado le hacía aparecer como fautor de los hereges, á quienes en verdad aborrecía; y sobre todo, su vida disipada, su palacio corrompido, sus afeminados placeres y entretenimientos, su afectación ridícula de devoción en las procesiones, en que hacía papeles impropios de su dignidad para volver á profanar aquellas santas ceremonias con las voluptuosidades de un libertino; sus exacciones al pueblo, á quien empobrecía y esquilaba para multiplicar sus impuros deleites; sus damas, sus mancebos y sus perros de caza; su carácter débil, irresoluto y cobarde, todo contribuía á hacerle atorrecible al pueblo católico; que por otra parte comparaba á su degradado monarca con el duque de Guisa, que sin carecer de defectos y de flaquezas, era al menos un católico decidido, un guer-

rero intrépido, y en su rostro llevaba las cicatrices de la guerra, que por eso le llamaban el *Acuchillado*. Era, pues, el de Guisa el gèfe natural de la Liga y el ídolo del pueblo de París.

Felipe II., conservando cierta apariencia de amistad con Enrique de Francia, nunca dejó de proteger á los de la Liga. El arrimo que encontró en París el pretendiente á la corona de Portugal don Antonio, prior de Crato, y el eficaz apoyo que así Enrique como Catalina su madre dieron al turbulento portugués para su expedicion á las Azores (1580), hizo á Felipe más enemigo del monarca francés, bien que sin dejar el título de aliado. Y el nombramiento de gobernador de los Países Bajos, hecho por los rebeldes flamencos en el duque de Alenzon y de Anjou, hermano de Enrique III., y la ida de aquel príncipe como soberano á Flandes (1581), consentida por su hermano, dado que éste tuviera razon para alegrarse de ver lejos de Francia á quien se conducía con él menos como hermano que como enemigo personal y como perturbador del reino, daba á Felipe II. más y más ocasion y motivo para hacer cuanto daño pudiera á Enrique, y para dar favor y ayuda á los Guisas, los verdaderos representantes y defensores de la causa católica en Francia: que cuanto fuese mas poderoso el partido de los Guisas y mayor la fuerza del ejército que mandaran, tanto menos podrian auxiliar los hugonotes franceses á los protestantes flamencos.

Con la muerte del duque de Alençon (1584) después de su estéril expedición y su nominal soberanía de Flandes, había variado la situación de la Francia: Enrique III. no tenía hijos: Alençon había muerto sin ellos, y el más inmediato heredero de la corona era Enrique de Borbon, príncipe de Bearne, titulado rey de Navarra, como hijo de Juana d'Albret. Pero el Borbon era precisamente el jefe de los hugonotes, y si la ley política le llamaba á la sucesión del trono, la conciencia religiosa del pueblo le rechazaba, porque el pueblo execraba los hugonotes, y los reyes de Francia al ceñirse la corona juraban mantener la religión católica romana. Los Guisas redoblaron sus esfuerzos para alejar del trono á un príncipe herege, y no atreviéndose Enrique duque de Guisa, á ceñir la corona que deseaba, declararon al cardenal de Borbon primer príncipe de la sangre. El cardenal era anciano, y el duque esperaba ser á su nombre el verdadero rey. Entonces Felipe II. se pronunció ya abiertamente en favor de la Liga, y celebró con los Guisas un tratado cuyas principales bases eran: que el cardenal de Borbon sucedería en el trono á Enrique III. de Francia, en el caso que éste muriese sin hijos, con esclusión de todo príncipe herege ó fautor de heregía; que se restauraría y mantendría en el reino la religión católica romana, con prohibición absoluta del ejercicio de cualquiera otra; que el rey de España protegería al cardenal de Borbon, á los Guisas y á todos los que formaban la

Liga santa, y el cardenal de Borbon devo'veria á Felipe todas las plazas que le habian quitado los hereges, y le ayudaria á someter los rebeldes de los Países Bajos, con otros capitulos correspondientes á estas bases. Firmaron este tratado á nombre de Felipe II. Juan Bautista Tassis y Juan de Moreo.

Deseaban los coligados que Enrique III. cometiera alguna imprudencia que diera ocasion á los católicos para mirarle como sospechoso y obrar ellos por su cuenta. Pronto se cumplió su deseo, como era de esperar del carácter de Enrique. Cuando los comisionados de Flandes le fueron á ofrecer la soberanía de las Provincias Unidas (1585), Enrique los recibió con mucho agasajo y les dió buenas palabras para lo sucesivo, con lo cual desagradó al rey de España y á los coligados; pero no se atrevió á aceptar la soberanía ni á protegerlos abiertamente, con lo cual disgustó á Enrique de Borbon y á los hugonotes. El rey temia á los Guisas, y aconsejado por la reina madre celebró con ellos el tratado de Nemours, haciéndoles tales concesiones que equivalian á romper él mismo el cetro que tiempo hacia estaba deshonrando. El papa Sisto V. desaprueba la Liga, y excomulga al llamado rey de Navarra, declarándole indigno de ceñir la corona. A su vez los príncipes Borbones, el de Bearne y Condé, publican un manifiesto llamando al pontífice enemigo de Dios, sacrilego, tirano, verdugo de la Iglesia y verdadero Anticristo; apelan al parlamento y al concilio

general, y hacen fijar esta apelacion á las puertas del Vaticano. Comienza la octava guerra civil en Francia entre los tres Enriques, Enrique III. de Valois, Enrique de Borbon, principe de Bearne, y Enrique, duque de Guisa. El rey continúa haciendose odioso al pueblo con sus exacciones, con su vida licenciosa y con sus hipocresias ridículas, dando materia á pasquines punzantes y festivos (1).

Los coligados hacen por su cuenta la guerra á los hugonotes, y gana el principe de Borbon la batalla de Coutras (1586). Los fogosos católicos de París, el Consejo de los Diez y seis que allí han establecido, los sacerdotes, las órdenes religiosas, los gefes populares, todos publican que el rey anda transigiendo con el de Borbon, que el rey es quien ha llamado los veinte mil alemanes y suizos que entraban en Francia en favor de los hugonotes, y los doctores de la Sorbona declaran que es lícito quitar el gobierno al monarca que no

(1) Uno de ellos decia:

TOUT A TOUTES SAUCES.

Le pauvre peuple endure tout,
 Les gens d'armes ravagent tout,
 La sainte église paie tout,
 Les favoris demandent tout,
 Le bon roy leur accorde tout,
 Le parlement verifie tout,
 Le chancelier scelle tout,
 La reine-mère conduit tout,
 Le pape leur pardonne tout,
 Chico (a) tout seul se rit de tout.
 Le diable à la fin aura tout.

(a) Era el bufon de Enrique III.

cumple con su deber, como se quita la administracion al tutor sospechoso (1587). El rey se consuela de este golpe mortal que se daba á su autoridad, fundando en París la órden de los Fuldenses, y los coligados arreglan en Nancy su plan para obligar al imbécil Enrique á descender del trono. Avisan al rey que hay en París más de treinta mil paisanos armados en favor del de Guisa, y él se contenta con prohibir al de Guisa la entrada en la capital. Este, sin embargo, penetra en París casi solo (mayo, 1588): la poblacion le aclama: *¡Viva el duque de Guisa! ¡Viva la columna de la Iglesia!* Preséntase el duque á la reina madre, que le recibe turbada, pero disimula, y accede á acompañarle ella misma al Louvre y presentarle al rey, ante el cual dice que va á justificarse de las calumnias que le imputan. Hállase el príncipe lorenés á la presencia de Enrique, repréndele el rey su desobediencia; el duque da sus excusas, y sale salvo del Louvre. Esta conducta temeraria del de Guisa inflama de entusiasmo á los católicos, y nadie teme ya morir por un gefe tan intrépido. En la lucha que se prepara, Enrique de Lorena es el representante del catolicismo armado: el rey Enrique de Valois aborrece los protestantes, y sin embargo es mirado como el representante del protestantismo.

Sucede la jornada de *las barricadas* (de 11 á 13 de mayo, 1588); el rey no se atreve á resistir al pueblo tumultuado, á pesar de los cuatro mil suizos que

ha llevado para la guarda de su persona: ¿hará con los católicos otra matanza de San Bartolomé como la que se hizo con los hugonotes? No podría, aunque hubiera querido, porque los suizos alzaban las armas gritando; «*nosotros somos buenos católicos también.*» Dió pues el rey gracias de poder huir á Chartres, y Guisa quedó dueño de París. Aunque el triunfo de las barricadas no produjo, como era de esperar, la caída del rey, la insurrección popular quedó como santificada con el *Edicto de union* contra los hugonotes que la reina madre negoció con el de Guisa. Si al tiempo que Enrique III. de Francia perdía de esta manera su honor en París no hubiera Felipe II. perdido su invencible armada en la costa británica, hubiera podido completar el triunfo de la Liga.

Enrique III., á quien habia faltado valor para hacer frente al de Guisa, tuvo sobrada avilantez para hacerle asesinar alevosamente en su mismo palacio de Blois, donde habia sido convocado el parlamento. Nueve avisos tuvo el príncipe lorenés de lo que contra él se tramaba, y no quiso creer tanta perfidia hasta que sintió en su garganta la cuchilla de los sicarios del rey (25 de diciembre, 1588). Aquel envilecido monarca salió á contemplar el cadáver, y dándole con la punta del pié exclamó: «*¡Dios mio, qué grande es! ¡Parece más grande muerto que vivo!*» Y no contento con esto, hizo asesinar también casi á su presencia al cardenal hermano del duque. Fué después á saludar á

su madre Catalina que se hallaba enferma, y como le dijese que estaba algo aliviada, « *Yo tambien, dijo Enrique, me siento mucho mejor, porque esta mañana he vuelto á ser rey de Francia habiendo hecho morir al bello rey de Paris.*—Hasta ahora has cortado bien, le dijo aquella muger maquiavelica, ahora te resta *coser* (1). »

Crejó Enrique atemorizar con este doble asesinato á los ciudadanos de Paris, y lo que hizo fué irritarlos. Llamábanle públicamente el villano *Herodes*. El clero desde los púlpitos exhortaba al pueblo á que jurara vengar la muerte de los Guisas acabando con el tirano asesino; la Scrbona declaraba á los vasallos absueltos del juramento de fidelidad á Enrique de Valois, en otro tiempo rey; la poblacion católica de Francia juraba hacerle guerra á muerte, y Roma fulminaba anatema contra Enrique III. En Paris se celebró una procesion general, en que iban cien mil niños de ambos sexos vestidos de blanco con cirios encendidos, que apagaban con los piés diciendo: *Permita Dios que así se extinga cuanto antes la dinastía de los Valois*. El duque de Mayenne, hermano de los Guisas, fué nombrado en Paris lugarteniente general del reino. A los pocos dias murió la reina madre, la artificiosa Catalina de Médicis, y un sacerdote desde el púlpito, despues de poner en duda si la iglesia católica deberia rogar

(1) « *Vous avez bien taillé, mais il faut coudre maintenant.* »

por ella, dijo que podian rezarla un *Padre Nuestro* y un *Ave María* por caridad, por si le servia de algo (1). Enrique III. llevó presos al castillo de Amboise al cardenal de Borbon, al principe de Joinville, hijo y heredero del duque de Guisa, y á los duques de Elbeuf y de Nemours. En tal estado, Enrique de Borbon, principe de Bearne, llamado rey de Navarra y gefe de los hugonotes, acudió generosamente en socorro de Enrique III. Entre los dos reunieron más de cuarenta mil hombres, con los cuales se dirigian á someter á París. Un fraile dominicano se presenta en los puestos avanzados pidiendo entregar al rey una carta; admitido á su presencia, pónese de rodillas, y mientras Enrique lee, el fraile Jacobo Clemente le clava un cuchillo que ha sacado de la manga de su hábito (1.º de agosto, 1589). El asesino cae muerto por los guardias á los piés de su víctima, pero el rey espira tambien al poco tiempo (2 de agosto), declarando que Enrique de Borbon, rey de Navarra, es su legítimo sucesor. Así pereció el último monarca de la dinastia de Valois, que

(1) En su sepulcro pusieron el ta el carácter de Católica de Mé-
siguiente epigramático y significa- dicis:
tivo epitafio, que tan al vivo pin-

La reine qui cy git fut un diable et un ange;
Toute plaine de blame et plaine de louange;
Elle soutint l'Etat, et l'Etat mit á bas;
Elle fit maints accords, et pas moits de debats;
Elle enfanta trois rois et cinq guerres civiles;
Fit patir des chateaux e. ruiner des villes;
Rendit des bennes lois e. de mauvais édicts;
Sou hait-le, passant enfer et paradis.

habia dado reyes á Francia por más de dos siglos y medio. Va á comenzar la de los Borbones. Un rey católico pone la corona de Francia de la cabeza de un príncipe protestante; el papa Sixto V. santifica en pleno consistorio el regicidio de Jacobo Clemente comparándole á Eleazar y á Judit, y los predicadores publican las actas *del martirio de Jacobo Clemente, de la orden de Santo Domingo*. Tales eran las ideas religiosas y políticas de aquel tiempo ⁽¹⁾.

A pesar de esto, una parte del ejército católico se unió al de Bearne como heredero legítimo que era del trono. Vióse no obstante Enrique IV., que este era el título que tomó el Bearnés, obligado á levantar el sitio de París y retirarse á Normandía y fortificarse en Dieppe, esperando socorros de la reina de Inglaterra. Tenia en verdad Enrique de Borbon grandes dotes de guerrero y de príncipe. Atacado en Arques por el gefe de la Liga católica Mayenne con más de treinta mil hombres, supo quedar vencedor con solos tres mil que él tenia (setiembre, 1589). Pere el triunfo más famoso que alcanzó sobre los católicos, fué el de la memorable batalla de Ibry (marzo, 1590), que le abrió el camino para cercar de nuevo la capital. La historia ha conservado algunas de las célebres palabras de Enrique IV. en la batalla de Ibry. «*Si perdeis*

(1) L'Estoile, Journal de Henri III.—Henrico Catherino Davila, Historia de las Guerras civiles de Francia.—Dupleix, Hist. de France.—Memoires de la Ligue.—D'Aubigné, Hist. universelle depuis 1550 jusqu' en 1601.—Vida y muerte de Enrique III.

vuestras banderas, les dijo á sus soldados al tiempo de dar una carga, el penacho blanco de mi casco os servirá de guia; mientras me quede una gota de sangre, siempre le hallareis en el camino del honor.» Cuando sus tropas comenzaron á huir, «*Volved el rostro, les dijo, si no para pelear, al menos para ver como muero.*»

¿Pero podia esperarse que Felipe II. de España permitiera sentarse en el trono de Carlo-Magno y de San Luis un príncipe protestante, despues de tanto como habia trabajado en favor de la Liga católica? El embajador de España en París don Bernardino de Mendoza y el legado del papa Sisto V., cardenal Cayetano, alentaban á los católicos de la capital, en tanto que Felipe II. hacia pasar á Francia refuerzos de sus tropas de Flandes. Pero Enrique IV. tomó todas las avenidas de París, y apretó el cerco; cerco famosísimo por el hambre horrorosa que se padeció en la ciudad, por la generosidad del príncipe sitiador, por las locuras que hicieron los católicos, y por la salvacion que les fué del ejército español. El hambre fué tan horrible, que despues de haberse consumido todos los animales inmundos, incluso sus pieles, se devoraba los niños, y se molian los huesos de los muertos para hacer pan, bien que mataba en vez de alimentar al que lo comia. Treinta mil personas murieron de hambre, y muchos más se arrastraban medio muertos entre los cadáveres de los que caian desfallecidos. El le-

gado pontificio y el embajador de España socorrian diariamente á los más necesitados, no faltando quien atribuyera la liberalidad del español á deseo de prolongar la guerra hasta que su rey se hiciera el soberano de Francia.

Procuraban los clérigos entretener el hambre del pueblo con ceremonias y procesiones religiosas, que á fuerza de ser exageradas degeneraban en ridículas. En una procesion, despues de marchar varios curas vestidos de la manera más caprichosa, seguidos de multitud de frailes de todas las órdenes, iban seis capuchinos que llevaban en la cabeza un morrion con una pluma de gallo, cota de malla y espada encima del hábito, y además el uno una lanza, y el otro una cruz, el otro un venablo, un arcabuz el otro, y el otro una ballesta, todo mohoso para aparentar más humildad; y el último llevaba tambien su breviario colgado á la espalda. Los demás eclesiásticos, los magistrados, los gremios, las damas, iban con trages no menos extravagantes, como si la verdadera devocion tuviera necesidad de demostrarse con exterioridades que daban ocasion de crítica y burla á los enemigos del catolicismo (1).

Durante el sitio habia muerto el anciano cardenal de Borbon, el rey nombrado por los católicos con el

(1) Chateaubriand en sus Estudios Históricos, tom. III., trae una descripción más estensa de esta ceremonia, tomada de la Sátira Menipea.

título de Carlos X., que se hallaba prisionero en poder de Enrique IV. y los coligados juraron solemnemente defender la capital hasta morir, y no admitir ni reconocer en ella rey que no fuese católico.

Cuando París estaba sufriendo todas las miserias desventuradas que pueden imaginarse en un asedio, y cuando reducidos á tal estremidad los católicos parecia no haber remedio para ellos ni para la gran ciudad, marchaba á redimirlos por mandado del rey de España el gobernador y capitán general de los Países Bajos Alejandro Farnesio con los viejos y victoriosos tercios de Flandes. De mala gana hacia el duque de Parma esta expedicion, porque conocia, y así se lo habia representado al rey su tío, que abandonar las provincias flamencas, á precio de tantos sacrificios, de tanta sangre y de tan costosos triunfos reducidas, faltándol ya solamente subyugar la Holanda y Zelanda; dejar aquellos países que representaban sus glerias de muchos años, para ir á componer discordias ajenas en otros reinos; consumir los tesoros de España y sacar sus tercios de Flandes en ocasion que los rebeldes de las provincias acababan de recibir socorros de Inglaterra, era esponerse á perder unos dominios que milagrosamente habian podido irse recobrando para ir á arriesgar sus fuerzas y su persona en un reino belicoso y contra un principe aguerrido y audaz; en una palabra, era perder la Flandes sin posibilidad de adquirir la Francia. En el propio sentido habló

enérgicamente á Felipe II. su secretario íntimo don Juan de Idiáquez; pero Felipe habia tomado su resolución, y mandó á Alejandro que entrara en Francia. Obedeció el Farnesio, no sin vacilar todavía, pero obedeció; y al pisar el suelo francés, despues de encomendar á Mansfeldt el gobierno de Flandes, juró solemnemente sobre un altar que el rey de España no llevaba en aquel auxilio otra intencion ni se proponia otro pensamiento que amparar á los católicos franceses y desterrar de aquel reino la heregía ⁽¹⁾. Luego veremos si era del todo exacto lo que sin duda de buena fè juraba el de Parma.

Reunido con Alejandro el duque de Mayeune que habia salido á recibirle en Condé, marcharon los dos la via de París. Las esperanzas de los sitiados, las de todos los católicos franceses se habian fijado en el valeroso príncipe de Parma, cuyo denuedo y cuyas victorias eran pregonadas ya por todo el mundo, y no se equivocaron. Enrique IV., á pesar de sus reconocidas dotes bélicas, no creyó prudente esperarle, y alzó el cerco con que oprimia á París (30 de agosto, 1590); los sitiados celebraron con indecible y loca alegría en calles y templos los socorros y la libertad que habian recibido. Al ver frente á frente dos tan insignes capitanes como el de Bearne y el de Parma, ambos de sangre real, superiores ambos á todos los de su épo-

(1) Estrada, Guerras de Flandes, Déc. III., lib. II.

ca, ambos venerados y queridos de sus soldados, por su paciencia en los trabajos, por su carácter amable y generoso, todo el mundo creía que se iba á empeñar inmediatamente una gran batalla. Provocábala en efecto el de Bearne, pero rehuía diestramente el de Parma: el primero hacia alarde de valor, el segundo hacia vanidad de su prudencia; Enrique y Alejandro representaban el Marcelo y el Fabio de la antigua Roma. Fingiendo el Farnesio prepararse para una batalla campal, engaña al de Bearne con una ingeniosa evolucion, y haciendo desaparecer como por encanto sus escuadrones del campo á que se les esperaba ver bajar, se dirige á sitiar á Ligny, y combate y toma la plaza á la vista del enemigo. Espugna despues y toma por asalto á Corbeil. Entra luego triunfante en París; consuela á tantas princesas como allí habian sufrido los horrores del cerco; le provee de vituallas; deja de guarnicion hasta cuatro mil hombres entre españoles, napolitanos y walones; vuelve á su campo de Corbeil, emprende á pequeñas jornadas su regreso á los Países Bajos, y llega á Bruselas (4 de diciembre, 1590), contento con el resultado de su expedicion, pero con su salud harto quebrantada (1).

Halló Alejandro á su vuelta á Flandes lo mismo que habia pronosticado. Mientras los combates y las

(1) Dávila, Guerras civiles de Francia.—Memorias de la Liga.—Estrada, De lo que hizo en Francia Alejandro Farnese, lib. II.—Coloma, Guerras de Flandes, lib. III.—Bentivoglio, Guerras, lib. V.

enfermedades habian diezclado el ejército libertador de París, parte del que dejó en los Países Bajos se habia amotinado por la falta de pagas; algunas guarniciones habian cometido tales excesos que fueron expulsadas de las plazas por los mismos burgueses. El príncipe Mauricio no habia dejado de aprovecharse de estos desórdenes y de la ausencia del de Parma, y si bien no hizo grandes conquistas, apoderóse con los auxilios de Inglaterra de algunas ciudades, y por lo menos se habian interrumpido los progresos de las armas españolas. Obligado á su vuelta Alejandro á atender á las fronteras de Francia, y disminuidos con esto los presidios de algunos puntos importantes de Flandes, el coronel inglés Norris se apoderó de un fuerte situado entre Ostende y la Esclusa, y otras dos fortalezas de Brabante cayeron por sorpresa en poder de los enemigos. El príncipe Mauricio de Nassau, que aunque corto en años descubria no menos talento político y mas astucia militar que su padre el de Orange, arrancó de las manos de los españoles las plazas de Zutphen y de Deventer (1591).

No eran estos solos los disgustos que mortificaban al de Parma. Sentia las sediciones de los soldados; y el deber militar le obligaba á castigarlos y reprimirlas, conociendo que tenian sobrados motivos de descontento y de queja; porque á sus necesidades y reclamaciones no se contestaba de España sino con bellas promesas, buenas palabras y halagos engañosos.

No era extraño: no había oro que bastara á costear tales y tantas empresas. Por otra parte, tuvo Alejandro que justificarse otra vez con el rey de las nuevas calumnias con que envidiosos é intrigantes cortesanos intentaban desacreditarle, suponiendo que no sin intención había estado flojo y tardo en el socorro de la Liga. Y era que el de Parma, como hombre prudente y de gran entendimiento, había dicho al rey: «no conviene desamparar á Flandes por meterse en las contiendas de Francia.» Era que conocia, y decíasele así á su tío, que los franceses deseaban mucho la protección de España, y más su dinero, pero que ni admitirían un rey español ni le cederían un palmo del territorio francés. Por eso había tenido buen cuidado de protestar que entraba solo como auxiliar de la Liga y como defensor de la fé católica. Aunque eran otros, como luego veremos, los pensamientos y designios de Felipe II., contestó sin embargo muy satisfactoriamente al de Parma, diciéndole entre otras cosas que él era su mas firme apoyo, y que «*Philipo*, fatigado en su vejez con los cuidados de dos mundos, descansaba en la firmeza varonil de *Alejandro*.»

A pesar de todo, el de Parma con la gente que pudo reunir se presentó delante de Nimega, apurada por el príncipe Mauricio. Allí se vió agradablemente sorprendido por su hijo Ranucio, que desde Parma, bien que sin licencia de su padre, había ido impulsado del deseo de ejercitarse en las armas y ganar glo-

ria militar al lado y en la escuela de tan gran maestro. Ocupó, pues, el bello y jóven príncipe de Parma un puesto de soldado entre las primeras filas de los piqueros españoles. Ocupadísimo se hallaba Alejandro en las operaciones de Nimega, y sobremanera afectado con la pérdida de cabos tan ilustres como el maestre de campo Padilla, el conde Octavio Mansfeldt y otros valerosos capitanes (julio, 1591), cuando llegó de España Alonso de Idiaquez con carta del rey, en que le mandaba volviere otra vez á Francia todos los ciudadanos de la guerra. Con muchas instancias le pedian tambien nuevamente los gefes de la Liga católica sus auxilios. Porque desde su salida de Francia el príncipe de Bearne, Enrique IV., por una parte ayudado de los protestantes de Alemania y de la reina de Inglaterra, por otra atrayendo á sus banderas muchos franceses con su valor, con su gran capacidad, con su moderacion y su generoso comportamiento, habia adquirido tal preponderancia, que no osaba presentarse delante de él el ejército de la Liga, y tenia sitiada á Ruan, cuya pérdida sería un golpe funesto para los católicos.

Sobre no ser nunca del agrado del de Farnesio la guerra de Francia, por el ningun provecho que para España esperaba de ella, y sí gran detrimento y daño para lo de Flandes, embarazábale la falta absoluta de dinero, pues como dice un historiador coetáneo, Flandes y Francia eran dos bocas y sumideros que se sor-

bían los ricos tesoros de las dos Indias; y por la misma falta se notaban principios de motin en varias coronelías y tercios. De sus propias rentas reclutó Alejandro tropas en Italia para reforzar los disminuidos tercios italianos que militaban en Francia. Detúvose también á causa de los tratos de paz que por mediación del emperador de Alemania se habían entablado entre España y las provincias flamencas; pero rechazadas por los rebeldes flamencos las condiciones que á nombre del César se les proponían, hizo Alejandro su segunda entrada en Francia (diciembre, 1591), con no menor júbilo de los coligados que en la primera. Si entonces el de Parma tuvo la gloria de ser el libertador de París, ahora ganó la de ser el libertador de Ruan (enero, 1592), reducida ya á tanto extremo como aquella. Ahora como entonces esquivó Alejandro hábilmente la batalla en que Enrique le quería empeñar. Llevado de su ardor belicoso Enrique IV., se arrojó con solos algunos escuadrones sobre una parte del ejército del de Parma al tiempo que desfilaba cerca de Aumale, con un valor más propio de capitán que de rey. Pero cargado impetuosamente por los de Alejandro, tuvo que retirarse herido, faltando poco para caer muerto ó prisionero. « Señor, le dijo con este motivo Duplessis-Mornay, *harto tiempo habeis hecho el Alejandro; hora es ya de que seais el Augusto, y de que vivais y os conserveis para la Francia.* » Enrique reconoció haberse dejado arrebatar de un ardor irreflexivo, y llamó

siempre aquel suceso *el error de Aumale*. Preguntando el duque de Mayenne á Alejandro Farnesio por qué habia malogrado la mejor ocasion de hacer prisionero á Enrique de Borbon: «*Porque yo creia*, le contestó, *que peleando con el rey de Navarra peleaba con un gran general, y no con un capitan de caballeria: nada tengo de qué reprenderme.*» Eran en verdad dos hombres grandes Enrique IV. y Alejandro Farnesio (1).

Alzado por Enrique el sitio de Ruan, sitio célebre por la defensa heroica de la goarnicion y del comandante Villars (abril, 1592), entró en ella triunfante el duque de Parma. Desde allí, á instancias de Mayenne y los de la Liga, pasó á cercar á Caudebec, donde fué herido de bala en un brazo, sin que por eso se demudára su semblante ni se alterára su voz, y continuó dando sus órdenes como si nada hubiera pasado. Fué no obstante preciso haerle tres incisiones en el brazo para extraerle la bala, lo cual le produjo una calentura violenta que le tuvo en cama muchos dias, con gran riesgo para su ejército y el de los coligados. Al fin capituló y se rindió Caudebec. La detencion que en sus cercanías se vió obligado á hacer Alejandro á causa del estado de su herida hizo que su ejército se hallára en la situacion más crítica que jamás se habia visto, consumidas las subsistencias y tomados los des-

(1) L' Estolle, Journal de Henri IV.—Capetigue, Hist. de la Reforma y de la Liga.—Dávila, Guerras civiles de Francia.—Estrada,

De lo que hizo en Francia Alejandro Farnese, lib. III.—Coloma, Bentivoglio, etc.

filaderos por donde necesariamente habia de pasar. Habíase atrincherado en ellos Enrique IV., y nunca creyó este príncipe más seguro ni más cercano el momento de rendir todo el ejército del de Parma, pero tampoco se vió nunca tanto como en esta ocasion la serenidad, el grande ánimo, la astucia, la resolucion y la fecundidad de los recursos de Alejandro Farnesio. Decidió, pues, atravesar el Sena con todo su ejército; y el paso de aquel anchuroso rio, con tantos bagages y artillería, á la vista de un enemigo tan poderoso y de un gefe tan vigilante como Enrique IV., y la industria con que encubrió su desiguio, y la habilidad con que ejecutó la operacion (21 de mayo, 1592), fué una maniobra que por sí sola hubiera bastado para dar reputacion á un general, y con que dejó tan asombrado y burlado á Enrique de Borbon, como admirado y atónito á Mayenne y á todos sus capitanes y amigos.

Puesta toda su gente en salvo con este golpe admirable de estrategia, marcha Alejandro Farnesio sobre París, y llega con su ejército cargado de las riquezas, ganados, frutos y manjares de todo género que va recogiendo de las tierras enemigas. Llenos de gozo los ciudadanos de París, le convidan con hospedage, pero Alejandro, temiendo que se relajen sus tropas con las delicias de una gran ciudad, y con el ócio y la lascivia de la córte, no tuvo por conveniente que entrára allí la gente de guerra. Antes dispone su vuelta á Flandes, repasa el Sena, visítanle en Guisa

las princesas de Nemours y de Montpensier, da un descanso y una paga á sus tropas en Thierry, recibe nuevas de los triunfos que los coligados habian alcanzado en algunos puntos de Francia con las armas y auxilios del monarca español, escribe al rey que le envíe sucesor, porque su salud no le permite continuar con el cargo de las armas y del gobierno de Flandes, y que los médicos le ordenan como indispensable que vuelva á tomar las aguas de Spá, y da la vuelta otra vez á los Países Bajos (julio, 1592).

El rey accedió á que repitiera el uso de aquellas saludables aguas, mas con respecto á relevarle del gobierno, no solamente le denegó su solicitud, mirándole como el solo capaz de llevar á feliz remate sus proyectos, sino que le rogaba, y si era menester le mandaba que fuera preparándose para hacer la tercera jornada á Francia, porque queria que asistiera al parlamento que habian convocado los coligados para la eleccion de rey, y que con sus armas y su prudencia diera peso y autoridad al partido español y á la persona que Felipe intentaba sentar en aquel trono. Alejandro, achacoso, hidrópico y herido, no quiso dejar de obedecer á su soberano, y se dispuso á consagrarle las pocas fuerzas corporales que ya le quedaban. Pero no recibia de España socorros de hombres ni de dinero. La desastrosa expedicion á Inglaterra, los grandes gastos que estaba haciendo en Francia y los recientes sucesos de Aragon de que daremos cuen-

ta después, lo tenían consumido y apurado todo; y para mayor desventura, los ingleses habían apresado uno de los grandes galcones que venían de la India con cargamento de barras de oro. Suplió esta falta Alejandro negociando por su cuenta con los asentistas de Amberes, 300,000 ducados, con cuyo auxilio envió delante á Francia algunas coronelías de tudescos, y él se trasladó á Arrás (octubre) para dar calor y orden á la empresa.

Pero si el ánimo del duque se conservaba al parecer vigoroso y fuerte, decaían visiblemente las fuerzas de su cuerpo, agravándole la enfermedad la misma actividad con que se dedicaba al trabajo. Ultimamente, el 2 de diciembre (1592), sintiendo aproximarse su última hora, hizo su testamento, firmó algunos despachos, pidió él mismo y recibió los sacramentos, y acabó al siguiente día con una muerte ejemplarmente cristiana, á los cuarenta y siete años de su edad, dejando á su ejército sumido en duelo y en tristeza. Levado su cuerpo á Bruselas, donde se le hicieron suntuosos funerales, se puso sobre su sepulcro el epitafio siguiente: *Alejandro Farnesio, vencidos los flamencos, y librados del cerco los franceses, mandó que se pusiese su cadáver en este humilde lugar, á 2 de diciembre, año 1592.*

«Gran capitán (dice un historiador católico), y de nombre tan claro sin duda alguna, que su fama puede colocarle entre los más célebres de la antigüedad.»

—«La muerte de Alejandro (dice un historiador religioso) se recibió como grave herida de la república cristiana... Perdian los flamencos un justísimo gobernador, los italianos un restaurador de la antigua gloria de sus armas, los franceses al libertador de la religión católica dos veces reducida al extremo. Ni los enemigos tuvieron por lícito alegrarse de la muerte del duque, porque era temido, no aborrecido de ellos.»—«Así murió (dice un escritor protestante) Alejandro Farnesio, duque de Parma. Se granjeó la admiración de su siglo y la de los posteriores, por su prudencia y su gran sagacidad. Su talento para los negocios políticos, y más para los de la guerra, le valió la gran reputación de que goza.... Menos por la fuerza de las armas que por su moderación, su prudencia y habilidad en manejar los corazones, restituyó á la obediencia del rey de España una gran parte de los Países Bajos; y si Felipe hubiera seguido sus consejos en todas las ocasiones como los siguió en algunas, es muy probable que hubiera recobrado toda aquella hermosa porción de Europa; la Inglaterra habría quizá sido conquistada, y la Francia oprimida después bajo el peso enorme que hubiera entonces tenido la potencia española... El duque de Parma, siempre fiel y sumiso á su soberano, cumplió también siempre con la más escrupulosa exactitud todas las obligaciones que contrajo con los pueblos de Flandes que sometió por la fuerza de las armas.»

CAPÍTULO XXI.

FRANCIA.

ENRIQUE IV. Y FELIPE II.

De 1593 á 1598.

Política de Felipe II. en los negocios de Francia.—Su empeño en excluir de aquel trono á Enrique de Borbon.—Conducta del papa Sixto V. hostil al rey de España.—Firmeza de Felipe II. con el pontífice.—Fuerzas contestaciones.—Dureza con que trataban al papa los embajadores españoles.—Peligro de rompimiento con Roma.—Muerte de Sixto V.—Los papas que le suceden favorecen al rey de España.—Importante y curiosa instrucción de Felipe II. sobre el negocio de sucesión á la corona de Francia.—Descúbrese en ella todos sus planes y manejos políticos.—Pretendientes á aquella corona.—Partidos en Francia.—Situación singular de Enrique IV.—Cómo se fueron frustrando los planes de Felipe.—Asamblea de los Estados generales en París.—Deséchase las pretensiones de España.—Abjura Enrique IV. la heregía y se convierte al catolicismo.—Robustécese su partido.—Entra en París.—Guerra entre Felipe II. y Enrique IV.—Hechos de armas.—Gastos enormes de una y otra parte.—Cansancio y casi imposibilidad de continuar la guerra.—Mediadores para la paz.—Paz de Vervins.

Indicamos en el anterior capítulo que Felipe II. había intervenido sin alzar mano en los asuntos, guerras y turbaciones de Francia, no solo como protector

general del catolicismo sino tambien con miras y pensamientos ulteriores, no solo con las armas sino tambien con los manejos de la política. Hemos visto hasta qué punto ayudó á los católicos de la Liga con su dinero y sus ejércitos hasta la muerte del egregio duque de Parma Alejandro Farnesio. Vamos á ver cómo empleó sus recursos políticos en pró de sus intereses en la gran cuestion de sucesion al trono de Francia, uniendo siempre el mejor servicio de Dios al engrandecimiento de su casa y de sus reinos.

El grande empeño de Felipe II. en que quedára excluido de la corona de Francia Enrique de Borbon, por su cualidad de calvinista y gefe de los hugonotes, no obstante ser el más inmediato y legítimo heredero de aquel trono, produjo harto sérias y aun ágrias contestaciones entre el monarca español y la Santa Sede, en que sé vé la firme actitud que guardaba siempre Felipe II. con la córte de Roma, y la conducta enérgica y hasta dura de los embajadores españoles de aquel tiempo en la ciudad santa.

Temeroso, y no sin fundamento, Felipe, de que el papa Sixto V. que habia excomulgado por herege al príncipe de Bearne, y á quien éste habia llamado públicamente enemigo de Dios, tirano y verdugo de la Iglesia, blandeaba y se mostraba inclinado á absolverle y reconocerle por rey, le decia á su embajador en Roma duque de Olivares: «En conociendo que el papa blanda y antes que se empeñe, hareis los mas vi-

«vos y mas apretados oficios que pudiéredes, no solo
«con Su Santidad, mas tambien con la congregacion
«de cardenales que votó que por ninguna submision
«que haga (el de Borbon) debe ser admitido... Y pro-
«testaréis al papa todos los males y daños que dello se
«seguirían á la iglesia universal y á esa Santa Sede,
«pues no seria menos que quitar por mano del que en
«ella preside de la obediencia apostólica un reino co-
«mo el de Francia, asentándole que mire lo que esto
«sonaria en los oidos de todos los verdaderos católicos,
«y los remedios que cuanto mas se preciasen de serlo
«les obligaria á buscar, y *por aquí otras palabras pre-
«ñadas que le pongan en cuidado..... y que podrian tirar
«á concilio*, y le adviertan y aconsejen que no apriete
«las cosas de manera que escandalice, y ofenda los hi-
«jos propios y seguros, y los pierda quanto á su perso-
«na, por andar temporizando con quien en escritos im-
«presos ha llamado al papa *Anticristo* y á esa Santa Se-
«de *Babilonia*, como á todos es notorio... (1).»

En su virtud los embajadores de España en Roma, duque de Sessa y conde de Olivares, informaban al rey (31 de julio, 1590) de la mala disposicion del pontífice Sixto hácia Su Magestad y del ningun favor que prestaba á los católicos de Francia, obrando con el de Bearne tan al revés de como S. M. y el interés de la iglesia católica pedian que su conducta exigia

(1) De Madrid á 14 de enero Estado, legajo 935.
de 1590.—Archivo de Simancas,

se tomára un pronto y eficaz remedio. « Dos caminos
« solos, decian atrevidamente aquellos embajadores,
« parece que puede haber para trocar la voluntad de
« Su Beatitud y reducirle á la amistad de V. M., y que
« haga lo que es obligado. El uno es ponerle miedo, y
« el otro es satisfacer á su codicia y á la de sus sobri-
« nos. » Para lo primero proponian al rey escribiese una
carta á Su Santidad y otra al colegio de cardenales,
diciéndoles mandaba salir de Roma á sus embajadores
por las causas que ellos espresarian acerca del mal pro-
ceder del papa. « Esta demostracion, añadian, de
« mandar V. M. salir su embajador se hizo en tiempo
« de Pio IV. cuando lo de la precedencia, y así no se-
« rá cosa nueva, y es de las que suelen sentir mucho
« los papas, y éste lo sentirá mas que otro.... y ge-
« neralmente lo ha de sentir mucho toda esta córte, que
« se sustenta con las expediciones de los reinos de
« V. M..... y viendo que la cosa va de veras el papa y
« sus parientes han de temer, y por ventura volverá
« sobre sí á dar á V. M. la satisfaccion que es justo en
« las cosas públicas y particulares suyas y de sus so-
« brinos. Este remedio de salida, cuando todavía se
« endureciese S. S., no cierra la puerta á otros ma-
« yores si pareciesen necesarios, y da tiempo á V. M.
« para considerarlos y al papa para enmendarse, de
« cuya condicion afirman los que le conocen, que en el
« grado que es temerario y arrojado cuando ve que
« se le tiene respeto, es tímido cuando de veras se le

«hace rostro.» Y pasando á tratar del otro camino, le proponian tambien los remedios que creian convenientes, y que ellos dejaban ya preparados.

Sixto V., en vez de conducirse en la cuestion de Francia como el monarca español y los católicos franceses tenian derecho á esperar del gefe de la Iglesia, continuaba negociando con el de Bearne siendo herege, y envió á tratar con él como legado al cardenal Serafino, con cuyo motivo los embajadores de España avisaban á Felipe II. de una audiencia que habian tenido con el papa (6 y 7 de agosto, 1590), de las fuertes quejas que en ella le dieron y de las acaloradas pláticas que entre ellos habian pasado. «Que considerase, le dijeron entre otras cosas, lo que podria juzgar todo el mundo desta embajada (la de Serafino), y la razon que V. M. tendria de sentirlo y recibirlo por grande agravio, pues habiéndose S. S. ofrecido de favorecer con sus armas la causa católica, y de procurar fuese rey el que V. M. quisiese y no otro, en lugar de mandar levantar la gente acordaba agora de enviar embajada á su enemigo de V. M.; sabiendo que la principal causa por que le tenia V. M. por tál, era por ser herege relapso y declarado por incapaz de aquella corona por S. S. mismo, sin dejar de decir á este propósito todo lo que nos ocurrió conveniente concluyendo que perseverando S. S. en esta intencion, nos seria necesario depachar á V. M. luego desengañándole de lo en que habian venido

«á parar todas las pláticas, y lo poco que podia esperar de S. S.»

Por justo respeto á la silla apostólica, de que somos y hemos sido siempre veneradores, omitimos las palabras más duras y la acre y atrevida censura que los embajadores de Felipe II. se permiten hacer del pontífice y de la córte romana, así en estas comunicaciones á S. M., que son muy estensas, como en la que después (19 de agosto) dirigió el duque de Sessa al secretario y confidente del rey don Juan de Idiaquez sobre los mismos asuntos, las cuales comprueban cumplidamente lo que ya en nuestro Discurso preliminar dijimos hablando de Felipe II., á saber: que *«si el papa se oponia á sus planes políticos, le trataba con dureza, y se gozaba de los atrevimientos que con el gefe de la Iglesia se tomaban sus embajadores (1).»* Solo copiaremos de la última los párrafos siguientes que hacen más á nuestro propósito. «Será necesario, decia, que S. M. tome con brevedad alguna resolución, si no quiere que el mucho respeto que hasta aquí se ha tenido en esta córte á su potencia y grandeza venga á convertirse en otro tanto desprecio; y créame V. S. que le digo la verdad llanamente, que esto está ya muy cerca, y que por otra parte cualquiera demostracion que comenzasen á ver en que les pareciese que la paciencia de S. M. se ha

(1) Discurso preliminar, tom. I., pág. 132.

«acabado, y que quiere volver por sí de veras, les ha
«de hacer temblar, y bien ven que aunque el prínci-
«pe de Bearne prevaleciese en Francia, ha de pasar
«mucho tiempo antes que se apodere de ella, de suer-
«te que no tenga harto en que entender dentro de su
«propia casa.... Y presuponga V. S. que no faltan por
«acá hombres doctos y temerosos de Dios que se de-
«jan entender de que S. S. tiene muchas causas por
«qué recelarse de un concilio, y entre dientes se dice
«no sé qué de una cédula que dió al cardenal de Este
«antes de su eleccion.... Y no he apuntado esto, por-
«que imagino que aunque son grandes nuestros pecca-
«dos haya de permitir Dios que se llegue á semejante
«término, sino para acordar á V. S. que quien tiene
«la cola de paja no es mucho que tema el fuego, si vé
«que comienza á encenderse, y que quizá el recelo y
«miedo en los principios bastará á poner remedio á
«lo que si se deja mucho envejecer no aprovecharán
«tas fuertes medicinas.... etc. (1)»

No llegó el caso del rompimiento que amenazaba por parte del monarca español con Roma, porque estando en estas contestaciones sobrevino la muerte del pontífice Sixto V. (27 de agosto, 1590). Libre ya de este embarazo Felipe II., y aprovechando la buena disposicion que en favor de los proyectos del rey mostró en su brevísimo pontificado Urbano VIII., se resolvió á indicar y entablar los planes que tenia relativa-

(1) Archivo de Simancas, Est., leg. 935.

mente al trono de Francia. Cuáles fuesen estos, y de qué manera se proponía conducirlos, nos lo vá á demostrar, mejor y más auténticamente que podrian hacerlo todas las historias, la siguiente instruccion que de su orden se pasó á su embajador en París (8 de octubre, 1590).

«Lo que S. M. manda que se advierta y procure en el estado presente de las cosas de Francia para ponerlas en camino de algun asiento y remedio.

«Lo primero; limpiar las riberas y pasos que el de Bearne habia tomado para quitarle las vituallas, y fortificar aquellos puestos y poner en ellos cabezas y personas enteramente confidentes á los de la Liga católica, para que otra vez no pueda suceder otro inconveniente como el pasado. Al mismo tiempo se acuerde y exhorte á los de París y á todos los Señores y villas Católicas de Francia que están concordés y á una en excluir al de Bearne, y estirpar las heregías atendiendo al bien comun de sola la causa católica, sin tirar á sus particulares con que se podrian luego dividir y destruir.

«Es muy de considerar para procurar el remedio la desigualdad que ha habido en el partido Católico en lo de nombre de Rey, y lo que esse lleva tras sí, pues el Cardenal de Borbon que tubo esse nombre estaba preso, y muerto él, contrasta el cuerpo de católico, sin cabeza que tenga nombre de Rey, contra el de los herejes que la tienen con nombre y pretensiones de Rey, que es lo que quizá ha ayudado su parte á que los Católicos ó Políticos que siguen al de Bearne no le acaben de desamparar, no viendo destotro lado Rey católico á quien arrimarse.

«Punto es esse tan en beneficio de todo el Reyno de Francia, que no puede dejar de ser recibido y admitido por tal, y en que todos los desapasionados echarán fácil-

mente de ver cuán lejos está de querer otra cosa que su bien quien esto les aconseja, y así con seguridad se les puede proponer.

«Pero antes de echar esto en público, por justificado que es, conviene para quitar toda sombra y celos al de Umena (1), conferírsele primero en las causas en que se funda, y decirle confidentemente de parte de S. M. que le han certificado que él desconfia del primer lugar, y que pues así es; conviene tomar resolución en esto, y en quien quiera que haya de ser Rey que al dicho de Umena le quede el segundo lugar y cargo de Teniente general asentado y asegurado, como quien tan merecido le tiene, en que hará S. M. todo lo que bien le estubiere y él quisiere para asentarle, y tambien para que saliendo de prision el Duque de Guisa presente (2), se tenga mucha cuenta con honrar y adelantar su persona de la forma que á él le paresciere, como lo merece la memoria y muertes de su padre y abuelo padecidas por la causa católica.

«Allanado este paso con el de Umena, se podrá proceder de comun acuerdo á lo demás, grangeando tambien al legado, para que por todo se atienda á esto que tanto importa. Tratar de hacer junta de estados generales de todo el Reino para la eleccion de Rey, seria cosa larga y trabajosa por el peligro de los caminos; y de incierta y dudosa salida por la muchedumbre de votos, pretensiones, aficiones y pasiones.

«Llevarlo por via de París, y que aquel parlamento y consejo como metrópoli del Reino eligiese á quien conviniere, seria el mayor atajo para que despues las demás villas y parlamentos del Reyno siguiesen el mismo exemplo, como fué en la eleccion del cardenal de Borbon; y aun por resplandecer tanto la fé católica allí se podria

(1) Llamaban así los españoles al duque de Mayenne, ó Mayenz.

(2) El hijo del duque de Guisa el Acuchillado.

esperar que el elegido por este medio sería el mas seguro y verdadero Católico, que es lo que ha de pretender por todos los que lo son.

«Con el reciente beneficio del socorro recibido y con la esperiencia clara confirmada por tantas pruebas de buenas obras estos años, no haria mucho París en querer, llegando á este punto, saber el voto y parecer de S. M. en él, pues es muy puesto en razon que habiendo sido el solo amparo y defensa de lo sano y católico de Francia, se ponga rey que lo sea grato en el Reyno, conservado por su mano, y así sin ningun mal sonido se les podrá echar en los oidos por los medios mas á propósito que allá se descubrieren.

«Si metidos en esta plática mostrasen gana de saber quién desea S. M. que sea Rey, se les podrá responder al principio con generalidad, diciendo que el que mejor fuera para establecer la religion Católica, que como esse es su fin principal, ese le agradaria mas que mas pudiere ayudar á ello.

«A este titulo, que es muy bueno, se debe escluir de este lugar el cardenal de Vandoma (1), así por la sospechosa crianza de su niñez, como por haber seguido agora con ser cardenal la parte del primo y no del tio, y ser conocido fautor del partido de los herejes, con que por la misma razon han de quedar escludidos tambien todos sus hermanos, y mucho mas el sobrino que dicen se cria en la Rochela. y en fin todos los de la casa de Borbon, pues todos ellos han tomado las armas por los hereges.

«De aquí se podrá pasar á insinuarles diestramente los derechos de la Señora Infanta (2), no solo á los estados que como bienes dotales se juntaron por matrimonio y por hembras á la casa de Francia, que agora han de salir de justicia á su derecha linea, pero aun á mucho mas, siendo como fué invencion todo lo de la Ley Sálica,

(1) Carlos de Borbon.

(2) Su hija Isabel Clara Eugenia.

como lo saben muy bien los mas leidos y entendidos de ellos. Pero iráse en todo esto con el tiempo que conviene para no enconar la materia, sino descubrir tierra y ánimos.

«Si el tiempo y progreso del negocio diere lugar á poderse consultar á S. M. la persona á quien allá mas se inclina, esto será lo mejor, y avisarle en diligencia cómo toman lo que toca á la Señora Infanta, ó quién tiene mas apariencia de poder salir con ello, y mas parte entre los católicos, y los fundamentos y fuerzas, valedores y amigos de cada uno de los que pueden concurrir.

«Mas sino hubiere este espacio, y las cosas obligasen á nombrar Rey con mas brevedad, y quisieren elegir al Marqués de Ponts (1), bien podrá venirse en él de parte de S. M.; y aun si acaso, lo que no se cree que terná tanto lugar, echaren mano para esto del Duque de Guisa, tambien se podrá admitir lo uno y lo otro; entre otras razones, por que por uno de estos caminos quedará el Duque de Umena mas seguro en lugar que se le debe de segunda persona en Francia, y la mayor autoridad, y el manejo de las armas, en que se ha de hacer el esfuerzo posible por conservarle.

«A cualquiera que se haya de elegir, pues para alcanzar la Corona y para conservarse en ella le importará tanto la ayuda y favor de S. M., con las dificultades que le quedan, se le ha de hacer ratificar la capitulacion de la Liga que pasó entre S. M. y el cardenal de Borbon y los demás católicos, porque á su tiempo haga cumplir las condiciones de ella y ponerlas en ejecucion en todos sus puntos y partes.

«Que en particular se haga cumplir, luego tras la eleccion, á S. M. lo de Cambray, como está capitulado.

«Y pues tambien se asentó con el dicho Cardenal de

(1) Hijo de Claudia, hermana de Lorena, de Enrique III. y muger de Carlos

Borbon que viniendo él á la Corona hubiese de satisfacer á S. M. todos los gastos hechos en beneficio de la Liga, se encargue el nuevo Rey de cumplir esta condicion, pues los gastos han sido tan grandes y tan en su beneficio, que mediante ellos le alcanzará esta buena suerte.

«No habiendo dinero pronto para poder luego pagar esta suma, que es grande, antes siendo verisimil que adelante habrá menester el que así fuere elegido asistencia de otras ayudas, será justo que se den á S. M. algunas prendas y plazas entretanto, y éstas se habrá de procurar á su tiempo que sean vecinas á sus Estados Bajos y á propósito para contra Inglaterra lo mas que se pudiere.

«No menos es justo que se prenda el nuevo Rey en no casarse sino á gusto y voluntad de S. M., pues lo de la muger y parientes que tomare puede importar tanto para la Religion y bien de Francia y para la seguridad de los Principes vecinos.

«Tambien será bueno sacar para en caso de empresa contra Inglaterra puertos seguros en Francia, y otras asistencias de vituallas y marineros para la armada de S. M.

«Todas estas son condiciones generales que se han de procurar sacar á cualquiera que haya de entrar en la corona, pero si acaso fuese su hijo del Duque de Lorena, se presenta otra cosa particular que mirar, y es del inconveniente que seria andando el tiempo juntarse el Ducado de Lorena con la corona de Francia, pues cuando, olvidadas con él las buenas obras que al presente recibe aquella casa, de mano de S. M., quisiese atravesarse y embarazar aquel paso, podria hacer harto desabrimiento.

«Ofrécense dos caminos para preservar esse daño y no incurrir en él; el uno que á trueque de la ayuda y asistencia para alcanzar el reyno que S. M. les ha de dar, tanto de algunos derechos que se les podrian comunicar

como de los demás medios, quedase á S. M. el Estado de Lorena para poderse con esto dar la mano el condado de Borgoña y Paisés Bajos. El otro medio, que cuando esso no se pudiese encaminar, sea á lo menos lo de Lorena del hermano segundo y sus descendientes, sin poderse juntar á Francia, para que así se quiten celos tan justos á los vecinos, lo cual se ha de procurar mucho en el caso referido por uno de esos caminos, insistiendo en ellos por sus grados.

«El juzgar cuándo se ha de tratar con las partes de las condiciones referidas, tanto de las generales como de las particulares respectivamente, si será antes de la eleccion que estará la codicia mas viva de comprarla á cualquier precio, ó si despues de la eleccion que estará la necesidad mas presente para desear no decaer de aquel grado y tener fuerzas con que defenderse del oposito y enemigos que de fuera le han de quedar; eso es cosa que podrán resolver mejor los presentes, pero el verdadero tiempo parece el mismo en que se anduviere en la negociacion, haciendo por un cabo oficios que la misma parte conozca que lo son para su grandeza, y por otro recogiendo las prendas á que aquel beneficio obliga.

«Si en alguna ocasion de estas hablasen allá en casamiento de la Señora Infanta, no conviene así luego escluirle, ni admitirle, por ser por muchos respetos de tanta consideracion, sino responder diestramente, diciendo que de aquella materia no se tiene luz ninguna ni se sabe cuál seria la voluntad de S. M., especialmente queriendo á su hija tan tiernamente como la quiere, y estando Francia tan revuelta y tan poco llana y segura para el dueño que se le diere; y por otra parte se podrá dar lugar á que las partes, interesadas de suyo, ó guiadas por medios disimulados y confidentes, entiendan que su bien consistiria en caberles esta suerte, y mediante ella adquirir los derechos de la Señora Infanta, que son tantos y tales,

y por el mismo caso el amparo y fuerzas de S. M. del todo en su favor como en cosa que le seria propia; y haciendo los de allá instancia en que se les sepa la voluntad de S. M. poniéndoselo todo en las manos, se podrá ofrecer de preguntarla, y avisarse ha á S. M. muy particularmente de todo lo que al propósito se ofrezca para ver lo que convendrá.

«El Legado Gaetano ha mostrado tanto celo al acertamiento de las cosas, que agora que se les ha de acabar de dar asiento y remedio, es de creer que acudirá á ello muy bien, especialmente si de Roma le acuden como se espera diferentemente que hasta aquí, y así convendrá usar de su medio y tractar confidentemente con él en lo que no tubiere inconveniente.

«Los demás instrumentos y medios por dónde y con quién se ha de tratar y negociar para encaminar los intentos, don Bernardino de Mendoza y Juan Bautista de Tasis los conocen, y saben los humores y designios de cada uno, y cómo se podrán mejor llevar, y están informados del tenor de las capitulaciones de la liga.

«Mas lo que ha de dar fuerza y vida á la negociacion, es el calor de las armas y ejército de S. M., y la reputacion del socorro y efectos que habrá hecho, y la autoridad y presencia del Duque en aquel Reyno, y el valor y prudencia y destreza con que él lo sabrá apoyar, sin salir de Francia hasta haberse dado el asiento y remedio referido, ocupándose entretanto en efectos que se vea ser en beneficio de París, y su mayor seguridad, y daño del enemigo, para que por esta vía no solo se quiten celos del tiempo que se detuviere, sino que les vayan creciendo los cargos y obligaciones, con evidente provecho del partido y causa católica, para que demás del servicio de nuestro Señor, que es, como se sabe, la mira principal de S. M., esto mismo ayude y esfuerce por su parte la negociacion como el medio mas eficaz.

«Lo que se fuere tractando y llevare mas camino de poder suceder, y las ventajas mas ó menos que se esperraren sacar, convendrá ir avisando de ordinario á S. M. con la diligencia necesaria para que con la misma pueda advertir de su voluntad, aunque aquí va dicha bien clara, como era justo á quien se envía (1).»

Para la debida inteligencia de este documento y de todo lo relativo al negocio de sucesion al trono de Francia, conviene advertir que eran siete los aspirantes á aquella corona despues de la muerte de Enrique III. y del cardenal de Borbon, de ellos cinco Cárlos, á saber: Cárlos de Lorena para su hijo el marqués de Ponts, como hijo de Claudia, hermana del último rey:—Cárlos, duque de Mayenne, de la casa de Lorena, llamada despues de Guisa, nombrado por la Liga lugarteniente general del reino:—Cárlos, duque de Guisa, hijo de Enrique el asesinado:—Cárlos, cardenal de Vandôme, del linage de los Borbones, y sobrino del cardenal de Borbon, el nombrado rey por los catolicos:—Cárlos Manuel, duque de Saboya, descendiente de los Valois por Margarita, hermana de Enrique III.: además Enrique de Borbon, príncipe de Bearne (Enrique IV.), el legítimo heredero de la corona si no fuera protestante; é Isabel, hija de Felipe II. y de la reina Isabel de Valois, hermana de Enrique III.

Como se vé, para fundar Felipe II. el derecho de su hija en calidad de descendiente por la línea mater-

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. 953.

na de los Valois, necesitaba dar por nula, como lo pretendia la ley Sállica; lo cual era una dificultad, no solo en Francia, sino en la misma córte de Roma. Por tanto no se atrevia á mover plática sobre ello, por que recelaban los italianos que bajo ese pretesto ocultaba Felipe II. el desigmo de ocupar él mismo el trono de Francia. Y en verdad no faltaba en Paris un partido, el partido católico más exaltado, en favor del monarca español, á quien llegó á decir en un mensaje. «Pode-
«mos asegurar á V. M. que los deseos y votos de todos
«los católicos son de veros, señor, tomar el cetro y la
«corona de Francia y reinar sobre nosotros, como
«nosotros nos echamos de buena gana en vuestros
«brazos; ó bien que coloqueis aquí alguno de vues-
«tros hijos, ó nos deis otro, el que sea de vuestro ma-
«yer agrado; ó elijais un yerno, al cual con todo el
«mayor afecto, devocion y obediencia que puede de-
«searse de un pueblo bueno y fiel, recibiremos por rey
«y le obedeceremos (1).»

Peró el partido católico furioso, el que habia asesinado al presidente Brisson y á otros católicos respetables, el partido del consejo de los *Diez y seis* no era el mayor; el mismo gefe de la Liga duque de Mayenne, tuvo que ahorcar algunos de los *Diez y seis*; y el partido católico templado, que se nombraba *de los políticos*, iba creciendo de dia en dia, al paso que cre-

(1) Capeligne, Hist. de la Re- ri IV., tom. VI.
forme, de la Ligue et de Hen-

cian los excesos de los partidos estremos. Los políticos no estaban por el rey ni por la princesa de España; querían un rey francés, y deseaban que Enrique IV. se convirtiera al catolicismo para adherirse á él. En efecto, el príncipe de Bearae Enrique de Borbon era de todos los aspirantes á la corona el que tenía mejor derecho y el que más valía y se aventajaba á todos en dotes de guerrero y de soberano. Muchos católicos militaban en sus banderas, así por afición á su persona, como con la esperanza de su conversion. Enrique había sido antes católico, y no era ahora un protestante obstinado; su carácter tolerante y conciliador le inclinaba á las transacciones. Instábanle á que volviera al catolicismo, y él interiormente no lo repugnaba, pero embarazábale su posición: el nervio y fuerza principal de su ejército era de hugonotes; sus auxiliares de Alemania eran protestantes; protestante la reina de Inglaterra que le protegía con su oro y le ayudaba con su gente. Hacerse de pronto católico era enagenarse á todos los que le sostenían, era quedarse sin fuerzas y dar el triunfo al de Mayenne.

El plan de Felipe II. era, lo primero excluir del trono á todos los pretendientes protestantes, ó autores ó sospechosos de herejía, y principalmente al Bearnés, el más poderoso y el más temibles de todos. Los papas Urbano VIII., Gregorio XIV. é Inocencio IX. que ocuparon muy breves períodos la silla de San Pedro (de 1590 á diciembre de 1591), ya favorecie-

ron más ó ménos su política, en vez de contrariarla como Sixto V.: y Clemente VIII. que sucedió á Inocencio (enero, 1592) ayudó á Felipe hasta con las armas de la Iglesia, y cuando Alejandro Farnesio entró segunda vez en Francia con los tercios de Flandes, habia ya en aquel reino un pequeño ejército pontificio en favor de la Liga. Escluidos é inhabilitados que fueran los pretendientes protestantes, proponíase Felipe, ó sentar en el trono de Francia su hija Isabel, aboliendo la ley Sálica, ó que se eligiese rey á su gusto y casar con él á su hija, ó por lo menos imponer tales condiciones al que fuera nombrado, que le cediera, segun quien fuese, la Lorena ó la Borgoña, ó en un caso desmembrar uno de estos condados de la corona de Francia y disminuir y enflaquecer aquel reino, ó en último extremo tener tan obligados á los católicos con sus socorros de hombres y de dinero, que cualquiera que fuese el elegido, en la anarquía religiosa, política y civil que consumia la Francia, necesitara tanto de él que por precision le estuviera sometido, y Felipe ejerciera tal influjo en el vecino reino que fuese como el verdadero rey de Francia.

Ahora vamos á ver cómo se frustraron todos los proyectos de Felipe II. sobre aquel reino y aquel trono. La muerte del ilustre Alejandro Farnesio (diciembre, 1592) en el estado en que se hallaba la guerra y en ocasion que se reunian los Estados generales de Francia convocados por el duque de Mayenne para

la elección de soberano, fué una pérdida irreparable para Felipe; hizole falta en los campos de batalla, y echósele de menos en el parlamento. Los excesos y horrores de la anarquía que devoraba todo el territorio francés, y el cansancio de la guerra, habian hecho crecer el partido de los políticos, el partido templado que apetecía ya transaccion y paz. El mismo duque de Mayenne, gefe de la Liga, no era hombre de medidas extremas y tenia instintos de orden. Por una parte desagradaba al partido católico exagerado; por otra parte le desagradaba á él la idea del enlace de la hija de Felipe II. con el nuevo duque de Guisa, que en este caso recibiria el cetro de mano de Felipe II., y no podia sufrir ser súbdito de su sobrino. Y por otra parte tambien él estimaba en el fondo de su corazón á Enrique IV. de quien solo la posición le separaba. Entró pues en negociaciones con él: «*Haceos desde luego católico,*» le decia: «*Aun no es tiempo,*» le contestaba el bearnés.

En este estado se abrieron los Estados generales en Paris (26 de enero, 1595). A los dos dias de reunidos se presenta á las puertas de la capital un trompeta de Enrique IV. solicitando entregar un pliego de la mayor importancia. La asamblea le recibe. Era un mensaje de los nobles y prelados que seguian al rey, pidiendo en su nombre y en el de Enrique que se señalára un lugar seguro para tratar entre todos de volver el reposo al reino y poner remedio á sus males. Aceptado por los Estados, se determina tener las con-

ferencias en Suren. El partido español había ido declinando de día en día, á pesar de los esfuerzos que no cesaban de hacer los hábiles embajadores y activos enviados de Felipe II. don Bernardino de Mendoza, Juan Bautista Tassis, el duque de Feria y Diego de Ibarra. Admitido el de Feria ante una asamblea de tres diputados por cada uno de los Estados para que diera esplicaciones sobre las intenciones de la corte de España (mayo, 1595), reclama el derecho al trono de Francia á falta de sucesor directo varon para la hija de Felipe II. Isabel Clara Eugenia, como descendiente de Enrique II. de Francia. El obispo de Senlis, fegoso católico, declara que la Francia no renunciará nunca á la ley Sállica, ni se someterá á una muger ni á la dominacion estrangera. Los embajadores españoles piden y se les otorga ser oidos en los Estados generales: preguntados á quién piensa Felipe II. hacer esposo de su hija, responden que al archiduque Ernesto su primo: levántase un murmullo general, y entonces Mendoza y Tassis anuncian que si Ernesto no era del agrado de la Francia, el rey su amo estaba pronto á elegir un príncipe francés, pero que necesitaba tiempo para deliberar sobre la eleccion.

Pero el recurso era tardío. El arzobispo de Bourges manifiesta en las conferencias de Suren que Enrique de Borbon volvería muy pronto al gremio de la iglesia católica: el parlamento de Paris da un decreto solemne declarando nulo todo lo que se hiciera contra

la ley Sálica (junio, 1592). y Enrique de Borbon hace abjuracion pública del calvinismo en la iglesia de Saint-Denis (25 de julio). Desde entonces la opinion pública se pronuncia en favor de Enrique IV.: muchas ciudades le abren sus puertas, y provincias enteras se le someten. El parlamento de París decreta que conforme á la ley Sálica la corona de Francia ha recaido por linea masculina en Enrique de Borbon, rey de Navarra, á quien Dios ha vuelto á traer al seno de la iglesia católica, y que habiendo pedido la absolucion al papa Clemente VIII., solo la detenia los manejos de un rey estrangero. El duque de Mayenne se vé precisado á salir de París con su muger y sus hijos, y va á incorporarse al conde de Mansfeldt, gobernador de Flandes, que reunia un ejército español en Soissons. Aprovechase de su ausencia el gobernador de París, Brissac, para entenderse con Enrique IV. y concertar su entrada en la capital; y á pesar de la vigilancia del duque de Feria y de las tropas españolas, napolitanas y walonas al servicio de España, despues de una noche tempestuosa hizo Enrique IV. su entrada en París á las cuatro de la mañana del 22 de marzo (1594): dirigióse á la catedral á dar gracias á Dios de su triunfo, y presenciò despues la salida de las tropas españolas por la puerta de Saint-Denis, saludándolas con profundas cortesías (1).

(1) L' Estole, Journal de Hen- Francia.—Pérefixe, Histoire du roi
ri IV.—Davila, Guerras civiles de Henri IV.

Dueño de París Enrique IV., no lo era todavía de la Francia; menester le fué ir conquistando fortalezas y comprando gobernadores de plazas y de provincias, que las ajustaban y vendian como en un mercado. Los protestantes acusan á Enrique de ingrato, mientras el fanatismo católico arma el brazo del jóven Juan Châtel, alumno de los jesuitas, que da una cuchillada en el rostro al rey que habia sido protestante: el jóven colegial es llevado al suplicio, y los jesuitas extrañados del reino «por corruptores de la juventud, decia el decreto, perturbadores del reposo público, y enemigos del rey y del Estado.» El nuevo monarca, con su talento y su política, con su generosidad en el perdonar, con el cumplimiento exacto de sus promesas, con su génio amable y su modesto porte, va ganando popularidad. Pero aun tiene que luchar contra el poder del rey de España y del duque de Mayenne. Este se ha unido á los españoles, porque Felipe ha prometido la mano de su hija al hijo del duque; y Felipe II. ni queria perder tantos millones como le habia costado la Liga, ni era de esperar que renunciára de repente á un cetro que casi habia llegado á tener en sus manos, ni dejaba de temer que viéndose rey de Francia el hijo de Juana de Albret renovára sus antiguas pretensiones al reino de Navarra. Era, pues, inevitable una guerra entre Enrique IV. y Felipe II., y Enrique declara la guerra á España (17 de enero, 1595), á que responde con otra decla-

ración el archiduque Ernesto, que muere á poco tiempo, reemplazándole el conde de Fuentes.

Ganan los españoles la batalla de Doullens en Picardía ⁽¹⁾, y toman á Cambray, pero son vencidos en Fontaine Francaise (5 de junio, 1595), en que Enrique IV. peleó con la cabeza desnuda y con todo su ardor bélico, y se vió en tales peligros que escribió á su hermana diciendo; *«Poco ha faltado para que hayais sido mi heredera.»* Mientras así ardía la guerra en Francia, favoreciendo la fortuna alternativamente á franceses y españoles, Enrique IV. obtiene la absolución del papa Clemente VIII., quedando así lavado de la mancha que alejaba de su persona los más fogosos católicos, y ya Felipe II. no podía decir que hacia la guerra por la causa de la religion y del catolicismo. Algunos ilustres miembros de la antigua Liga trabajan por reconciliar con el rey al duque de Mayenne que combatía en las filas de los españoles; el antiguo gefe de la Liga se deja ganar por una buena suma de dinero y algunas plazas, y se presenta humildemente á Enrique IV. tratándole de Magestad y pidiéndole perdón (31 de enero, 1596). El rey hace pasear con él muy de prisa al obeso y torpe duque por un jardín, y cuando éste no podía mas, *«Hé aquí, le dice el monarca riendo y poniéndole la mano en el hombro, toda la venganza que he querido tomar de vos.»*

(1) La que nuestros historiadores llaman Dorlan.—Coloma, Guerras, lib. VIII.

Negocia Enrique IV. una alianza defensiva con la Holanda, que le suministra tropas, naves y dinero, y renueva sus antiguas relaciones de amistad con la reina de Inglaterra, no obstante el resentimiento de Isabel con Enrique por haber mudado de religion. A pesar de todo, los españoles conducidos por el archiduque Alberto, nombrado gobernador de Flandes, se apoderaron de la fuerte plaza y puerto de Calais (abril, 1596), de Ardres, de Guines y otros sitios fuertes. Vuelve el archiduque á los Países Bajos, y cerca y toma á Hulst, pero á su vez el rey de Francia despues de un largo sitio arranca á La Fère del dominio de los españoles; y el mariscal de Biron, uno de los más activos generales de Enrique IV., invadia y talaba la provincia de Artois, y hacia prisionero al marqués de Barambon enviado contra él por el archiduque. Así corrió el año 1596 con varia fortuna en la guerra; y si el archiduque Alberto tenia que atender tan pronto á Flandes como á Francia, peleando allí con el príncipe Mauricio de Nassau, aquí con Enrique IV., tampoco el príncipe flamenco, ni el monarca francés, ni los generales de uno y otro disfrutaban mas sosiego, ni vivian en menos movimiento, sobresalto y agitacion.

Al apuntar la primavera del año siguiente el coronel español Hernan Tello Portocarrero, el gobernador de Doulens, conquista á los franceses la importante plaza de Amiens (10 de marzo, 1597) por medio de una

estratagema singular ⁽¹⁾. Mucho contentó á Felipe II. y al archiduque Alberto la noticia de la toma de Amiens, y no dejaron sin recompensa al ingenioso é intrépido Hernan Tello; mas por lo mismo fué tambien mayor el interés y empeño de Enrique IV. y del mariscal de Biron en recobrarla, como lo verificaron en el mismo año (setiembre, 1597), con muerte de Hernan Tello, no obstante haber ido en persona á socorrerla el archiduque.

Pero sentíase ya, así en Francia como en España, la necesidad de reposar de tan largas y costosas luchas. Conveniale á Enrique IV. la paz para afianzarse en el trono, pagar las inmensas y exorbitantes deudas que habia contraido, y poner algun órden y concierto en un reino que llevaba tantos años de anarquía. No le convenia menos á Felipe II., que anciano y achacoso, desengañado de que insistir más en la empresa de

(1) El artificio fué el siguiente. Disfrazó una parte de sus soldados tiznándoles los rostros y poniéndoles vestidos andrajosos de los aldeanos del país, debajo de los cuales llevaban ocultas sus armas. Estos habian de llevar sobre la cabeza sacos llenos de nueces, maazanas, legumbres y otros frutos, como acostumbraban todos los dias los villanos de la tierra. Detrás habia de ir un carro de mieses, debajo de las cuales llevaria el fingido carretero gruesas vigas que á su tiempo impedirian bajar el rastrillo del puente. Hizose todo así. Al entrar por la puerta, uno de los supuestos aldeanos fingió tropezar, y cayendo se derramaron las nueces y man-

zanas que llevaba en el saco; y cuando vieron á los soldados del cuerpo de guardia festivamente entretenidos en recogerlas, sacaron sus pistolas y cuchillos y los maltrataron y destrózeren lastimosamente. Al primer tiro, que era la señal convenida, acudieron los que se hallaban á cierta distancia emboscados, penetraron en la ciudad, derramaron el terror y la consternacion, y la sometieron con muerte de algunos centenares de los sobrecogidos habitantes.—Coloma, Guerras de Flandes, lib. X.—Este autor, que sirvió como capitán en esta guerra, es el que nos dá más pormenores y más auténticas y exactas noticias de ella.

Francia sería acabar de consumir la sustancia y de agotar la sangre de su reino, era natural que deseara poner un término honroso á tan prolongado y ruinoso litigio. Uno y otro tenían su tesoro, no solo exhausto, sino enormemente empeñado. Enrique IV. debía, por gastos hechos en la guerra en comprar ciudades y gobernadores y gefes de la Liga, noventa y nueve millones, doscientas treinta y tres mil doscientas noventa y dos libras ⁽¹⁾. Y Felipe II. que tantos años hacia estaba viviendo de empréstitos á intereses exorbitantes y con intereses de intereses, que tenia las tropas sin pagas, amotinándosele cada dia y viviendo del merodeo, queriendo sacudir el peso con que le oprimian empréstitos tan gravosos, habia dado un decreto anulando de un golpe todos los contratos pendientes con los prestamistas, alegando para paliar esta

(1) Mr. Copefigue, en su Historia de la Liga y de Enrique IV., ha recogido los estados originales escritos de mano del rey, en que constan las cantidades en que se habia empeñado.

He pagado, dice Enrique IV., á la reina de Inglaterra, ya por dinero prestado á mí, ya por el que suministró al ejército alemán libras.	7,370,800
Debido á los cantones suizos.	25,825,477
A los príncipes de Alemania.	14,689,954
A las Provincias Unidas.	9,275,400
A Mr. de Lorena y otros particulares, según tratado y promesas secretas.	3,766,825
A Mr. de Mayenne y otros, comprendidas las deudas de los dos regimientos suizos.	3,380,000
A Mr. de Guise.	5,888,150
A Mr. de Nemours.	378,000
A Mr. de Mercœur, por Blavet, Vendome y Bretaña.	4,295,530
A Mr. Elheuf, por Poitiers.	970,824
A Mr. de Villars, por la Normandía.	3,477,000
Por la reduccion de Marsella.	406,800
Y así otras partidas, hasta la referida cantidad de.	99,255,292

injusticia las excesivas ganancias de los que hasta entonces se habian aprovechado de su necesidad; pero el arbitrio, sobre injusto, produjo el funesto efecto de que cerraran sus bolsas todos los hombres de negocios no habiendo ya quien prestara un ducado. Ambos monarcas, pues, tenian sobrados motivos para apetecer la paz, mas ni uno ni otro queria dar el primer paso, ni dar á entender que la deseaba.

De esta dificultad los sacó por fortuna el pontífice Clemente haciéndose mediador entre los dos soberanos, é interviniendo á nombre suyo el cardenal legado Alejandro de Médicis, juntamente con el general de los franciscanos el padre Buenaventura, y el nuncio de Francia. Las proposiciones de estos venerables mediadores hallaron buena acogida en uno y otro monarca, y para celebrar las conferencias se señaló la ciudad de Vervins, donde concurrieron los representantes de ambas partes (8 de febrero, 1598), siéndolo del rey de Francia Bellièvre y Silleri, y del archiduque (que obraba á nombre del monarca español) Juan Richardot, Juan Bautista Tassis y Luis Verriere. Tambien el duque de Saboya tuvo allí su representante Ocurrieron, como de ordinario en tales negocios acontece, muchas y graves dificultades, que al fin se fueron venciendo, merced al saludable influjo que en esta ocasion ejerció con el más ardiente y desinteresado celo el papa Clemente VIII. por medio del legado cardenal, y tal como correspondia á la cabeza y gefe de

la Iglesia. En su virtud se firmó la célebre paz de Vervins entre Francia y España (2 de mayo, 1598), cuyos principales capítulos fueron; la ratificación de la paz de Cateau-Cambresis de 1559: olvido de todo lo pasado, alianza, amistad y buena correspondencia para lo futuro: libertad á los prisioneros de guerra de ambas partes: mútua restitucion de plazas; pero en esto salió aventajado el francés, puesto que á cambio de Cambray que quedaba de España, le devolvía el español á Calés, Ardres, Doulens, Chatelet, la Chapelle y Blavet. Reservóse Felipe proseguir por vía amigable y tela de juicio los derechos que su hija la infanta doña Isabel pudiera tener á algunas provincias de Francia, «como si los reinos y señoríos tan grandes, dice un historiador español de aquel tiempo, estuviesen sujetos á las leyes del derecho, y no á las que dan las armas y el valor (1).»

Tal fué la famosa paz de Vervins, y tal el fruto que Felipe II. sacó de sus añejas pretensiones al trono y reino de Francia. Despues de haber consumido en él rios de oro y millares de hombres, quedó en Vervins menos aventajado que en Cateau-Cambresis, y la situacion de España con Francia en 1559 hubiera sido de desear en 1598. En treinta y nueve años de sacrificios perdimos en vez de ganar.

(1) Carlos Coloma, Guerras de Flandes, lib. XI.

CAPÍTULO XXII.

ESPAÑA.

PRISION Y PROCESO DE ANTONIO PEREZ.

De 1578 á 1591.

Ruidosa prision del primer secretario de Estado de Felipe II. y de la princesa de Eboli.—Causas á que se atribuyeron estas prisiones.—Proceso que se formó sobre el asesinato de Escobedo.—Primeros procedimientos contra el secretario de Estado.—Manejos misteriosos del rey.—Nuevo giro que se da á la causa.—Primera sentencia contra Antonio Perez.—Refúgiase en la iglesia de San Justo.—Es llevado á la fortaleza de Turégano.—Prision de su esposa y familia.—Vicisitudes del proceso y del acusado.—Notables cartas del confesor de Felipe II. Fr. Diego de Chaves.—El juez Rodrigo Vazquez.—Carta del rey sobre lo que quiere que declare Antonio Perez.—Tenacidad del procesado.—Tortura que se le dió.—Su confesion: su enfermedad: su fuga.—Acógease al fuero de Aragón.—Antonio Perez en la cárcel de la Manifestacion de Zaragoza.—Acusacion formal de Felipe II. contra él.—Defensa del acusado ante el tribunal del Justicia.—Declara que cometió el asesinato por mandado del rey.—Desiste Felipe II. solemnemente de la acusacion.—Fórmanse otras dos causas á Antonio Perez.—Es denunciado á la Inquisicion.—Llévanle á las cárceles secretas del Santo Oficio.—Anuncios de un gran motin en Zaragoza.

De intento, y por no cortar el hilo de los acontecimientos político-religiosos de Francia, en que tan

directa y eficazmente se interesó Felipe II., hasta el desenlace que tuvieron con la paz de Vervins, hemos diferido, anteponiendo la claridad histórica á las embarazosas trabas de la cronología, el dar cuenta de otro de los sucesos interiores del reinado de Felipe II. que hicieron más ruido en España, y aun en Europa, y que escitó entonces y continúa escitando hoy la curiosidad pública, á saber: la prisión y proceso del primer secretario del rey, Antonio Perez, y el movimiento revolucionario de Aragon, no diremos producido por esta sola causa, pero sí provocado y muy enlazado con ella.

En la noche del 28 de julio de 1579 se ejecutó en Madrid la prision de los dos mas notables personages de la córte, Antonio Perez, primer ministro de Felipe II., su antiguo confidente, y pudiéramos decir su privado, y la princesa de Eboli, viuda de Ruy Gomez de Silva, el más favorecido del rey entre los magnates castellanos. El primero fué llevado á la casa del alcalde de córte Alvaro Garcia de Toledo que verificó la prision; la segunda fué conducida aquella misma noche á la fortaleza de la villa de Pinto. Estas dos prisiones hicieron casi tanta sensacion en España como la del príncipe Cárlos decretada por la misma mano diez años y medio antes; ambos procesos fueron de mil maneras comentados, y á ambos los envolvieron misteriosas circunstancias.

¿Qué fué lo que motivó la prision de Antonio Pe-

rez y la de la princesa de Eboli? ¿Tuvo el rey participacion en el delito de que se acusaba á su primer ministro? ¿Qué se deduce de la conducta del monarca en el asunto y durante el proceso de Perez? Vamos á ver si acertamos á compendiar lo que sobre este ruidoso suceso hemos leído en muchas obras impresas y en mayor número de volúmenes manuscritos é inéditos.

Recordará el lector ⁽¹⁾ la venida á Madrid á fines de 1477 del secretario de don Juan de Austria Juan de Escobedo, y su asesinato escandaloso (31 de marzo, 1578). La acusacion pública de este crimen recayó desde luego sobre el primer secretario de Estado Antonio Perez, y tampoco se vió libre el mismo monarca de la sospecha ó de haberle ordenado, ó de haberle autorizado ó consentido. Dos eran las causas que servian de fundamento á este juicio, la una política, la otra personal; en aquella podia creerse más interesado el rey, sin dejar de estarlo también su primer ministro; en ésta el principal, el solo interesado en acabar con Escobedo era el primer secretario de Estado. Explicaremos separadamente la una y la otra.

Sabido es cuánto halagaba la juvenil imaginacion de don Juan de Austria la idea de ceñir una corona. Aun cuando tales aspiraciones no hubiera abrigado el

(1) Véase el cap. XVI. del presente libro.

hermano de Felipe II., le hubieran despertado esta ambicion los ofrecimientos con que los pueblos mismos le lisonjaban, con mensajes como el que le enviaron los de Morea, manifestando su deseo de que fuera á regirlos como rey el vencedor de Lepanto (1). Si acaso despues pensó en formar para sí un reino en la costa de Africa y por eso fortificó á Tunez, que reconquistó con sus armas, no muy en conformidad con el dictámen de su hermano; si sus proyectos de matrimonio, primero con la reina María Stuard de Escocia, despues con la reina Isabel de Inglaterra, llevaban el doble pensamiento de orlar su frente con la diadema de uno de aquellos dos reinos; si con este fin, disgustado del gobierno de Flandes, insistia tanto en la expedicion á Inglaterra, que Felipe II. estudiadamente diferia, y la capitulacion de las provincias flamencas acabó de frustrar con no consentir que se embarcasen las tropas; ¿deberá maravillarnos que tales designios alimentára el hijo del gran emperador Cárlos V., cuando el gefe mismo de la Iglesia los promovia ó fomentaba, cuando el papa Sixto V. le auxiliaba con su dinero para que diese cima á sus planes, y espedia bulas pontificias dándole la investidura de rey? Acaso don Juan de Austria no hubiera soñado en decorarse con el título de *Magestad*, si Felipe II no le hubiera negado tan obstinadamente el más modesto de *Alteza* y la consi-

(1) Cabrera, Historia de Felipe II., lib. IX. cap. 28.

deracion de infante de España, que con tanta insistencia y ahinco pretendia, y que todo el mundo dentro y fuera del reino le daba á escepcion de su hermano. A mucho puede conducir el resentimiento y el despecho en un hombre de ánimo tan levantado y de tan brillante reputacion como don Juan. Y ciertamente si á fuerza de merecimientos se puede alguna vez suplir la legitimidad de origen, sobraronle al de Austria para que Felipe hubiera ya olvidado la bastardia de su nacimiento; pero no fué así.

Y el hombre que no perdonaba á su hermano el pensamiento ó designio de hacerse rey ⁽¹⁾, menos le perdonaba el que lo intentara sin su anuencia ni darle siquiera conocimiento, tratándole reservada y clandestinamente con el pontifice y con otros personages. En otro lugar indicamos ya que el rey era sabedor de todo por sus embajadores de Roma y de París; sabía también por el nuncio de Su Santidad, y por el

(1) Creemos que en efecto se representó á la imaginacion de don Juan como posible la idea de coronarse rey, bien de Morea ó de Tunes, bien de Polonia, de Escocia, de Inglaterra, y aun de Francia. Pero no podemos persuadirnos de que concibiera nunca el plan que le atribuyó en su *Memorial* Antonio Perez, á saber: que concluida la empresa de Inglaterra se proponia venir por Santander y emprender la conquista de España contra Felipe II. Semejante pensamiento no pudo ocurrir jamás al buen juicio de don Juan de Austria, que si abrigó planes algo quiméricos, pero no hasta tal

punto insensatos; y sobre ser contrario á la lealtad de que tantas pruebas dió á su receloso hermano, no hemos visto en parte alguna documento que lo compruebe. En este punto Mr. Mignet en su *Antonio Perez et Philippe II.* opina como nosotros. Sin embargo, un escritor español de nuestros dias, el señor Bermudez de Castro en su *Antonio Perez*, parece dar algun valor á esta especie, que nosotros creemos fué solo una calumnia inventada por el ministro de Estado para inducir al rey á que decretara la muerte de Escobedo.

mismo Antonio Perez, á quien don Juan de Austria y su secretario Escobedo cándidamente se confiaban, esperando los ayudára con su gran valimiento para con el soberano. Porque en efecto, Perez era el hombre de más influjo con el rey, el que poseía sus secretos, el que despachaba los negocios más delicados, especie de ministro universal, y como el valido ó privado de Felipe II. hasta donde el carácter de Felipe II. consentia privanzas. Su talento, su instruccion, su inteligencia en los negocios, su espedicion en el despacho, su habilidad para penetrar los designios del rey, su artificiosa neutralidad, su decir persuasivo é insinuante, y otras naturales dotes con que encubria su inmoralidad, su ambicion y su orgullo, habian conquistado este puesto de confianza cerca de Felipe el hijo de Gonzalo Perez ⁽¹⁾. El secretario de Estado hacia en este negocio un papel doble. Fingido amigo de

(1) Antonio Perez era hijo natural de Gonzalo Perez, que fué muchos años secretario de Estado de Carlos V. y de Felipe II., pero habia sido legitimado por cédula imperial fechada en Valladolid á 14 de abril de 1542. Su padre le habia dado una esmerada educacion, así en España como en el extranjero; él tenia talento y memoria; en los viajes habia adquirido gran conocimiento del mundo, y en las aulas el de los autores sagrados y profanos. Así manejaba la Biblia y los Santos padres como á Tácito y Maquiavelo, y como á Horacio y Ovidio. Hablaba y escribia en latin con suma facilidad, y le eran familiares otras lenguas. Agradable á primera vista, fino en sus modales, hábil

y flexible cortesano, tuvo el raro don de captarse á un tiempo las preferencias amorosas de las damas de la corte, y el primer lugar en el frio corazon del severo monarca. Recomendósele al rey el príncipe de Eboli Ruy Gomez de Silva, el personaje más favorecido de Felipe II. Desde entonces Felipe, que desde luego le hizo su secretario, le fué dando cada vez más confianza, y encumbrándole hasta el punto que hemos indicado. La ambicion, la corrupcion, los vicios que bajo tan bellas apariencias y al abrigo de tanto favor desplegó Antonio Perez, los vamos á ver luego, y discurrirémos tambien por qué se los toleraba el adusto monarca.

Escobedo meditaba su ruina. Aparentando interceder con el rey en favor de los proyectos de don Juan de Austria, le iba arrancando los secretos para denunciarlos al soberano con sus correspondientes adiciones para agravar la criminalidad de los designios, cargando principalmente la culpa sobre el secretario Escobedo como el instigador y el negociador secreto de todos los planes. El rey, que ya antes por una causa análoga habia apartado del lado de don Juan de Austria al secretario Juan de Soto, no podia permitir que subsistiera Escobedo. Buscóse el espediente más breve, y la muerte de Escobedo quedó decretada. Encargóse de ella Antonio Perez, y despues de haberle fallado dos veces su intento de acabarle por tósigo en dos banquetes á que le convidó, buscó y pagó asesinos, y Escobedo murió de una estocada á manos de los sicarios de Antonio Perez.

Hasta aquí la causa política. Si la razon de estado hubiera sido el solo motivo del asesinato de Escobedo, indudablemente el más interesado en el homicidio aparecia el rey. Por eso la conciencia pública le atribuia haberle ordenado, y nadie creia que sin el mandamiento más ó ménos esplicito del monarca se hubiera atrevido el ministro de Estado á perpetrar semejante crimen, esponiéndose á caer en su desgracia. ¿Estrañaremos que no se reparára en el modo cuando, segun la teología y la jurisprudencia de muchos casuistas de aquel tiempo, entre ellos el confesor del

rey fray Diego de Chaves, el soberano, como señor de vidas y haciendas, podía lícitamente deshacerse de cualquiera de sus vasallos que tuviera por criminal, bien entregándole á los tribunales, bien haciéndole ahorcar en secreto como al baron de Montigny, bien empleando otro medio cualquiera como el que se empleó con Escobedo? (1).

Pero vengamos ya á la razon personal, segun la cual el interés de acabar con Escobedo era del ministro de Estado, no del rey. Es fuera de duda, por más que todavía no lo crean algunos historiadores extranjeros (2), que Antonio Perez mantenía amorosas intimidades con la princesa de Eboli doña Ana Mendoza de la Cerda, hija única de los condes de Mélito, y viuda entonces del príncipe Ruy Gomez de Silva, duque de Pastrana (3), el mayor protector que habia sido de Antonio Perez, y por cuya recomendacion el rey le habia nombrado su secretario. La entrada franca, la confianza y familiaridad que Ruy Gomez permitia en su casa á su protegido, el corazon apasionado y audaz del jóven diplomático, su gracia, su talento, su trato continuo con la princesa, bella, jóven, altiva, espléndida y caprichosa, todo cooperó á que Antonio

(1) Proceso de Antonio Perez, Manuscrito de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C. 68.

(2) Entre ellos el alemán Leopoldo Ranke en su libro: «*Los príncipes y los pueblos de la Euro-*

pa Meridional en los siglos XVI. y XVII.»

(3) La princesa habia casado en 1555, siendo de edad de trece años, con Ruy Gomez, uno de los consejeros más íntimos y más apreciados de Felipe II.

Perez ganara á un tiempo un lugar preferente en la confianza del rey y en el corazon de la esposa de su protector, y llegó á poseer simultáneamente los secretos de ambos. Las intimidades amorosas fueron creciendo, hasta dar pábulo á la murmuracion pública. La princesa enviaba regalos de cuantía á Perez desde su palacio de Pastrana, y al decir de un respetable testigo ⁽¹⁾, Perez se servia de las cosas de la princesa como de las suyas propias. Muchos otros testigos, hombres de categoría y señoras de clase, certificaban haber visto entre los dos familiaridades de tal género, que tienen buen lugar como declaraciones en el proceso que se formó, pero que no pueden estamparse decorosamente en una historia. La princesa parece pretendia cohonestarlas ó disculparlas haciendo entender que Antonio Perez era hijo de su marido Ruy Gomez de Silva ⁽²⁾.

Enterado de lo que meditaba el secretario de don Juan de Austria Juan de Escobedo, hechura tambien del príncipe de Eboli como Antonio Perez, y más reconocido que éste á su favorecedor, no pudiendo sufrir que de aquel modo se ofendiera su memoria, hubo

¹ El arzobispo de Sevilla don Rodrigo de Castro. Está su declaración en el proceso.

⁽²⁾ Consta todo esto de las declaraciones de doña Catalina de Herrera, doña Beatriz de Frias, el marqués de la Fabara, el conde de Cifuentes, y otros personajes, que obran en el proceso. El mar-

qués de Fabara, pariente de la princesa, confiesa haber visto cosas que le irritaron hasta el punto de moverle á pensar en matar á Antonio Perez, y añade que un Jueves Santo fue á la iglesia de Santa Maria á pedir á Dios le quitara tal pensamiento.

de reprenderlos, y aun amenazar á la princesa con que daría cuenta de todo al rey. Aunque aquella parece le contestó con desenfado y altivez, y confesando su afición á Antonio Perez con frases poco dignas y decorosas en boca de una dama, sin embargo, debían temer mucho los dos el enojo del rey, una vez que se cerciorara de sus amorosas relaciones. Quedó, pues, resuelta la muerte de Escobedo. Si al rey le acomodaba por una razón de estado, á Antonio Perez y á la de Eboli les interesaba por conveniencia personal. Creemos, pues, que Perez despues de haber engañado á Escobedo como amigo para arrancarle sus secretos, engañó tambien al rey exagerándole los proyectos de don Juan de Austria y de su secretario, y que el rey consintió por razón de estado en la muerte del que á Perez y á la de Eboli convenia que muriera por interés personal para que no fuese su denunciador.

¿Por qué temian tanto que el rey se apercibiera de sus intimidades? La respuesta es fácil para los que no vacilan en afirmar que el rey amó apasionadamente á la de Eboli, y que el secretario de Estado comenzó por confidente é intérprete de los amores del monarca con la princesa, y concluyó por suplantar en ellos á su mismo soberano. Muchos han adoptado de lleno esta especie ⁽¹⁾: y hay escritor extranjero y contempo-

(1) El mismo Bermudez de Castro, en sus recientes *Estudios históricos* sobre *Antonio Perez*, lo afirma de un modo absoluto, y

funda sus discursos sobre este supuesto. Como no nos dice las fuentes de donde haya sacado los fundamentos de tan grave asercion

ráneo que avanza á decir que el duque de Pastrana, hijo de la princesa de Eboli, lo era de Felipe II. (1). Si esto era así, no es de maravillar que la princesa y Perez temieran tanto la venganza del rey en el caso de que llegara á descubrir sus tratos. Por nuestra parte, sobre no parecernos verosímil que por tanto tiempo pudieran ocultarlos á la recelosa suspicacia y á la vigilante policía del rey, hasta hoy no hemos hallado datos que nos autoricen lo bastante para asegurarlo, aunque con toda su austeridad no conceptuamos á Felipe II. exento de pasiones fogosas. Hallamos, sí, que siendo todavía príncipe, él fué quien arregló la boda de la princesa con Ruy Gomez; que asistió á ella en persona; que desde luego hizo merced á Ruy Gomez de 6,000 ducados de renta perpétua; que continuó siempre acrecentándole con una liberalidad extraordinaria y desusada (2); que la princesa tuvo siempre

no podemos juzgar de la fé histórica que merezca.

(1) MS. de la Biblioteca Real de Paris, citado por Mignet.—D'Aubigné, Hist. univers. t. III.

(2) «Su Alteza (decía el secretario Samano en carta al secretario Eraso) ha casado á Ruy Gomez con una hija del conde de Mérito, y agora es heredera de su casa, y tambien lo podría ser de la del conde de Cifuentes, porque no tiene sino un niño, y ese bien delicado: la moza es de trece años, y bien bonita, aunque chiquita; y en caso que no herede la casa del conde de Mérito si Dios le diese hijo, la cual es de más de veinte y dos mil ducados de renta,

la dota el conde en diez mil ducados, y S. A. ha dado á Ruy Gomez seis mil ducados de renta perpétuos para él y sus sucesores, que no es mala merced para la primera; y entretanto que se las puede dar, se le hará la paga en su cámara; y demás desto para hacerle más favor y merced se salió un día al Pardo, y de allí fué á Alcalá á hallarse en el desposorio, que no fué poco solemne.... Cosa es que S. M. no la ha hecho á ningún privado suyo en su tiempo. Mucho querría saber cómo le habrá parecido á S. M. De Madrid á 7 de mayo de 1553.»—Archivo de Simancas, Estado, legajo, núm. 100.

mucho valimiento con el rey; que parecia dominarle; y algo se deduce tambien de algunas declaraciones en el proceso de Antonio Perez. Sin embargo, no creemos esto suficiente para responder de la corteza de aquellas relaciones, y acaso este sea uno de los misterios de la vida de Felipe II.

No hubo pocos en el curso del largo proceso que se formó despues sobre el asesinato de Escobedo. Al pronto ni se procedió contra Antonio Perez, ni se prendió á ninguno de los asesinos (1). Todos libraron bien, y recibieron su remuneracion. A tres de ellos les fueron dados despachos de alferez que preventivamente tenia Perez firmados en blanco por el rey, con los cuales se marcharon á servir, el uno á Milan, á Nápoles y á Sicilia los otros. La familia del desgraciado Escobedo, con más indicios que pruebas sobre los autores del asesinato, pero apoyada por un temible enemigo de Antonio Perez, que lo era Mateo Vazquez, otro de los secretarios del rey, ó como le llama uno de sus historiadores, su archi-secretario, no dejó de denunciar al soberano como sospechosos del crimen á Perez y á la de Eboli, pidiendo apretadamente se instruyeran diligencias y se procurara averiguar la verdad en los tribunales. Y aquí comenzó la política misteriosa y al parecer incalificable de Felipe II. en este negocio.

(1) Fueron estos, Juan de Mesa, Miguel Bosque, Antonio Enriquez, Juan Rubio, y un tal Insausti, todos dirigidos por Diego Martinez, mayordomo del secretario de Estado. Insausti fué el que le dió la estocada.

Admitia la demanda, acaso se alegraba de que el tiro se dirigiera á aquella parte, pero avisaba á Perez de lo que habia y de las enemistades que se levantaban contra él. Si Perez le manifestaba sus temores y cuidados, el rey le respondia con cariñosa familiaridad, tranquilizándole y prometiéndole que no le abandonaria nunca. Pretendia el secretario que se le encausara á él solo, separando del proceso á la princesa por mediar en ello la honra de una señora, pero el rey, en vez de adoptar este camino, prefirió que el presidente del Consejo de Castilla don Antonio Pazos, obispo de Córdoba, grande amigo de Perez, hablara al hijo de Escobedo para que desistiera de la acusacion, asegurándole que tan inocentes estaban Perez y la de Eboli en la muerte de su padre, como él mismo. Creyó el acusador al prelado, y desistió en nombre de toda su familia. No así el secretario Vazquez, que insistia con tenacidad en la demanda. Antonio Perez pedia á su soberano le permitiera retirarse de su servicio, y Felipe no lo consentia. La princesa se quejaba activamente al monarca de la conducta y de la enemiga de Vazquez (1), y el rey le contestaba enigmáticamente, como quien parecia que ni se atrevia á des-

(1) .Y habiendo llegado esta gente á tal (le decia entre otras cosas) y estendiéndose á tanto su atrevimiento, está V. M. como *rey y caballero* obligado á que la demostracion de esto sea tal que se sepa y llegue adonde ha llegado lo

primero..... Y suplico á V. M. me vuelva este papel, pues lo que he dicho en él *es como á caballero y en confianza de tal*, y en sentimiento de tal ofensa. Relaciones de Antonio Perez, pág. 13.

contentarla, ni le convenia satisfacerla. Su grande empeño era que se reconciliara la princesa con el secretario Vazquez, á cuyo efecto hizo servir de intermediario á fray Diego de Chaves, su confesor. Las gestiones del religioso se estrellaron en la altiva firmeza de la de Eboli, que á todo le respondió con orgulloso despego. Intentó luego reconciliar por lo menos á los dos secretarios Perez y Vazquez; pero aquel, irritado por una reciente injuria de éste, y sostenido además por la princesa, se mantuvo igualmente inflexible.

Lo que con estos manejos se proponia el rey no se comprende fácilmente. Discurren unos que era su intencion solamente ganar tiempo, otros que averiguar lo que habia de cierto en las relaciones de Perez con la princesa, y añaden que en este intermedio llegó á cerciorarse por sí mismo sorprendiendo el secreto de su trato. Es lo cierto que entonces fué cuando, de acuerdo con el confesor fray Diego de Chaves y con el conde de Barajas, nombrado mayordomo mayor de la reina en reemplazo del marqués de los Velez, ordenó la prision de Perez y de la princesa; presenciando el mismo rey la ejecucion de esta última escondido en el portal de la iglesia de Santa Maria, frente á la casa en que vivia la princesa. Lo notable es que la causa ostensible que el rey dió para estas prisiones no fué que se les acusára de autores del asesinato de Escobedo, sino ¡cosa estraña! la oposicion á reconciliar-

se con el secretario Mateo Vazquez: ¡singular materia para un proceso!

Al día siguiente por orden del rey pasó el cardenal de Toledo á consolar á la esposa de Antonio Perez doña Juana Coello, naturalmente afligida con aquella novedad. Y lo que es mas estraño, tambien envió el rey á su confesor Chaves á visitar á Perez en su prision, y entre otras cosas le dijo fray Diego en tono festivo que se tranquilizase, *que aquella enfermedad no seria de muerte*. Sin embago, sobrábanle al preso talento para conocer los peligros de su posicion, y orgullo para no sentir la humillacion de su cautiverio, y las cavilaciones le alteraron la salud. Con este motivo el rey, al parecer siempre considerado con su antiguo valdó, le permitió trasladarse de la casa del alcalde Garcia de Toledo, donde habia estado cuatro meses, á la suya propia (1). Allí se le presentó á nombre del rey el capitan de su guardia don Rodrigo Manuel á pedirle que prestára pleito homenaje de amistad á Mateo Vazquez, y de que ni él ni ninguno de su familia le harian daño en tiempo alguno. Hizolo as Perez, y continuó arrestado en su casa con guardas de vista por espacio de ocho meses, al cabo de los cuales se le permitió salir á misa y á paseo, y recibir visitas, pero no hacerlas. En esta especie de arresto nominal despachaba el ministro los negocios públicos

(1) Vivía Antonio Perez en la casa llamada del Gorden, que era

con sus oheiales; y es lo mas particular que en esta equívoca posicion continuó cuando en el estío de 1580 pasó Felipe II. á Portugal á tomar posesion de aquel reino, entendiéndose con los Consejos de Madrid y con la córte de Lisboa, y comunicándose con la princesa, y recibiendo visitas, y ostentando el mismo lujo que cuando estaba en la cumbre del favor.

Trabajando en su favor el presidente Pazos, pidiendo otra vez contra él y con mas instancia el hijo de Escobedo, vacilante y como mareado el rey, y como quien quisiera darle libertad y no se atrevia á soltarle, al fin en 1582 dió comision secreta al presidente del Consejo de Hacienda Rodrigo Vazquez de Arce para que formára proceso reservado á Antonio Perez, examinando los testigos *bajo palabra de sigilo*. En 30 de mayo (1582) comenzaron á oirse las informaciones que duraron hasta mediado agosto. Los testigos que declararon fueron: Luis de Ohera, comisionado del gran duque de Florencia; don Luis Gaytan, mayordomo del príncipe Alberto; el conde de Fuenzalida; don Pedro Velasco, capitan de la guardia española; don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla; don Fernando de Solís; don Luis Enriquez, de la cámara del príncipe cardenal, y don Alonso de Velasco, hijo del capitan don Antonio de Velasco.

De estas declaraciones resultaban gravísimos cargos contra Perez. Que hacia granjeria con los destinos públicos; que don Juan de Austria, que Andrea

Doria, que los príncipes y vireyes de Italia le hacian cada año cuantiosos donativos para que los mantuviera en sus cargos; que los pretendientes preferian dar á Antonio Perez lo que habian de gastar estando mucho tiempo en la córte, y salian mejor librados; que no habiendo heredado hacienda de su padre, contaba con una fortuna inmensa, y vivia con más esplendidez y boato que ningun grande de España; que mantenia veinte ó treinta caballos, coche, carroza y litera, y multitud de criados y pages; que su menage de casa se valuaba en ciento cuarenta mil doblones; que se habia mandado hacer una cama igual á la del rey; que tenia juego en su casa, á que asistian el almirante de Castilla, el marqués de Auñon y otros personages, y en que se atravesaban millares de doblones; que su trato con la princesa de Eboli era escandaloso, y recibia de ella por via de regalo hasta acémilas cargadas de plata; que se atribuía á la princesa y al secretario de Estado la muerte de Escobedo ⁽¹⁾.

Como se vé, las deposiciones de estos testigos, que parecian buscados *ad hoc*, daban poca luz acerca del crimen principal de asesinato, y se referian mas bien á la escandalosa venalidad, al insultante lujo, á la mal adquirida opulencia, á las licenciosas y relajadas costumbres y á los ilícitos tratos de Perez con la de Eboli. A pesar de esto la prision no se le

(1) Proceso de Antonio Perez. Historia.
MS. de la Real Academia de la

agravó, y continuó en su semi-arresto. Y aquí vuelve á llamarnos la atención la incalificable conducta del rey. Si Felipe II. sabía aquellos escándalos de su primer ministro (y Felipe II. era hombre que conocia al vida y costumbres de sus más modestos y humildes vasallos), ¿cómo por tan largos años siguió dispensándole su paivanza? Si no lo supo hasta que se lo revelaron estas declaraciones, ¿cómo es que ni le castigaba, ni le estrechaba siquiera la prision? Grandes secretos, grandes prendas debian mediar entre el monarca y el secretario de Estado.

A principios de 1585 se dió nuevo giro á esta causa. Con ocasion de la visita de residencia que en aquel tiempo se solia hacer á las secretarías y tribunales en averiguacion del cumplimiento de los funcionarios públicos en el desempeño de sus cargos, mandó el rey hacer la visita de todas las secretarías, cuya comision dió á don Tomás de Salazar, del Consejo de la Inquisicion y Comisario general de Cruzada. De este juicio, en el cual no se daba traslado del proceso ni de los nombres de los testigos al residenciado, resultaron muchos cargos contra Antonio Perez, principalmente de haber descubierto secretos de su oficio; de haber hecho alteraciones, adiciones y supresiones en las cartas diplomáticas que venian en cifra; de haber adulterado la correspondencia de Juan de Escobedo y otros semejantes abusos. Aunque de muchos de ellos se podia haber justificado Perez, como

lo hizo despues en Aragon, con las autorizaciones que para obrar así tenia del rey, sin embargo se le condenó, sin las acostumbradas formalidades y por sola sentencia del visitador, en treinta mil ducados de multa, suspension de oficio por diez años, dos de reclusion en una fortaleza, y concluidos éstos, ocho de destierro de la córte. En cumplimiento del mandato judicial fueron dos alcaldes á prenderle á su casa del Cordon. Hallaron á Antonio Perez conversando tranquilamente con su esposa doña Juana. Mientras uno de ellos le ocupaba los papeles, el sentenciado burló muy hábilmente al otro alcalde, y entrando en una pieza contigua saltó por una ventana de ella que caia á la iglesia de San Justo. Apercebidos de ello los alcaldes, y dando grandes voces, acudieron con gente á la iglesia, cuyas puertas hallaron cerradas. Derribáronlas con palancas, entraron en el templo, registráronle escrupulosamente, y al cabo hallaron á Antonio Perez escondido en uno de los desvanes del tejado. Apoderáronse de él, metiéronle en un coche, y le llevaron á la fortaleza de Turégano á cumplir su condena (1). Hasta aquí el ministro aparece condenado como concusionario y por abusos de su oficio, pero cuesta trabajo hallar rastro de proceso por el asesinato del secretario de don Juan de Austria.

Promovióse con motivo de la estraccion de Perez

(1) Proceso MS. de Antonio de Herrera, Tratado, Relacion y Discurso, etc.

del asilo del templo una larga competencia entre las autoridades eclesiásticas y civiles, disputas de jurisdicción, apelaciones, revocaciones de autos, etc., en que se lanzaron censuras contra los alcaldes violadores del lugar sagrado, y se pronunciaron sentencias mandando restituir el procesado á la iglesia; y todo esto duró años, hasta que Felipe II. hizo anular lo actuado por los jueces eclesiásticos y alzar las censuras. Entretanto, y estando Perez en el castillo de Turégano incomunicado y con grillos y embargadas sus haciendas, habiendo ido el rey á Aragon á celebrar córtes en aquel mismo año (1585), acompañado de Rodrigo Vazquez, presidente del Consejo de Hacienda y juez de la causa, ampliáronse allí las declaraciones sobre el asesinato de Escobedo, siendo uno de los que depusieron el alférez Antonio Enriquez, uno de los asesinos, que deseando vengarse de Antonio Perez por sospechas de que habia querido atosigar á un hermano suyo, pidió con empeño manifestar y probar todo lo que habia ocurrido en la muerte que motivaba el proceso. Y en efecto, la declaracion de Enriquez descubrió por primera vez todas las circunstancias y todos los cómplices del crimen, en que tan comprometido se hallaba el antiguo secretario de Estado de Felipe II.

Temiendo ya el preso la suerte que de tal situacion podia esperar, intentó evadirse de la cárcel y fugarse á Aragon, para lo cual le habian preparado y llevado de aquel reino dos yeguas herradas al revés.

Pero descubierto y malogrado su plan, pusiéronle en prision más rigurosa y estrecha. Se prendió también y se incomunicó á su muger y á sus hijos. El confesor fray Diego de Chaves, y el conde de Barajas, presidente de Castilla, exigieron á doña Juana Coello les entregase los papeles de su esposo. Resistiólo ella con entereza por bastante tiempo, pero noticioso su marido del caso, y deseando aliviar la angustiosa situacion de su familia, hizo llegar á sus manos un billete escrito con sangre de sus propias venas, en que le mandaba entregar dos arcas de papeles que le señalaba, y que cerrados y sellados recibió con grande alegría el confesor, y así los puso en manos del rey (1587). La entrega de aquellos documentos no solamente produjo la libertad de doña Juana y de sus hijos, sino también un cambio favorable en la situacion del mismo Antonio Perez; se dulcificó la severidad de su prision, y se concluyó por traerle otra vez á la corte dándole por cárcel la casa de don Benito de Cisneros (1588), donde volvió á gozar, con general estrañeza, de cierta libertad, permitiéndole recibir visitas y aun salir algunas veces á la calle (1).

¿Qué contenian aquellos misteriosos documentos que con tanto interés procuraron adquirir los confiden-

(1) El mismo juez de la causa, preguntado sobre esta novedad, decía: «¿Qué queréis? El mismo rey, unas veces me da prisa y alarga la mano, otras despacho y me la encoge. Ni lo entiendo, ni alcanzo los misterios de las prendas que debe de haber entre rey y vasallo.»

tes del monarca. y que tal mudanza produjeron en la situacion del procesado y de su familia? Al decir del mismo secretario de Estado, creyó el rey dejarle desprovisto de los medios de probar que en la muerte de Escobedo habia obrado de orden superior; pero él, no menos astuto que el soberano á quien tantos años habia servido, supo valerse de manos diestras para reservar algunos billetes, los suficientes para revelar en su día lo que le conviniera, y dar su descargo en el delito de que se le acusaba.

Las actuaciones del proceso seguian sin embargo. Diego Martinez, el mayordomo de Antonio Perez, que habia sido preso en virtud de la declaracion del alférez Enriquez, negaba todos los cargos, y Antonio Perez escribió en su favor al rey diferentes veces, y pedia encarecidamente á S. M. que se abreviara el fallo de la causa, y se pusiera término á tantas dilaciones. Pero el rey, en vez de atender á las reclamaciones de su antiguo privado, entregaba sus cartas al confesor y al juez y las mandaba unir al proceso. Conocida era ya su intencion de perderle. Con todo, del sumario no resultaba legalmente probado el delito, y Antonio Prez, su esposa doña Juana y el mayordomo Diego Martinez en las confesiones que se les tomaron (1589), negaron con firmeza todos los cargos, y aun Perez presentó seis testigos que declararon en su favor. En tal estado, y apretando el procesado para que se sentenciara la causa, y pidiendo el hijo de Escobedo que

se dilatara para buscar nuevas pruebas, escribió el confesor fray Diego de Chaves dos cartas á Antonio Perez, aconsejándole y exhortándole á que confesara de piano la verdad del hecho, que seria la manera de librarse de una vez de prisiones descargándose de toda culpa, «puesto que no la tiene el vasallo (decia el confesor) que mata á otro hombre de orden de su rey, que como dueño de las vidas de sus súbditos puede quitársela con juicio formado, ó de otro modo, estando en su mano dispensar los trámites judiciales, y se ha de pensar siempre que lo manda con causa justa, como el derecho presupone: y así (continuaba) con decir la verdad se acaba el negocio, y habrá S. M. satisfecho á Escobedo..... y si él quisiera convertir contra S. M., se le ordenará que calle, y salga de la córte, y agradezca lo que más se pudiera hacer contra él, sin declararle la causa dello, que á estas no se llegan en materia alguna (1).»

Comprendió Perez que el consejo del confesor, con su estraña doctrina en materia de derecho, era un lazo que se le tendia para perderle, puesto que se encaminaba á que confesándose autor del asesinato, y faltándole los papeles con que poder acreditar que lo habia hecho por orden del rey, se condenaba á sí mismo privándose de los medios de defensa. Contestóte pues muy hábilmente, guardándose de seguir el

(1) Cartas de Fr. Diego de Chaves, de 5 y 13 de setiembre de 1589, en el proceso de Antonio Perez,

capioso consejo, y prefirió entrar en negociaciones de transaccion con el hijo de Escobedo, que intimidado por un amenazante anónimo que habia recibido, consintió en apartarse de la causa mediante una buena suma, é hizo formal y solemne escritura de desistimiento (28 de setiembre, 1589); con lo cual reclamó Perez el sobreseimiento y conclusion de la causa, mediante haber retirado su demanda la parte ofendida.

Destinado estaba este singular proceso á tomar las más extrañas fases, para que no acabára nunca la murmuracion y el escándalo. Cuando parecia todo terminado, y Antonio Perez cerca de ser declarado libre de culpa y pena, el juez Rodrigo Vazquez persuadió al rey, ó por lo menos figuró el rey haberse dejado persuadir, de que hallándose comprometido el nombre de S. M. en el público por la voz que se habia difundido de haber mandado él la muerte de Escobedo, convenia al decoro de la corona obligar á Antonio Perez á que declarase y probase la justicia de las causas que habian motivado aquel sangriento castigo. Así se lo intimó el juez al acusado, enseñándole el mandamiento del rey, concebido en estos términos: «Presidente. «—Podéis decir á Antonio Perez de mi parte, y si «fuesse necesario enseñarle este papel, que él sabe «muy bien la noticia que yo tengo de haber hecho «matar á Escobedo, y las causas que me dixo para «ello habia; y porque á mi satisfaccion y á mi conciencia conviene saber si estas causas fueron ó no

• bastantes, ya Yo le mando que os las diga, y de particular razon dellas, y os muestre y haga verdad lo que á mí me dijo, que vos sabeis, porque Yo os lo he dicho particularmente, para que habiendo Yo entendido lo que assi os dixere y razon que os diere dello, mande ver lo que en todo convenga. En Madrid á 3 de enero de 1590.—Yo el Rey ⁽¹⁾. »

Este nuevo giro dado á la causa á los doce años de perpetrado el homicidio, y á los once de la prision del encausado, y cuando á éste se le habian tomado los papeles con que pudiera acreditar los fundamentos que se le pedian, sorprendió á todo el mundo, y con razon decia el arzobispo de Toledo al confesor del rey: « Señor, ó yo soy loco, ó este negocio es leco. Si el rey mandó á Antonio Perez que hiciese matar á Escobedo, ¿qué cuenta le pide ni qué cosas? Miráralo entonces y él lo viera.... etc. » Pero se estrechó la prision del procesado, y se tapiaron ó clavaron algunas puertas y ventanas de la casa. Antonio Perez recusó al juez Rodrigo Vazquez, y lo que hizo el rey fué darle un asociado ó conjuez, que lo fué Juan Gomez, miembro del Consejo y de la Cámara. Interrogado y requerido en varias ocasiones Antonio Perez para que manifestase los motivos de la muerte de Escobedo, constantemente contestó que se atenia á lo declarado. En su vista mandaron los jueces echarle una cadena y

(1) Proceso MS. de Antonio Perez.

ponerle un par de grillos, y se volvió á arrestar á doña Juana Coello, su esposa. Instado de nuevo á que declarára en cumplimiento del real mandato, é insistiendo él tenazmente en su negativa, se acordó ponerle á cuestion de tormento. En vano reclamó el perseguido ministro su calidad de hijodalgo, que era el *civis romanus sum* con que creia deber eximirse de los horrores de aquella bárbara prueba. Los vengativos jueces se mostraron inexorables.

Cumpliendo sus órdenes el verdugo Diego Ruiz, presentóse en el oscuro calabozo del preso con todos los repugnantes y horribles aparatos de su odioso oficio; desnudó por su mano al antiguo primer ministro de Estado de Felipe II.; cruzóle los brazos y comenzó á ceñirle la fatal cuerda, y á darle una, dos, y seis, y hasta ocho vueltas, contrastando los gritos y lamentos de dolor del paciente con el silencio y el inalterable rostro de los adustos jueces. Al fin venció la flaqueza del cuerpo á la fortaleza del ánimo, y el atormentado, no pudiendo resistir tan agudos dolores, ofreció declarar y declaró las causas políticas que habian preparado la muerte de Escobedo (febrero, 1590), que eran las mismas que nosotros en el principio de este capítulo hemos apuntado, añadiendo que no lo habia hecho antes por guardar fidelidad al rey, y en cumplimiento de órdenes de su puño para que no revelára el secreto. Los rigores de la tortura produjeron á Perez una grave enfermedad, y pedia la asistencia de su

familia. El médico Torres certificó que padecía una gran fiebre, y que peligraba su vida sino se le cuidaba y aliviaba. Permittedsele primero la asistencia de un criado (2 de marzo, 1590), pero prohibiéndole volver á salir y hablar con nadie. Despues, á fuerza de vivas y lastimosas instancias de su afligida esposa, diósele licencia á ésta y á su hijo para ir á cuidar y consolar al postrado prisionero (principios de abril). Entonces fué cuando Antonio Perez, penetrado de las intenciones de sus implacables enemigos, meditó y preparó su fuga para el momento en que su quebrantada salud se lo permitiera.

Preparado y concertado todo, esperándole fuera de la villa con caballos su paisano y pariente Gil de Mesa, junto con un genovés llamado Mayorini, disfrazóse Antonio Perez con el trage y manto de su muger, y á las nueve de la noche (19 de abril, 1590) salió sin ser conocido por en medio de los guardas ⁽¹⁾, y salvando un ligero peligro que tuvo con una ronda que encontró al paso, logró incorporarse á los protectores de su fuga. Aunque flaco y quebrantado, montó á caballo y no paró hasta ponerse en salvo en Aragon, donde siempre tuvo intencion de refugiarse, acogándose á los fueros de aquel reino, de donde era oriundo, y esperando encontrar allí apoyo y proteccion.

(1) Testimonio de la fuga de Antonio Perez, otorgado por el escribano Antonio Marquez.—Archi-vo de Simancas, lib. 2.º del n.º 339 de Estado, fól. 101.

Al día siguiente se dió nuevo auto de prision contra la muger y los hijos de Antonio Perez, á quienes se llevó á la cárcel en medio de las procesiones del Jueves Santo, mientras iba el requisitorio á Aragon para que se prendiera, vivo ó muerto, al fugitivo. Alcanzóle la órden en Calatayud, mas ya él habia tomado asilo en el convento de los dominicos, y cuando se presentó á prenderle el delegado del rey, interpúsose á impedirlo con cuarenta arcabuceros don Juan de Luna, diputado del reino. Desde Calatayud escribió Antonio Perez al rey una sumisa carta esplicando las causas de su fuga y disculpándolas, y pidiendo le enviaran su muger y sus hijos, y copias de ella envió al cardenal Quiroga y al confesor del rey fray Diego de Chaves. Pero ya Gil de Mesa habia ido á Zaragoza á pedir para Antonio Perez el privilegio de la *Manifestacion*, uno de los más notables fueros de aquel reino (4). Llevado Perez á Zaragoza, y puesto en la cárcel de la Manifestacion bajo la égida de la magistratura tutelar del Justicia, y enseñando á los aragoneses, á quienes ya hacia tiempo que habia procurado ganar é interesar, las huellas del tormento que en sus bra-

(4) Aunque en otros lugares de nuestra obra hemos hablado ya del privilegio de la *Manifestacion*, no será fuera del caso reproducir aqui, que segun la legislacion especial en materias contenciosas de aquel reino esencialmente libre, el agraviado que se *manifestaba*, es decir, que se presentaba por sí ó por apoderado al Justicia mayor ó á

alguno de sus lugartenientes, dejaba de tener por juez al rey, el cual solo podia ser parte acusante, debiendo dimanar el fallo de solo el Justicia como de tribunal superior y sin apelacion. La carcel en que se detenia á los manifestados se llamaba tambien cárcel de la *Manifestacion*, ó de los *Fueros*.

zos llevaba, y alabando mucho la legislación protectora de aquel reino, atrájose fácilmente la adhesión de unos naturales de por sí inclinados á favorecer á los perseguidos, y á dar su mano á los que aparecen víctimas del rigor de la autoridad real.

El rey entonces entabló querrela formal contra Antonio Perez ante el tribunal del Justicia, acusándole de la muerte de Escobedo, de haber falsificado cifras y revelado secretos del Consejo de Estado, y haciéndole tambien un cargo de su fuga. Activaba la causa á nombre del rey el marqués de Almenara don Iñigo de Mendoza y la Cerda, que se hallaba en Zaragoza con la especial misión de alcanzar que fuesen admitidos en aquel reino los vireyes que el monarca quisiera poner, aunque fuesen castellanos, bien que con arreglo al Fuero hubieran de ser aragoneses. Entretanto seguíase su proceso en Madrid, al cual se habian agregado nuevas causas criminales, como la de haber hecho envenenar Antonio Perez á Pedro de la Hera y á Rodrigo Morgado, y se tomaron más informaciones sobre el trato escandaloso de Perez con la princesa de Eboli, de todo lo cual y de cada ramo de la causa por separado se sacó y envió testimonio sellado y firmado al marqués de Almenara (mayo, 1590). Al fin se falló en Madrid el proceso y se dió la sentencia siguiente. —«En la villa de Madrid, córte de S. M., á 10 de junio de 1590.—Visto por los señores Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda, y

«el licenciado Juan Gomez, del consejo y cámara
 «de S. M., el proceso y causas de Antonio Perez, se-
 «cretario que fué de S. M., dijeron: que por cuanto
 «la culpa de todo ello resulta contra el dicho Antonio
 «Perez, le debian condenar en pena de muerte natu-
 «ral de horca, y que primero sca arrastrado por las
 «calles públicas en la forma acostumbrada; y despues
 «de muerto sea cortada la cabeza con un cuchillo de
 «hierro y acero, y sea puesta en lugar público y alto,
 «el que paresciere á dichos jueces, y de allí nadie sea
 «osado á quitarla, pena de muerte; condenándole en
 «pérdida de todos sus bienes, que aplicaron para la cá-
 «mara y fisco de S. M. y para las cestas personales y
 «procesales que con él y por su causa se han hecho; y
 «así lo proveyeron, mandaron y firmaron de sus
 «nombres.—El licenciado Rodrigo Vazquez de Arce.
 «—El licenciado Juan Gomez.—Ante mí, Antonio
 «Marquez (4).»

Pero en tanto que en Madrid se habian llevado las cosas á este extremo, Antonio Perez desde la cárcel de Zaragoza habia escrito al rey varias cartas, al principio con cierta humilde blandura, despues con resolucion y entereza, exhortándole á que no le pusiera en necesidad de dar ciertos descargos, de que podria salir mal parada la reputacion de personas muy graves, y no bien librada la honra de S. M.; pues aunque cre-

(4) Proceso MS.

yera que le habian sido tomados todos los papeles; aun le habian quedado algunos, y tales que con ellos se podria bien descargar. Y no contento con esto, envió á la córte al Padre Gotor, á quien habia enseñado confidencialmente los billetes originales del rey, en que constaba haberle sido mandada por S. M. la muerte de Escobedo, con instrucciones de lo que de palabra habia de advertir al soberano, para hacerle entender lo que convenia el decoro de la corona que desistiese de la demanda y le volviese la libertad (1). Viendo que el rey, en lugar de responder á sus cartas como tenia motivos para esperar, continuaba obrando al revés de lo que en ellas le pedia, que los jueces de Madrid le condenaban á la última pena, y que en Aragon continuaba el proceso y los agentes del rey intentaban estrecharle más la prision, se resolvió á justificarse ante los jueces de aquel reino, apoyando su defensa y descargos en los billetes originales que conservaba del rey y en las cartas de su confesor, que es lo que forma el *Memorial* de Antonio Perez. Con estos documentos probaba principalmente, que las alteraciones en las cifras las habia hecho autorizado por el rey y por los mismos personajes de quienes eran las comunicaciones, que S. M. le habia dado orden para matar á Escobedo, y que por un billete que se le mostró

(1) Hállanse estas cartas, junto con la instruccion, en las *Relaciones* y en el *Memorial* de Antonio

Perez, y tambien se encuentran algunas en el extracto del proceso.

cuando se le dió tormento, S. M. se hacia autor de la muerte (1).

De tal manera pusieron en cuidado á Felipe II. las revelaciones que iba haciendo y otras que apuntaba su perseguido ministro, que tuvo á bien hacer una pública y solemnísima separacion y apartamiento de la causa que tantos años hacia se le estaba siguiendo (18 de agosto, 1590). Tenemos á la vista copia autorizada de este importante documento, que algunos escritores han apuntado, pero que ninguno hasta ahora ha dado bastante á conocer. Vamos por lo mismo á copiar algunas de sus cláusulas, las que más hacen al caso.

«*In Dei nómine.*—Sea á todos manifiesto que Nos don «Felipe por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Aragon, «de Leon, de las dos Sicilias... etc., atendido y considerado que en virtud de un poder que como rey de Castilla mandé despachar en favor del magnífico y amado «consejero el doctor Hierónimo Perez de Nueros, nuestro «abogado fiscal en el reino de Aragon.....se dió demanda y acusacion criminal contra Antonio Perez en la «córte del Justicia de Aragon sobre la muerte del secretario Escobedo, descifrar falsamente y descubrir secretos del Consejo de Estado, y otros cabos que se contienen en el proceso que sobresto está pendiente..... y habiendo sido preso por mi parte, se hizo la probanza «necesaria, y despues por la del dicho Antonio Perez se

(1) Además de lo que consta en el Memorial que Antonio Perez presentó del hecho de su causa en el juicio del tribunal del Justicia, tenemos dos Cédulas de su defension y probanza, que se han insertado en el tomo XII. de la Coleccion de Documentos inéditos de Baranda y Salva.

«dió su cédula de defensiones y se procuró probarlas, y
«así como son públicas las defensiones que Antonio Pe-
«rez ha dado, lo pudiera ser la réplica dellas, y fuera
«bien cierto que no hubiera duda en la grandeza de sus
«delictos, ni dificultad en su condenacion por ellos; y
«aunque mi deseo en este negocio fué encaminado como
«en los demás á dar la satisfaccion general que yo pre-
«tendo, y esto ha sido la causa acá de su larga prision,
«y de ahí haberse llevado estas cosas por la vía ordina-
«ria que se han seguido; pero que abusando Antonio
«Perez desto y temiendo el suceso, *se defiende de manera
«que para responderle seria necesario de tratar de negocios
«mas graves de lo que se sufre en procesos públicos, DE SE-
«CRETOS QUE NO CONVIENEN QUE ANDEN EN ELLOS, y de personas
«cuya reparacion y decoro se debe estimar en mas que la
«condenacion de dicho Antonio Perez, he tenido por menor
«inconveniente dejar de proseguir en la córte del Justicia de
«Aragon su causa que tratar de las que aquí apunto: y pues
«la intencion con que procuro proceder es tan sabida
«cuanto cierta, aseguro que los delictos de Antonio Perez
«son tan graves, quanto nunca vasallo los hizo contra su rey
«y señor, así en las circunstancias dellos como en la con-
«jetura, tiempo y forma de cometellos; de que me ha
«parecido es bien que en esta separacion conste, para
«que la verdad en ningun tiempo se confunda ni olvide,
«cumpliendo con la obligacion que como rey tengo. Por
«tanto, en aquellas mejores vías, modos, formas y ma-
«neras..... etc., mando que se separen y aparten de la
«instancia y acusacion criminal y pleito que en mi nom-
«bre tienen en la córte del dicho Justicia de Aragon
«contra el dicho Antonio Perez sobre la muerte del dicho
«secretario Escobedo, y sobre todos los demás cargos
«que se le han impuesto por mi procurador ó procura-
«dores fiscales tocantes á la fidelidad de su oficio, y á
«otras cualesquier causas y cabos, demanda contra él*

«dada en el dicho proceso arriba intitulado, y que en
 «él no hagan mas parte ni instancia, ni diligencias, si-
 «no que del todo se aparten y separen dél, la cual sepa-
 «ración y apartamiento quiero y es mi voluntad que los
 «dichos mis procuradores hayan de hacer y hagan con
 «cláusula, protestacion y salvedad de que queden á mí
 «y á mis procuradores en cualquier tribunal del dicho
 «reino salvos é ilesos todos y cualesquier derechos, que
 «contra el dicho Antonio Perez me pertenezca, ó me
 «puedan pertenecer cevil ó criminalmente como contra
 «criado y ministro mio, ó como á rey contra su vasallo,
 «así en nombre de rey de Castilla como de Aragon, de
 «ambas partes y de cada una dellas *tam conjunctim quam*
 «*divisim*, y en otra cualquier parte y manera que pueda
 «tener derecho contra dicho Antonio Perez, por vía de
 «acusacion ó en otra cualquier manera á mí bien vista,
 «pedirle cuenta y razon de los dichos delictos.... el cual
 «derecho quiero que me quede salvo é illeso.... Y para
 «que conste de mi voluntad, y de lo que en este negocio
 «pasa, y de las causas que á la separacion me mueven,
 «y de la manera que soy servido que se haga, quiero
 «que este poder quede inserto á la letra en la separacion
 «que por mí se hiciere, y puesto en el proceso que por
 «mí se ha activado y llevado contra el dicho Antonio
 «Perez, en testimonio de lo cual mandé despachar la
 «presente con nuestro sello real comun pendiente se-
 «llada..... etc. (1)»

Con tan solemne apartamiento manifestaba el rey
 á la faz del mundo que temia la revelacion de los se-

(1) Archivo de Simancas, lib. II. del núm. 339 de Estado, fól. 97.— Fueron testigos de esta escritura el marqués de Denia y conde de Lerma don Diego Fernandez de Cór-

doña, primer caballero de S. M., y don Alonso de Zuñiga, gentil-hombre de su cámara: escribano don Miguel Clemente.

cretos que su antiguo ministro empezaba á descubrir, y con razon decíamos ántes que debian ser grandes y delicados los que entre el monarca y su secretario íntimo mediaran. Pero ¿cómo Felipe II. no previó que apretado y puesto en tal trance el acusado ministro habia de hacer público todo lo que contribuyera á su vindicacion, siquiera fuese en detrimento del monarca que así le perseguia despues de haberle dado tantas seguridades? Y si lo previó, ¿cómo se obstinó en perseguirle por espacio de más de once años, conduciéndole hasta una situacion extrema y desesperada? Si el rey habia mandado asesinar á Escobedo, ¿por qué permitió y cooperó á que fuera condenado á muerte el ejecutor de su mandamiento? Y si no habia ordenado el homicidio, ¿por qué se apartó de la acusacion cuando el procesado comenzó á dar á conocer los billetes escritos de la real mano? Si los papeles que estaban en poder de su ministro no le comprometian, ¿por qué tanto empeño del rey en arrancárselos y que se los entregáran? Y si los delitos de Antonio Perez eran tan graves quanto nunca vasallo alguno los hizo contra su rey y señor, ¿por qué desistió de la demanda cuando estos delitos iban á ser juzgados, en el momento que el presunto reo alegó en su descargo las órdenes de su rey y señor? Dejamos la solucion de todas estas cuestiones á los que honran á Felipe II. con el dictado de *El Prudente*.

Pero aun no se ha acabado. Felipe II. queria des-

hacerse del hombre de sus antiguas confianzas, y ya que se apartaba de un camino por peligroso para su propia persona, buscó otros dos para perderle, á los pocos dias del solemne desistimiento. El uno fué mandar proseguir la causa del envenenamiento del clérigo don Pedro de la Hera y de Rodrigo Morgado, que se atribuía á Antonio Perez. El otro fué entablar contra él en Aragon el juicio llamado de *enquesta*, que equivalia al de la *visita* ó *residencia* en Castilla, el cual se encargó al regente de la audiencia Jimenez, á quien se ordenaba desde Madrid todo lo que habia de hacer: en él se hicieron á Perez los mismos cargos que se le habian hecho en la visita de Madrid, añadiendo haber intentado fugarse á los estados del príncipe de Bearne en Francia. Recusaba Antonio Perez con poderosos fundamentos la facultad que el rey se atribuía de entablar el juicio de *enquesta*, puesto que no habia sido nunca oficial real en lo de Aragon. Descargábase tambien muy mañosamente en lo de la causa del clérigo La Hera. Pero el rey, la junta que se formó en Madrid para entender en el negocio de Antonio Perez, el presidente Rodrigo Vazquez, el conde de Chinchon, el marqués de Almenara, los abogados y procuradores reales, todos los agentes de Felipe II. en Madrid y en Zaragoza trabajaban sin descanso y no perdonaban medio ni ahorraban manejo de ninguna especie para que de uno ó de otro proceso ó de los dos juntos resultára algun cargo y algun auto de cen-

dena contra Antonio Perez. Su gran empeño era, ya que no alcanzáran que allá se le sentenciara á pena de muerte, ver el modo de sacarle de Aragon y traerle á Castilla. Para eso se contentaban ya con que fuera condenado á destierro, pues de ese modo, á cualquier punto que fuese, ya el rey podía echarle mano.

La junta de Madrid, en consulta de 20 de setiembre (1590), llegó á aconsejar al rey que viera de despachar á Antonio Perez por cualquier medio, «pues «no se debe reparar, decia, en la ejecucion de su condenacion, *en caso que no se pueda hacer por la via «ordinaria.* Porque si á cualquier particular conforme á derecho le es permitido el matar á cualquier «foragido ó bandido á quien la justicia ha condenado «y no puede haber á las manos, mucho mas lícito le «será á V. M. mandar ejecutar *por cualquier via* su «sentencia contra quien anda huido... Para el buen «gobierno y estado de las cosas (decia luego), suelen «usar los príncipes *de remedios fuertes y estraordinarios* por ley de buen gobierno, *en caso que por las «vias ordinarias no se pueda conseguir el castigo que «conviene que se haga... Que no faltun medios* (añadía por último) *para la dicha ejecucion... y cuando «el caso sucediere se podrá tratar de los expedientes...*» No le disgustó al rey la propuesta de la junta, puesto que al márgen puso de su puño y letra: «Será «bien que se mire todo lo que se debe hacer conforme «á lo que aquí se dice y parece. Y lo que se dice que

«cuando el caso sucediere se podrá tratar de los expedientes, etc., me parece que sería mejor tratarlo luego y estar resueltos en lo que se debiere hacer en cualquier caso que suceda, y si conviniere, tener prevenido lo que para ello fuese menester, pues despues podría ser que no fuese á tiempo aunque se quisiese (1).»

(1) Coleccion de documentos inéditos, tom. XV., pág. 454.

Tenemos á la vista multitud de copias autorizadas de las consultas originales de la Junta de Madrid á Felipe II., de los decretos marginales de éste, de las comunicaciones del marqués de Almenara desde Zaragoza, de las cartas de Felipe II. al gobernador, de los dictámenes y pedimentos del asesor y del abogado fiscal, y otros importantes documentos sobre este negocio. Se conoce que ni Bermudez de Castro ni Mignet alcanzaron á ver esta parte del proceso de Antonio Pérez, porque el primero puede decirse que la omite, y el segundo habla de ella muy ligeramente é incurre en varias equivocaciones, como la de haberse renunciado á la acusacion de la muerte de Pedro de la Hera, lo cual no fué así.—Forman estos documentos una buena parte de los tomos XII. y XV. de la Coleccion de los señores Baranda y Salvá.—En comprobacion de lo que en el texto decimos, citaremos solo lo siguiente. La junta le decia en una ocasion al rey que era forzoso que la sentencia fuese de una de estas tres maneras: «La primera es condenando á la pena de muerte á Antonio Pérez; y si esto se consiguere, no habrá que tratar de otro, pues se habrá salido completamente con el castigo que se pretende. Y de la sentencia que así

se le diese no hay recurso á la corte del Justicia de Aragon.—Lo segundo es que cuando pareciere que no merece tanta pena, podrá dársele de confinalle en alguna fortaleza, como la de Oran, ú otra de las de V. M., de donde V. M. podrá mandalle traer con la ocasion de pedirle cuenta de su proceder, y apurar sus culpas sin que nadie lo estorbe.—La tercera forma de condenacion parece forzosa, porque por poca probanza que haya de sus delitos por lo menos la habrá para que sea condenado Antonio Pérez á algun destierro de Aragon, perpétuo ó temporal. Esta sentencia se ejecutará por el juez de enquestas, sacándole él y sus ministros del reino de Aragon á cumplir su destierro, donde V. M. podrá mandar hacer del lo que fuere servido.....»

Al margen de estos párrafos decia el rey de su puño: «Aunque esto primero se consiguiese, no convendria dejar de traerse acá, por la causa que he dicho arriba, que lo que conviene mas que todo.—Y porque todo lo de esta aquí podría ser de mucha dilacion, que podría traer muchos y grandes inconvenientes con que se desbaratase todo lo que hasta aquí se dice sobre ello, es muy bien tener pensado y mirado en lo que se dice en este capitulo, y cuando sería el tiempo de usar

Pero todo el afán, todo el ahinco del rey y de sus agentes se encaminaba á que Antonio Perez fuese traído á Castilla. Por eso hacian decidido y particular empeño en que la sentencia fuese tal que le condenára á ser recluso en un punto de donde despues el rey pudiera sacarle y atraerle. El destierro no le satisfacía, y la pena de muerte temia que no fuese cumplida en Aragon. Mas cuando ya ambas causas estaban cerca de fallarse, encontró el de Almenara un camino, que á Felipe II. le pareció excelente, para entregar á Antonio Perez á la Inquisicion. Una vez entregado á este terrible tribunal, ya no podia favorecerse ni escudarse con el fuero de Aragon, saldria de la cárcel de los Manifestados, seria llevado á las prisiones del Santo Oficio, y allí le alcanzaria con más seguridad la real

•dello, y de hacerse y enviarse las
•cartas que aqui se dicen, para
•que todo esté muy mirado y pre-
•venido, para que cuando se haya
•de usar dello, sea de manera que
•no se pueda errar como tanto con-
•viene, haciéndose entretanto las
•prevenciones que para ello fueren
•menester y convengan, como con-
•fio de vosotros que lo habeis y lo
•mirareis todo, *importando tanto
•como importa.*»

«Parece (añadia la consulta) que
•sin escrúpulo ninguno puede V. M.
•procurar, pues por los medios
•ordinarios que tanto ha procura-
•do V. M. no se puede alcanzar
•esto, *valerse de cualesquiera otros
•extraordinarios* para que se con-
•siga este fin de traerle á Castilla,
•donde delinquirió..... Encomen-
•dando este negocio al gobernador
•con las veras que su calidad pide,

•es de creer de su buena resolu-
•cion y ejecucion que le dará buen
•cobro como él lo acostumbra en
•causos que son tan del servicio
•de S. M. y que dará orden como
•esta se ejecute, etc.» Consulta
original hecha á Felipe II. por la
junta que entendia en el negocio
de Antonio Perez á 4 de octubre
de 1590.

«Primeramente se debe adver-
•tir (decía otra consulta de 31 de
•marzo de 1591) que los dos puntos
•principales de este negocio son
•la seguridad de la guarda de An-
•tonio Perez y la remision de su
•persona á estos reinos, y que así
•todo lo que fuere encaminado á
•estos fines y á ayudar al efecto
•y brevedad dellos, se debe abra-
•zar y admitir; y lo que estorbare
•estos intentos, desviallo como co-
•sa dañosa al fin que se tiene.»

venganza. Los méritos para procesarle por la vía inquisitorial se sacaron de donde ciertamente nadie podría imaginarlos. Antonio Perez en la impaciencia y temor de lo que harian de su persona, habia hecho el conato, ó por lo menos tenido tentacion de fugar de la cárcel, en union con su compañero de cautiverio y de la fuga de Castilla, al genovés Juan Francisco Mayorini. El país á que intentaban refugiarse era Bearne, tierra en que habia muchos hereges, por consecuencia eran sospechosos de heregía. En este concepto le denunció el juez de la enquesta Jimenez al inquisidor Molina ⁽¹⁾. En la informacion que éste hizo declararon algunos testigos haber oido á Antonio Perez y aun á Mayorini algunas de esas frases y exclamaciones con que los hombres suelen desahogar su mal humor en momentos de enojo, de desesperacion ó de ira, y que tomadas en sentido material ó literal suenan á blasfemias.

Remitida esta informacion por el inquisidor de Zaragoza don Alonso de Molina al inquisidor general cardenal de Quiroga, y pasada por éste al confesor del rey fray Diego de Chaves, como comisario calificador del Santo Oficio, el padre Chaves calificó las proposiciones de Antonio Perez, y alguna de su secretario y compañero de prision Mayorini, de escandalosas, ofensivas de los oidos piadosos y sospechosas de here-

(1) Papel del regente Jimenez 29 de febrero, 1591.
al inquisidor Molina de Medrano,

gia (1). En su virtud el Consejo de la Suprema dió órden al tribunal de la Inquisición de Zaragoza para que pusiese las personas de Antonio Perez y Mayorini en las cárceles secretas del Santo Oficio. En cumplimiento de ella los inquisidores de Zaragoza expedieron el correspondiente mandamiento á los lugartenientes de la córte del Justicia (24 de mayo, 1591), para que en virtud de santa obediencia y so pena de escomunion mayor entregáran al alguacil del Santo Oficio Alonso de Herrera las personas de Antonio Perez y Juan Francisco Mayorini, presos en la cárcel de la Manifestacion, revocando y anulando dicho privilegio de la Manifestacion en la parte que impedía el libre ejercicio del Santo Oficio, y conminando con proceder contra todo el que intentára impedir ó perturbar su mandamiento (2). El Justicia mayor don Juan de La Nuza, hablado y ganado desde la noche anterior por el marqués de Almenara, se hallaba en la sala del consejo con los cinco tenientes que consti-

(1) Las proposiciones eran por el estilo de la siguiente: «Bueno es que despues de haberme puesto demanda el rey de que yo descifrabá falsamente y revelaba secretos, repare yo en honra de nadie para mostrar mi descargo: si Dios padre se atravesara en medio, le quitaria yo las narices á trueque de hacer ver cuán ruin caballero ha sido el rey conmigo.» Llorente, Hist. de la Inquisición, tom. VI. (edic. de Barcelona), pág. 251 y siguientes.—Decretos reales y consultas sobre la causa de Antonio Perez, é incidentes de ella: Documentos originales

y copias, en el tom. XII. de la Colección de Documentos inéditos.

(2) «Nos los Inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasia en el reino de Aragon y su distrito..... Hacemos saber á los Ingartenientes del Justicia de Aragon y á cada uno y cualquiera dellos, etc..... Dat. en el Palacio R al de Aljaferia, á 24 del mes de mayo de 1591.—El Lic. Molina de Medrano.—El Lic. don Juan de Mendoza.—Por mandado de los dichos señores, Laceman de Sola, secretario.»—Decretos Reales y Consultas, etc.

túan su córte, dispuesto á dar cumplimiento á la órden, cuando llegó con ella el secretario de la Inquisición. En su consecuencia fueron extraídos Antonio Perez y Mayorini de la cárcel de la Manifestacion (1), y trasladados en un coche á las del Santo Oficio que estaban en la Aljafería.

Pero á pesar del silencio y el misterio con que se cuidó de ejecutar este acto, difundióse instantáneamente la noticia por el pueblo de Zaragoza; conmoviéronse y se alarmaron sus habitantes, y entonces fué cuando á la voz de «¡Contrafuero! ¡Viva la libertad!» comenzó el famoso motin de Zaragoza, principio de otros mayores y más generales disturbios en todo el reino de Aragon, tan célebres como lamentables por las consecuencias inmensas que tuvieron. Por lo mismo, y porque desde este punto la causa personal de Antonio Perez se complica ya con un acontecimiento político de suma trascendencia, haremos aquí alto para bosquejar aparte en el siguiente capítulo el nuevo cuadro que comienza aquí á vislumbrarse, ya que no á descubrirse (2).

(1) En el inventario que, según costumbre, se hizo de los efectos de los presos, se halló á Antonio Perez un ejemplar de los Fueros de Aragon, un retrato de su padre Gonzalo Perez, y una imágen de Nuestra Señora de los Dolores.

(2) No podemos menos de rectificar aquí el juicio equivocado que de dos de los más hábiles se-

cretarios y consejeros de Felipe II. hace Mr. Mignet en su obra *Antoine Perez et Philippe II*. Hablando de don Juan Idiáquez y de Cristóbal de Mora, dice: «Ambos eran hombres de condicion vulgar y de mediano talento. Recomendábase Idiáquez por su mucha práctica en materias de Estado y por una voluntad sobrado condescendiente: por el contrario,

«Moura era ignorante y resuelto, supliendo para con Felipe II. su falta de habilidad con su sobra de carácter (cap. II.)»

Nada hay más injusto ni más contrario á la verdad que estas calificaciones. Ni uno ni otro personaje eran de *condicion vulgar*; sin ser de la primera nobleza, sus familias eran bastante ilustres, y los ascendientes de uno; de otro habian ocupado altos puestos en la córte y desempeñado embajadas importantes en otros reinos. Tampoco eran de *mediano talento*. De ser así certifica cumplidamente su correspondencia diplomática, á la cual nos remitimos. *Sobrado condescendiente*, dice Mr. Mignet que era la voluntad de don Juan Idiáquez. Tan lejos de pecar de condescendiente don Juan Idiáquez, fué precisamente el ministro que con más energia se atrevió en muchas ocasiones á contradecir á Felipe II. y á oponerse á sus proyectos más importantes y en que tenia más empeño. Dígalo sino el valiente y vigoroso razonamiento con que procuró disuadirle de la empresa contra Inglaterra, cuyo

discurso puede verse en Bentivoglio, lib. IV., de la Parte II. de las Guerras de Flandes.

De don Cristóbal de Mora dice Mignet que era *ignorante y resuelto*, y que suelta con su sobra de carácter su falta de habilidad. Cabelmente la habilidad fué lo que distinguió más á este personaje. «Don Cristóbal de Moura (dicen los ilustrados autores de la Coleccion de Docume tos inéditos para la Historia de España), fué uno de los diplomáticos más hábiles del reinado de Felipe II.» Y esta es la verdad; y estamos ciertos de que lo mismo le hubiera juzgado monsieur Mignet con que hubiera leído su correspondencia diplomática inserta en el tomo VI. de la citada Coleccion de Documentos, y mucho más si hubiera visto su larga correspondencia original con Felipe II. sobre los negocios de Portugal, que tenemos en el archivo del Ministerio de Estado. El ilustrado académico francés parece haberse dejado guiar por el ligero juicio que vió en la Relacion de Gou-

CAPÍTULO XXIII.

SUCESOS DE ZARAGOZA.

De 1591 a 1592.

Causas que prepararon los sucesos de Zaragoza.—Incompatibilidad de las libertades aragonesas con el carácter y la política de Felipe II.—Pleito entre el monarca y el reino sobre nombramiento de virey.—Odio del pueblo hacia el marqués de Almenara, y por qué.—Conducta de éste en el negocio de Antonio Perez.—Motin del 24 de mayo en Zaragoza.—Desmanes de los tumultuados con el marqués de Almenara: su muerte.—Antonio Perez libertado de las cárceles de la Inquisicion.—Situacion y espíritu del pueblo.—Política del rey.—Los señores de título se van apartando de la causa popular.—Nuevo mandamiento inquisitorial contra Antonio Perez.—Segundo motin de Zaragoza: 24 de setiembre.—Triunfo del pueblo.—Fuga de Antonio Perez.—Miedo de las autoridades.—Envia el rey un ejército a Aragon.—Protestas y declaraciones de ser contra fuero.—Preparativos de defensa en Zaragoza.—Salida del Justicia con gente armada.—Retirase a Epila.—Entra don Alonso de Vargas con el ejército castellano en Zaragoza.—Muéstrase indulgente.—Los inquisidores piden pronto castigo.—Comienza de repente el sistema de terror.—Ordenes secretas del rey.—Prision y suplicio del Justicia mayor don Juan de La Nuza.—Derribanse hasta los cimientos su casa y las de otros nobles.—Otros suplicios.—Rigores de la Inquisicion.—Auto de fé.—Antonio Perez quemado en estatua.—Córtes de Tarazona.—Modificacion de los fueros aragoneses.—Mudanza en la constitucion política de Aragon.—Resúmen de la vida de Antonio Perez desde su fuga de Zaragoza hasta su muerte.

El interés que mostraba el pueblo de Zaragoza en favor del antiguo secretario de Estado de Felipe II., y

la proteccion que muchos nobles le dispensaban, no era puramente personal, ni nacia de que le creyeran inocente de algunos de los cargos y delitos de que se le acusaba. Fundábase principalmente en que le consideraban como una víctima de la violacion de los fueros y libertades aragonesas, de cuyo mantenimiento y conservacion fué siempre tan celoso aquel pueblo. Verdad es que les interesaba tambien la desgraciada situacion del ministro, tan tenazmente perseguido por el soberano á quien tantos años habia servido en el puesto de más confianza, sus largos padecimientos y las huellas que aun llevaba del tormento, género de prueba judicial aborrecido y desconocido en Aragon. Eran los aragoneses naturalmente propensos á proteger y auxiliar á todo el que se acogia á la salvaguardia de sus fueros como á una égida contra la arbitrariedad ó las iras del poder real; y Antonio Perez, que hacia mucho tiempo tenia meditado ampararse de aquel asilo, como el único puerto en que pudiera guarecerse contra la borrasca que estaba sufriendo, habia tenido buen cuidado de mantener y estrechar relaciones de amistad con algunos personages de aquel reino, entre ellos el duque de Villahermosa, don Juan de Luna, el conde de Aranda y el mismo La Nuza, Justicia mayor; y si antes no habia desperdiciado ocasion de encomiar el carácter independiente de los aragoneses, la sabiduría de su legislacion y el valor inapreciable de sus privilegios, haciao mucho

mas, y con mucho talento y destreza, desde que habia logrado acogerse y vivir entre ellos. Todo esto, unido á su celebridad y á su infortunio, le captaba las voluntades de los zaragozanos, los cuales veian en él al ministro caido y pobre, y olvidaban al secretario opulento y vicioso, veian al hombre perseguido y olvidaban al delincuente.

Por otra parte entre el rey de Castilla y el pueblo aragonés ni habia motivos de gratitud que los ligaran, ni podia haber armonía de sentimientos. La organizacion politica de Aragon, con sus libertades y sus fueros, con sus restricciones de la autoridad real, puntos en que rayaba mas allá que ninguna de las monarquías conocidas, no era conciliable con el carácter de Felipe II., ávido de poder y enemigo de toda ligadura que sujetara y restringiera el principio de autoridad. Las libertades de Aragon y las ideas de Felipe II. en materia de soberanía eran incompatibles. Lo extraño parecia que coexistieran tanto tiempo, y que el hijo del emperador que inauguró su reinado en España ahogando las libertades de Castilla no se hubiera dado más prisa á descargar un golpe semejante sobre las libertades de Aragon. Explicase esto sin embargo por dos razones. La primera es que Felipe II. habia tenido constantemente ocupada su atencion y distraidas sus fuerzas y sus recursos fuera de España, en Africa, en América, en Turquía, en Italia, en los Países Bajos, en Inglaterra, en Francia y en Portu-

gal. La segunda es, que no era la política de Felipe atacar de frente las antiguas y veneradas instituciones de un pueblo cuyos habitantes no sin razon gozaban fama de valerosos y tenaces, tanto como de delicados y vidriosos en tocándoles á sus fueros. Faltábale tambien pretesto para atacarlos, porque ellos, con una docilidad por cierto no acostumbrada, le habian votado los subsidios ordinarios y extraordinarios que les habia pedido, dándole en más de una ocasion espontánea y generosamente donativos especiales para él, como le sucedió en las córtes que allí celebró siendo príncipe.

Habíase, pues, limitado Felipe II. á ir minando sorda y paulatinamente el antiguo edificio de las libertades aragonesas, ya vulnerando algunas de sus franquicias, ya robusteciendo la autoridad de los oficiales reales, ya disimulando, si no protegiendo, las insurrecciones de algunos pueblos contra sus señores, como sucedió con los de Ariza, ya intentando privar de los fueros á algunas comunidades turbulentas, como las de Teruel y Albarracin, ya favoreciendo los excesos del monstruoso y anárquico jurado de los *Veinte* en Zaragoza, ya fomentando, ó por lo menos dejando correr los disturbios de Ribagorza contra el duque de Villahermosa, ya por otros medios que su ladina y sagaz política en cada ocasion le sugeria. El pueblo aragonés, que desde el error de no haber ayudado á las comunidades de Castilla habia ido sin duda dejando

amortiguar su antiguo celo, su antiguo vigor y pujanza, y alterarse ó caer en desuso algunos de sus fueros, parecia necesitar que le empujáran para despertar de aquella especie de adormecimiento, al propio tiempo que el soberano deseaba que despertára para tener ocasion de dar el golpe de gracia á su vida política.

Fué preparando este acontecimiento la ida del marqués de Almenara á Aragon á sostener en nombre de Felipe II. el derecho que los reyes pretendian de nombrar virey de cualquier parte que fuese, mientras los aragoneses sostenian que, con arreglo á fuero, habia de ser precisamente aragonés. Si algunos reyes de Aragon habian nombrado virey no natural del reino, siempre los diputados habian presentado inhibicion ante la córte del Justicia, y cuando se admitió al conde de Mérito, lo fué á condicion de que no pudiera alegarse como precedente, y de que si otra vez se pedia al reino la admision de virey extranjero, se entendia que renunciaba el soberano al derecho que pretendia tener á ponerle sin consentimiento suyo (1). Pues bien; sobre ser ya el cometido del marqués de Almenara una pretension que, como dice el grave Zurita, «excita y conmueve grandemente á los aragoneses (2),» irritó ade-

(1) Sobre esto pueden verse pormenores en Zurita, y en Argensola (Luperco), *Informacion de los sucesos del reino de Aragon.*

(2) «*Ea res plurimum Aragonenses excitat atque commouet.*» — Zurita, *Index Rer. Aragon.*

mas á los sencillos zaragozanos el boato, la pompa y el tren con que se presentó el de Almenara, ostentando en su ajuar, en su mesa, en su servidumbre, en todo su porte, un lujo que ofendia la modestia de aquellos naturales, lo cual, unido á lo odioso de su mision, produjo que en la ciudad, como dice un escritor aragonés contemporáneo, «se hiciera caso de honra no visitarle y huir de él como de un incendio público, siendo tal el aborrecimiento que el pueblo le tomó, que para ser uno aborrecido no era menester más que ser amigo del marqués (1).»

A mayor abundamiento se hizo, como hemos visto, Almenara el agente más activo de Felipe II. en la causa ó causas que en la córte del Justicia se seguian contra Antonio Perez, con lo cual acabó de provocar contra su persona el ódio del pueblo. Hé aquí en resumen esplicados los antecedentes que prepararon y ocasionaron la conmocion popular de Zaragoza que dejamos apuntada en el anterior capítulo, y de cuyos sucesos daremos cuenta ahora hasta ver el desenlace fatal que tuvieron.

Tan luego como curdió por el pueblo de Zaragoza la noticia de haber sido extraidos Antonio Perez y Mayorini de la cárcel de los Manifestados y conducidos á las del Santo Oficio (24 de mayo, 1591), tumultuóse,

(1) Argensola, Informacion, cap. 25.

como dijimos, el pueblo á los gritos de «*¡Contrafuego! ¡Viva la libertad!*» Una parte de él se dirigió al palacio del marqués de Almenara, á cuyo empeño é influjo se atribuía en gran parte la violacion del fuero. Hallábase ya aquél cerrado y defendido por los criados del marqués; y el mismo don Iñigo, que era hombre resuelto y animoso, preparado á resistir á la desenfrenada turba. El Justicia mayor, que con sus dos hijos don Juan y don Pedro de La Nuza y los lugartenientes habia acudido en socorro del de Almenara, para libertarle del furor popular tuvo que prometer á los amotinados que le llevaria preso. Mas cuando iban á salir de la casa, ya la invadian los tumultuados, que haciendo ariete de una viga habian logrado derribar la puerta. Escudándole con sus cuerpos le sacaron y llevaban camino de la cárcel el Justicia y sus lugartenientes por entre las agitadas turbas. Al llegar cerca de la plaza de la Seo, cayó el anciano Justicia empujado por la muchedumbre, quedando muy quebrantado y pudiendo con harto trabajo retirarse. «*¡Mueran los traidores!*» gritaban los amotinados. Y pasando de los denuestos é insultos á las vías de hecho, los más audaces pusieron las manos en el marqués, golpearon y maltrataron su cuerpo, y le dieron algunas cuchilladas en el rostro. De esta manera llegó á la cárcel, donde, acaso no tanto de la gravedad de las heridas como del despecho de haberse visto de aquella manera ultrajado, le acometió una

fuerte calentura que á los catorce dias le llevó al sepulcro.

Mientras tales desmanes se cometian con el marqués de Almenara, otros grupos de revoltosos se habian dirigido á la Aljafería, donde estaban el tribunal y las cárceles del Santo Oficio, pidiendo desaforadamente que los presos fueran restituidos á la Manifestacion, insultando á los inquisidores, y diciendo que si no entregaban los presos, habian de morir abrasados como ellos hacian morir á los demás. Conferenciando los inquisidores sobre lo que en tan apurado trance deberian y podrian hacer, recibieron diferentes billetes del arzobispo exhortándolos á que, atendida la actitud del pueblo, volvieran los presos á la cárcel de los Manifestados, como único remedio posible para sosegar el tumulto. El virey obispo de Teruel, el Zalmedina, varios magistrados y canónigos, los condes de Aranda y de Morata, se fueron presentando sucesivamente en la Aljafería, y todos instaban á los inquisidores á la entrega de los presos, única manera de aplacar el motin y de evitar que aquella noche pusieran fuego los alborotados al palacio de la Aljafería, ó hicieran otra tropelia semejante ó mayor que la cometida con el marqués de Almenara. El inquisidor don Juan de Menloza se mostró desde luego propenso á condescender; Morejon hubiera tambien venido en ello; no así Molina de Medrano, que despues de proponer varios medios

para sosegar el alboroto, opinaba por la resistencia, diciendo que valia más sepultarse entre las ruinas del palacio, que acceder á lo que pedia la plebe. Al fin, recibido otro tercer billete del arzobispo, y nuevas instancias del virey, accedieron á que fueran sacados los presos, bien que no sin protestar que aunque estuviesen en la cárcel de 'os Manifestados lo estarían á nombre del Santo Oficio.

Entregados, pues, al virey y al Zalmedina, fueron aquellos trasladados en un coche en medio de la muchedumbre, que espresaba su alborozo con aclamaciones y vivas á *la libertad*, y encargando á Antonio Perez que cuando estuviera en la cárcel se asomára á la ventana tres veces al dia para estar ellos ciertos de que no habian vuelto á quebrantarse sus fueros. El tumulto se apaciguó desde que vieron á Perez fuera de la Inquisicion (1).

Mucho envalentonó este triunfo á los fueristas aragoneses, y más todavía á los amigos de Antonio Perez

(1) Testimonio de lo que pasó el 24 de mayo de 1591 en el palacio de la Aljafería, etc. Decretos reales y consultas.—Billetes escritos por el arzobispo de Zaragoza á los Inquisidores. Ibid.—Carta del arzobispo de Zaragoza á Felipe II.—Relacion de lo que en la ciudad de Zaragoza pasó viernes 24 de mayo. Anónimo.—Carta de los inquisidores de Zaragoza al Consejo de la Suprema. Decretos reales, etc.—Llorente, Hist. de la Inquisicion, cap. 55.—Argensola, Informacion, etc., capítulos 30 y 31.—

Herrera, Tratado, Relacion y Discurso, etc., cap. 4.—Las Alteraciones de Aragon y su quietud, etc., MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, G. 42. Este libro se atribuye á Luis Cabrera de Córdoba, y sus notas marginales á Bartolomé Leonardo de Argensola; pero dudamos algo de lo primero, y más todavía de lo segundo, porque está muy lejos de convenir el sentido de las notas con la historia que Argensola escribió de estos sucesos.

que lo eran entre otros el conde de Aranda, don Diego de Heredia, hermano del conde de Fuentes, don Pedro y don Martin de Bolea, don Juan de Luna, Manuel don Lope, el señor de Huerto, don Martin de La Nuza, don Iban Coscon, don Miguel de Gurrea, y como cabezas de motin Gil de Mesa, Gil Gonzalez y Gaspar de Burces. Para el caso de que se intentára volver los presos á la Aljafería llamaron á Zaragoza gente de la montaña. Recusaban los diputados que pasaban por adictos al rey. Denunciaron dos de los lugartenientes del Justicia, Chalez y Torralba, amigos del marqués de Almenara, al tribunal de los *Judicantes*, que era un tribunal de diez y siete jueces legos que entendia en esta clase de denuncias, los cuales condenaron á los dos lugartenientes á privacion de oficio y destierro del reino. Y mientras la gente popular rodeaba por las noches las cárceles y disparaba arcabuzazos á los dependientes del Santo Oficio, los hombres de letras buscaban en los archivos las escrituras en que debia constar que habia fenecido el plazo por el cual habia sido admitido en el reino el tribunal de la Inquisicion.

Ocupado entonces Felipe II. y muy empeñado en la guerra de Francia, y siempre lento en sus resoluciones, obró con poquísima energia, y acaso muy meticulosamente en el castigo del motin de Zaragoza. Eseribió á las ciudades de Aragon que nunca habia sido su ánimo violar los fueros del reino, sino entre-

gar al tribunal correspondiente los procesados por delitos contra la fé; y creyó conseguir algo con que el Consejo de la Suprema mandára á los inquisidores de Aragon publicar la bula del papa Pio V. contra los que impedian el libre ejercicio de la Inquisicion, y que hicieran que los presos volvieran nuevamente á las cárceles del Santo Oficio. A la publicacion de la bula respondian los zaragozanos con pasquines y escritos insultantes que fijaban en los parages públicos cada dia, y con romances satíricos que se atribuian á Antonio Perez. Los inquisidores amedrentados no se atrevian á obrar como se les mandaba, y el mismo Molina de Medrano, el más duro y el más inexorable de ellos, pedia al Consejo Supremo le permitiera marcharse de Aragon, porque su vida estaba en continuo peligro. Son notables las palabras con que los inquisidores pintaban el espíritu de la poblacion. «Toda la «república (decian), *hasta los clérigos y frailes y mon- «jas*, están aun tan movidos, que en las mas conver- «saciones y ayuntamientos no se trata sino deste ne- «gocio con demostracion de ponerse á cualquier peli- «gro por defensa de la libertad.....—Y hemos enten- «dido..... que si no se aseguran de que no saldrá An- «tonio Perez del reino, perderán la vida antes que dar «lugar á que se traigan los presos.....—El dia que se «tratase de sacar á Antonio Perez deste reino con nom- «bre y autoridad del Santo Oficio, se podria mandar «á los oficiales y ministros dél que tomasen otro mo-

«do de vivir, sin quedarnos esperanza que por ningun
 «camino se podria ejercitar, segun el estado en que
 «hoy están las cosas.....—Conforme á esta mala dis-
 «posicion de ánimos, y á la sospecha que tienen ar-
 «raigada de que volviéndose á la Aljafería el dicho
 «Antonio Perez se le dará garrote ó se le llevará á
 «Castilla, contra los fueros y libertades del reino, pa-
 «rece que la materia no está bien dispuesta para tra-
 «tar de proceder contra los lugartenientes del Justicia
 «de Aragon para que lo remitan, *porque sin dubda*
 «*creemos habrá motin del pueblo, y muy formado, por*
 «*ser mas pensado y prevenido, y aun publicado por los*
 «*que le ayudan, que es casi todo el pueblo y de todos*
 «*estados, que parece los tiene hechizados* (1).»

Mientras en Madrid se tomaban multitud de declara-
 ciones sobre los sucesos de mayo á los desterrados
 y huidos de Zaragoza, y se creaba una nueva junta
 para entender en el negocio de Antonio Perez, y esta
 junta elevaba consultas al rey, en Zaragoza se con-
 sultaba tambien á trece letrados, cuyo parecer fué un
 término medio, á saber, que no podia anularse, pero
 sí suspenderse el derecho de Manifestacion, y que los
 inquisidores podian reclamar á Antonio Perez y lle-
 varle á sus prisiones con tal de restituirle otra vez al

(1) Cartas originales de los in-
 quisidores de Zaragoza al Consejo
 de la Suprema, de 6 y 30 de junio,
 11 y 16 de julio.—Consultas del
 Consejo de la Suprema al rey.—

Copias de los pasquines que se
 fijaban en Zaragoza.—Decretos
 reales y consultas, etc. En el to-
 mo XII. de la Coleccion de Docu-
 mentos inéditos,

Justicia, á no ser que relajáran al preso ⁽¹⁾. Esta singular interpretacion del fuero fué un acto de flaqueza de los jueces que alentó á Felipe II. y de que supo bien aprovecharse. Desde el Escorial, donde se hallaba, escribió al virey de Aragon, al gobernador, al Justicia, á los diputados del reino, á los jurados de Zaragoza, al conde de Morata, á don Jorge de Heredia, á otros muchos señores titulares y caballeros, apelando á su fidelidad, ordenándoles que vieran de hacer salir la gente de la montaña, y dictando otras varias disposiciones. Los señores de título iban adhiriéndose al rey, el Justicia y la diputacion flaqueaban, ladeáronse el conde de Aranda y el duque de Villahermosa, y los inquisidores se animaron á expedir nuevo mandamiento para que los presos fueran otra vez trasladados á las cárceles del Santo Oficio (17 de agosto).

Con esto comenzó á alterarse y removerse de nuevo la poblacion, siempre adicta á sus fueros y decidida á proteger á Antonio Perez. Aun le quedaban á éste algunos nobles de los más enérgicos y populares, y los que le desamparaban eran de los que no tenian crédito ni autoridad con el vulgo. Antonio Perez mantenía el espíritu y fogueaba los ánimos de los labradores, industriales, y gente popular con escritos que lanzaba desde su prision. Grupos imponentes recorrían las ca-

(1) Parecer de los Trece letrados, Coleccion de Documentos, tomo XII., pág. 221.

lles, y una noche haciendo la ronda de la ciudad el Zalmedina le fueron disparados varios arcabuzazos, de que resultaron algunos de la ronda heridos; y él y el gobernador á quien fué á buscar tuvieron que retirarse (1). De modo que ni el Justicia, ni el virey, ni los ministros de la Inquisicion se atrevian á ejecutar el mandamiento expedido, aun con haberse ido rodeando de gente de guerra. Temia no obstante Antonio Perez que se realizára su segunda extradicion, y pensó en fugarse. Ya tenia casi enteramente limada la reja de su aposento con unas tijeras de que habia hecho lima, cuando fué descubierto y denunciado por un jesuita, el padre Francisco Escribá (2), de quien el preso se confiaba, con cuyo motivo se le mudó á otra prision más segura, en la cual se le incomunicó.

Por último resolvieron los inquisidores, con acuerdo del Justicia y sus lugartenientes, verificar otra vez la remision de Antonio Perez y Mayorini á las cárceles inquisitoriales. Señalóse para este acto el 24 de setiembre: dia terrible y fatal por sus consecuencias para Zaragoza, para el reino de Aragon, para toda España. Oigamos primero al mismo secretario de la Inquisicion, Lanceman de Sola, referir lo que pasó aquel dia. «Habiéndose tratado de la restitucion de Antonio Perez al Santo Oficio con tanto acuerdo como

(1) Carta de los Jurados de Zaragoza á Felipe II., 4 de setiembre de 1591. Decretos reales y consultas, etc.

(2) Carta del virey á Felipe II., á 11 de setiembre.—Carta del Justicia al rey, fecha id.

«se podía imaginar, y resuelto que se hiciese hoy, y
«al parecer con tanta seguridad como se podía de-
«sear, y habiéndose presentado las letras de los in-
«quisidores á los lugartenientes en su consejo... y
«respondido en él todos á voces que era muy justo
«que se restituyese, y que acompañarian todos con
«sus personas y pondrian las vidas; habiendo salido
«un lugarteniente de la corte del Justicia, relator del
«proceso, con el virey, dos diputados, dos jurados y
«los condes de Sástago, Aranda y Morata, y todos
«los señores de vasallos nobles, y la otra gente prin-
«cipal del reino y ciudad, y mas de seiscientos arca-
«buceros, llegados á la cárcel de los Manifestados, y
«estando ya en ella librando los presos, y testificando
«ya la entrega dellos al alguacil, queriéndoles ya ba-
«jar á poner en los coches, se revolió en el mercado
«una brega de una gente que secretamente habian
«traido don Diego de Heredia, don Martín de La Nuza,
«don Juan de Torrella y Manuel don Lope, cuyo cau-
«dillo á la postre se declaró Gil de Mesa, que habien-
«do muerto ocho ó diez hombres de una parte y de
«otra, los contrarios ganaron la plaza y cercaron las
«casas donde se habian retirado el virey y los condes,
«y fué de manera la prisa que les dieron, que los obli-
«garon á salir huyendo por trapas y tejados, y á una
«de las dichas casas la dieron á fuego y la quemaron
«toda; y al lugarteniente, un diputado y un jurado y
«al alguacil del Santo Oficio *y á mi*, que estábamos

«en la cárcel de los Manifestados con treinta arcabu-
«ceros que habia dentro en custodia della, nos em-
«prendieron pidiendo á voces que les mostrásemos el
«preso, que lo querian ver; y habiéndonos determi-
«nado de darle lugar que se pusiese á la reja, enten-
«diendo que bastaria aquello para su satisfaccion,
«sucedió de suerte que viéndole el pueblo amotinado,
«y Gil de Mesa con ellos, á veces pidieron que les
«diesen el preso; y queriéndonos hacer fuertes dentro
«y cerrando los presos, derribaron las puertas de la
«calle con ser muy recias, y despues las segundas del
«zaguan, y á fuerza entraron la cárcel, y nos obliga-
«ron á todos á salir huyendo por unos tejados que
«caen á la casa del Justicia de Aragon. Y Gil de Mesa,
«rompidas las puertas, entró con los otros, y sacaron
«á Antonio Perez, y se lo llevaron con grandísima
«vocería, y despues volvieron por Juan Francisco
«Mayorin, y hicieron lo mesmo; y ahora me acaban
«de decir que los han visto salir en cuatro caballos
«por la parte de Santa Engracia, que aunque la ciu-
«dad la tenia cerrada con las demas, rompieron la ca-
«dena y por allí se fueron; de manera que este suceso
«ha dado manifiesta demostracion que ya no hay que
«aguardar sino que el Rey nuestro Señor con su mano
«poderosa, pues la tiene ahora en la raya, se entre-
«por este reino y castigue esta con las demas. Una
«cosa certifico á vtra. mrd, que todos los soldados
«que tenian el reino, ciudad y señores, hicieron tan

«poca resistencia, que mas fué apariencia que cosa
«de efecto, y algunos dellos se pasaron á la banda
«contraria..... Dios nos tenga de su mano, y guar-
«de á vtra. mrd. De Zaragoza á 24 de septiembre
«de 1591.—Lanceman de Sola (1).»

En otras relaciones se añaden otras varias circunstancias del suceso, como la de haber el cabildo catedral hecho sacar el Santísimo Sacramento de la parroquia de San Pablo, la más inmediata al mercado, y avisado á todos los conventos para que saliesen los religiosos en procesion; que el grito de los amotinados era «*viva la libertad! vivan los fueros!*» que al gobernador le habian sido disparados algunos arcabuzazos; que el conde de Aranda recibió un tiro en el peto, y todos corrieron gravísimos peligros; que fueron muertas las cuatro mulas y quemado el coche preparado para conducir á los presos; que á las cinco de la tarde, victorioso el pueblo, todo quedó sosegado; que Antonio Perez iba huyendo por la parte de Tauste, y que se habian enviado emisarios en su busca, despachado correos á los lugares de las fronteras de Cataluña, Valencia y Castilla para que lo detuviesen, y ofrecido por pregon 2,000 ducados de premio al que entregára su persona (2).

(1) Carta dirigida al inquisidor Juan Hurtado de Mendoza. Coleccion de Documentos, tom. XII., página 493.—Sigue á este documento

el testimonio de todo lo ocurrido dado de oficio por el mismo secretario.

(2) Una relacion anónima. Otra

Felipe II. luego que tuvo noticia de este acontecimiento, sin mostrar grande alteracion, que era admirable su serenidad en tales casos, escribió á la ciudad de Zaragoza la carta siguiente: «El Rey.—Magníficos «y amados y fieles nuestros: Habiendo sabido el suceso que tuvo lo que se ofreció en 24 deste, y teniendo presente lo que conviene para la prevencion «de lo porvenir, y escusar la multiplicacion de inconvenientes, me ha parecido advertires por medio «de mi lugarteniente general lo que del entenderéis «en respeto de guardar la sala de armas; á lo que os «esplicare en mi nombre sobre este punto, acudiréis «y atenderéis como á cosa no menos precisa que importante, que demas de lo que conviene para vuestro bien, seré dello muy servido. Dat. en Sant Lorenzo á XXX de setiembre, MDXCI.—Yo el Rey.— «M. Clemente, Protonot. (1).»—El miedo con que quedaron las autoridades de Zaragoza era muy grande: el virey pedia á S. M. le permitiera trasladarse á otro punto con la audiencia, por la poca seguridad

de los Inquisidores al Consejo de la Suprema. Otras del virey, del conde de Morata, del duque de Villahermosa y conde de Aranda, etc.—Memorial de Domingo Escartín á los inquisidores pidiendo le abonaran el importe de sus cuatro mulas y su coche quemado.

Los muertos y heridos que hubo aquel día fueron:

En la parroquia de San Pablo, 11 muertos, 8 heridos.

En el Hospital general, 2 muertos, 9 heridos.

En la parroquia de San Gil, 2 muertos, 5 gravemente heridos.

En el documento se espresan los nombres de todos.

(1) Copiada por nosotros del original, que se halla en el tomo IV. de la Coleccion de Manuscritos de la Real Academia de la Historia, titulados: *Procesos criminales en las sediciones de Zaragoza de 1591.*

en que allí se creía: reclamaban las parroquias y oficios (que así se llamaba por su distribución al vecindario) que se les encomendára á ellos la guarda y defensa de la ciudad, y que se despidiera la tropa que habia, y ya se trataba de repartirles las armas, cuando llegó orden del rey para que en lugar de armar los vecinos se custodiaran aquellas y pusieran á buen recaudo, segun tenia mandado.

El 15 de octubre anunció ya Felipe II. á los jurados de Zaragoza que habia resuelto enviar á la ciudad el ejército que al mando de don Alonso de Vargas se hallaba reunido con destino á la guerra de Francia, espresando que el objeto de esta medida era, «*que quede restaurado el respeto al Santo Oficio de la Inquisicion, y el uso y ejercicio de vuestros fueros sea libre* (1).» A pesar de esta indicacion, y no obstante haber dicho Felipe II. aun más esplicitamente en otra carta á los jurados de Zaragoza: «*Mi intencion no es sino de guardaros vuestros fueros, y no consentir que nadie los quebrante,*» la noticia de la aproximacion de las tropas reales llenó de inquietud y puso en alarma á los zaragozanos. Varios caballeros é hidalgos dirigieron un memorial á los diputados de Aragon, pidiéndoles que vieran de conservar ilesos los fueros y libertades del reino. El vecindario representó á la di-

(1) Tom. IV. de los Procesos. se inserta este despacho como escrito al conde de Morata.
—En el tomo XII. de la Coleccion de Documentos inéditos, pág. 460.

putacion que sabiéndose se aproximaba don Alonso de Vargas con ejército, lo cual era contra las libertades y fueros aragoneses, viera de poner «*incontinenti y sin dilacion*» el oportuno remedio (26 de octubre). Y por separado pedian armas, y querian apoderarse de la Aljafería. El prior de la Seo, dignidad que seguia á la del arzobispo, hizo una exposicion á los diputados, en que citando el Fuero 2.º *De generalibus privilegiis*, manifestaba resueltamente su opinion de que la entrada del ejército era contra los fueros del reino y de mucho peligro para el mismo, concluyendo con decir que deseaba constára en todos tiempos que este era su voto (27 de octubre). Varios caballeros en otro memorial á los diputados, dijeron que siendo ya notoriamente cierta la ida de Vargas con tropas, los diputados y el Justicia estaban ya en el caso de salir á la defensa de los fueros. Y no era esto solo, sino que los labradores y vecinos llegaron á apoderarse de las armas de la ciudad, no encontrando gran resistencia en los jurados, y pedian todas las del reino.

Tal veia el virey el espíritu público, que al dia siguiente (28 de octubre) despachó dos emisarios á Vargas pidiendo en su nombre, en el del reino y ciudad, suspendiera la entrada hasta recibir nueva orden de S. M., y aquella misma noche y al otro dia envió dos correos al rey suplicando mandára diferir la entrada del ejército, y en caso de que nó, le avisara para ponerse en cobro con sus consejos en la Aljafería, año»

diendo que en su sentir convendría convocar c6rtes para Calatayud, 6 ir las prorogando y entreteniendo hasta buscar remedio 6 las cosas del reino. A mayor abundamiento, la diputacion consult6 con sus abogados ordinarios y estraordinarios si la entrada de las tropas reales era 6 no contra fuero, y los letrados dieron su dict6men (31 de octubre), opinando un6nimente, «que segun la disposicion del dicho fuero, pueden y deben los se6ores diputados con gran celeridad.... juntando con el se6or Justicia de Aragon, convocar 6 expensas del reino las gentes que parecer6n necesarias para resistir 6 las personas estraangeras nombradas en la c6dula, segun suplicacion dada en este proceso, y otras cualesquiera, que no entren en el presente reino, y que pueden compeler, y si hubieren entrado espelillos.... y que con esto deben mandar 6 los procuradores del reino que requieran al se6or Justicia de Aragon convoque las gentes del reino para resistir las dichas gentes estraangeras, y que vaya 6 resistir y expeler aquellas, notific6ndole al dicho se6or Justicia todo lo que por el presente proceso consta y parece (1).»

Con esto la c6rte del Justicia y la diputacion declararon ser contra fuero la entrada de don Alonso de Vargas con ej6rcito formado, y estar obligados 6 con-

(1) Dict6men de los abogados que consult6 la Diputacion de Aragon, etc. Coleccion de Documentos, tom. XII., p6g. 480.

vocar todo el reino, y mano armada salir á resistirle. En su virtud ordenaron á todas las ciudades y villas, barones y caballeros, les acudiesen con sus hombres y artillería, mosquetes y arcabuces; hicieron llamamiento á la gente de la montaña; reclamaron la ayuda del reino de Valencia y principado de Cataluña, conforme á los pactos estipulados entre los tres reinos para casos tales, y nombraron un consejo de guerra, si bien los nombres de las personas irritaron al pueblo y á los verdaderos fueristas, que al ver entre los consejeros personas como el duque de Villahermosa y el conde de Aranda de quienes decian que habian vendido el reino, vociferaban que la nominacion se habia hecho para venderlos á ellos tambien, y protestaban contra ella. A pesar de esto las prevenciones y armamentos seguian: los señores acudian con sus vasallos armados: llevábase la artillería de Teruel y de Pedrola; tratábase de sacar de su cauce un rio para empantanar los campos por donde habian de ir las tropas de Castilla: los albañiles se ofrecian á reparar las tapias de la ciudad á su costa: los puentes ofrecian dineros: se nombraban capitanes: hizose á don Diego de Heredia general de la caballería; de la artillería á don Pedro de Bolea; de la gente de la montaña á don Martin de La Nuza y maestre de campo general á don Luis de Bardají.

Por su parte Felipe II., que en lo general no pecaba de precipitado, en vez de mandar avanzar las

tropas quiso enviar antes á Aragon á don Francisco de Borja y Centellas, marqués de Lombay (8 de noviembre), con una larga instruccion de lo que habia de hacer para ver de tranquilizar el reino. Preveníale en ella como habia de tratar y lo que habia de decir á cada una de las universidades y á cada uno de los grandes señores de vasallos para apartarlos de la causa de los revoltosos y atraerlos al servicio del rey; y en cuanto al objeto, siempre era al decir de Felipe II. *el de restaurar el Santo Oficio de la Inquisicion y el libre ejercicio de los fueros del reino*, cuyas dos cosas eran precisamente las que los aragoneses no comprendian que pudieran andar unidas, y menos en aquellas circunstancias. Lo mismo decia don Alonso de Vargas á la comision del virey y diputados de Zaragoza, cuando ya estaba con su ejército en Frescano: «Heles respondido (decia al rey) dando á entender *que la intencion de V. M.*, segun la nueva orden que me ha dado, *es conservar los fueros deste reino* (9 de noviembre).»

Noticiosos los de Zaragoza de cómo iban avanzando las tropas de Castilla, obligaron ya al Justicia (1), á salir á resistirlas, como lo verificó, acompañado del diputado don Juan de Luna y del jurado Juan de Meteli, adelantándose á una corta jornada de la ciudad.

(1) Este Justicia no era ya el mismo que habia ejercido este cargo durante las primeras turbulencias. Aquél habia muerto, y sucedióle su hijo primogénito, llamado tambien don Juan de La Nuza, como su padre.

Cataluña y Valencia no habian respondido al llamamiento de los zaragozanos; de las ciudades del reino, á escepcion de Teruel, Albarracin y alguna otra, habian recibido muy escasos socorros: el duque de Villahermosa y el conde de Aranda, mal reputados ya del pueblo, y tenidos de algunos por traidores, huyeron temiendo la furia popular, y se vieron obligados á salir del monasterio de Santa Engracia en que se acogieron, descolgándose por las paredes de la puerta, y pasando no pocos trabajos y peligros hasta llegar á Epila: el conde de Morata escribia al rey desde Zaragoza jactándose de haberse negado al requerimiento de los insurrectos, y le instigaba á que los castigára duramente, sin reparar en que quebrantára los fueros: y por último, el Justicia, que habia salido con escasos dos mil hombres, cediendo á un tiempo á la debilidad de su carácter y á la impotencia de resistir al ejército castellano, en Utebo desamparó la gente de guerra, el estandarte de San Jorge, y hasta la coia de armas de Aragon que llevaba puesta, y se retiró á Epila. Lo mismo hicieron el diputado Luna y el jurado Meteli, y la gente viéndose sin cabezas se volvió en desórden á la ciudad. Desde Epila circularon los tres fugitivos cartas al reino (11 de noviembre), esplicando las causas y razones que habian tenido para su desercion, entre las cuales figuraba principalmente la de que la gente que llevaban era poca y mal disciplinada, que se amotinaba «á cada credo.»

amenazando matar al Justicia, diputado y jurado, y á los que con ellos iban (1).

Lo cierto es que desamparados así los de Zaragoza, entró don Alonso de Vargas con su ejército sin resistencia alguna en la ciudad (12 de noviembre). Ningun acto de rigor señaló la entrada del general castellano. Antes bien escribió al rey que le parecía muy conveniente otorgar un perdón general, con escepcion de muy pocas personas las más culpadas, y envió á llamar al Justicia y diputados, al duque de Villahermosa y conde de Aranda; siempre ofreciendo la conservacion de los fueros. El 19 de noviembre continuaba Vargas aconsejando al rey que diera el perdón general. «Y esto conviene mucho (decia), y que sea luego; que enviando el perdón general, poniendo en él algunas palabras en que los asegure V. M. *la conservacion de los fueros, que es en lo que pierden el juicio*, esceptuando algunas personas que V. M.

(1) A fin de ahorrar á nuestros lectores la multiplicacion de citas y comprobantes, debemos advertir que todo lo que aqui decimos lo escribimos con presencia de documentos *originales*, ó de copias testimoniadas. Además de los que forman los citados tomos XII. y XV. de la Coleccion de Baranda y Salva, tenemos á la vista unos *treinta* gruesos volúmenes en folio *manuscritos*, que se conservaban en el archivo del monasterio de Poblet, y hoy pertenecen á la Real Academia de la Historia. Todos son referentes á los sucesos de Aragon. En ellos hay multitud de

cartas y despachos *originales* del rey, del Justicia, del virey, de la diputacion, de las universidades ó ayuntamientos, del general del ejército, de los inquisidores, de todas las personas que por su oficio ó por su posicion intervinieron en los acontecimientos, fuera de muchas cartas y relaciones de personas particulares. Están además todos los procesos y causas que se formaron, declaraciones, informaciones, sentencias, etc., de modo que pueden saberse hasta los más mínimos incidentes y pormenores de estos sucesos.

«fuese servido, y haciendo el apellido y proceso contra ellos, las cosas irán muy bien.» Decíale tambien que convenia poner virey natural del reino, y con estas y otras semejantes medidas aseguraba que la gente volveria á su servicio. Los caudillos de los sublevados habian huido, unos á Cataluña, otros á la montaña, y se habia enviado gente á buscarlos y prenderlos, lo mismo que á Antonio Perez, que se suponía estuviera todavía en Aragon. Los demás, incluso el Justicia, se fueron presentando, fiados en el llamamiento de Vargas, y en su conciliadora indulgencia. El mismo marqués de Lombay, que entró en Zaragoza el 28 de noviembre, les repetía la promesa de la conservacion de los fueros, y lo mas que proponía al rey (10 de diciembre) era que se desaforáran el reino y la ciudad por tiempo limitado; y lo que quería tambien era que la córte del Justicia y la diputacion declaráran que la entrada del ejército real no era contra fuero, y que la declaracion anterior en sentido contrario la habian hecho forzados por los revoltosos.

Los inquisidores eran los que pedían prontos y duros castigos. Molina de Medrano, que habia venido á Madrid á recibir el premio de sus servicios al rey y al tribunal, dió al inquisidor general un dictámen que no respira sino iracundia y venganza. En él denunciaba nominalmente los que tenia por culpados, así de la clase de caballeros como de eclesiásticos y de labradores y gente comun.

Gozábase no obstante de sosiego en Zaragoza, y todo parecia haber terminado pacíficamente. El marqués de Lombay se había alojado en la casa del duque de Villahermosa su tío: allí iban á comer el general y los gefes del ejército. El Justicia seguia funcionando con su córte. Por desgracia toda aquella tolerancia y blandura, toda aquella conciliacion se cambió de improviso en terror y en crueldad. Felipe II. que bajo una simulada indulgencia habia estado meditando en misterioso silencio, segun su costumbre, un golpe seguro de real venganza, con órdenes secretas que pasó al general don Alonso de Vargas preparó para el 19 de diciembre de 1591 en Zaragoza y para con los magnates aragoneses una escena semejante á la de 9 de setiembre de 1567 en Bruselas con los magnates flamencos. Al modo que los condes de Horn y de Egmont, al salir tranquilos y confiados del consejo fueron alevosamente dados á prision por el duque de Alba que los habia convocado, así el Justicia mayor de Aragon don Juan de La Nuza, al salir cerca de las doce del dia del palacio de la diputacion donde acababa de celebrar consejo con sus lugartenientes, para oír misa en la inmediata iglesia de San Juan, se vió sorprendido é intimado que se diese á prision en nombre del rey por el capitán Juan de Velasco con su compañía armada de arcabuceros. Atónitos cruzaron sus miradas de aturdimiento el gran magistrado y sus lugartenientes. La orden del rey fué severamente

cumplida, y La Nuza conducido primeramente á la casa de don Alonso de Vargas, y despues á la del maestre de campo don Francisco de Bobadilla. Con no menor artificio y engañosa traza fueron presos el mismo dia el duque de Villahermosa y el conde de Árande, y llevados con escolta, el primero al castillo de Burgos y el segundo al de la Mota de Medina y de allí al de Coca.

Aquella misma noche se notificó al Justicia que se preparára á morir en la mañana siguiente.—«¿Cómo! exclamó el desdichado La Nuza: ¿y quién me condena?—El rey mismo, le respondieron.—Nadie puede ser mi juez, replicó, sino rey y reino juntos en cortes.» Inútil era toda reclamacion. Sin escribirse contra él una sola palabra, sin tomarle confesion, sin otro proceso que una carta del rey en que decia: «*Prenderéis á don Juan de La Nuza, y hacerle luego cortar la cabeza:*» el supremo magistrado de Aragon iba á ser llevado al suplicio. Diéronle por confesor al jesuita P. Ibañez, y destináronle otros religiosos para que le acompañáran hasta el cadalso ⁽¹⁾, que en la misma noche se levantó en la plaza del Mercado. A primera hora de la mañana, puesto todo el ejército en armas y amenazando á las casas las bocas de los cañones, fué sacado don Juan de La Nuza con grillos,

(1) Entre ellos, dice Luperco de Argensola, «el padre fray Pedro Leonardo, mi hermano, de la orden de San Agustin.» Argensola, Informacion, cap. 44.

vestido con el mismo traje de luto que llevaba por la reciente muerte de su padre, y conducido en un coche hasta el lugar del cadalso, donde á vcz de pregon se publicó que el rey le mandaba cortar la cabeza, derribar sus casas y castillos y confiscar su hacienda por haber alzado banderas contra su real ejército. El verdugo hizo su oficio: al golpe de su hacha cayó rodando la cabeza del magistrado superior de la mas independiente de las monarquías; con él, como decia enérgicamente Antonio Perez, *fué ajusticiada la justicia*. Siglo y medio hacia que el alto cargo de Justicia mayor del reino de Aragon venia ejerciéndose hereditariamente por la ilustre familia de los La Nuzas. El cuerpo de don Juan fué llevado en hombros de los capitanes del ejército al monasterio de San Francisco, donde se le dió sepultura. «Día, exclama un escritor de aquel reino, cuya memoria deben los aragoneses señalar con piedra negra.»

Lejos de darse por satisfecha con el suplicio del Justicia la venganza real, fué la señal de haberse acabado el disimulo, y el principio de una época de espanto y de terror. El palacio, por tantos títulos insigne, de don Juan de La Nuza, fué derruido hasta los cimientos: para ello fué necesario lanzar de él á su desventurada y afligidísima madre doña Catalina de Urrea. Del mismo modo cayeron desmoronadas las casas de los nobles que habian tenido parte en el alzamiento. Las mejores calles de Zaragoza presentaban

el aspecto de la desolacion con aquellas nobles ruinas; y la piqueta del albañil destrozando las viviendas de los nobles anunciaba lo que haria el cuchillo real en las gargantas de sus dueños si eran habidos. Muchos lo fueron, aunque algunos tuvieron la fortuna de salvarse emigrando del reino. El conde de Aranda y el duque de Villahermosa murieron en sus prisiones antes de pronunciarse sobre ellos sentencia. Fueron cortadas en Zaragoza, despues de darse á algunos horribles tormentos cuya relacion hace estremecer, las cabezas de don Diego de Heredia, baron de Bárboles, y de don Juan de Luna, señor de Purroy. Igualmente fueron condenados al último suplicio don Martin de La Nuza, señor de Biescas, que se refugió á Francia, don Miguel de Gurrea, primo del duque de Villahermosa, don Antonio Ferriz de Lizana, don Juan de Aragon, cuñado del conde de Sástago, don Martín de Bolea, señor de Siétano, y otros varios caballeros con muchos artesanos y labradores, además de los ajusticiados en Teruel y en algunos otros puntos (1592). Y últimamente, como observa un ilustrado escritor de estos sucesos, hasta el verdugo Juan de Miguel fué ahorcado por su ayudante (1).

(1) Hé aquí cómo describe otro de los Argensolas (Bartolomé Leonardo) algunos de estos suplicios. «A las tres de medio día sacaron de la cárcel de la Manifestacion á los condenados, que eran.... el

•primero Pedro de Fuertes, pelaire: salió en un seron atado de dos mulas arrastrado, y él cubierto de luto. Tras él salieron en dos mulas con gualdrapas y con sotanas largas de luto, Dio-

Por último, Felipe II. á imitación de su padre después de vencidas las comunidades de Castilla y ajusticiados sus principales caudillos, envió también un *perdon general* (24 de diciembre, 1592), en el que, después de encarecer mucho el rey su indulgencia y benignidad, se exceptuaba á tantos, que, como se decía en Zaragoza, «era mayor el número de los exceptuados que el de los delincuentes:» pues que además de ciento diez y nueve personas que nominalmente se exceptuaban, hidalgos, abogados, mercaderes, artesanos y labradores, tampoco alcanzaba el perdón á los eclesiásticos y frailes, á los capitanes y alférces que

•niño Perez, Francisco de Ayerbe, y luego después don Diego de Heredia y don Juan de Luna, •en mulas con gualdrapas, y ellos •con sotanas y ferrerueros de luto •sin sombreros, y todos con una •contrición y lágrimas admirables. •Don Juan de Luna, muy flaco y •viejo, aunque con muy gran ánimo y gravedad. Lleváronlos por •las calles acostumbradas sin gentes de guarda, y con diferentes •pregones, declarando como al •primero le mandaba S. M. arrastrar, ahogar y hacer cuartos, •y á los dos degollar, y á los otros •dos cortar las cabezas y ponellas •con letreros en diferentes partes •juntamente con la de Francisco •de Ayerbe, y confiscar todos sus •bienes. En el cadavalso habló •don Juan pocas, pero graves palabras, con gran ánimo y buen •semblante..... También habló don •Diego, pero poco y como que no •estaba en sí. Don Juan se desabrochó el cuello y los puños para que le atasen las manos, y estando muy en lo que hacía, ofre-

•ciéndolo á Dios, se arrodilló y •puso de la manera que el verdugo le dijo..... Luego, y con mucha presteza, le fué cortada la •cabeza y alzada en alto.—Luego •hizo lo mismo con don Diego, aunque fue por detrás, que así •lo mandaba la sentencia, y tan •mal como si le mataran enemigos. Demas de que gran rato le •anduvieron segando, le dieron •mas de veinte golpes, de suerte •que cayó el madero donde tenia •el cuello, y se le cayó la vena •estando todavía vivo.—A los •otros dos degollaron, y á Fuertes •dieron garrote y hicieron cuartos..... Las cabezas de don Juan •de Luna, y don Diego, y Francisco de Ayerbe, pusieron luego, la de don Juan en la Diputación con su letrado, la de don Diego en la puente con su letrado, y la de Ayerbe en la cárcel nueva sin letrado, y la de Fuertes á la puerta del Portillo.» MS. de la Biblioteca del señor duque de Osuna.

hubieran tomado parte en el movimiento, ni á los letrados que dieron dictámen de que se debía resistir la entrada del ejército castellano por ser contra fuero. En una palabra, el perdon general de Felipe II. de 24 de diciembre de 1592 para los sublevados de Aragon, fué como el perdon general de su padre Carlos V. de 28 de octubre de 1522 para los sublevados de Castilla: uno y otro alcanzaban solamente á los que la ley no puede castigar, á las masas.

A los rigores de la justicia real se agregó el de la Inquisición, que alentada con la protección del rey comenzó activamente sus procedimientos. Se mudaron todos los ministros del Sante Oficio de Zaragoza. Cerca de ciento treinta personas fueron encarceladas, casi ninguna por delitos contra la fe, las más por haber ayudado á la fuga de Antonio Perez ó hecho ó dicho algo para resistir al ejército ⁽¹⁾. Algunas fueron relajadas y remitidas al brazo secular, que ejecutó en ellas la pena de muerte; otras á destierro, y á otras penas menores. Entre los relajados y remitidos al brazo secular era el primero Antonio Perez, «por convicto de herege, decia la sentencia, é incurso en excomunion mayor.» Y como se hallase ya entonces refugiado en Francia, fué sacado al auto en estátua (20 de octubre, 1592), con coroza y sanbenito con llamas de fuego. En la sentencia se declaraba á sus hijos é

(1) Argensola (Lupercio), Informacion, cap. 53.

hijas, y á sus nietos por línea masculina, inhábiles é incapaces para poder poseer dignidades, beneficios y oficios eclesiásticos ni seculares, y para poder traer sobre sí ni sus personas oro, plata, ni perlas, piedras preciosas, corales, seda, chamelote, paño fino, ni andar á caballo, ni traer armas, ni usar otras cosas de las prohibidas á los inhábiles por derecho comun y por las instrucciones del Santo Oficio (1). La estátua de Antonio Perez fué quemada la última en este auto de fé, que duró desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche (2).

Así triunfaban á un tiempo el rigor de la justicia real y el rigor de la Inquisicion por medio del terror y de los suplicios. El espanto era general en el reino. Las libertades aragonesas quedaban ahogadas en la sangre de los cadalsos, como setenta años antes lo habían quedado las libertades castellanas. El hijo consumó la obra del padre. Las armas de Castilla ayudaron á matar los fueros de Aragon, como en expiacion de

(1) Testimonio auténtico de la sentencia fulminada contra Antonio Perez por los inquisidores de Zaragoza. Documentos, tom. XII., p. 558.

(2) «Remataba la procesion (dice Bartolomé Argensola) la estátua de Antonio Perez parecida en cierta manera al original: traía coraza y sanbenito con llamas de fuego y este letrado: Antonio Perez, secretario que fué del rey Nuestro Señor, natural de Monreal de Ariza y residente en Zaragoza, por herege convencido,

fugitivo, relajado..... Y porque se hacia de noche se leyó el proceso de Antonio Perez, atropellando á otros sumariamente, etc.» MS. de la Biblioteca del duque de Osuna.

Por acumularle cargos y hacer ver que la propension á la heregia era hereditaria en su familia, hasta le supusieron biznieto de un tal Anton Perez, de Ariza, judío converso que decian haber sido quemado en otro tiempo en Calatayud.

haber abandonado á las comunidades castellanas las armas aragonesas.

Sin embargo, todavía quiso Felipe II. dar cierto aspecto de legalidad á la nueva situacion política que el triunfo de la fuerza daba á la corona en aquel reino, á cuyo fin convocó córtes en Tarazona para revisar y reformar la legislacion foral aragonesa. Abrióronse, contra la costumbre, sin la presencia del monarca (junio, 1592), que no habiendo podido asistir en tiempo oportuno como habia ofrecido, designó para que las presidiera en su nombre, y consiguió que fuese habilitado para ello el arzobispo de Zaragoza don Andrés de Bobadilla, que leyó el discurso, llamado entonces proposicion. Habiendo muerto el arzobispo, fueron nombrados representantes de la parte del rey el regente Juan Campi, el doctor Juan Bautista de La Nuza, que hacia oficios de Justicia de Aragon, y el abogado fiscal doctor Gerónimo Perez de Nueros (septiembre, 1592). Murieron tambien en aquellas córtes, que parecian sepulcro de los ministros reales, los doctores Campi y Nueros, y el pretonctario Miguel Clemente. Al fin fué el rey mismo á las córtes de Tarazona, llevando consigo al príncipe don Felipe, que fué jurado en ellas y prestó á su vez el acostumbrado juramento.

Otorgaron á Felipe II. estas córtes un servicio de setecientas mil libras jaquesas, el mayor que jamás habian concedido los brazos del reino, segun ellos mis-

mos espresaron. Aprovechando el rey la consternacion y la flaqueza y quebranto del reino, logró de aquellas córtés la modificacion de los fueros que miraba como más incompatibles con el poder absoluto de la corona. Así la unanimidad de votos que antes se necesitaba para hacer ciertas leyes y para imponer tributos, quedó reducida á la mayoría de sufragios como en Castilla. Se ampliaron las facultades del rey en la nominacion de los diez y siete judicantes. El alto cargo de Justicia mayor del reino se hizo de provision del rey, que podia nombrar á quien quisiere, y removerle á su voluntad. De modo, que esta veneranda é inmemorial magistratura, la más fuerte columna de las libertades aragonesas, quedó reducida á mera sombra de lo que habia sido, y el Justicia convertido en un funcionario real. Se dió tambien al soberano la principal parte en el nombramiento de los lugartenientes. Se suspendia el pleito sobre virey, y se concedia al monarca la facultad de nombrarle estrangero hasta las próximas córtés. Aparte de esta modificacion, se acordó que todas las demás que se hicieron de los fueros en estas córtés fuesen perpétuas (1).

Concluido esto, descargó Felipe del peso del ejército la ciudad de Zaragoza, pero no sin presidiar la Aljafería, dejando allí las tropas suficientes para mantener la ciudad en respeto.

(1) Ordenamiento de las Córtes de Tarazona.—Argensola, Informacion, c. 54 y 55.—Herrera, Tratado, Relacion y Discurso, etc., c. 13 y 14.

Tal fué el desenlace de la ruidosa y célebre causa de Antonio Perez, y de las alteraciones de Aragon, y tal la conducta de Felipe II. en estos tristes acontecimientos (1).

(1) Habiendo sido tan ruidosa la causa de Antonio Perez, é influido tanto en la mudanza de la condicion política de todo un reino; creemos no desagradará al lector que le informemos sumariamente de lo que hizo este célebre personaje desde que le vimos salir de Zaragoza la tarde del 24 de setiembre de 1591, sacado de la cárcel por el pueblo amotinado.

Aquella tarde y noche anduvo nueve leguas en direccion de las Cinco Villas, y habiendo despedido á los que le acompañaban se quedó en un monte solo con Gil de Mesa. Allí estuvo escondido tres dias, sin más alimento que pan y vino: de noche salía á buscar agua. Noticioso de que el gobernador había enviado gente en su busca, retrocedió del camino de Roncesvalles que ya había tomado para refugiarse en Francia. En este conflicto le avisó y aconsejó don Martín de La Nuza que se volviese á Zaragoza, donde se prometía salvarle mejor que en la montaña. En efecto, entró Antonio Perez en Zaragoza el 2 de octubre, y estuvo oculto en la casa del don Martín, hasta que aproximándose don Alonso de Vargas con su ejército, y no creyéndose seguro se volvió á salir (10 de noviembre) dos dias antes que entraran las tropas, burlando la vigilancia de la Inquisicion. Poseemos copia de varias cartas de su correspondencia secreta en este tiempo, y que le fueron interceptadas.

Inútiles fueron tambien las pesquisas de los comisarios enviados á la montaña á perseguirle; y al fin, aunque no sin peligro, logró traspasar el Pirineo y llegar á Bearne (24 de noviembre), donde se pre-

sentó á la hermana de Enrique de Borbon, despues Enrique IV., á quien anticipadamente había escrito pidiéndole asilo y amparo por medio de su amigo y confidente Gil de Mesa. Recibióle muy bien en Pau la princesa Catalina. Los agentes de Felipe II., noticiosos de su ida á Francia, le hicieron proposiciones de arreglo para ver de traerle á España, pero él, con noticia del rigor con que se castigaba en Zaragoza á sus favorecedores, cuidó bien de no dejarse engañar. Viendo frustrado este medio, cuenta él que el año que permaneció en Bearne hicieron varias tentativas contra su persona, que tambien salieron fallidas. En febrero de 1592 Antonio Perez y sus amigos, habiendo conseguido que la princesa Catalina les ayudase con algunos capitanes y gente de guerra, hicieron una entrada en Aragon por uno de los valles del Pirineo y llegaron hasta la villa de Biescas; pero acometidos por la gente de Huesca y Jaca y por don Alonso de Vargas con una parte de su ejército, fueron rechazados y obligados á volverse á Bearne con gran pérdida. Allí fueron cogidos algunos de los amigos de Perez, y ajusticiados despues en Zaragoza. Del auto de fé, y de la quema en estátua del antiguo ministro de Felipe II. hemos dado ya cuenta en el texto.

El resentimiento de Antonio Perez contra el monarca español que tan duramente le había perseguido, fué sin duda lo que le movió á ofrecerse en Francia el servicio de Enrique IV. con quien Felipe II. estaba en guerra. Parecióle al Bearnes un instrumento que podría serle útil, y en la primavera de 1595

quiso ver á Antonio Perez en Tours, donde tuvo con él largas entrevistas, de cuyas resultas le envió á Inglaterra con cartas para la reina Isabel, también enemiga de Felipe II. Partió, pues Antonio Perez á Inglaterra en el verano de 1595: allí hizo amistad con el conde de Essex, uno de los consejeros de la reina, por cuya mediación obtuvo Perez una pensión de ciento treinta libras. Durante su mansión en Londres publicó Antonio Perez sus *Relaciones* (1594), bajo el nombre supuesto de *Rafael Peregrino*, con cuyo escrito acabó de concitar el rencor de Felipe II., que veía sus secretos descubiertos á la faz de Europa. En Londres fueron cogidos dos irlandeses, que parece llevar cartas y comisión del conde de Fuentes, gobernador entonces de los Países Bajos, para matar á Antonio Perez: los dos irlandeses fueron condenados al último suplicio.

Habiéndose declarado formalmente la guerra entre Enrique IV. y Felipe II. en 1595, Antonio Perez volvió de Inglaterra á Francia, reclamado por Enrique IV. que le hospedó y trató con mucha distinción y esmeró en París, y se valió de los conocimientos y relaciones del antiguo ministro de España con el conde de Essex para mover á la reina de Inglaterra á que se uniese á la Francia para la guerra contra Felipe II. Hallándose Antonio Perez en París fueron descubiertos otros dos emisarios enviados de España para atentar contra su vida. Uno de ellos fué preso, diósele tormento y fué ajusticiado algunos meses después en la plaza de Greve. Aunque Antonio Perez recibía allí una pensión de cuatro mil escudos y parecía gozar de toda la confianza de Enrique IV., su espíritu se hallaba receloso, inquieto y agitado: sabía que seguían urdiéndose tramas contra él, y se hubiera retirado de allí, si Enrique IV. no le hubiera dicho que en ninguna parte estaría más seguro que á su lado.

Sin embargo, en la primavera

de 1596 fué enviado segunda vez á Inglaterra para que ayudara á la negociacion de una alianza ofensiva y defensiva que el de Francia deseaba. Pero esta vez encontró una desfavorable mudanza en su antiguo amigo el conde de Essex, que anduvo huyendo de verle, y Antonio Perez tuvo que volverse á Francia ajado en su orgullo y sin haber tenido parte en el tratado que se firmó entre Francia é Inglaterra. Mas como continuara siendo confidante y consejero de Enrique IV., en enero de 1597 le pidió en recompensa de sus servicios las gracias siguientes: 1.º el capelo de cardenal para sí, si era cierto, según se decía, que hubiese muerto su muger, y sino para su hijo Gonzalo: 2.º una pensión de 12,000 escudos en beneficios eclesiásticos, trasmisible á sus hijos: 3.º la continuación de los 4,000 escudos de pensión que disfrutaba: 4.º una gratificación para establecerse en la categoria de consejero que el rey acababa de concederle: 5.º una guardia para la seguridad de su persona: 6.º la libertad de su familia y la restitucion de sus bienes en el caso de un tratado de paz entre Francia y España. Tanto apreciaba Enrique IV. los servicios del proscrito-español que le concedió todos estos capitulos.

Había trabajado mucho por estrechar la alianza de Francia é Inglaterra contra España, pero los acontecimientos, más poderosos que los trabajos y las intrigas de un hombre, trajeron la paz de Verbins (mayo, 1598), que cortó la antigua contienda entre Enrique IV. y Felipe II. Antonio Perez se esforzó por ser comprendido en la paz; mas como no lo lograra, hubiera quedado espuesto á la venganza de su antiguo soberano si los dias de Felipe II. no hubieran sido ya tan breves.

Segun un manuscrito coetáneo, poco antes de morir Felipe II. mandó sacar un papel que conservaba debajo de su cabecera, en el que se leía entre otras cosas: «A la

«muger de Antonio Perez, con que se metá recogida en un monesterio, la podrán soltar y volverle la hacienda que le toca, y sus hijos heredén la parte della.» Fuese efecto de esta disposición, ó de la amistad que Antonio Perez habia tenido con la casa y familia del marqués de Denia, duque de Lerma, ministro favorito del nuevo rey Felipe III., cuando este príncipe fué á celebrar sus bodas á Valencia (1599), mandó sacar á doña Juana Coello del castillo en que estaba recluida, pero no á sus hijos é hijas. Vino doña Juana á Madrid, y aqui logró del conde de Miranda, que acababa de reemplazar en la presidencia del consejo de Castilla á Rodrigo Vazquez de Arce, el antiguo implacable juez de Antonio Perez, que se estendiera la gracia de la libertad á todos sus hijos. Salieron, pues, los siete hijos de Antonio de Perez de la cárcel en que habian estado nueve años. Al dirigirse Felipe III. á Zaragoza despues de sus bodas no quiso entrar sin que se quitasen de los sitios públicos las cabezas de los ajusticiados por los sucesos de 1591. Por consejo del marqués de Denia dió un perdon general y se llamó á todos los desterrados y proscritos. Deseaba Antonio Perez ardientemente volver á España, mucho más cuando en Paris se habia hecho inútil y aun sospechoso y cobraba con trabajo su pensión, y esperaba que pronto se estendería á él la gracia del nuevo soberano de España.

Viendo sin embargo que proseguia y se dilataba su destierro, quiso hacer méritos con Felipe III. y abandonó á Paris renunciando su pensión, para ir á Londres á activar las negociaciones de paz que entonces se trataba entre España é Inglaterra (1604). Pero el ministro de Estado de Enrique IV., Villeroy, informó todo lo mal posible de él á aquella corte. De modo que el desgraciado Antonio Perez, sospechoso á los ingleses, y sin lograr que sus gestiones fueran agra-

decidas de los españoles, tuvo que volver á Francia y acogerse otra vez á Enrique IV., cuya pensión habia renunciado imprudentemente. Vióse entonces en tal necesidad, que despues de suplicar humildemente al rey le volviera su pensión, pedía al ministro le socorriera con alguna limosna mientras llegaba la resolución de S. M. Con todo esto la pensión no le fué devuelta, lo cual le obligó á hacer los últimos esfuerzos para que se le permitiera regresar á su patria. Puso por intercesor al embajador don Baltasar de Zúñiga cuando vino á Madrid (1606), pero Zúñiga volvió á Paris sin el perdon para el desgraciado proscrito. No fué más feliz con don Pedro de Toledo, que sucedió en la embajada á Zúñiga, y en 1608 el antiguo poderoso ministro de Felipe II. vivía en un arrabal de París, triste, desamparado, achacoso y pobre.

En aquel estado de aislamiento y de miseria pasó el ya anciano Antonio Perez los últimos años de su larga y azarosa vida. Su único consuelo fué haber conseguido del papa la absolución de las censuras, y licencia para tener oratorio en su casa, porque la debilidad de las piernas no le permitía ya salir de ella. En 1611 pidió al Consejo supremo de la Inquisicion que le concediera presentarse ante el tribunal del Santo Oficio de Zaragoza ú otro que se señalara, para poder justificar su inocencia. Pero á esta petición tampoco se dió oidos. Algunos meses despues cayó mortalmente enfermo; entre los pocos españoles refugiados que le asistieron en los últimos momentos se contaban sus amigos los aragoneses Gil de Mesa y Manuel don Lope. Al primero de estos le dictó poco antes de morir, por no poder escribirla ya de su mano, la declaración siguiente: «Por el paso en que estoy, y por la cuenta que voy á dar á Dios, declaro y juro que he vivido siempre y muero como fiel y católico cristiano; y de esto hago á Dios testigo.» Dejo además

escrita esta otra declaración: «Digo que si muero en este reino y amparo de esta corona, ha sido á más no poder, y por la necesidad en que me ha puesto la violencia de mis trabajos, asegurando al mundo toda esta verdad, y suplicando á mi rey y señor natural que con su gran clemencia y piedad se acuerde de los servicios hechos por mi padre á la magestad del suyo y á la de su abuelo, para que por ellos á mi muger y hijos, huérfanos y desamparados, se les haga alguna merced, y que estos afligidos miserables no pierdan por haber acabado su padre en reinos extraños la gracia y favor que merecen los leales y fieles vasallos, á los cuales mando que vivan y mueran en la ley de tales.» A las pocas horas de hechas estas declaraciones pasó á más tranquila vida en 5 de noviembre de 1611, á la edad de setenta y dos años.

Su viuda y sus hijos acudieron al Consejo de la Suprema pidiendo se les permitiera defender la honra de su padre y esposo. Admitida la súplica y remitido el negocio al Santo Oficio de Zaragoza,

Gonzalo Perez, el hijo del perseguido ministro, presentó en 1613 una defensa dividida en ciento setenta y un artículos, en vista de la cual la Inquisición de Zaragoza pronunció en 1615 sentencia absolutoria, rehabilitando la buena fama y memoria de Antonio Perez, y declarando á sus hijos y descendientes hábiles para ejercer cualquier oficio honroso.

Los papeles relativos á la famosa causa de Antonio Perez que estaban en poder del juez Rodrigo Vazquez, fueron quemados por orden verbal de Felipe II, segun una nota que existe en el archivo de Simancas, papeles de Estado, legajo, núm. 183.

Tomos de procesos, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Relaciones y cartas de Antonio Perez.—Colección de documentos inéditos, tom. XI, XII, y XV.—Llorente, Historia de la Inquisición.—Salazar, Monarquía de España.—Dávila, Historia de Felipe III.—Memoirs of queen Elizabeth.—Tomás Bich, Memoirs of the reign, etc.—L'Estoile, Journal de Henri IV.—Duplessis-Mornay, Memoires.

CAPÍTULO XXIV.

CÓRTESES DE CASTILLA.

De 1570 a 1598.

Importancia de las cortes como fuente histórica.—Frecuencia con que se celebraron en este reino.—Su condicion y espíritu.—Cortes de 1570 en Córdoba.—Reclaman contra la imposicion de tributos no otorgados en cortes.—Medidas económicas.—Administracion de justicia.—Costumbres públicas.—Cortes de 1575 en Madrid.—Reproduccion de peticiones anteriores.—Que no puedan ser procuradores los que reciben sueldo del Estado ó de la Casa Real.—Sobre no poseer bienes raíces las iglesias y monasterios.—Reforma del lujo.—Coches y carrozas.—Toros.—Tribunales: estudios: otras medidas de utilidad pública.—Cortes de 1576.—Impuestos: enagenaciones: regidores perpétuos: seminarios conciliares, etc.—Cortes de 1579.—Estado de la hacienda: penuria: arbitrios y sus efectos.—Estadística.—Obra del Escorial: su coste: juicios encontrados de Felipe II. por este insigne monumento: juicio del autor.—Cortes de 1585.—Peticiones sobre materias económicas y jurídicas.—Sobre indisciplina militar.—Abusos de inquisidores.—Impuestos no votados.—Quejas sobre los gastos que ocasionaba la larga duracion de estas asambleas.—Cortes de 1586.—Enérgicas reclamaciones de los procuradores sobre la dilacion del rey en responder á las peticiones y promulgar los capitulos.—Sobre titulos cobrados sin su otorgamiento.—Respuestas del rey.—Lucha constante, pero desigual, de poderes.—Cortes de 1588.—Consejo notable de los pro-

curadores al soberano.—Fuerte reclamacion sobre tributos.—Arbitristas.—Subsidio eclesiástico.—Sobre introduccion de artículos extranjeros de lujo y de capricho.—Córtes de 1595.—Inobservancia de las leyes y pragmáticas.—Inversion de rentas.—Ultima lucha entre el pueblo y el trono sobre principios generales de política y gobierno.—Impotencia de las córtes.—Nulidad á que Felipe II. las dejó reducidas.

Fué sin duda el de Felipe II. uno de los reinados en que con más frecuencia se celebraron córtes. El silencio de los historiadores en esta materia ha sido causa, ó de que ignoren muchos, ó de que otros parezca haber olvidado que el monarca á quien la pública opinion designa como uno de los reyes más absolutos de España, á pesar de haber hallado esta antigua institucion del pueblo castellano harto herida y quebrantada ya por su padre, y no obstante que él mismo fué cercenando cuanto pudo los derechos, el influjo y el poder de las córtes para robustecer la autoridad real, todavía no se atrevió ó no se consideró bastante fuerte para romper abiertamente con esta antiquísima institucion y ley fundamental del reino. Todavía le tributaba, al menos en apariencia, cierta especie de respeto y homenaje. Aunque de hecho tuviera reducido al mayor abatimiento el poder de las córtes, todavía los representantes de las ciudades conservaban el derecho de reunirse, de exponer las necesidades de los pueblos, de pedir se respetáran sus fueros y libertades, de reclamar de agravios, de levantar en fin su voz ante el soberano mismo y de

quejarse de las invasiones del trono en los derechos y franquicias populares.

Y como quiera que las córtes sean una de las fuentes históricas más genuinas, uno de los hilos que conducen mejor al conocimiento de la vida social de un pueblo, de su gobierno, de su administración política, civil y económica, de sus necesidades y sus costumbres, por eso cuidamos de llenar, cuanto la naturaleza de esta obra nos lo permite, este vacío que han dejado en la historia los que en estas tareas nos han precedido.

En los primeros capítulos consagrados á este reinado dimos ya cuenta del espíritu y de las principales disposiciones tomadas en las córtes de 1558, 60, 63 y 67. Darémosla ahora, prosiguiendo nuestro propósito, de las que en lo sucesivo se celebraron hasta la muerte de Felipe II.

Córtes de 1570.—Siguiéron á aquellas las que este soberano tuvo en la ciudad de Córdoba en 1570. Uno de los derechos que en ellas reclamaron primeramente los representantes de las ciudades, fué el de que no se impusieran ni cobráran tributos generales ni particulares que no estuviesen otorgados por las córtes del reino.

«Por los reyes de gloriosa memoria predecesores de V. M. (le dijeron) está ordenado y mandado por leyes hechas en córtes, que no se crien ni cobren nuevas rentas, pechos, derechos, monedas ni otros tri-

«butos particulares ni generales sin junta del reino en «córtes y sin otorgamiento de los procuradores dél, como consta por la ley del Ordenamiento del señor rey «don Alonso y otras.» Recordábanle que ya en las córtes próximas pasadas se habian quejado de los perjuicios y daños que los pueblos sufrían con las cargas que sin su conocimiento y aprobacion se les habian impuesto: decíanle que entonces habia querido disculpar esta infraccion de las leyes del reino con las urgentes necesidades ocasionadas por las muchas guerras que el emperador su padre y él habian tenido que hacer en defensa de la cristiandad, y proseguian: «Y «porque con esto no se provee ni satisface á la pretension que el reino tiene á la guarda y observancia de la «dicha ley que tan de antiguo se ordenó, y tanto «tiempo ha sido guardada; en la cual no solo parece «necesario el consejo y parecer del reino para la creacion de las dichas nuevas rentas, pero aun su otorgamiento: A. V. M. suplicamos . . . que ningunas nuevas «rentas ni derechos se impongan ni carguen sin ser «llamado y junto el reino en córtes, y sin su otorgamiento, pues esto, como tan justo, está de antiguo «tambien ordenado... Y que las rentas y nuevos arbitrios que contra el tenor de la dicha ley se han impuesto, se quiten, y vuelvan al estado en que estaban, pues se podrán buscar otros medios como V. M. «sea socorrido sin tanto daño destes reinos.»—A esta súplica, á que no era fácil contestar satisfactoriamente

te, respondió Felipe II. que las necesidades y obligaciones que le habian forzado antes á obrar de aquella manera, no solo no habian cesado, sino que habian crecido y eran cada dia mayores, y así no podia escusarse de usar de aquellos medios que le eran forzosos (1). En otros tiempos no hubiera servido al rey esta respuesta. Ahora las córtés reclamaban, pero sufrían la negativa. Esta fué una de las obras de los primeros reyes de la casa de Austria.

No habian sido más felices los procuradores al pedir que se prorogára, siquiera por otros veinte años, el encabezamiento de las alcabalas y tercias, puesto que el plazo que corria se iba acabando. Tema constante era de las córtés pedir que las rentas se encabezáran por el mayor tiempo posible, y si pudiera ser, perpétuamente, como el sistema de menos véjamen para los pueblos, segun la esperiencia les habia demostrado. Pero á esto respondió el rey, como tenia de costumbre, que pues aun duraba el anterior, á su tiempo, cuando de ello se tratára, tendria en consideracion lo que el reino pedia.

Siempre tenian las córtés medidas que proponer y abusos de que quejarse sobre administracion de justicia y arreglo y atribuciones de tribunales. En estas propusieron que se pudiera apelar del Consejo de Hacienda al Consejo Real, que era el que por su justifi-

(1) Córtés de Córdoba de 1570: cion y respuesta 5.^a
edición de Alcalá, de 1575: peti-

cacion parece inspiraba á los pueblos más confianza. Que se suprimiera el gran número de procuras, regidurías, y otros oficios que se habian acrecentado, por el coste que los unos causaban á los particulares que tenian pleitos ó negocios, y por la confusion que con los otros se habia introducido en los ayuntamientos. A esto seguian varias otras peticiones sobre residencia de jueces y alcaldes, sobre apelaciones á las chancillerías, inconveniencia de las visitas de los jueces ordinarios á los pueblos en los meses de la recoleccion de frutos, abusos de los escribanos, declaraciones, juramentos, multas y otros puntos tocantes á los procedimientos en las causas civiles y criminales. A la mayor parte de estas peticiones contestó el rey, ó que no se hiciera novedad, ó que se miraria y consultaria, para proveer lo conveniente.

Insistian, con arreglo á las ideas económicas de aquel tiempo, en que se llevase á rigoroso efecto la prohibicion de la saca de dinero par y ganados del reino. Se conocian y palpaban los inconvenientes de la tasa del pan, y sin embargo se creia remediarlos con tasarlo á otro precio, en lo cual participaba el rey del error de los procuradores. Más acertados iban estos en representar los perjuicios que se estaban irrogando á la clase pobre y pechera de la venta de tantas hidalguías. Pero á esto ¿qué respondia el rey? «Deste expediente, entre otros, se ha usado (decia) para remedio de nuestras necesidades, no se pudiendo es-

«censar, usando en esta parte de la autoridad real que «tenemos y nos compete para conceder los privilegios «y mercedes de hidalguías.» Y cuando se quejaban de las ventas y exenciones de las villas y lugares de la corona y pedían que cesase su enagenacion, respondía que lo hecho hasta allí lo habia sido por justas razones, y que en lo de adelante se tendria consideracion para hacer lo que la calidad del caso sufriere. Así eran casi todas sus respuestas, y apenas se halla asunto de materia económica en que otorgára categóricamente lo que le pedían los procuradores.

Todavía no creían las córtés de todo punto desarraigado el abuso de tomar el rey para sí el oro y plata que venia de Indias para particulares, sobre lo cual tanto habían clamado las córtés anteriores, y volvian á inculcar sobre el daño que el comercio y la contratación de los reinos recibia. Mas el rey les aseguró que ya habían dejado de tomarse aquellos dineros, y tampoco se tomarian más en lo sucesivo.

La carestía de los alquileres y el escesivo precio á que se ponian las casas y aposentos en los pueblos en que iba á residir por algun tiempo la córte, y las cuestiones que este abuso ocasionaba, llamaron la atencion de aquellos celosos procuradores, y pidieron á S. M. mandára que dos ó tres aposentadores y otras tantas personas nombradas por la justicia de la villa ó ciudad tasáran las casas y habitaciones, llevando un libro en que constára el precio de cada uno, sin que

de él pudieran esceder los dueños, bajo ciertas multas y penas. Mas á esta petición, que parecía de tanta equidad, también dió el rey una respuesta entre evasiva y dilatoria, como eran las más de las suyas, diciendo que los del Consejo platicarian sobre si convendría proveer algo acerca de lo contenido en ella.

Celosas de sus derechos las ciudades, quejáronse al monarca de que para la guerra contra los moriscos habia nombrado él capitanes, siendo atribucion propia de los ayuntamientos cada vez que las ciudades y villas servian al rey con gente de guerra, y pedian que en adelante se les dejara el libre nombramiento de sus capitanes. El monarca reconoció la justicia de la reclamacion, ofreció que así se cumpliria en lo sucesivo, y dijo que si para la guerra de Granada se habia hecho de otro modo era por haber sido también diferente la manera del servicio y socorro prestado por las ciudades.

No es en verdad muy lisonjera la idea que nos dan de la moralidad y de las costumbres públicas de aquel tiempo algunas peticiones de las córtes que nos ocupan. Volviase á inculcar de nuevo la necesidad de que se recomendára á los prelados no consintiesen ni toleráran que los visitadores de los conventos y monasterios de monjas entraran en ellos á hacer las visitas, sino que las hicieran por las redes (1). Y esta insisten-

(1) Petición 31.*

cia en unas y otras córtes, no obstante los años que de unas á otras mediaban ⁽¹⁾, indica los inconvenientes de este abuso, y la dificultad que habian hallado en desarraigarle. Grande debia ser en verdad la soltura y desarreglo con que se vivia en muchos conventos de monjas, á juzgar por varias cédulas reales que Felipe II. se vió precisado á expedir á sus corregidores para que averiguáran la certeza de los excesos que se le denunciaban, para aplicar el debido remedio y castigo ⁽²⁾.—Lamentábase tambien de que las mismas justicias que rondaban en las villas y ciudades entraban de noche en las casas de muchas mugeres casadas y doncellas honestas, y so pretesto de venderles favor impidiendo las lleváran presas, las inducian á tratos deshonestos é ilícitos; y pedian los procuradores se prohibiera á las justicias entrar de noche en tales casas, y solo pudieran hacerlo en las de las mugeres amancebadas ó públicas ⁽³⁾.—El reglamento que al año siguiente (1571) expidió Felipe II. para el órden y gobierno de las casas de mancbias es el mejor,

(1) Véase nuestro cap. 2.º del presente libro.

(2) «Licenciado Fraga, mi corregidor de Zamora (le decia al de esta ciudad); por la relacion que irá con esta vereis la que se me ha hecho de la soltura y excesos de las monjas de tres monesterios que ay en esa ciudad de la tercera regla de Sanct Francisco, y porque si constare ser cierto lo que en ella se dice es justo y necesario poner el remedio que con-

viene para que no solo no se ofenda nuestro Señor ni se escandalice el pueblo de tan mal exemplo de personas dedicadas al culto divino, sino que así los hombres como las monjas se castiguen conforme á justicia, os encargo y mando que con gran secreto, destreza y disimulacion os informéis..... etc.»—Archivo de Simancas, Estado, leg. 161.

(3) Peticion 58.ª

aunque bien triste testimonio del estado de las costumbres de aquel tiempo en este punto de la moral pública (4).

Algunas otras peticiones sobre estudios médicos y quirúrgicos, que prueban el atraso en que los conocimientos de estas facultades se hallaban (2); sobre el modo de disminuir la vagancia; sobre los inconvenientes de dar cartas de naturaleza á extranjeros; sobre la necesidad de proveer de armas al reino y de renovar la buena casta de caballos que iba desapareciendo de España, y sobre otros puntos subalternos de administración, forman el conjunto de lo que las ciudades suplicaron al rey en estas córtés (3).

Córtés de 1573.—Muy poco cumplió Felipe II. de lo que en ellas ofreció consultar y proveer, pues en las córtés de Madrid de 1573 hallamos reproducidas por los procuradores muchas, y entre ellas las principales peticiones hechas en las pasadas, recordando al

(1) Archivo de Simancas, Registro general del Sello; mes de Abril de 1571.—Estas ordenanzas constan de 14 artículos, que tenemos por conveniente abstenernos de dar á conocer. Solo mencionaremos el 12.º en que se disponía que las mugeres de las mancebas llevasen ciertos vestidos que las distinguieran de las de buena vida, y que no pudieran usar mantos, sombreros, guantes ni pantuflos, cubriéndose solamente con mantillas amarillas cortas sobre las sayas, sopena de trescientos maravedis, y de perder el traje que llevaren que no fuese

el que se les prescribía.

(2) Pedían los procuradores que ningun médico pudiera graduarse en medicina en las universidades sin que precediera el grado de bachiller en astrología, «pues por no entender (decían) los movimientos de los planetas y los días críticos yerran muchas curas.» Peticion 71.ª

(3) Las peticiones que se hicieron en estas Córtés de Córdoba de 1570 fueron 91, y sus ordenamientos no se publicaron ni se mandaron ejecutar hasta el 4 de junio de 1578.

rey no haberlas resuelto á pesar de ser sobre materias de urgente necesidad, y de haberlo así S. M. prometido. Tales eran las que versaban sobre el encabezamiento tan reclamado y apetecido de las alcabalas y tercias; sobre las apelaciones del Consejo de Hacienda al Real; sobre disminucion de regimientos, escribanías, procuras y otros oficios acrecentados; sobre saca de dinero, y estraccion de pan y ganados del reino; sobre la venta de hidalguías y exeucion de jurisdicciones de las villas y lugares de la corona; sobre provision de armas para la defensa de los pueblos; sobre la tasa de las casas y aposentos de la córte; sobre la prohibicion de entrar los visitadores de las monjas dentro de los conventos; sobre las residencias de los jueces, etc. Esta repeticion de súplicas, al propio tiempo que demuestra el interés que el reino tenia en la reforma de estas materias, manifiesta bastante cuán poco se apresuraba ya el monarca á satisfacer los deseos y reclamaciones del reino unido en córtés. A pocas cosas respondió que lo mandaria ejecutar, y á las más que proveeria lo que viere convenir, ó que haria platicar y conferir sobre ello.

Es notable, en la parte politica, la peticion 48.ª de estas córtés, que trascribimos íntegra por su importancia. «Otrosí (decia), porque de venir por procuradores de córtés algunos criados de V. M. y ministros de justicia, y otras personas que llevan sus gages, se sigue *que les parezca que tienen poca liber-*

«tad para proponer y votar lo que conviene al bien del reino; y aun otro gran inconveniente, que és, que siempre son tenidos entre los demás procuradores por sospechosos, y causan entre ellos desconformidad: «A V. M. suplicamos..... mande que los susodichos no puedan ser ni sean elegidos para el dicho oficio.»

Esta petición, que tenia por objeto se declarára inhábiles para el cargo de procuradores ó diputados de las ciudades á los que tenian empleos del Estado ó gozaban sueldos ó mercedes de la casa real, cuestion que tanto se agita todavía en nuestros tiempos; esta petición, hecha á un rey como Felipe II. y en un tiempo en que el poder de las córtes, antes tan respetado y fuerte, se hallaba en el período de su declinacion y abatimiento, demuestra el espíritu que aun en su decadencia animó siempre á las córtes de Castilla, y el convencimiento de que los funcionarios asalariados tenían poca libertad para proponer y votar lo que convenia al bien del reino, y que eran tenidos por sospechosos entre los demás procuradores, y eran causa de que no pudiera haber conformidad de miras y de pareceres. Observaban además los procuradores, y sin duda lo tuvieron presente para esta petición, las mercedes que dispensaba el rey á los que en las córtes servian sus intereses personales, y de ello tenían á la vista ejemplos muy recientes. Pero á esta petición ¿qué respondió Felipe II.? Su respuesta no fué problemática como otras, sino harto breve, categórica y esplí-

cita. «A esto vos respondemos, que no conviene hacer en ello novedad.»

Dijimos en el capítulo V. de este libro, «que en la «opinión general del pueblo español una de las causas «mas poderosas de su empobrecimiento y de la baja «y disminucion de las rentas del Estado, consistia en «la acumulacion de bienes en manos muertas, y en la «riqueza escesiva que habia ido adquiriendo el clero; «que por lo menos este era el clamor contínuo de los «procuradores, en lo cual no hacian sino obrar con ar- «reglo á las instrucciones que espresamente sus ciuda- «des les daban.» Citamos allí las reclamaciones que en este sentido hicieron las córtés de Valladolid de 1517 y 1523, las de Segovia de 1532, las de Madrid de 1534, y otras de Madrid de 1563, todas enderezadas á que las iglesias y monasterios no compráran ó adquirieran bienes raíces (1). Pues bien; el mismo espíritu seguia dominando en estas de 1573, como se vé por los términos de la siguiente petición «Otro sí, pues se «entiende de cuánto incoaveniente y carga és á los pe- «cheros destos reinos los muchos bienes raíces que las «iglesias y monasterios y colegios adquieren, porque «entrando en su poder, jamás vuelven á poder de los «que pagan á V. M. el servicio, en razon y respeto «dellas: Suplicamos á V. M. entretanto que se da ge- «neralmente orden por Su Santidad en lo que toca al

(1) Puede verse en dicho capi- lugares en que constan dichas pe-
tulo V. las notas que indican los ticiones.

«poseer de los dichos bienes ó venderlos, á lo menos
«mande que en la venta de las tierras concejiles ó bal-
«días, que V. M. mandare perpetuar, se prohiba es-
«presamente á los compradores el transferirlas en ma-
«nera alguna en las dichas iglesias, monasterios ó
«colegios (1).» Pero Felipe II. contestó tambien con la
misma respuesta que habia dado en las córtes anterio-
res. «*A esto vos respondemos, que no conviene hacer no-
«vedad.*»

El lujo, así en el menage de las casas, como en los trages y prendas de vestir, era uno de los abusos que creia siempre mas dignos de correccion la sobriedad castellana, y una de las medidas económicas que no se olvidaban nunca de proponer las córtes de Castilla, como hemos visto en las que precedieron á éstas. Aunque la experiencia de años, y aun de siglos, debería bastar á hacer ver la ineficacia y el ningun efecto de las leyes suntuarias y de las pragmáticas sobre trages, no se acababa de reconocer este error económico: y en estas córtes de Madrid de 1573, se hicieron varias peticiones dirigidas á refrenar el lujo immoderado. Sucedia, á lo que se infiere, que en joyas y vestidos solian llevar las mugeres á las bodas casi tante como valía su dote, y tal vez absorbían el dote entero. Para remediar los males que de ello se seguian, proponian y pedian los procuradores que ni

(1) Petición 75.*

los padres pudieran dar á las desposadas ni ellas llevar á las bodas en joyas y trages sino la vigésima parte de lo que importára su dote, ni los escribanos otorgar cartas dotalas sin espresar en ellas esta condicion bajo juramento. Pedian en otra que no se permitiera dorar ni platear objetos de madera, cobre, ni otro metal, salvo las cosas destinadas al culto divino, las armas y aparejos de la gineta, y los aderezos de la brida, pena de vergüenza pública á los oficiales doradores y de la pérdida del objeto con otro tanto de su valor á los dueños. La razon que para ello daban, era que «por estas y otras demasías se hallaban de presente estos reinos tan faltos de oro y plata, de que Dios tanto los habia proveido (1).»

Confesando la insuficiencia de las pragmáticas anteriores sobre el excesivo lujo de las mugeres en el vestir, porque en ninguna parte del reino se ejecutaban y cumplian, y cargando mucha culpa sobre los sastres y otros oficiales de los que inventaban las formas, hechuras y adornos, ó lo que hoy denominamos modas, pedian penas contra los artesanos que con tales invenciones inducian á eludir ó quebrantar las pragmáticas, y hablaban de ellos diciendo, «que ocupados en este oficio y género de vivienda de coser, «que habia de ser para las mugeres, muchos hombres «que podrian servir á S. M. en la guerra dejaban de

(1) Peticiones 37.ª y 72.ª

«ir á ella, y dejaban tambien de labrar los campos y «criar ganados en los lugares donde nacieron, y se «iban á vivir y ser oficiales en los lugares principales, «teniéndolo por mas descanso y holgazan género de «vida que estotro.» Véase en esto mejor intencion y deseo de refrenar un lujo que sin duda podia ser pernicioso, que acierto en los medios de corregirle, ó de moderarle, ni menos de convertirle en provecho de la sociedad.

El uso de los coches y carrozas, recientemente entonces introducido en España, habia alcanzado tal boga, que hasta los hombres de mediana ó escasa fortuna hacian sacrificios para costearlos, á trueque de no ser tenidos en menos que otros, ó más principales ó más ricos. Miraban los procuradores este ramo de lujo como perjudicial al Estado y ruinoso á las familias, no menos que como dañoso á la agricultura, pues que se hacia subir de precio y se daba una aplicacion infructuosa á las mulas que habian de servir para las labores productivas del campo, y tambien como nocivo al buen ejercicio de la caballería. Suplicaban, pues, al rey, que atendidos estos y otros inconvenientes, el exceso á que esto habia venido, «y que tantos años se habian hallado bien los reinos de España sin los dichos coches, se sirviera mandar prohibir el uso de ellos (1).» La respuesta del monarca fué que ya se habia tratado

(1) Petición 113.^a

y platicado, y que se mandaria proveer lo que conviniere.

Así en estas como en las pasadas córtes, se lamentaban los procuradores de la escasez de caballos que se notaba en el reino, y de que se iba acabando la buena casta caballar de España; y entre otros medios que proponian para fomentarla, era uno que á aquellos que tenian obligacion de salir á los alardes con armas y caballo, se los eximiera de este servicio personal, con tal que mantuvieran seis yeguas. De tal modo se tenia por útil el fomento de la cria caballar, los ejercicios de equitacion y el uso de lo que llamaban la gineta, que observándose lo que perjudicaba á estos ejercicios la falta ó suspension de las corridas de toros, cuya supresion se habia pedido antes como en otro lugar dijimos, se suplicó así en las córtes de Córdoba de 1570 como en estas de Madrid, que se restablecieran las fiestas y espectáculos de toros con la brevedad que la necesidad requeria. A lo cual contestó favorablemente el rey, diciendo que mandaba á los del Consejo no dejáran de tratar este asunto hasta que se consiguiera el fin y efecto de lo contenido en esta peticion. Mas parece al propio tiempo cosa estraña que para lidiar toros se creyera necesario escribir y pedir la vénia á Su Santidad ⁽¹⁾.

Como nunca dejaban de proponerse reformas en

(1) Córtes de Córdoba de 1570, de 1575, peticion 15.^a
peticion 22.^a—Córtes de Madrid

la administracion de justicia, suplicáronse varias en estas córtés, principalmente para remediar las dilaciones en los pleitos y evitar molestias y gastos á los litigantes. Pedíase tambien que se pusiera chancillería en Toledo, por parecer pocas y muy distantes de algunos puntos las de Valladolid y Granada. Que se establecieran jueces metropolitanos donde no los habia. Que los fiscales de las audiencias no se halláran presentes á las votaciones. Que la sala del consejo llamada de las Mil y Quinientas entendiera en los negocios para que fué instituida y no en otros. Que en primera instancia ninguno fuera sacado de su fuero, y otras que fuera largo enumerar.

Solian tambien los procuradores no desatender la parte literaria y lo concerniente á estudios públicos, y en estas córtés suplicaron se estableciesen cátedras de la facultad de jurisprudencia en la Universidad de Alcalá, y que los que en ella se graduasen en leyes gozáran las mismas prerogativas y privilegios que los graduados en Salamanca, Valladolid y Bolonia. Pero la respuesta del rey, por no dejar de parecerse á casi todas las suyas, fué «que en esto se iria mirando para proveer cerca dello lo que conviniera.»

Una medida, que siempre nos ha parecido de tan grande utilidad como de facilísima ejecucion, y que no comprendemos como desde entonces acá no haya sido puesta en práctica por ningun gobierno, propusieron los procuradores de Castilla en estas córtés, á

saber; que para evitar que los caminantes errasen los caminos y se perdiesen ó estraviasen, como con tanta frecuencia y con tantos perjuicios y daños acontece, cada pueblo pusiese á las salidas de ellos y en las uniones y juntas de los caminos de su término algunas señales, tales como cruces ó piedras ó planchas de plomo, en que se indicára la parte á donde guia cada camino ⁽¹⁾. Providencia provechosisima, y que á tan poca costa pudiera haberse ejecutado; que el rey entonces dijo que lo veria su consejo y proveeria lo que conviniera, y que por más que en las córtes siguientes se reprodujo, ni entonces ni despues se ha llevado á cumplimiento.

Córtes de 1576.—En las de este año celebradas en Madrid, que estuvieron reunidas hasta 1578, formularon los procuradores de las ciudades setenta y tres peticiones. De ellas la primera fué recordar al monarca «que sin junta del reino y otorgamiento de sus procuradores no se criasen ni cobrasen en él ningunas nuevas rentas, pechos ni monedas, ni otros tributos, particular ni generalmente:» y pedíanle que lo guardára así inviolablemente, y que en su virtud revocára los tributos é imposiciones con que sin este requisito habia sobrecargado los pueblos.

Pedian en la segunda que en adelante, ya que hasta entonces se habia hecho faltando á las leyes, no

(1) Petición 55."

se permitiera con ninguna ocasion ni motivo la enagenacion de las villas y lugares de la corona. Suplicaban en la tercera peticion al monarca, que toda vez que sus muchas y forzosas ocupaciones no le permitian visitar personalmente el reino, añadiera al consejo dos magistrados más con el cargo de residenciar los tribunales, corregidores y otras autoridades, de modo que entendieran los encargados de la administracion de la justicia y de la hacienda en las provincias que se habia de inquirir y saber cómo ejercia cada uno su empleo, y se habia de castigar al que no hubiese cumplido con su obligacion.

Quejábanse de los inconvenientes y perjuicios que habia ocasionado la creacion de regidores perpétuos; proponian la manera de ir consumiendo dichos oficios, y suplicaban que en lo sucesivo no hubiese más regidores que los añales y por eleccion como antes se habia acostumbrado.—Clamaban contra el uso de los coches y carrozas, y solicitaban se prohibiera, como cosa, decian ellos, que no sirve «sino para dar ocasion y comodidad á los hombres para regalarse, y no usar ejercicio de tales.» Estas eran las ideas de los procuradores en aquel tiempo sobre esta materia, de las cuales participaba el rey, puesto que para disminuir el número de los carruages de lujo mandó que nadie pudiera usar coche ó carroza en las ciudades ni en cinco leguas en derredor sin llevar cuatro caballos propios, y no alquilados ni prestados, so pena de per-

der carriage y caballos con todas sus guarniciones y adherentes.

Celosos de la instruccion religiosa y moral de la juventud los procuradores, pedian se estableciesen en las iglesias metropolitanas y catedrales colegios ó seminarios para la educacion y enseñanza de los jóvenes que hubieran de profesar y ejercer el sacerdocio, con arreglo á lo decretado en la sesion XXIII.^a del concilio general de Trento.—Deseosos de la buena aplicacion de la justicia, proponian que las magistraturas de las audiencias, chancillerías y tribunales superiores no se diesen á jóvenes, por aventajados que fuesen y por mocho que hubieran aprovechado en las universidades, sin haber acreditado antes su moralidad y discrecion, y el buen uso de su ciencia y la aplicacion práctica de sus conocimientos en los juzgados ó tribunales inferiores.—Pruebas todavía más delicadas y escrupulosas exigian en los que hubieran de ser jueces eclesiásticos.—Abusaban estos de la terrible arma de la excomunion, fulminándola contra muchos infelices por pequeñas deudas que no podian satisfacer, aun cuando hubiesen dado y tuviesen fiadores: contra este abuso reclamaron tambien los diputados de las ciudades, pidiendo que nadie pudiera ser excomulgado por deudas, y que los deudores fuesen llevados ante los jueces seglares, y no á los eclesiásticos.

Mirando por el decoro y dignidad de ciertos car-

gos honrosos, proponian, por ejemplo, que á los consejeros y oidores de las audiencias y chancillerías se les diesen tales honorarios con que pudieran vivir decentemente y como correspondia á la calidad de su ministerio, lo cual no podian hacer con los que tenian. Que los regidores y jurados de las ciudades y villas de voto en córtes no se ejercitáran en oficios mecánicos, tratos y granjerías que desautorizáran sus personas. Que á las subvenciones de los procuradores á córtes contribuyeran no solo las ciudades que los nombraban, sino toda la provincia, cuyos intereses representaban. Que no pudiera una sola persona reunir dos ó más cargos ú oficios incompatibles. Las demás peticiones versaban sobre asuntos subalternos de gobierno y administracion, de cuyos pormenores no nos toca ni es de nuestro propósito dar cuenta.

Conócese que los representantes de las ciudades veian ya con disgusto que la nobleza de Castilla iba dejando el uso de las armas y los ejercicios de la caballería, que tan ágiles, diestros y robustos los habian formado en otro tiempo para la guerra. Por eso, y para que los nobles y caballeros no perdieran su vigor y se afemináran en la molicie, fué menester alentarlos con el atractivo y lucimiento de los espectáculos. A este objeto se encaminaba el haber pedido en las córtes pasadas de 1570 y 73 que se restablecieran las corridas de toros, en que los nobles y caballeros, que eran los lidiadores (puesto que entonces no los

habia mercenarios y de oficio), por lo menos no olvidáran el ejercicio de la gineta. Y por eso en estas de 1576 se propuso que en todos los pueblos cabezas de corregimiento se pusiesen telas públicas á costa de los propios, y se diera á los caballeros lanzas para sus ensayos, y música para las fiestas y regocijos. Por cierto que fué casi la única petición á que respondió el rey otorgándola esplicitamente, y diciendo que mandaba se hiciese con toda brevedad lo que se pedía. A casi todas las demás contestó con su acostumbrada fórmula, cada vez, si era posible, más vaga: «Mandaremos que se mire, y se verá lo que converná ordenar y proveer (1).»

Córtes de 1579.—Apenas terminadas y publicadas estas córtes (31 de diciembre, 1578), se congregaron las de 1579, que duraron hasta 1582. En ellas se mostraron ya los procuradores sentidos y quejosos de que fueran quedando tanto tiempo sin resolución las peticiones hechas en otras anteriores, y de la dilación que el rey ponía en responderlas. Y así las primeras que hicieron en estas de 1579 fueron:—Que de aquí adelante se responda á los capítulos que por parte de los procuradores del reino se dieren, antes que las córtes se acaben:—que se vean los memoriales que los procuradores del reino dieron en las córtes pasadas de 1576:—que estando el reino junto, no

(1) Córtes de Madrid de 1576 á 78, impresas en Alcalá en 1579.

se haga ley ni pragmática sin darle primero parte de ella, y que ántes no se publique.

Siguieron á estas las que constituian el perenne tema de los procuradores, á saber: que se quitáran y suprimieran las nuevas rentas, pechos y tributos, y en adelante se guardára lo dispuesto por las antiguas leyes y por el ordenamiento del rey don Alfonso:—que se quitáran las aduanas nuevamente establecidas:—que no se acrecentáran oficios de regidurías, escribanías, tesorerías y otros, y se consumieran los acrecentados:—que no hubiera regidores perpétuos, sino añales:—que el rey visitára personalmente las ciudades y villas del reino:—que la casa del príncipe se pusiera al uso de Castilla, como tantas veces se habia pedido:—que se arrendáran todas las rentas reales y no hubiera administradores de ellas:—que se hicieran nuevas ordenanzas y leyes sobre el descubrimiento y explotación de las minas.—Insistian otra vez en pedir la desamortizacion eclesiástica, y despues de recordar que desde los primeros tiempos del emperador venian incesantemente reclamando lo mismo, añadian: «Y *porque hasta agora no se ha puesto remedio en esto, *y la experiencia ha mostrado cuán justo y necesario *y conveniente es lo que por el dicho capítulo se pedía, porque las iglesias y monasterios y obras pías *van ocupando la mayor parte de las haciendas de el *reino: Suplicamos á V. M. que para que esto cese *y no venga á mayor daño, se provea lo susodicho en

«forma y de manera que se guarde y cumpla inviolablemente.» Aquí ya no contestó el rey como otras veces, «que no convenia hacer novedad,» sino que «por su mandado se iba mirando en el Consejo lo que convendria proveerse, y se haria con S. S. la instancia que fuere necesaria y el negocio pidere (1).»

«Los oficiales y ministros del Santo Oficio de la Inquisicion (decian en la peticion 33.), como son tan favorecidos por ocasion y causa de su oficio, se entremeten en muchas cosas que no tocan á ellos, y en cualquiera ocasion y riña en que intervenga alguno de los dichos ministros y oficiales, los reverendos inquisidores de su distrito ponen la mano en ello, y conocen y pretenden conocer de las tales causas, y prenden á muchas personas, y las ponen en las cárceles del Santo Oficio, lo cual causa mucha nota é infamia, porque los que saben la prision y no la causa della, échanlo á la peor parte, y se publica y dice que es por cosas tocantes á la fé, y queda esta memoria y fama de que estuvieron presos por la Inquisicion, lo cual causa mucho daño en informaciones que despues se hacen para colegios, ó otras pretensiones que las mismas partes ó sucesores tienen. Suplicamos á V. M. provea y mande que los dichos inquisidores en las causas que no tocáren á la fé,

(1) Córtes de Madrid de 1379 á 1382: impresas en Madrid en 1383.

«sino á sus ministros y oficiales..... no conozcan, ni procedan, ni prendan á ninguna persona, etc.»

Referianse las demás peticiones, hasta el número de noventa y cinco, á materias de gobierno económico, en que, como siempre, al lado de algunas medidas útiles y saludables, se asentaban máximas erróneas de administración, y se proponían medios más perjudiciales que provechosos, pero propios de las ideas de la época.

El estado de la hacienda, aun con los recursos de los ricos dominios del Nuevo Mundo, y con las extraordinarias imposiciones á los pueblos de España, de que constantemente y sin cesar se quejaban los procuradores, estaba lejos de ser más lisonjero que el que hemos visto en los primeros años del reinado de Felipe. Al contrario, con tantas y tan costosas y continuas empresas como en todas partes sostenía, con las leyes represivas del comercio, con los empeños á un interés ruinoso, y con una administración en que cada día había ido reduciéndose á menos el número de los pecheros ó contribuyentes, ibase haciendo imposible atender á tantas obligaciones, y era cada vez mayor la penuria. Así, puede creerse lo que se asegura dijo un día á su tesorero mayor Francisco Garnica en un billete, lamentando la penuria del erario: «Mirad lo que con razón sentiré viéndome en cuarenta y ocho años de edad y el príncipe de tres, dejándole la hacienda tan sin orden como hasta aquí: y demás desto,

qué vejez tendré, pues parece que ya la comienzo, si paso de aquí adelante, con no ver un día con lo que tengo de vivir otro, ni saber cómo se ha de sostener lo que tanto he menester (1).»

Para poner remedio á este estado deplorable de la hacienda, formó el rey una junta de individuos de sus consejos, encargándoles que con mucha diligencia tratasen lo que debia hacerse y proveerse. Pero todos los medios que esta junta arbitró y sancionó el monarca, fueron: suspender las consignaciones que estaban dadas y mandadas librar á los negociantes y prestamistas por sus asientos, cambios y negocios;

(1) Las rentas disponibles de España en el año de 1577, el 21 del reinado de Felipe II. eran, segun un estado sacado del Códice 6,275 de la Coleccion de Mr. Harley, en el Museo Británico de Londres, que copió el señor Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda: 4.915,661 ducados.

Allí mismo se dá el pormenor de los gastos de la Casa Real, Consejos, Chancillerias y Audiencias,

gente de guerra, armada, socorro ordinario á Lombardia, Milan, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Plasencia y Toscana, de la obra del Escorial, de los cien contornos de la corte, de la mesa del rey, de los mayordomos, gentiles-hombres, etc., etc.

Las rentas del Subsidio y el Escusado ascendian en 1578 á las cantidades siguientes:

El Subsidio, conforme á una relacion que dieron los contadores de la Cruzada, monta cada año 530,000 ducados, de los cuales se descuentan por limosnas, pensiones de cardenales y otras bajas, 40,000 ducados, y queda.	510,000
El Estado eclesiástico destes reinos de Castilla y Leon y Ordenes militares, paga cada un año 250,000 ducados, pagados la mitad en fin de junio y la otra mitad en fin de noviembre.	250,000
El Estado eclesiástico de los reinos de Aragon y Valencia, y Principado de Cataluña, paga en cada un año 21,149 ducados, pagados en los dichos plazos.	21,149
Así montan las dichas gracias en cada un año.	581,149

Archivo de Simancas, Negociado de Mar y Tierra, leg. 87.

reformular y modificar los intereses de los celebrados hasta allí, y dar una nueva forma y orden sobre el modo de satisfacer á los acreedores lo que alcanzasen despues de fenecidas sus cuentas. Lo que logró con estas medidas fué excitar amargas y ruidosas quejas de parte de los acreedores españoles y estrangeros, y aumentar el desorden de la hacienda en vez de remediarle (1).

Merece no obstante particular elogio una medida de grande y pública utilidad que en 1575 habia dictado Felipe II., que en este tiempo se estaba ejecutando, y que si se hubiera llevado á cabo en todas partes, habria sido de gran provecho para la justa y equitativa distribucion de los impuestos, como lo era ya para la instruccion pública y para el debido conocimiento geográfico del territorio español, de su historia, de sus producciones y de sus necesidades. Hablamos de la estadística general que mandó formar de todos los pueblos de España, obra interesantísima por la copia de datos que hubiera suministrado, con arreglo á la bien meditada instruccion que se dió á los pueblos y á los encargados de su ejecucion. ¡Lás-

(1) «Mas como no igualaba el dispendio al ingreso, dice el historiador Cabrera, no se pudo desempeñar jamás..... teniendo abierto el camino del desorden la necesidad inevitable, haciendo asientos nuevos para anticipar el valerse de sus rentas. Y el desempeño pendia de larga paz, que jamás, ni aun bre-

ve, pudo alcanzar hasta su muerte, creciendo las guerras honrosas y forzosas los gastos, los tributos, las cargas pecuniarias y personales, y las quejas y amarguras en los vasallos fidelísimos, y descreciendo el amor, no la veneracion y reverencia.» Historia de Felipe II., libro XII., cap. 26.

tima grande que no hubiera tenido cumplimiento en todas las poblaciones! Túvole sin embargo en muchas, y la coleccion de estos datos estadísticos llegó á formar algunos volúmenes en folio, que se conservan, y han podido consultarse y estudiarse con utilidad como base para la formacion de una buena estadística en los tiempos posteriores (1).

(1) Memoria de las cosas de que se han de hacer y enviar las relaciones, para la descripcion general de España.

1. Primeramente, se declare y diga el nombre del pueblo cuya relacion se hiciere, cómo se llama al presente, y por qué se llama así, y si se ha llamado de otra manera antes de ahora.

2. Las casas y números de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere, y si á tenido mas ó menos antes de ahora, y la causa por qué se aya disminuido ó vaya en crecimiento.

3. Si el dicho pueblo es antiguo ó nuevo y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fué el fundador, y quando se ganó de los moros, ó lo que dello se supiere.

4. Si es ciudad ó villa desde qué tiempo acá lo es, y si tiene voto en córtes, ó qué ciudad ó villa habla por él, y los lugares que ay en su jurisdiccion, y si fuera aldea en qué jurisdiccion de lugar ó villa cae.

5. El Reyno en que comunmente se cuenta el dicho pueblo, como es dizeir, si cae en el Reyno de Castilla ó de Leon, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragon, Valencia, Cataluña, ó Navarra, y en qué provincia ó comarca dellos, como sería en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha y las demas.

6. Y si es pueblo que está en

frontera de algun Reyno estraño, qué tan lexos está de la raya y si es entrada ó paso para él, ó puerto ó aduana.

7. El escudo de armas que el dicho pueblo tuviere si tuviere algunas, y por qué causa ó razon las aya tomado, si algo dello se supiere.

8. El señor y duño del pueblo, si es del Rey ó de algun señor particular, ó de alguna de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara ó San Juan, ó si es behetria y quando y cómo vino á ser cuyo fuere, si dello se tuviere noticia.

9. La chancilleria en cuyo distrito cae el tal pueblo, y adonde van los pleytos en grado de apelacion, y las leguas que ay desde el dicho pueblo, hasta donde reside la dicha Chancilleria.

10. La Gobernacion, Corregimiento, Alcaldia, Merindad ó Adelantamiento en que está el dicho pueblo, y si fuere aldea, quantas leguas ay hasta la ciudad ó villa de cuya jurisdiccion fuere.

11. Iten el Arzobispado ó Abadía y Arzoprestazgo en que cae el dicho pueblo cuya relacion se hiziere, y las leguas que ay hasta el pueblo donde reside la catedral y hasta la cabezera del partido.

12. Y si fuere de alguna de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, ó San Juan, se diga el priorato y partido dellas en que ayere el dicho pueblo.

Al mismo tiempo uno de los más ilustrados profesores de la universidad de Alcalá y catedrático de matemáticas, el maestro Pedro Esquivel, recorría de orden del rey la península para levantar la carta

13. Así mesmo se diga el nombre del primer pueblo que hubiere, yendo del lugar cuya relación se hiziere hácia la parte por donde el sol sale, al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hasta él hubiere, declarando si el dicho pueblo está derechamente házia donde el sol sale, ó desviado algo al parecer, y á qué mano, y si las leguas son ordinarias, grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó torcido, de manera que se rodee alguna cosa.

14. Iten, se diga el nombre del primer pueblo que hubiere yendo desde el dicho pueblo házia el Mediodía y las leguas que hubiere, si son grandes ó pequeñas, y por camino derecho, ó torcido, y si el tal pueblo está derecho al Mediodía ó desviado y á qué parte.

15. Y así mesmo, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese caminando para la parte por donde el sol se pone, al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hay hasta él, y si son grandes ó pequeñas y por camino derecho ó no, y si está derecho al Poniente, ó desviado á alguna parte como queda dicho en los capítulos antes deste.

16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese, á la parte del Norte, diciendo el nombre dél y las leguas que hay hasta él, y si son grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó torcido, y si el pueblo está derecho al Norte ó no, todo como queda dicho en los capítulos precedentes.

17. La calidad de la tierra en que está dicho pueblo, se diga, si es tierra caliente, ó fría, sana ó en-

ferma, tierra llana ó serranía, rasa ó montosa y áspera.

18. Si es tierra abundosa ó falta de leña, y de donde se proveen, y si montosa de qué monto y arboledas, y qué animales, caza y saluginas se crían y se hallan en ella.

19. Si estubiese en serranía el pueblo, se diga cómo se llaman las sierras en que está, y las que estubieren cerca dél, y cuánto está apartado dellas, y á qué parte le caen, y de donde vienen corriendo las dichas sierras y házia donde se van alargando.

20. Los nombres de los rios que pasaren por el dicho pueblo, ó cerca dél, y qué tan lexos y á qué parte dél pasan, y quan grandes y caudalosos son, y si tienen riberas de huertas y frutales, puentes y barcos notables, y algun pescado.

21. Si el pueblo es abundoso ó faltar de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiere, y si no ay rios ni fuentes, de donde beven y adonde van á moler.

22. Si el pueblo es, de muchos ó pocos pastos, y las dehesas que en términos del sobre dicho pueblo hubiere, con los bosques y cotos de caza y pesca que así mesmo hubiere siendo notables, para hazer mención dellas en la historia del dicho pueblo por honra suya.

23. Y si es tierra de labranza, las cosas que en ella mas se cogen y dan y los ganados que se crían, y si ay abundancia de sal para ellas y para otras cosas necesarias, ó de donde se proveen della y de las

ó mapa general de España de que estaba encargado. Esta obra quedó también imperfecta á causa de la muerte del autor, y sus papeles é instrumentos pasaron á poder del ilustre don Diego de Gueva-

otras cosas que faltaren en el dicho pueblo.

24. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros metales, y minerales de tinturas, y colores, y canteras de jaspes, mármol, y de otras piedras eslimadas,

25. Y si el pueblo fuere marítimo, que tan lexos ó cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava (a), ó baxa, y los pescados que se pescan en ella.

26. Los puertos, baías y desembarcaderos que hubiere en la costa de la dicha tierra, con el ancho y largo dellos, entradas y fondo y seguridad que tienen; y la provision de agua y leña que alcanzan.

27. La defensa de fortalezas que hubiere en los dichos puertos; para la seguridad dellos, y los muelles y atarazanas que hubiere.

28. El sitio donde cada pueblo está puesto, si es en alto ó en bajo, y en asiento llano, ó aspero, y si es cercado, las cercas ó murallas que tiene, y de qué son.

29. Los castillos y torres fuertes, y fortalezas que en el pueblo y en la jurisdiccion del hubiere y la fábrica y materiales de que son.

30. La suerte de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales son y si los ay en la tierra, ó los traen de otra parte.

31. Los edificios señalados que en el pueblo hubiere, y los rastros de edificios antiguos de su comarca, epitaphios, letreros y anti-

guallas de que hubiere noticia.

32. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria que hubieren acaescido en el dicho pueblo ó en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos, ó muertes ó sucesos notables que en ellos ayan acaescido.

33. Las personas señaladas en letras, armas, y en otras cosas que aya en el dicho pueblo ó que ayan nacido y salido del; con lo que se supiere de sus hechos y dichos señalados.

34. Y si en los pueblos hubiere algunas casas ó solares de imagines antiguos, hazerse ha memoria particular dellos en la dicha relación.

35. Qué modo de bivar y qué grangerías tiene la gente del dicho pueblo, y las cosas que allí se hazen ó labran mejor que en otras partes.

36. Las Justicias Eclesiásticas ó seglares que hay en el dicho pueblo y quién las pone.

37. Si tiene muchos ó pocos términos, y algunos privilegios ó franquezas de que se pueda honrar, por habérsele concedido por algunos notables servicios.

38. La Iglesia Catedral ó Colegial que hubiere en el dicho pueblo, y la vocacion della, y las parroquias que hubiere, con alguna breve relacion de las prebendas, calongias, y dignidades que en las catedrales y colegiales hubiere.

39. Y también si en las dichas Iglesias hubiere algunos enterramientos, y capillas ó capellanias tan principales, que sea justo hazer memoria dellas, y de sus institui-

(a) En el impreso dice *coste*.

ra, despues de cuyo fallecimiento aun pensó Felipe II. encomendar la continuacion de aquel importante trabajo al entendido é ilustrado Antonio de Herrera (1).

Sabido es que una no pequeña parte de los productos de las rentas se empleaban en la magnífica obra del Escorial, que en los años á que nos referimos en este capítulo iba ya muy avanzada y habia tomado grande incremento. «Al principiar el año 1578 (dice el autor de la Historia y Descripción del Escorial) pre-

dores en la dicha relacion con los hospitales, y obras pias que hay en el dicho pueblo, y los instituidores dellas.

40. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiere, y las ermitas señaladas, y devocionarios de su jurisdiccion, y los milagros que en ellas se hubieren hecho.

41. Las fiestas de guardar y dias de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardaren por voto particular, de mas de los de la Iglesia, y la causa y principio dellos.

42. Los monesterios de frayles y monjas, y beatas que hubiere en el dicho pueblo, y su tierra, con lo que se supiere de sus fundadores, y el número de religiosos y otras cosas notables que tubieren.

43. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiere en la tierra, y el nombre que tubieron, y la causa porque se despoblaron, con los nombres de los terminos, territorios, heredamientos, y dehesas grandes y notables que aya en la comarca, porque comunmente suelen ser nombres de pueblos antiguos despoblados.

44. Y generalmente se digan todas las demas cosas notables y

dignas de saberse, que fueren á propósito para la historia y descripción de cada pueblo, aunque no vayan apuntadas en esta memoria.

45. Y hecha la relacion, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren ballado á hacerla, y sin dilacion la entregarán ó embiarán con esta instruccion al comisario que se la hubiere embiado para que él la embie á S. M. como queda dicho.—Archivo general de Simancas, Est., leg. 137.

(1) «He entendido (decia el rey «en un billete de su letra, que original hemos visto, al secretario «Gonzalo Perez) la muerte de don «Diego de Guevara, de que me ha «pesado, y á seme acordado que «creo que tenia los instrumentos y «otros papeles de Esquivel. Sera «bien, si es así, que los hagais «cobrar, que Herrera sabrá dellos, «porque no se pierdan, y se pueda «continuar la carta de España quél «hacia, en que creo yo podría entender Herrera. Vos veed lo que «os parece en ello, y me lo acordad tambien quando vengaís por «acá.»—Archivo de Simancas, Estado, leg. 145.—Ambrosio de Morales, Discurso de Antigüedades, fól. 4.

sentaba un cuadro admirable, y tal vez más magnífico y sorprendente que despues de concluido el edificio. Este comenzaba ya á descollar magestuosamente sobre los robustos árboles y peñas que cubren aquel agreste, pero variado país; á su derredor se extendía una populosa ciudad formada por los talleres, tiendas de campaña, chozas y cantinas de los obreros; estos bullían á todas horas, y se ocupaban con afán en sus respectivos trabajos, y los cánticos variados y alegres de diferentes provincias, entonados al son de los golpes de los martillos y escodas, se confundían con las voces de los que cargaban y descargaban, de los que pedían materiales, subían y sentaban piedras, y de los que dirigían todos estos movimientos y operaciones para que los esfuerzos fuesen uniformes, etc. (1).»

«Quien considerára (dice el elocuente historiador de la Orden de San Gerónimo) las fraguas y el hierro que se gastaba y labraba, pensára que era para algun castillo ó alcázar de puro hierro, y no eran menores las fundiciones de plomo, cobre, estaño y bronce..... Causaba á primera vista una confusion extraordinaria el movimiento de tantas máquinas, la actividad de tantos hombres, la diversidad de tantas y tan abundantes materias..... Lo que en la parte exterior era todo ruido y agitación, en lo interior de las habitaciones

(1) Quevedo, Historia y Descripción del Escorial, cap. VI.

era todo silencio y estudio. Las bellas artes parecía haber trasladado allí su templo..... Allí los famosos pintores el Mudo, Luqueto, Zúcaro, Pelegrin y otros se ocupaban en trasladar sus animadas concepciones al lienzo ó á la tabla; ó las inerustaban en los lindos frescos de las paredes y bóvedas, mientras otros hacían dibujos y cartones, otros iluminaban, otros pintaban al temple; de manera que el arte de la pintura se ejercitaba allí en todos sus modos y gradaciones (1).»

«Los sacadores y desbastadores de piedras (dice el autor de la mas estensa historia de Felipe II.) llenaban los campos partiendo riscos notables en trozos de tal tamaño, que muchos con dificultad carreaban cuarenta y cincuenta pares de bueyes encuartados..... En la sierra de Bernardos sacaban pizarra; en el Burgo de Osma y Espeja jaspes colorados; en la ribera del Genil junto á Granada los verdes; en Aracena y otras partes los negros sanguíneos, y otros varios y hermosos colores; en Filabres mármol blanco; en Estremoz y en las Navas..... pardo y gateado. En Toledo se labraban figuras de mármol, en Milan de bronce, y en Madrid para el retablo y entierros, y las basas y capiteles, y la preciosa custodia y relicario. En Aragon las rejas principales de bronce; en Guadalajara, Avila y Vizcaya de hierro. En Flandes candeleros de bronce,

(1) Fray José de Sigüenza, Historia de España, part. III.
 toria de la Orden de San Geróni-

grandes, medianos y menores, y de estrañas hechuras. En los pinares de Cuenca, Balsain, Quexigal y las Navas resonaban los golpes de las segures con que derribaban y labraban pinos altísimos, y con el ruido de las sierras que los hendian. En las Indias se cortaba el ébano, cedro, acana, caoba, guayacan y granadillo; en los montes de Toledo y Cuenca cornicabra; en los Pirineos el box; en la Alcarria los nogales. En Florencia se tejian brocados riquísimos; se labraba en Milan el oro, cristal y lapizlázuli; en Granada los damascos y terciopelos; en Italia, Flandes y España pinturas... El número de la gente que trabajó no se pudo saber como en el templo de Salomon... Obrábase á un tiempo juntas tantas cosas, que aunque estuve en la fábrica muchos años no las comprendo, y vencido en su relacion lo remito á otros escritores, como San Juan Evangelista lo que vió en la Transfiguracion, etc. (1).

Sabido es tambien á cuán diversos y encontrados juicios dió ocasion desde entonces y ha continuado dando hasta el dia la obra gigantesca y maravillosa del Escorial. Como el prototipo de la piedad y de la devocion religiosa han calificado unos al régio autor del pensamiento y al coronado sobrestante de la fábrica del monasterio-palacio. Como ejemplo del mas refinado fanatismo ha merecido ser citado por otros el

(1) Cabrera, Historia de Felipe II., cap. 17.

monarca que concibió y llevó á cabo esa obra atrevida, portentosa y severa. Por nuestra parte, creemos que de uno y de otro participó aquel soberano. Parécenos tambien que no puede negarse con justicia la grandeza de la concepcion. Es ciertamente de admirar que cuando la Europa ardia en guerras, cuando las naciones tenian casi incultos sus campos y exhaustos sus tesoros, cuando los brazos de los reformadores se ocupaban en otros reinos en desmoronar los templos católicos, hubiera un monarca que en un rincon de Castilla y al pié de una árida y desnuda roca estuviera levantando á la religion un monumento de tan colosales dimensiones, una vivienda silenciosa y pacífica para reyes y monjes juntos, como desafiando al mundo y diciendo: «Yo haré un baluarte inconquistable á las nuevas doctrinas, y en que el trono y la religion se abrigarán, seguros de que no penetrará en él una sola idea de las que agitan y conmueven el mundo.» Si fué verdadera piedad, fué un gran pensamiento piadoso. Si fué fanatismo, diremos que el fanatismo sabe inspirar tambien grandes pensamientos.

Económicamente considerada, no es imposible dejar de mirarla como un ostentoso y magnífico error. Invertir tan cuantiosas sumas en la construccion de un edificio, tan plausible como se quiera bajo el aspecto religioso y artístico, pero por lo menos no necesario, cuando los pueblos se lamentaban diariamente de no poder soportar los gravosos tributos que sobre ellos

pesaban; cuando tantos impuestos extraordinarios no alcanzaban ni con mucho á cubrir las atenciones del Estado; cuando las tropas españolas que estaban vertiendo su sangre por sujetar á la corona de Castilla apartadas regiones se amotinaban cada dia por falta de pagas; cuando el rey mismo se lamentaba de no ver un dia con qué habia de vivir el otro, parécenos injustificable desacierto acabar de empobrecer una nacion entera para erigir una morada suntuosa á ciento cincuenta monjes. El mismo cronista de la Orden de San Gerónimo, el más fervoroso apologista de este soberbio monumento, no puede menos de confesar que los españoles de entonces «tenian atravesado en el alma (es su frase) que allí estaba la causa de todos sus daños, pobreza, pechos y tributos (1).» Para desvanecer esta que él llama una preocupacion, hija de la ignorancia del vulgo, se esfuerza en probar el poquísimó coste que tuvo el edi-

(1) De las contratas y cuentas Archivo del Escorial, resulta que originales que se conservan en el costaba, por ejemplo:

Una fanega de trigo.	de 7 á 9 reales.
Un buey.	de 15 á 18 ducados.
Una ternera.	5 ducados.
Un puerco.	4 ducados.
Una arroba de aceite.	12 reales.
Una de vino.	5 reales.
Una fanega de cal.	2 reales.
Azulejos de colores.	á 12 maravedis.
Un colchon con lana.	28 reales.
La vara de estera.	6 blancas.
El jornal diario de un peon.	2 1/2 reales.

Y en esta proporcion todos los nasterio del Escorial.
demás artículos.—Archivo del mo-

ficio, y afirma bajo la fé de historiador y bajo la palabra de sacerdote, que de las cuentas y libros que escrupulosamente examinó él mismo, resulta haber costado toda la obra desde su principio hasta su fin, escasos seis millones de ducados. Mas debiera advertir tambien el historiador religioso, que se trata de un tiempo en que no llegaban á cinco millones de ducados todas las rentas de la corona del poderoso rey de Castilla, como hemos visto; y que, guardada proporcion, equivaldria á invertir mil cuatrocientos millones de reales en la construccion de un solo edificio, cuando se reguláran en mil trescientos millones los ingresos ó rentas anuales del Estado.

Debiera haber advertido tambien el historiador de la Orden de San Gerónimo que el valor de la moneda de aquel tiempo era triple del que tiene ahora; que los jornales y salarios, los materiales y los artículos de consumo se pagaban y obtenian con una baratura que en el dia nos parece casi fabulosa; todo lo cual hace variar completamente la idea que el padre Sigüenza se propuso hacer formar del coste del edificio (1).

Córtes de 1585.—Apenas terminadas, y no publicadas aun las córtes de 1579, se reunieron las de 1585, que comenzaron exponiendo los inconvenientes que se seguian de no residenciar á los provizores y

(1) El P. Sigüenza, Historia de Disc. 21, la órden de San Gerónimo, p. III.

jueces eclesiásticos, y los agravios y perjuicios que de ello recibian los litigantes, clérigos y legos. A esta seguian otras peticiones sobre reformas en administracion de justicia, encaminadas muchas á remediar la lentitud de los procedimientos judiciales, á abreviar los términos de los juicios, y á que los presos no estuvieran indefinidamente detenidos en las cárceles; males, se conoce, añejos en España. Entre las medidas económicas merece citarse la de los pósitos que los procuradores propusieron se estableciesen en las villas cabezas de partido para socorrer á los labradores pobres, y á otros que en años de escasa cosecha pudieran necesitarlo (1). Conócese que la aficion natural del hombre á los goces y las comodidades, y su tendencia á la ostentacion, habian ido prevaleciendo, como era de esperar, sobre las medidas represivas del lujo, especie de prurito más laudable que provechoso, que aquejaba á los legisladores de aquel tiempo: puesto que ya en estas córtes empezaron á mostrarse convencidos de la inutilidad, cuando no del perjuicio, de prohibir ó restringir el uso de coches y carrozas, una de las novedades de aquella época, y ellos mismos proponian ya se permitiera más ensanche en este ramo de lujo, que el torrente de la moda y el afan de la imitacion iban difundiendo.

Triste idea da una de sus peticiones de la discipli-

(1) Peticion 20.*

na militar de aquel tiempo. «La gente de guerra y
 «soldados que se hacen en estos reinos, (decian los
 «procuradores), como van juntos y en capitaria, se
 «atreven á hacer tantos desafueros, mayormente en
 «lugares pequeños, que en muchos dellos se ha visto
 «que por no los sufrir los vecinos han desamparado los
 «lugares, y dejado sus casas y haciendas y recogido-
 «se en montes y en otras partes, y quieren mas per-
 «der sus haciendas y bastimentos que tienen en sus
 «casas, que ver las insolencias y desafueros que ha-
 «cen, lo cual parece que se podría remediar con man-
 «dar que hasta el puerto donde se han de embarcar,
 «fuesen su camino derecho, por lugares grandes que
 «fuesen de docientos ó trecientos vecinos arriba, y no
 «se pudiese juntar una capitania con otra, y que hi-
 «ciesen cada dia jornada de siete ó ocho leguas, y
 «para esto se les diese una paga adelantada, y otra
 «cuando se embarcasen. Suplican á V. M. se sirva de
 «lo proveer y mandar así so graves penas contra los
 «que no lo guardaren; y tambien se mande que los
 «capitanes no estorben á las justicias ordinarias pren-
 «der á los soldados que delinquen (1).»

Los inquisidores, á pesar de las reclamaciones y
 quejas emitidas en otras córtjes por los diputados, con-
 tinuaban procesando y prendiendo por causas ajenas
 á la religion y á la fé, puesto que otra vez volvieron

(1) Pet. 59.

á suplicar los procuradores se remediase este abuso y esta usurpacion de la jurisdiccion civil. Pero el rey se contentó con responder lo mismo que en las córtes pasadas, «que mandaria informar de lo contenido en este capítulo para proveer lo que conviniera (1).»

Escusado es decir que insistieron en su constante tema de que se quitáran las nuevas imposiciones. La respuesta del rey era ya tambien sabida. «A esto vos «respondemos, les dijo, que nuestras grandes necesi- «dades y el estado de las cosas han sido causa de «usarse de los medios y arbitrios de que se ha usado, «sin poderse en ninguna manera escusar, y mandare- «mos que de lo que en esta vuestra peticion nos supli- «cais se tenga cuidado, para ir mirando y procurando «en cuanto las dichas necesidades dieren lugar, y dar «en ello la órden que convenga y fuere posible, como «en las últimas córtes se os respondió.» La misma contestacion alcanzaban, y no otra más favorable, en sus recamaciones para que no se vendiesen villas, lugares, jurisdicciones, regimientos y oficios.

Sin duda cansados ya los procuradores de ver con cuánto desden los trataba el monarca, y cuán poco atendia á sus súplicas, pues de ochenta y una peticiones que en estas córtes hicieron, solo doce les fueron otorgadas, y para eso se solia diferir uno, dos y más años su promulgacion, rogábanle ya ellos mismos que

(1) Pet. 77.^a

abreviara más las córtés y no las tuviera tanto tiempo congregadas, porque los gastos que tanta dilacion les ocasionaba no los podian soportar las ciudades, y ellos y estas lo recibirian como un alivio y merced ⁽¹⁾.

Córtés de 1586.—Por eso en las siguientes de 1586 celebradas tambien en Madrid, lo primero que hicieron los procuradores fué dirigir á S. M. la siguiente enérgica peticion: «Los procuradores á córtés «enviados á las que se mandan celebrar siempre vienen á procurar el servicio de V. M. y el remedio que «de las cosas públicas y particulares destos reinos los «súbditos y naturales del'os han menester, y esperan «por fruto de las córtés. Cerca de lo cual se dan memoriales en particular, y capítulos generales, *habiendo precedido trato y conferencia del reino junto y de «sus comisarios, para que no se suplique cosa que no «sea justa y necesaria, y en la forma que conviene.* «Por lo cual justamente dispuso la ley 8.^a, título 7.^o, «libro 6.^o de la Recopilacion, *que antes que las córtés «se disuelvan, se responda á todas las peticiones generales y particulares que los procuradores dellas dieren á V. M., cuya decision de tal manera no se guar- «da, que de las peticiones particulares apenas se determina alguna, y los capítulos generales quedan todos por responder hasta otras córtés, y entonces salen «muy pocos proveidos, y casi todos con diversas res-*

(1) Capítulos generales de las en Madrid en 1587. córtés de 1585 á 1585, impresos

«*puestas suspendidos*: por lo cual no se sigue el fruto
«necesario para el bien público, ni el que se solia con-
«seguir. Suplicamos á V. M. *mande que en todo se*
«*guarde y cumpla lo que la dicha ley dispone*. Y que si
«para la determinacion de algunas cosas fuere neces-
«rio particular declaracion ó informacion, se oya sobre
«ello á los comisarios del reino, que están enterados
«de hecho y razon de todo lo que se suplica: porque
«el no se haber hecho así se cree ser la causa de que
«se denieguen ó suspendan muchas cosas que realmen-
«te son útiles y necesarias: con lo cual el reino goza-
«rá del beneficio de las córtés, y el trabajo de sus pro-
«curadores será de efeto para la república.»

¿Qué respondió el rey á tan justa y razonable de-
manda? Por no dar nunca una respuesta categórica,
dijo, que en adelante mandaria responder á las peticio-
nes «*con la brevedad que hubiere lugar*.» ¿Y cómo cum-
plió los deseos de los procuradores? Otorgando la ter-
cera parte de los capítulos, y publicándolos el año no-
venta, dos años despues de terminadas las córtés y
reunidas otras.

Con no menor claridad y valentía le dijeron, «que
los que contribuian con el servicio ordinario y ex-
traordinario, fatigados con tantas rentas, tributos y
cargas, estaban imposibilitados de cumplir con la can-
tidad que se les repartia.» Recordáronle con igual vi-
gor que bien sabia que por las leyes del reino no se
podian imponer nuevos pechos ó tributos, especial ni

generalmente, sin estar votados por las córtes: que esta era la ley, la costumbre antiquísima, la práctica de sus antecesores, y la razon natural; y pedian las mandára quitar, y aliviára de ellas á los agoviados paebllos. La respuesta del rey fué la de costumbre: «A esto vos respondemos, que *las grandes necesidades* «en que nos habemos puesto por acudir á la defension «de la Santa Fé Católica, y conservacion y defensa «destos reinos, han sido causa de que se haya usado «de algunos medios y arbitrios sin haberse podido es- «cusar, y *tendremos cuidado de mandar se vaya mirando* «y procurando el remedio *en quanto las dichas necesida- «des dieren lugar.*»

Era esta, como se vé, una lucha que venia de muchos años sosteniéndose incesantemente entre el pueblo y el trono: lucha desigual, porque abatido el primero por el segundo, y reducido á una especie de impotencia fisica, no le habia quedado fuerza sino para protestar; pero lucha sostenida, porque protes- taba siempre, y no dejaba pasar ocasion en que no recianara contra la violacion de las leyes y la usur- pacion de sus derechos. Las necesidades de Felipe II. duraron todo su reinado, las reclamaciones de las córtes tambien; aquellas eran sobradamente ciertas, estas sobradamente justas, pero infructuosas. Otro tanto acontecia con lo de las ventas de las villas y lu- gares de los propios y baldios de los puebllos.

Cumo medida económica nunca se olvidaban del

inveterado error de prohibir el uso de ciertas telas y de ciertos adornos de lujo para los trages; y es curioso ver la minuciosidad con que el rey en sus respueltas (que en esta materia salia siempre de su acostumbrado laconismo) se entretenia en ordenar y describir cómo habian de ser los vestidos de los hombres y de las mugeres (1). Y como punto de moralidad pública y de costumbres populares no deja de ser notable la ley hecha en estas córtes para corregir los males y delitos á que daba lugar y ocasion la costumbre de andar las mugeres tapadas (2).

(1) Despues de mandar S. M. que desde tal día en adelante, «ningun sastrero, calcetero, jubetero, ni otro qualquier oficial, corte ni haga en parte alguna de estos reinos vestido de hombre, ni muger, ni calzas, ni jubon, ni otra cosa alguna contra lo dispuesto en la dicha ley y pragmática, y la declaración della (refertise á la de las Córtes de Monzon de 1335), *sopena de quatro años de destierro del lugar donde fuere vecino, y de donde lo hiciere y de su jurisdiccion, y de veinte mil maravedís*, aplicados para nuestra cámara, juez y denunciador por partes iguales,» añadía: «Y así mismo mandamos que ningún hombre, de qualquier clase, condicion, calidad y edad que sea, pueda traer ni traiga *en los cuellos, ni en puños, ni en lechuguillas, sueltos ó asentados en la camisa, ni en otra parte*, guarnicion, redes ni deshilados, ni almídon, ni arroz, ni gomas, verguillas, ni filetes de alambre, oro, ni plata, ni alquinia, ni de otra cosa, *sino sola la lechuguilla de Holanda ó lienzo, con una ó dos vainillas chicas*, *sopena de perdi-*

cion de la camisa, cuello y puños *y de treinta ducados*, aplicados según dicho es.»

(2) «Ha venido á tal extremo (decian los procuradores) el uso de andar tapadas las mugeres, que dello han resultado grandes ofensas de Dios y notable daño de la república, á causa de que en aquella forma no conoce el padre á la hija, ni el marí lo á la muger, ni el hermano á la hermana, y tiene la libertad y tiempo y lugar á su voluntad, y dan ocasion á que los hombres se atrevan á la hija ó muger del mas principal como á la del mas vil y bajo, lo que no sería si diesen lugar, yendo descubiertas, á que la luz discerniere las unas de las otras, porque entonces cada una presumiria ser y sería de todos diferente-mente tratada, y que se viesen diferentes obras en las unas que en las otras, demas de lo qual se escusarian grandes maldades y sacrilegios que los hombres vestidos como mugeres y tapados sin poder ser conocidos, han hecho y hacen..... etc.» Pedian remedio á esto, y el rey prohibió que las mugeres anduviesen con el rostro

A juzgar por otras muchas peticiones que en estas córtes se hicieron, y que no podemos detenernos á analizar, encaminadas á la reforma de abusos en administracion de justicia y de hacienda, no eran tampoco ejemplo de moralidad ni de pureza los funcionarios públicos, así jueces y curiales eclesiásticos y legos, como interventores, repartidores y receptores de las rentas (1).

Córtes de 1588.—El buen sentido inspiró á los procuradores de las ciudades en estas córtes un consejo al rey Felipe II., de que tomamos acta para cuando hagamos el juicio general de este monarca y de su reinado. Temiendo los diputados que el afan y prurito del rey de ver por sí mismo todos los papeles y consultas perjudicára al breve y buen despacho de los negocios, sin dejar de aplaudir el celo que en ello mostraba, aconsejábanle y le pedían que se exonerase de algunos y los mandase remitir á los consejos y tribunales competentes, con lo cual quedaria más desembarazado para tratar los altos negocios de Estado. El rey agradeció su buena voluntad, pero respondió que mandaria «mirar y proveer en ello lo que conviniera al buen servicio del reino.»

Quejábanse en seguida de los perjuicios y gastos que ocasionaba la dilacion en el despacho de los nego-

tapado, sopena de tres mil maravedis cada vez que lo contrario hicieren.

(1) Capítulos generales de las

córtes de Madrid de 1586 á 88, impresos en Madrid en 1590. Hicieronse 71 peticiones, y fueron otorgadas 51.

cios, y pedian procurára mas brevedad en ello, porque para eso se habian instituido los Consejos de Estado, Hacienda, Guerra, Gracia y Justicia y otros, que deberian de bastar sin tantas juntas y tantos jueces especiales como se creaban, y que producian mas entorpecimientos y complicaciones que expedicion y desembarazo por las contestaciones que con los consejos se promovian.

Reprodujeron la peticion de que se abreviáran las córtés y se redujeran al tiempo que antiguamente solian durar, por lo largo de las costas que se hacian á las ciudades y á los mismos procuradores, precisados á no poder cuidar en mucho tiempo de sus casas y haciendas. Contestó el monarca que se procuraria en adelante la brevedad posible. Pero las córtés de 1588 duraron hasta 1592, y no se publicaron sus capítulos hasta 1595.

Cuando mas se inveteraba el abuso de imponer y cobrar tributos sin otorgamiento del reino unido en córtés, y cuantos menos motivos habia para esperar ya el remedio, más y con más energía alzaban su voz y reclamaban contra la infraccion de la ley los procuradores. En estas estuvieron esplicitos y fuertes. Recordaban las continuas quejas de las córtés anteriores; se hacian cargo de las necesidades que siempre el rey habia alegado; lamentábanse de las veces que S. M. habia prometido mandar «que se fuese mirando y procurando el remedio;» exponian la miseria que á los

pueblos aquejaba, y suplicaban se quitáran por las justicias las tales imposiciones y arbitrios, sin derecho de apelacion, y que el abuso «cesara de todo punto.» La respuesta del rey fué un tanto mas templada que otras veces, pero no categórica y afirmativa (peticion 9.^a)

Sucedia, segun se vé por la peticion 10.^a, que la córte se habia llenado de arbitristas, que molestaban al rey y á los ministros con largas y frecuentes audiencias; de estos proyectistas y soñadores de medios y arbitrios para sacar nuevos recursos, y acabar, como decian los procuradores, «*de consumir la sustancia destes reinos;*» gente que pulula siempre en derredor de los gobernantes y se multiplica tanto más cuanto son mayores las necesidades de los pueblos y se encuentran mas agoviados y oprimidos.

Merece no obstante particular mencion el arbitrio que para desempeñar la hacienda proponia al rey Pedro Simon Abril, hombre de muchas y buenas letras, á saber: el de las rentas de los beneficios eclesiásticos que vacáren. «Deseando hacer á V. M. algun servicio «con más estudios (le decia) y viendo que el desempeño de la hacienda y estado de V. M. era el total bien «de la república, púseme á estudiar con todo hervor «y afficion alguna traza y manera con que sin sentirse y sin perjuicio de nadie se hiciese: y hallé que la «causa de este empeño avian sido las guerras de Alemania y Flandes, las cuales han sido y son contra heredes y rebeldes y por defension de la Iglesia y ver-

«dad cathólica; y que por esta razon era justo se li-
«ciese este desempeño con hazienla de la Iglesia, si
«se pudiese hacer sin perjuicio de persona particular.
«Echada bien la cuenta, saqué en resolucion, que di-
«latándose las provisiones de las cosas de gracia, y
«corriendo de vacío como fuesen vacando, los obispa-
«dos un año, los beneficcios curados medio, y todo lo
«demas tres años, por tiempo de veinte años, sin
«echarse de ver se venia á sacar cada año 1.000,000
«en los reinos de V. M., con que se fuese descargan-
«do cada año quanto cupiese lo que está cargado....»
Cuenta lo que habia pasado con este proycto, presen-
tado ya al consejo de Hacienda, el qual parece lo ha-
bia tomado como de burla, confundiéndole con otros
verdaderamente extravagantes, y prosigue: «Yo sé
«que no an de faltar gentes que este mi trabajo y estu-
«dio que yo e pnesto en servicio de V. M. le desacre-
«diten, ó á lo menos traten de desacreditallo; y assi su-
«plico á V. M. por las entrañas de Jesuchristo cruci-
«ficado que oyga á todos, y mas á sí mismo, y consi-
«dere que en toda la masa de la república no hay par-
«te de que tan sin perjuicio y con tanta justicia se
«pueda echar mano para un negocio tan urgente; y
«mire quán fatigado está el pueblo pagando tanta ren-
«ta á la iglesia, etc. (1).»

Por la peticion 41.^a se vé que el subsidio eclesiás-

(1) Archivo de Simancas, Est., leg. 165.

ttico ascendia cada año á 420,000 ducados, cuya cantidad proponian los procuradores se invirtiera en el pago, provision y armamento de sesenta galeras á que estaba destinada; puesto que por haberse distraido á otras atenciones y haberse dilatado las pagas á los que las tenian á su cargo se habian los años pasados atrevido los enemigos á acometer nuestras costas, y á hacer en ellas el daño y estrago que se sabia. Proponian despues el desestanco de la pólvora, y que se pudiera fabricar libremente, por la ruin calidad que se observaba en la que se espendia despues del estancamiento.

Menos como dato económico de importancia que como prueba curiosa de la antigüedad de ciertas costumbres españolas, de que hoy se lamentan muchos como si fuese nueva y propia de este siglo, y resultado de cierto espíritu moderno ó de una reciente decadencia industrial, citaremos una peticion de estas córtes relativa á la introduccion de ciertos objetos estrangeros de lujo ó de capricho. «En las córtes de 1548 «de Valladolid (dice) se suplicó á V. M. no entrasen «en estos reinos buxerías, vidrios, muñecas y cuchillos «y otras cosas semejantes que entraban de fuera de ellos, para sacar con estas cosas inútiles para la vida humana el dinero, como si fuésemos indios: pero si «entonces se fundó esta peticion en cosas desta calidad y de poco precio, en estos tiempos ha llegado á «ser una gran suma de oro y plata la que estos reinos «pierden, metiéndoles cosas de alquimia y oro bajo

«de Francia, en cadenas, brincos, engarces, filigranas, rosarios, piedras falsas, y vidrios teñidos..... y «de pastas falsas, y á veces trayéndolas leonadas, «otras azules, que llaman de agua marina, que á los «principios venden en grandes sumas con la invencion y novedad, y á los fines ellos nos dan á entender lo poco que valen por el barato que hacen: y «luego traen otra invencion y novedad que venden á «subido precio, y así toda la vida hay que comprar «y en que gastar infinito dinero, y al cabo todo ello «no es nada ni vale nada, y sacan con ello el oro y «plata que con tanto trabajo se adquiere y va á buscarse á las Indias y partes remotas del mundo. Suplicamos á V. M. se sirva de mandar no entren «estas mercaderías en el reino, ni se dé lugar á que «buhoneros franceses y estrangeros las vendan en «tiendas de asiento, ni por las calles, ni anden en «estos reinos con estos achaques; y porque socolor «desto y de andar vendiendo alfileres, y peines, y «rosarios, hay infinitos espías, y quitan la ganancia á «los naturales.» Así lo mandó el rey sopena de perder los vendedores el género y otro tanto de su valor. Fué una de las peticiones de estas córtes más ámpliamente otorgadas (1).

Córtes de 1593.—Viniendo ya á las últimas córtes que se celebraron en el reinado de Felipe II., y

(1) Capítulos generales de las cortes en 1595.
córtes de Madrid de 1588, impre-

que se congregaron en 1595 y duraron hasta 1598, es decir, hasta su muerte, hicieron en ellas los procuradores de las ciudades noventa y una peticiones, de las cuales solo fueron concedidas veinte y tres, y sus ordenamientos no se publicaron hasta 1604.

La primera queja que dieron los diputados fué de que muchas leyes y pragmáticas de estos reinos, necesarias ó muy útiles, ó se derogaban luego, ó no se ejecutaban, y caían en desuso, con desacato de las leyes y descrédito de los legisladores: achaque en verdad antiguo en España. Pedían que se cumplieran, y que lo que se estableciese tuviera estabilidad y firmeza. El rey lo ordenó así.—Pedían que las rentas de cruzada, subsidio y escusado, se emplearan en las armadas y ejércitos destinados á la defensa del reino y de la fé, y que inviolablemente se invirtieran en aquellos, y no en otros usos. Que los contadores de la hacienda no hicieran agravio á los pueblos en sus privilegios y franquezas. Que se cumpliera y tuviera efecto la facultad que en anteriores córtes se habia dado para armar navíos en corso para la guarda y defensa de las marinas y costas. Que se pusiera remedio á la adquisicion y acumulacion de bienes raices en las iglesias, monasterios y colegios, por los inmensos perjuicios que á los seglares contribuyentes y pecheros se seguian, é infinitas veces le habian sido representados. Felipe II. murió diciendo, que iba mirando y considerando lo que importaba en esta materia.

Quejábanse de que no se pagaba á los labradres que para las provisiones y pertrechos de la gente de guerra habían tenido que vender sus haciendas ó contraer empeños, lo cual los traía arruinados y perdidos, y suplicaban se les pagara pronto. Pedían se reformara el cuaderno de las alcabalas, por la exorbitancia de algunas y el gravámen que causaban: con otras muchas reformas económicas y jurídicas, de que no nos compete dar cuenta en particular.

En cuanto á los principios generales de política y gobierno que constituían la lucha de tanto tiempo empeñada entre los pueblos y la corona, bien que desigualmente sostenida por parte de aquellos en Castilla desde la destruccion de sus comunidades, en la petición 26.^a de estas Córtes se observa el gran descenso, la nulidad podríamos decir, á que la perseverancia inflexible de Felipe II. en esta materia había conseguido reducir el poder antes tan robusto de las Córtes de Castilla. Recordábanle, si, que siempre los monarcas para hacer las leyes convenientes al bien de sus súbditos habían procurado tomar parecer de sus reinos. Mas luego se limitaron á suplicarle que por lo menos cuando el reino estuviera reunido en cortes no se publicara ley ni pragmática sin que se le consultara, para que dijera si tenía algun inconveniente que poner, ú observacion ó modificacion que hacer; lo cual, mejor que el rey y sus consejos solos, lo podrian conocer los proeuradores que tenían más particular

noticia del estado y de las necesidades de cada provincia. Y por último añadian, «que al Consejo le quedaba la misma facultad, habiendo oído al reino, para hacer, sin embargo, lo que tuviera por más conveniente.» Esta concesion de las córtes, que equivalia á desprenderse y desnudarse de su fundamental prerogativa, pareció, uo obstante, todavía poco á Felipe II., que envalentonado con el vencimiento, aun respondió: «que no es bien que se haga en ello novedad, «porque cuando el Consejo vé que conviene se hace, «y en las ocasiones que se ofreciere *se mirará lo que convenga.*»

A esta siguió otra peticion que creemos deber mencionar tambien. Cerca de un siglo hacia que el pueblo castellano por conducto de sus procuradores clamaba por que la casa real de España, que desde el matrimonio de la reina doña Juana con don Felipe, conde de Flandes, habia comenzado á mentarse á estilo de Borgoña, volviera á ponerse á la antigua usanza de Castilla. Ahora que por el concertado casamiento de la hija de Felipe II. Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto habian vuelto á salir los estados de Flandes de la corona de Castilla, bien que conservando esta el directo dominio de ellos, decian y pedian los diputados que pues habia cesado aquel motivo, y que siendo Castilla la cabeza de la monarquía, no era justo que la casa de sus reyes se gobernara por oficios, nombres y títulos estrangeros, se volviera á po-

ner á la usanza castellana, con nombres y títulos propios de estos reinos. A pesar de ser una peticion tan razonable, tan natural y tan fundada, el rey de Castilla no dió sino esta breve y seca respuesta: *Lo hemos visto, y se irá mirando en ello* ⁽¹⁾.

Hemos hecho esta breve reseña de las Córtes celebradas en el reinado de Felipe II., circunscribiéndonos á lo puramente necesario para dar una idea de su espíritu y de su marcha, en lo político, en lo económico y en lo judicial, de algunas costumbres del pueblo castellano, de las necesidades por cuyo remedio clamaban con más insistencia los procuradores del reino, de la lucha que aun en su decadencia sostuvo el elemento popular con la corona, y de cómo Felipe II. las fué reduciendo de la debilidad á la impotencia, y por último á una institucion de que apenas le dejó sino el recuerdo y el nombre.

(1) Capítulos generales de las cortes de 1592 á 1598, promulgados é impresos en Valladolid en 1604.

CAPITULO XXV.

LOS DOMINIOS DE ESPAÑA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE FELIPE II.

De 1584 á 1598.

Cómo dejaba Felipe II. los Estados sujetos á su corona.—PORTUGAL.— Gobierno del archiduque Alberto.—Nueva tentativa del prior de Crato con ejército y armada inglesa.—Es rechazado.—Retirada de los ingleses.—Muere el prior don Antonio en Paris.—Los que se fingian el rey don Sebastian.—Célebre y curioso proceso del Pastelero de Madrigal.—Fr. Miguel de los Santos: la monja doña Ana de Austria: Gabriel de Espinosa.—Recelo y cuidados de Felipe II.—Mueren ahorcados los autores de esta farsa.—Tranquilidad en Portugal.—FLANDES.—El archiduque Ernesto.—El conde de Fuentes.—El archiduque y cardenal Alberto.—Determina Felipe II. casar á su hija Isabel con el cardenal-archiduque.—Abdica en ella y en Alberto la soberanía de los Países Bajos, y con qué condiciones.—Estado de las provincias flamencas á la muerte de Felipe II.—FRANCIA.—Paz en que quedaba con España.—INGLATERRA.—Expediciones marítimas de ingleses contra los dominios españoles.—Proyectos de Felipe II. sobre Irlanda.—Escuadra inglesa contra Cádiz.—Destrucción de la flota española.—Saqueo de la ciudad.—Última y desastrosa tentativa de Felipe II. contra Inglaterra.—Terribles piraterías de los ingleses en las posesiones españolas del Nuevo Mundo.—ITALIA.—Escursiones y estragos de los turcos.—Represalias de los españoles.—ROMA.—Clemente VIII.—ALEMANIA.—El emperador Rodolfo II.

Al aproximarse el término de este largo reinado, conveniente será que echemos una ojeada general so-

bre la situacion en que iban quedando los dominios españoles, así como sobre el estado de las relaciones de España con las demás potencias en que mas directa y eficazmente se habia hecho sentir la política de Felipe II.

Desde la anexion y reincorporacion de Portugal á la corona de Castilla habia quedado aquella parte de la península ibérica bajo el inmediato gobierno del archiduque y cardenal Alberto, que la regía en calidad de virey á nombre y bajo las inspiraciones del monarca español y de un consejo que dejó establecido, si no á gusto de los portugueses, en gran parte nunca bien avenidos con la dependencia de España, por lo menos de un modo no tan desastroso y fatal como el que habian de experimentar en los reinados siguientes. Conservaba no obstante el pueblo portugués una especie de veneracion fanática hácia su malogrado rey don Sebastian; y la voz de que no habia muerto en la batalla de Alcazarquivir, sino que se habia salvado y andaba errante haciendo penitencia por haber emprendido su desgraciada expedicion contra el consejo de los más ilustres hidalgos y de los hombres más prudentes del reino; voz sin duda á que dió ocasion aquel caso de Arcila que dejamos referido en el capítulo XVI. inspiró á más de un aventurero el pensamiento de fingirse el rey don Sebastian. No faltaron gentes que siguieran á los dos impostores que primeramente se levantaron; pero perseguidos y derrotados

dos por las tropas castellanas, murieron en un cadalso; trágico fin que estaba reservado también á otros que despues de ellos habian de usar, segun hemos de ir viendo, de la misma impostura.

Gozábase de paz en aquel reino desde la frustrada tentativa del prior de Crato sobre la isla Tercera. En el puerto de Lisboa se habia aparejado, y de allí partió la armada *Invencible* para la empresa desastrosa de Inglaterra. Prevaliéndose el prior don Antonio del quebranto que el poder naval de España habia sufrido con este contratiempo, y de estar distraidas las tropas españolas en las guerras simultáneas de Francia y de los Países Bajos, solicitó de la reina Isabel de Inglaterra, al año siguiente de aquel infortunio (1589), que le suministrara una flota y un ejército para venir á la conquista de Portugal, persuadiéndola de que Felipe II. no tenia fuerzas para resistirle, y de que el reino todo se declararia por él en cuanto llegara. Aunque la mayor parte de los consejeros de Isabel la disuadian de entrar en esta empresa, el portugués logró interesar en su favor al conde de Essex y sus favoritos, y la reina, propensa á aceptar todo lo que fuera contra el monarca español, consintió en dar á don Antonio una armada de ciento veinte buques con el correspondiente número de tropas, previo un tratado, en que el portugués no anduvo corto en ofrecer á Isabel y á los ingleses por recompensa de este auxilio considerables sumas de oro, plazas fuertes, dig-

nidades, privilegios mercantiles y otros derechos y mercedes, tan pronto como se apoderara del reino, que esperaba seria obra de pocas semanas. En virtud de este convenio, y nombrado general de la armada el Drake y de las tropas Enrique Norris, parti6 la flota el 13 de abril de Plymouth y lleg6 a la vista de la Coru6a el 4 de mayo (1589). Frustrado un ataque que intentaron contra la Coru6a, y rechazados con gran p6rdida por la artilleria y la guarnicion de la plaza, que mandaba el marqu6s de Cerralbo, prosiguieron su derrotero a Portugal, hicieron alto en Peniche, y desde all6 Norris avanz6 con el ej6rcito hasta cerca de Lisboa, acampando en las alturas de Belen, mientras el Drake arribaba con la escuadra a Cascaes.

Habia creido el de Crato, y as6 lo habia asegurado a los ingleses, que con presentarse en Portugal y escribir a las ciudades y gobernadores, se alzarian todos por 6l apresur6ndose a sacudir el dominio de Espa6a. Pero muy pocos, y esos de la 6nfima plebe, acudian a sus banderas; los dem6s, incluso sus antiguos amigos, se mostraron indiferentes a su presentacion y sordos a su llamamiento. Por otra parte, el archiduque y cardenal regente habian tomado vigorosas y acertadas medidas para impedir todo movimiento de rebelion y resistir a los invasores; y el conde de Fuentes, general en jefe del ej6rcito, protegi6 oportunamente la capital y bati6 con bizarr6a a los ingleses que

ya habian penetrado en los arrabales. Viendo Norris que lejos de declararse los portugueses por su protegido pretendiente al trono, nadie se movia en su favor, y cada dia era mayor la resistencia y más vivos los ataques, convenci6se del engaño y emprendió su retirada, no sin ser hostigado en ella con pérdida no escasa de gente. El Drake no habia hecho sino apresar algunas naves cargadas de trigo, y tomar el castillo de Cascaes que le entregó el gobernador, el cual recibió despues el condigno castigo de su infidelidad. Penetrados, pucs, ambos generales de las ilusorias esperanzas del prior y de la inutilidad de la empresa, dieron la vuelta á Inglaterra (junio, 1589), con casi la mitad de su gente, y sin otro fruto que haber el uno incendiado algunas casas del arrabal de Lisboa, y dejar el otro volado el castillo de Cascaes. No faltaron además, como acontece siempre, algunas víctimas de los que se descubrió haber estado en comunicacion con el turbulento don Antonio ⁽¹⁾.

Desacreditado el de Crato con los ingleses, no hallando ya tampoco proteccion en Francia, de sobra trabajada con la guerra que tenia dentro de sí misma, y fatigado de la inutilidad de sus tentativas por sentarse en el trono de sus abuelos, retir6se á París, donde vivió desamparado y sin otro recurso que una mó-

(1) Faria y Sousa, Epít. de Historias portuguesas.—Osorio, Historia de Portugal.—Torres de Lima,

Compendio das mais notaveis cousas, etc.

dica pension que debió á la piedad de Enrique IV. Allí murió en 1595, con el triste consuelo, si de él hubiera podido gozar, de que en el epitafio de su sepulcro le honraran con el titulo de rey ⁽¹⁾.

Entre los impostores portugueses que aprovechándose de la conseja popular de que el rey don Sebastian era vivo se presentaron en escena fingiendo ser aquel rey, uno de los que llegaron á dar cuidado á Felipe II. fué un Gabriel de Espinosa, conocido ya en la historia y en los dramas con el título de *el Pastelero de Madrigal*, porque, en efecto, ejercia tal oficio en aquella villa de Castilla la Vieja. Este hombre oscuro, y cuyo talento y educacion escedia apenas á lo que correspondia á su profesion y clase, aunque no carecia de ciertos modales finos, no se hubiera hecho tan célebre, ni hubiera podido inspirar recelos al poderoso monarca castellano, sin las circunstancias que hicieron notable aquella farsa, y le dieron ciertas proporciones, y produjeron la formacion de un largo y ruidoso proceso.

El autor de esta trama fué un fraile agustino, portugués, llamado fray Miguel de los Santos, hom-

(1) Sobre la muerte del Prior escribía Estéban de Ibarra desde Francia al conde de Castel-Rodrigo: «Tengo aviso cierto que el 26 (agosto, 1595) murió el desventurado don Antonio, á quien llaman por acá rey de Portugal, que si vá bien arrepentido de los daños que ha causado su poco saber, estimo

que es bastante la penitencia que ha hecho con la vida que ha pasado, despues que no acertó á elegir la buena que pudo tener sirviendo á Dios y á su rey; dicen que murió como cristiano, y si lo era, mejor está allá para él y para todos.» Archivo de Simancas, Estado, leg. 610.

bre de más travesura que talento, que sin embargo habia obtenido altos empleos en la órden, y por partidario fogoso del prior de Crato habia sido trasladado de Portugal á Castilla y nombrado vicario de las monjas agustinas de Madrigal. Este hombre halló en Gabriel de Espinosa alguna semejanza en la persona y facciones con el rey don Sebastian, y le persuadió á que fingiera ser el mismo rey, asegurándole que todos los portugueses le tendrian por tal, y él llegaría á sentarse en el trono de aquel reino. El pastelere aceptó el papel que se le encargaba representar, y le desempeñó bajo la direccion de fray Miguel lo mejor que pudo.

Hallábase entre las monjas del mencionado convento una hija de don Juan de Austria, y por lo tanto sobrina de Felipe II., llamada doña Ana, señora al parecer muy sencilla, y con no mucha vocacion ni muy conforme con la vida claustral; la cual por lo mismo solia recomendar al padre confesor pidiese á Dios en la misa por ella, y en su disgusto con el estado de monja le inspirase lo que fuese más de su servicio. Parecióle al agustino que aquella religiosa podria ser un instrumento útil para sus planes, y por buen espacio de tiempo la estuvo entreteniéndola y alucinando con revelaciones que acerca de ella decia haberle hecho varios dias Dios y sus santos Apóstoles al celebrar el santo sacrificio de la misa, asegurándole la tenia destinada para cosas muy altas, hasta venir á parar en

que habia de ser esposa del rey don Sebastian, que era vivo, y sentarse con él en el trono de aquel reino. Cuando doña Ana estuvo ya bien persuadida de la verdad de aquellas revelaciones, esperando confiadamente el lisongero porvenir que le estaba reservado, entonces fray Miguel le presentó al que decia ser el mismo don Sebastian, que era el pastelero Espinosa. Por inverosímil que ahora pueda parecernos la exposicion de este drama, es lo cierto, y de ello testifican muchos documentos incontestables, que el impostor y su intrigante consejero hicieron creer cuanto quisieron á la sencilla religiosa, y trastornaron su cabeza de modo que entregando su corazon al fingido rey, que habia de ser su esposo algun dia, comenzó entre Gabriel y doña Ana una tierna y amorosa correspondencia, que original hemos visto, mezclada de obsequios y regalos que doña Ana especialmente hacia al Espinosa, desprendiéndose de sus más ricas alhajas. En las cartas le daba el tratamiento de Magestad, como se le daba tambien fray Miguel, el cual hacia venir gentes de Portugal para que le reconociesen, y así la farsa fué tomando por dias mayor incremento, hasta hacer ya ruido en Portugal y en Castilla (1593—1594).

Preso el Espinosa por sospechoso en uno de sus viages á Valladolid, formósele por el alcalde de la chancilleria don Rodrigo Santillan un famoso proceso, en que se fué descubriendo toda la intriga ocupando los papeles de doña Ana, bien que el provincial de los

Agustinos que la favorecía, requirió bajo pena de excomunion mayor á la priora y á todas las monjas que no permitiesen al alcalde Santillan volver á entrar en el convento. Fué menester enviar un juez apostólico especial para el caso, que lo fué el doctor don Juan de Llano Valdés. Hiciéronse muchas prisiones, hubo muchos escándalos, y se dió tormento á los acusados. Dábase cuenta minuciosa de todo al rey, el cual tomó un interés vivo en este negocio, poniéndole en sumo cuidado algunas de las circunstancias é incidentes del proceso. Por último, se pronunció sentencia contra los reos principales. Gabriel de Espinosa fué condenado á ser sacado de la cárcel metido en un seron y arrastrado, ahorcado en la plaza de Madrigal, descuartizado después, y á ser colocados los cuartos en los caminos públicos, y puesta la cabeza en una jaula de hierro. Fray Miguel de los Santos, despues de degradado y entregado al brazo secular, fué tambien ahorcado en la plaza de Madrid (19 de octubre, 1595). A doña Ana de Austria, que no habia hecho otro delito que haberse dejado seducir por su sencillez, se la condenó á ser trasladada al monasterio de Avila, á reclusion rigurosa en su celda por cuatro años, á ayunar por el mismo tiempo á pan y agua todos los viernes, á no poder nunca ser prelada, y á perder el tratamiento de excelencia con que hasta entonces se le habia honrado y distinguido. Otros presos fueron condenados á destierro, ó galeras, ó á ser azotados públicamente.

Tal fué el trágico desenlace de esta estraña conjuración política (1).

Con esto y con la muerte del turbulento don Antonio, prior de Crato, ocurrida en París al propio tiempo que se castigaba en Castilla á los autores y cómplices de esta farsa, no se alteró más la quietud de Portugal en el resto del reinado de Felipe II.

La guerra de Flandes en los últimos años de este reinado andaba de tal modo mezclada con la de Francia, que se puede decir que se confundía con ella; y sus principales sucesos hemos tenido que referirlos en el capítulo XXI. al tratar de la de aquel reino hasta la paz de Vervins. Reducíase, como había pronosticado con mucho acierto el ilustre Alejandro Farnesio, príncipe de Parma, á que mientras los tercios españoles abandonaban los Países Bajos para hacer la guerra en el territorio francés, el príncipe Mauricio de Nassau aprovechaba aquellas ausencias para ir tomando plazas y robustecerse en las provincias confederadas de

(1) Este curioso proceso se halla íntegro y original en el Archivo de Simancas, y forma él solo los dos legajos señalados con los números 172 y 173 del Negociado de Estado.

Algunos documentos relativos á este suceso, que ha dado argumento y materia á la Musa dramática, fueron publicados por el bibliotecario que fué del Escorial don José Quevedo. Nosotros poseemos muchos más, desconocidos del público hasta ahora, los cuales acaso daremos á conocer en otra

parte, ya que la índole de la presente obra no consienta bien darles cabida en ella.

En 1685 se imprimió en Jerez un opúsculo, sin nombre de autor, titulado: «*Hi toria de Gabriel de Espinosa, pastelero en Madrigal, que fingió ser el rey don Sebastian de Portugal: y así mismo la de Fray Miguel de los Santos, de la Orden de San Agustín.*» Pero en este opúsculo se omiten también muchos de los incidentes y documentos que hicieron tan dramático este episodio.

Flandes: de suerte, que lo que se iba ganando en Francia, lo íbamos perdiendo en los Países Bajos.

Habia sucedido al duque de Parma en el gobierno de las provincias el conde de Mansfeldt, bien que le reemplazó pronto el archiduque de Austria Ernesto, hermano del emperador y sobrino de Felipe II. que llegó á Bruselas á principio de 1594 (30 de enero). Este príncipe, de carácter benigno, y más inclinado á la paz que á la guerra, quiso atraer á los confederados por la persuasión, y convidó á los diputados de las provincias á tratar de paz, de que ciertamente necesitaban bien aquellos trabajados y empobrecidos países. Pero los Estados le rechazaron no fiándose ya, decían, de las palabras que se les daban á nombre del monarca español; y mientras el conde de Mansfeldt, enviado con el grueso de los tercios de Flandes á Picardía, ganaba algunas plazas francesas á Enrique IV., Mauricio de Nassau incorporaba la importante plaza de Groninga á las provincias unidas por el tratado de Utrecht.

Con motivo de la temprana muerte del archiduque Ernesto, se dió el gobierno de los Países Bajos al conde de Fuentes, hombre de grandes talentos militares, y el mismo que en Lisboa habia rechazado y ahuyentado tan vigorosamente el ejército y la armada inglesa conducida por el prior de Crato. El conde de Fuentes, que ya antes como consejero del de Mansfeldt habia hecho publicar un edicto de terror y de esterminio contra los rebeldes flamencos, edicto que el mismo

Mansfeldt se vió obligado á revocar por las crueles represalias con que amenazaron corresponder por su parte los confederados, fué muy mal recibido por los de Flandes que conservaban vivos aquellos recuerdos. Restableció, no obstante, el de Fuentes la disciplina y obediencia militar que andaba sobremanera estragada en aquel tiempo por los atrasos que en las pagas sufrían las tropas, no habiendo en España dinero que bastára para la guerra que en Francia sostenia, y causando los excesos y desórdenes de los soldados á los infelices pueblos de Flandes extorsiones y calamidades sin cuento. A la guerra de Francia tuvo que atender tambien con preferencia el conde de Fuentes, dejando fiada la defensa de los Países Bajos á los esfuerzos de los aguerridos y veteranos generales Verdugo y Mondragon. Vimosle allá quebrantar el poder de Enrique IV., tomándole las plazas de Catelet y Dourlens, y reducir otra vez á la obediencia de España la ciudad de Cambray, que aspiraba á regir como príncipe soberano el aventurero francés Balagny. Pero á pesar de estas felices operaciones, el rey don Felipe, cuyo ánimo no habia sido nunca que el de Fuentes tuviera mucho tiempo el gobierno de los Países Bajos, nombró para aquel cargo al archiduque Alberto, su sobrino, el más jóven de los hermanos del emperador, cardenal y arzobispo de Toledo, y virey que habia sido de Portugal.

Deseaba Felipe II., ya muy anciano y achacoso,

poner término á la envejecida guerra de Flandes, y para ello le pareció muy á propósito el archiduque Alberto, en quien se verificaba la rara union de las virtudes y el valor militar con la prudencia y el talento del hombre de Estado. Llegó el archiduque á Bruselas (febrero, 1596) con un buen refuerzo de tropas españolas é italianas y con buena suma de dinero para pagar los atrasos que se debian, causa de tantas rebeliones y motines de soldados. Ningun gobernador habia sido recibido con tantas demostraciones de júbilo como lo fué el archiduque Alberto. Los mismos Estados rebeldes se le mostraron reconocidos, y le felicitaron al ver que por su intercesion con Felipe II. volvia á Flandes el hijo primogénito del príncipe de Orange, conde de Buren, despues de veinte y ocho años de cautiverio en España, devueltos los bienes que poseia en los Países Bajos. Con esto esperaba el cardenal-archiduque que serian bien recibidas en las provincias disidentes sus proposiciones de acomodamiento y de paz. Pero las diferencias en materias de religion, y el aliento que entonces daban á los coligados la Inglaterra y la Francia, hicieron que se frustráran las buenas intenciones de Alberto.

Tambien tuvo que emplear sus fuerzas principalmente en la guerra de Francia, como en otro lugar hemos visto. Allí dijimos como habia acudido al socorro de La Fère, como habia arrancado á los franceses las plazas de Calais y de Ardres, y como á su

regresó á Flandes ganó á los confederados la ciudad y fuerte de Hulst, siendo otra vez recibido en Bruselas con aclamaciones de entusiasmo. Pero al año siguiente (1597) avanzó el príncipe Mauricio hácia el Brabante, derrotó al conde de Varas y se apoderó de Turnhout. De esta pérdida se hubiera dado por bien indemnizado el archiduque con la sorpresa y toma de Amiens, capital de la Picardía, si no hubiera vuelto á recobrarla Enrique IV., y si aprovechándose el príncipe Mauricio de las ausencias de Alberto de los Países Bajos no se hubiera hecho dueño de Rhimberg, de Meurs, de Groil y de Brevost.

En tal estado se trató y estipuló la célebre paz de Vervins (2 de mayo, 1598), que puso término á la guerra entre Francia y España, bajo las condiciones y bases de que en otro lugar hemos dado cuenta. Mucho influyó en esta paz el pensamiento que ya tenia Felipe II. de trasferir la soberanía de los Países Bajos á su hija Isabel Clara Eugenia, á quien tenia determinado casar con el archiduque Alberto, por más que le costara sacrificio separar de su corona unos estados que á su padre y á él les habian dado preponderancia sobre todas las potencias de Europa. El conde de Fuentes hizo cuantos esfuerzos pudo por disuadirle de este proyecto; pero el conde de Castel-Rodrigo, don Cristóbal de Mora, más político que él, hizo ver al rey lo que mucho tiempo antes Felipe II. y sus consejeros debieron haber conocido, á saber: que los fla-

mencos, distantes de España, con leyes, usos, costumbres y lengua diferentes, jamás estarían sinceramente unidos á la metrópoli, que querían un soberano propio y que viviera entre ellos, y que más de treinta años de lucha probaban bien que era temeridad querer subyugarlos por la fuerza. Estas y otras razones, unidas á la quebrantada salud del anciano monarca, cuyo heredero por otra parte no parecía ser el más á propósito para sustentar tan lejanos dominios, confirmaron á Felipe en su resolución. En su virtud firmó el acta de abdicacion de la soberanía de los Países Bajos en favor de su hija Isabel Clara Eugenia y de su futuro esposo el archiduque Alberto (6 de mayo, 1598), con las cláusulas siguientes: que si la soberanía recaía en hembra, casaría ésta con el rey de España ó su heredero:—que los sucesores de la infanta no contraerían enlace sin consentimiento del monarca español, so pena de volver los Estados al dominio de España:—que los nuevos soberanos impedirían á sus súbditos el comercio de las Indias:—que no permitirían el ejercicio de otra religion que la católica:—y que de no cumplirse cualquiera de estas condiciones volvería la soberanía de Flandes á la corona de España.

Remitida esta acta al archiduque-cardenal y presentada por él á las provincias meridionales sometidas á España, aceptáronla con la mayor alegría. No así las Provincias Unidas, que viendo que por el acta de

abdicación eran tratadas y quedarían, no como estado independiente, sino como feudo de España, lo recibieron como un artificio de Felipe para mejor apoderarse después de ellas, y declararon su resolución de persistir en defender y mantener su libertad contra la dominación del archiduque como contra la del soberano español.

Dispuesto Alberto á cambiar la púrpura cardenalicia por el anillo conyugal, preparábase á venir á España; mas como un motin de las tropas, de los que tan frecuentes eran en aquellas partes, hubiera retrasado su venida, cogióle en el camino la noticia de la muerte del rey don Felipe su tío, que á los cuarenta años de lucha dejó los Países Bajos en la situación que acabamos de bosquejar (4).

Nada tenemos que añadir respecto á Francia, á lo que dejamos referido en el capítulo XXI., puesto que la paz de Vervins, término de todas las aspiraciones y tentativas del monarca español sobre aquel reino, alcanzó, puede decirse, los últimos días de Felipe II.

La Inglaterra, que aun después de la preponderancia que le dió el desastre de la armada Invencible, todavía habia recibido una humillación bajo los muros de Lisboa, no cesó en los años siguientes de emplear contra el rey y contra los dominios de España cuantos

(4) Coloma, Guerras de Flandes, lib. X. y XI. — Bentivoglio, Guerras civiles de Francia. — Archivo del monasterio del Escorial, cap. 4.
— Metzeren, Van Reydt. Gretius, Historias

recursos estuvieron en su posibilidad, y cuantos medios y planes le sugirieron su resentimiento y su encono, ya protegiendo las provincias rebeldes de los Países Bajos, ya trabajando por entorpecer ó impedir la paz con Francia, ya acometiendo las posesiones insulares de España en los mares de Europa, ya llevando la devastacion á los dominios de América. En 1594 fué enviada á las Azores una flota inglesa de cincuenta velas al mando del conde de Cumberland con objeto de esperar las naves españolas que venian de Indias y apoderarse de ellas. Pero descubierta y embestida por los galeones de don Alonso de Bazan que habia salido del Ferrol á darle caza, varios de sus navíos fueron echados á pique, quedando otros muy maltratados, y buyendo el de Cumberland á favor de un recio temporal y de las sombras de la noche. La flota de Indias arribó despues felizmente á los puertos de España, convoyada por las galeras del almirante don Alfonso.

Tampoco Felipe II. renunciaba á sus proyectos sobre las islas Británicas. Aprovechando la facilidad que le daba la posesion de Calais para hostilizar á Inglaterra, ideó, no obstante la penuria de su erario, hacer un desembarque en Irlanda, esperando que los católicos de aquel reino no dejarian de unirse á la flota y ejército que para ello hizo equipar. Pero noticiosa de este proyecto la reina Isabel, determinó conjurar aquella nueva tempestad, anticipándose á los planes del monarca español. Armó, pues, apresuradamente una

escuadras de ciento cincuenta naves, con ocho mil soldados y siete mil marineros, aquellas al mando del almirante lord Howard, éstos al del conde de Essex. Agregáronsele veinte y cuatro navíos holandeses mandados por el vice-almirante Warmond, con su correspondiente dotacion de gente de guerra á las órdenes del conde Luis de Nassau, primo del príncipe Mauricio. La escuadra reunida salió el 1.º de junio (1596), del puerto de Plymouth con rumbo á Cádiz, donde se hacian los principales preparativos para la expedicion de Irlanda. Habia en Cádiz treinta bageles de guerra con otros tantos de trasporte, y además treinta y seis navés con rico cargamento próximas á darse á la vela para las Indias. Los gefes de la expedicion inglesa cumplieron exactamente las instrucciones que llevaban para sorprender á los españoles, y lograronlo de modo, que al acercarse el 20 de junio á la bahía, apenas tuvieron tiempo los navíos de guerra para ponerse en órden de batalla y disputar la entrada á los ingleses con mas valor que fortuna: porque siendo tan inferiores en número, toda la flota española quedó miserablemente deshecha, apresadas unas naves, quemadas otras, y varadas en los bajíos de la costa las que lo- graban huir.

Entonces el conde de Essex desembarcó sus tropas en la plaza, que defendia una escasísima guarnicion, y ahuyentado un cuerpo de soldados que le salió al encuentro, entraron los ingleses en la ciudad

casi al mismo tiempo que los fugitivos: el castillo se rindió sin resistencia, y el conde de Essex, si bien prohibió á sus tropas todo acto de inhumanidad, les permitió el saqueo, de que ellas se aprovecharon bien, llevándose hasta las campanas de las iglesias, y las aldabas de las puertas y las rejas de los balcones y ventanas. A cerca de veinte millones de ducados se calcula que ascendió el valor del botín, y hubiera subido á mucho más, si el duque de Medinasidonia no hubiera puesto fuego á los buques mercantes para que no se aprovecharan de ellos los ingleses, los cuales, cumplido el objeto de su expedicion, volvieron á Inglaterra orgullosos con su triunfo y con el fruto de su botín (7 de agosto).

Este desastre, uno de los que sintió más profundamente Felipe II., reveló á los ojos de Europa la flaqueza á que iba ya viniendo el poder marítimo de España. Sin embargo, juró todavía Felipe vengar el honor de la marina española. Con el dinero que le trajo una flota de Indias y el que pudo sacar de sus súbditos, hizo aparejar otra armada de hasta ciento veinte y ocho buques entre los de guerra y transporte para llevar adelante su proyectada invasion en Irlanda, y si el éxito coronaba sus esfuerzos, realizar su antiguo plan sobre Inglaterra. Destináronse á esta armada catorce mil hombres, entre ellos muchos católicos irlandeses refugiados en España; se la abasteció de todo género de víveres, municiones y utensilios, y se dió el mando

de ella á don Martin de Padilla. Pero esta armada no corrió mejor suerte que la Invencible. Dada á la vela, una furiosa y horrible tempestad sumergió cuarenta bageles con toda su tripulacion y cargamento, dispersó los demas, perecieron diez y seis en el golfo de Vizcaya, y costó trabajo á Padilla volver á entrar con algunos de ellos en el puerto del Ferrol despues de haber sufrido mucho (1597). Esta fué la última tentativa de Felipe II. contra la Inglaterra; la Providencia parecia haberse encargado de frustrar todos sus designios sobre aquel reino (1).

Dijimos tambien que los ingleses no habian cesado en este tiempo de hostilizar y devastar las posesiones españolas del Nuevo Mundo. Añadióse en efecto esta calamidad á las turbulencias que ya agitaban algunas de aquellas opulentas y vastas regiones, producidas ora por los escesos de los gobernadores y vireyes, ora por los esfuerzos de los indígenas para sacudir el yugo de la dominacion española, que muchas de las providencias del gobierno de España contribuian á hacerles menos tolerable, como aconteció en aquella época en el Perú, en Chile y en otras provincias, segun los vireyes eran más ó menos enérgicos y prudentes, y los naturales más ó menos indóciles y belicosos. Los mares de Occidente se veian cruzados por piratas in-

(1) Archivo de Simancas, Estado, legs. 176 y 178.—Herrera, La General, año 1597.—Camden, Sto-

we, Birch, Sydney, *Historias y Memorias de Inglaterra.*

gleses que además de apresar los galeones que venían á España con el oro de las Indias, y que podían caer en sus manos, invadían y saqueaban las islas de la América española y las ciudades litorales del continente, empleando la matanza y rapiña, bien que siendo muchas veces rechazados y escarmentados por los españoles. Los famosos depredadores Juan Hawkins, que había adquirido una funesta celebridad abriendo el inhumano comercio de esclavos; Francisco Drake, insigne por sus anteriores correrías y por la fama que le dió su viage de navegacion alrededor del globo; Tomás Cavendish, que se había quedado pobre para enriquecerse despues á costa de los españoles, y otros arrojados aventareros inquietaban las colonias españolas del Nuevo Mundo, incendiaban poblaciones, sostenían recios combates, sufrían sangrientos reveses, pero enterpecían la contratacion y dificultaban el arribo á España de las naves destinadas al transporte de los metales preciosos. En una de estas expediciones murió en Puerto-Velo Francisco Drake, primeramente pirata, despues almirante de Inglaterra, azote de España en la metrópoli y en las colonias.

Los dominios españoles de Italia, regidos por vi-
reyes, solían sufrir, especialmente Nápoles y Sicilia,
las devastadoras escursiones que de tiempo en tiempo
hacían los turcos por el litoral del Mediterráneo. En
una de ellas el bajá Zigala saqueó y quemó la ciudad
de Reggio, que abandonaron sus habitantes, bien

que reuniéndose despues mataron al tiempo de reembarcarse los turcos mas de trescientos (1595). A su vez los generales españoles iban á vengar aquellos insultos y á tomar las represalias de aquellos estragos á las costas mismas de Turquía. Don Pedro de Toledo, general de las galeras de Nápoles, y don Pedro de Leiva, que lo era de las de Sicilia, juntaron en una ocasion sus naves, y dirigiéndose á Patras, desembarcaron en la ciudad, apresaron porcion de mercaderes ricos, cogieron un inmenso botin, y se volvieron contentos á Italia á gozar del fruto de su atrevida y feliz expedicion.

Nada habia turbado la buena armonía entre la córte de España y la Santa Sede desde que ocupaba la silla pontificia el papa Clemente VIII. Y el emperador de Alemania Rodulfo II., sobrino del monarca español y hermano del nuevo soberano de Flandes Alberto, en paz con España y sus estados, si en algo pensaba era en defender su reino de Hungría contra las invasiones de los turcos.

Tal era en resúmen la situacion de la monarquía española y de los dominios sujetos á la corona de Castilla, en sus relaciones con las demás potencias, cuando tocaba Felipe II. al término de su reinado y de su vida, lo cual aconteció de la manera que diremos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO XXVI.

ENFERMEDAD Y MUERTE DE FELIPE II.

1598.

Su antiguo padecimiento de gota.—Fiebre ética.—Hidropesía.—Ulceras en los dedos de manos y pies.—Cruelos dolores que padecía.—Hácese trasladar en este estado al Escorial.—Desarrolláanse otras enfermedades.—Tumores malignos.—Horrible y miserable estado del augusto enfermo.—Cuadro lastimoso.—Fortaleza de su espíritu.—Su piedad y fervorosa fé en los últimos momentos.—La bendición apostólica.—La extrema-uncion.—Hace colocar el atahud al lado de su lecho.—Tierna despedida de sus hijos.—Su muerte.—Exéquias fúnebres.—Sucédele en el trono su hijo Felipe III.

Con dificultad príncipe alguno habrá sufrido al dejar esta vida de peregrinacion enfermedades más horribles, padecimientos más crueles, dolores más agudos, tormentos más vivos y situacion más angustiosa y miserable que la que sufrió Felipe II. al despedirse de este mundo que tantas veces habia conmovido con su palabra poderosa y con su voluntad de hierro. Más de veinte años hacia que le mortificaba la gota, herencia

funesta de su padre ⁽¹⁾. En los siete últimos se le había desarrollado con más intension; pero en los dos que precedieron á su muerte, se le complicó con una fiebre ética que le iba consumiendo y demacrando y agotando sus fuerzas, al extremo de tener que conducirle á todas partes en una silla. A consecuencia de este estado se le manifestó un humor hidrópico, que le iba hinchando las piernas y el vientre, y le atormentaba con una sed rabiosa, que contenía á costa de penosos sacrificios. Los malignos humores que se habían ido formando en su cuerpo le produjeron, cosa de año y medio antes de su muerte, multitud de llagas en los dedos índice y del corazón de la mano derecha, y en el pulgar del pié derecho, las cuales le atormentaban con agudísimos dolores, que exacerbaba el mas ligero roce ó contacto con la ropa de la cama.

Hallábase en Madrid en este triste y fatal estado, cuando quiso que le trasladáran al monasterio del Escorial, donde acababa de celebrarse con solemnísima

(1) Aunque en muchos escritores leamos que hacia solos catorce años que padecía de gota, nosotros tenemos á la vista cartas originales del rey, de 1579, en que ya se lamentaba de que algunos dias el dolor de la gota le tomaba la mano en términos que á veces no le permitía ni firmar. «Estando ya bueno de la calentura que habreis entendido que tuve dias pasados (le decia al duque de Osuna desde el Escorial á 5

de octubre de 1579), me dió la gota recio en la muñeca y mano derecha, que me ha tenido estos dias sin poder leer ni escribir, y aun agora escribo esto con trabajo, y por esto no ha podido ir antes esta carta, ni se ha podido entender en responder á los últimos despachos que de ahí han venido, etc.» Archivo del Ministerio de Estado: Correspondencia de Felipe II.

procesion la llegada de una preciosa coleccion de sagradas reliquias, recogidas en Alemania por una comision que el rey habia enviado al efecto á fines del año 1597. La noticia de aquella fiesta religiosa reanimó al doliente rey, y contra el dictámen de sus médicos y de sus consejeros se empeñó en que le llevarán á su morada predilecta. « *Quiero que me lleven vivo donde está mi sepulcro,* » le dijo á don Cristóbal de Mora. Preciso fué complacerle; y para poderle trasladar se mandó construir una silla en que podia ir casi echado. Salió, pues, de Madrid el 30 de junio (1598); y aunque era conducido en brazos de hombres, que caminaban muy lentamente y con el mayor cuidado para no producir ningun movimiento que pudiera causarle molestia, sufría no obstante agudísimos dolores, y fué menester emplear seis dias para andar las ocho leguas que separan á Madrid del Escorial. A la vista de aquella mansion severa, que para él lo era de delicias, pareció realentarse el espíritu del moribundo monarca. La comunidad le recibió con la solemnidad de costumbre, y al dia siguiente se hizo conducir á la iglesia donde estuvo en oracion largo espacio. En los cuatro dias sucesivos, tendido en su silla y casi sin movimiento, asistia á la colocacion de las reliquias en los altares; visitó, siempre llevado en brazos, las bibliotecas alta y baja, é inspeccionó casi todos los departamentos y objetos del edificio, como quien gozaba en ver terminada y de aquella manera enriquecida su magnífica

obra, y como quien al propio tiempo se despedía de ella.

Pero el último de estos días se le agravó la fiebre, haciéndose más intensa que la calentura ordinaria, la cual se declaró intermitente, y puso en gran cuidado á los médicos ⁽¹⁾, por la suma debilidad y por la complicacion de las demás enfermedades que tenían tan decaído al monarca. Aunque se logró cortarle las tercianas, no sin bastante dificultad, reprodujéronse á los pocos días (22 de julio) con más fuerza, hiciéronse cotidianas, y se alcanzaban unos á otros los accesos. Al cabo de una semana en este estado, manifestóse sobre la rodilla derecha un tumor maligno, que crecía prodigiosamente y le daba acerbísimos dolores. Como no alcanzase la eficacia de los medicamentos á resolverle, se convino en la necesidad de operarle; y como la debilidad del paciente hiciera temer que no pudiera resistir lo doloroso de la operacion, con mucho recelo se la anunciaron los médicos, pero él recibió la indicacion con gran fortaleza de espíritu. Preparóse á todo lo que pudiera sobrevenir con una confesion general; hizo que le llevasen despues algunas reliquias, las adoró y besó con mucha devocion, y entregó su cuerpo á discrecion de los facultativos. Operóle el hábil cirujano Juan de Vergara, y quedaron todos absortos del valor y la pa-

(1) Eran estos los doctores dio de Alfaro y Juan Gomez de Sa-
García de Oñate, Andrés Zamu- nabria.

ciencia con que el rey sufrió aquel penoso trance.

La mano de Dios se hizo no obstante sentir desde entonces cada día más pesadamente sobre aquel lacerado y demacrado cuerpo. Además de la herida que dejó abierta la lanceta, abriéronsele más arriba otras dos bocas, de que brotaba tan prodigiosa cantidad de supuración, que nos parecería increíble si las relaciones que nos dejaron escritas los que fueron testigos de sus horribles padecimientos no se halláran en este punto tan contestes y conformes (1). El ardor de la fiebre, la sed hidrópica que le abrasaba, los dolores intensísimos de las úlceras, la laceración que en prodigiosa abundancia arrojaba de su cuerpo, el sudor de la tisis, el olor de las medicinas, la inmóvil postura del paciente sin poderse mover á un lado ni á otro, sin poderle mudar ni limpiar la ropa de la cama, la fetidez de la habitación, todo presentaba un cuadro miserable y triste en medio del cual resaltaba el alma fuerte que se abrigaba todavía en aquel cuerpo que se estaba disolviendo. Treinta y cinco días llevaba ya sumido en aquella especie de inmunda cloaca, que tal podía llamarse aquel lecho; en cuyo período y por efecto de la misma miseria, en que estaba, por decirlo así, como embutido,

(1) Tenemos á la vista los opúsculos que sobre las enfermedades y muerte de Felipe II. escribieron Fr. Diego Yepes, Antonio Cervera de la Torre, Juan Suarez de Godoy, Fr. Antonio de Herrera, en la Vida del Siervo de Dios Ber-

nardino de Obregon, el P. Sigüenza, y la Historia del Escorial de Quevedo, el cual, como nosotros, recopiló lo que con mucha y minuciosa prolijidad refieren los mencionados autores.

se le formó una gran llaga que se le estendia por toda la espalda desde los asientos hasta el cuello, de modo que á nadie acaso con mas propiedad que á Felipe II. ha podido aplicársele aquello de: *A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas.*

Cuando parecia que no era ya posible aglomerarse más males y multiplicarse más padecimientos, un caldo de ave con azúcar que á los treinta y cinco dias le fué suministrado, le produjo otra novedad que aumentó la hediondez, y le causó insomnios, interrumpidos de letargos, y otros accidentes más terribles, que los testigos que los escribieron refieren muy por menor. Para que nada faltára á aquel conjunto de miserias humanas, engendrónsele en las úlceras multitud de gusanos, que á pesar del más esquisito cuidado y esmero no fué posible extinguir. Sensible nos és tener que trazar este repugnante cuadro, que sin embargo hemos procurado cuanto hemos podido lo sea menos que cualquiera otra descripcion de las que nuestros lectores hallarian en los autores que nos han dejado la historia de su enfermedad. Y por otra parte lo hemos creido indispensable para que se vea hasta qué punto quiso Dios que sufriera en vida el mortal que habia sido tan poderoso soberano en la tierra. En aquella situacion lastimosa estuvo el augusto enfermo cincuenta y tres dias. La prolongacion de su existencia parecia un milagro.

En medio de tan atroces tormentos, horriblemente

hinchado y llagado por unas partes su cuerpo, reducido por otras puramente á los huesos y la piel, todavía conservaba con general asombro aquella alma fuerte, aquel espíritu que parecia inquebrantable. Sin embargo el espíritu no podia ser insensible á la dissolution de la materia. Su único consuelo le hallaba en la religion, su único alivio le buscaba en las cosas santas: las paredes y colgaduras de su reducido aposento estaban cubiertas y cuajadas de reliquias, de crucifijos y estampas de santos, de las cuales pedia algunas de tiempo en tiempo, y las aplicaba con toda fé y con el mayor fervor, ya á sus llagas, ya á sus ardorosos labios. En aquellos momentos de prueba hizo muchas donaciones piadosas, y mandó destinar considerables sumas á dotaciones de huérfanas, socorro de viudas, fundaciones de hospitales y santuarios, y ordenó se diera libertad á algunos presos y se les devolviera sus confiscadas haciendas (1). Y lo que es más de admirar todavía, aun dictaba algunas disposiciones de gobierno temporal que comunicaba á su ministro y secretario íntimo don Cristóbal de Mora. Rogó al nuncio de S. S. le concediese á nombre del pontífice su bendicion apostólica; otorgósele el cardenal legado, el cual despachó además inmediatamente un correo á Roma, que aun volvió con la confirma-

(1) Entre los que participaron de esta especie de indulto *in articulo mortis* parece fueron la esposa y familia del desgraciado Antonio Perez.

cion del Santo Padre antes que espirase el agosto enfermo.

Conociendo que se iba apagando su vida, con voz semi-apagada ya tambien, pidió él mismo la extrema-uncion, cuyo ceremonial quiso le leyera antes su confesor en el ritual romano. Mandó llamar al príncipe su hijo para que presenciára aquel acto; y administrado que le fué por el arzobispo de Toledo don García de Loaisa el último sacramento de la Iglesia, que recibió con verdadera uncion y piedad y en su cabal juicio (1.º de setiembre), díjole al príncipe *«He querido, hijo mio, que os hallárais presente á este acto, para que veais en qué pára todo.»* Y despues de haberle dado algunos consejos saludables tocantes á religion y á buen gobierno, despidió al príncipe, que salió conmovido con tan tierna y dolorosa escena (1). Desde aquel dia dejó el moribundo monarca de entender en los negocios temporales del reino, consagrándose enteramente á los de su alma y á prepararse á morir cristianamente. Mandó abrir la caja en que se guardaba el cuerpo del emperador su padre, para que le amortajáran como á él. Hizo además

(1) Asistieron á este acto los del Consejo de Estado, á saber: don Cristóbal de Mora, conde de Castel-Rodrigo; don Juan Idiaquez, comendador mayor de Leon; el conde de Fuensalida, comendador mayor de Castilla y mayordomo del rey; el conde de Chinchon, idem; el marqués de Velada id. y ayo del príncipe; el arzobispo de Toledo,

limosnero mayor; el conde de Alba de Liste, nombrado mayordomo mayor de la princesa de España; los caballeros de la cámara, que eran don Fernando y don Antonio de Toledo, don Enrique de Guzman, don Pedro de Castro, don Francisco de Ribera, y muchos otros caballeros, y los confesores del rey y de sus altezas.

llevar otra caja que contenia dos velas y el crucifijo que su padre habia tenido en la mano al tiempo de morir, y que se le pusieran delante de los ojos colgado en el pabellon de su cama. Ordenó que le colocáran al lado del lecho el ataúd; y comprendiendo él mismo el estado de putrefaccion en que ya se hallaba, previno que dentro de aquel féretro se pusiera otra caja de plomo, en la que habria de ir su cadáver. ¡Admirable fortaleza de espíritu en medio de aquellos acerbísimos dolores, de aquellas inmundas llagas, de aquella fetidez y podredumbre, de aquel purgatorio que estaba sufriendo en vida!

El 11 de setiembre, dos dias antes de morir, hizo llamar al príncipe y á la infanta, sus hijos, despidióse tiernamente de ellos, y con voz ya casi exánime los exhortó á perseverar en la fé y á conducirse con prudencia en el gobierno de los estados que les dejaba: y además entregó á su confesor la instruccion que San Luis, rey de Francia, habia dado á su heredero á la hora de su muerte, para que la leyera á sus hijos; y dándoles á besar su descarnada y ulcerada mano, les echó su bendicion y los despidió con lágrimas. Al dia siguiente dieron los médicos á don Cristóbal de Morala desagradable comision de anunciarle que se aproximaba por momentos su última hora. No alteró al moribundo la noticia: oyó devotamente la exhortacion del arzobispo de Toledo; hizo la protestacion de la fé; mandó que le leyeran la pasion de Jesucristo segun

San Juan, y á poco rato le sobrevino una congoja tal que todos le tuvieron por muerto y le cubrieron el rostro. Mas luego se reanimó, abrió los ojos, tomó el crucifijo, le besó muchas veces, oyó la recomendacion del alma que le leia el prior del monasterio, y por último haciendo un pequeño estremecimiento, aquella alma tan fuerte y enérgica abandonó el cuerpo ya corrompido y disuelto, á las cinco de la mañana del 13 de setiembre (1598), á los setenta y un años, tres meses y veinte y dos dias de su edad, y á los cuarenta y dos cumplidos de su reinado.

Así acabó aquel príncipe que desde el mismo retiro en que murió habia hecho estremecer muchas veces con su cabeza y con su pluma las regiones de dos mundos, y llevado en su mano los complicadísimos hilos de la política y de los intereses de tantos imperios.

Hízose con su cadáver todo lo que el mismo habia dejado ordenado. Don Cristóbal de Mora y don Antonio de Toledo fueron los ejecutores de su voluntad. Lavado aquel consumido cuerpo de la inmundicia y laceria que le rodeaba y cubria, envuelto en un lienzo, colgada al cuello una humilde cruz de palo pendiente de un cordel, y vestido con una modesta y sencilla mortaja, fué colocado en la caja de plomo. Hiciéronle los monjes tan solemnes funerales como correspondia al régio fundador del monasterio, y al protector que acababan de perder: concluidos los cuales, se depositó el cadáver con gran ceremonia en la bóveda y nicho

elegido por él mismo en el panteon que al efecto habia hecho construir.

Luego que murió Felipe II., los grandes y caballeros que se hallaron presentes rindieron pleito-homenage á su hijo y heredero, que sin contradiccion fué reconocido y jurado en todas partes como legitimo sucesor de su padre en todos los dominios sujetos á la corona de Castilla, con el nombre de Felipe III. (1).

(1) Tuvo Felipe II. de sus cuatro esposas los hijos siguientes: De doña Maria de Portugal, al príncipe Carlos, que nació á 8 de julio de 1545, y murió en 24 de julio de 1568.—Maria de Inglaterra no le dejó sucesion.—De Isabel de Valois tuvo á los seis años de matrimonio á la infanta Isabel Clara Eugenia (12 de agosto, 1566) la misma á quien dejó la soberanía de los Países-Bajos. La infanta doña Catalina (1567), que casó con el duque de Saboya. Murió la reina Isabel de la Paz, sin poder dar vida al heredero varon que llevaba en su seno (5 de octubre, 1568).—De su cuarta esposa doña Ana de Austria tuvo al príncipe don Fernando (4 de diciembre, 1571), que murió en 1578: á los infantes don Carlos Lorenzo y don Diego, que murieron niños, en 1575 y 1575: y á don Felipe, que nació en 14 de abril de 1578, único varon que le sobrevivió, y le sucedió en el trono.

En el Archivo de Simancas, Testamentos, leg. núm. 5, se conservan originales las siguientes disposiciones testamentarias de Feli-

pe II.—1.—Testamento original otorgado en Wentmister á 2 de julio de 1557.—2.—Codicilo del mismo, en Bruselas á 15 de julio de 1558.—3.—Otro idem en Gante á 5 de agosto, 1559.—4.—Otro testamento otorgado en Madrid á 7 de marzo, 1594.—5.—Papel firmado de su mano á 3 de agosto, 1598, con fuerza de cláusula testamentaria encargando á su hijo algunas cosas tocantes al gobierno de Portugal y conservacion de sus vasallos.—6.—Otro encargándole arregle las competencias de jurisdiccion entre los poderes eclesiástico y civil, 19 de agosto, 1598.—7.—Otro de 20 de idem, mandando dar diferentes joyas al príncipe é infanta, pero que el diamante grande que manda dar á la infanta sea solo para su uso, conservando su propiedad la corona.—8.—Codicilo hecho en el Escorial á 24 de agosto, 1598.—9.—Certificacion del dia y hora en que falleció Felipe II., firmada por siete testigos y el secretario Gassol, en San Lorenzo, 15 de setiembre, 1598.

APÉNDICES.

I.

RENTAS Y GASTOS DEL ESTADO.

Relacion general que se hizo de las consignaciones que hay, el año de 1560 y el de 1561 y 62, y lo que dellas se ha de cumplir, la cual se hizo en Toledo, primero de octubre de 1560.

(Archivo general de Simancas. Negociado de Estado, leg. 139.)

Dentro dice. Relacion de las consignaciones que se presupone tiene Vuestra Magestad este año y los dos venideros, y lo que en ello se ha de proveer, hecho cada tercio de por sí y el tiempo en que se ha de cobrar el dinero: fecha en Toledo, á primero de octubre de 1560.

El dinero y consignaciones que se hace cuenta terná Vuestra Magestad hasta fin deste año 1560.

De lo que vino de Nueva España, últimamente están en Sevilla en dinero de contado 165,000 ducados, porque la resta se tomó para cumplimiento del dinero que se envió á Cataluña y á Ibiza para lo de la cal de Oran: converná que se escriba á los oficiales de

Sevilla que invien aquí los dichos 165,000 ducados.	165,000 ducados.
Hay mas de 70,000 ducados de los metales que se dejaron de fundir este verano de lo sacado de las minas, los 50,000 de la de Guadalcanal que han escrito los oficiales de las dichas minas se inviarán á la casa de Sevilla, y los 20,000 de Aracena, que tambien han de ir á ella, y decirlo así á don Francisco de Mendoza y escribir á los oficiales de Sevilla que lo acaben luego de labrar y lo invien con lo demas á esta córte.	70,000 ducados.
Hay mas 133,000 ducados del tercio segundo del servicio ordinario y estraordinario que se presupone será recogido el dinero dél y trahido á esta córte en fin deste mes de octubre.	133,000 ducados.
Hay mas 18,000 ducados que se presupone que valdrán los diezmos de la mar hasta fin deste año 1560, demas de otros 22,000 ducados que están consignados, 10,000 al príncipe nuestro señor, 8,000 á la señora princesa, 4,000 al reino. .	18,000 ducados.
Del finca del almoraxarifazgo mayor deste año de 60, restan 24,000 ducados y están ya corridos los dos tercios dellos.	24,000 ducados.
Segund lo que se ha escripto de Tierra Firme, vernán para Vuestra Magestad en todo octubre ó hasta mediado noviembre 100,000 ducados.	100,000 ducados.
Presupónese que lo que se ha sacado de las minas este mes de setiembre y lo que se sacará en los tres venideros hasta en fin de 1560 valdrá horro de costas 90,000 du-	

cados demas de los 70,000 que van puestos atrás de lo de los metales.	90,000 ducados.
De don Francisco de Mendoza se presupone que se cobrarán en todo este año de 1560, 60,000 ducados á cuenta de la venta de Estremera y Valderacete.	60,000 ducados.
Hay mas el tercio postrero deste año del servicio ordinario y extraordinario que monta 133,000 ducados y se verná á cobrar por hebreo del año que viene.	133,000 ducados.
Subiéndose los juros de 10 á 14 se ahorran 20 quentos de renta, y en lugar destos convernía tratar de vender desde luego otros 20 para de principio de 1561 en adelante, que á razon de 14,000 el millar montarian 280 quentos, que son 670,666 ducados, y la órden desto se podría inviar á Sancho de Paz y que entre este dinero en su poder para que tenga cuenta á parte dello y sino se hallare quien lo compre á 14 se le podrá escrebir que avise para que se le ordene lo que ha de hacer, y á cuenta de los dichos 670,000 ducados que se presupone se sacarán de los juros se cargan este año 1564 390,000 ducados que se hace cuenta se habran de 250,000 ducados de juro (1) que se podrán vender este año á razon de los dichos 44,000 el millar á cuenta de los dichos 20 quentos.	349,000 ducados.
	<hr/>
	1.700,090 ducados.

Monta lo que va cargado que se

(1) Al márgen dice: de mano de Su Magestad, «Ojo á lo que se ha de escrebir de los 25,000 ducados.»

presupone se habrá en todo este año de las consignaciones y ventas de los juros 1.142,000 ducados, los 793,000 dellos en consignaciones.	793,000 ducados.
Y los 349,000 restantes que han de salir de los juros.	<u>349,000 ducados.</u>

Lo que se ha de proveer del dinero que hay este año de 1560.

De los 165,000 ducados que hay en Sevilla de contado de lo venido de la Nueva España se han de proveer las cosas siguientes:

Para la despensa ordinaria y extraordinaria de la casa de Vuestra Magestad de los meses de octubre y noviembre. . .	12,000
Para la Cámara en estos tres meses postreros. . .	6,000
Para las limosnas de los dichos tres meses. . . .	600
Para otras cosas dependientes de la Cámara y socorrer criados pobres de la casa de Borgoña y Castilla.	34,900
Para la casa de la Reina nuestra Señora de los meses de octubre, noviembre y diciembre. .	12,000
Para el Príncipe nuestro Señor se pone á buena cuenta un tercio. . . .	11,000
Para el señor don Juan de Austria á cumplimiento deste año.	3,000
Para los tres mil infantes (1) que han de ir á	

(1) Al margen dice: «Ojo á lo que va apuntado adelante sobre lo que toca á esta gente, donde se trata de lo de Perpiñan.»

Italia y se les han de dar dos pagas, una para juntarlos, y que caminen, y otra al tiempo del embarcarse y para las vituallas y sueldo de navíos, se ponen. . . .	30,000
A Oran parece que se deben enviar 20,000 ducados (1) á cuenta de lo que se restare debiendo á la gente de aquella plaza hasta fin de 560 demas de lo del trigo y cebada (2).	20,000
Para comprar 4,000 fanegas de trigo y 4,000 (3) de cebada que se han de enviar á Oran con el dinero y ropa para el cumplimiento del pan deste año 4,000 ducados. . . .	4,000
Para las obras de Mazarquivir (4) por lo que toca á este año.	10,000
Para cumplimiento de 14,000 ducados (5) que se apuntaron para las obras de Cataluña, faltan 5,000 que se han de proveer luego.	5,000
Item se han de enviar con los dichos 5,000 ducados á Cataluña otros 500 para los gastadores y maestros que se han	

(1) Al márgen dice: «Estos se podrán quedar en Sevilla para que se provean de allí questan mas á mano.»

(2) De mano de Su Magestad: «Estos se reserven para lo que despues yo determinare.»

(3) Al márgen dice: «Idem en Sevilla.»

(4) Idem en Sevilla.

(5) Al márgen dice: «Escrebir á los oficiales que los cambien si se puede hacer sin mucho daño, y sino que venga aqui el dinero.»

de llevar á Oran para lo de la obra..	500	
Para cumplir lo que se debe el año 1559 de los juros ⁽¹⁾ de lo tomado de Indias los años de 56 y 57 se han de proveer á Peralta..	16,000	
	<u>160,500</u>	
Son cumplidos los dichos ducados que restan en Sevilla en dinero decontado de lo que vino de la Nueva España..		165,000 ducados.
De los 70,000 ducados que hay en dinero decontado de lo de las minas que se han de traer aquí se han de cumplir las partidas siguientes :		
Para el gasto de la despesa de Vuestra Magestad del mes de diciembre.	6,000	
Para pagar el tercio último á la casa del Príncipe nuestro Señor á cumplimiento de la deste año sobre 11,000 ducados que van puestos atrás..	5,350	
Para el tercio segundo de 1559 de los del consejo.	16,000	
Para gastos de correos que se restan debiendo deste año.	6,000	
Para pagar lo que Eraso ha tomado prestado pa-		

(1) Estos se tomaron para en cuenta de la paga de la infantería de Flandes y sus vituallas, y en lugar dellos se libraron á Peralta otros 16,000 ducados en el finca del almozarifazgo.

ra socorrer las guardias alemana y española, capillas é otras cosas que Vuestra Magestad ha mandado proveer, 27,000 ducados que se han entregado al tesorero.	27,000
Para lo del pozo del Almaden deste año porque conviene invarles dineros.. . . .	9,650
	70,000
Son cumplidos los dichos 70,000 ducados de las minas.. . . .	70,000 ducados.
Los 133,000 ducados del tercio segundo deste año de 1560 del servicio ordinario y estraordinario que se presupone estará recogido el dinero y en esta córte en fin de octubre, se consignan para en cuenta de los 200,000 ducados con que conviene socorrer á las guardas del reino para mudarlas. . .	133,000 ducados.
Los otros 67,000 ducados restantes á cumplimiento de los dichos 200,000 se podrán proveer de los 100,000 ducados que se esperan para este mismo tiempo de Tierra Firme ó de lo que se sacare de los juros que se han de vender de lo mas pronto dello.. . . .	67,000 ducados.
Los 60,000 ducados que se presupone que ha de pagar en todo este año don Francisco de Mendoza de la segunda paga de su venta, serán menester para los 100,000 florines que se han de invar de contado ó por cambio de crédito á Flandes para la paga de la renta de un año de tres que Vuestra	

Magestad ofreció de pagarla á los Estados, que con los intereses vernán á montar estos 100,000 florines los dichos 60,000 ducados, poco mas ó menos, y hase de mirar qué forma se podrá tener para inviarlos con mas brevedad. 60,000 ducados.

Los 133,000 ducados del tercio postrero del servicio ordinario y extraordinario de 1560, se reparte en esta manera, presuponiendo que se verná á cobrar por hebre-ro 1561.

100,000 ducados para lo que se resta debiendo de los gajes de la casa de Vuestra Magestad hasta en fin de 1560, con lo cual y con los 34,900 ducados que van puestos atrás se podrá ir proveyendo y entreteniendo sin anticipar ninguna cosa para esto. 100,000

Para el tercio postrero del Consejo del dicho año 1560. 6,000

Para los descargos de Su Magestad Cesárea, que haya gloria, á cuenta de lo de este año 1560 de mas de 12,000 ducados de los derechos de 11 y 6 al millar. 27,000

133,000

Son cumplidos los dichos 133,000 ducados. 133,000 ducados.

De lo primero que se obiere de las ventas del juro que se ha de vender este año 1560, se ha de proveer con la mas brevedad que ser

pueda, habiéndose de despedir la gente de Perpiñan que se acordó 133,000 ducados, los 80,000 para pagar los que se han de despedir, y los 50,000 para socorrer los que se han de entretener, y memoria si toda esta gente ó alguna della podría servir para lo de Italia enviando allí otra de nuevo porque por esta via podría don García de Toledo encaminar que se ahorrasen pagas y habria mas brevedad en la embarcacion y sino se han de despedir por agora ni ir á Italia bastarian 80,000 ducados ó 100,000, y si viniere de las Indias este dicho año mas de los 100,000 ducados que van apuntados atrás podrían servir para esto y lo restante tomarse de lo que saliere de los juros. 133,000 ducados.

Desto mismo que se obiere de ventas de juros se han de proveer en fin de diciembre deste año 83,000 ducados que montan los intereses de la renta que se ha de dar por sus deudas, así al Fucar como á otros mercaderes, y lo de las factorias de los tres meses postreros 1560, lo cual se ha de proveer. 83,000 ducados.

Item, se han de proveer de lo que se obiere de las dichas ventas de juros deste año otros 133,000 ducados para lo que monta la renta del año 1560 de las partidas tomadas de Indias los años de 56 y 57. 133,000 ducados.

Para los descargos de Su Magestad Cesárea del año 1560, se han de proveer 60,000 ducados sin los 20,000 de Aragon; para en cuenta de estos van apuntados atrás en el tercio postrero del servicio

de 1560, 17,000 ducados y 12,000 de los 11 y 6 al millar son 29,000 ducados; restan 31,000, y estos se podrán proveer de lo que sobrare de los 100,000 ducados de Indias, cumpliéndolo de las guardias ó de lo de las ventas de juros.

31,000 ducados.

Memoria de que se le toman á Constantin Gentil 90,000 ducados que tenia consignados en el dinero que está en Sevilla de la Nueva España, demas de 170,000 que tiene librados en el servicio ordinario y estraordinario y del casamiento conforme á asientos tomados con él con moderacion despues que se trata esta plática, para que se vea lo que se podrá hacer con él desto de ventas de juros ó de lo que verná de las Indias en este año ó otra cosa (1). .

1.008,000 ducados.

Monta lo que se ha de proveer este año 1.008,000 ducados.

1.008,000 ducados.

 1.008,000 ducados.

Y resta 134,000 ducados en consignaciones que se presupone estarán cobradas en fin de diciembre que se cargan por dinero de contado para el año venidero de 1561.

134,000 ducados.

(1) Al márgen dice «Ojo.»

II.

Como prueba de la minuciosidad con que Felipe II. atendia á las cosas al parecer mas pequeñas, insertamos los documentos siguientes:

I.

Memoria de mano de S. M. de los dias en que se ha de usar de los ornamentos. (Dióse la copia al padre prior en julio 1565).

(Archivo general de Simancas, legajo 2.º del Escorial, en el negociado Obras y bosques.)

(*Dentro*). Memoria de los dias en que han de servir los ornamentos que agora ay, y los que se están haziendo, quando vengan.

En las fiestas de Nuestro Señor y de los confesores y otras algunas las que pareciere de las que ha de haber blanco, sirva lo blanco y amarillo.

En las fiestas de Nuestra Señora, de las sanctas vírgines y otras algunas de las que está en el ordinario que haya blanco, sirva lo blanco todo.

En las fiestas de la cruz y de Pentecostés, y de los apóstoles evangelistas y mártires, sanctos y sanctas, sirva el colorado todo.

En los dias de las sanctas que son mártires y vírgines juntamente, sirva lo blanco todo.

En los dias de las sanctas que no son vírgines ni mártires, sirva lo amarillo todo.

En los domyngos y ferias desde Pentecostés hasta el Adviento, y desde la Épiphanía hasta la Septuagésima, sirva lo verde.

En los domyngos y ferias del Adviento, y desde la Septuagésima hasta Cuaresma, y en las vigilijs en que no hay señalada otra color, y en los días de aflicción, sirva lo moderado.

En la Cuaresma y oficios de finados, sirva lo negro.

II.

(Archivo general de Simancas, Obras y bosques; Escorial, leg. 2.º)

Al márgen de cada párrafo dice de letra del rey.

«Son buenos para lo que aqui dice y así se pueden enviar, y en lugar de unas armas de iluminacion questán rapadas en las primeras ojas dellos, se podrán poner por Fr. Andrés (1) las mias en lo mas bazo, y un JHS. en lo mas alto y unas parrillas, las armas del monasterio á los lados, ó esto al un lado y el leon de Sant Hieronymo al otro.

En la carpeta.

Para Francisco de Villalva.

Dado todo por escrito al Prior y vicario en principio de Marzo de 1563.

(Dentro.) El dominical y el cantoral de canto llano es solamente de las missas de las dominicas y sanctos de todo el año, es conforme al canto de la órden de San Hieronymo, que en poco ó en nada se diferencia, puede bien servir para San Lorenzo, y segun me dijo el procurador de allá tienen del necesidad, y aunque la órden de San Hieronymo tiene el canto toledano, esto es en lo que toca á la manera de cantar los psalmos y hynnos y epistolas y evangelios y passiones: en lo que toca al canto de los officios de las missas es romano, y así pueden servir aquel dominical y cantoral mientras se hace la librería de canto.

(1) Llamabase Fray Andrés de Leon.

«Este misal no es apropiado y así no le enbarré; si lo fuere para mi capilla servirá en ella.

«Este es Romano y será bueno para allá; y en obra de un hora que oy tube de tiempo me parece que le he concertado y que está bueno desde el principio hasta el officio de resurrección, y desde aquí le falta todo lo demás del dominical que es buen pedazo; del cantoral y común y todo lo demás hasta el cabo no le falta nada, antes está bien cumplido; faltan por todo él algunas incognitas y letras grandes iluminadas, lo qual y lo que falta podrá iluminar Fr. Andrés de la misma forma que lo demás, porque no sean diferentes lo uno de lo otro y buscar quien lo escriba de la misma letra por la misma causa.»

«Ay otros dos quadernos deste libro que me parece que son duplicados de otros los primeros de los psalmos; y que porquestos deben estar herrados se devieron de hazer enmyenda dellos los que estan en el libro ó aquellos fueron para otro efecto. Todavía estos quadernos podrían servir para unos de los libros que tienen para los novicios en sus sillas.»

«También hay un calendario que es de otra letra y sin iluminacion que no es de este libro, y este podrá servir para poner al princi-

«El misal romano puede servir para missas rezadas, para cantadas no tan bien de causa del canto de los prefacios que no es conforme al canto de la orden y lo mismo de los otros missales.»

«El breviario grande de mano que está por encuadernar cierto es romano y tiene escrito el officio propio de Sant Hieronymo en su día. Tengo sospecha que este breviario le faltan algunos quadernos, no sé cuáles ni quantos si no lo mirase de espacio, que está muy desconcertado, y requiere días para concertarse y ver las faltas.»

pio del libro de los evangelios que allá les dexamos, ó de otro libro de los que se han de hacer de nuevo que parece ques de buena letra y le podría iluminar Fr. Andrés entretanto.

«Digo que lo que falta del breviario ha de ser de la misma letra y iluminacion y pergamyno que lo demas, con su divisa de la Reyna catholica en todas las ojas, y todo lo demas porquel libro sea conforme en todo; (y despues le encuadernaran como les pareciere mas al proposito) y preguntad á Fray Francisco para qué podrá servir allá este libro, si será para el Semanero en el Coro para las visperas y otras horas.»

III.

BIBLIOGRAFÍA.

(Archivo general de Simancas, obras y bosquejos; Escorial, leg. 1.º
Febrero de 1567.)

En la carpeta dice de letra del secretario Hoyo: De lo que el prior de San Lorenzo escribió sobre lo del libro que allá ha hallado menos, y lo que S. M. dice cerca dello; febrero, 1567.

(*Dentro*). Visto y examinado el memorial y cotejado con los libros que tenemos puestos en los estantes, hallamos por nuestra cuenta que toda la suma de los libros que V. M. ha enviado son quatrocientos y setenta y tres, salvo que falta un libro griego, que es Teodoro Gaza y Didimo sobre la Odisea en un cuerpo, el qual venia en

el arca intitulada octava, y en lugar deste que falta viene Aldo Manucio, del qual no se hizo quenta allá en el memorial, y este vino en la misma arca octava, y así contando el Aldo Manucio en recompensa del Teodoro Gaza que falta, queda justa y cabal la quenta del número de los cuerpos de libros cuatrocientos setenta y tres.

Vienen de sobra los dos cartapacios blancos, de los cuales no se hizo mencion en el memorial que de allá se envió, y así están fuera de los cuatrocientos y setenta cuerpos de libros.

Por bajo tiene escrito de letra del rey: *Responded á esto que acá se ha buscado este libro que dicen que falta, que es Theodoro Gaza y Didimo sobre la Odisea, y no se halla, de manera que ha ido allá, porque sino acá estuviera.*

Lo que podria ser, que porque en algunos cuerpos de libros hay dos ó tres autores, podria ser que estos no estuviesen al principio, y que tuviesen otro título, ó quel título destes estén en griego y no en latin, y esto creo, y ques el mismo que aquí dicen que hallan, y quel título que está en latin es el del impresor, que se llamaba Aldo ó su hijo Aldo Pio Manucio; y ahora podria ser que tambien oviese alguna carta deste mismo impresor al principio del libro, y que despues estuviese el título dél en griego al principio del libro, y que todo fuese un mismo libro: miren allá todo esto y avisen de lo que en ello hallaren.

IV.

(Archivo general de Simancas, obras y bosques; Escorial, leg. 3.º)

Dentro de una carpeta, cuyo epigrafe es de letra del secretario Hoyo, y dice:

«Lo que S. M. ha proveído para la provision de los gastos de la fábrica del monasterio de los años de 63, 64, 65 y 66,» hay una cuartilla de papel escrita á lo largo de mano de Felipe II., en que dice lo siguiente:

«Al que fuere y yo señalare agora por pagador destas obras de Madrid se le han de librar en buenos partidos

por aquí cerca ocho mil ducados por todo este año que viene de 63 (entiéndese en el crecimiento del encabezamiento general), con que pague algunos criados míos y oficiales que han venido de Flandes é Italia, que es menester que sean bien pagados (conforme á la nómina que tiene dellos), y si sobrare algo al fin del año, aunque sea poco. se ha de gastar en las obras de aquí (y porque para la obra del monesterio querria que no faltase cosa cierta con que se la pudiese dar mucha priesa), quiero que sirva para esto lo que deve el conde de Medellin y que dello se haga luego el despacho para este año y los que vienen, porque cobre el monesterio en cada feria de octubre lo que el conde es obligado á pagar, y desta manera con los treinta y un mil doscientos veinte y tres ducados, que se han de cobrar en esta feria de octubre, labrarán el año que viene de 63, y con otro tanto que cobrarán en la feria de octubre de 63 labrarán el año de 64, y así los otros dos años (y por esto no se le ha de dejar de dar al monesterio lo que tengo mandado, porque todo es menester), y de todo esto se hagan luego los despachos como se dice:

En feria de octubre de 1562.	31,223
En feria deste 1563.	31,223
En feria deste 1564.	31,223
En feria deste 1565.	31,223
	<hr/>
	124,892

NOTA. En el respaldo hay una larga nota de letra del secretario Hoyo sobre lo que conviene hacerse para que se paguen los salarios de los criados con los guardas del Pardo, siendo de opinion que los 2.387,000 maravedís que importaban se pagasen anticipados por tercios, principiando á consignarlos para desde 1.º de setiembre de 1562.

V.

*Discurso sobre la conveniencia de que las ferias sean en
Medina del Campo.*

(Archivo general de Simancas, Estado, leg. 144.)

Los partes de adonde se traen las mercaderías ansi del reyno como fuera dél para hacer el comercio y contratación de las ferias son las siguientes:

De Flandes lenzerías, tapicerías, paños, zera é otras mercaderías de muchas suertes.

De Francia, lenzerías, merzerías y papel y otras mercaderías.

De Barcelona paños y coral.

De Valencia paños y sedas labradas y muchas suertes de espezzeria.

De Cuenca de Huete mucha suma de paños.

De Toledo paños y sedas labradas y en madexa y bonetería; gran suma de todas estas mercaderías.

De Cibdad-Real paños.

De Segovia y Villacastin gran suma de paños.

De Granada mucha suma de seda labrada y en madexa.

De Yepes y Ocaña los jabones y otras suertes de espezzeria.

De Córdoba guardamazies, y jaeces, y bonetería y otras mercaderías.

De Sevilla jabon y azúcares y otras muchas suertes de mercaderías, en suma.

De Lisboa la espezzeria y otras mercaderías, y de Portugal lenzería.

De todas estas partes de adonde estas mercaderías del reyno se traen, son mas cercanos de Medina del Campo que de Rioseco ni Villalon, y como las dos ferias principales son las de Medida del Campo, todas estas mercaderías acuden allí como á casa propia; zierto és que en todas las costas que en estas mercaderías se pudieren escusar en gran bien del reyno, porque tanto mas barato se podrán vender cuantas mas orras estuvieren de costas.

Así mesmo está claro las costas que se hazen en ser la contratacion en mas de un pueblo, porque como se hazen cinco ferias en tres pueblos al año, las mercaderías y gentes de contratacion hazen otras tantas mudanzas, en que se hazen grandes costas; como en Medina del Campo son las dos principales ferias en donde están mas de asiento las mercaderías, salen de allí de feria de mayo para ir á feria de agosto, y en esta yda, en liar las mercaderías y en carretajes y en posadas y tiendas y otras costas que hay, se gastan mas de diez mil ducados, y acabada la dicha feria para volver á la de octubre, se gastan otros tantos; del fin de la de octubre para volver á la de Villalón, por ser en tiempo rrezio y aber malos caminos, las mercaderías rreciben gran daño, y se gastan mas de doce mill ducados, y acabada esta feria, se van á la de Pasquilla, que es en Rioseco, por estar en el passo, y en esta y en volver á Medina del Campo á la feria de mayo se gastan otros doce mill ducados: así, que en estas cinco mudanzas que de las ferias se hacen, se gastan mas de quarenta y cuatro mill ducados.

INDICE DEL TOMO XIV.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE AUSTRIA.

LIBRO II.

REINADO DE FELIPE II.

CAPITULO XIV.

FLANDES.

DON LUIS DE REQUESENS.

De 1574 á 1576.

PAGINAS.

Carácter y gobierno de Requesens.—Manda quitar de Amberes la estatua del duque de Alba.—Regocijo de los flamencos.—Desgraciada expedicion en socorro de Middelburg.—Dominan los orangistas toda la Zelanda.—Gran triunfo de los españoles contra Luis de Nassau.—Grave sedición de las tropas españolas.—Págase á los amotinados, y vuelven á la obediencia.—Otro desastre de la armada española.—Proyectan los enemigos asesinar á Requesens, y los nuestros al príncipe de Orange.—Conducta de Felipe II. en

este negocio.—Célebre sitio de Leyden por los españoles.—Rompen los rebeldes los diques y sueltan las aguas.—La armada enemiga navegando sobre los campos y por entre las poblaciones.—Socorro de Leyden.—Los españoles peleando entre las aguas.—Amotinanse otra vez nuevas tropas.—Próspera campaña en Holanda.—Peligrosísima y temeraria expedición á Zelanda.—Los españoles vadeando á pié los rios y los brazos de mar.—Zierickzée.—Heroismo inaudito de los capitanes y soldados de España.—Triunfos.—Conquistas en Zelanda.—Nuevos tumultos y sediciones de tropas.—Muerte del comendador Requesens.—Gobierno del Consejo de Estado.—Levantamiento general en Flandes contra los españoles.—Apurada situación de estos, y su heroismo.—Teson lamentable de los amotinados.—Combate sangriento en las calles de Amberes.—Triunfo de los españoles: dominan la ciudad.—Don Juan de Austria es nombrado gobernador de Flandes.

Desde 5 á 40.

CAPITULO XV.

FLANDES.

DÓN JUAN DE AUSTRIA.

De 1576 á 1578.

Lo que hizo don Juan de Austria despues de la conquista de Tunez—Su conducta en las alteraciones de Génova.—Formidable armada turca sobre Tunez y la Goleta.—Piérdense estas dos importantes plazas: por qué causas y por culpa de quiénts.—Lo que entretanto hacia don Juan de Austria.—Viene á España.—Regresa á Italia.—Planes y tratos de don Juan y del pontifice sobre Inglaterra y sobre Escocia.—Es nombrado gobernador y capitan general de Flandes.—Viene á España contra el gusto del rey.—Recibe instrucciones y va á Luxemburgo.—Tratado de paz con los Países Bajos.—El Edicto perpétuo.—Evacuan los Estados de Flandes los españoles.—Sentimiento de las tropas.—Maquinaciones contra don Juan, y peligros que éste corre.—Retirase á Namur.—Renovación de la guerra.—Vuelven los tercios españoles á

Flandes.—El príncipe Alejandro Farnesio.—El príncipe de Orange y el archiduque Matías.—Batalla y triunfo de don Juan de Austria en Gembloux.—Conquistas de don Juan en Henao.—Toma de Limburgo por el príncipe de Parma.—Providencias del rey don Felipe.—Nuevo edicto.—Medios que empleó el de Orange para malquistar á don Juan de Austria con su hermano.—Planes de casamiento de don Juan.—Envía á Madrid al secretario Escobedo.—Fingida amistad entre Escobedo y Antonio Perez.—Asesinato de Escobedo.—Sentimiento de don Juan de Austria.—Tropas alemanas y francesas en auxilio de los flamencos.—Va á encontrarlas el ejército español.—Conducta heroica del príncipe Farnesio.—Conspiracion descubierta contra la vida de don Juan de Austria.—Confesion y castigo de los asesinatos.—Enferma don Juan.—Su muerte.—Llanto de todo el ejército.—Pompa fúnebre.—Elogio de sus virtudes.—El príncipe de Parma Alejandro Farnesio nombrado gobernador de Flandes.	De 41 á 86.
---	-------------

CAPITULO XVI.

PORTUGAL.

De 1576 á 1583.

Grandeza de Portugal en los siglos XV. y XVI.—Su estado al advenimiento del rey don Sebastian.—Educacion y carácter del jóven monarca.—Su escape en pasar á Africa á guerrear contra los moros.—Pide ayuda á Felipe II.—Entrevista de don Felipe y don Sebastian en Guadalupe, y su resultado.—Funesta jornada de don Sebastian á Africa.—Célebre batalla de Alcazarquivir, desastrosa para los portugueses.—Muerte del rey.—Llanto público en Portugal.—Proclamacion de don Enrique.—Cuestion de sucesion al trono portugués.—Cuántos y quiénes eran los pretendientes.—Derechos de cada uno.—El de Felipe II. de Castilla.—Negociaciones sobre la declaracion.—Don Cristóbal de Mora y el duque de Osuna.—Dudas entre la duquesa de Braganza y Felipe II.—A quién se inclinaba el rey don Enrique.—Notable intimacion de Felipe II. á la ciudad de Lisboa.—Mercedes que ofrecia á los portugueses.—Preparativos de guerra.—

Enérgica protesta del duque de Osuna.—Córtes de Almeirim.—Muerte de don Enrique.—Regencia de Portugal.—Ejército español para invadir el reino.—El duque de Alba.—Hácese proclamar rey de Portugal don Antonio, prior de Crato.—Entrada del ejército de España en Portugal.—Piazas que se le rinden.—Ven- ce á don Antonio y llega á Lisboa.—Fuga del prior de Crato.—Resistencia que intenta hacer en Opor- to.—Es vencido, anda errante y se refugia en Fran- cia.—Entra en Portugal Felipe II.—Es jurado rey de Portugal en las córtes de Tomar.—Va á Lisboa.— Cómo procedió con sus nuevos súbditos.—Niégase á reconocerle la isla Tercera.—El prior de Crato en la Tercera con armada francesa.—Terrible combate na- val.—Triunfo de los españoles.—Huye otra vez á Francia don Antonio.—Juramento del principe don Felipe como sucesor al trono de Portugal.—Muerte del duque de Alba.—Regresa Felipe II. á España.—Su en- trada en Madrid. De 87 á 450.

CAPITULO XVII.

FLANDES.

ALEJANDRO FARNESIO.

MUERTE DE ALENZON Y DE ORANGE.

De 1578 á 1584.

Cualidades del duque de Parma.—Situacion de Flan- des.—Sida y toma Farnesio á Maestricht.—Furor y crueldad de los soldados.—Conciértase el de Parma con las provincias wálonas.—Capítulos de la Con- cordia.—Confederacion de las provincias rebeldes en- tre sí.—Pláticas en Colonia.—Vuelven á salir de Flan- des las tropas de España.—Se dá otra vez á la princesa de Parma el gobierno de los Países Bajos.—Divídese la autoridad entre la madre y el hijo.—Representan los dos á Felipe II. contra esta medida.—Queda Ale- jandro con el gobierno de Flandes.—Se proyecta asesinar al duque de Parma y al principe de Ora- nge.—Emancipanse las provincias del dominio de Es-

paña.—Dan la soberanía de los Estados al duque de Alençon.—Entrada del de Alençon en Flandes.—Conato de asesinar al de Orange.—Triunfos del duque de Parma.—Traición del duque de Alençon.—Mataza de franceses en Amberes por los flamencos.—Resolución de los Estados.—Vuelve el de Alençon á Francia y muere.—Asesinato del príncipe de Orange.—Suplicio horrible, y admirable serenidad del asesino.—Consternación de las provincias.—Nombran en reemplazo del príncipe de Orange á su hijo Mauricio de Nassau.....	De 151 á 190.
--	---------------

CAPITULO XVIII.

FLANDES.

ALEJANDRO FARNESIO.

EL CONDE DE LEICESTER.

De 1584 á 1588.

Las provincias rebeldes ofrecen su soberanía á Enrique III. de Francia.—No la acepta.—Alejandro Farnesio renueva la guerra con energía.—Memorable cerco de Amberes.—Puente sobre el Escalda.—Medios admirables que se emplearon para su construcción.—Recursos extraordinarios de los sitiados.—Navíos monstruosos.—Revienta y estalla una de estas enormes máquinas.—Horribles efectos que produce.—Destrucción y reparo del puente.—Diques, contradiques, inundaciones.—Batalla en los campos inundados.—Sangriento combate sobre el dique.—Triunfo de Alejandro Farnesio y los españoles.—Capitulación y entrega de Amberes.—Rinde el de Parma durante el cerco las principales ciudades de Brabante.—Generosidad y moderación de Farnesio.—Ofrecen los Estados su soberanía á la reina de Inglaterra.—Respuesta de Isabel.—Envía al conde de Leicester, su favorito, con ejército auxiliar.—Confíerle las provincias la autoridad suprema.—Prosigue Farnesio sus conquistas.—Flojedad y poca inteligencia del de Lei-

cester en la guerra.—Mal gobierno del inglés.—Disgústase con él los Estados.—Vuelve á Inglaterra.—Justas quejas de los flamencos á la reina.—Resolucion que toma Isabel.—Vuelve Leicester á Flandes con nuevos refuerzos.—Sitio y toma de la Esclusa por el de Parma.—Cobardía del inglés.—Graves disidencias entre ingleses y flamencos.—Regresa Leicester á Londres.—Hace dimision del gobierno de Flandes.—Reflexiones. De 191 á 227.

CAPITULO XIX.

INGLATERRA.

LA ARMADA INVENCIBLE.

De 1588 á 1590.

Justas quejas de Felipe II. contra la reina de Inglaterra.—Depredaciones del Drake.—Suplicio de la reina María Stuard.—Proteccion de Isabel á los rebeldes flamencos.—Medita Felipe una invasion en Inglaterra.—Simuladas negociaciones de concordia.—Inmensos aprestos de guerra por parte de España.—Reunion de tercios en Flandes.—Generales de mar y tierra: el marqués de Santa Cruz: Alejandro Farnesio, duque de Parma.—Procura Felipe II. encubrir sus intentos.—Previénese la reina de Inglaterra.—Armada y ejército inglés.—Muerte del marqués de Santa Cruz.—Reemplázale el duque de Medinasidonia.—Sale la armada *Invencible* del puerto de Lisboa.—Avista la armada inglesa en Plymouth.—Por qué no la acomete.—Causas que impidieron á Farnesio concurrir con el ejército de Flandes.—Sobresalto de la armada española.—Navios ardientes.—Determinacion precipitada.—Furioso temporal.—Lastimosa catástrofe de la grande armada.—Regreso desastroso del duque de Medina.—Serenidad del rey.—Discurrese sobre las causas de este infortunio.—Desfavorables juicios que se hicieron del duque de Parma.—Justificase de ellos.—Regresa á Flandes.—Continúa allí la guerra.—Toma algunas plazas.—Enferma.—Amotinase uno de los viejos tercios.—Castigo riguroso.—Pierde-

se Breda.—Destinase á Alejandro Farnesio á hacer la guerra en Francia. De 228 á 237.

CAPITULO XX.

FRANCIA.

ENRIQUE IV. Y ALEJANDRO FARNESIO.

De 1576 á 1593.

Intervencion de Felipe II. en los asuntos de Francia.—Guerras civiles de aquel reino: católicos y hugonotes.—La quinta paz.—La Liga.—Enrique III. y los Guisas.—Tratado entre Felipe II. y los coligados.—El príncipe de Bearne, Enrique de Borbon, jefe de los hugonotes.—Revolucion de Paris: jornada de las barricadas.—Guerra de los tres Enriques.—Asesinato del duque de Guisa.—Asesinato de Enrique III.—El cardenal de Borbon.—El duque de Mayenne.—Enrique IV.—Célebre batalla de Ivry.—Sitio famoso de Paris: hambre horrible.—Conducta de Felipe II. en esta ocasion.—Envia á Alejandro Farnesio con los tercios de Flandes.—Alejandro libera á Paris.—Guarnicion española.—Vuelve Farnesio á Flandes.—Situacion de los Países Bajos.—Progresos de Enrique IV. en Francia.—Vuelve el de Parma á este reino.—Hace levantar el sitio de Ruán.—Admirable maniobra de Alejandro Farnesio en el Sena.—Sorpresa y asombro de Enrique IV.—Llega Alejandro otra vez á Paris.—Regresa á Flandes.—Mándale Felipe II. volver tercera vez á Francia.—Alejandro en Arras.—Enferma y muere.—Elogio de Alejandro Farnesio, duque de Parma. De 258 á 282.

CAPITULO XXI.

FRANCIA.

ENRIQUE IV. Y FELIPE II.

De 1593 á 1598.

PAGINAS.

Política de Felipe II. en los negocios de Francia.—Su empeño en excluir de aquel trono á Enrique de Borbon.—Conducta del papa Sixto V. hostil al rey de España.—Firmeza de Felipe II. con el pontífice.—Fuerzas contestaciones.—Dureza con que trataban al papa los embajadores españoles.—Peligro de rompimiento con Roma.—Muerte de Sixto V.—Los papas que le suceden favorecen al rey de España.—Importante y curiosa instrucción de Felipe II. sobre el negocio de sucesión á la corona de Francia.—Descúbrese en ella todos sus planes y manejos políticos.—Pretendientes á aquella corona.—Partidos en Francia.—Situación singular de Enrique IV.—Cómo se fueron frustrando los planes de Felipe.—Asamblea de los Estados generales en París.—Deséchase las pretensiones de España.—Abjura Enrique IV. la heregia y se convierte al catolicismo.—Rehústese su partido.—Entra en París.—Guerra entre Felipe II. y Enrique IV.—Hechos de armas.—Gastos enormes de una y otra parte.—Cansancio y casi imposibilidad de continuar la guerra.—Mediadores para la paz.—Paz de Vervins..

De 285 á 310.

CAPITULO XXII.

ESPAÑA.

PRISION Y PROCESO DE ANTONIO PEREZ.

De 1578 á 1591.

Ruidosa prision del primer secretario de Estado de Felipe II. y de la princesa de Eboli.—Causas á que se atribuyeron estas prisiones.—Proceso que se formó

sobre el asesinato de Escobedo.—Primeros procedimientos contra el secretario de Estado.—Manejos misteriosos del rey.—Nuevo giro que se da á la causa.—Primera sentencia contra Antonio Perez.—Refúgiase en la iglesia de San Justo.—Es llevado á la fortaleza de Turégano.—Prision de su esposa y familia.—Vicisitudes del proceso y del acusado.—Notables cartas del confesor de Felipe II. Fr. Diego de Chaves.—El juez Rodrigo Vazquez.—Carta del rey sobre lo que quiere que declare Antonio Perez.—Tenacidad del procesado.—Tortura que se le dió.—Su confesion: su enfermedad: su fuga.—Acógese al fuero de Aragon.—Antonio Perez en la carcel de la Manifestacion de Zaragoza.—Acusacion formal de Felipe II. contra él.—Defensa del acusado ante el tribunal del Justicia.—Declara que cometió el asesinato por mandado del rey.—Desiste Felipe II. solemnemente de la acusacion.—Formanse otras dos causas á Antonio Perez.—Es denunciado á la Inquisicion.—Llévanle á las cárceles secretas del Santo Oficio.—Anuncios de un gran motin en Zaragoza.	De 311 á 353.
--	---------------

CAPITULO XXIII.

SUCESOS DE ZARAGOZA.

De 1591 á 1592.

Causas que prepararon los sucesos de Zaragoza.—Incompatibilidad de las libertades aragonesas con el carácter y la política de Felipe II.—Pleito entre el monarca y el reino sobre nombramiento de virey.—Odio del pueblo hácia el marqués de Almenara, y por qué.—Conducta de éste en el negocio de Antonio Perez.—Motin del 24 de mayo en Zaragoza.—Desmanes de los tumultuados con el marqués de Almenara: su muerte.—Antonio Perez libertado de las cárceles de la Inquisicion.—Situacion y espíritu del pueblo.—Política del rey.—Los señores de título se van apartando de la causa popular.—Nuevo mandamiento inquisitorial contra Antonio Perez.—Segundo motin de Zaragoza: 24 de setiembre.—Triunfo del pueblo.—Fuga de Antonio Perez.—Miedo de las autoridades.—Envía el rey un ejército á Aragon.—Protestas y declaraciones de ser contra fuero.—Preparativos de defensa en

Zaragoza.—Salida del Justicia con gente armada.—Retirase á Epila.—Entra don Alonso de Vargas con el ejército castellano en Zaragoza.—Muéstrase indulgente.—Los inquisidores piden pronto castigo.—Comienzo de repente el sistema de terror.—Órdenes secretas del rey.—Prision y suplicio del Justicia mayor don Juan de La Nuza.—Derribanse hasta los cimientos su casa y las de otros nobles.—Otros suplicios.—Rigores de la Inquisición.—Auto de fé.—Antonio Perez quemado en estatua.—Córtes de Tarazona.—Modificación de los fueros aragoneses.—Mudanza en la constitución política de Aragon.—Resúmen de la vida de Antonio Perez desde su fuga de Zaragoza hasta su muerte.

De 354 á 392.

CAPITULO XXIV.

CÓRTESES DE CASTILLA.

De 1570 á 1598.

Importancia de las córtes como fuente histórica.—Frecuencia con que se celebraron en este reino.—Su condición y espíritu.—Córtes de 1570 en Córdoba.—Reclaman contra la imposición de tributos no otorgados en córtes.—Medidas económicas.—Administración de justicia.—Costumbres públicas.—Córtes de 1575 en Madrid.—Reproducción de peticiones anteriores.—Que no puedan ser procuradores los que reciben sueldo del Estado ó de la Casa Real.—Sobre no poseer bienes raíces las iglesias y monasterios.—Reforma del lujo.—Coches y carrozas.—Toros.—Tribunales: estudios: otras medidas de utilidad pública.—Córtes de 1576.—Impuestos: enagenaciones: regidores perpetuos: seminarios conciliares, etc.—Córtes de 1579.—Estado de la hacienda: penuria: arbitrios y sus efectos.—Estadística.—Obra del Escorial: su coste: juicios encontrados de Felipe II. por este insigne monumento: juicio del autor.—Córtes de 1583.—Peticiones sobre materias económicas y jurídicas.—Sobre indisciplina militar.—Abusos de inquisidores.—Impuestos no votados.—Quejas sobre los gastos que ocasionaba la larga duración de estas asambleas.—Córtes de 1586.—Enérgicas reclamaciones de los procuradores sobre la dilación del rey en responder á las pe-

tiones y promulgar los capitulos.—Sobre títulos cobrados sin su otorgamiento.—Respuestas del rey.—Lucha constante, pero desigual, de poderes.—Cortes de 1588.—Consejo notable de los procuradores al soberano.—Fuerte reclamacion sobre tributos.—Arbitristas.—Subsidio eclesiástico.—Sobre introduccion de artículos estrangeros de lujo y de capricho.—Cortes de 1595.—Inobservancia de las leyes y pragmáticas.—Inversion de rentas.—Ultima lucha entre el pueblo y el trono sobre principios generales de politica y gobierno.—Impotencia de las cortes.—Nulidad á que Felipe II. las dejó reducidas. De 393 á 447.

CAPITULO XXV.

LOS DOMINIOS DE ESPAÑA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE FELIPE II.

De 1584 á 1598.

Cómo dejaba Felipe II. los Estados sujetos á su corona.—PORTUGAL.—Gobierno del archiduque Alberto.—Nueva tentativa del prior de Crato con ejército y armada inglesa.—Es rechazado.—Retirada de los ingleses.—Muere el prior don Antonio en Paris.—Los que se fingian el rey don Sebastian.—Célebre y curioso proceso del Pastelero de Madrigal.—Fr. Miguel de los Santos: la monja doña Ana de Austria: Gabriel de Espinosa.—Recelo y cuidados de Felipe II.—Mueren ahorcados los autores de esta farsa.—Tranquilidad en Portugal.—FLANDES.—El archiduque Ernesto.—El conde de Fuentes.—El archiduque y cardenal Alberto.—Determina Felipe II. casar á su hija Isabel con el cardenal-archiduque.—Abdica en ella y en Alberto la soberania de los Países Bajos, y con qué condiciones.—Estado de las provincias flamencas á la muerte de Felipe II.—FRANCIA.—Paz en que quedaba con España.—INGLATERRA.—Expediciones maritimas de ingleses contra los dominios españoles.—Proyectos de Felipe II. sobre Irlanda.—Escuadra inglesa contra Cádiz.—Destruccion de la flota española.—Saqueo de la ciudad.—Ultima y desastrosa tentativa de Felipe II. contra Inglaterra.—Terribles piraterias de los ingleses en las posesiones españolas del Nuevo Mundo.—ITALIA.—Escursiones y

estragos de los turcos.—Represalias de los españoles. —ROMA.—Clemente VIII.—ALEMANIA.—El emperador Rodrigo II.	De 448 á 469.
--	---------------

CAPITULO XXVI.

ENFERMEDAD Y MUERTE DE FELIPE II.

1598.

Su antiguo padecimiento de gota.—Fiebre ética.—Hidrope- sia.—Ulceras en los dedos de manos y pies.—Cru- les dolores que padecía.—Hácese trasladar en este estado al Escorial.—Desarrollansele otras enfermeda- des.—Tumores malignos.—Horrible y miserable esta- do del augusto enfermo.—Cuadro lastimoso.—Forta- leza de su espíritu.—Su piedad y fervorosa fé en los últimos momentos.—La bendición apostólica.—La ex- trema-uncion.—Hace colocar el ataúd al lado de su lecho.—Tierna despedida de sus hijos.—Su muerte.— Exéquias fúnebres.—Sucédele en el trono su hijo Felipe III.	De 470 á 480.
APENDICES.	De 481 á 498.

PARTIDA

De 448 a 450

CAPITULO XXVI

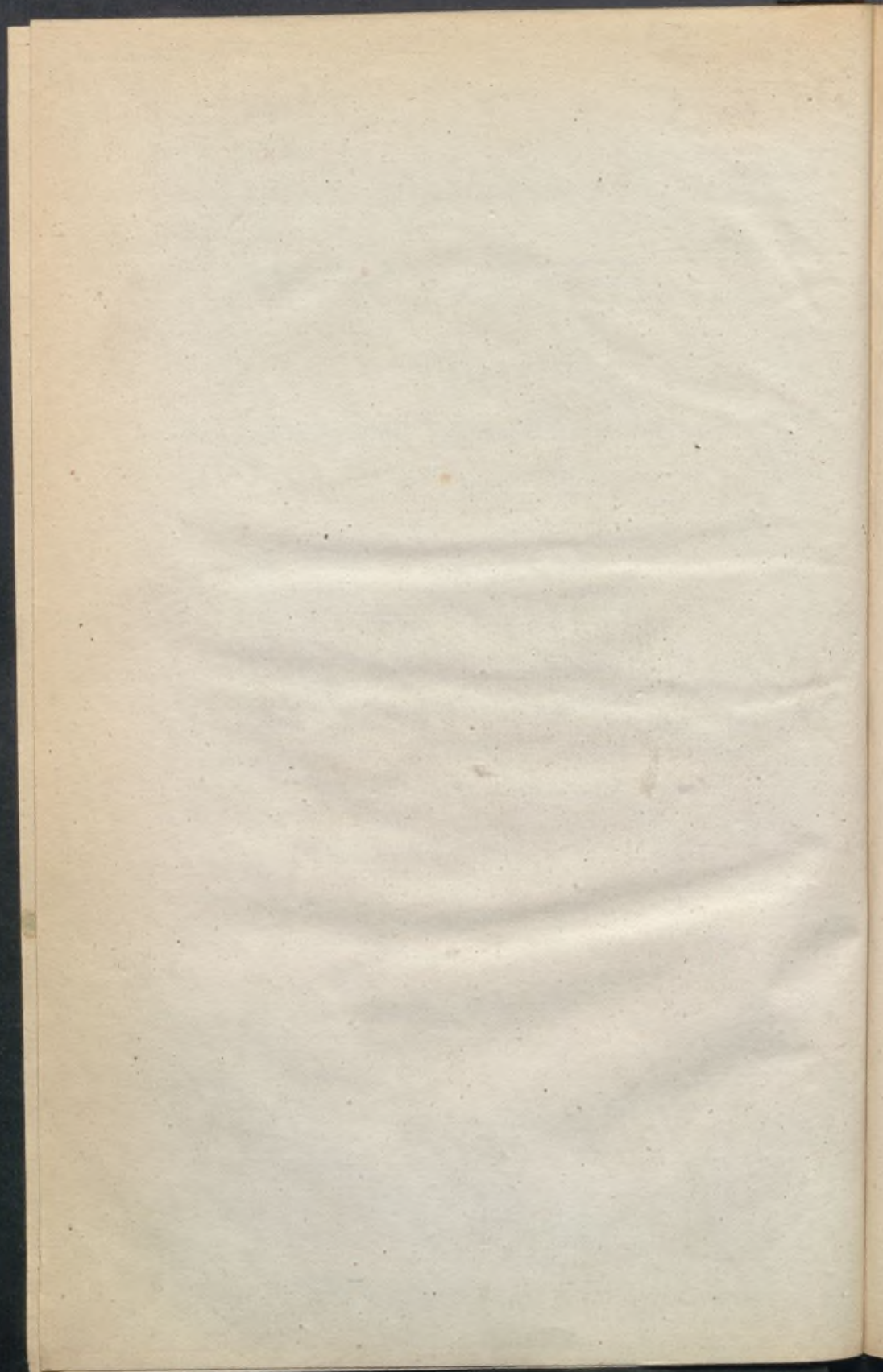
EMERGENCIA Y MUERTE DE FELIX II

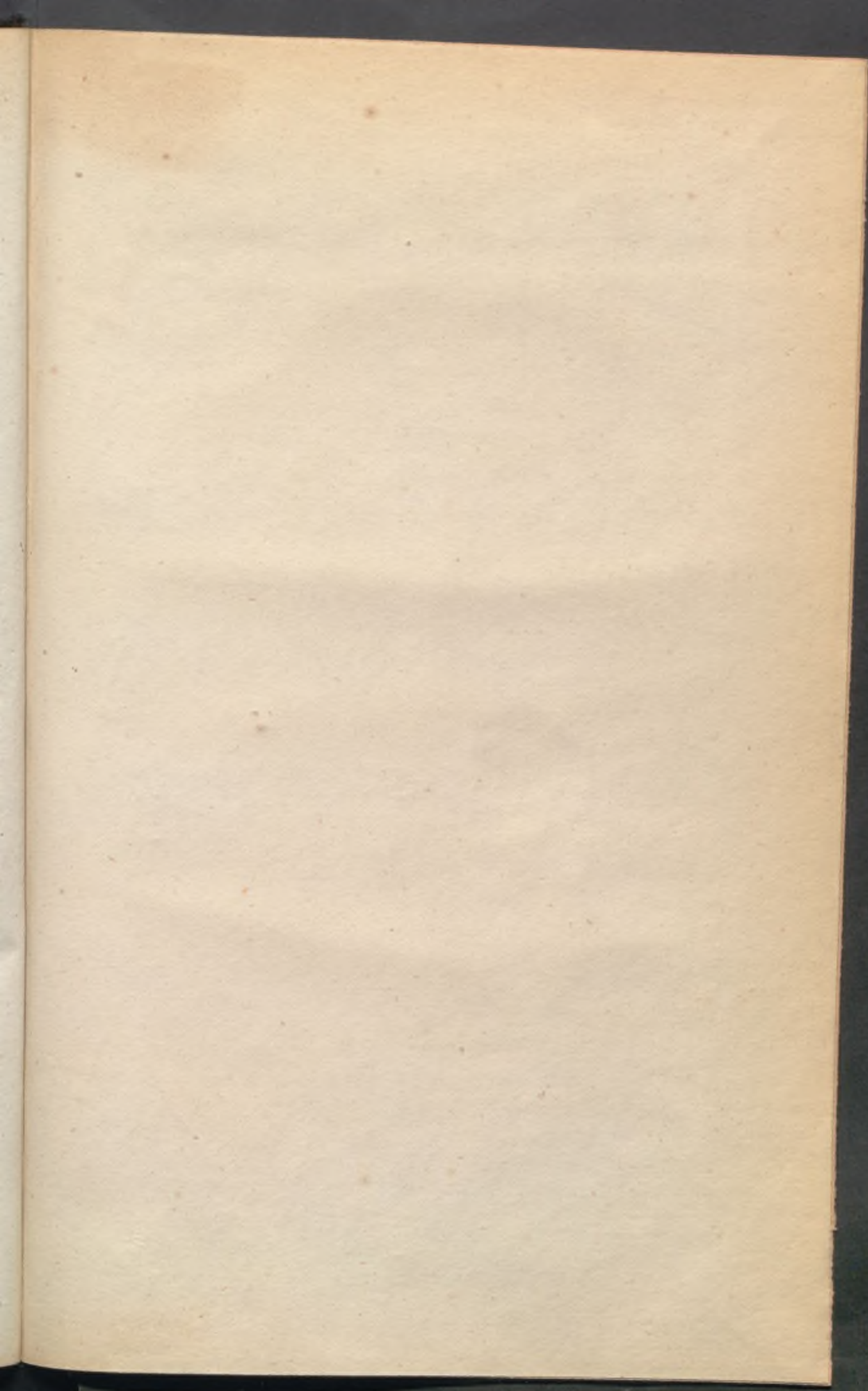
1898

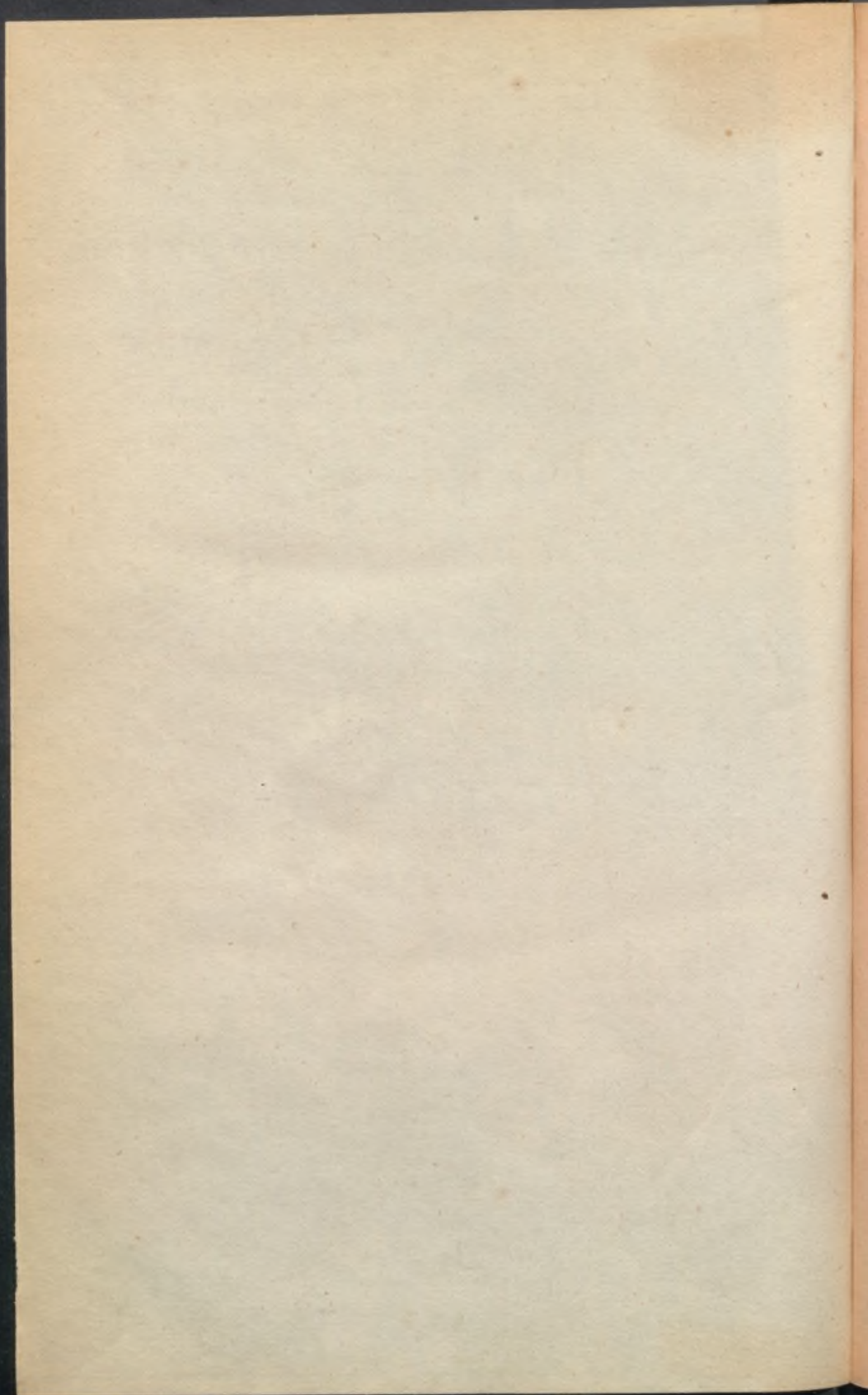
El 27 de febrero de 1898, a las 10 de la mañana, se produjo una explosión en el taller de la imprenta de la casa de don Félix II, que ocasionó la muerte de este señor. La explosión se produjo al estar trabajando en el taller de la imprenta, cuando se encontraba ocupado en la impresión de un libro. La explosión se produjo al estar trabajando en el taller de la imprenta, cuando se encontraba ocupado en la impresión de un libro. La explosión se produjo al estar trabajando en el taller de la imprenta, cuando se encontraba ocupado en la impresión de un libro.

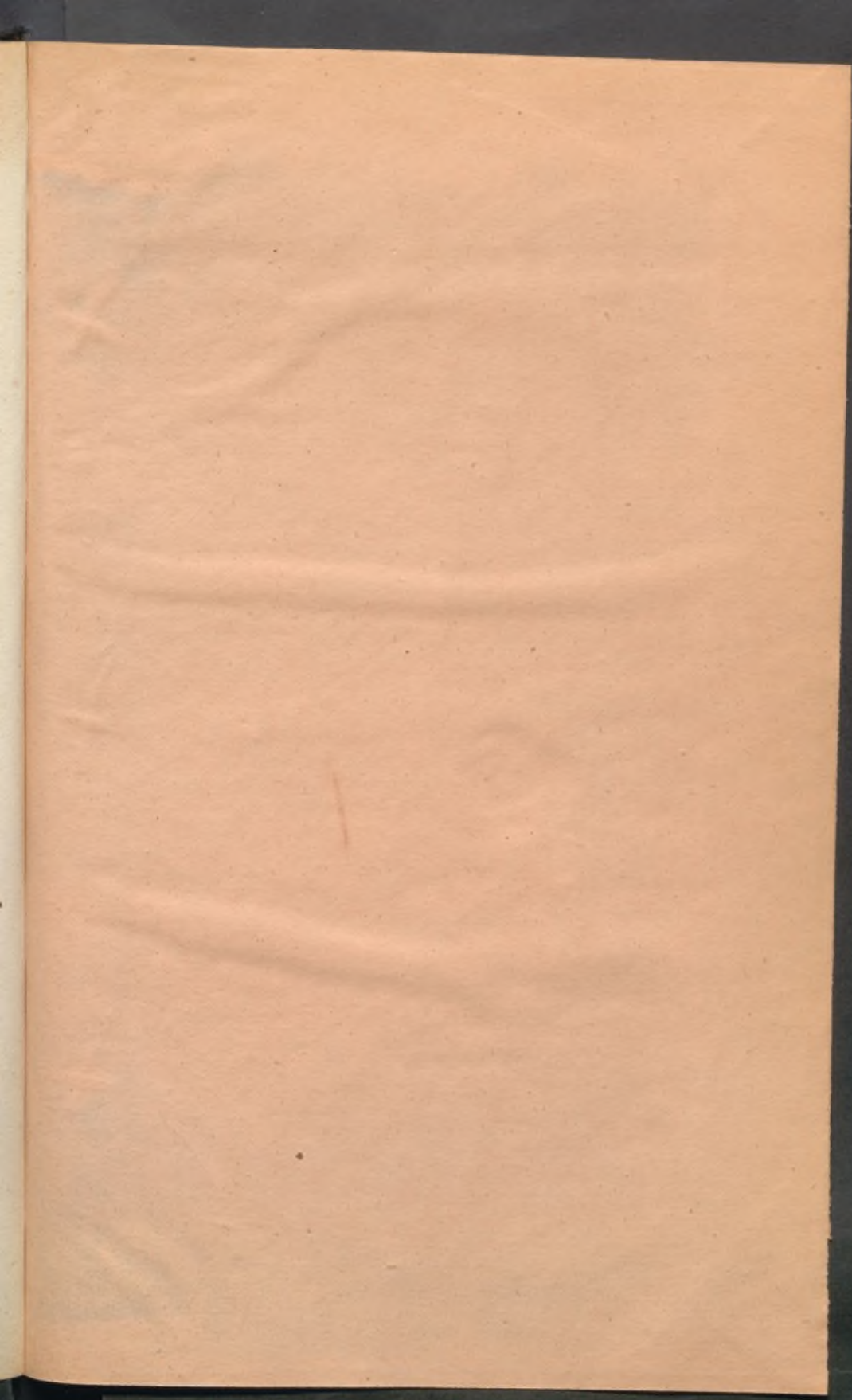
De 450 a 451

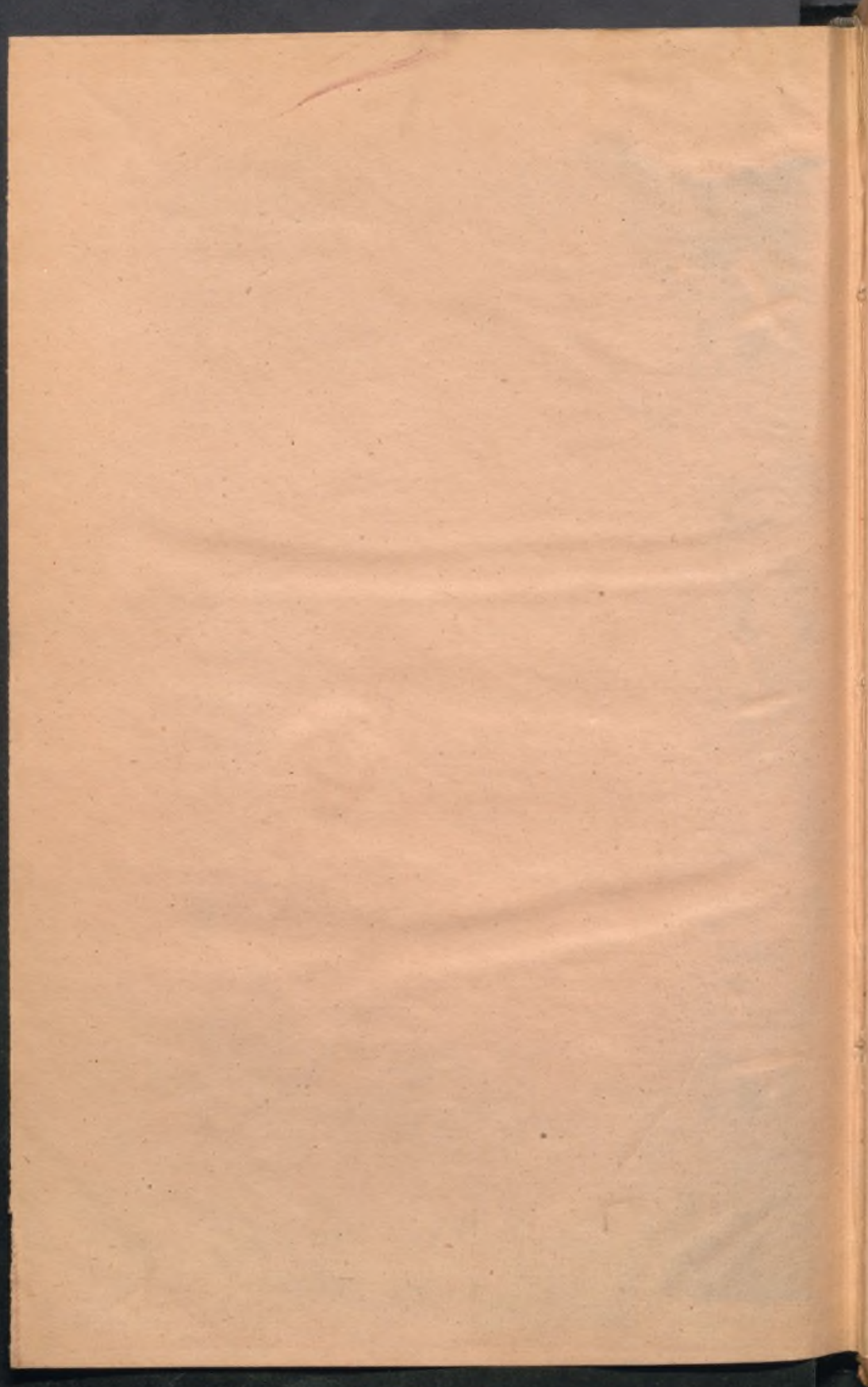
De 451 a 452











MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Historia general
de España

Mad/788



1073782

